



Fastos monárquicos en el Nuevo Reino de Granada

La imagen del rey y los intereses locales. Siglos XVII-XVIII

Verónica Salazar Baena

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

VERÓNICA SALAZAR BAENA

FASTOS MONÁRQUICOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

**La imagen del rey y los intereses locales
(siglos XVII-XVIII)**



Director: Dr. Joan-Lluís Palos

**UNIVERSITAT DE BARCELONA
FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA
DEPARTAMENT D'HISTÒRIA MODERNA
Programa de Doctorat "Societat i Cultura"**





UNIVERSITAT DE BARCELONA
FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA

FASTOS MONÀRQUICOS EN EL NUEVO REINO DE GRANADA
La imagen del rey y los intereses locales (siglos XVII-XVIII)

DEPARTAMENT D' HISTÒRIA MODERNA
PROGRAMA DOCTORAL SOCIETAT I CULTURA

Doctoranda: Verónica Salazar Baena

Director: Dr. Joan-Lluís Palos P.

Barcelona, 2013



PODER & REPRESENTACIONS
TRANSFERÈNCIES CULTURALS A L'ÈPOCA MODERNA

“Recuerdo una noche que pasé cerca de Bahía, envuelto en los fuegos artificiales de fosforescentes luciérnagas; sus pálidas luces resplandecían, se apagaban, volvían a brillar sin procurar a la noche una verdadera iluminación. Lo mismo ocurre con los sucesos; más allá de su brillo, prevalece la oscuridad”

Fernand Braudel, Historia de las Ciencias Sociales. La Larga Duración.

Fastos monárquicos en el Nuevo Reino de Granada. La imagen del rey y los intereses locales. (Siglos XVII y XVIII)

Agradecimientos.....	5
Abreviaturas.....	7
Introducción.....	9
Capítulo I. El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica.....	19
1. Un rey católico para un imperio transatlántico	21
2. El cuerpo del rey barroco: un <i>monumentum</i>	30
3. Los dos cuerpos del rey en la corte hispánica.....	35
Capítulo II. El rey ausente en el Nuevo Reino de Granada.....	51
1. El Nuevo Reino de Granada: de tierra conquistada a jurisdicción imperial	62
2. Los cabildos y la representación de las elites	73
3. Las Audiencias y la representación regia.....	82
4. El cuerpo del rey representado en la periferia imperial.....	87
5. Un virrey con poco boato. La fundación tardía del virreinato.....	95
Capítulo III. Los fastos de la monarquía con el rey ausente en el Nuevo Reino de Granada	113
1. La orden de celebración: los propósitos.....	118
2. La recepción local: varios caminos para una orden regia	125
3. Las <i>relaciones de fiesta</i> en el Nuevo Reino de Granada.....	135
Capítulo IV. La preparación del escenario: La <i>urbs</i> y la <i>civitas</i> barroca.....	143
1. Convocar una celebración: los pregones y los bandos.....	147
2. Las vistas: rupturas de la cotidianeidad.....	152
3. Los sonidos de la autoridad, la luz del rey	170
4. Un túmulo para llorar, un retrato para proclamar.....	179
5. La ciudad y las cuatro partes del mundo.....	201

Capítulo V. Las acciones rituales y la consolidación del poder local.....	213
1. El espacio ritual como espejo del orden social.....	214
2. Los signos de la autoridad.....	228
3. Mostrar y demostrar: la figuración de las elites en las celebraciones.....	239
Capítulo VI. Las celebraciones regias y la economía del intercambio.....	257
1. La generosidad, la voluntariedad y el sacrificio de la ciudad.....	259
2. La inversión en las fiestas y la promoción social.....	271
Capítulo VII. Las celebraciones regias y la Ilustración.....	281
1. Los límites en la participación popular.....	283
2. ¿Los vasallos perfectos?	
Los criollos ilustrados en las celebraciones regias	298
Capítulo VIII. Las celebraciones regias y los microcosmos locales. Cuatro coyunturas políticas vistas a través de las ceremonias.....	306
Estudio de caso 1. “Honrando a su majestad para pedir perdón”: la <i>urbs</i> y la <i>civitas</i> en el cabildo de Quito (1603-1654).....	308
Estudio de caso 2. Visiones de la Historia. Los encomenderos celebrando el nacimiento de los príncipes en Quito (1631) y Pamplona (1663).....	337
Estudio de caso 3. Las ceremonias del rey conjurando a la turba. La Revuelta de los Barrios en Quito (1765) y la Rebelión de los Comuneros del Socorro (1781).....	367
Conclusiones.....	391
Anexo 1.....	399
Anexo 2.....	404
Tabla de imágenes.....	409
Fuentes primarias.....	411
Bibliografía.....	413

Agradecimientos

La realización de esta tesis doctoral, no habría sido posible sin la generosidad de muchas personas.

Mis papás Alberto Salazar y Carmenza Baena han sacrificado quizás mucho más que yo en este proyecto. Han sido mis compañeros fieles, la voz de aliento, la confianza infinita. Cuando la tarea me resultaba ya agobiante, su recuerdo me permitió tomar fuerzas para seguir.

Mis tios, Ruth Baena y Javier Esparza han sido también guerreros incansables en este tiempo. Con su apoyo comprometido y amoroso, me ha hecho sentir una hija.

Mis hermanos, Alberto, Rocío, mi madrina Lucia y mis sobrinos Viviana, Álvaro Germán, Camila y Sebastián, me han llenado de amor en el poco tiempo que hemos tenido para compartir juntos. Esos pequeños espacios han sido un combustible que me ha protegido durante el invierno.

Hernando Santamaría, fue mi punto de giro en este viaje. Ha sido durante este tiempo mi mejor compañero, mi hogar en la calle Ample de Barcelona y mi familia en este hemisferio. Una parte de estas páginas es suya.

Al profesor Joan-Lluís Palos Peñarroya, profesor del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona, director y tutor de esta tesis, le estoy infinitamente agradecida. Después de tres años desde nuestro primer contacto, estoy convencida de que no pude encontrar un mejor guía.

A todos los miembros del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona, mi mayor gratitud por acogerme en esta casa como profesora asociada, y darme todas las facilidades logísticas y académicas necesarias para hacer de esta una experiencia intelectual inolvidable.

A los profesores Xavier Gil, Fernando Sánchez Marcos y Jaume Danti, agradezco la atención que me han dado y la disponibilidad que han tenido conmigo durante todo este tiempo. A la profesora María Ángeles Pérez Samper, además de la deuda intelectual que este trabajo tiene con ella, le agradezco su cercanía y su amabilidad. Así también a la profesora Alejandra Osorio, a quien tuve la fortuna de conocer caminando por las calles de Barcelona. Su apoyo y confianza en estos últimos meses ha sido decisivo para mí.

A mis compañeros del grupo de investigación "Poder y Representaciones", Ida Mauro, Milena Viceconte, Joana Fraga, Alfredo Chamorro, Diego Sola, Carlos González, Daniel Aznar, Diana Carrió y Jordi Boyreu, toda mi gratitud con la esperanza de que la distancia no nos impida seguir trabajando juntos.

A los muchos pocos buenos amigos que desde la distancia me acompañaron de manera efectiva con sus letras y a los nuevos grandes amigos que dejó entre Sevilla y Barcelona, muchas gracias.

ABREVIATURAS

- AGI Archivo General de Indias (Sevilla, España)
- AHN Archivo Histórico Nacional (Madrid, España)
- BNE Biblioteca Nacional de España (Madrid, España)
- AGN Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia)
- BLAA Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá, Colombia)
- AHA Archivo Histórico de Antioquia (Medellín, Colombia)
- ACC Archivo Central del Cauca (Popayán, Colombia)
- AHE Archivo Histórico del Ecuador (Quito, Ecuador)
- AHM Archivo Histórico Municipal (Quito, Ecuador)

Introducción

Este trabajo de investigación se ocupa de estudiar el desarrollo y la apropiación política por parte de las autoridades locales de los fastos de la monarquía hispánica en los territorios del Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVII y XVIII. El territorio de estudio comprende las Audiencias de Quito y Santafé, que constituyen hoy en día y a grandes rasgos, las Republicas de Ecuador y Colombia, respectivamente. La cronología de estudio de esta investigación, comprende un largo periodo de tiempo que incluye celebraciones regias de la dinastía de los Austrias y de los Borbones.

Desde el punto de vista historiográfico, esta tesis busca enfatizar en la estrecha relación existente entre el ámbito político y el cultural. En el caso de la Monarquía Hispánica, la relación entre estos dos ámbitos, ha generado una mayor conciencia de su carácter global. Hasta ahora esa dimensión universal se ha relacionado principalmente con el aspecto político. Los esfuerzos se han dirigido a comprender mejor la visión de unos gobernantes que contemplaron la monarquía como un todo y no sólo como la suma de sus partes. Sin embargo, sólo muy recientemente la historiografía ha empezado a valorar el alcance que tuvo la implementación de ciertas prácticas y productos culturales, para forjar la percepción de totalidad, porque en cualquier caso, la monarquía hispánica no habría podido gobernar un territorio de dimensiones planetarias sin un mínimo de consenso cultural.

Más aún en los territorios americanos, este consenso cultural, no se debe perder de vista, fue el resultado de una estrategia cultural, cuyas herramientas represivas y sugestivas, fueron combinándose y evolucionando de manera acorde con las expectativas políticas del Imperio hispánico.

Entre los diversos recursos persuasivos utilizadas para crear esta percepción de consenso, me interesaron las ceremonias regias que eran los rituales oficiales por excelencia del Antiguo Régimen para comunicar y celebrar acontecimientos que podían evocar bien el cuerpo físico del rey -nacimientos, bodas, exequias-, o bien de la monarquía -proclamaciones reales, rogativas-.

Estas celebraciones integraban dos interesantes dimensiones culturales que han sido objeto en los últimos años, de intensos debates historiográficos. Por una

parte, se trata de fastos que se enmarcan en un sistema de valores cortesano, con una lógica política muy específica. Así, mientras que el rey alentaba la competencia entre las elites en favor de una progresiva centralización, estas a su vez buscaban acreditar su prestigio frente a sus competidores y ganar el favor del monarca. Simultáneamente, estas celebraciones, se enmarcan en la cultura del Barroco, estrategia cultural gestada en Trento y cuyo objetivo fue poner en marcha una serie de recursos persuasivos, encaminados a conseguir la estabilidad del orden político y social en una época de enormes turbulencias. Se trataba por tanto de rituales que buscaban persuadir, deleitar y conmover a su público espectador favoreciendo el sostenimiento del *status quo*.

Estos fastos fueron diseñadas originalmente para realizarse en presencia del rey y de su corte palatina. Sin embargo, en el caso de la América Hispánica, se llevaron a cabo en ausencia del rey. De la eficacia de estas celebraciones dependía en gran medida la manera como la monarquía se presentaba y era percibida ante súbditos.

Si bien, la producción de estas celebraciones era asunto de las autoridades peninsulares, en los dominios indianos, las ceremonias reales eran organizadas y gestionadas por las autoridades locales. Es innegable que los valores en los que se entronizaron las elites provinciales, y el enorme arsenal de recursos que proporcionó la estética Barroca, le otorgaron a los espacios ceremoniales una apariencia de unicidad y cohesión a uno y otro lado del Atlántico. Pero también es cierto que los modelos rituales y los protocolos de la corte, tuvieron que ser adaptados a las realidades y necesidades propias de cada territorio por las autoridades locales, Virreinos, Audiencias o Cabildos. En este orden de ideas, la celebración de estos fastos en los territorios americanos, creemos aquí, no fue un acto de simple reproducción, sino por el contrario fue un proceso activo en donde las autoridades locales, filtraron su propia voz.

Algunos autores sostienen que estas celebraciones, enmascaran o legitiman la hegemonía, buscando hacer menos evidente el uso de la fuerza¹. No

¹ MARAVALL José Antonio (1975), La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica. Barcelona, Ariel.

obstante, el punto de partida de esta investigación, será la idea de que las ceremonias y rituales no son una simple operación de cosmética del poder, o su máscara, sino, antes bien, parte integral del poder y de la política.²

Lejos del boato de Lima y con un lugar secundario dentro de los intereses imperiales, en este territorio se creó durante el siglo XVII un amplio margen de autonomía, que moldeó su experiencia política en el siglo XVIII. Pese a los intentos de la corona por poner frenos a esta situación con la fundación del virreinato en 1719, las elites locales habían ya copado para entones todos los espacios de representación. Las celebraciones regias en el Nuevo Reino de Granada, fueron acciones expresivas de las necesidades y pretensiones del poder local.

Desde el punto de vista metodológico, este trabajo concibe las ceremonias regias como un producto cultural en el que es preciso diferenciar los contextos de producción del ceremonial -la corte-, de los ámbitos de recepción de las celebraciones -las diversas jurisdicciones de la monarquía-. Esta consideración me ha llevado a diferenciar también las fuentes de análisis, según su origen. Por una parte, tenemos las cédulas reales, originadas en la corte que comunican la noticia y se encuentran depositadas en los archivos de cabildo. Por otra parte encontramos las denominadas "*relaciones de fiesta*", que son pormenorizados protocolos manuscritos o impresos, producidos por los Cabildos y las Audiencias, para dar cuenta exhaustiva ante las autoridades peninsulares de la manera en la que se habían llevado a cabo estos acontecimientos. Estos protocolos se encuentran depositados principalmente en el Archivo de Indias de Sevilla y son la fuente principal que se ha utilizado para este estudio.

El ámbito geográfico y cronología en el que se desarrolla esta tesis como lo advertíamos antes, comprende las Audiencias de Quito y Santafé de Bogotá, durante los siglos XVII y XVIII.

Mi interés principal fue dar una visión de conjunto de este amplio territorio. Sin pretender negar las particularidades de cada uno, la idea de integrar estas dos

² GEERTZ Clifford (2000), *Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Paidós.

jurisdicciones es un intento por escapar de las lecturas en clave nacionalista. Indudablemente, mi experiencia personal ha jugado aquí un rol importante porque prevengo de una ciudad fronteriza entre Colombia y Ecuador, situación que intuyo me ha hecho sensible a las experiencias históricas compartidas entre estas dos entidades. El amplio marco cronológico me ha permitido trazar también las continuidades y las rupturas y seguir de cerca el aprovechamiento de las acciones rituales que realizaron diversas instituciones e individuos.

La idea de este trabajo, nació de afortunadas coincidencias entre Bogotá, Quito, Sevilla y Barcelona. En el año 2004 me encontraba realizando una tesina para licenciarme como historiadora en la Universidad del Valle en Cali, Colombia. Buscando documentación para reconstruir unas revueltas sucedidas tras las reformas borbónicas, encontré por casualidad en el Archivo General de la Nación de Bogotá, un reporte de celebración que llamó poderosamente mi atención y cuya referencia decidí guardar. Luego en el año 2008 para obtener un título de master en *Estudios del Mundo Hispánico* en la Universidad Jaume I de Castellón, hice una estancia en el Archivo Histórico del Ecuador en Quito, para buscar información sobre las juntas autonómicas. Nuevamente por azar encontré una fuente ceremonial y esta vez la transcribí con especial cuidado, esperando entender muchas de las claves que allí intuía.

La lectura entusiasta que realicé por entonces de *Los Reyes Taumaturgos* de Marc Bloch y *La sociedad cortesana* de Norbert Elías, me motivaron a plantear un futuro tema de investigación, pensando que para explicar ciertos fenómenos políticos, era necesario ahondar en la comprensión de determinados aspectos simbólicos que, con demasiada frecuencia, los historiadores damos por sentado.

Infortunadamente este es un tema que salvo contadas excepciones, ha estado ausente de la agenda investigativa en Colombia y Ecuador. Esta situación, obedece a varias circunstancias que han sido a su vez parte de las dificultades con las que me he enfrentado en el desarrollo de esta investigación.

En primer lugar, la información documental sobre estas celebraciones en el Nuevo Reino de Granada, es escasa. La principal fuente archivística, son las denominadas *relaciones de fiesta*, documentos institucionales que elaboraban los cabildos neogranadinos para acreditar la celebración regia ante el Consejo de

Indias y que se encuentran allí depositados. La principal dificultad de esta fuente es que se encuentra muy dispersa y repartida en diversos fondos documentales americanos y peninsulares, la mayoría de ellos sin clasificar. Para la realización de este trabajo, resultó imprescindible una larga y paciente búsqueda en el fondo Indiferentes Varios del Archivo de Indias en Sevilla, así como también en los archivos de los Cabildos de Quito, Santafé de Bogotá y Popayán.

En segundo lugar, hay también una notable ausencia de fuentes indirectas, lo cual se atribuye en parte a la marginalidad del territorio. Los retratos regios por ejemplo, están desaparecidos. La Nueva Granada, fue junto con la capitanía de Venezuela, el epicentro de las guerras de independencia. Como resultado, una buena parte de estas fuentes, fueron destruidas.

En tercer lugar, sobrevive cierta estigmatización respecto al tema. Por un lado, un legado decimonónico, que considera estas celebraciones como un cuadro de costumbres que poco puede aportar en la comprensión de la experiencia histórica. Por otro lado, legado del marxismo más doctrinario que considera los aspectos rituales o simbólicos como un campo subordinado a la economía. Finalmente, encontramos también una lectura eurocéntrica que interpreta la producción cultural barroca y dentro de ella, las celebraciones regias americanas, como una simple reproducción, una mala copia, de los modelos europeos.

Entre estas falsas presunciones, el desinterés frente a las ceremonias regias neogranadinas ha condenado el tema al ostracismo. De hecho, mi principal temor al inicio de esta investigación era caer en la descripción anecdótica de estas celebraciones y verme atrapada en los supuestos teóricos a los que antes hacía referencia.

Este trabajo empezó a tomar cuerpo, en el año 2009, mientras cursaba el máster "*Europa, el mundo mediterráneo y su difusión Atlántica*" en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Los comentarios atentos de los profesores Giovanni Levi y Felipe Fernández Armesto, orientaron mi encuentro con la antropología simbólica de C. Geertz, V. Turner, M. Mauss, con los estudios literarios de M. Bajtin, así como también el enfoque desde la teoría política de E. Kantorowicz, de donde extraje un importante sustrato teórico.

Bajo la tutela del profesor Manuel Herrero realicé un extenso balance bibliográfico sobre la ritualidad y la fiesta barroca con una perspectiva atlántica, que presente como trabajo de investigación para obtener el título de máster. Gracias a este ejercicio, logre combatir mis propios miedos y pude situarme con cierta comodidad en un campo de investigación que me planteaba muchos desafíos.

En esta segunda fase, los trabajos de destacados historiadores como Peter Burke sobre la fabricación de Luis XIV, Roger Chartier y sus estudios dedicados a la Cultura Política del siglo XVIII o los de Mona Ozouf que se ocupan de los rituales de Estado de la Francia revolucionaria, fueron referencias constantes en este trabajo. En el ámbito hispánico, los pioneros trabajos de María Ángeles Pérez Samper sobre la ausencia del rey, Xavier Gil Pujol y sus indagaciones sobre las cortes provinciales, las diversas investigaciones sobre la corte realizadas por Fernando Bouza, los ricos análisis sobre la iconografía y el discurso barroco de Fernando R. de la Flor, el interesante estudio de María José del Río Barredo sobre la creación de Madrid como capital imperial, y los estudios de Joan-Lluís Palos sobre las estrategias de representación visual de la corte, fueron imprescindibles.

Posteriormente, gracias a un afortunado encuentro con el profesor Joan-Lluís Palos, desde octubre de 2010 mi trabajo de tesis pudo desarrollarse dentro del grupo de investigación *Poder&Representacions*, gracias al cual, además de contar con su incondicional apoyo y con su atenta interlocución, he tenido a mano la posibilidad de pensar las celebraciones regias, desde una perspectiva comparada, identificando las similitudes y las diferencias de las celebraciones neogranadinas con otras prácticas de este tipo llevadas a cabo en los dominios de la monarquía hispánica.

En esta última fase me he concentrado en la producción historiográfica latinoamericanista, heredera del concepto de *monarquía compuesta*. Privilegiando una visión más atenta a las pequeñas disonancias, distante de las lecturas exclusivamente coercitivas y con una visión menos derrotista del ámbito local. En esta óptica, la comprensión del funcionamiento de la monarquía hispánica aparece cimentada sobre nuevos supuestos que favorecen el estudio de los

mecanismos de representación y de configuración del poder simbólico, que posibilitaron y/o facilitaron, el ejercicio de la soberanía regia. En este campo, se sitúa la extensa obra de S. Gruzinski y A. Pagden sobre la América Hispánica, el trabajo de Alejandra Osorio sobre la invención de Lima y el simulacro real, los estudios sobre la fiesta barroca de Juan Carlos Estenssoro, Carolyn Dean, Alexandra Kennedy y Rosemarie Terán, así como también los estudios sobre las prácticas políticas en la América Hispánica de Federica Morelli, Christian Büschges y Tamar Herzog, que alentaron muchas de mis intuiciones.

Este trabajo ha sido especialmente beneficiario de los avances realizados por la historiografía modernista ibérica y por los estudios latinoamericanistas más recientes. Y me siento beneficiaria porque desafortunadamente pese a vivir una época de enorme productividad intelectual, la historiografía española y la latinoamericanista parecieran estar una a espaldas de la otra.

Desde el punto de vista personal esta tesis también ha bebido de varias reflexiones personales, fruto de mi estadía en Barcelona. No puedo dejar de mencionar que mientras escribí estas páginas, la Historia Moderna ha estado en el centro del debate político en Cataluña, cuestionándose con frecuencia el éxito del proyecto cultural de la Corona española. Para una historiadora latinoamericana y castellano parlante, conocer esta otra cara de la experiencia imperial, me ha servido para contrastar los éxitos y los fracasos de la monarquía en sus distintos dominios.

Esta tesis se encuentra dividida en siete capítulos. El primer capítulo es predominantemente bibliográfico. Posiblemente para el lector hispánico, este capítulo abunde en lugares comunes, que ahora explico porque lo escribí al inicio de mi investigación, pensando quizás en el lector americano y tratando de entender las claves de construcción de la imagen ritual del rey y los aspectos de la dignidad regia que estas celebraciones escenificaban.

El segundo capítulo aborda el problema de la ausencia del rey en el Nuevo Reino de Granada y cuáles fueron las formas institucionales y simbólicas usadas por la corona para conjurarla. Este capítulo muestra la manera en la que las autoridades locales –Audiencia y Cabildo- lograron cooptar la representación regia para legitimar su privilegio.

El capítulo tres, se ocupa de estudiar el funcionamiento de las celebraciones regias en el Nuevo Reino de Granada. La orden de celebración y las pautas del ritual, tenían origen en la corte, pero la distancia temporal y física de ella, les concedía a los cabildos un amplio margen de maniobra. Si bien las celebraciones eran de obligatorio cumplimiento, los cabildos tenían la posibilidad de dilatar o posponer de manera indefinida la celebración. Este aspecto aleatorio y selectivo, evidencia por una parte el juego de apariencias tan característico del barroco, y al mismo tiempo sugiere que las celebraciones públicas dependían de la voluntad política de las autoridades locales. Al margen de la coacción, queremos explicar la funcionalidad de los fastos de la monarquía a partir de tres aspectos que se corresponden con los tres capítulos siguientes.

El capítulo cuatro, se ocupa de estudiar la utilidad que para las ciudades periféricas como las del Nuevo Reino de Granada, tenían las celebraciones públicas para acreditar su pertenencia al modelo de civilidad barroca que tenía en la monarquía y en el catolicismo sus pilares. Este aspecto nos sitúa en la órbita de unas elites locales, que utilizan hábilmente los códigos oficiales para canalizar sus demandas.

El capítulo cinco se dedica a indagar sobre los protagonistas de estas celebraciones y el usufructo que hicieron de los símbolos reales, para afianzar su legitimidad en los escenarios locales y para posicionarse ante las autoridades de mayor jerarquía.

El sexto capítulo indaga sobre el modelo de economía de intercambio en la que estas celebraciones regias tenían lugar. Las instituciones locales, no eran ingenuas y sabían bien que acreditar su generosidad, su voluntariedad y su sacrificio para celebrar los acontecimientos regios, era una buena carta de presentación que les permitía solicitar ante las autoridades peninsulares, ciertas mercedes.

El séptimo capítulo finalmente se encarga de estudiar la participación popular en estas celebraciones y la manera en la que las elites a la luz de las ideas ilustradas, fraguaron su progresivo alejamiento de las manifestaciones culturales barrocas.

Finalmente, se incluyen tres estudios de caso en los que es posible examinar la estrecha relación que tienen las celebraciones regias con las coyunturas políticas, sociales y económicas locales. A diferencia de otro tipo de celebraciones que tenían una periodicidad preestablecida, las de la monarquía eran fastos impredecibles, por lo cual se filtraban en ellas, con mayor frecuencia las tensiones locales. Estos estudios de caso, permiten comprender la manera en la que las *relaciones de fiesta*, se convirtieron en una herramienta, utilizada por las autoridades locales y por las elites urbanas para entablar su dialogo con el rey distante.

Lejos de ser un producto definitivo, esta tesis es más bien un primer paso en una exploración que espero siga siendo fecunda.

Capítulo I. El cuerpo del rey: poder y legitimación en la Monarquía Hispánica

“La costumbre de ver a los reyes acompañados de guardias, de tambores, de oficiales y de todas esas cosas, hacen que su rostro, cuando están solos y sin esas compañías, imprima el respeto y el terror, porque el pensamiento no separa su persona de sus sequitos, que de ordinario se ven juntos. Y el mundo que no sabe que ese efecto proviene de aquella costumbre, cree que se debe a una fuerza natural y en ello tienen origen estas palabras: El carácter de la divinidad esta impreso en su rostro”.

Blaise Pascal. Pensamientos. 1657

En los últimos años ha aparecido una copiosa producción académica que pretende desentrañar los mecanismos de construcción del poder. Como consecuencia, las lecturas que le atribuían todo el éxito a la represión y a la coacción, han empezado a resquebrajarse en favor de un modelo interpretativo más atento a las formas persuasivas de legitimación simbólica.

Según Louis Marin, el poder es ante todo estar en situación de ejercer una acción sobre algo o alguien, no actuar o hacer, sino tener la potencia, la reserva de una fuerza que no se gasta sino que pone en estado de gastarse.¹ En este orden de ideas, para ejercer el liderazgo político, no solo es necesario el poder y la fuerza material del gobierno, sino también la aceptación más o menos voluntaria de los sujetos subordinados, mediada por las formas culturales que transmiten una manera particular de ver el mundo, la naturaleza y las relaciones humanas.²

En todas las épocas, el uso exclusivo de la fuerza ha resultado ser costoso, desgastante y la mayoría de las veces un acto fallido. Por el contrario, la persuasión ha resultado ser efectiva para garantizar el éxito de un gobierno y el establecimiento o sostenimiento, según sea el caso, de un orden social. Esto

¹ MARIN Louis, (1981) *Le Portrait du Roi*. Paris, Éditions de Minuit.

² SZURMUK Mónica y MCKEE Robert, (2009) *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores.

es lo que en definitiva Albert Goudever ha denominado el *soft power* que ha resultado decisivo para facilitar el ejercicio del poder.³

La inclusión de esta variable cultural y simbólica en la agenda de investigación, ha beneficiado de manera notable a los estudios sobre la Época Moderna. Es un hecho conocido que la centralización administrativa, el afianzamiento burocrático y la paulatina supresión de las formas feudales, se vieron frenadas en la práctica por los estamentos y las prerrogativas locales. En este contexto, la construcción y el mantenimiento de las monarquías no podía depender solamente de las victorias en el campo de batalla o de las alianzas dinásticas. La subordinación política de las autoridades locales, se jugó también en el diseño y la puesta en marcha de ciertas estrategias culturales, encaminadas a legitimar el poder regio.⁴

En los últimos años los estudios sobre la propaganda política en la Época Moderna se han multiplicado. Sin embargo, como bien lo advierte Peter Burke en su importante estudio sobre la fabricación de Luis XIV, resaltar las formas persuasivas que se utilizaron en el Antiguo Régimen, no debe inducirnos a anacronismos. Resulta fundamental también, huir de las posturas interpretativas más extremas. Si bien la cultura oficial estaba encaminada a facilitar el ejercicio de la autoridad, no se puede dar por hecho con demasiada facilidad que los receptores de este mensaje, fueran manipulados.⁵

Con esta consideración sobre la mesa, queremos aquí abordar cuales fueron los aspectos más importantes en la construcción de la imagen del rey hispánico, buscando en la historia de este particular cuerpo, la inevitable relación entre el poder y la legitimidad.⁶

³ Van GOUDOVER Albert P, The important of the soft power in the concept of empires and great Powers. En *Studia Europaea*. Faculty of European Studies, Universitatis Babes- Bolyai, January 1, 2010

⁴ ELIAS Norbert (1982) *La sociedad cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica.

⁵ BURKE (1995) *La fabricación de Luis XIV*. Madrid: Editorial Nerea. p 20

⁶ VIGARELLO George (2005) “El cuerpo del rey”, en CORBAIN Alain (ed.) *Historia del Cuerpo*. Tomo I. Del Renacimiento a la Ilustración. Madrid, Taurus Historia. pp. 373-394.

1. Un rey católico para un imperio transatlántico

Como un legado de la época medieval, la vida cotidiana en los albores de la época moderna, tenía una enorme familiaridad con los aspectos sobrenaturales.⁷ De manera que la apropiación de estos imaginarios para legitimar el poder regio, fue una consecuencia lógica. En efecto, como bien lo estudió Marc Bloch en su celebre estudio sobre los reyes taumaturgos, este fue uno de los aspectos utilizados por las monarquías de Francia e Inglaterra para legitimar su autoridad.⁸ Para Jacques Revel, las representaciones sobrenaturales ligadas a la existencia regia, fueron tan importantes que pervivieron más allá de las discusiones teológicas y de los nuevos planteamientos políticos. De manera que lo sagrado y lo religioso constituyeron un sistema articulado característico del poder real.⁹

En este mismo sentido, con su celebre texto *Los dos cuerpos del rey*, Ernest Kantorowicz estudió la forma en la que, la teoría política utilizó las formulas y las metáforas de la teología, para justificar y explicar el funcionamiento del poder.¹⁰

Así como en lo espiritual, las sociedades debían estar orientadas a la salvación, en lo temporal la conservación del orden divino suponía una forma de organización social, designada por Dios. En ésta concepción jurídico política, las sociedades se debían regir por una misma cabeza y unas mismas leyes a imagen y semejanza del cuerpo humano.

Si bien esta concepción de raíz aristotélica era aplicable a cualquier comunidad corporativa -casa, vecindad, ciudad y reino- el rey fue el portador de la *potestas*, que hacia referencia a su atribución de ser la cabeza que

⁷ Le GOFF en el prefacio de los "Reyes Taumaturgos". BLOCH Marc (1983) *Los reyes Taumaturgos* (1988) México, Fondo de Cultura Económica.

⁸ BLOCH Marc (1983) *Los reyes Taumaturgos* (1988) México, Fondo de Cultura Económica.

⁹ REVEL Jacques (1992), "La royauté sacrée: Elements pour un debat", en Boureau Alain et Ingerflom Claudio Sergio (dirs.) *La Royauté Sacrée dans le monde chrétien. Colloque de Royaumont, mars 1989*, Paris, EHESS. pp. 7-17.

¹⁰ KANTOROWICZ Ernest (1985) *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza Editorial.

governaba las partes del cuerpo social y que garantizaba el orden en el plano temporal.

La *potestas*, estaba ligada directamente a la *dignitas*, que hacía referencia al carácter supratemporal del rey como garante del orden social. Es decir, que las atribuciones regias estaban asociadas al cargo y no a la persona que lo ejercía, por lo cual, la potestad no moría con el rey sino que se transfería a su heredero. De esta manera, la monarquía, se proyectaba en el tiempo, más allá de los poderes específicos ejercidos por un monarca.¹¹

Como lo ha indicado E. Kantorowicz, entre los siglos XIII y XV, se desarrolló en la Europa occidental una doctrina sobre la composición bipolar de los cuerpos de la realeza: uno natural representado por el rey en ejercicio y otro metafísico, representado en la monarquía como institución política. Esta doctrina, se inspiraba en un precepto teológico, según el cual, la iglesia era el *Corpus Mysticum*¹², que representaba a Cristo en la tierra, y que se distinguía del *Corpus Naturale*, individual y personal de Jesús de Nazareth. Mientras el primero era inmortal y trascendente, el segundo estaba limitado a la efímera existencia humana.

La *potestas* y la *dignitas*, fueron preceptos que legitimaron la autoridad del rey y la continuidad dinástica. Sin embargo conviene resaltar que las concepciones orgánicas y trascendentes de la sociedad, no implicaban en ningún caso unicidad, pero si manifiestan la pretensión de universalidad a la que apelaron las monarquías, para construir un poder compuesto y policéntrico, al mismo tiempo que, coherente y cohesionado.¹³

¹¹ KANTOROWICZ E. (1985) Los dos cuerpos del rey. p.205

¹² KANTOROWICZ E. (1985) Los dos cuerpos del rey. p.207

¹³ Sobre la Monarquía Policéntrica, ver el reciente libro editado por Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez and Gaetano Sabatini, Polycentric monarchies. ¿how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony? (2012), Sussex Academic Press.

Esta estrecha unión entre el ámbito religioso y el político, común en la construcción política de las monarquías europeas, adquirió matices distintos según las experiencias históricas de cada territorio.

En el caso hispánico, como bien lo ha anotado John Elliott, el mérito y éxito de los reyes católicos, Isabel y Fernando, no solo consistió en haber unificado en gobierno de las coronas de Castilla y Aragón, sino en haber logrado imponer su autoridad por medio de la persuasión para atraer el apoyo de la aristocracia y de los poderes locales.¹⁴

La expulsión de los moriscos de la península ibérica y la seguida colonización americana, fueron experiencias históricas que perfilaron la imagen de una monarquía providencial, líder de la cruzada santa en contra de los infieles. Como lo ha resaltado José Manuel Nieto Soria, los ideales caballerescos y militares, fueron la expresión más visible de esta identidad.¹⁵

La guerra de reconquista jugó un papel de primera importancia como experiencia colectiva de carácter épico, plena de valores y de objetivos heroicos. Como consecuencia en la península ibérica, las noblezas se estructuraron en conformidad con este ideal militar que fue la fuente de ennoblecimiento y de honor más frecuente. A su vez, la realeza construyó su imagen asociada al mérito bélico, siendo el rey el caballero noble en defensa de la religión, la representación del rey más frecuente.¹⁶

Las bulas Alejandrinas de 1493 por medio de las cuales el Papado Romano, concedió plenos derechos a Castilla para conquistar y evangelizar el Nuevo Mundo, institucionalizaron la imagen de la realeza castellana defensora de la fe. El título de Monarquía Católica, selló un pacto indisoluble entre los imaginarios religiosos y las pretensiones políticas.¹⁷

¹⁴ ELLIOTT John (1974) *La España imperial*. Barcelona, Editorial Vincent-Vives.

¹⁵ NIETO Soria José Manuel (1999) *Orígenes de la Monarquía Hispánica*. Madrid, Editorial Dykinson.

¹⁶ PAGDEN Anthony (1991) *El Imperialismo español u y la imaginación política: estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)* Madrid, Editorial Planeta.

¹⁷ BRADDING David (1998), *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la Republica Criolla. 1492-1867*. México, Fondo de Cultura Económica.

Cerrar filas en torno a la cruzada santa, trajo consigo enormes réditos políticos a la corona castellana, porque como lo apunta Anthony Pagden, la religión se convirtió en el elemento aglutinante. Como lo ha indicado el hispanista John Elliott, la hispánica era una monarquía compuesta, que supo “incorporar” y agregar diversos reinos, con fueros, prerrogativas y tradiciones disímiles, pero unificados en torno a la idea de una Monarquía Católica.¹⁸

En este sentido, la metáfora básica de los reyes castellanos, fue la del *pater familias*. La monarquía se apoyaba en un pacto político, en el cual la Corona aseguraba la protección moral del reino a cambio de garantizar la continuidad de los ordenamientos jurídicos del territorio, en el seno del conjunto superior.¹⁹ En efecto este pacto político, tenía su máxima expresión en los rituales de jura mediante los cuales el príncipe juraba ante las cortes de cada reino. El rey entonces, debía asegurar el *buen regimiento*.²⁰ Esta función implicaba distribuir justicia, entendida como la tenencia de lo que a cada uno correspondía, equilibrando el rigor y la clemencia²¹ y mantener la *paz*²² a partir de un *particular cuidado*. Es decir que, debía legislar mostrando atención a la costumbre y privilegio que en cada caso, correspondían.²³ En palabras del jurista y teólogo, Rodrigo Sánchez de Arevalo (1405-1470):

“[...] Así la ciudad o reino, como sea de un cuerpo mixtico y proporcionado de ciertas partes y miembros, cuando algún miembro o parte de la ciudad excede a

¹⁸ ELLIOTT John (2006), Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830). Madrid, Editorial Taurus.

¹⁹ GIL Xavier (2012) “Integrar un mundo: Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, Pág. 71.

²⁰ NIETO Soria José Manuel (1988) Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla. (Siglos XIII-XVI). Madrid, Eudéma. p 225. “[...]se denomina así el dominio absoluto de la paz y de la justicia o de la verdad y de la justicia, alcanzado como consecuencia de la benéfica acción gubernativa del monarca virtuoso.

²¹ BNE. Libro de las Bulas y Pragmáticas de los reyes católicos. Madrid. 1973.

²² NIETO Soria (1988). p 225. “[...] con esta expresión se hace referencia al predominio que el interés común del reino debe tener para la acción gubernativa del rey frente a cualquier otro interés particular”.

²³ BNE. Cortes de los Antiguos reinos de Castilla y León, Vols. I-IV. Madrid: 1861.

los otros conocidamente, según su proporción es causa de levantamientos y sediciones”²⁴

Los súbditos por su parte, en virtud de su *fides cristiana*, le debían al rey castellano, lealtad y obediencia. Desobedecer al rey en esta concepción implicaba contrariar el orden de Dios.²⁵ El jurista Rodrigo Sánchez de Arevalo, explicaba esta idea en las siguientes palabras:

“[...] todo regimiento humano debe ser conforme a la monarquía divina, la cual es perfectísima y esta es regida por un Dios, rey y príncipe potentísimo regidor y gobernador de todas las cosas, del cual principado divino todos los otros humanos regimientos deben tomar ejemplo.”²⁶

Para Xavier Gil, la tradición foral hizo posible que los súbditos de los territorios peninsulares trasladaran su lealtad a los reyes castellanos con aparente facilidad.²⁷ Sin embargo como lo explica John Elliott, para afianzar el poder monárquico fue necesario construir una representación sublime de la majestad, que permitiese la integración política.²⁸

Cuando Carlos V fue coronado, el mundo occidental estaba viviendo un periodo de hondas transformaciones: la expansión europea, la ampliación de los horizontes del humanismo, la acumulación progresiva de capital que desembocó en el mercantilismo, las transformaciones en la aprehensión cristiana del mundo, la formación de estructuras fiscales y militares propias de los Estados Modernos.

²⁴ BNE. SANCHEZ de Arévalo Rodrigo, Suma de la política. En Biblioteca de autores españoles, Vol. CXVI, Madrid: 1959. p 302.

²⁵ KANTOROWICZ E. Los dos cuerpos del rey, p. 196.

²⁶ BNE. SANCHEZ de Arévalo Rodrigo, Suma de la Política, Libro II, cap. I. En: Biblioteca de autores españoles, Vol. CXVI, Madrid: 1959. p 283.

²⁷ GIL P. Xavier (2012) “Integrar un mundo: Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, en MAZIN Oscar y RUIZ Ibáñez José Javier (eds.) Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII). El Colegio de México, Red Columnaria. pp. 69-108.

²⁸ ELLIOTT John (2004), “*Rey y Patria en el mundo hispánico*”, en Chust Manuel y Mínguez Víctor Editores, El Imperio Sublevado, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. pp. 17-36.

El Renacimiento, aportó una imagen del rey Carlos V, fuertemente nutrida de referentes e iconografías de la tradición romana clásica. El rey, fue representado en las ceremonias como un *Imperator* romano que en carrozas y arcos triunfales aseguraba el advenimiento de una gran monarquía católica y universal.²⁹

La Monarquía Hispánica, que tenía presencia en los dos orbes, debía iniciar en proceso de centralización política. Para ello, además de afianzar las formulas jurídicas y litúrgicas de legitimidad, era necesario, reforzar ciertos aspectos simbólicos que facilitaran el ejercicio de la soberanía de acuerdo a las necesidades imperiales. José Manuel Nieto Soria, resalta la aparición de una cierta conciencia simbólica, es decir, el surgimiento de cierta percepción de que la *potestas* y la *dignitas* del rey, empezaban a requerir cada vez más de las pautas de identificación exterior y de signos que se asociaran automáticamente al ejercicio del poder regio.³⁰

Sin rituales de unción como los Reyes de Francia o sin ceremonias de coronación como los de la Casa Real Inglesa, la Corona Hispánica, tenía un séquito cortesano reducido y una etiqueta ceremonial limitada, que parecía no estar equiparada al enorme poder que el rey detentaba y que quería mostrar.

La tradición cortesana de la corona de Castilla, tuvo su punto de quiebre durante el reinado de Carlos V. El emperador nacido y educado en la corte borgoñona, dio los primeros pasos para equiparar el enorme poder político con la solemnidad requerida para un Imperio. En 1520 Carlos V reorganizó las categorías superiores de la nobleza y puso en marcha un proceso de diferenciación a nivel protocolar, una especie de “culto a la diferencia”, que preservaba el carácter sagrado del monarca.³¹

²⁹ LISON Tolosana Carmelo (1991), La imagen del rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, Editorial Espasa, Colección Austral.

³⁰ NIETO Soria José Manuel (1999) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación. Madrid, Editorial Dykinson. p. 44.

³¹ DE JONGE Krista, García García Bernardo J. y otros (2010). El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de Los Austrias (1454-1648). Fundación Carlos de Amberes. Madrid, Editorial Marcial Pons.

Sin embargo, Carlos V seguía teniendo una corte itinerante, más cercana al rey medieval. Su hijo Felipe II, fue el encargado de modificar esta situación, estableciendo en 1561 una corte fija, que unificó la residencia del rey con el centro administrativo de la monarquía. Las cortes surgieron como ampliaciones de la Casa del Rey (*Household*). En este ámbito el monarca operaba como el jefe de familia, y la Casa Real venía a constituir el órgano central de un Estado con carácter patrimonial.³²

Madrid, el lugar escogido para sedentarización del monarca, era un poblamiento sin importancia hasta ese entonces, localizado en el centro de la península ibérica. Con la elección de este lugar aparentemente neutro, Felipe II pudo apartarse espacialmente de las noblezas más poderosas y disminuir su excesiva influencia para construir a partir de cero, una capital del imperio con una corte planificada a su medida.³³

Pero el establecimiento de una corte fija además de tener una repercusión política fundamental, tuvo también un efecto cultural inherente, porque se convirtió en el canon cultural del Estado, el espacio por excelencia de producción y control de normas y valores con criterios selectivos.³⁴ En otras palabras, la corte se convirtió no solo en el eje institucional de la monarquía sino también en la capital de la imaginación política.³⁵

La adopción de la etiqueta borgoñona fue una parte fundamental de la construcción simbólica de la corte hispánica.³⁶ En el año de 1548 en una misión que se le encargó al Duque de Alba, mayordomo del príncipe Felipe, el

³² MARTINEZ Millán José (1999) “Introducción. Los estudios sobre la corte. Interpretación de la corte de Felipe II”. En; Martínez Millán José, *La corte de Felipe II*. Madrid: Alianza Editorial. p.15

³³ Sobre la construcción de Madrid como capital de la Monarquía gestada durante todo el siglo XVI, el importante estudio de RIO BARREDO María José (2000) *Madrid Urbs Regia*. Madrid: Editorial Marcial Pons.

³⁴ SZURMUK Mónica y MCKEE Robert, (2009) *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores.

³⁵ GEERTZ C. (1994) “Cetros, reyes y carisma: Una reflexión sobre el simbolismo del poder”, en *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós Ibérica. p. 166

³⁶ NOEL Charles (2004) “La etiqueta borgoñona en la corte española. 1547-1800”, en *Manuscripts: Revist d’història moderna*. Numero 22, año 2004. pp. 139-160.

modelo Borgoñón fue institucionalizado como el modelo ritual y de comportamiento de la corte hispánica.

La etiqueta, hacía referencia a un conjunto de códigos de comportamiento establecido para el servicio de la corte, fijado en un protocolo escrito. Este modelo, incluía todos los aspectos sobre la vida cotidiana de la familia real³⁷, incluyendo también regulaciones estrictas sobre el trato social entre los miembros de la corte del mayor al menor rango. El ceremonial ejemplar, la jerarquía de modelos, la competición expresiva, la ritualidad extensiva y la dramatización pública, se combinaron con una representación simbólica del rey que se presentaba antes sus cortesanos como una figuración fija de la autoridad, un poder entre poderes, un signo entre signos.³⁸

Como bien lo demostró N. Elías³⁹, las etiquetas fueron una herramienta fundamental de control político para las monarquías europeas porque a partir de ellas se sometió a la alta nobleza a un complejo juego de apariencias y despiadadas competencias por el prestigio simbólico. Además de ser espacio de competencia por el estatus, los estudios sobre las cortes en los años recientes, han llamado la atención sobre el rol de la corte Real como el espacio de construcción de la imagen pública del rey; como un instrumento de la política; como fuente del patronazgo y como centro productor de una cultura específica.⁴⁰ Para George Vigarello, las etiquetas regias además de expresar físicamente las diferencias, naturalizando y focalizando al rey, permitieron imaginar el poder público.⁴¹

³⁷ RIO Barredo María José (2003), “El ritual en la corte de los Austrias”, en LOBATO María Luisa y Bernardo J. García García (Coords.) La fiesta cortesana en la época de los Austrias. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. p.23

³⁸ CHECA Cremades Fernando (1987), Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento. Madrid, Taurus.

³⁹ ELIAS Norbert (1982), La sociedad cortesana. México, Fondo de Cultura Económica.

⁴⁰ MARTINEZ Millán (1999) “Introducción. Los estudios sobre la corte. Interpretación de la corte de Felipe II”. En; Martínez Millán José, La corte de Felipe II. Madrid: Alianza Editorial

⁴¹ VIGARELLO George (2005) “El cuerpo del rey”, en CORBAIN Alain (ed.) Historia del Cuerpo. Tomo I. Del Renacimiento a la Ilustración. Madrid, Taurus Historia. pp. 373-394.

En el marco de una interpretación general del proceso civilizador de Norbert Elías, el ceremonial de corte fue el instrumento de aculturación que permitió transformar a los “guerreros” en “cortezanos”, para prevenir y substituir la violencia. La tendencia a la pacificación observada por Elías desde finales de la Edad Media permite interpretar ceremonias, ritos y gestos como el medio pacífico y controlado, válido para contener las luchas por el poder.

La adopción del modelo borgoñón para la corte hispánica, rico en expresiones festivas de tradición medieval, fue una decisión controvertida que desató más de un resentimiento entre la nobleza castellana. El nuevo estilo era enormemente caro de mantener y tendía a aislar a los monarcas y a su familia. Según Charles C. Noel, en 1558 las Cortes castellanas, afirmaban que los gastos derivados de la etiqueta eran “suficientes para conquistar y ocupar un reino” y recomendaban al rey volviera a la acostumbrada organización doméstica castellana.⁴²

Como resultado, lo que se terminó por imponerse fue un modelo híbrido, en el que las tradiciones locales se fusionaron con las pautas borgoñonas y en la que los monarcas sucesivos, intensificaban o reblandecían ciertos aspectos. Tal y como lo advierte Charles Noel, la etiqueta era una herramienta que los gobernantes modificaban para glorificarse y mantener el orden convencional. En la fachada lo que resultaba más importante era rodear el ejercicio del poder de historia y tradición.⁴³

⁴² NOEL Charles (2004) “La etiqueta borgoñona en la corte española. 1547-1800”, en Manuscripts: Revist d’història moderna. Numero 22, año 2004. pp. 139-148.

⁴³ NOEL Charles (2004) p. 143

2. *El cuerpo del rey barroco: un monumentum*

Según Martínez Millán, el establecimiento de la corte de monarquía hispánica, coincide con una época de enormes cambios culturales: por un lado se encontraban las tradiciones heredadas del mundo clásico y los imaginarios medievales; y por otro lado, los primeros atisbos de la modernidad.⁴⁴

En este vértice entre la tradición y la modernidad se encontraba el Barroco, la gran empresa de propaganda del catolicismo creada en Trento. Los conflictos religiosos azotaban Europa y la monarquía católica en este contexto, amplificó su mito. Ante la investida reformista, la Casa Real española reforzó el papel de guardián de la ortodoxia religiosa.⁴⁵

El barroco calzó como anillo al dedo para el modelo de monarquía que Felipe II quería consolidar. El proyecto imperial hispánico era profundamente ambicioso. Un solo rey, una sola religión, una historia compartida, fueron banderas políticas de la monarquía en sus territorios a uno y otro lado del Atlántico.⁴⁶ El barroco se presentaba entonces como una pedagogía moralizadora destinada a crear admiración y orientada a la persuasión por la vía del espectáculo. Se trataba de poner en marcha una estrategia cultural que procuraba construir la figura del rey y escenificar la estrecha unión entre el poder político y la misión salvadora del catolicismo.⁴⁷

Con la sedentarización, la corte española desarrolló una especial conciencia sobre el cuerpo del rey como un territorio inaccesible, invisible, que fue definitiva para configurar los modelos de representación regia. Vinculado con las modalidades de espiritualidad generadas por la Contrarreforma, el cuerpo barroco, no era solo la representación de lo exterior sino una condición interior.

⁴⁴ MARTINEZ Millán José (1999), *La corte de Felipe II*. Madrid, Alianza Editorial.

⁴⁵ RIO Barredo María José del (1998), “Felipe II y la configuración del sistema ceremonial de la monarquía hispánica”, en MARTINEZ Millán José (dir.) *Felipe II (1527-1598) Europa y la monarquía católica*. Vol. 1, Tomo 2.

⁴⁶ PAGDEN Anthony (1997), *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona, Editorial Península.

⁴⁷ CHECA Fernando (1992), *Felipe II: mecenas de las artes*; prólogo de Jonathan Brown. Madrid, Editorial Nerea.

Se trató de un significativo avance de la disociación radical entre cuerpo y alma, que dominó la religiosidad medieval.⁴⁸

En la nueva lectura, lo mental y lo espiritual se manifestaban físicamente, específicamente en los movimientos. La fisiognomía fue una teoría muy en boga, según la cual el cuerpo y más concretamente el rostro eran un espejo de los vicios y virtudes de las personas. Los gestos eran en este modelo un reflejo del alma que se debía vigilar y regular. Todo ello, hacia parte de la “composición del lugar” ideada en Trento, en donde el mundo se volvía un gran teatro exterior e interior para componer a partir de todos los sentidos, la ubicuidad de los actos.⁴⁹

Siguiendo este derrotero, Felipe II elaboró una puesta en escena teatralizada de su propia imagen corporal que se caracterizada por inaccesibilidad. Para J. Elliott esta será la principal característica distintiva de la monarquía hispánica bajo el gobierno de los Austrias, respecto a otras cortes de la Europa occidental.⁵⁰

Contrastando con la exhibición del rey, típica del caso francés y que ha sido estudiada por Peter Burke⁵¹, el rey hispánico se “exhibía escondido.”

Esto implicaba cubrir el cuerpo del rey de ropajes oscuros y de una sobria indumentaria. En aquellos tiempos, la gama cromática en telares y ropas era más que limitada. El acceso a los tintes era una característica de privilegio social en un mundo donde la monotonía del color era la norma. La realeza por tanto, siempre estuvo asociada al monopolio del rojo y el azul, que eran los colores más escasos. De ahí que el poderío del rey francés o del inglés, fueran siempre que les fue posible manifestado en sus coloridas galas, exhibidas en un trono. Los Austrias, por el contrario adoptaron un estilo austero y ascético que se extendió hacia la nobleza y luego a los circuitos de la administración

⁴⁸ BOUZA José Luis (1990), Religiosidad contrareformista y cultura simbólica del barroco. Madrid, Csic.

⁴⁹ BOUZA Fernando (2003) Palabra e Imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro. Madrid, Abada editores.

⁵⁰ ELLIOTT John (1990) España y su mundo. 1500-1700. Madrid: Alianza Editorial. p.174

⁵¹ BURKE Peter (1995) La fabricación de Luis XIV. Madrid: Editorial Nerea.

estatal. Trajes absolutamente negros y cuellos rígidos –influencia del erasmismo flamenco- empezaron a usarse en toda la corte.

La tez pálida, las ropas de paño negro, una gestualidad mínima, la contención total de las emociones, una corporeidad domesticada, la rigidez de su figura, completaban la exhibición de *gravedad y majestad* alimentada por la contrarreforma.

Estas características del cuerpo del rey en la corte, hacían parte de lo que para la sensibilidad barroca debía ser un cuerpo modelico, un *exemplum*. El principio partía de la idea de establecer un dominio sobre las pasiones, lo cual se manifestaba a través de una actitud corporal impasible. En el rostro y en los gestos, el rey debía exhibir la dignidad, la autoridad y el carácter.

“La sonrisa del rey se cortaba como el filo de una espada” o “Que tiene ojos de gato que en el alma los enclava y deja un hombre temblando” fueron unas de las muchas descripciones que circularon en la corte de Felipe II, no solo para resaltar la corporeidad y la gestualidad del rey sino también para hablar de las virtudes del buen gobernante.⁵²

El mobiliario de palacio fue también útil para aumentar el efecto de invisibilidad durante las exhibiciones del rey en la corte. Cortinas oscuras, tribunillas ocultas, vidrieras, pasadizos escondidos, hacían parte de los recursos decorativos que uso el rey para ser visible solo para unos pocos. “Que lo veía todo y no le veía nadie”, era la aterradora sensación de sus cortesanos.⁵³

La etiqueta de la Casa de Austria, proponía al rey como un centro inaccesible: visible o imaginable pero de muy difícil alcance.⁵⁴ Las apariciones públicas del rey fueron cada vez más reducidas y mayor la ritualización cuando participaba. En las comidas públicas por ejemplo, el monarca se colocaba en

⁵² BOUZA A. Fernando. (1999) “La majestad de Felipe II. La construcción del mito real”. En, MARTINEZ Millán J. (Dir.) La corte de Felipe II. Madrid Alianza editorial. p.47-48.

⁵³ BOUZA A. Fernando. (1999)

⁵⁴ RIO Barredo María José, (2000) Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la monarquía católica. Madrid: Editorial Marcial Pons.

una mesa separada, aislado pero a la vista de quienes acudían a presenciar el acto. En algunas funciones, se colocaba bajo un largo dosel de seda negra que lo ocultaba pero que al mismo tiempo subrayaba su presencia.⁵⁵

Los propios teóricos del Barroco aconsejaban a los gobernantes el secreto, la dificultad de la comprensión, la obscuridad en función de lo difícil, como método para cautivar e imponer la fuerza de la majestad.⁵⁶

Como resultado de este proceso, el triunfo del cuerpo invisible del rey sobre el cuerpo exhibido, trajo consigo una resignificación de todos los elementos de legitimidad de la autoridad. Se reforzó la ritualidad para hacerla *hiperreal*, de manera que su materialidad solo podía ser imaginada como se hacía la de Cristo.⁵⁷

“El cuerpo político, inmortal del rey podía caracterizarse precisamente por su invisibilidad y por la inmutabilidad [...] en el caso hispano, la invisibilidad como forma de abstracción de la personalidad política del monarca resulta especialmente convincente al considerarla en términos de la incertidumbre que provocaba entre sus súbditos y que, en último término les llevaba a imaginarlo como un poder omnipresente”, señala al respecto Rio Barredo.⁵⁸

Lo importante políticamente, es que la construcción de esta imagen del rey ausente, fortaleció el cuerpo místico de la monarquía. Esta idea del cuerpo invisible, desligó de su presencia física, el ejercicio de la soberanía real en los territorios de la monarquía, porque posibilitó la sustitución del cuerpo físico por la *representación*. Este concepto, en los diccionarios de la época -Covarrubias y Furetière- comprendía dos aspectos: la primera, en el sentido de lo visible, hacía referencia a mostrar, exhibir, figurar, “comparecer en persona y exhibir

⁵⁵ NOEL Charles (2004)

⁵⁶ BOUZA A. Fernando. (1999)

⁵⁷ OSORIO Alejandra (2004), El rey en Lima. El simulacro y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete. Documento de trabajo N 140, serie Historia 27. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. p.8

⁵⁸ RIO Barredo María José, (2000) Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la monarquía católica. Madrid: Editorial Marcial Pons. p. 47

cosas”. Y la segunda, como invocación, evocación, “sustitución de un objeto ausente a partir de un símbolo que toma su lugar.”⁵⁹

Las imágenes y los símbolos fueron fundamentales para crear el efecto de omnipresencia real. Esta función de *Representar* que se les atribuyó, explica para Pierre Chaunu la “necesidad física de la imagen”,⁶⁰ característica del mundo hispano.⁶¹

Ante un público mayoritariamente iletrado, a medio camino entre la oralidad y la escritura, el cuerpo del rey barroco, se construyó a través de imágenes, símbolos y puestas en escena. Durante los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, la construcción de la imagen del rey sacrosanto y distante, se elevó al rango de arte.⁶²

En la producción de imágenes se desarrollaron ciertas metodologías visuales también llamadas “Técnicas de Representación” entre las que destacaba la mnemotécnica y la emblemática. De manera que, las imágenes eran lo que eran, pero “podían hablar”, dar forma a una *narratio*, a través de un “texto oculto” cuyos códigos, transmitían un conjunto de mensajes.⁶³ La imagen del rey, aparecía codificada a partir de símbolos, jeroglíficos y emblemas.

Todos estos elementos convergieron en cuadros ceremoniales, a través de los cuales el rey se hacía presente en todos sus territorios. Este fenómeno denominado por José Antonio Maravall como la “teatralización del poder”, o “el efímero de Estado” en términos de Fernando R. de la Flor, hace referencia al

⁵⁹ FURETIÈRE A. (1674), Dictionnaire Universel, 3 Vols. La Haya y Rotterdam. Opp. Citt. Burke P. (1995) La Fabricación de Luis XIV. Editorial Nerea. p. 17. COVARRUBIAS Sebastián (1611), Diccionario de Autoridades. Madrid, Edición virtual RAE.

⁶⁰ CHAUNU Pierre, L'Espagne de Charles V. *Op, citt.* GRUZINSKI Serge (1994) La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner. México: Fondo de Cultura Económica.

⁶¹ GRUZINSKI Serge (1994), La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner. México: Fondo de Cultura Económica.

⁶² Ver el reciente estudio de Víctor Mínguez (2013), La invención de Carlos II. Apoteosis simbólica de la Casa de Austria. Madrid, Centro de Estudios Europa hispánica.

⁶³ FLOR Fernando R. de la (1995) Emblemas: lecturas de la imagen simbólica. Madrid: Alianza Editorial.

retroceso de lo real a favor de lo ilusorio, de lo reconstruido, de lo mediato y lo espectacular. Estas denominaciones, relacionan directamente las ceremonias públicas y la imagen del rey, con la producción artística, relatando la simbiosis entre lo visual, lo literario y lo auditivo.⁶⁴

John Elliott enfatiza en la efectividad de esta estrategia seguida por la monarquía hispánica. Los reyes españoles, evitaban los rituales de coronación, no tenían poderes taumatúrgicos, ni se exhibían con corona o con cetro. No obstante gobernaron tierras diversas y la majestuosidad de su imagen, fue una percepción compartida entre sus coetáneos.⁶⁵ El éxito de la monarquía estaba ligado a la creación de una comunidad de intereses que mantenían unido el núcleo a sus partes. En este núcleo se encontraba el rey, físicamente invisible pero omnipresente en sus reinos a partir de su representación.

3. Los dos cuerpos del rey en la corte hispánica

La perpetuidad de la monarquía, era una de las condiciones necesarias para la estabilidad del reino. Para sus reinos, los ciclos de vida del rey eran una metáfora de la trascendencia y perpetuidad del orden social. Las exequias celebraban la mortalidad del cuerpo natural del rey mientras que la jura, escenificaba el traspaso del poder místico y al mismo tiempo, la continuidad de la estabilidad del orden social. Esto significaba que el cuerpo inmaterial, que se superponía al material, no podía morir jamás para que la comunidad pudiera existir eternamente.⁶⁶

Atendiendo a esta misma liturgia, los nacimientos de un nuevo miembro de la familia real, especialmente si se trataba de herederos, se festejaban porque garantizaban la continuidad de la línea sucesoria. En una época marcada por las altísimas tasas de mortalidad infantil, las familias reales debían asegurar la

⁶⁴ CANNADINE David y PRICE Simon (1987), *Rituals of Royalty. Power and ceremonial in traditional societies*. Cambridge University Press.

⁶⁵ ELLIOTT John (1985), “*Poder y propaganda en la España de Felipe IV*”, en: Homenaje a José Antonio Maravall. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

⁶⁶ VIGARELLO Georges (2005) *El cuerpo del rey*. P. 376

mayor cantidad de vástagos posibles para garantizar la buena salud de la dinastía. Las bodas reales por su parte, eran una eficaz estrategia para acrecentar el poder. Además de crear un marco legal para la reproducción de la dinastía, las nupcias eran parte de la estrategia política y servían para construir y consolidar las relaciones diplomáticas del imperio.⁶⁷

No obstante, la transferencia del poder ha sido uno de los aspectos rituales y ceremoniales más importantes del Antiguo Régimen. Como lo apunta Catherine Lafages, la transferencia de poder permitía consagrar a los reyes como figuras supratemporales.⁶⁸

Varios estudios, se han ocupado de este aspecto. Las ceremonias de la Castilla Trastámara han sido estudiados por José Manuel Nieto Soria, mientras que Bonifacio Palacios Martín se ha ocupado de los rituales de coronación en el Reino de Aragón y Ralph Giesey, ha analizando los funerales regios en la Francia del Renacimiento. Para la Época Moderna, contamos con los estudios de Edward Muir sobre las ceremonias venecianas, María Pilar Monteagudo Robledo para las ceremonias reales en Valencia, María Ángeles Pérez Samper para el caso de Barcelona, y Roberto J. López ha estudiado las ceremonias en Galicia.

Todos estos trabajos han llamado la atención sobre la importancia de las exequias reales y de las juras para escenificar la distinción entre el cuerpo natural del rey que muere, y el cuerpo místico de la monarquía, que resucita. También han puesto en relieve que estos rituales eran espacios de transmisión de imágenes e imaginarios de la naturaleza regia, útiles para legitimar y afianzar su poder.

⁶⁷ De los matrimonios dinásticos se ocupara el libro coordinado por Joan-Lluís Palos P, actualmente en proceso de publicación.

⁶⁸ LAFAGES Catherine (1992) “Realeza y ritual en la Edad Media: ritos de coronación y ritos funerarios en Francia”. En: Pitt-Rivers Julián y Peristiany J. G. (eds.), Honor y gracia. Alianza Universidad, Madrid.

Este largo trance ceremonial que iniciaba con la muerte del rey y terminaba con la proclamación de su heredero, escenificaba a la perfección la metáfora de los dos cuerpos del rey. Las exequias reales eran muerte, silencio, oscuridad. Transcurrido un tiempo de duelo, llegaba el júbilo, la música, el color. La liturgia de la monarquía se construyó a imagen y semejanza de la cuaresma y la resurrección de Cristo. Este enfrentamiento tensional entre el dolor y la alegría que tanto apasionaba al barroco, le daba un sentido monumental a estas ceremonias.

Para George Vigarello, la visión de los dos cuerpos del rey y su puesta en escena surtió efectos sobre las prácticas estatales, pues se impuso una perspectiva física del poder y de la ley. Las fronteras del espacio público y privado se encontraban pues entremezcladas inevitablemente con el cuerpo del rey.⁶⁹

Como lo ha estudiado José Manuel Nieto Soria y Javier Varela, la muerte regia fue especialmente significativa para la monarquía católica.⁷⁰ Habitualmente, la ceremonia fúnebre comenzaba con el rey o la reina aún agonizantes. Como lo atestiguan algunos escritos piadosos, para la sensibilidad barroca, era preferible una larga agonía que una muerte repentina. Las personas reales hacían gala de su capacidad para predecir su propia muerte como un símbolo de gracia divina.⁷¹

En el terreno político, un rey aquejado por una larga enfermedad, desestimaba cualquier sospecha de posibles conspiraciones. Pero quizás lo más atractivo de una larga enfermedad es que permitía al moribundo, redactar su testamento, inventariar sus bienes y posesiones más queridas, a la vez que le daba la oportunidad de intervenir en la preparación de su propio funeral.

⁶⁹ VIGARELLO G. (2005) página 387.

⁷⁰ NIETO Soria José Manuel (1988), Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla. (Siglos XIII-XVI), Madrid, Eudéma. VARELA Javier (1990), La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885). Madrid, Ediciones Turner.

⁷¹ Tal es el caso de Carlos V y Felipe II, que interpretaron un evento astronómico -el paso de un cometa- como un anuncio de su muerte; mientras que María Luisa de Orleans tomó como un anuncio de su deceso la caída de un caballo. VARELA Javier, (1990) La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía Española (1550-1885). Madrid, Turner. p. 63

Aunque el lecho del enfermo se encontraba restringido a sus más cercanos, las noticias de su enfermedad circulaban en la corte con especial detalle. Para el rey como para todo buen cristiano, el camino a la espiritualización del cuerpo dependía en gran medida de la experiencia y aceptación de la enfermedad. Ésta era la articulación entre la vida y la muerte, la posibilidad del encuentro en comunión con Dios. El cuerpo enfermo en camino hacia la muerte, debía “resignarse” frente al dolor para encontrar el camino de la perfección.⁷²

Según Ralph Giese, la agonía pública del rey español es el síntoma que evidencia una relación con la muerte y la enfermedad distinta. En el caso de los reyes franceses por ejemplo, la agonía era mantenida en secreto para crear distancia con sus súbditos. En la corona castellana en contraste, la enfermedad de rey servía para recalcar en la naturaleza humana del monarca y su cercanía con el ámbito sagrado.⁷³ La enfermedad era una buena ocasión para que los miembros de la familia real se mostraran como cristianos ejemplares, ante sus cortesanos, reafirmando el mito de una monarquía tocada por Dios.

“Menos que Dios y más que los hombres” era la idea que buscaba reafirmarse. La agonía acercaba al rey a sus súbditos, pero la muerte lo distanciaba, pues las personas reales, no estaban expuestas como cualquier cristiano a pasar por el purgatorio y mucho menos, habitar en el infierno. Por el contrario su tránsito a la gloria eterna estaba asegurado.⁷⁴

Las Cédulas Reales, por medio de las cuales se comunicaba la noticia del fallecimiento del rey, ahondan en este aspecto. Por ejemplo, la muerte de la reina Margarita de Austria fue comunicada por el Consejo de Indias en 1611,

⁷² VARELA J. (1990)

⁷³ GIESEY Ralph, (1999), “Models of rulership in French royal ceremonial”, en WILENTZ Sean (ed.) Rites of power. Symbolism, ritual and politics since the middle age. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

⁷⁴ VARELA J. (1990) p. 125

afirmando que “Nuestro Señor se ha servido de llevarse para consigo a la reina más devota que está en los cielos intercediendo por nosotros”.⁷⁵

Felipe IV, informaba en 1621 que a su padre le había sobrevenido una grave enfermedad y, luego de la impartición de los sacramentos "ha sido Nuestro Señor servido de llevarle, mostrando en la muerte como en la vida su ejemplar cristiandad y como quiera que mediante esto se puede tener piadosamente por cierto que Nuestro Señor le tenga en su santa gloria".⁷⁶

El Consejo de Indias una vez más, comunicaba la muerte de Carlos II en diciembre de 1700, diciendo que " el rey esta en el cielo" e insistiendo en que el consuelo de sus súbditos "el alivio de esperar en que la misericordia de Dios le habrá dado el premio de sus virtudes".⁷⁷

Ahora bien, una vez el rey moría, su cuerpo se sometía a diversos tratamientos. Aunque con el tiempo los procedimientos funerarios se estandarizaron, es visible la influencia de tradiciones culturales diversas y la preocupación que suscitó el manejo del cuerpo natural del rey.

La tradición castellana y aragonesa del embalsamamiento, incluía una compleja intervención del cadáver para remover las vísceras, que eran a su vez preservadas como cosa de grandísima importancia. El corazón del rey por ejemplo, tenía un alto valor simbólico y era preservado. A esta tradición se sumó también una curiosidad médica y política, pues descubrir las causas de la muerte del rey, resultaba ser relevante. Como resultado, existía una profunda familiaridad con el cadáver del rey, expresado en narraciones pormenorizadas de las disecciones.⁷⁸ Sin embargo, esta práctica convivía con otra sensibilidad

⁷⁵ AGI, Quito 17, N44 A

⁷⁶ AHE, Serie Gobierno, Caja 3, expediente 4. Año 1622.

⁷⁷ AGI, Indiferentes Varios 1607.

⁷⁸ VARELA Javier, (1990) La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía Española (1550-1885). Madrid, Turner.

corporal de corte erasmista, según la cual, el cuerpo era una prisión del alma y como tal cualquier esfuerzo de intervención y preservación era censurable.⁷⁹

Finalizado este procedimiento, el cuerpo del rey era vestido con los hábitos de una orden religiosa, estipulada previamente. El mensaje que este atuendo transmitía a los cortesanos, tenía mucho que ver con la desposesión material con la que todo cristiano ejemplar, debía enfrentar la muerte.

A partir de Felipe IV, la vestimenta del rey se cambió por sus galas y condecoraciones oficiales, manteniéndose el hábito religioso para las reinas y los infantes. En todos los casos, luego de ser vestido, el cuerpo se mantenía en las habitaciones reales por un día completo. Las campanas y las misas, anunciaban la noticia al exterior; mientras que dentro del palacio, el cuerpo de guardia se trasladaba al cuarto del sucesor, para leerse el testamento en cámara regia. A partir de ese momento, el príncipe heredero debía permanecer oculto hasta tanto no desapareciese de la escena su predecesor.

Luego venía la etapa más pública del funeral regio: el traslado y la velación del cuerpo del rey en la que podían participar todos los miembros de la corte y algunos invitados.

El canon institucional determinaba que las exequias tenían en el palacio una duración de dos jornadas. En la primera las vísperas, maitines y laúdes y durante la segunda tres misas solemnes: la de Nuestra Señora, la de Espíritu Santo y la de Réquiem, celebradas todas en la capilla real. En esta última se pronunciaba la oración fúnebre que resumía el acto: invitación, lamento, exposición de las virtudes del difunto, feliz muerte y elevación al reino de los justos.

La oración fúnebre fue la liturgia característica de las exequias reales. Era este un género proveniente de la antigüedad clásica, reinventado para los propósitos ideológicos del barroco.

El primer antecedente del sermón fúnebre fueron las *deploratio funebris*, concebidas como una exaltación solemne a un muerto ilustre. La iglesia

⁷⁹ VARELA Javier, (1990).

católica adoptó este género con mucho éxito, apareciendo en el siglo IV las primeras oraciones fúnebres que forma parte de la tradición patristica. En la Edad Media, la escolástica y la retórica, enriquecen la oración, convirtiéndola en sermón. El elogio del difunto sirve más que todo, en este nuevo escenario para la cristiana identificación del oyente, buscando valorizar los bienes eternos y el menosprecio de los terrestres.⁸⁰

Según Francis Cerdan, el emperador Carlos V era un aficionado de la oratoria sagrada, llevando a implementar este genero dentro de los programas ceremoniales del Imperio.⁸¹ El sermón fúnebre pronunciado en 1555 por el Arzobispo de Sassari en Cerdeña con ocasión de la muerte de la madre del emperador, fue publicado en la corte. Luego, para la muerte del propio emperador, circularon varios sermones fúnebres, correspondientes a exequias celebradas en distintos lugares del imperio.

Más tarde, cuando se reunieron en El Escorial los restos de los miembros de la familia real, Felipe II puso especial énfasis en la importancia del sermón dentro de las celebraciones. Con esta herencia, la oración fúnebre vivió su época de oro en los siglos XVI, XVII y XVIII. Numerosas fueron las obras que trataban sobre el “arte de predicar”. En todas estas obras, se encuentra una doble dirección, una didáctica y otra panegírica.

En la parte didáctica doctrinal, el primer tema que se impone es el de la universalidad de la muerte. La oración fúnebre es ante todo, un sermón que predica la miseria del hombre pecador sin Dios, pero que también anuncia la esperanza de la redención. Este ultimo componente abría paso a la “*laudatio funebris*”, que exaltaba las virtudes del difunto presentándolo como modelo a los demás mortales. Dos aspectos aparentemente contradictorios pero en realidad complementarios. Por una parte se humanizaba al rey a partir de su mortalidad, pero a la vez se lo divinizaba señalando las virtudes que lo situaban tan cerca de Dios.

⁸⁰ SERRANO Martín Eliseo (1994) Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII al XVIII. (ed.) Zaragoza, Institución Fernando el católico.

⁸¹ CERDAN Francis, “La oración fúnebre del Siglo de oro. Entre Sermón evangélico y panegírico sobre el fondo de teatro”, en Criticón, Numero 30 (1985) Toulouse- Le Mareil.

Como lo apunta Jaime Valenzuela, la oratoria barroca desarrolló la idea de que el recién fallecido, así como todos sus antecesores habían sido personas virtuosas, merecedoras de la gloria eterna. Como una extensión lógica de la *dignitas* la familia y los descendientes regios eran poseedores de la misma gracia.⁸² Las personas reales morían, su cuerpo estaba sujeto a los avatares del tiempo, pero su virtud cristiana, era capaz de redimir el inexorable destino de la muerte. La persistencia de este mensaje, permite pensar que la muerte regia no solamente era un hecho político limitado a la transferencia del poder, sino que asumía una importante dimensión catequística.

En los sermones fúnebres regios se evocaban tres temas principales. El primero, los orígenes del muerto, remarcando el legado dinástico. En segundo lugar, se exaltaba la vida ejemplar del difunto con sus virtuosas actuaciones. Finalmente, se exaltaba la ejemplaridad de su tránsito a la muerte. Esta exaltación se situaba en un contexto de referencias mitológicas, de orden bíblico –antiguo o nuevo testamento-, clásico –mundo griego o romano-, o cristiano –formas de divinización, sacralización o santificación-.⁸³

Una vez finalizaba el acto litúrgico, se realizaba una procesión compuesta originalmente por la familia real y su corte.

El gran proyecto de Felipe II de establecer una corte fija, incluía un panteón único de la realeza hispánica. La figura del palacio conventual -residencia, capilla y cripta-, reivindicaba por una parte, la estrecha relación entre poder político y poder eclesiástico y por otra, reafirmaba en términos simbólicos la idea del cuerpo físico y el cuerpo místico del rey, proclamando la inmortalidad y el carácter divino de la realeza. En asuntos más prácticos, la coincidencia entre la residencia real y el panteón en El Escorial, debía evitar los largos desplazamientos del cortejo fúnebre y en efecto, se planteó un protocolo ceremonial *in-situ* en el que la agonía, la muerte y exequias se realizaran con un mínimo desplazamiento. Esta reducida movilidad creó un nuevo perfil

⁸² VALENZUELA Márquez Jaime (2001).

⁸³ NIETO Soria J. M. (1999) p. 31.

funerario, en el que se le restó protagonismo al cuerpo físico del rey, privilegiando la centralidad del símbolo funerario.⁸⁴

Mientras los funerales se llevaban a cabo, la corte debía demostrar su dolor por la pérdida del rey sin que eso significara excederse en las emociones. Coincidiendo con la domesticación de las emociones, explicada por Norbert Elías, durante el siglo XVI y una vez más por influencia del Erasmismo, las dramáticas manifestaciones de dolor, empezaron a ser reprobadas. Las constituciones sinodales hicieron también lo propio, acogiéndose al principio según el cual la muerte del rey era el nacimiento de una vida gloriosa. Voces, gritos y llantos empezaron a remplazarse por gestos y ademanes ritualizados, que terminaron por imponerse conforme avanzó el siglo XVII.⁸⁵

El propósito de las exequias reales era narrar la vida, muerte y logros del monarca. En las exequias reales el cuerpo natural del rey era el protagonista. Por el contrario, los rituales de acceso al trono tenían como protagonista al cuerpo místico de la monarquía. Como consecuencia, la centralidad del símbolo fue aquí mayor.

La entronización se considera, el ritual más declarativo sobre el origen del poder, las relaciones entre gobernantes y gobernados y la constitución política de las monarquías. La sucesión escenificaba la trasmisión de un rey a otro de los valores trascendentes e inmortales del cuerpo místico. Como ritual, representaba una prueba fundamental de la inalterabilidad del orden social pues al margen de la mortalidad del cuerpo natural, el cuerpo místico se reencarnaba en el sucesor.

El ritual de sucesión de la monarquía francesa ha sido estudiado por Catherine Lafages.⁸⁶ Este ritual de unción se realizaba en la catedral de

⁸⁴ ALLO Manero María Adelaida y ESTEBAN Llorente Juan Francisco (2004), “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII, XVIII”, en *Antigrama*, número 19, Universidad de Zaragoza, pp. 39-94.

⁸⁵ VARELA Javier (1990)

⁸⁶ LAFAGES Catherine (1993) “Realeza y ritual en la Edad Media: ritos de coronación y ritos funerarios en Francia”, en PITT-RIVERS Julián y PERISTIANY J. G. (eds.) *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial. pp. 38-76

Reims, ungiendo el cuerpo del rey con crisma sagrado de la Santa Ampolla, la botella que según se decía había traído una paloma del cielo para ungir a Clodoveo. El obispo colocaba en la mano derecha el cetro y en la cabeza del nuevo rey, la corona de Carlomagno.⁸⁷

En la corona castellana sin embargo, era este un ritual inexistente, porque no era la coronación o la unción las que transmitían el poder del rey sino la muerte de su predecesor, el derecho hereditario.⁸⁸

La sucesión era en su origen un pacto legal que unía al rey con un pueblo representado en las cortes. El rey estaba obligado a aplicar justicia y proteger las costumbres del reino, combatir a los moriscos y recuperar los territorios visigodos. La ceremonia de armarse caballero tenía entonces especial significado, siendo el mismo rey quien se autoimponía la espada.⁸⁹

En el territorio peninsular existían diversas tradiciones en cuanto a las insignias que se utilizaban en el ritual de sucesión. Por lo general los reyes eran concientes de que en sus circunstancias era mejor reforzar los lazos con las costumbres locales, que entrar en conflicto con ellas y de ahí que las tradiciones locales hayan sido en general respetadas.

El carácter localista de las sucesiones en la monarquía hispánica, determinó la existencia o la ausencia de algunas pautas y muchas variables en los protocolos de celebración. En Castilla por ejemplo, las insignias características eran las espuelas y el pendón, alusivas al autonombramiento de caballero que el monarca debía realizar. En Aragón por su parte, el Pomo, el Orbe y la diadema de los condes de Barcelona eran lo típico. En Navarra, la costumbre era el alzamiento del rey sobre el escudo.⁹⁰ Aunque estas

⁸⁷ LAFAGES Catherine (1993)

⁸⁸ MONTEAGUDO Robledo Ma. Pilar (1995), *Imágenes de la realeza en la Valencia Moderna*, Universidad de Valencia.

⁸⁹ RIO Barredo María José (1998), "Felipe II y la configuración del sistema ceremonial de la monarquía hispánica", en MARTINEZ Millán José (dir.) *Felipe II (1527-1598) Europa y la monarquía católica*. Vol. 1, Tomo 2.

⁹⁰ RIO Barredo María José (1998)

tradiciones se mantuvieron, el uso del pendón real fue en general el símbolo que se impuso para las juras reales.

Como lo ha demostrado Nieto Soria, las pretensiones autoritarias de la monarquía castellana se hicieron visibles en los ceremoniales de jura, pues a partir de sus campañas militares, se enfatizó en su sacralidad inmanente, de espaldas del ámbito eclesiástico.⁹¹

Generalmente, el ceremonial de Jura iniciaba con la conocida fórmula ¡el rey ha muerto, viva el rey! Una vez declarada la muerte del rey, los consejeros reales comunicaban la designación al sucesor. En un momento extremadamente simbólico, se le cambiaba de ropas, abandonando su rol de príncipe para convertirse en el nuevo rey. Era esta una escena que evocaba la toma de hábitos de los votos sacerdotales. Con la *ordinatio regis*, el nuevo rey ponía su cuerpo a disposición de la comunidad política que representaba, renunciando a su existencia mundana.⁹²

Para evitar confusiones, después del funeral de Carlos V, los protocolos ceremoniales establecieron, que el nuevo rey debía permanecer oculto durante las exequias de su antecesor y una vez el cuerpo físico del rey muerto desaparecía de la escena, el nuevo rey podía entrar en ella. El aislamiento protocolar, la expectación del público y su compostura solemne, no espontánea y grave, anunciaban el paso de lo humano a lo trascendente.

El príncipe era en adelante el heredero de la *Dignitas* que atribuía un carácter metafísico trascendente e imperecedero de la realeza. La perpetuidad del cuerpo místico, tenía lugar independientemente del cuerpo natural, mortal e intrascendente del monarca.

Originalmente, en la monarquía católica, la ceremonia de jura fue un acto de reconocimiento netamente político, mediante el cual el sucesor debía llevar a cabo una extensa gira por todas las provincias. Recordemos que el tal y

⁹¹ NIETO SORIA José Manuel (1999) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación. Madrid, Editorial Dykinson, Madrid.

⁹² VARELA Javier (1990)

como lo ha indicado J. Elliott, la hispánica era una monarquía compuesta, formada por varios reinos que se regían por normas, acuerdos y privilegios resultado del derecho consuetudinario.⁹³

Para garantizar el éxito de la sucesión, en los días siguientes a la muerte del rey, debía emprenderse una ofensiva diplomática de gran envergadura para que los distintos reinos le aseguraran los derechos del nuevo rey y le prometieran obediencia en un juramento recíproco en el que a cambio este juraba respetar los fueros y privilegios del reino. La Entrada Real era la forma ceremonial que permitía al rey pactar con las Cortes, y realizar la jura en algunas ocasiones en la plaza pública de la capital de cada reino.⁹⁴

En varias ocasiones, las exequias y la ceremonia de jura se yuxtaponían en un corto espacio temporal. De manera que los protocolos imponían la anulación del luto mientras transcurría la ceremonia de jura. Así también, se prohibían las expresiones de tristeza durante la jubilosa celebración.

La celebración iniciaba con el *Te Deum Laudamus*. Inventada en el siglo V, era una oración alegórica cantada en latín que alababa la gloria eterna de Dios y el triunfo de la santísima trinidad en la tierra. Originalmente estaba destinada a celebrar un acontecimiento eclesiástico –canonizaciones, ordenaciones sacerdotales y elecciones del nuevo Papa-. Sin embargo, la clara referencia al poder de Dios, le dio una connotación política que la monarquía católica supo aprovechar, aplicándola como una celebración de poder terrenal. El principio al que apelaba era el mismo que antes hemos descrito: el triunfo ritual de la fe, apoyaba simbólicamente el triunfo del poder político⁹⁵. Se

⁹³ ELLIOTT John (2004), “*Rey y Patria en el mundo hispánico*”, en Chust Manuel y Mínguez Víctor Editores, *El Imperio Sublevado*, Madrid: CSIC. pp. 17-36

⁹⁴ PÉREZ Samper María Ángeles, (1999) “La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna”, en, GONZALES Enciso y USUNARIZ Jesús María (Dirs.) *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra. pp. 63-116.

⁹⁵ VALENZUELA Márquez Jaime, (2001) *Las liturgias del poder. Celebraciones litúrgicas y estrategias persuasivas en Chile colonial. (1609-1709)*. Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, LOM editores. p 176.

convirtió así en un himno litúrgico destinado específicamente a solemnidades triunfales en las que participaba el rey.

A continuación se establecía la jerarquía del reino: el alto clero – arzobispos, obispos y abades-; la nobleza –duques, condes y marqueses-; la alta burocracia de la monarquía; los procuradores de las cortes y otros asistentes. Un delegado de las cortes, procedía entonces a declarar el acto de reconocimiento y a indicar las condiciones especiales cuando las había. Luego venía el juramento publico del rey.

Ahora bien, a medida que el absolutismo monárquico se fortaleció, las ceremonias de sucesión empezaron a estandarizarse. La relación es muy simple, a medida que el rey acumulaba poder, la ceremonia de jura empezó a perder su carácter contractual que le era tan característica. La centralización del ritual de sucesión fue uno de los síntomas que anunciaron la llegada del absolutismo monárquico.⁹⁶

La etiqueta y los protocolos de celebración cumplieron en este sentido un rol crucial, pues la pretensión de hacer más homogéneo el ceremonial sucesorio de lo distintos territorios, aumentó el carácter dinástico del juramento y le restó valor al jurisdiccional.

Si antes el juramento se hacía ante las Cortes, en el nuevo modelo el heredero empezó jurar sobre los evangelios y ante la cruz. Las nociones del rey vicario de Dios, o la del cuerpo místico, respaldaron sin duda un modelo ceremonial en el que el rey era responsable de su cumplimiento ante Dios y no ante las cortes. De manera que, se cambió el juramento de una relación horizontal entre rey y reino por otra relación vertical del monarca con Dios.

En el plano legal, los Borbones se apoyaban en la noción de *Rex Dei Gratia* para dotar la figura del rey de legitimación. De la misma manera en la que el Papa era el designado por gracia de Dios para regir los destinos espirituales de

⁹⁶ Para Río Barredo, la jura de Felipe II en Aragón en el año de 1542 es quizás un importante punto de quiebre, porque el nuevo monarca juro simultáneamente sobre los fueros y sobre la Biblia. Río Barredo María José (1998), “Felipe II y la configuración del sistema ceremonial de la monarquía hispánica”, en MÁRTINEZ Millán José (dir.) Felipe II (1527-1598) Europa y la monarquía católica. Vol. 1, Tomo 2.

sus súbditos, el rey de la Monarquía Católica, era el vicario de Dios en los asuntos terrenales. Como consecuencia, todo privilegio, derecho o participación se transformaba en una donación del rey, que provenía a su vez de la gracia divina. El rey disponía de un poder supremo sobre el territorio porque Dios le había confiado el reino en su totalidad, incluyendo laicos y eclesiásticos lo cual implicó, su intervención en aspectos doctrinales.

Esta concepción entrañaba el viraje de una monarquía pactista en su concepción a la de una monarquía absolutista, por derecho divino. María Pilar Monteagudo Robledo se ha ocupado de estudiar los cambios en las celebraciones de jura en Valencia con la llegada de los Borbones. Para esta autora, mientras que las gestiones políticas para reconocer al sucesor como nuevo rey, empezaron a ser consideradas en el ceremonial un asunto de segundo orden, -pues parecía poco probable que las cortes se opusieran a los designios de Dios-; al mismo tiempo, la solemnidad de los actos fue en aumento.⁹⁷

En este sentido, la nueva dinastía aseguró la continuidad de las etiquetas cortesanas borgoñonas características de los Austrias españoles.⁹⁸ María Ángeles Pérez Samper, ha estudiado la evolución de la imagen regia en el siglo XVIII. Para esta autora, la nueva dinastía, buscó su conservación, presentándose como heredera de una larga tradición monárquica que incluía a los Reyes Católicos y a los Austrias. Simultáneamente, se presentaba como promotora del cambio, de la modernización y del progreso.⁹⁹ Esta postura la comparte Roberto J, López, quien resalta el interés de los Borbones por consolidar la idea de continuidad de la monarquía hispánica, agregando algunos elementos novedosos, que no restaban sino que por el contrario,

⁹⁷ MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar (1995) *La Monarquía ideal. Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995. Y de la misma autora, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia,.

⁹⁸ NOEL Charles C. (2004) “La etiqueta borgoñona en la Corte de España (1547-1800)”, en *Revista de Historia Moderna Manuscrits*, Numero 22 Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 139-158.

⁹⁹ PEREZ Samper María Ángeles (2011), “Imagen de la monarquía española en el siglo XVIII”, en, *Obradoiro de historia moderna*, N° 20, 2011 (Ejemplar dedicado a: Poder, imagen, opinión pública y propaganda en la Edad Moderna), pp. 105-139

buscaban sumar. La Monarquía española proseguía su historia de siglos, pero renacía de sus cenizas como una nueva ave fénix, mostrando un nuevo rostro más joven, bello y atractivo.¹⁰⁰

La entrada real en el siglo XVIII tomó forma de triunfo político y bajo el arco construido para la ocasión, repleto de alegorías latinas, pasaba el nuevo rey vencedor seguido de su cortejo.¹⁰¹ Las referencias a Hércules y Apolo, se cruzaban con pasajes bíblicos que evocaban la entrada de Cristo a Jerusalén, todo ello para glorificar la imagen del rey. Todos los géneros de la retórica se ponían en marcha para exaltar los valores positivos del nuevo rey y de la dinastía como principio de legitimación aludido. La mitificación la situaba en un contexto de referencias mitológicas, de orden bíblico –antiguo o nuevo testamento-, clásico –mundo griego o romano-, o cristiano –formas de divinización, sacralización o santificación-.¹⁰² Las referencias astronómicas y astrológicas tan en boga en plena revolución científica, fueron también parte de las referencias regias.

A diferencia de las exequias que promovían la sensación de vacío y la oscuridad, las juras reales incluían iluminaciones públicas, banquetes, campanas, chirimías, torneos de caballería, certámenes literarios y decoraciones efímeras que buscaban “anunciar los buenos tiempos”. El ave fénix o “la intensa llama cuyo fuego nunca se apaga”, era entonces una realidad visible frente a los ojos de hombres y mujeres, súbditos de la monarquía católica.

¹⁰⁰ LÓPEZ, Roberto J. (1995) *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia, 1700-1833*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago.

¹⁰¹ MONTEAGUDO Robledo Ma. Pilar (1995), *Imágenes de la realeza en la Valencia Moderna*, Universidad de Valencia.

¹⁰² NIETO Soria J. M. (1999) p. 31.

Capítulo II. El rey ausente en el Nuevo Reino de Granada

“Los lugares son un conjunto de muchas cosas: memorias, deseos, signos de un lenguaje; son lugares de trueque, como explican todos los libros de historia de la economía, pero estos trueques no lo son solo de mercancías, son también trueques de palabras, de deseos, de recuerdos”

Italo Calvino, Las ciudades invisibles. (1972)

La monarquía hispánica era una comunidad política compleja. La presencia del rey era insustituible, como integrante y cabeza de la comunidad. Es decir, el rey era o tenía que ser, natural. Sin embargo, los dominios del rey castellano, eran extensos y compuestos, de manera que esta condición resultaba difícil de establecer.¹

Por ello, para Xavier Gil, la monarquía española recurrió a la ficción según la cual, el rey como hombre mortal era natural de su lugar de nacimiento, mientras que como persona real, tenía tantas procedencias como territorios. Este principio de *reduplicatio personarum*, era imprescindible pues se suponía que el rey natural debía gobernar a sus súbditos, como el médico trataba a su paciente, a quien conocía de cerca y le aplicaba el remedio más conveniente.

Juan Solórzano y Pereira, resumía la cuestión en siguientes términos, “los reinos se han de regir y gobernar como si el rey que los tiene juntos, lo fuera solo de cada uno de ellos”.²

Desde Carlos V, el problema de la ausencia del rey se convirtió en un asunto políticamente complejo, pues el rey se encontraba distante de la gran mayoría de sus súbditos. Como lo resalta Agustín González Enciso, a partir del reinado de Felipe II, el establecimiento de una corte equidistante, supuso el

¹ GIL P. Xavier, (1997) “Una cultura cortesana provincial. Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de Los Austrias. En, Fernández A. Pablo, Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante. pp. 225-259

² SOLORZANO y PEREIRA Juan, Política Indiana. Libro V, Cap. XII. Madrid, Editorial Atlas, Edición 1972.

fortalecimiento de los modelos imperiales, centralistas y autoritarios y el final de una larga costumbre de itinerancia del rey.³

En este contexto, explica X. Gil, el tópico del rey como sol, cuyos rayos llegaban debilitados a sus provincias lejanas, fue invocado por muchos autores, así como la triste condición de viudez a la que quedaba reducida una ciudad privada del amparo del rey.⁴

En su estudio sobre las visitas reales a Cataluña, María de los Ángeles Pérez Samper, señala las enormes implicaciones políticas que tuvo la imposibilidad física del rey de estar en todos sus territorios. Este era un problema general para muchos lugares, que surgió en el contexto de la expansión imperial de la monarquía hispánica. En términos de esta autora, en algunos reinos esta distancia se tradujo en mayor autonomía, pero también mayor distanciamiento del centro de poder. Para el rey, la distancia permitía apelar a la ficción de la ignorancia como excusa, pero trajo consigo la dificultad del mayor desconocimiento y de la menor capacidad de acción directa y rápida.⁵

El problema para M. A. Pérez Samper es que en el caso de una monarquía plural, compuesta por diversos territorios, la distancia contribuía a crear una percepción de ausencia. El punto central era entonces, como podía el rey hacerse presente en sus reinos y provincias. El asunto derivó al mismo tiempo en un problema político muy significativo, y era el cómo asegurar la comunicación fluida entre la capital y los diversos territorios.

³ GONZALEZ Enciso Agustín (1999), “Del rey ausente al rey distante”, en GONZALEZ Enciso Agustín y USUNARIZ Jesús María (Dir.) Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814). Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.

⁴ GIL (1997) p. 231.

⁵ PEREZ SAMPER María de los Ángeles (1999) “La Presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna”. En, GONZALES Enciso Agustín y USUNARIZ Garayoa Jesús Ma. (Dir.) Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814). Pamplona, EUNSA. pp. 63-116.

Entre los diversos medios que permitían establecer esta comunicación, se encontraban las visitas reales.⁶ Pero lamentablemente, estas eran solamente una solución ocasional en los dominios peninsulares pero eran una opción impensable cuando se trataba de los territorios transatlánticos.

En la perspectiva de John Elliott, el ejercicio de la realeza personal en las Indias, estaba descartado por completo, de manera que desde el principio fue evidente que para afianzar allí el poder monárquico, no solo era necesaria la espada y la cruz, sino también crear un aparato institucional y ceremonial representativo del rey.

La estrategia para contrarrestar el absentismo regio vino por varias vías, mutuamente relacionadas: Instituciones representativas del rey -virreinos y audiencias-; símbolos regio –pendón, retratos, insignias, sellos, túmulos- y rituales de la monarquía -exequias, juras, procesiones-.

A partir de estos elementos el rey pudo hacerse presente en todos sus territorios. En la perspectiva de Peter Burke, esta imagen del poder ausente, es fundamental para la construcción de los Estados Modernos, pues refleja un cambio en las formas de representación de la autoridad, al cambiar una analogía de equivalencia objetiva por una metáfora subjetiva⁷. Edward Muir en este sentido, señala el reemplazo de la presencia regia por una interpretación ritual.⁸

Para crear un poder a distancia, el primer paso fue dividir el territorio en jurisdicciones territoriales: Virreinos y Audiencias, que eran instituciones representativas de la autoridad regia. Según Alejandro Cañeque, este modelo de organización política, se correspondía con el modelo de sociedad corporativa. El rey era la cabeza, eje de la existencia política, que requería de órganos con relativa autonomía para llevar a cabo las funciones vitales del cuerpo humano. La función del rey como cabeza del cuerpo político, era la de

⁶ PEREZ SAMPER María Ángeles. (1999)

⁷ BURKE Peter (1995), *La Fabricación de Luis XV*. Madrid, Editorial Nerea. p.124

⁸ MUIR Edward (2002), *Fiesta y rito en la Europa moderna*. Madrid, Editorial Complutense. p.189

representar su unidad y mantener la armonía entre todos sus miembros, garantizando los derechos y privilegios de cada uno.⁹

Para Eugenia Bridikhina, estas jurisdicciones territoriales –virreinos y audiencias – tienen origen en una referencia de la teoría copernicana. Del mismo modo que el sol era el centro del universo, el monarca lo era de su reino. Las cortes provinciales eran análogas a los planetas que estaban rotando alrededor del sol, recibiendo su luz y calor.¹⁰

En cualquiera de los dos casos, el principio puede resumirse de esta manera: ya que el rey no puede estar presente en sus reinos, al menos que su representación, este presente.

Se permitió de esta manera, el desarrollo de una corte ligada a cada institución representativa. La corte entonces, dejó de ser un espacio social y ritual dependiente de la presencia física del rey y se definió a partir de la presencia del símbolo del poder soberano. En otras palabras, donde estaba el rey, o la representación de su soberanía, había una corte, que representaba al monarca como si fuera el mismo “para sucederle en todas sus acciones y derechos” en palabras de Covarrubias.¹¹

Por ello, en la definición de Covarrubias en su Diccionario de Autoridades (1729) la corte aparece definida de manera amplia como “todos los consejos, tribunales superiores, ministros criados, y oficiales de la Casa Real y otras personas, que asisten y sirven a las personas reales cuya cabeza es el rey y príncipe soberano”.

Entendemos la corte entonces, en primer lugar como centro de gobierno de la monarquía compuesta por consejos, tribunales y ministros; segundo como la

⁹ CAÑEQUE Alejandro (2001), *Cultura Vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia Política de la Nueva España*. En *Historia Mexicana*, Julio-Septiembre. Vol. LI. El Colegio de México. pp. 5-57

¹⁰ BRIDIKHINA Eugenia (2007), *Teatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos-IFEA.

¹¹ COVARRUBIAS Sebastián, *Diccionario de Autoridades*. Edición virtual RAE, Madrid.

esfera de la administración de la casa real; y tercero como el séquito real.¹² En la perspectiva de X. Gil, más que un espacio geográfico, la corte era un espacio social susceptible de desarrollarse también en diversos puntos de la monarquía.¹³

La ausencia real en los territorios de la monarquía se atenúo entre otros factores, con el reforzamiento de los espacios cortesanos, ya existentes en Nápoles, Palermo, Bruselas y Lisboa, así como con la creación de nuevas cortes virreinales en Lima o México y las cortes en las sedes de las Audiencias.¹⁴

Recientes estudios resaltan, la manera en la que la configuración política de la monarquía católica, estuvo encaminada a consolidar el equilibrio entre la corte real y las numerosas cortes provinciales. Unas localizadas en la metrópoli, otras, con una tradición cortesana preexistente, y las americanas, creadas a partir del modelo de corte de Madrid.¹⁵

Un primer intento de creación de una tipología de la corte fue propuesto por Marco Cattini y Marzio A. Romani¹⁶ para las cortes de Ferrara y Mantua en el siglo XV. Así es preciso distinguir los siguientes tipos. La corte doméstica, caracterizada por la estructura social de la familia extensa, reforzada con las redes clientelares. La corte señorial, establecida en el palacio de nobles, que institucionaliza el prestigio exterior; y la corte burocrático-ritual, dedicada a la representación del poder. Las cortes americanas, hacen parte de esta última categoría.

¹² MARTINEZ Millán José (2006), “La corte de la monarquía hispánica”, en *Studia Historica, Historia Moderna* 28. Ediciones Universidad de Salamanca. pp. 17-61

¹³ GIL X. (1997) p. 252.

¹⁴ MARTINEZ M. J. (2006)

¹⁵ MARTINEZ M. J. (1996)

¹⁶ CATTINI Marco y ROMANI Marzio (1982), *Le corti parallele: Per una tipologia delle Corti padane dal XIII al XVI secolo*. En, *La corte e lo spazio. Ferrara estense*. 3 vols. Giuseppe Papagno y Amedeo Quondam, I: 47-82. Roma: Bulzoni. Op. Citt. Enciso Regio Luis Miguel, “La corte de dos mundos.” En, *Felipe IV, el hombre y el reinado*. Jose N. Alcalá-Zamora (ed.). Real academia de la Historia, Centro de Estudios Europa hispánica, Madrid. p. 72

A pesar de la celebre expresión *solo Madrid es corte*, la monarquía hispánica, muestra este autor, estaba compuesta por diversas *cortes provinciales*. Estas cortes provinciales, responden a la caracterización hecha por N. Elías en su celebre estudio sobre la sociedad cortesana. Se trataba de espacios altamente ritualizados y jerarquizados, en los que sucedía una relación de intercambio y reciprocidad entre sus componentes. En estas cortes provinciales, el código de servicio-merced y la lógica del medrar, es decir, de mejorar y adelantarse en bienes y reputación, dependían de una serie de elementos simbólicos y rituales que constituían la esencia de la práctica del poder.¹⁷

Para Elías, las tensiones sociales, generaron un equilibrio inestable de poder, que fortalecía al monarca absoluto. El rey, precisaba de aquellos a los que dominaba y en razón de ello, preservó las bases sociales de sus privilegios y fomentó la competencia entre los distintos grupos. A lado de las instituciones formales, reguladas por el derecho; la corte funcionó como una instancia concreta de poder personal, promoviendo nuevos mecanismos de reproducción y legitimación.

Para J. Elliott, las cortes provinciales de la monarquía hispánica, cumplieron al menos tres funciones principales de representación regia. La primera, como eje del poder administrativo, político y económico de la monarquía. La segunda, como centro preceptor de las elites. La tercera función, como espacio de sacralidad ritual de la monarquía.¹⁸

¹⁷ La categoría “prácticas de poder” es muy utilizada por Michael Foucault. Este hace referencia a las pequeñas instancias de poder diseminadas en la sociedad que actúan y se “desplazan” constantemente. Es un tipo de poder que no explícito, y más bien “son mecanismos menudos y cotidianos”, pero que permiten directa o indirectamente que los actores “históricos” formen parte de las dinámicas de poder social. Foucault, Michael (2004). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI Editores.

¹⁸ ELLIOTT John H. (2009). “Una Europa de monarquías compuestas”. En John H. Elliot. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid: Taurus

Al respecto, A. Álvarez-Ossorio¹⁹, señala que La “Monarquía de Cortes” característica de la corona hispánica, fue un eficaz mecanismo que permitió al rey hispánico, hacer efectiva presencia en todos sus territorios, a través de las instituciones, ceremonias y símbolos.

Las cortes provinciales cumplieron un importante papel, pues estas en ellas, tuvo lugar la trasmisión de los valores culturales, creándose así en los territorios de la monarquía hispánica, lo que Thomas DaCosta Kaufman ha denominado un *campo cultural*, entendiéndose como un área extensamente geográfica en donde sucedieron una multiplicidad de intercambios de ideas, productos y personas, que permitieron crear ciertos rasgos culturales comunes, en territorios diversos y distantes.²⁰

Recientes estudios han resaltado que esta circulación cultural, no fue un proceso restringido para las elites.²¹ Sin embargo, volviendo una vez más a los planteamientos de Norbert Elías, es innegable la enorme importancia política que tenía para la monarquía, integrar culturalmente a las elites distantes.

Esta integración no fue uniforme en todos los territorios de la corona. Aun así, el estudio de las elites provincianas, evidencia que compartieron prácticas culturales que incidieron en sus percepciones mentales y en sus actuaciones políticas. Así, aunque el monarca no ejercía una acción directa de gobierno, la lucha por conseguir el favor del rey, el honor y la gracia, las practicas de consumo como forma de diferenciación social, el enorme poder de los símbolos, las ceremonias del rey, entre muchas otras practicas, le permitieron a la monarquía matizar la ausencia regia.

¹⁹ ÁLVAREZ-OSSORIO Alvariño (1998), Antonio, “Corte y cortesanos en la monarquía de España”, Georgio PATRIZI, Amadeo QUODAM (edit.), Educare il corpo, educare la parola nella tratadistica del Rinascimento, Roma, Bulzoni Editore. pp. 297-367

²⁰ DACOSTA Kaufman Thomas (2008), “Pintura de los reinos: Una visión global del campo cultural” , en Gutiérrez Haces Juana (coord.), Pintura de los reinos, identidades compartidas. Territorios del mundo Hispánico, siglos XVI-XVIII. México, Fomento Cultural Banamex.

²¹ GRUZINSKI Serge (1997), Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores. Sevilla, Escuela de estudios Hispanoamericanos.

No solamente las capitales virreinales fueron corte. En los dominios americanos, las Audiencias y los Cabildos, cumplieron las funciones, atribuidas por J. Elliott.

Como consecuencia, el poder político en los dominios hispánicos, se hallaba disperso en polos relativamente autónomos, cuya unidad se confiaba a los mecanismos simbólicos del poder. De hecho, los estudios sobre el funcionamiento político de estas instituciones en Hispanoamérica han permitido reinterpretar el paradigma estatista, según el cual el modelo de monarquía hispánica era absolutista y centralizadora.²²

La extensión básica de la corte del rey, fue la corte virreinal. En sus orígenes, los virreinos aparecieron en el Reino de Aragón durante el siglo XIV como una forma de representar la autoridad real en los diferentes reinos aragoneses, talvez siguiendo la figura del lugarteniente territorial. Tras la unificación de los gobiernos de Castilla y Aragón, los Reyes Católicos difundieron esta institución en toda la península ibérica. Desde este momento, Cataluña, Aragón y Valencia, y más tarde Navarra, Cerdeña, Sicilia y Nápoles fueron gobernados por un virrey en representación del rey.²³

En Castilla en cambio, no se conoció la institución virreinal, pues los distintos reinos que la integraban no tuvieron autonomía política ni administrativa, dado que el virrey ejercía su autoridad de manera directa sobre ciudades y corregimientos.

A la cabeza de cada uno de estos virreinos estaba un virrey. La función del virrey no era la de centralizar el poder, sino más bien de representar una aparente “unidad de cuerpo” y mantener la armonía entre todos los estamentos

²² Sobre este aspecto ver: ELLIOTT John (1991) España y su mundo (1500-1700). Madrid, Alianza Editorial. LYNCH John (2000), Los Austrias (1516-1700) Barcelona, Editorial Critica. ASCH Ronald, DUHHARDT Heinz (2000), El absolutismo (1550-1700) ¿un mito?: revisión de un concepto historiográfico clave. Barcelona, Idea Books.

²³ RIVERO Rodríguez Manuel (2011), La Edad de Oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII. Madrid, Editorial Akal. Ver también: CARDIM Pedro y PALOS Joan-Lluís eds. (2012.) El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal. Madrid, Editorial Iberoamericana Vervuert.

sociales, garantizando los privilegios y lealtades en los que se sustentaban las relaciones políticas.²⁴

Fundamentalmente, este ministro era el alter-ego, es decir “el otro yo” del rey y lo representaba en el territorio de su mando con plenitud de jurisdicción civil y criminal, además de la potestad de convocar cortes. A este ministro le eran debidos los mismos respetos y ceremonias que al soberano, tales como ser recibido bajo palio, ocupar un lugar preferente y principal en los actos públicos y morar casa con rango de Palacio Real.

A pesar de los amplios poderes que recibían, sus actos se veían de cierta forma limitados, pues debían actuar en colaboración con su consejo de corte, que vigilaba cualquier abuso de poder.

En los territorios transatlánticos, se crearon en el siglo XVI, dos cortes virreinales en México (1535) y Perú (1542), territorios que eran el asiento de las estructuras políticas de Aztecas e Incas, respectivamente. Apelando al principio jurídico de *traslatio imperii* se les concedió el estatus de reino.

El virreinato de Nueva España, estaba compuesto por cinco Audiencias: Santo Domingo, Guatemala, México (Nueva España), Guadalajara (Nueva Galicia) y Manila. Mientras que, seis Audiencias componían el vasto virreinato del Perú: Panamá, Santafé, Quito, Lima, Charcas, Chile, Buenos Aires. El establecimiento de los Virreinos americanos, hacia parte de las medidas dispuestas en las Leyes Nuevas, que intentaban poner orden a los conquistadores que eran ya, una amenaza para los intereses de la monarquía.

En el caso del virreinato del Perú, las huestes conquistadoras al mando de los Pizarro, buscaron la derogación de las Leyes Nuevas, llevando a una guerra civil sangrienta. Aunque la rebelión fue aplacada por las fuerzas leales al rey, la experiencia dejó varias lecciones sobre el ejercicio del poder que la

²⁴ CAÑEQUE, Alejandro (2001) “Cultura Vicerregia y Estado Colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia política de la Nueva España”, Revista Historia Mexicana, Julio-Septiembre, año LI, Numero 001. El Colegio de México, México D. F. pp. 5-57.

monarquía Hispánica nunca olvido: el peligro estaba en aquellos que la representaban.

Los virreyes americanos se diferenciaban en algunos aspectos de sus colegas peninsulares. A diferencia de otros virreinos que tenían casas reinantes propias, en los americanos se contaba solo con la presencia de un representante personal del monarca. Una de las grandes ventajas que tenían los virreyes americanos era el alto grado de autonomía que disfrutaban debido, a la distancia con la metrópoli. En cambio, les estaba vedada la administración de justicia que siempre estuvo en poder de las Audiencias.²⁵

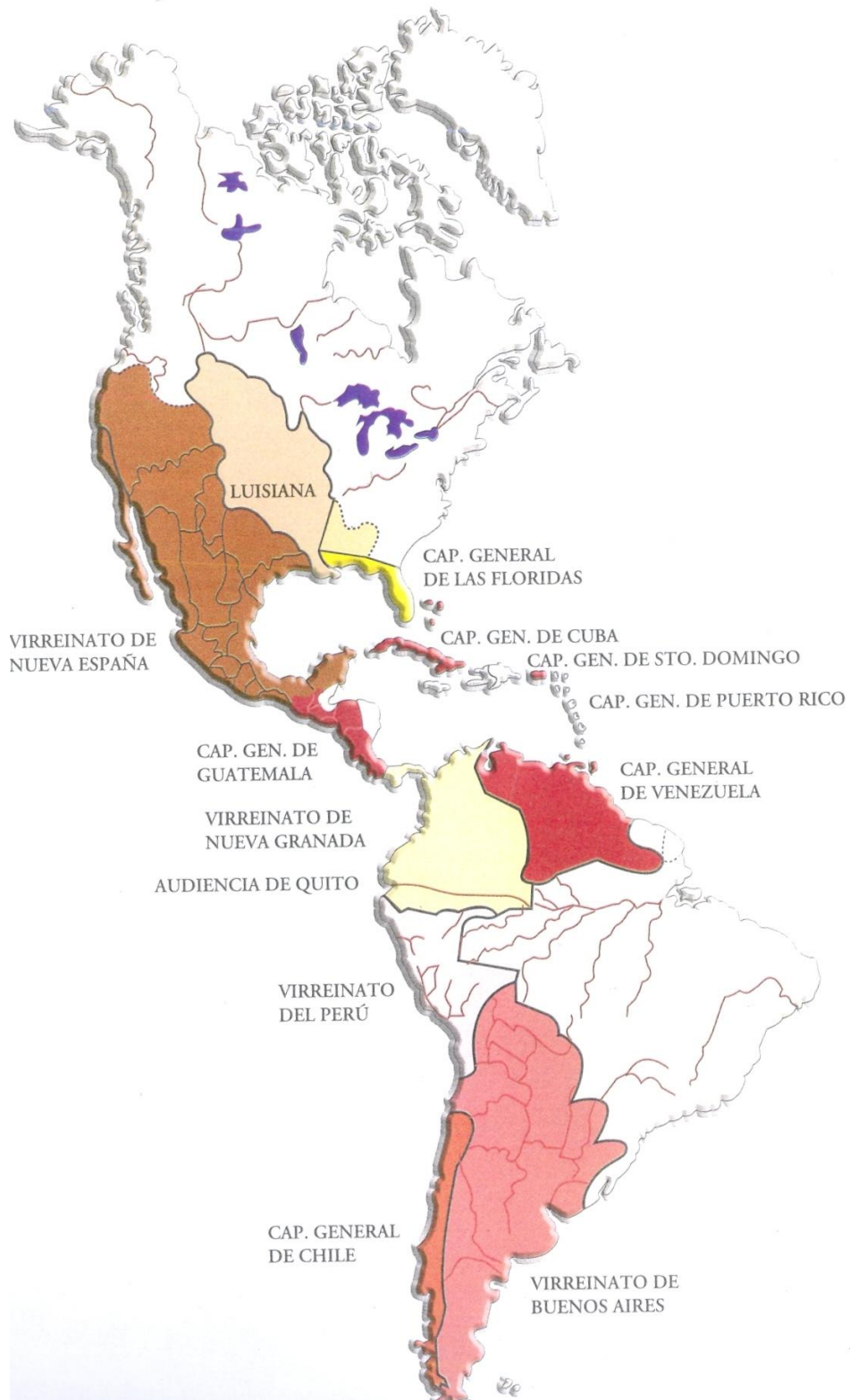
Para Manfredi Merluzzi, la constante tensión entre los virreyes americanos y las Audiencias, fue el punto de equilibrio que la corona utilizó para garantizar el control de los territorios.²⁶

Los esfuerzos fueron siempre limitados porque la distancia medida en tiempo, creaba marcos de autonomía, contra los que la monarquía distante, poco podía hacer. Mientras que en la corte castellana, estaba el corazón político y espiritual de la monarquía; en las cortes provinciales, se jugaba la unidad de la monarquía española. La consolidación de los espacios cortesanos provinciales americanos, significó en muchos casos, el apaciguamiento político de las elites locales.

Pero ¿Qué pasaba en aquellos territorios en donde no solo el rey estaba ausente sino también el virrey distante? Pues bien, allí también se organizaron pequeñas cortes burocráticas a partir de las cuales se articularon a la monarquía.

²⁵ RIVERO Rodríguez Manuel (2011), *La Edad de Oro de los Virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid, Editorial Akal.

²⁶ MERLUZZI Manfredi (2012), “Los virreyes y el gobierno de Las Indias”, en CARDIM Pedro y PALOS Joan-Lluís (eds.) *El Mundo de los Virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert.



Organización administrativa de las Indias Españolas en el siglo XVIII.

1. *El Nuevo Reino de Granada: de tierra conquistada a jurisdicción imperial*

Las noticias de las primeras exploraciones en las costas del Caribe insular, son de 1510. Por ese tiempo, se fundó Santa María La Antigua del Darién, el primer asentamiento colonial en la América del Sur.

Exploradores, soldados, cronistas y misioneros, se sorprendieron con la aparición de una naturaleza exuberante e inabordable, que les prodigaba alimentos y aguas pero que al mismo tiempo los enfermaba y debilitaba. Maravillados y asustados, incapaces de nombrar la diferencia, le dieron a este lugar el nombre de Nueva Granada, apelando a la similitud con la provincia ibérica, conocida por ellos.

El nombre fue solo una evocación, porque en realidad todos los referentes en el Nuevo Mundo, se agotaban. Doce años después de esta fundación, los habitantes de Santa María La Antigua, tuvieron que abandonarla por las dificultades del terreno, el acecho constante de la selva y la hostilidad de los nativos.

De tal forma, que un puñado de conquistadores fueron obligados a adentrarse en el territorio siguiendo la ruta de sus ambiciones. Adentrarse en el territorio, implicaba una marcha épica a través de ríos caudalosos y cadenas montañosas de tres mil metros de altura. Pese a las penurias que relataban, los conquistadores parecían resueltos a arriesgar su vida por seguir las promesas de riqueza fácil y luego, por establecerse en los nuevos territorios, donde vislumbraban mejores condiciones de existencia que en la península Ibérica. El bienestar para estos hombres ávidos de recursos y de esperanzas se representaba en tierras con minerales y en la posesión de indios, que permitían tener mano de obra a su servicio.²⁷

²⁷ MARCHENA Juan y GÓMEZ Pérez Carmen (2000), “Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays”. En: Burga Manuel (ed.), Historia de América Andina. Volumen 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII). Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

Sin embargo, los enfrentamientos con las comunidades nativas y las traiciones entre los propios exploradores, fueron una constante. Las expediciones realizadas en nombre del rey eran en realidad empresas privadas concesionarias, cuyo fin inicial era recuperar la inversión hecha para el desplazamiento transatlántico, con minerales y mercancías del Nuevo Mundo.

Se planteaban como un viaje de negocios, cuyo final ahora sabemos, nunca estuvo escrito. Unos regresaban a Europa enriquecidos, otros morían en el intento de conseguir fortuna y un puñado de aventureros cambiaba su suerte en el Nuevo Mundo, convirtiéndose allí en caballeros hidalgos con propiedad sobre tierras, solares e indios.

En las décadas siguientes a 1510, tres expediciones distintas recorrieron el territorio de la Nueva Granada, en nombre de los reyes de Castilla, pero financiadas por recursos privados. Una expedición por el norte, comandada por Gonzalo Jiménez de Quesada; otra por el oriente al mando del alemán Nicolás de Federmann; y una más por el sur a las órdenes de Sebastián de Belalcázar. Las tres expediciones, tenían en común, la búsqueda de un tesoro mítico al que llamaban El Dorado y que no era más que un sueño, una leyenda, o un hábil invento de los nativos que para desplazar a sus verdugos, les contaron rumores de un gran tesoro de oro, enterrado más allá de sus fronteras.

Cada hueste entonces, siguió una ruta geográfica distinta y se debió enfrentar a topografías y escenarios demográficos dispares. Según Manuel Burga, mientras que en el sur de la Nueva Granada, se derrotó el Imperio Inca y se empezó a controlar sin mayores dificultades casi todo el territorio; en el norte, habitaban grupos indígenas dispersos que no conocían una organización estatal previa y que emprendieron feroces guerras de resistencia lo que, consecuentemente, originó que numerosos grupos indígenas fueran prácticamente aniquilados.²⁸

²⁸ BURGA Manuel (2000), “Noblezas indígenas y actitudes anticoloniales”. En: Burga Manuel (ed.) Historia de América Andina Vol. 2. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar. P. 328

La expedición comandada por Jiménez de Quesada, fue financiada por Pedro Fernández de Lugo quien adquirió la concesión de expedición por parte de la corona. Iniciando su ruta en el emplazamiento caribeño de Santa Marta y siguiendo el cauce del río Magdalena, se adentró en el territorio, encontrando a su paso poblaciones dispersas dedicadas a la agricultura. Luego, atravesando la cordillera central, encontró sabanas densamente pobladas por indígenas Muisca, que además de la agricultura y la elaboración de rústicos tejidos, explotaban minas de oro, esmeraldas y sal.

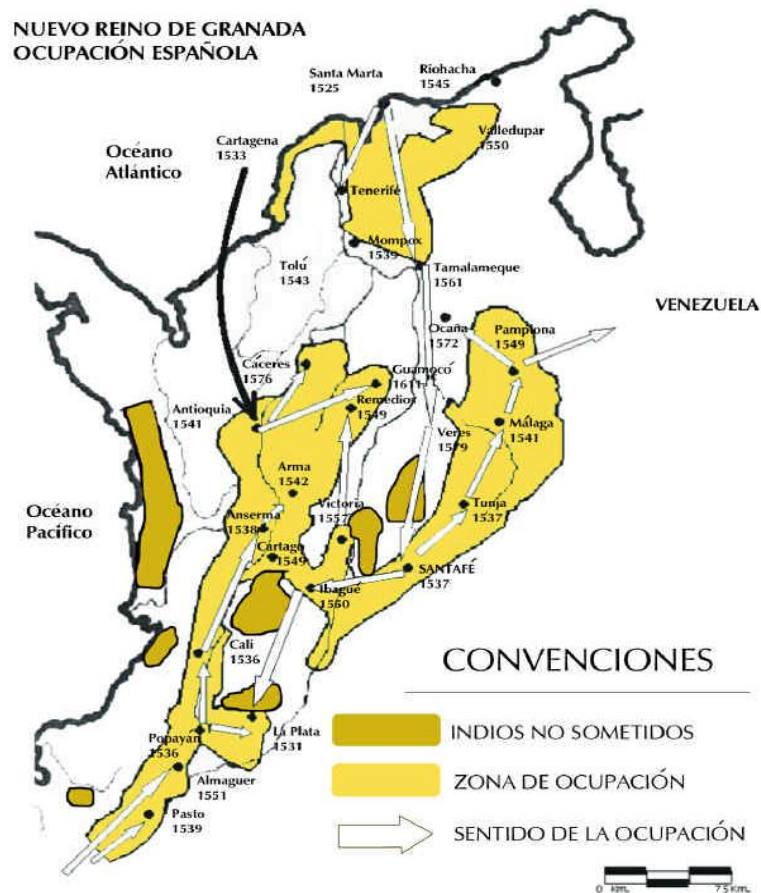
Jiménez de Quesada y sus expedicionarios, organizaron incursiones violentas y sorpresivas a los centros de habitación de las altas jerarquías indígenas para eliminarlas y de esta manera, hacerse con el control de la población. No encontraron el Dorado, pero sí un buen botín, que les permitió un oneroso reparto de oro y esmeraldas para su diezmada tropa. Los peninsulares al mando de Jiménez de Quesada, fundaron el sitio de Santafé de Bogotá, eje articulador de una sabana de tierras fértiles, repleta de poblados indígenas y sitiada por los Andes septentrionales, donde se establecieron. La otra expedición, estaba dirigida por Nicolás de Federmann, que actuaba como mercenario al servicio de la familia de banqueros Welser, originarios de Augsburgo. Los Welser, gestionaban las minas de plata de la Europa central y poseían varias factorías de textiles en Flandes. Gracias al favor de Carlos V, abrieron una factoría en Santo Domingo, y adquirieron los títulos de exploración.

Federmann trazó su ruta de viaje haciendo uso de múltiples afluentes del Río Orinoco que le permitieron atravesar los vastos llanos de la llamada Nueva Andalucía –posteriormente Capitanía de Venezuela- y del Nuevo Reino de Granada. Su marcha fue menos afortunada pues se enfrentó a difíciles condiciones climáticas que disminuyeron dramáticamente el número de miembros de la tropa. De igual forma, encontró a su paso poblaciones indígenas dispersas y poco organizadas que fueron tremendamente hostiles. Concretar una fundación de un sitio, fue tarea imposible. Para completar sus desgracias tampoco encontraron minas. El mítico Dorado nunca estuvo más lejos.

Por su parte, Sebastián de Belalcazar, formaba parte de la expedición de conquista del Perú y fue comisionado por los hermanos Pizarro para asegurar el control de Quito y de la frontera norte del Imperio Inca. Belalcazar, se enfrentó a un importante desafío militar con la ayuda de Diego de Almagro, para consolidar la derrota Inca en una zona densamente poblada y cohesionada. La existencia previa allí de un Imperio que había sometido a la población por la vía de la fuerza, como era el caso del Tawantinsuyu, había generado rivalidades y oposiciones que rápidamente Belalcazar supo explotar. Tejiendo hábilmente alianzas con poblaciones opuestas al Inca, supo dividir para ganar y robustecer su tropa para futuras exploraciones.

Para asegurar un mayor control del territorio, fue más al norte y una vez terminada la entramada red de caminos que surcaban desde el sur la cordillera de los Andes, ahí donde el control del Imperio Inca encontraba su fin, usó el cauce del río Cauca, para seguir la ruta que suponía le llevaría al Dorado. Aunque no encontró el tesoro que perseguía, sí halló una rica zona de minas, cercana al caudaloso río y siguiendo las lecciones aprendidas de la conquista de Quito, logró fundar varias ciudades que juntas crearon un importante eje de poblamiento andino: Quito, Pasto, Popayán, Cali, Cartago. La numerosísima mano de obra indígena fue de esta manera sometida y logró un control efectivo del territorio.

Las tres expediciones se encuentran por causa del azar, un día del año 1539, en las cercanías de Santafé de Bogotá, apenas fundada por Jiménez de Quesada. Su encuentro, trajo consigo un pleito que llevaría a sus respectivos capitanes, a embarcarse hacia a la península para dirimir su conflicto de posesión en los tribunales hispanos. Jiménez de Quesada fue reconocido como fundador de Santafé, aunque no se le concedió la gobernación. Federmann, se llevó la peor parte pues el informe que rindió a los Welser de su expedición, le valió la pena de cárcel por fraude, mientras que su tropa fue agregada a la fundación de Santafé. Belalcazar, por el contrario, fue el más favorecido, pues consiguió la Gobernación de Popayán, amplia jurisdicción territorial, rica en minas, que abarcaba buena parte de su territorio de exploración. Los miembros de su hueste, lograron asentarse en varios poblados y conseguir concesiones reales de tierras y encomiendas.



El trato desigual que recibieron las tres expediciones en los tribunales peninsulares, refleja la política imperial que la corona privilegiaría: el poblamiento organizado como herramienta de control territorial. De ahí que las huestes de la conquista sólo alcanzaban un reconocimiento político de parte de la Corona a partir de este principio identificador, el núcleo urbano.

Este constituía no sólo una concentración de fuerza que subordinaba a sus necesidades el entorno "rural" indígena sino que se erigía como nexo de continuidad entre la civilización urbana mediterránea y el Nuevo Mundo conquistado.²⁹

²⁹ COLMENARES Germán (1983), Historia económica y social de Colombia: 1537-1719. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo., p 18-19.

La ciudad fue en la América Hispánica, el corazón de la política imperial.³⁰

En Europa, los propios debates de la época, según lo ha mostrado Xavier Gil Pujol, se mostraban bastante atraídos por la importancia que tenían las concentraciones de población para acrecentar el poder del príncipe.³¹

La urbanización fue desde la antigüedad clásica, una eficaz catapulta de la expansión cultural. La idea de ciudad como entorno construido y como comunidad humana o política se remontaba a Tucídides. En la comunidad política, según Aristóteles estaba el principio de la civilización. Siguiendo este postulado, San Agustín en *La Ciudad de Dios*, transformó la polis pagana en una *respublica* cristiana. Su ideal de ciudad, era una comunidad basada en el orden, la justicia y la fe, regida por un gobierno que promoviese la concordia, la obediencia y las normas cívicas.³² Durante el Renacimiento, estas ideas cobraron especial relevancia.

Entre los muchos tratadistas que se ocuparon de este asunto, sobresale Giovanni Botero, por su gran difusión y repercusión en la España Imperial de Felipe II, en pleno auge de la urbanización americana. Botero, en su celebre *Razón de Estado, con tres libros de las causas de la grandeza y magnificencia de la ciudad*, buscaba compatibilizar las enseñanzas de Maquiavelo, con la ortodoxia tridentina, recogiendo muchos de los preceptos aristotélicos que definían una comunidad civilizada y bien regida: la autosuficiencia, el ejercicio político, las gentes y las vituallas. A la manera clásica, la ciudad permitía la paulatina asimilación de las provincias en los usos y hábitos de la nación dominante.

³⁰ KAGAN Richard (1998), *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*. Madrid, Iberdrola, El Viso.

³¹ GIL Pujol Xavier (2004), "Las fuerzas del rey: la generación que leyó a Botero". En Javier Ruiz Ibáñez, Mario Rizzo, Gaetano Sabatini, (coord.) *Le forze del principe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica: actas del Seminario Internacional, Pavia, 22-24 septiembre del 2000*. Vol. 2. pp. 969-1022

³² KAGAN Richard (1998).

“llamase ciudad muchos hombres recogidos en un lugar para vivir con felicidad y grandeza, ciudad se llama no al espacio de sitio o lo que rodean los muros sino la muchedumbre y los vecinos y su poder”³³

Siguiendo estos principios, la Monarquía Católica incentivó la fundación de villas y ciudades en el Nuevo Mundo. A diferencia de los vulgos medievales de la Europa Occidental, las ciudades indianas, se planteaban como espacios diseñados, donde el orden y el control eran fundamentales.³⁴

Al respecto señala Ángel Rama, que la translación del orden social monárquico y cristiano, al continente Americano como nueva realidad física, implicó un previo diseño urbanístico en el que los lenguajes simbólicos, fueron parte de lo estrategia política y cultural.³⁵ Richard Sennett y José Luis Romero, coinciden en señalar que las fundaciones americanas, son la primera gran realización urbanística del Renacimiento.³⁶

En este orden de ideas, es posible afirmar que la ciudad como centro de colonización española, fue el epicentro de introducción de los elementos culturales traídos desde la península. Este proceso buscaba la expansión de dos pilares fundamentales de la Europa occidental: La monarquía y el cristianismo. Pilares de los que, la corona castellana era su máximo adalid. El desafío era inmenso porque había que asimilar poblaciones diversas a un modelo político y cultural homogéneo, a la vez se debía ejercer un dominio efectivo del territorio.

El proceso de fundación del cabildo, es similar en la mayoría de los casos. Una cuadrilla de exploración, escogía un terreno bien dotado de aguas y con

³³GIL Pujol Xavier (2004), “Las fuerzas del rey: la generación que leyó a Botero”, página 988.

³⁴ Este ideal típico de la ciudad renacentista, puede verse en el trabajo de Richard Sennett, Carne y Piedra. Para el caso de la Nueva Granada ver: HERRERA Ángel Martha (2002), Ordenar para Controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales. Siglo XVIII. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Academia Colombiana de Historia.

³⁵ RAMA Ángel (1998), La ciudad Letrada, Editorial Arca, Montevideo. p.20

³⁶ SENNETT Richard (1997), Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Madrid, Alianza Editorial. ROMERO José Luis (2001), Latinoamérica: Las ciudades y las ideas. Buenos Aires, Siglo XXI editores.

población indígena susceptible de sujeción. En algunos casos, la fundación española se realizó en asentamientos urbanos preexistentes, para lo cual y según las circunstancias, podían declarar la guerra o bien establecer alianzas con caciques e indios principales del lugar.

Una vez garantizada la viabilidad del establecimiento, el comandante de la expedición hacía una breve ceremonia con la cual, en nombre del rey tomaba posesión sobre esos territorios. Se alzaba el pendón real, se bautizaba el asentamiento, se nombraba a un santo patrono y de acuerdo a la cantidad de pobladores, se le daba la atribución de villa o ciudad para distinguirla del campamento.

Con este acto, el comandante de la expedición, se erigía como máxima autoridad –“el adelantado”- dictando una notificación a su majestad de que la fundación se había hecho en su nombre; a renglón seguido, establecían una jurisdicción de tierras, divididas según la normativa hispánica en cuadrículas que debían ser habitadas, partiendo desde la plaza que por lo general coincidía con el sitio en el que se alzó el pendón. Alrededor de ésta, se ubicaban los solares representativos del poder y las residencias de los comandantes de expedición.

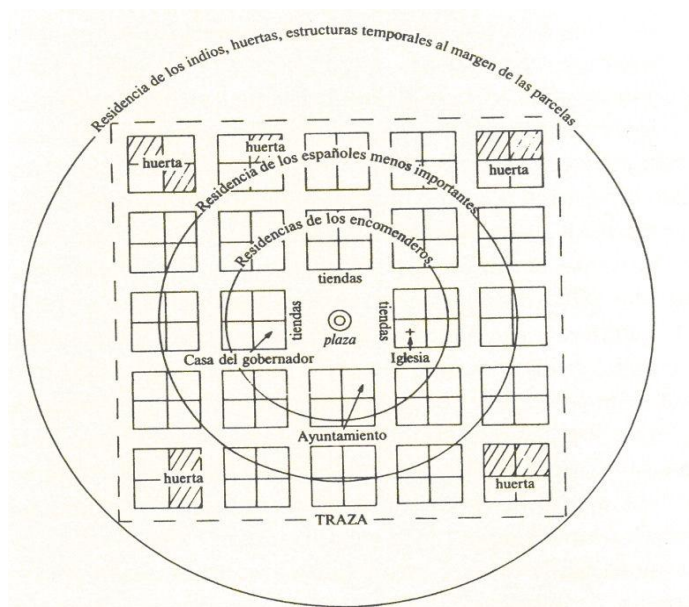
En las cuadrículas siguientes, estarían las residencias de los soldados de tropa y demás miembros de la exploración. Más lejos aún de la plaza tendrían su lugar los colonos de otras expediciones, más tardías. En los márgenes de la villa, estarían los arrabales, donde residirían los indios colaboradores y del servicio personal. Luego estarían los ejidos, territorios de frontera -de propiedad del rey- que hacían parte del espacio vital de la recién constituida urbe.³⁷

Según Germán Colmenares, los recursos de los territorios conquistados se consideraban entonces como un premio a los esfuerzos realizados a la corona, por parte de los conquistadores.³⁸ Naturalmente, el premio no era igual para

³⁷ HERRERA Ángel Martha (2002).

³⁸ COLMENARES Germán (1979), Capítulo 1: La formación de la economía colonial. 1500-1740. en Varios Autores, Historia Económica y Social de Colombia. Cali, Universidad del Valle.

todos. El reparto de privilegios obedecía a la estructura misma de la hueste que diferenciaba entre oficiales y soldados a pie y a caballo. A estos últimos cabía siempre una cuota menor en los beneficios.



Del centro blanco a la periferia india

(Fuente: J. Lockhart y S. B. Schwartz, América latina en la Edad Moderna, Madrid, 1990)

La fundación preveía además la repartición de tierras cercanas para garantizar la autosuficiencia alimentaria de la villa y con estas tierras se repartían indígenas como mano de obra sujeta, en la denominada *Encomienda*, que fue la principal recompensa otorgada por el rey a los conquistadores. Al capitular con la Corona el reparto de los beneficios de la conquista, el jefe de la hueste adquiría el privilegio de repartir no sólo el botín inmediato de la conquista, sino también recursos permanentes, que eran los que permitían el asentamiento duradero de los españoles. Por eso el recurso más codiciado era este. A cada uno de los que habían contribuido en la conquista se repartía un número variable de indígenas.

El *repartimiento* acarreaba para su beneficiario, el privilegio de recibir un tributo de los indios a cambio de ser instruidos en la doctrina cristiana. La función principal que las leyes le otorgaban a la encomienda era la evangelización. Por eso el titular de la encomienda debía contratar un sacerdote, construir una iglesia con ornamentos adecuados y organizar a los indios en pueblos al estilo español. El encomendero debía ser un hombre casado y tener “casa poblada” en la ciudad.³⁹

Siguiendo a Germán Colmenares, las querellas internas dentro de la hueste y sobre todo la insatisfacción de algunos conquistadores eran los propulsores del afán de nuevas fundaciones. Tal situación se veía reforzada todavía más por el afán de honores de los conquistadores. Estos consistían en puestos en el Cabildo, precisamente la institución que controlaba el acceso a los recursos. Inicialmente, los Cabildos de las ciudades distribuyeron no sólo solares y huertas del perímetro urbano sino que comenzaron también a otorgar mercedes de tierras a veces en grandes extensiones. Las primeras generaciones de encomenderos monopolizaron los puestos en el Cabildo, lo que les permitió atribuirse grandes concesiones de tierras, a menudo en la vecindad de sus encomiendas.⁴⁰ En casos como este, resulta evidente que los privilegios políticos, derivaron en privilegios económicos.

Además de las fundaciones castellanas, para el caso de la población nativa la directriz fue similar. La legislación indiana promovía también la *concentración de almas*, en las llamadas *Reducciones*, que tenían por objetivo reunir las poblaciones indígenas dispersas, para facilitar el proceso de evangelización, facilitar el mando sobre la mano de obra y efectivizar la recaudación del *tributo*.

Luego vendrían las políticas de separación residencial entre estamentos étnico-sociales que dieron vida a los llamados *pueblos de indios* o *corregimientos* asentados en las proximidades de las *ciudades* o *villas* de

³⁹ GAMBOA Jorge (ed.), *Encomienda, identidad y poder. La conquista de la identidad de los Conquistadores y Encomenderos en el Nuevo Reino de Granada*. Bogota, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.

⁴⁰ COLMENARES Germán (1979), *Capítulo 1: La formación de la economía colonia. 1500-1740*. en Varios Autores, *Historia Económica y Social de Colombia*. Cali, Universidad del Valle.

blancos, donde vivían indios de encomienda, obrajes y servicio que dotaban al poblado castellano de todas las provisiones de alimentos necesarias para la subsistencia. Los pueblos de indios, se encontraban al mando de un *corregidor blanco* y de *gobernadores y principales indígenas* elegidos entre los caciques, autoridades étnicas prehispánicas asimiladas por el sistema colonial como parte del entramado administrativo.⁴¹

De manera que, el Cabildo en su versión Indiana, fue más que una copia del cabildo peninsular. Como cuerpo representativo de una comunidad urbana, tenía posesión de un espacio territorial y simbólico fundamental para llevar a cabo el proceso de occidentalización.⁴²

Vivir en policía, o ser *vecino* eran para hombres y mujeres de la América Hispánica, declaraciones de pertenencia a una comunidad urbana no solo como lugar de habitación sino también como un proyecto de *civilidad* asociado que, incluía vivir como súbdito del rey hispano y bajo los preceptos de la religión católica.⁴³ Estos dos ámbitos de integración política y cultural, recaían en el Cabildo.

⁴¹ Como ha demostrado la historiografía más reciente, los cabildos indígenas fueron usados para buscar reconocimiento dentro del sistema colonial. Ver: POLONI –SIMARD Jacques (2006), *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca. Siglos XVI-XVIII*. Quito, Ediciones Abya-Yala.

⁴² En términos historiográficos, el término acuñado por Serge Gruzinski de “Occidentalización”, ha servido para definir el conjunto de medios de dominación introducidos en América por la Europa del Renacimiento, que persiguieron edificar replicas de la sociedad Europea, a partir de la transferencia de imaginarios e instituciones. Ver: Gruzinski Serge (1991), *La colonización de lo Imaginario: Sociedades Indígenas y occidentalización en el México Español. Siglos XVI-XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica.

⁴³ GLAVE Luis Miguel (2000), “El nacimiento de las ciudades andinas”, en: Manuel Burga (ed.), *Historia de América Andina*, volumen 2. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar. Sobre políticas de poblamiento están los importantes trabajos de Martha Herrera Ángel (1999), *Ordenar para Controlar: Ordenamiento espacial y control políticos en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales Neogranadinos*. Bogotá, ICANH.

2. Los cabildos y la representación de las elites

Fundado en una visión corporativa de la sociedad, la institución castellana del Cabildo también se definía así misma como un cuerpo. La noción de cuerpo suponía un organismo donde todas sus partes, gobernadas por la cabeza, convergían en el funcionamiento del mismo, trascendiendo en el tiempo, la efímera existencia de sus miembros.⁴⁴

Así como los alcaldes eran la cabeza del cabildo, este era a su vez cabeza y regimiento de la ciudad. La historia del Cabildo americano, es la historia de la irremediable gesta de un poder autónomo que tarde o temprano pondría en aprietos las pretensiones imperiales.

En tiempos de las fundaciones, los cargos fueron otorgados por la corona, a los conquistadores y a sus descendencias, como un pago por sus servicios. Adicionalmente, se les concedió también la facultad de elegir a sus propios representantes.

El Cabildo estaba presidido por dos alcaldes -de primer y segundo voto- elegidos anualmente. Además de los dos alcaldes, había regidores perpetuos y regidores anuales, cuyo número variaba de acuerdo a los privilegios de la ciudad. Un alguacil mayor, un procurador, un fiel ejecutor, el Alférez Real y un escribano, eran nombrados por el rey o el gobernador. En pequeña escala, el cabildo reproducía las dinámicas institucionales de gobierno, pues se hallaba sujeto a una serie de normas, que guiaban la manera en la que sus miembros debían comportarse y la forma en la que las tareas diarias, tenían que llevarse a cabo.

Los acuerdos del cabildo, tenían lugar una o dos veces por semana para tratar diversos asuntos de la ciudad y su jurisdicción. Los alcaldes, tenían a su cargo la administración de la justicia en primera instancia, presidían las sesiones del cabildo y éste no podía reunirse sino estaba presente alguno de ellos.

⁴⁴ Sobre la representación corporativa ver, KANTOROWICZ Ernest H. (1985), *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza editorial.

En las colonias hispanas el cabildo se desarrolló como un cuerpo elitista al que solo tenían acceso los vecinos –encomenderos o propietarios de la ciudad y de su jurisdicción-; mientras que el resto de la población urbana, las castas y los indios, no estaban habilitados para integrarlo.⁴⁵ El acceso al cabildo, podía lograrse por vía electiva, por nombramiento y a partir del siglo XVII, por remate.

El cabildo, primera unidad de gobierno en America, cumplía múltiples funciones en la vida social y económica de la ciudad, administrando la venta y el reparto de tierras, la regulación del comercio, el pago de impuestos, la provisión de abastos, y lo más importante para el caso que nos ocupa, la organización de fiestas cívicas y religiosas. Es probable que estas amplias concesiones derivaran en poderes de representación que la corona, siempre negó para sus colonias pero que en la práctica se legitimaron tempranamente.

En el cabildo americano, fue el cuerpo político de representación de las elites conquistadoras. Estas elites, estaban compuestas por inmigrantes españoles que según Steven Stern, cumplían tres propósitos: buscaban escapar de la vieja sociedad española de donde provenían y donde no ocupaban un lugar importante; lograr una posición de mando entre sus camaradas y, por último, deseaban el reconocimiento por parte de la Corona de los servicios prestados.⁴⁶

Pero esto implicaba una serie de contradicciones que pronto derivaron en enfrentamientos más o menos fuertes. La lucha por lograr una posición de mando privilegiada los enfrentaba continuamente entre sí y creaba situaciones bastante inestables ya que la riqueza y la posición social no estaban disponibles para todos por igual. De la misma manera, resultaba contradictorio el hecho de solicitar recompensas o “mercedes” por los servicios prestados al

⁴⁵ Los cargos del cabildo solo podían ser ocupados por “vecinos de la ciudad, personas hábiles, saber leer y escribir, no tener deudas con la Real Hacienda y tener una vida honrosa, sin delitos de sangre ni ejercicio de oficios viles y mecánicos” Ver: MARCHENA Juan y GÓMEZ Pérez Carmen, “Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays”. En: Burga Manuel (ed.), Historia de América Andina. Volumen 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: 2000.

⁴⁶ STERN Steve (1992) “Paradigmas de la conquista: historia, historiografía y política”, en: Bonilla Heráclio (comp.), Los Conquistados. Bogotá, Tercer Mundo.

Rey y a la Iglesia, proclamando su lealtad, mientras que al mismo tiempo se resistían más o menos abiertamente a la intromisión de sus representantes.⁴⁷

Para Ots Capdegui, “la presumible libertad de acción propia se acompañó con la tentación de establecer un poder señorial. Lejos de darse un mecánico proceso de transferencia de autoridad desde Europa hacia la periferia americana, se generaron nuevos espacios de poder local e individual, visibles en los espacios urbanos. Estos espacios de poder nuevos sin embargo, nacieron en equilibrio político con la metrópoli, pues obtuvieron reconocimiento y legitimidad a cambio de sometimiento a la lejana pero indiscutible autoridad del rey”.⁴⁸

En los territorios transatlánticos, la lucha por la preeminencia social de los conquistadores, incluyó la fundación de linajes que perpetuaron los privilegios de la conquista por generaciones.

Un encomendero por ejemplo o un cabildante, jamás estaba totalmente seguro de que su título iba a ser transmitido a sus descendientes ya que se trataba de una merced real, de la cual podía ser despojado en cualquier momento y en esto radicaba una diferencia fundamental con respecto a los feudos y los títulos nobiliarios europeos. Sin embargo, esto casi nunca sucedía y la costumbre, tuvo fuerza de ley.

Desde esta perspectiva, Federica Morelli sostiene que el Cabildo americano ocupó en Hispanoamérica, el lugar de los cuerpos intermedios, entendiéndose estos como instituciones representativas de la sociedad que limitaban los poderes de la monarquía⁴⁹. Según esta autora, mientras que en Europa, la antigua relación contractual entre rey y reinos derivó en representaciones de tipo asamblear, en suelo americano derivó en una representación burocrático-

⁴⁷ PAGDEN Anthony (1991) *El Imperio Español y la imaginación política: estudio sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)*, Barcelona, Planeta.

⁴⁸ CAPDEGUI Ots (1975) *El estado español en las Indias*. México, Fondo de Cultura Económica. p. 15.

⁴⁹ MORELLI Federica (2008), “Entre el Antiguo y el Nuevo Régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX”. En: *Historia Crítica*, Numero 33, Bogotá: 2007. Ver también de la misma autora, “Pueblos, Alcaldes y municipios: La justicia local en el mundo Hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo”. En: *Historia Crítica*, Numero 36, Bogotá, Universidad de los Andes.

patrimonial, en el que el monopolio ejercido por una minoría sobre los cargos públicos, permitió la expresión política de los intereses estamentales. En este sentido, el ejercicio de gobierno local, estaba siempre al servicio de los intereses personales y la burocracia dejó de ser delegataria de la autoridad real para convertirse en uno más de los bienes patrimoniales de esta elite.⁵⁰

Ahora bien, el hecho de que los conquistadores empezaran a acudir después de 1550 ante el Consejo de Indias para dirimir sus pleitos indica, como ha señalado Juan Friede, que la Corona española había logrado imponer su autoridad al monopolizar la aplicación de la justicia.⁵¹ El rey era en cualquier caso el origen de la legitimidad de los privilegios y la última instancia para reconocer los títulos y prerrogativas que los conquistadores y sus descendientes reclamaban.

Casi ningún conquistador se sentía satisfecho con las mercedes recibidas. En el caso de la Nueva Granada, todos se quejaron amargamente por no haber sido recompensados conforme a la “calidad” de su persona y a la magnitud de los servicios realizados. Siempre se presentan como leales vasallos, que nunca dudaron en poner en peligro su vida y sus bienes, si Dios y el Rey así lo requerían, corriendo innumerables riesgos, sufriendo mil privaciones y enfermedades, hasta quedar en la más absoluta pobreza. Se sienten defraudados y agraviados por las ínfimas recompensas que han obtenido. Quejas de esta índole se repiten sin cesar en los tribunales peninsulares y se transmiten de padres a hijos.⁵²

La inconformidad frente al trato recibido por parte de la Corona, unido a una reivindicación permanente de su singularidad, es un punto nodal en la identidad política de las elites americanas.

⁵⁰ MARCHENA Juan y GÓMEZ Pérez Carmen (2000), “Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays”. En: Burga Manuel (ed.), Historia de América Andina. Volumen 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII). Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

⁵¹ FRIEDE Juan, “La conquista del territorio y el poblamiento”, en: Jaime Jaramillo (director), Nueva Historia de Colombia, v. 1, (Bogotá: Planeta, 1989).

⁵² GAMBOA Jorge (2002.), Encomienda, identidad y poder. La conquista de la identidad de los Conquistadores y Encomenderos en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

La Corona por su parte, siempre fue cauta y desconfiada con los conquistadores y libró una dura batalla para evitar que los encomenderos se convirtieran en una especie de nobleza feudal y adquirieran demasiado poder en las colonias.

El mundo ibérico de finales del siglo XV era profundamente legalista y durante la primera fase de conquista de las Indias, (1492-1542) los consejeros reales desarrollaron una teoría jurídica para justificar la ocupación de los territorios descubiertos y el sometimiento de los indígenas en función de las donaciones papales y la obligación de evangelización.⁵³ En un segundo momento, la validez de los “justos títulos” fue disputada por los académicos escolásticos, quienes consideraron los principios del ideal de la monarquía universal, base de las donaciones papales, insuficientes para enfrentar los retos que la incorporación de las Américas suponía. Ya se habían considerado las implicaciones morales bajo las cuales el proceso de evangelización podía llevarse a cabo, pero las formas de incorporación territorial y política y los medios de ocupación fueron objeto de profunda discusión en el mundo intelectual ibérico.⁵⁴

Como consecuencia, la política de la monarquía, estuvo dirigida a convertir la encomienda en una institución que ya no se basara en el derecho de los encomenderos a disponer libremente del trabajo de sus indios, sino en la obtención de una serie de excedentes por medio del cobro de un tributo a las comunidades, que debía ser moderado y controlado por las autoridades regias. También se restringió el acceso a altos cargos de la administración colonial a los conquistadores y sus descendientes, los criollos.

⁵³ PAGDEN Anthony (1988) *La Caída del hombre: el indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Madrid, Alianza Editorial.

⁵⁴ CARRO Venancio (1951), *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles. HERZOG Tamar (1995), “Sobre la cultura jurídica en la América colonial (siglos XVI-XVIII)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Vol. 65. BARRIOS Feliciano (1998), coord., “Derecho y administración pública en las Indias hispánicas”, en *Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha. BENTON, Lauren (1999), “Colonial Law and Cultural Difference: Jurisdictional Politics and the Formation of the Colonial State”, en *Comparative Studies in Society and History*, No. 3, vol. 41.

Igualmente, se organizó una entramada red de instituciones que incluían el Consejo de Indias y la Casa de Contratación en la metrópoli, y los virreyes, las Audiencias y las Gobernaciones. Un conjunto de instituciones dependientes unas de otras con jurisdicciones superpuestas, que pretendían contener el enorme poder de las elites conquistadoras.

Todas las medidas fueron en vano. Como lo resalta John Elliott, la ausencia de cortes, no fue un impedimento para que las elites conquistadoras, configuraran sus propios canales de representación política.⁵⁵

En efecto, controlar a los funcionarios lejanos y contener a los súbditos poderosos era una tarea difícil: Alianzas matrimoniales, relaciones de compadrazgo o negocios estaban prohibidas pero aun así se llevaban a cabo y tenían un efecto inmediato porque hacían que cualquier funcionario peninsular o foráneo se pusiera de rodillas a los intereses de las elites locales. Simultáneamente, la fundación de universidades en suelo americano, ensanchó las filas de la burocracia colonial, y aumentó la presión sobre las vacantes de los cargos fiscales y judiciales.⁵⁶

Como si esto fuera poco, en 1633 la venta de cargos inauguró lo que Burkholder y Chandler han denominado la Edad de la Impotencia. Desde ahí y en los años venideros, las elites coloniales, herederas de los privilegios de conquista, lograron articular riqueza -producto de las Encomiendas- y prestigio -por su antigüedad en tierras americanas-, con una jurisdicción formal y legislativa del territorio⁵⁷.

Como lo ha planteado Juan Marchena, “los beneficiados por los primeros repartos quedaron convertidos en una suerte de Aristocracia de Indias, es decir, que aquellos conquistadores de “primera entrada”, premiados con encomiendas constituían una clase superior, mientras que los demás, granjeros, mineros, artesanos y mercaderes, eran una clase inferior. En esta

⁵⁵ ELLIOTT John (2004) “Rey y patria en el mundo hispánico”...

⁵⁶ BURKHOLDER y CHANDLER: 1984. p. 30.

⁵⁷ MORELLI Federica: 2007.

distinción no había criterios de linaje, sino meritos bélicos y de antigüedad – transmisibles al marco familiar- que fueron de algún modo avalados por la corona al aprobar los repartimientos realizados por los primeros conquistadores”.⁵⁸ Independientemente de su origen social, esta elite inició un proceso de preeminencia social a partir de dos factores. El primero, la antigüedad y el prestigio alcanzado en la conquista o en las guerras de pacificación, siguiendo las relaciones de preeminencia o subordinación establecidas en la hueste. El segundo, estrechamente relacionado con la propiedad de tierras y con los repartimientos conseguidos, es decir de mano de obra forzada. De ahí que el trabajo manual fuera una actividad despreciada por esta elite, porque denotaba ausencia de mano de obra a su servicio. La nobleza de los orígenes peninsulares, podía exagerarse o inventarse siempre pero la antigüedad y la riqueza en el Nuevo Mundo, se demostraran día a día. Un escenario fundamental para recrear socialmente el privilegio de esta nueva aristocracia de Indias, fue la burocracia colonial, que permitía asegurar los privilegios conseguidos, adjudicarse unos nuevos, pero a la vez, adoptar estilos de vida acordes a su nuevo papel de arquetipos sociales.⁵⁹

En este sentido, C. Büschges y para A. Pagden, coinciden en afirmar que desde la segunda mitad del siglo XVI, las elites americanas se empezaron a sentir portadoras de unas leyes e instituciones propias, unidos a la monarquía sobre la base de un pacto político, legitimado a través del Derecho Indiano.⁶⁰

Las elites americanas habitaban en un intersticio político paradójico. Su poder en el Nuevo Mundo gozaba de cierta plenitud pues la distancia territorial, les concedía un buen margen de autonomía y sus intereses casi siempre

⁵⁸ MARCHENA Juan y GÓMEZ Pérez Carmen, “Las sociedades indígenas y los conquistadores. Apus y Supays”. En: Burga Manuel (ed.), Historia de América Andina. Volumen 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: 2000. página 42 y ss.

⁵⁹ CESPEDES del Castillo Guillermo, América Hispánica, Madrid, 1983, p. 93. *Op Citt*, Marchena Juan y Gómez Pérez Carmen: 2000. p. 42.

⁶⁰ PAGDEN Anthony (1997), Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII. Barcelona, Editorial Península. BÜSCHGES Christian (2001), La corte virreinal en la América Hispánica durante la época Colonial. En, Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores latinoamericanistas europeus. (Porto 21 a 25 de Setembro de 1999); Porto.

fueron prioritarios. Lejos de ser un grupo estático, demostraron a lo largo del siglo XVI y XVII una enorme capacidad de adaptación económica. Cuando la Encomienda entró en decadencia, hicieron el tránsito a la Hacienda como núcleo productivo y diversificaron sus actividades comerciales. Así también, cuando la corona española prohibió el trabajo forzado de la población indígena, la mano de obra esclava, se convirtió en su fuerza de trabajo.

Sin embargo, su inseguridad era latente, pues la opción de lograr el favor directo del rey, parecía en su caso más incierta. De hecho, sobre su lealtad recaía un manto de duda, que siempre hizo afanosa su defensa y continúa su reivindicación. Ante la prohibición de tener asiento en el Consejo de Indias, o en la Casa de Contratación, el Cabildo, fue entonces su principal espacio de intervención política.

Ante la incertidumbre, todas las oportunidades de garantizar su privilegio social fueron aprovechadas por esta elite.⁶¹

Las “probanzas de meritos y servicios”, principalmente enviadas al Consejo de Indias, fueron un método efectivo para conseguir el reconocimiento de hidalguía. La otra estrategia consistió en solicitar a la Corona el hábito de Caballero de alguna de las tres Ordenes militares: Alcántara, Santiago o Calatrava, como lo ha estudiado Francisco Andujar.⁶² La compra de cargos y de títulos nobiliarios, fue el paso definitivo.⁶³

En este sentido, Tamar Herzog resalta el hecho de que mientras que la elección de un cargo, solía confirmar o reconocer un estatus conseguido con antelación; la compra del oficio era la verdadera puerta de entrada al mundo de los símbolos de autoridad y poder.⁶⁴

⁶¹ PONCE Leiva Pilar (1998), *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Editorial Abya-Yala, Quito.

⁶² ANDUJAR Francisco y FELICES De la Fuente María del Mar eds. (2011), *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid, Biblioteca Nueva.

⁶³ BAYLE Constantino (1952) *Los cabildos seculares en la América Española*. Madrid, Sapiente S.A. Ediciones.

⁶⁴ HERZOG Tamar (1995) *La administración como un fenómeno social. La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid, Centro de estudios constitucionales.

En cualquier caso, los criollos no solo estaban expuestos a una presión “desde arriba”, sino también “desde abajo”. Cuando la administración territorial estaba ya consolidada, un amplio sector de la población urbana conformado por los indios de las encomiendas, los esclavos, los mestizos y los blancos pobres, empezaron a ser una amenaza para la hegemonía criolla. Las sublevaciones y los episodios de resistencia fueron continuos y aunque lograron ser siempre sofocados, la elite colonial parecía vivir en estado de alerta permanente, para evitar cualquier alteración en el estado habitual de las cosas.

En el imaginario, las posibles conspiraciones étnicas eran la expresión rampante del miedo que sufrían los criollos. La política de separación residencial entre las castas y el afán por la clasificación étnica, respondía al enorme temor que suscitaba entre ellos el mestizaje.

En medio de estas enormes tensiones, la elite colonial construyó una representación de si misma, acorde con sus pretensiones: promoverse socialmente, manteniendo la inmovilidad social de los otros sectores sociales.

La necesidad de construir una identidad que diera legitimidad al ejercicio del poder en las colonias era entonces un asunto vital para las élites. Para hacerlo necesitaban apelar a una serie de símbolos y valores que tuvieran una amplia aceptación dentro del marco cultural en el que se desenvolvían. La fuerza de estos símbolos debía ser tal, que no dejara lugar a ninguna duda ni cuestionamiento acerca de su validez.

En este sentido, es posible entender la enorme importancia que tenía para las elites, la condición de urbe “Muy noble o muy leal” o “ciudad” que encabezaban las actas de las sesiones del Cabildo. La insistencia en esta denominación, apelaba a la ecuación “ciudad noble”, como equivalente a “elite noble”. Una autorepresentación vivida en forma consciente e intensa por las elites neogranadinas, a partir de la cual se legitimó ante instancias más elevadas del poder, al mismo tiempo que institucionalizó su liderazgo interno.

Esta autoidentificación con la nobleza, le permitió al Cabildo construir un pequeño microcosmos ceremonial. Una desmedida aura cortesana, quizás para el nivel relativo de su importancia en el contexto más general.

3. Las Audiencias neogranadinas y la representación regia

El poder que adquirieron las élites conquistadoras, llevó a la Corona española a desarrollar una política de control sobre sus privilegios, en aras de salvaguardar los intereses de la monarquía. El virreinato del Perú, tenía una enorme extensión y no la tenía fácil para ejercer una vigilancia efectiva sobre los territorios del norte. Las Visitas y las Residencias, no eran suficientes.

Se establecieron entonces, las Reales Audiencias como tribunales encargados de hacer cumplir las leyes y velar por los intereses regios.

En el territorio de la Nueva Granada, los Austrias instalaron tres Audiencias -con sus correspondientes Arzobispados-, Panamá (1538), Santafé (1549) y Quito (1563). Las Audiencias fueron hasta el siglo XVIII, la representación de la real persona y articularon varias esferas del poder y del patronazgo. Cada una de estas Audiencias estaba compuesta a su vez por Gobernaciones y Provincias, con sus respectivos Obispados.

Por la enorme extensión del territorio, Felipe II les había concedido a estas Audiencias, funciones gubernativas especiales que posibilitaron un relativo margen de autonomía frente al Virrey del Perú.

Las Audiencias de Quito, Santafé y Panamá, estaban sometidas a la autoridad de Lima, pero eran en la práctica, los organismos civiles supremos, pues tenían poderes para resolver asuntos judiciales, legislativos y ejecutivos, además de ejercer labores de control sobre otras instituciones gubernamentales.⁶⁵

⁶⁵BURKHOLDER Mark y CHANDLER D. S. (1985), De la impotencia a la autoridad: La corona española y las Audiencias en América (1678-1808). México, Fondo de cultura Económica.

Para Juan de Solorzano y Pereira, “[...] en las partes y lugares donde los reyes y príncipes no puedan intervenir ni regir y gobernar por sí la república, no hay cosa en que la puedan hacer más segura y agradable merced que en darla a ministros que en su nombre y lugar rijan, amparen, administren y distribuyan justicia, recta, limpia y santamente sin la cual no pueden consistir ni conservarse los reinos, como ni los cuerpos humanos sin alma ejercer algunas vitales, animales o naturales, operaciones”.⁶⁶

Como han estudiado Burkholder y Chandler, las Audiencias Americanas constituían la punta de lanza del proyecto colonial castellano, que confiaba al Derecho Romano y a los tribunales que lo aplicaban, el ejercicio de gobierno.⁶⁷

En la perspectiva de Pierre Chaunu, esta institución y no el virrey, fueron la verdadera *pièce maîtresse*, del gobierno colonial. Por ello, las fechas de su establecimiento, marcaron en toda la América hispánica, una etapa capital: el fin de la conquista y la implantación de la administración real.⁶⁸

Sí bien, el número de sus componentes podía variar, la estructura básica de una Audiencia, era de cuatro oidores y un fiscal, nombrados de manera vitalicia por el rey, una vez cumplidos exigentes requisitos de carácter social y profesional, pues no solo debían demostrar ser de “limpio nacimiento” sino también aprobar requisitos de formación profesional en el campo jurídico.

La responsabilidad de administrar justicia en suelo americano, traía consigo la existencia de diversas demandas “justas” pero contradictorias. De manera que, ninguno de los elementos componentes de la sociedad podía recibir satisfacción completa.⁶⁹

La situación para la monarquía era también ambigua. Por un lado, necesitaba de los poderes locales para garantizar el ejercicio de la soberanía de la monarquía. El rey estaba ausente y el virrey distante. Por otro lado, la

⁶⁶ SOLORZANO y PEREIRA Juan, *Política Indiana*. Libro V, Cap. XII. Madrid, Editorial Atlas, Edición 1972. num. 7-8

⁶⁷ BURKHOLDER y CHANDLER (1984).

⁶⁸ CHAUNU Pierre (1976), *La España de Carlos V*, Tomo II. Barcelona, Editorial Península. p.431.

⁶⁹ BURKHOLDER y CHANDLER D. S (1984) p. 17.

corona debía garantizar la centralidad del mando, crear vínculos de lealtad y subordinación entre el rey y las autoridades locales. Hacer presente al rey ausente.

De esta manera, las Audiencias fueron el principal órgano de representación regia en los territorios neogranadinos, fundamentales para que la monarquía hispánica, pudiera ejercer su soberanía.

La instalación de las Audiencias tuvo entonces, el propósito de establecer un equilibrio de funciones, una jurisdicción compartida entre los cabildos y la autoridad titular del reino.

Entre los diversos factores que confluyeron en este reequilibrio del poder, quiero destacar los aspectos simbólicos, que trajeron consigo el establecimiento de estos tribunales. Siguiendo el concepto de sociedad de corte, elaborado por Norbert Elías, es posible comprender en sentido global, la manera en la que los aspectos rituales, contribuyeron en la estabilización política, durante el Antiguo Régimen. Desde esta perspectiva, el apaciguamiento de las elites conquistadoras, eminentemente guerreras, pasó por someterlas a una rígida estructura de protocolos y rituales.

En este sentido, las Audiencias de Quito y Santafé, cumplieron el propósito de cimentar un protocolo fundamental para aproximar a las elites - que componían los cabildos- al sueño cortesano de la metrópoli, alejándolas a nivel imaginario de su rol periférico.

Para C. Büshges, la corte en el mundo colonial tuvo una especial relevancia, pues ante la ausencia de señoríos y jurisdicciones propias, la elite americana, fue particularmente dependiente de la representación pública de su rango y reputación en la jerarquía socio-política de la monarquía para manifestar y justificar su privilegio.⁷⁰

⁷⁰BÜSCHGES Christian (2001), La corte virreinal en la América Hispánica durante la época Colonial. En, Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores latinoamericanistas europeus. (Porto 21 a 25 de Setembro de 1999); Porto. Página 17.

A pesar de una clara ventaja de las cortes virreinales fundadas en el siglo XVI, las Audiencias, difundieron en los territorios periféricos, las pautas culturales usadas por las clases dirigentes, como parámetro de conducta y sociabilidad.

Con la intención de favorecer la creación de cortes provinciales alrededor de las Audiencias, el Consejo de Indias promovió la movilidad de los oidores, junto a su familia y criados. La presencia de estos “nobles” oidores, de sus familias y parientes otorgó un cierto peso cortesano a las ciudades donde se establecieron los tribunales. El lujo y los gastos de apariencia irrumpieron allí con más fuerza, lo mismo que un cierto refinamiento en las costumbres.⁷¹

En ausencia del virrey, estas Audiencias, tuvieron el privilegio de la representación regia. La presencia permanente de este cuerpo representativo del rey, reforzó el rol de Quito, Santafé y Panamá como capitales. En el plano ritual, en las capitales de Audiencia, el tribunal le disputó al Cabildo el protagonismo, recordándole sus limitaciones.

La autoridad de la Real Audiencia, estaba revestida de un especial boato ceremonial. El aislamiento y majestad con la que se pretendía revestir a los magistrados de la Real Audiencia, se relacionaba directamente con el carácter de su función política. La independencia respecto al medio que los rodeaba era requisito para la imparcialidad en el ejercicio de la justicia superior. Por ello, les estaba expresamente prohibido, casarse dentro de su distrito, tener propiedades o negocios, recibir regalos, mantener amistades estrechas, ser padrinos, asistir como particulares a entierros, matrimonios, o cualquier otro evento social.⁷²

En teoría, las Audiencias debían ser una barrera inquebrantable para las elites locales. Como institución, contenían y subyugaban el poder de los Cabildos y eran los guardianes platónicos del poder del rey castellano.

⁷¹ BURKHOLDER y CHANDLER (1984)

⁷² BURKHOLDER y CHANDLER (1984) p.19

Sin embargo la práctica resultó difícil, porque muchas de las prohibiciones, se infringían continuamente.

En esta conflictiva realidad, las distinciones ceremoniales y rituales, adquirieron un importante valor. Los oidores estaban rodeados de un complejo protocolo, en el que insignias, vestimentas y lugares especiales, cumplían la misión de destacar públicamente, su papel preeminente.

Por ello, su imagen pública debía adecuarse a la gravedad de su investidura, manteniéndose al margen de determinados aspectos lúdicos de la vida colectiva -como el carnaval- que podían socavar la consideración social de la que estaba revestida su autoridad.⁷³

Las sesiones de la Real Audiencia, denominadas acuerdos, eran el marco designado para deliberar sobre todas las cuestiones de la administración de justicia. El desenvolvimiento de los acuerdos estaba guiado por una serie de pautas que marcaban el inicio, el desarrollo y el cierre de los mismos. Las reuniones eran de carácter privado y los oidores debían guardar secreto sobre las deliberaciones que se daban en sus sesiones. Los ademanes y ciertos comportamientos ritualizados, acompañaban la acción legítima de la Real Audiencia.

No solamente el protocolo y la etiqueta coparon los espacios de la Audiencia sino que también el cabildo, como cuerpo institucional, reforzó su identidad ritual, para diferenciarse del cabildo eclesiástico y de la Audiencia, en los lugares en los que esta tenía asiento. Cada uno de estos cuerpos, tenía no solo una identidad diferenciada sino además una estructura jerárquica que se veía representada y constituida a través de varias *prácticas o estilos* en su diario funcionamiento que reafirmaban las relaciones asimétricas.

⁷³ Por cedula de 10 de marzo de 1579, el Rey ordenaba a la Audiencia de Santo Domingo que no participase en las fiestas populares del carnaval -como lo hacía hasta ese momento-, “por ser *en* desautoridad de lo que representaban y ocasión de que se les tuviere en menos de lo que era necesario [...], pues aunque fuese motivo de regocijo y fiesta no les era decente y podía causar menor respeto del que era necesario”.

En contraste, las relaciones entre ambas instituciones, eran de mutua dependencia. Las elites ofrecían riqueza, tierras, prestigio local; mientras que los oidores otorgaban apoyo político y un apetecido acortesanamiento.

La ritualidad permitió entonces, definir las competencias. Y armonizar la relación. Los dos cuerpos, eran un nódulo institucional de referencias comportamentales para la comunidad; la encarnación administrativa de un sistema de signos y de formas culturales que servían como modelo formal al conjunto de la sociedad; un espejo, del modelo hispánico que se buscaba reproducir y de las jerarquías que se intentaban legitimar.

La Audiencia, impartía justicia y tenía todo el privilegio ceremonial, en aquellos lugares en donde tenía asiento. Los Cabildos, por su parte eran quienes gobernaban, gestionaban rentas y administrar la ciudad como espacio político y ritual.

4. El cuerpo del rey representado en la periferia imperial

Como se ha visto hasta ahora, desde los primeros tiempos de la colonización española en el territorio del Nuevo Reino de Granada, los monarcas se vieron en la obligación de delegar la representación regia a los cuerpos intermedios, Audiencias y principalmente Cabildos. La distancia del rey, medida en espacio y en tiempo, les proporcionó a estos cuerpos, una enorme autonomía en su accionar.

En este contexto, la corona necesitó hacerse presente en sus territorios no solo ante sus súbditos sino también y muy especialmente respecto a las propias autoridades delegadas y representantes regios, los cuales, en la distancia podían olvidarse con facilidad de cual era el origen de su autoridad.⁷⁴

La escritura fue en este escenario, para la corona hispánica, la principal forma de ejercer la exterioridad, hacer presencia *in absentia* y al mismo tiempo

⁷⁴ PEREZ SAMPER María Ángeles (1997), “El rey ausente”, en, Fernández A. Pablo, Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante. pp. 379-394

constituirse como una realidad potencialmente ubicua, con apariencia de saber. A través del texto, se ejercía el poder y el control sobre las autoridades locales, sin las limitaciones espaciales.⁷⁵ Derivado de este hecho, los documentos regios en los territorios americanos alcanzaron un enorme peso político y simbólico. No solo se trataban de órdenes y disposiciones, sino que además, los documentos regios eran en los cabildos y las audiencias del Nuevo Mundo, la voluntad del rey.

Por lo general, el monarca no solía escribir de su propia mano. De hecho, el Consejo de Indias, era quien elaboraba un gran número de disposiciones que luego eran sancionadas y validadas por la firma del rey.

Sin embargo, un gran número de asuntos de la administración imperial, se le atribuían al rey, de la misma manera en la que se le adjudicaban los triunfos en el campo de batalla. Su contribución podía ser escasa pero era parte de su dominio simbólico.

En la monarquía hispánica, el documento escrito tuvo cumplió una función muy importante, pues en ausencia del rey, este fue el canal de comunicación con sus representantes. Ordenes reales, decretos y disposiciones se dictaban desde Madrid, mientras que desde todos los rincones del imperio, virreinos, Audiencias y Cabildos, detallaban por escrito el cumplimiento de esas ordenes. Por ello, los documentos eran cuidadosamente archivados, pues un escrito precedente, servía de modelo al siguiente. A la monarquía hispánica, las etiquetas en los protocolos escritos, le permitieron someter al menos en el plano simbólico, a las autoridades locales. Pues independientemente de sus niveles de autonomía, el documento se convirtió en la expresión máxima de unanimidad.

Además del documento como instrumento de control político, la corona encontró una forma eficaz de consolidar su presencia ritual en las cortes provinciales. Me refiero aquí concretamente, al Sello Real y el Pendón, como representaciones del cuerpo del rey.

⁷⁵ RUIZ García Elisa (1999). Capítulo VIII. El Poder de la escritura y la escritura del poder. En, Nieto Soria J. M. (Dir.) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (1440-1520). Madrid: Editorial Dykinson

En la perspectiva de Christian Büschges incluso, cuanto más alejado se encontrase un territorio del rey, la representación regia, adquiría mayor relevancia.⁷⁶ Esto se explica porque medida que crecía la distancia entre el rey y sus súbditos, las representaciones simbólicas del cuerpo del rey, perdían la distinción entre realidad y símbolo. Para aquellos que nunca habían visto a su rey, el símbolo generaba su propio poder, haciendo que la representación se convirtiera en referente propio, legítimo y autorizado.

En palabras del propio Juan De Solórzano y Pereira:

“[...] donde quiera que se da imagen de otro, allí se da verdadera representación de aquel cuya imagen se trae o representa. Y de ordinario aun suele ser más lustrosa esta representación mientras los virreyes y los magistrados están aun más apartados de los dueños que se la influyen y comunican. Como lo advirtió bien Plutarco con el ejemplo de la luna, que se va haciendo mayor y más resplandeciente mientras más se aparta del sol, que es el que le presta sus esplendores.”⁷⁷

El Sello Real, era un símbolo tradicional de la justicia superior del monarca, estampado originalmente al pie de cada documento firmado de su mano. Cada Real Audiencia, tenía uno de estos sellos, fabricados en plata. Al timbrarlo al pie de sus resoluciones estas tenían validez como si fueran emanadas de la mano del propio soberano.⁷⁸

Originalmente, el sello real era una posesión exclusiva de las Chancillerías de Valladolid y Granada. Luego se le dio sello al Consejo de Indias. Más tarde, Felipe II declaró la igualdad de las audiencias indianas respecto a las Chancillerías peninsulares tanto en honor y preeminencia como en estilo institucional, de manera que las autoridades que ejercían la jurisdicción regia necesitaban verse respaldadas en su toma de decisiones.

⁷⁶ BÜSCHGES Christian, La corte virreinal en la América Hispánica durante la época Colonial. En, Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores latinoamericanistas europeus. (Porto 21 a 25 de Setembro de 1999); Porto, 2001.

⁷⁷ SOLORZANO y PEREIRA Juan, Política Indiana. Libro V, Cap. XII. Madrid, Editorial Atlas, Edición 1972. num. 1-9

⁷⁸ VALENZUELA Márquez Jaime (2001), Liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial. (1609-1709). Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros A. p. 77.

Para Jaime Valenzuela Márquez, la posesión del Sello Real y la posibilidad de estampar la frase “Yo el rey” al lado del sello, le otorgó a la Real Audiencia la suprema autoridad pues fortalecía el cumplimiento de la voluntad real en sus dominios lejanos.

Además de los aspectos formales, este sello en las sedes de la Audiencia, simbolizaba al propio rey. En este sentido, no solo era representativo de la voluntad regia sino también sustitutivo del cuerpo del monarca. Por ello, estaba investido de atributos ceremoniales.

En efecto para Margarita Gómez, en la rivalidad entre la Real Audiencia y el Virrey, el sello tenía mucho que ver. El monarca había entregado su sello a la Audiencia, depositaria de su justicia. El virrey solo podía validar documentos como miembro de la Real Audiencia.⁷⁹

Los ritos de recibimiento del Sello Real fueron parte de la memoria fundacional de las Audiencias. El sello como si se tratase de la misma persona del rey, debía entrar en procesión, sobre un caballo convenientemente ataviado, hasta la casa donde residiría la Audiencia, para con su presencia constituir el nuevo tribunal, tomar juramento a los oidores y al presidente. El camino de la procesión debía además ser engalanado y adornado pues el sello real, representaba al rey. Por este mismo principio el sello, debía ser recibido por el obispo o el arzobispo en la puerta de la iglesia.

Una vez se estableció la Real Audiencia en Santafé, se despachó una orden Real fechada en Valladolid el 17 de 1549, en la que se mandó “se recibiera el Sello Real, llevándolo en procesión bajo palio, en caballo enjaezado ricamente, saliéndole á recibir á la entrada por la parte de San Diego el cabildo y los oidores, teniendo los regidores las varas del palio y acompañado por los dos oidores de uno y otro lado.”⁸⁰ Así también, el corto periodo que la Audiencia

⁷⁹ GÓMEZ Gómez Margarita (2008), *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*. Viena: Böhlau Verlag Köln.

⁸⁰ *Compendio Histórico – Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Coronel Joaquín Acosta. 1852

de Quito fue suprimida entre 1718 y 1721, el sello real fue fundido y enviado al Consejo de Indias como metal.⁸¹

La ceremonia de entrada se repetía en todas las Audiencias ya constituidas cada vez que un rey moría y otro subía al trono. La sucesión se materializaba en las Audiencias indianas mediante una doble ceremonia, el recibimiento del sello nuevo, seguido de la fundición del anterior, realizado en una ceremonia privada al interior de la Audiencia.

Esta ritualidad funcionaba por partida doble, pues por una parte, el objeto en cuanto símbolo legitimó la autoridad, pero al mismo tiempo la autoridad sacralizó el objeto. El rol simbólico asignado al sello así como también a los oidores que lo manipulaban, revistió a la institución de una solemnidad especial. A su vez, la autoridad contribuyó a sacralizar públicamente el objeto. La ocultación y el misterio que caracterizaron los rituales del Sello Real, crearon un culto alrededor de su presencia.

El Sello Real, estaba guardado en la sala capitular de la Real Audiencia, en un cofre y solo podían manipularlo los oidores. Al canciller le correspondía guardar la llave del cofre. El privilegio de verlo se extendía a otros funcionarios principales, a los miembros del cabildo y a las élites locales. Para la gente del común, el objeto estaba siempre oculto. Esta ocultación premeditada jugaba con una fórmula clásica de la religiosidad dominante. Pues por la vía del misterio, la sensación colectiva de respeto y temor frente al Sello Real, podía fácilmente unirse al poder evidente y objetivo que ejercía el tribunal que lo guardaba.

Las actas del cabildo de Quito, narraban así el solemne traslado del Sello Real desde las viejas casas de la Audiencia hasta el nuevo palacio construido en la Plaza Mayor en Junio de 1612:

“Todos los miembros del Ayuntamiento se juntaron en la casa del Cabildo, donde se vistieron con las ropas de uniforme que habían preparado, y en orden

⁸¹ HERZOG Tamar (1996) “Las reformas borbónicas a escala humana: La extinción y el establecimiento de la Audiencia de Quito (1718-1721)”, en, Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe. Vol. 7 N. 2, Julio- Diciembre de 1996. Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin. Tel Aviv.

salieron; uno de los porteros llevaba en una fuente de plata una cinta de seda; otro, asimismo en fuente de plata un paño de terciopelo de seda carmesí; y el tercero, un cofre también de plata; precedía a éstos el que conducía el caballo en que había de trasladarse el sello real; todos cuatro porteros estaban uniformados con ropones de librea, hechos de raso de seda morado. El sello real fue entregado por el Canciller al Corregidor, quien lo encerró en el cofre de plata para acomodarlo sobre la silla del caballo; asegurado el cofre y reatado con la cinta, se tendió encima el paño de terciopelo, y de esta manera, como si realmente fuera la misma persona del soberano, hechas al sello profundas reverencias y genuflexiones, comenzó a desfilar la procesión. El sello real iba sobre un caballo castaño oscuro, ricamente enjaezado; el animal caminaba debajo de palio y le llevaba de la brida el alguacil mayor; las varillas del palio eran sostenidas por los regidores de la ciudad, vestidos de ropas talaras de damasco de seda carmesí, con gorras de la misma tela; los oidores con togas caminaban detrás, con paso grave y mesurado; una tropa como de setenta vecinos principales armados de arcabuces iba escoltando el sello y, de cuando en cuando, hacían salvas al aire para mayor solemnidad. La procesión caminaba lentamente, así es que tardó mucho tiempo en bajar a la plaza y entrar en las Casas Reales nuevas.⁸²

En contraste con el ocultamiento premeditado del Sello, y siguiendo el juego barroco de las contradicciones, existía otro objeto que representaba también al monarca en sus colonias: el Pendón Real, que se encontraba en posesión del Cabildo. En este caso, la estrategia ceremonial era diametralmente diferente, pues su exhibición era pública, lucida y ostentosa.

Legado de la tradición castellana medieval, esta bandera de terciopelo rojo con el escudo real, empezó acompañando al rey como un símbolo militar. Era en su origen una bandera enarbolada en el campo de batalla como un llamado a la aglutinación de las gentes de un territorio para defenderlo. Como una dinastía guerrera, alzada en armas para defender la cristiandad, los reyes católicos encontraron una identificación total con este símbolo para reafirmar la fidelidad de la comunidad política y evocar los valores trascendentes del cuerpo místico de la monarquía.

⁸² GONZALEZ Suárez Federico (1936), Historia general de la Republica del Ecuador. Tomo 4. Publicaciones del Archivo Municipal de Quito. p.88.

En ausencia del cuerpo físico del rey, el pendón real representaba su soberanía, de ahí que el acto de “alzar pendón” debía ser el primer paso en la conquista de un nuevo territorio. Esta representación regia, fue la más común en el Nuevo Reino de Granada.

En teoría, el acto de alzar Pendón había sido el ritual de fundación de la ciudad y del establecimiento de su cabildo. De manera que, el pendón no solamente estaba ligado a la presencia del rey, sino que además evocaba el episodio de fundación, en el que la mayoría de las elites neogranadinas habían construido su mito constitutivo.

El pendón, era custodiado por el Alférez Real. No podía mojarse, ni tocar el suelo y toda afrenta era fuertemente castigada. Así también, encabezaba las principales ceremonias de la monarquía, los recibimientos de las nuevas autoridades, y todas las festividades públicas civiles y religiosas. Por este antecedente, tenía una presencia efectiva en el espacio público.

En la escenificación pública, los principales actores políticos locales que estaban próximos al pendón y que participaban del privilegio de manipularlo a la vista pública, eran legitimados en sus roles. En contrapartida, el monarca a través del pendón, obtenía la legitimación simbólica al ser revestido de actos ceremoniales específicos y gestos de sumisión explícitos por parte de dichos actores.

La costumbre y la ley habían estipulado desde la época de conquista que el estandarte real debía ser paseado solemnemente por las calles importantes de cada ciudad, una vez al año en compañía de los principales funcionarios del monarca y los principales de la ciudad, todos vestidos y engalanados como para las grandes celebraciones. La tradicional imbricación de las liturgias políticas y eclesiásticas en la monarquía hispánica, le confirió al pendón un simbolismo cívico y religioso, pues por lo general el día del paseo anual, coincidía con la fiesta del santo patrono de la ciudad o con el aniversario de su fundación.

La mentalidad señorial de valores militares, omnipresente en la elite neogranadina, se reforzó a nivel simbólico en el estandarte. Por ello, en

algunas ocasiones en el anverso del pendón estaban representadas las armas de la corona y por el reverso estaban bordadas las de la ciudad. Se materializaba así una identificación visual del Cabildo con la monarquía y al mismo tiempo, con el aura nobiliaria que le otorgaba la manipulación privilegiada del escudo otorgado a la ciudad.⁸³

Durante las festividades urbanas, el estandarte era colgado a la vista pública en una ventana que preferiblemente debía dar a la plaza mayor. En las celebraciones religiosas, por ejemplo se ponía en el presbítero, al lado derecho del altar mayor que era el lado del evangelio, sitio del Obispo, cuando había. El pendón permitió manifestar públicamente y de manera regular, la presencia del rey lejano, alimentando periódicamente su lugar dentro del imaginario colectivo. Para Valenzuela Márquez, esta memoria aludía a tres pilares fundamentales: Monarquía, iglesia y elite local.⁸⁴



Pendón con el escudo de Castilla y León. Pendón con el escudo de España. Pendón con el escudo de Carlos IV.

Colección Museo Nacional de Colombia. Bogotá

El Sello Real y el Estandarte, plantean la fusión entre signo y significado que es en otras palabras, el reemplazo de la presencia del rey, por su representación. Para David Freedberg, esta fusión se produce cuando existe un proceso de consagración del símbolo que le permite superar su simple

⁸³ VALENZUELA M. J. (2001)

⁸⁴ VALENZUELA M. J. (2001)

materialidad.⁸⁵ Sin duda, la monarquía promovió esta consagración ceremonial del Sello Real y el Pendón, como representaciones regias.

Lo interesante es que estos dos símbolos, fueron en el Nuevo Reino de Granada, apropiados por los estamentos representativos de la autoridad real. Las Audiencias de Quito y Santafé, construyeron su identidad ritual a partir del Sello Real y los Cabildos, hicieron lo propio con el Pendón. La posesión de estos artefactos en el Nuevo Reino de Granada, estuvo asociada a la exigencia de aparentar como mínimo, tanto poder como realmente se tenía y de ser posible, representar tanto poder como el que se pretendía poseer.⁸⁶

Aunque la intención de esta ritualidad era recordar a los delegados regios el origen de su autoridad, el símbolo terminó por fortalecer la identidad ritual de estos cuerpos intermedios. Ante la ausencia de referentes de un símbolo mayor, las expectativas representativas fueron en aumento.

5. *“Un virrey con poco boato”. La fundación tardía del virreinato*

A inicios del siglo XVIII, bajo el reinado Borbón, este inusitado legado de autonomía de la metrópoli, se convirtió en un problema que ameritaba pronto correctivos. A la nueva dinastía, le preocupaban las bajas tasas de recaudación fiscal que producían las Audiencias de Quito y Santafé y la inexistente correspondencia entre los intereses de las elites neogranadinas con los de la metrópoli. El control del territorio era escaso, las autoridades eran disputadas frecuentemente y el reino estaba aislado de los circuitos comerciales Atlánticos.⁸⁷

El contrabando era pan de cada día y como si fuera poco Cartagena de Indias, había sido sitiado por franceses, ingleses y holandeses que acechaban las costas, amenazando la supremacía española. La escasa eficiencia del

⁸⁵ FREEDBERG David (1989), El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y teoría de la respuesta. Madrid: Editorial Cátedra.

⁸⁶ NIETO Soria José Manuel (1999). Capítulo I. La Realeza. En, Nieto Soria J. M. (Dir.) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (1440-1520). Madrid: Editorial Dykinson. p. 25

⁸⁷ LYNCH John (1999) La España del siglo XVIII. Barcelona, Editorial Crítica.

modelo imperial era más que evidente. Los temores no eran infundados, pues como era de esperar, las autoridades virreinales con asiento en Perú, poco o nada podían hacer para vigilar efectivamente tan vasto territorio. Así que una vez superada la fiebre de la plata en Perú y México era necesario empezar a consolidar un modelo racional de exacción que fuera sostenible y se debía además trabajar en la consolidación de un sistema trasatlántico de comercio para repeler amenazas externas.

La fundación del virreinato, pretendía aumentar el control en el territorio para contener el contrabando y la corrupción; y simultáneamente buscaba fortalecer la presencia de la autoridad real. Corregir, la situación denunciada por el oidor de la Audiencia de Santafé, Gil de Cabrera y Dávalos, quien afirmaba que “en estos reinos cada cual se creía independiente y todo andaba trastornado, triunfando el que más podía, aunque cada cual actúa en el nombre de la autoridad del Rey”.⁸⁸

Entonces, Felipe V en 1717, hizo un primer intento de su fundación, que cristalizó definitivamente en 1739. Inicialmente, según lo dispuesto por Felipe V, el virreinato comprendía las Audiencias de Panamá, Santafé y Quito, incluyendo también la Gobernación de Caracas que a su vez incluía las misiones de las Guyanas.

Este enorme territorio fue rápidamente segmentado para hacerle frente a las amenazas de corsarios en el Caribe, a través de emplazamientos militares, gobernados por comandancias, directamente dependientes del Consejo de Indias. De esta forma, la Audiencia de Panamá fue suprimida y reemplazada por la Comandancia General de Tierra Firme, mientras que la Gobernación de Caracas fue extinguida para crear la Capitanía de Venezuela. Por su parte, la gobernación de Guayaquil, mantuvo su dependencia de Lima, que les era más cercana que Santafé. El virreinato de la Nueva Granada quedó entonces formado a grandes rasgos, por la Audiencia de Santafé y la de Quito.

⁸⁸GIL de Cabrera y Dávalos, "Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santafé de Bogotá, 1789", en Colmenares, Germán. Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Vol. II, Bogotá, Ediciones Banco Popular, 1989, pp. 37-38.

La fundación del virreinato -cuya capital se estableció en Santafé- no fue un asunto sencillo. Con su fundación, se buscaba alterar la forma en la que hasta ese entonces se había repartido el poder.

“Si la prioridad es defender el Caribe, el asiento virreinal debe estar en Cartagena de Indias y no en Santafé”, reclamaban por su parte las elites Cartageneras.⁸⁹ Desde Lima, también se alzaron voces que remarcaban la inconveniencia de la medida por la ausencia de una “tradicción virreinal”.

Pese a todas estas voces, en el mes de diciembre de 1718, Jorge de Villalonga Conde de la Cueva (n. 1665- +1735), fue nombrado Virrey de la Nueva Granada. Al mismo tiempo y para facilitar el control administrativo, la Audiencia de Quito había sido suprimida y no se reestablecería hasta 1720. En adelante, la presidencia de la Real Audiencia debía recaer en manos del Virrey.

Como se encontraba sirviendo a la corona en Lima, Villalonga zarpó desde El Callao y organizó un periplo desde el sur, pasando por Guayaquil, Quito y Popayán hasta llegar a Santafé, acompañado de una comitiva de 50 personas, “con toda la decencia que el empleo requería”.⁹⁰

Las ceremonias de entrada eran un ritual importante para la monarquía. Inspirada en los triunfos romanos, evocaban la conquista castellana, al mismo tiempo que celebraban la soberanía del rey como cabeza, corazón y alma del cuerpo social.⁹¹

Villalonga, conciente de que el rito era fundamental para anunciar su poder y el nuevo equilibrio de fuerzas en el Nuevo Reino de Granada, organizó el mismo, una Entrada Triunfal en Santafé, inspirada en las entradas Limeñas.

⁸⁹ AGI, Santafé 63 n16

⁹⁰ AGI, Santafé 34, n22.

⁹¹ GARCÍA Bernal José Jaime (2006), *El Fasto publico de los Austrias*. Universidad del Sevilla. Para el caso Americano ver: OSORIO Alejandra (2006), “La entrada del virrey y el ejercicio del poder en la Lima del siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México. Vol. LX, número 003 pp. 767 -83. También, CHIVA Beltrán Juan (2013) *El triunfo del virrey*. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la Entrada Virreinal. Castelló, Universidad Jaume I.

La Audiencia, que había organizado el recibimiento, al parecer no vio con buenos ojos este desafío ceremonial. La forma era en estos casos, una expresión de fondo, así que detrás de la disputa por la figuración y el protagonismo ritual se escondían en realidad una reyerta por el poder.

Sin antecedentes de este ritual, las autoridades santafereñas, interpretaron los protocolos ceremoniales para la entrada del virrey Villalonga. Organizaron una procesión para plasmar ritualmente la concepción corporativa de la sociedad. El virrey por su parte, buscaba llevarse todo el protagonismo, mostrando que en adelante la representación regia en aquellos territorios, recaería en él.

Por ello, el paseo bajo palio, portando el Pendón Real que hizo Villalonga, varios días después de haber llegado a Santafé y de haber sido recibido por la Audiencia, suscitó controversias que llegaron al Consejo de Indias. El virrey, respondió diciendo que “convenía en estos pueblos rodear a los mandatarios del mayor esplendor en sus actos públicos para sostener la autoridad del monarca”.⁹²

Para conciliar estos conflictos, el Consejo de Indias, dispuso el envío a la Audiencia de la Nueva Granada y al Cabildo de Santafé de una “*Instrucción para los recibimientos de los virreyes según se observa*”, en la que tomando como modelo la entrada real limeña, se registraba de manera cuidadosa y ordenada todo lo relacionado con la llegada, los honores posteriores y la celebración para la bienvenida del virrey.

La respuesta por parte de estos cuerpos, no se hizo esperar, expresándose dudas sobre el uso de los arcos triunfales que eran tan famosos en las celebraciones de México y Lima, pero que en Santafé no eran acostumbrados. La conveniencia de que el virrey usase el palio, fue otro motivo de consulta, pues hasta ese entonces este era usado exclusivamente por la Audiencia y el Arzobispo.

⁹² MANTILLA Luis Carlos, “Infortunios de los virreyes de la Nueva Granada”, En Revista Credencial, Edición 210, Junio de 2007.

Al final, el asunto se resolvió apelando a la tradición local. La etiqueta, debía entonces, adaptarse.

“En vista del testimonio de la etiqueta que se practica en Lima que V.E se sirvió remitir el real acuerdo sobre el método de aplicarla en esta capital y no para reformar lo que en ella ya hubiera. Sólo se procuró modificar dicha etiqueta en lo que no era adaptable por la variedad de circunstancias que separarían a una capital de otra”.⁹³

El protocolo de recibimiento iniciaba cuando el nuevo virrey zarpaba desde Cádiz. Luego de 45 días de viaje, la comitiva llegaba al puerto de Cartagena de Indias, en donde pernoctaba por algunas semanas. Desde ahí debía viajar hasta la ciudad de Mompox, para embarcarse por el río Magdalena hasta la ciudad de Honda.

Según las disposiciones sobre “los cumplidos con el virrey a su llegada”⁹⁴, cuando el nuevo virrey llegaba al puerto de Honda avisaba la hora de arribo al pueblo de Facatativá. Allí el Alcalde de Segundo Voto del cabildo de Santafé, salía a recibirlo y le “daba obsequio”, generalmente un caballo o coche para entrar a la ciudad, alguna joya de valor o la gracia de algún corregimiento vacante para su servicio.

Luego, continuaba su camino hasta el pueblo de Fontibón, ubicado a pocas leguas de Santafé. En la iglesia de esta población, lo esperaba un oidor de la Real Audiencia, que lo conducía hasta la mitad del claustro para oír la misa. Concluido el momento de oración, el Alcalde Ordinario de Primer Voto, lo acompañaba hasta su casa de hospedaje y después “todos se retiran hasta la noche que van a hacerle corte y acompañarlo en la cena, si quiere convidarlos.”⁹⁵ Al día siguiente el virrey continuaba su camino hasta Santafé, donde hacia la entrada, desfilando con su comitiva por la Calle Larga, conocida

⁹³ AGN, Virreyes, Legajo 13, Folios 33-39.

⁹⁴ AGN, Sección Miscelánea, virreyes. Legajo 121, Folios 501, 502.

⁹⁵ AGN, Sección Miscelánea, virreyes. Legajo 121, Folio 508.

como “las Nieves”.⁹⁶

La presencia física del virrey formaba parte de la pompa ceremonial, por lo cual sus vestidos tuvieron un corte militar, caracterizado por las condecoraciones bélicas, magníficos trajes con bordados de oro, encajes en los puños y cuello, casacas de terciopelo, pelucas elaboradas, zapatos de tacón, bandas, y las insignias de la orden de caballería, fueron algunos de los elementos ornamentales que objetivaban la esencia de su poder.⁹⁷

Los regidores y alcaldes por su parte, iban “[...] vestidos de terciopelo negro, a lo militar y con chupas con vueltas de tisú. A la espalda venían el mayordomo con las llaves en una fuente y todos los de la familia de S.E. montados a caballo. Delante de S.E. y bien inmediato venia su Gentilhombre a caballo con el estoque desnudo y delante de este paje con el estandarte de damasco carmesí y las armas reales por uno y otro lado, de manera que una y otra insignias venían inmediatas a S. E. y en medio de las filas de dichos tribunales.”⁹⁸

La procesión por la ciudad, incluía un recorrido por las calles principales y por los principales edificios del poder local: la Contaduría, la Real Audiencia, la Catedral y el Cabildo.⁹⁹ En el trayecto debía detenerse en la Plazuela de San Diego en donde debía hacer el juramento ante las autoridades locales. Para lo cual el virrey se arrodillaba “[...] en un cojín que había al pie de la mesa y poniendo las manos sobre los Santos Evangelios, por ante mi el presente escribano publico y del ayuntamiento, haciendo el correspondiente juramento, y al mismo tiempo el señor alguacil mayor, nombrado por el ayuntamiento en nombre de la ciudad le presentaba las llaves en una fuente de plata, las que S.E. hizo la demostración de recibirlas, repitiéndose los parabienes.”¹⁰⁰

⁹⁶ IBAÑEZ Pedro María (1875) Crónicas de Bogotá. Edición digital Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.

⁹⁷ CAÑEQUE Alejandro (2004), *The King's living Image. The culture and politics of Viceregal power in colonial México*. New York, Routledge.

⁹⁸ AGN, Sección Miscelánea, virreyes. Legajo 121, Folio 508.

⁹⁹ AGN, Sección Miscelánea, virreyes. Legajo 87, Folio 388.

¹⁰⁰ Actas de Cabildo. En, *Papel Periódico Ilustrado I* (19) 20 de junio de 1882.

Para el desfile, “[...] el señor alguacil mayor, le suplicó se sentase para ponerle las espuelas, que le calzó con discretas razones”. Después de este juramento, empezaba la procesión por la ciudad para que todos los ciudadanos conocieran al nuevo enviado del rey.¹⁰¹

Una vez terminaba este juramento, se le ofrecía al virrey un sarao que contaba con la asistencia de los miembros más notables de la sociedad santafereña, los representantes de los cuerpos políticos y eclesiásticos. La financiación debía correr por cuenta del Alcalde Ordinario y el Alférez Real, para lo cual, cada determinado tiempo estos cargos se designaban a los vecinos más acomodados para que financiaran y organizaran las fiestas.

Sin embargo, a pesar de lo atractivo que podría presentarse este ambiente de fiesta y celebración en honor del virrey, los conflictos fueron diversos.

Las autoridades locales, sabían bien que la etiqueta era un lenguaje de aprobación o desaprobación del poder y como tal, esta era una cuestión que podía exigirse y discutirse. Los roles diferenciadores, el papel que a cada personaje le corresponde, lo que es permitido y no en la celebración, lejos de ser una simple formalidad, tuvieron el efecto de definir las relaciones sociales y “disfrazar” el choque de fuerzas que se desencadenaron entre las autoridades de la Nueva Granada, con la llegada del nuevo representante regio.

¿Pero, cuáles fueron las quejas más frecuentes sobre el incumplimiento de la etiqueta? Los conflictos por posición y lugar que debían ocupar el virrey y los oidores dentro de las Salas de Justicia, así como también si han de quedarse de pie o sentados cuando entra algún regente en la sala, fueron otro de los motivos de pleito. Igualmente, la compañía a la puerta del virrey dentro de la iglesia; la frecuencia de comunicación entre el virrey, y los oidores; la posición que deben tener en el coche el virrey, regente y oidor, y el derecho a

¹⁰¹ Actas de Cabildo. En, Papel Periódico Ilustrado I (19) 20 de junio de 1882.

disponer de almohada y silla de terciopelo, fueron los pleitos ceremoniales más frecuentes.¹⁰²

Pero no solo eran tensas las relaciones entre el virrey y el Cabildo Secular. También eran tensas las relaciones entre el virrey el y Cabildo Eclesiástico. Las disputas ceremoniales y políticas entre el arzobispo y el virrey fueron frecuentes y las autoridades peninsulares, debieron mediar en ellas.

Así, por ejemplo llegan a Santafé dos Reales Cédulas, la primera el 14 de marzo de 1771 y la segunda, el 8 de octubre de 1772 que tenían el mismo mensaje: Se ordena al obispo de Santafé que en todas las actividades públicas “se le ponga a los virreyes doseles iguales a la de los obispos”.¹⁰³

Estos conflictos ponen en relieve, la negativa en algunos casos de ministros y obispos por mostrar deferencia frente al virrey.

Parece que los quebrantos de la armonía entre los Virreyes, Presidentes, Regentes y Alcaldes no era una cuestión anormal, sino más bien común en todos los Virreinos.¹⁰⁴ Previendo esto, en nombre del monarca español, se escribe una *“Instrucción de lo que deben observar los Regentes de las Reales Audiencias de América: sus funciones, regalías, cómo se han de haber con los Virreyes, y Presidentes, y estos con aquellos”* (1776).

¹⁰² AGN, Real Audiencia Cundinamarca. Legajo 18, Folios 950- 965

¹⁰³ AGN, Reales cédulas, breves y bulas. Tomo 3.

¹⁰⁴ Conflictos de etiqueta y protocolo se pueden ver en la Nueva España, trabajados por Cañeque, Alejandro. De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII, y en el Río de la Plata colonial lo han trabajado autores como Eugenia Bridikina “La ciudad y la corte como espacios de poder en Hispanoamérica. La plata colonial”, Fernando Carlos Urquiza “Etiquetas y conflictos: El obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII”. Para el caso de la Nueva Granada (Quito) estudia casos de conflictos similares Herzog, Tamar. La Administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750). Universidad de Michigan: Centro de Estudios Constitucionales, 1995 y para Chile (Río de la Plata) está el trabajo de Jaime Valenzuela, Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709).

En esta instrucción se reglamentaban las normas de comportamiento y se buscó dar solución a las “disputas que se suelen producir sobre las facultades, funciones y distintivos de las personas y empleos en toda clase profesiones”.¹⁰⁵

Catorce fueron los virreyes que entraron a Santafé entre 1719 y 1803 y en todos ellos, los actos de recibimiento del virrey, plantearon reticencias generalizadas y disputas económicas.¹⁰⁶ En el caso de la Nueva Granada la financiación de las Entradas Virreinales, resulta relevante para comprender en que medida los conflictos ceremoniales expresan las luchas políticas.

El protocolo ceremonial estipulaba que el Alcalde ordinario y el Alférez Real, debían cubrir los gastos de recibimiento del nuevo virrey. Sin embargo, en Santafé, cuando empezaban a correr rumores sobre el relevo virreinal, el cargo de Alcalde Ordinario y el de Alférez Real, quedaban vacantes. Estas renunciaciones intempestivas, dejaban en el aire buen parte del plan de financiación para los actos de bienvenida.

La otra parte de los recursos, debían ser suplidos por el Cabildo, que también se mostraba reservado y austero a la hora de invertir en estos boatos. Los gremios, tampoco parecían interesados en lucirse en las celebraciones, por lo que argumentaban:

“Siendo por lo regular los que hacen estos oficios gente pobre y que el más agencia en su trabajo apenas alcanza para el diario sustento de su persona y familia y esto con el continuo y incesante afán y sucesiva tarea: lo que también dimana de la miseria del lugar, pues siendo el mayor número de sus habitantes, que cortos o ningunos posibles no tienen que hacer obras costosas. Estos y otros muchos motivos nos han impulsado a ocurrir a la justificada atención de vuestra excelencia para que conocidas las causales referidas se sirva de declarar, no somos obligados por estricto rigor a justa en las entradas de los excelentísimos señores virreyes y otros obsequios públicos a hacer Loas, saraos, danzas, máscaras y otras (...) Se vea conferido y estrechado a quitarse el pan de la boca, con cuya pérdida lloran los hijos, suspiran las mujeres y los ancianos,

¹⁰⁵ AGN, Real Audiencia, Legajo 18, Folios 950-951.

¹⁰⁶ Varios pleitos se encuentran repartidos en el Archivo General de la Nación en los fondos Real Audiencia y Virreyes.

padre y madre levantan el grito hasta el cielo. Pero las demás funciones se nos hacen angustiosas, pesadas e insufribles por lo que suplican rendidos a la piedad que vuestra excelencia se digne liberarnos como ha hecho siempre en semejantes casos de la referida carga, declarando no estar precisamente obligados a ella, para todo lo cual implorando la piedad de vuestra excelencia la más leve suplica.¹⁰⁷

La persistencia de estos conflictos, reflejan a primera vista dos cuestiones. La primera, confirma que la renta de la que disponían los cuerpos de gobierno y los vecinos principales de la Nueva Granada, era reducida, respecto a la de otros virreinos americanos.

La segunda, conduce a preguntar si la ausencia de un ritual, expresa algún comportamiento político. Entonces, ¿Qué representaba el Virrey para los integrantes de estas instituciones?, ¿estaba tan cristalizada y consolidada la imagen de este “representante del monarca” en tierras neogranadinas?

La vacancia de los cargos de honor precisamente durante las coyunturas de relevo virreinal, y las reticencias generalizadas para financiar los lustros en honor del Virrey, sugiere que el protagonismo en estas celebraciones podía no ser un motivo de prestigio lo suficientemente atractivo para las elites locales. De ser así quizás el problema al que se enfrentaba el Cabildo de Santafé no era tanto porque nadie quisiera ocupar el cargo de Alcalde Ordinario, pues de por sí esto constituiría todo un privilegio social.

La pregunta entonces sería: ¿Los gastos invertidos en la Entrada Real eran recuperados a través de la admiración colectiva, la alimentación del prestigio y los privilegios que podían derivarse de esto?, o ¿realmente era una cuestión de falta de recursos?

Si era el último caso, generalmente se destinaba algún dinero del “ramo de los propios”, que manejaba el Cabildo, para suplir los gastos del recibimiento de los virreyes en la ciudad.

¹⁰⁷ AGN, Fondo Colonia, Virreyes. Legajo 6 Folios 1078-1081.

Aunque no era lo deseado por las autoridades peninsulares, los cabildos por lo general, utilizaban la renta de los propios para cubrir ciertos gastos. Esto podría sugerir que si se apelaba tan constantemente al dinero de esta renta, era porque la figura del Alcalde Ordinario o Alférez encargado de financiar la celebración, no funcionaba muy bien, como la “tradicción y las leyes de Indias lo obligaban”, sino que en más de una ocasión, a falta de un Alcalde Ordinario que apoyara financieramente las fiestas, se debió tomar prestado el dinero de esta renta.

Sin embargo, cuando se trataba del virrey esta financiación fue desechada de tajo y se argumentó que los recursos eran insuficientes, la falta de mantenimiento de los caminos y puentes, los dramáticos cambios de clima, y hasta la salud de los protagonistas del recibimiento, para reducir las celebraciones por motivo de la llegada del nuevo virrey.¹⁰⁸ Incluso, el Cabildo en abril de 1766, decidió “los maestros, oficiales y plateros, y otras artes, no sean obligados con impuestos para obsequio de las entradas de los señores virreyes, ni apremiados tampoco a que concurran a las del recibimiento.”¹⁰⁹

Pero aun hay más. La ausencia de un verdadero palacio virreinal, es también el reflejo de una situación política muy específica. Los planes de construcción de un edificio acorde con el establecimiento del virreinato, fueron siempre dilatados y el virrey tuvo que conformarse con una residencia acondicionada para su dignidad. Varios terremotos y un incendio sucedido en 1786, pasaron factura a la vieja edificación santafereña que quedó inhabitable durante el gobierno del virrey arzobispo Caballero y Góngora.

La correspondencia entre la Real Audiencia y el Cabildo, es un ir y venir en el que ninguno de los dos cuerpos, parecía estar dispuesto a asumir la responsabilidad económica de las reparaciones. Como consecuencia, la corona debió intervenir en los siguientes términos:

¹⁰⁸ AGN Fondo Colonia, Virreyes. Legajo 6, Folios 1086.

¹⁰⁹ AGN Fondo Colonia, Virreyes. Legajo 6, Folios 1086.

“[...] puede ser que alguno de vosotros tengáis ocupados los aposentos de ellas; y por esta causa no pueda acomodarse suficientemente, os mando que desocupéis al mencionado Don Francisco Gil y Lemos la casa y aposentos que ella han tenido el virrey y los presidentes antecesores, para que se pueda acomodar y aposentar su persona y familia (...) Porque así mismo puede ser que haya necesidad de hacer algunos edificios y aposentos de nuevo en las dichas casas por no ser suficientes las que hay o que convenga repararlas del daño que tuvieren, procedido algún temblor u otro accidente, es mi voluntad que en tal caso el gasto que en ello se hubiese de hacer sea de algunas condenaciones que se podrán aplicar para la obra de dichas casas, de gastos de justicia, de penas de cámara, de lo que tuvieses en vuestro poder del producto de las condenaciones o gastos de justicia sin poner en ello impedimento.”¹¹⁰



Casa de los virreyes en la esquina de Las Nieves, Santafé. Casa de la Real Audiencia en la plaza mayor de Santafé.

Grabados de Eustacio Barreto sobre dibujo de Ramón Torres M. Fuente: Papel Periódico Ilustrado, 1881.

El desdeño del Cabildo de Santafé con los asuntos virreinales, fue también extensiva a autoridades de Quito. Como lo demostró T. Herzog, la figura del virrey tuvo una importancia muy relativa entre las elites cortesanas quiteñas que apenas si habían tenido “contacto de vista” con algunos virreyes.¹¹¹

¹¹⁰ AGN, Virreyes Legajo 11, fol 547, 558r.

¹¹¹ HERZOG Tamar, (1996) “La presencia ausente: el virrey desde la perspectiva de las elites locales (Audiencia de Quito, 1670-1747)”, en, Fernández A. Pablo, Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante.

Quizás el matiz más importante en esta relación, es Cartagena de Indias, ciudad en la que el Cabildo y las demás instituciones del poder, mostraron especial interés por el virrey.

Cartagena era el sitio de desembarco del virrey y su comitiva de manera que las autoridades y los poderosos comerciantes, vieron en esta una buena oportunidad para adelantarse en prestigio, frente a Santafé, su eterno rival. En Cartagena de Indias, estaban asentados las aduanas, las compañías negreras y el Tribunal de la Inquisición.

De manera que, una vez se estableció el virreinato, los cartageneros prominentes se pusieron en la tarea de buscar por medio del virrey, que la Real Audiencia y el arzobispado se trasladara al puerto. El interés era concentrar todas las instituciones, económicas, políticas y religiosas, en un solo lugar, para seguir los pasos de la capital peruana.

Por ello, los boatos celebrados en Cartagena, según el virrey Pedro Messía de la Zerda (n. 1700 +1783), superaban a los de Santafé, “donde los principales se muestran altaneros”.¹¹²

Buscando congraciarse con el Virrey, el Cabildo de Cartagena además de las procesiones y los convites, mando a confeccionar un digno dosel y una silla para el recién llegado. Como en algunas ocasiones, el virrey saliente y el entrante se encontraron en Cartagena, se dispuso la elaboración de un coche virreinal para que estos hicieran su paseo. El Cabildo de Cartagena, también mando a decorar una sala, para que sí este encuentro sucedía, la entrega del bastón del mando y la proclama del juramento se hiciese con el mayor lucimiento.

El tedioso viaje desde Cartagena a Santafé, hizo que muchos virreyes pernoctaran ahí por largo tiempo. Adicionalmente, el asedio de los corsarios en el Caribe, también propició que fuese Cartagena una sede alterna del virreinato e incluso algunos virreyes permanecieron en Cartagena, largas temporadas.

¹¹² Carta de Pedro Messia de la Zerda 4 de Diciembre de 1769 al Consejo de Indias. AGI, Santafé 540, L2

La autoridad del virrey en la Nueva Granada, fue especialmente paradójica. Por una parte, las elites santafereñas especialmente, utilizaron la etiqueta y la cortesía, cuando políticamente les fue útil. La correspondencia de bienvenida al virrey, refleja perfectamente esta relación. Esta correspondencia, estaba compuesta generalmente de dos partes: en la primera se expresa la “enhorabuena” al nuevo virrey de que haya sido nombrado para desearle salud y un buen gobierno, además de exaltan las cualidades del nuevo gobernante. Luego, el emisario de la carta pedía algún tipo de ayuda o favor que iba desde mantenerse en un cargo que haya sido concedido por el virrey anterior, un traslado de lugar, ayudas económicas para huérfanas o viudas, entre otros favores.¹¹³

Pero al mismo tiempo, especialmente los oidores, regidores y alcaldes, entablaron disputas en los tribunales peninsulares, cuando el virrey atentaba contra sus intereses. No es casual que en la Nueva Granada se haya acusado al primer virrey Don Jorge de Villalonga por contrabando ante el Consejo de Indias y años más tarde al Virrey Don José Solís Folch y Cardona, se le haya acusado por presuntos amoríos con María Lugarda Ospina, una santafereña que había tomado la decisión de internarse en un convento.¹¹⁴ A Solís también le correspondió enfrentar las acusaciones de fraude fiscal echas por los miembros de la Real Audiencia que lo llevaron a enfrentar un larguísimo Juicio

¹¹³ Se tiene por ejemplo, el caso de Eusebio Pareza, Regente de la Real Audiencia de la Nueva España, que felicita al virrey Pedro de Mendinueta en el mes de noviembre de 1796, la carta dice al respecto: “No puedo expresar a V.E la complacencia que sucesivamente me han traído estas sus satisfacciones, renovando con ellas, la memoria del afecto que le debí en esta ciudad. Por lo tanto, doy a V.E duplicadas enhorabuenas, deseando que se multipliquen sus felicidades, con extensión a su señora la Virreina, haciéndola de parte de María Luisa y de estas niñas”. A continuación expresa la petición: “La familia de Narváez con quien estoy relacionado, se haya dividida en Cartagena y Panamá, interesándome en sus satisfacciones, el vínculo de nuestra fraternidad: suplico a V.E que atienda a estos mis buenos y queridos hermanos, abrigándolos bajo su alta protección, particularmente al Gobernador de Panamá”. AGN, Virreyes. Legajo 15. Folios 596-598. O también el caso de Doña Clara Manuela Pupo, vecina de la ciudad de Cartagena, que en 1782 en una carta dirigida al recién nombrado virrey Arzobispo Caballero y Góngora donde pide ayuda en su nueva condición de viuda “ya que tiene una niña que mantener”. AGN, Miscelánea. Legajo 74, Folios 902-903.

¹¹⁴ MARROQUÍN José Manuel (1875). “Una historia que debería escribirse”, en Obras escogidas, Bogotá, Bibliotecas de Autores Colombianos. pp. 71-83. Ver también: RESTREPO Olano Margarita (2012), “Apuntes sobre el romance del virrey Solís y la Marichuela”, en Credencial Historia Numero 272.

de Residencia, seguido por el Consejo de Indias, del que fue declarado culpable de 22 cargos, todos relacionados con la disipación del erario real.¹¹⁵

Estas denuncias se unen al desdeñoso trato que algunos virreyes dijeron recibir,¹¹⁶ afirmando incluso “que la dignidad viene por cuenta de ser el presidente de la Real Audiencia y no el virrey de estas tierras”¹¹⁷.

De alguna manera estos hechos debelan la poca sacralidad que tenía la figura del virrey en estos territorios. Más que un alter-ego del rey, el virrey en la Nueva Granada era un representante del monarca español, pero no tenía un “poder absoluto”, ni era considerado “perfecto”, por el contrario estaba sujeto a cuestionamientos y críticas.

El poco boato ceremonial era el reflejo de la debilidad de su autoridad en términos políticos. La Audiencia tenía el privilegio ceremonial, pero en su ausencia, eran los cabildos los protagonistas indiscutibles de la vida política y de la expresión ritual de esta.

La representación regia en estos territorios, recaía en estos cuerpos institucionales. El virrey, había llegado tarde a la repartición del poder en estos territorios, su capacidad de “conceder mercedes” era limitada y su presencia simbólica no fue más que una sombra en la disputa por el privilegio ritual. Aquellos que argumentaban que en la Nueva Granada no había una “tradición virreinal”, tenían motivos de sobra para pensarlo. El enorme poder acumulado por las Audiencias y los Cabildos durante dos siglos de ausencia virreinal en el Nuevo Reino de Granada, habían terminado por crear un poder local, fragmentario pero muy poderoso, en el que la legitimidad de la monarquía se había construido en ausencia del rey y de espaldas al virrey.

¹¹⁵ El Virrey Solís, fue uno de los virreyes que más controversia desató en la corte neogranadina. Bien sea por vocación o por una estrategia para evadirse de la justicia, el virrey Solís abandonó su cargo y tomó el hábito franciscano hasta el final de sus días. Ver: RESTREPO Olano Margarita (2009) *La Nueva Granada en tiempo del Virrey Solís (1753-1761)* Bogotá, Editorial Universidad del Rosario.

¹¹⁶ MANTILLA Luis Carlos, (2007) “Infortunios de los virreyes en Nueva Granada”, en *Revista Credencial Historia*, Número 210.

¹¹⁷ Carta de Pedro Messia de la Zerda 4 de Diciembre de 1769 al Consejo de Indias. AGI, Santafé 540, L2

Colección retratos de Virreyes de la Nueva Granada (1719-1810) Museo de Arte Colonial. Bogotá.



Jorge de Villalonga (1719-1724)



Sebastian de Eslava (1740-1749)



José Alfonso Pizarro (1749-1753)



José Solís Folch de Cardona (1753-1761)



José Solís como fray José de Jesús María (1770)



Pedro Messía de la Cerda (1761-1772)



Manuel Guirior (1772-1776)



Manuel Antonio Flórez (1778-1781)



Antonio Caballero y Góngora (1782-1789)



José Manuel Ezpeleta (1789-1797)



Antonio J. de Amar y Borbón (1803-1810)

Capítulo III. Los fastos de la monarquía con el rey ausente en el Nuevo Reino de Granada

“Lo que hoy es evidente, una vez fue imaginario”

William Blake. El matrimonio del cielo y el infierno. (1790)

Gobernar era para Maquiavelo, hacer creer.¹ De ahí que, las ceremonias políticas sean un importante recurso de justificación, creación, recreación y ratificación del poder. Se trata de actos solemnes, repetidos y estandarizados, que pretenden ejercer un intenso poder simbólico sobre la sociedad que participa en ellos.

En todas las épocas, los rituales públicos han sido utilizados por la Iglesia, el Estado, los partidos políticos y diversos sistemas de gobierno, para renovar y fortalecer los lazos sociales a través de un juego de roles, de palabras y de acciones que se presentan como un espejo de las disposiciones sociales.²

Como lo expresa George Balandier, todo autoridad busca obtener la subordinación por medio de la teatralidad, de la escenificación. “Un poder establecido únicamente a partir de la fuerza, o sobre la violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada; a su vez un poder expuesto a la única luz de la razón no merecería demasiada credibilidad. Por ello, el poder busca la transposición, la producción de imágenes, la manipulación del símbolo y su ordenamiento en un cuadro ceremonial.”³

Las ceremonias publicas son un “poder en escena” que se expresa a través de la ritualidad con pompa y ostentación. Por eso, como objeto de investigación histórica, permite comprender la naturaleza, identidad,

¹ Maquiavelo recomienda al gobernante entender la naturaleza voluble de los pueblos, *“por eso conviene estar preparado de tal manera que cuando dejen de creer, se les pueda hacer creer por la fuerza.”* El príncipe. Traducción de Helena Puig Domenech. Editorial Altaya, Barcelona, 1988. p. 24.

² GEERTZ Clifford (2000), *Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Paídos. También, CAÑEQUE Alejandro, “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia política de la Nueva España”. *Revista Historia Mexicana*, Julio-Septiembre, año LI, Numero 001. El Colegio de México, México D. F. pp. 5-57.

³ BALANDIER George (1994), *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, Editorial Paidós. p.18.

aspiraciones y justificaciones del poder. Desde esta perspectiva, las ceremonias de la monarquía, adquieren especial significado, por su estrecha vinculación con los propios orígenes del Estado Moderno.⁴

Las celebraciones de la Monarquía Hispánica, se inscriben en la *Cultura del Barroco*, interpretada por José Antonio Maravall en los años setenta, como un mecanismo eficaz en manos del aparato de Estado Absolutista para neutralizar las luchas políticas, y para mantener el orden social.⁵ De esta consideración, se desprendía la idea de que el barroco –y estas celebraciones- eran una estrategia *dirigida* y al mismo tiempo *conservadora* para crear “un espacio de unión afectiva con la comunidad y su príncipe, que se presentaba como ejemplo de los valores que se habían socializado en el interior del grupo”.⁶ En la perspectiva de Maravall, el público de las celebraciones era entendido como predominantemente urbano, masivo y signado por “la heterogeneidad de sus componentes en cuanto a su procedencia estamental y por el anonimato, producto de la yuxtaposición de cuerpos”.⁷

En el caso de la América Hispánica, este modelo interpretativo de Maravall, condujo a una serie de estudios principalmente en el campo de la Historia del Arte que tuvo especial auge en los años setenta, en los cuales la producción barroca americana era vista como un simple reflejo o traslación de modelos metropolitanos. Esta visión claramente eurocéntrica se concentró en la verificación de los mecanismos de transculturación que señalaban los grados y niveles de reproducción de discursos hegemónicos en América.

Sin pretender entrar en un debate de largo alcance, proponemos en este trabajo la necesidad de cuestionar estas interpretaciones, porque afirmar que la vocación de estas celebraciones, haya sido la homogeneización y la

⁴ BALANDIER George (1994), *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona, Editorial Paidós.

⁵ GIL Pujol Xavier (2006), *Tiempo de Política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa Moderna*. Universidad de Barcelona. p. 317.

⁶ MARAVALL José Antonio (1975), p. 225

⁷ MARAVALL José Antonio (1975), p. 222.

propaganda como en efecto lo fue, no equivale en ningún sentido a sostener que este fuera un recurso infalible o mucho menos, completamente previsible.⁸

Maravall en su modo de entender la cultura, planteaba ciertas ideas monolíticas, que autores como John Elliott⁹ y John R. Beverley,¹⁰ y Bolívar Echeverría¹¹, han cuestionado y a cuyas críticas, adherimos.

J. Elliott, considera equivocada la concepción de Maravall sobre la Monarquía Hispánica, porque asume la existencia de una gran sincronía de intereses por parte de la corona, la nobleza y la iglesia, que podían algunas veces coincidir pero que según este autor, no necesariamente estaban integradas. Para Elliott en este sentido, lo más pertinente es ver en la cultura barroca la *representación* del Estado, más como un *imaginario* del Absolutismo que como una expresión de su coherencia y autoridad.¹²

J. Beverley por su parte, considera además, excesiva la generalización que hace Maravall sobre quiénes eran los receptores del barroco, pues según este autor los niveles de recepción del mensaje no fueron unívocos. La cultura del barroco plasma la sumisión a la autoridad pero al mismo tiempo refleja prácticas e ideas de autonomía, sin que estos dos principios sean contrarios entre sí.

En esta misma línea, Bolívar Echeverría ha resaltado que el barroco en América no fue una repetición en un territorio vacío, sino un proceso de recreación y transformación de un mundo preexistente. Por esta razón Echeverría considera que, antes que un modelo conservador, este fue un modelo de modernidad católica.

⁸ LOPEZ Roberto J. (1995) Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833.

⁹ ELLIOTT John H. (1987) "Concerto Barroco" en New York Review of Books. April 9/1987. pp. 26-29.

¹⁰ BEVERLEY John R. (1992) "On the concept of the Spanish literary Baroque" en CRUZ Anne J. and PERRY Mary Elizabeth (eds.), Culture and Control in Counter – Reformation Spain. University of Minnesota Press. pp. 216-230.

¹¹ ECHEVERRÍA Bolívar (1998) La modernidad de lo Barroco. México, Ediciones Era.

¹² ELLIOTT John H. (1977) "Self-perception and decline in Early Seventeenth Century Spain", en Past and Present 74 (1977) pp. 41-61.

Por su parte, los estudios literarios de Mabel Moraña han mostrado la ambigüedad de la producción barroca y la existencia de un subtexto muchas veces subversivo, que esta a la espera de ser leído.¹³

Como resultado de estos aportes, resulta hoy más que evidente, la ingenuidad en la que incurrió Maravall, al atribuirle al público receptor, una excesiva pasividad frente a la recepción de esta estrategia cultural. Gracias a esta nueva interpretación, ha sido posible identificar, la polifonía existente entre el productor, el intérprete y el receptor de un producto cultural.

Para los estudios americanistas, esto significa que la imposición verticalizada de una práctica ritual o de la producción cultural, de unos valores e incluso de algunos principios de legitimación, no son de ninguna manera un relato cerrado y previsible. Porque el lenguaje y los símbolos transmitidos desde el centro durante el proceso de transmisión cultural, pueden ser adaptados, interpretados, imitados, interpelados o apropiados por el receptor.

Para Michel de Certeau, a la producción racionalizada, expansionista, centralizadora y espectacular, le corresponde otra producción, calificada de “consumo”, que es astuta, dispersa, que se insinúa en todas partes, silenciosa y casi invisible, pues no se señala con productos propios sino en maneras de emplear los productos impuestos por el orden dominante.¹⁴

Atendiendo a este planteamiento, concebimos aquí las ceremonias regias como un producto cultural en el que es preciso diferenciar los contextos de producción del ceremonial -la corte-, de los ámbitos de recepción de las celebraciones –Virreinos, Audiencias y Cabildos -.

En el caso de la Nuevo Reino de Granada, estamos entonces ante una celebración con dos productores que tenían a sus vez dos intencionalidades distintas y mutuamente dependientes. La de su emisor, en este caso la corte, que busca transmitir una imagen idealizada de la monarquía y de la

¹³ MORAÑA Mabel, (1998) Viaje al silencio. Exploraciones del discurso Barroco. México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México.

¹⁴ CERTEAU Michel de (1996), La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer. México, Universidad Iberoamericana. p. XLIII

funcionalidad del cuerpo social. Como lo ha indicado Alejandra Osorio estas celebraciones buscaban hacer tangible la presencia del rey *ausente* en la cotidianidad urbana. Un rey que nunca había pisado aquellos territorios, debía ser durante las ceremonias reales, el epicentro de la memoria colectiva.

Hay sin embargo, una segunda intencionalidad, fruto de la apropiación por parte de los receptores de estas celebraciones. Nos referimos aquí a las autoridades locales, principalmente los cabildos, que utilizaron estos espacios para realzar su rol social, y multiplicar su exhibición, haciendo *visibles* las prácticas de representación de lo *invisible*.¹⁵

El hecho de llamar la atención sobre el rol constitutivo del ritual en las prácticas políticas, o más aun visibilizar la posibilidad de ciertas apropiaciones de las celebraciones reales, por parte de las elites locales, no implica en ningún caso relativizar la estructura de la autoridad imperial, ni desconocer la existencia de un poder explícito.¹⁶ En este caso, pretendo más bien estudiar las ceremonias públicas como una producción cultural, que permite comprender los diversos grados de interacción política entre las autoridades metropolitanas y los poderes locales en un territorio periférico como el Nuevo Reino de Granada.¹⁷ El estudio que aquí se plantea, intenta seguir esta pista metodológica.

¹⁵ SIRACUSANO Gabriela (2005), *El poder de los colores: de lo material a lo Simbólico en las prácticas culturales andinas*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

¹⁶ Después de un largo tiempo de predominio de la Historia Económica, en el que una buena parte de los estudios de la América Hispana reproducían algunos tópicos de la “leyenda negra”, pareciera ser que en los últimos años, se ha desarrollado una especie de “leyenda blanca” que ha relativizado la eficacia del proyecto cultural hispano en América. Ambos extremos a mi modo de ver, presentan una visión sesgada. No se debe perder de vista, que la monarquía española llevó a cabo en los territorios americanos un proceso de conquista y colonización material y simbólica, que fue extremadamente abrasivo en el terreno político y también cultural. La cristianización religiosa y la castellanización lingüística, fueron un proceso consolidado ya desde el siglo XVII. Estos hechos sin duda, reflejan que el proyecto cultural de la monarquía hispánica en los dominios transatlánticos fue mucho más efectivo que el de sus dominios peninsulares. Ver: PAGDEN Anthony (1991), *El Imperialismo español y la imaginación política: estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)*. Madrid, Editorial Planeta.

¹⁷ En los últimos años, las metodologías de investigación en ciencias sociales han abierto un enorme panorama de estudios, en donde el espacio simbólico, la dimensión ritual, la producción cultural, son una parte fundamental para definir la concepción política de una época. Ver: GIL Puyol Xavier, “Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la Historia Política”, en Pedralbes, *Revista d’Història Moderna* 3 (1983), pp. 61-88.

1. La orden de celebración: los propósitos

Las Ceremonias Reales eran rituales sociales, diseñados para celebrar los ciclos vitales de las reales majestades -nacimientos, bodas, exequias- o bien, para conmemorar los ciclos vitales de la monarquía -conmemoraciones, rogativas, exaltación de santos patronos o juras reales- que se veían como encarnación o parte de la misma constitución política del reino.

Se trataba de celebraciones repentinas, es decir que estaban por fuera del calendario festivo anual, a diferencia de los festejos populares o de las celebraciones religiosas vinculadas a fechas previamente establecidas.

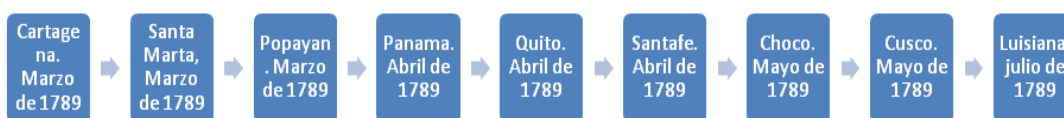
Las celebraciones regias, eran comunicadas mediante una Cedula Real. Desde el punto de vista formal, ésta tenía origen en la Casa del Rey. A través de un cauce institucional ya establecido, las notificaciones llegaban del Consejo de Indias a las capitales de Audiencias, que a su vez las trasladaban a los Cabildos y a las autoridades locales, como *“ciudad, justicia y regimiento”*.

Por lo general, la Cedula Real se limitaba a comunicar el acontecimiento que debía celebrarse, y a partir de ahí se generaba una actividad hasta cierto punto autónoma, en la que las autoridades locales asumían los dictados de la Corona y daban contenido a los actos según los medios con los que contaban. Por el mismo cauce, pero en sentido contrario se debía hacer llegar al rey el cumplimiento de sus órdenes.

La Cedula Real, tenía un periodo de tránsito que variaba según el funcionamiento de puertos y caminos y tendió a reducirse con el pasar de los años. Como rasgo general, las ciudades portuarias conocían primero la noticia que las propias capitales de Audiencia.

A finales del siglo XVIII, la diferencia en las fechas de recepción de la noticia, puede ejemplificarse con esta cronología:

Cedula Real del 24 de diciembre de 1788, Sobre la muerte de Carlos III y exaltación de Carlos IV.¹⁸



La estructura de la orden de celebración es muy similar en casi todos los casos: se comunicaba la noticia, y se ordenaba la celebración según lo acostumbrado.

“El rey. Consejo, justicia y regimiento, caballeros, escuderos, oficiales y señores principales de Santafé. El día catorce del presente mes, a la una menos cuarto de la mañana, fue Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado padre y señor don Carlos III (que Dios tenga en su gloria). Y por mi Real decreto del mismo día he resuelto participároslo con todo el dolor que corresponde a la ternura de mi natural sentimiento, tan lleno de motivos de quebranto por todas circunstancias, y habiendo recaído por esta causa en mi real persona, todos los reinos, estados y señoríos pertenecientes a la corona de España en que se incluyen los de las Indias, y hallándome en posesión, propiedad y gobierno de ellos, he resuelto (como os lo mando) que luego que recibáis esta mi cedula real, y celebréis las exequias de mi padre y luego alcéis pendones en mi real nombre con el de Carlos IV y hagáis las demás solemnidades y demostraciones que en semejantes casos se acostumbran acreditando el amor y lealtad que siempre habéis manifestado al real servicio de los señores reyes, mis predecesores, lo cual espero continuéis en adelante teniendo. En Madrid, a 24 de diciembre de 1788.”¹⁹

Las celebraciones regias perseguían tres grandes propósitos. El primero era ligar la figura del rey a la identidad de sus reinos y de esta manera conjurar el absentismo regio. El segundo aspecto era recrear, reproducir y afianzar el

¹⁸ AGI, Indiferentes varios 1608.

¹⁹ ACC, Cabildo. 1789-10. Tomo 35, folio 11v, 47- 50.

orden establecido. El tercer aspecto era crear una apariencia de integración y homogeneidad a través de los modelos celebrativos.

En el primer sentido, se debe considerar que la monarquía hispánica era una entidad política compleja, pues estaba compuesta por un vasto territorio, muy diverso culturalmente. Además del catolicismo, el común deber de obediencia a un mismo rey, era el elemento unificador. De manera que a través de los fastos, la Monarquía Católica buscó integrar y cohesionar los territorios de la monarquía, estableciendo vínculos entre todos sus súbditos.²⁰

José Manuel Nieto Soria por su parte considera que la utilidad de estas celebraciones es que eran un medio para individualizar, personificar y hace tangible una idea abstracta de poder regio, en un contexto de gran boato y exaltación que favorecía el sobrecogimiento individual y colectivo. Se construía de esta forma una “imagen de superioridad indiscutible, inherente a la percepción que en tales circunstancias era posible obtener de ese poder real exhibido”.²¹

Para Fernando Bouza estas celebraciones permitieron diseñar una imagen poliédrica del rey, en función del reino en el que tuviesen lugar.²² De esta forma, señala Bouza el rey “fue conversable y tratable en Portugal, muy humano y amigo de festines en Flandes y muy severo en Castilla y Aragón”. En América tal y como lo ha estudiado Víctor Minguez, la imagen del rey fue distante, con frecuencia idealizada e impersonal.²³

En términos rituales, la sedentarización de la corte vino acompañada de una situación casi generalizada de absentismo del rey en sus dominios. Para María Ángeles Pérez Samper, la ausencia regia, no fue igual en todas partes. En el

²⁰ GIL Xavier, “Integrar un mundo: Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España”, en MAZIN Oscar y RUIZ Ibáñez José Javier (eds.) *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII)*. El Colegio de México, Red Columnaria, México: 2012. p. 75.

²¹ NIETO Soria José Manuel (1993), *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, Editorial Nerea. p. 121.

²² BOUZA A. Fernando (1997) “El rey en escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno”, en *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna* 10, pp. 33-52.

²³ MINGUEZ Víctor (1995), *Los Reyes Distantes*. Castelló, Publicaciones de la Universitat Jaume I.

caso de la América Hispana, no solamente estaba el rey ausente, sino que también lo estaba su recuerdo.²⁴ Para esta autora, la imposibilidad de extrañar aquello que no se ha tenido, indudablemente marcó la naturaleza de celebraciones regias en los dominios indianos. En los lugares en los que el rey se encontraba ausente pero su recuerdo estaba vivo, las ceremonias públicas, fueron configuradas echando mano de las tradiciones locales previas. Contrariamente, en aquellos lugares en los que a la ausencia física se sumaba la ausencia en el recuerdo, las ceremonias publicas se crearon *ex novo*.

En ausencia del rey, las ceremonias regias, cumplieron propósitos adicionales. En los territorios de la monarquía hispánica, a medida que aumentaba la distancia física del rey, también aumentaba la autonomía de los representantes regios y con frecuencia las dificultades de comunicación, tendían a aumentar el poder de los funcionarios reales.²⁵

Para John Elliott a medida que el centralismo decreció en el plano político, se potenció el plano ritual.²⁶ En este sentido, Jaime Valenzuela Márquez considera que en la América Hispana, se conformaron nódulos rituales en Audiencias y Cabildos “sobredimensionados”, teniendo en cuenta su importancia global, pero que se entienden mejor en un contexto político profundamente complejo como era el de los territorios americanos.²⁷

Debemos tener presente en todo momento que los destinatarios de las órdenes de celebración eran las autoridades locales. La monarquía, requería del servicio principalmente del Cabildo y de las elites, para comunicar las noticias de la corte a sus súbditos distantes; las autoridades locales a su vez, requerían de la fuerza legitimadora de la monarquía para sustentar su

²⁴ PEREZ SAMPER María de los Ángeles (1999).

²⁵ PEREZ SAMPER María de los Ángeles (1999), “La Presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna”. En, GONZALES Enciso Agustín y USUNARIZ Garayoa Jesús Ma. (Dirs.) Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814). Pamplona, EUNSA.

²⁶ ELLIOTT John (2004), “Rey y patria en el mundo hispánico”, en CHUST Calero Manuel y MINGUEZ Víctor (eds.) El imperio sublevado: Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica. Madrid, Editorial Csic.

²⁷ VALENZUELA Márquez Jaime (2002)

privilegio. Esta interacción, nos conduce a un importante elemento: la celebración pública era concebida como un episodio de interacción entre el rey y los poderes locales que debía concretar en la subordinación de estos últimos.

Como bien lo advierte, Víctor Minguez, la Corona española estaba más preocupada por la lealtad de la elite dirigente que por el sometimiento de la población indígena a la que controló a través de la evangelización. Por esta razón, se implantó el modelo de fiesta pública europea y barroca que permitía el empleo de métodos de persuasión a los que estaban acostumbrados y la utilización de un lenguaje simbólico que les era conocido. Por eso, en términos generales las tradiciones indígenas o peor aun la presencia de tradiciones de los esclavos africanos, tuvieron un carácter marginal en estas celebraciones.²⁸

Para el rey distante, las celebraciones regias servían para definir las fronteras de la legitimidad institucional, asociada al poder regio. En este sentido, estas ceremonias, deben interpretarse como ritos de institución, porque consagran o legitiman, a partir de la solemnidad, un orden político y legal. Para Pierre Bourdieu, a través de estos rituales se reafirma, un estado de las cosas, un orden establecido.²⁹ En la misma línea, J. G. Peristiany y J. Pitt-Rivers, resaltan que estos rituales contribuyen en el establecimiento de un consenso acerca “del como son las cosas”, fundamental para definir las fronteras de la legitimidad institucional.³⁰

La regularidad y la repetición eran la esencia de las ceremonias, porque a través de este decoro se salvaguardaba la majestad. Las normas y ceremonias no fueron arbitrarias, sino que hacían parte en un sistema rígidamente estructurado que tenía por objetivo cerrar el paso a cualquier innovación. Aunque ceremoniales, prácticas y símbolos de la corte, eran el producto de innumerables transferencias e intercambios culturales, las ceremonias reales visibilizan la existencia de un espacio de consenso cultural, que tuvo una

²⁸ MINGUEZ V. (1995) p. 24.

²⁹ BOURDIEU Pierre, (1992) “Los ritos como actos de institución”. En: Pitt-Rivers Julián y Peristiany J. G. (eds.), Honor y gracia. Alianza Universidad, Madrid.

³⁰ PERISTIANY J. G. y PITT-Rivers Julián, (1992)

enorme repercusión política, pues permitían crear una apariencia de unidad e integración.

Las celebraciones regias escenificaban los atributos del poder regio, la *potestas* y la *dignitas*. Se trataba por tanto de expresiones rituales de concepciones jurídico políticas de la monarquía, constituidas a expensas de las liturgias religiosas.³¹ Debemos tener presente que se trataba de acciones *ejemplares*, de ocurrencia pública y notoria. El orden, la continuidad, la tradición, la costumbre eran una parte fundamental de la lógica de estas celebraciones. En oposición la acción ceremonial “*escandalosa*” alteraba la lógica intrínseca porque alterar el espacio ritual, implicaba alterar el orden social, creado por Dios.

Por esta razón, “*realizar las solemnidades y demostraciones que en estos casos se acostumbra*”, era una declaración de principios. De ahí que al menos en términos nominales, estas celebraciones apelaran siempre a modelos celebrativos previos.³²

Si la celebración era luctuosa, esta debía estar compuesta al menos por dos jornadas. Una de vísperas, en donde debía celebrarse un acto protocolario de pésame, seguido de una procesión de autoridades hasta la iglesia. Luego, frente al túmulo funerario, se debían rezar las vísperas. Para ello, el cabildo debía encargarse del diseño del túmulo y por otra parte costear su fabricación, que estaba a cargo del artesanado local. En la segunda jornada, debían celebrarse las honras fúnebres en la iglesia, con una misa solemne con sermón panegírico, acto culmen de las exequias.

³¹ VALENZUELA Márquez Jaime (2001), *Liturgias del poder Celebraciones litúrgicas y estrategias persuasivas en Chile colonial. (1609-1709)*. Santiago de Chile, Centro de investigaciones Diego Barros Arana, LOM editores. Ver también, OSORIO Alejandra (2008) *Baroque modernity in Peru's south sea metropolis*. New York, Palgrave Macmillan.

³²Un ejemplo de ello es el modelo celebrativo de Sevilla de 1724, que sirvió como parámetro de las Juras. Según este modelo, el pendón debía exclusivamente presidir la ceremonia. Primero debía ser bendecido en la capilla de las salas capitulares y luego se debía hacer la proclama. El recorrido lo organiza el cabildo para hacerse en los días siguientes, se supone que en los 3 lugares más representativos se debe alzar el pendón que debe estar todo momento bajo palio. El paseo debía hacerse por las calles escoltado por el ayuntamiento en pleno. La iluminación, decoración y limpieza del recorrido corría por cuenta de los vecinos. Las referencias a estas celebraciones son abundantes. Ver AGN, Sección Colonia, Fondo Real Audiencia. También AHE, Gobierno. Cajas 23-34

En el caso de las proclamaciones reales, el ceremonial básico constaba también de mínimo, dos jornadas. En una debía llevarse a cabo una procesión en donde el Alférez Real, debía conducir el pendón real a la iglesia principal para su bendición en el altar. Inmediatamente después, debía celebrarse el *Tedeum Laudamus*, la celebración litúrgica característica para comunicar las “buenas nuevas” de la monarquía. Luego, el pendón real debía ser exhibido en una ventana del cabildo a la espera de la próxima jornada. Una vez más al siguiente día, el pendón debía ser paseado por las “calles acostumbradas” en compañía de las autoridades y las elites locales. El destino de esta procesión era la plaza mayor en donde se debía construir un tablado para llevar a cabo el juramento al heredero.

En este acto ritual, el Alférez debía declamar una fórmula característica que era contestada por la concurrencia con muchos “¡vivas!”.

“por el lado derecho las palabras: Silencio, silencio, silencio. Y por el izquierdo: atención, atención, atención. Con lo que dijo el señor alférez mayor en altas voces: Castilla, Castilla, Castilla y las indias occidentales en esta ciudad de () por el rey nuestro señor Don () que Dios guarde y prospere por muchos años más.”³³

En el caso de los nacimientos regios y de las bodas, los modelos celebrativos eran más limitados, indicando solamente, el canto del *Tedeum Laudamus*. A partir del reinado de Carlos III, en algunas capitales se empezaron a celebrar los onomásticos del rey, utilizando también esta liturgia.

La homogeneidad a la que aspiraban las celebraciones, permite dilucidar el alcance que esta práctica cultural, al menos en el papel, pretendía llevar a cabo. De alguna forma, las ceremonias regias intentan construir una percepción de unidad, promoviendo las solidaridades hacia el interior y fijando los límites hacia el exterior. Con todas las salvedades del caso, las ceremonias reales fueron útiles para recrear lo que Benedict Anderson ha denominado una

³³ AHE, Gobierno, Caja 42, Expediente 16 Año 1789

comunidad imaginada,³⁴ para describir el efecto subjetivo de integración social que consigue una práctica cultural compartida socialmente. Una *comunidad imaginada* que en este caso, era de alcance planetario. Un enorme territorio, diverso culturalmente y atravesado por múltiples tensiones, pretendía tener una cierta apariencia de unidad, llevando a cabo similares empresas para honrar a su rey.³⁵

Pensemos por un momento en el enorme impacto político y cultural que perseguían las celebraciones regias. En una época carente de los denominados *mass media*, los súbditos de uno y otro lado del Atlántico, debían cumplir la orden de llorar por su rey o festejar su proclamación de manera relativamente simultánea y estandarizada. Mientras tanto, el cuerpo físico del rey sin moverse de la corte, burlaba las limitaciones de la distancia, logrando el efecto de omnipresencia tanto en las grandes capitales como en las pequeñas villas. Los súbditos por su parte, se reconocían socialmente, como cristianos devotos y como súbditos fieles acreditando su dolor por la partida del monarca o su regocijo por las buenas nuevas.

2. La recepción local: varios caminos para una orden regia

Una vez era recibida la Cedula Real, el Cabildo procedía a leerla con la ritualidad debida. Los cabildantes la besaban primero, y luego el documento regio, se ponía encima de la cabeza del Regidor, demostrando la sumisión al rey y el total apego a sus mandatos.

Las órdenes de celebración eran de obligatorio cumplimiento. A partir de la fecha de recepción de la Cedula Real, el Cabildo debía llevar a cabo la celebración en su jurisdicción, en un plazo no mayor a treinta días.³⁶

³⁴ ANDERSON Benedict (1990), *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

³⁵ ELLIOTT (2004) "Rey y patria en el mundo hispánico" p.22.

³⁶ En casos en los que existía litigios de competencias entre autoridades, la llegada de una cedula real de este tipo, podía general pleitos entre ellas. Ver: AGI, Fondo Estado 34 N7. AGN, SC, Policía 47, 4.

En este sentido, es conveniente hacer algunas precisiones al respecto. En los reinos peninsulares, así como también en las grandes capitales virreinales, la cercanía espacial de la corte y la simultaneidad temporal de las celebraciones con los acontecimientos regios, hacían que la postergación de una celebración, fuese considerada un acto de deslealtad al monarca.

Sin embargo, en los cabildos neogranadinos, esta situación no estaba tan clara, pues allí las celebraciones no solo debían realizarse en escenarios distintos a la corte, sino que además se realizaban con un importante desfase temporal entre el acontecimiento regio, sucedido en la península y la propia celebración local.

Un caso representativo de esta situación, sucedió en Santafé en 1724. Como lo indica la *relación de fiestas*, se celebraron en esa ciudad con la mayor ostentación, las ceremonias de jura del rey Luis I, mientras este ya había fallecido en la corte.³⁷ Meses después en Santafé, capital de la Audiencia, se convocaron las exequias. Sin embargo en otros puntos del territorio esta convocatoria nunca se llevó a cabo.

El episodio nos permite aproximarnos al desfase temporal de los acontecimientos regios en la Nueva Granada. Así por ejemplo, se expresaba el Cabildo de Santafé:

“No hay cosa que más ligeramente vuele como una noticia injusta y así exista gran distancia entre España y las Indias, ni la grandeza del mar que se interprete fueron bastantes para detener la noticia lamentable de la temprana muerte de rey. Bien que primero empezaron a asustar los rumores por algún tipo hasta que con la venida del aviso y real pliego de su majestad se confirmó la noticia y acabó de hundir el corazón ya temeroso de tan leales vasallos”³⁸

³⁷ AHN. Antonio Manso Maldonado “Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada”, 1724

³⁸ AHN. Antonio Manso Maldonado “Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada”, 1724

Probablemente, un océano de por medio y al menos un año de retraso en la comunicación de las noticias, contribuyeron a difuminar las fronteras de lo intolerable para el propio Consejo de Indias que recibió con agrado los testimonios de las celebraciones realizadas, pero que también se vio abocado a realizar un ejercicio de franca omisión frente a la ausencia de celebraciones en muchos casos.

No obstante, el desconocimiento no fue la única excusa. Atrasar o dilatar la celebración, después de haber recibido la orden regia, fue una estrategia recurrente.

Los cabildos neogranadinos, funcionaban con enorme autonomía política. Este innegable margen de maniobra que tenían estos cuerpos, era aún más evidente en las ciudades y villas periféricas, en donde la administración imperial, no disponía de medios de control.

En suelos americanos, la conocida práctica "*obedezco pero no cumplo*", era una vía habitual para retrasar disposiciones inconvenientes, hasta la recepción de una segunda orden.³⁹ En la perspectiva de John Elliott, esta práctica permitía preservar la apariencia de lealtad y blindaba la imagen del rey.⁴⁰

La obediencia, implicaba un acatamiento respetuoso de la voluntad del rey, mientras que el no cumplimiento era en realidad una dilatación de la aplicación de la ley, hasta que el monarca informado del hecho, resolviese en definitiva.

El ámbito ceremonial, no escapaba de esta práctica. Las palabras del oidor Diego de Villalba y Toledo, sirven para ejemplificar este asunto, cuando el Cabildo de Tunja, decidió aplazar la celebración de las exequias reales del rey Felipe IV, aduciendo inconvenientes causados por las sequías.

"[...] en estos reinos el silencio otorga y este cabildo y sus miembros han dado pruebas de su fidelidad sin que sea necesario romper la paz publica, bien es

³⁹ CARMAGNANI Marcelo, Hernández Chávez Alicia y Romano Ruggiero (1999). Para una historia de America. I. Las estructuras. México D. F. Fondo de Cultura Económica.

⁴⁰ ELLIOTT John (2004) "Rey patria en el mundo hispánico" p. 23.

sabido que un rey magnifico no debe dar pruebas de debilidad, pero a veces concierne dar lo que el silencio otorga para tener el mayor merecimiento de sus súbditos".⁴¹

Como resultado, la decisión de celebrar o no un acontecimiento regio, recaía finalmente en el buen oficio de los Cabildos y la posibilidad que tenían las autoridades peninsulares e incluso las Audiencias Reales, para intervenir o forzar su celebración, era casi nula.

Con frecuencia, las actas de Cabildo muestran que no todas las órdenes reales que recibieron los cabildos, produjeron necesariamente una celebración.

La fluctuación, sugiere cierto proceso de selección por parte del cabildo y de sus elites, sobre los sucesos a celebrar. En la perspectiva de Michel de Certeau, estaríamos ante un hecho de consumo cultural porque el actuar, en este caso concreto del Cabildo, estaría indisolublemente unido a la utilización.⁴²

En todos los casos, las Cédulas Reales fueron recibidas y besadas con la ritualidad acostumbrada, haciendo énfasis en el vasallaje del Cabildo y de sus miembros al rey distante. Algunas veces, incluso el cabildo manifiesta haber comunicado las noticias regias en pregón con el dolor o el regocijo que la situación ameritaba sin convocar a fastos. Otras veces, el cabildo argumentaba directamente la imposibilidad de ejecutar la celebración.

Razones económicas, condiciones climáticas e incluso algunos conflictos de protocolo, fueron la excusa, para argumentar la inconveniencia de una celebración regia y para postergar de manera indefinida su celebración.

Este es el caso de la provincia de Calvas, ubicada al sur de la Audiencia de Quito. Corría el año de 1711, y las celebraciones por la jura de Felipe V, seguían sin llevarse a cabo. El corregidor de Loja, acusó al teniente Blas Cortes de dilatar los festejos. El acusado por su parte respondió:

⁴¹ AGI, Santafé, N34.

⁴² CERTEAU Michel de (1996) p. XLV

“Blas Cortes, teniente de la provincia de Calvas de esta jurisdicción de Loja a los pies de V. A. dice que el corregidor de dicha ciudad por motivos ajenos de su obligación lo ha sido sindicado por desobediente y por desacatar sus ordenes y otros delitos que intentó probar con sus familiares y aliados con el fundamento de que no congregate a los vecinos y moradores de dicha provincia a que concurriesen en esta ciudad para la celebración de la jura de nuestro príncipe y señor natural, lo que no ejecute en consideración de que son todos unos hombres muy pobres y que habitan a treinta y cuarenta leguas distantes de esta ciudad y apenas pudo ser el tiempo para notificarlo y que regularmente no podían dejar de caer en la pena que se les impuso a que se añadió ser el tiempo de disponer las sementeras con que viven y se mantienen. Por ser tiempo de lluvias y estar los ríos crecidos y en suposición de que en esta ciudad se disponía dicha celebración con el lucimiento posible, y que no sería necesaria la concurrencia de estos pobres hombres y se excusaran de los inconvenientes y perjuicios que se siguen con semejantes convocatorias como se han experimentado”.⁴³

Años después, en otro punto del territorio, en la Ciudad de Cartago, la orden de celebración del cumpleaños del rey Carlos III, llegó firmada por el gobernador de Popayán, lo cual fue interpretado por el Cabildo como un claro desaire. Las autoridades de Cartago entonces, alegaron que estas celebraciones solo se habían realizado por costumbre en las capitales y se negó a celebrarlas en los siguientes términos:

“A este Cabildo le esta prohibido publicar bando sin licencia de sus superiores por despacho librado por el excelentísimo señor virrey y reparado que no ha habido costumbre ni demás del virreinato, a excepción de las capitales, hacer publicas demostraciones que se mencionan en los días del cumpleaños y del santo de nuestro rey y señor natural. Consúltesele al excelentísimo señor virrey de este reino para proceder con el debido acierto a obligar al vecindario a la iluminación y exhortar al señor cura y vicario de esta ciudad para que cumpla con lo que le pertenece a su ministerio en los días señalados.”⁴⁴

⁴³ AHE, Sección Gobierno, caja 10, expediente 12. Año 1711

⁴⁴ Comunicación del Cabildo de Cartago. 12 de Enero de 1782. AGN, Colonia, Cabildo, Rollo 2, Folios 633-640.

El virrey, contestó desaprobando la decisión, calificándola de injusta:

“La acción de gracias al todopoderoso por la conservación de la importante vida de nuestro soberano, la consagración de nuestros votos por su dilatado feliz duración y el común regocijo en aquellos días singulares por sus dichosas circunstancias deben también particularizar los recuerdos de nuestra agradecida tierna memoria, son prendas tan propias de la fidelidad que apenas podrá hallarse lugar de mediana cultura que no solicite aquellas demostraciones en crédito de su misma gloria y de su propia felicidad. Aquel verdadero gozo con que en estos reinos se han escuchado las aclamaciones de nuestro benignísimo monarca Carlos III, nunca perdió la ocasión de extenderlas, ni coyuntura de atraerse por la seguridad de sus leyes, la celosa cristiandad de sus providencias, el piadoso esmero de su amparo y el cuidadoso desvelo por el bien de sus vasallos que sin ellas se mantendrían entre los rigores de la barbaridad y entre la aspereza de las montañas y de la rudeza. Este experimentado conocimiento obliga sin duda a todos y cada uno de los que logramos la dicha de ser vasallos de nunca bien alabado rey de las Españas a instruir y a enseñar con nuestras acciones la gustosa veneración con que lo amamos y la estrecha veneración con que debemos tratarle, la más reverente obediencia, gratitud y respeto, talvez no alcanzado por la rusticidad. Por lo mismo no puede verse sin total desagrado la injusta negación del cabildo de Cartago a unas demostraciones debidas.⁴⁵

Pese a la contrariedad, el virrey tenía pocas posibilidades de forzar al cabildo de Cartago a realizar la celebración y ésta fue finalmente dilatada por el Cabildo de manera indefinida.

Situación similar sucedió en la Villa de Leyva. Su Cabildo recibió la Cedula Real anunciando la muerte de Carlos III y la entronización al trono de Carlos IV, procediendo a notificar la noticia a los vecinos. Al parecer, el Cabildo atravesaba una difícil situación económica, y los principales de la villa se negaron a repartir los gastos de las celebraciones. Por este motivo, el Cabildo se dirigió a la Real Audiencia de Santafé, solicitando la suspensión de la fiesta. La Audiencia respondió a la petición, sugiriendo que los aportes se recogiesen de manera voluntaria entre los vecinos. El Cabildo recibió la nueva instrucción,

⁴⁵ Respuesta del Gobernador de Popayán. Junio 16 de 1782. AGN, Colonia, Cabildo, Rollo 2, Folios 633-640.

y se acogió al principio “obedezco pero no cumplo”, pues la celebración nunca se llevó a cabo.⁴⁶

El Cabildo de Ibarra, bajo jurisdicción de la Audiencia de Quito, apeló a este mismo principio para explicar que en enero de 1790, las celebraciones por la jura de Carlos IV, no se hayan realizado.

Según el pliego enviado a la Real Audiencia, por el cabildo de Ibarra, una epidemia de catarro, se había ensañado con la población, lo cual hacía inconveniente la celebración. Los motivos sin embargo, eran muchos más.

“[...] porque aunque cuando hubiese sosegado dicha peste, las gentes se hallen en la convalecencia y que con las bebidas y frutas trasnochadas y bebezones serán peores las recaídas, que así mismo en tiempo muy ocupado por las siembras, no conviene la celebración”⁴⁷

Paralelamente a que el cabildo suspendía la celebración regia, se convocó una novena devota a la Virgen del Rosario patrona de la ciudad, con misas cantadas, salvas y una procesión que debía realizarse “de la manera más breve por la urgente necesidad y aflicción con la que se halla este lugar”.⁴⁸

Para afianzar su argumento, el cabildo incluyó también el testimonio del cacique de los indios de la villa, en la cual este señalaba:

“[...] los indios no concurren tanto por ver cuanto por la próxima de cebar el apetito con las bebidas de licores aseados que son los que ciertamente gradúan en fiebre. No me queda arbitrio para contenerlos a efectos de servidumbre que los que están o bien por su voluntad o mandados de sus amos no deban concurrir”⁴⁹

El cacique se unía a la solicitud del cabildo, solicitando a la Real Audiencia:

⁴⁶ AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 140. Folios 1092-1095.

⁴⁷ AHE, Serie Gobierno, Caja 44, expediente 14 Año de 1790

⁴⁸ AHE, Serie Gobierno, Caja 44, expediente 14 Año de 1790

⁴⁹ AHE, Serie Gobierno, Caja 44, expediente 14 Año de 1790

“[...] si fuese de su superior agrado una providencia con la cual se suspendan dichas fiestas reales hasta mes de junio en que se celebraran con cumplido regocijo y en tiempo desembarazado del afán de siembras en que están ocupados todos porque este y el mes venidero son de indefectible trabajo que si se abandonan, resultara una hambruna por lo cual conviene se suspendan obsequiando a nuestro soberano la conservación de sus vasallos tributarios que se exponen a mucho riesgo”⁵⁰

Ante tamaños argumentos esgrimidos por el cacique, la Audiencia estimó razonable la petición, señalando que las celebraciones debían realizarse en junio de ese mismo año. Sin embargo, en este mes, el cabildo volvió a realizar una apelación, con otras excusas:

“[...] las fiestas se suspenden por ser verano asentado y mes muy ocupado para los chacareros, que igualmente es difícil que se juntes los toros para este mes y que las comedias se hallan en estado de no representarse por mal ensayadas por que a los diputados les es muy dificultoso juntar los cómicos por las enfermedades.”⁵¹

John Leddy Phelan, ha interpretado esta autonomía de gobierno, no como una muestra de debilidad del aparato burocrático Imperial sino como un instrumento descentralizador que aseguró la continuidad y viabilidad de tan vasto conjunto⁵². En los dominios de la monarquía hispánica, la fidelidad al rey y la defensa de la autonomía local, no eran principios contrarios. En este mismo sentido, Antonio Annino, ha indicado que existieron entre el siglo XVI y mediados del XVIII en Hispanoamérica, diversas vías por las cuales la sociedad americana podía reinterpretar la ley que emanaba de la metrópoli con tal grado de discreción, que suponía una forma de autogobierno.⁵³

⁵⁰ AHE, Serie Gobierno, Caja 44, expediente 14 Año de 1790

⁵¹ AHE, Serie Gobierno, Caja 44, expediente 14 Año de 1790

⁵² PHELAN John Leddy (1960) “Authority and Flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy”, en *Administrative Science Quarterly* 5: 1, junio, 1960, pp. 47–65.

⁵³ ANNINO Antonio (1995) “Some Reflections on Spanish American Constitutional and Political History”, en *Itinerario* 19 (2), pp. 26–47.

Las dilaciones y negativas por parte de estos cabildos para celebrar los fastos de la monarquía, restan validez a aquellas interpretaciones que apelan a la coacción o a la obligatoriedad de las celebraciones, para explicarlas.

En efecto, la recepción de la orden regia, era un asunto mucho más complejo, porque incluso cuando el cabildo decidía cumplir con la orden de celebración, los niveles de implicación tampoco eran homogéneos.

En términos burocráticos, la celebración generaba dos tipos de fuentes que pretenden testificar el cumplimiento de la cedula real. Cada una de estas fuentes se encuentra localizada en archivos de diversas instancias del gobierno colonial. El primer tipo de fuente, son esquelas informativas en las que los cabildos, se limitan a declarar a las instancias superiores, que han recibido la noticia y que han seguido la normativa que en estos casos se acostumbraba, Esta fuente, se encuentra depositada principalmente en los archivos de la Real Audiencia.

“El cabildo de la ciudad de Santa Marta, ha recibido la triste noticia del fallecimiento de nuestro amado rey Carlos III comunicada por su majestad real Carlos IV. Este cabildo ha obedecido con la reverente ceremonia la cedula real y ha celebrado las honras fúnebres y alzado pendones en honor de su rey de la manera en la que se previene lo que se debe obrar”⁵⁴

El segundo tipo de fuente, se denomina “*relación de fiesta*” y puede encontrarse también con el nombre de “*relación poética*”, o “*descripción de fiestas*”. Se trata de extensos y pormenorizados protocolos manuscritos o impresos, producidos por los propios organizadores de las celebraciones regias, para dar cuenta exhaustiva ante las autoridades peninsulares, de la manera en la que se habían llevado a cabo estos acontecimientos. Las *relaciones de fiesta*, hacen mucho más que certificar el cumplimiento de la orden regia, y más bien se trata de documentos que pretenden acreditar un gasto fastuoso, que documenta el merito de sus autoridades y que en algunos casos es utilizado como un medio a través del cual, la ciudad busca obtener la gracia del rey.

⁵⁴ AGI, INDIFERENTES VARIOS 1608.

La selección que hacía el cabildo de lo que se celebraba y de cuando se celebraba, y más aun de la manera en la que se celebraba, no debe llevarnos a disminuir la importancia de las celebraciones regias en los cabildos neogranadinos. Por el contrario, sugiere que la celebración lejos de ser un asunto de simple reproducción, era más bien una decisión política con una alta connotación simbólica dentro del sistema de valores entonces vigente.

En este contexto y frente a la limitación descriptiva que se observa en numerosas monografías sobre ceremonias y fiestas en los dominios americanos, se hace necesario plantear un sentido explicativo coherente que permita comprender el por qué algunos cabildos, decidieron llevar a cabo costosas celebraciones publicas. Abogamos en este trabajo, por una interpretación del simbolismo político de las ceremonias reales. En este orden de ideas conviene preguntarnos ¿Qué llevaba a los cabildos y a sus elites, a consumir las celebraciones regias, y en algunos casos incluso a contraer deudas para financiar un gasto fastuoso?

Georges Bataille en su texto *La noción del gasto*, arroja algunas pistas al respecto.

“La actividad humana no es enteramente reducible a procesos de producción y conservación, y la consumición puede ser dividida en dos partes distintas. La primera, reducible, está representada por el uso de un mínimo necesario a los individuos de una sociedad dada la conservación de la vida y para la continuación de la actividad productiva. Se trata, pues, simplemente, de la condición fundamental de esta última. La segunda parte está representada por los llamados gastos improductivos: el lujo, los duelos, las guerras, la construcción de monumentos suntuarios, los juegos, los espectáculos, las artes, que representan actividades que, al menos en condiciones primitivas, tienen su fin en sí mismas. Por ello, es necesario reservar el nombre de gasto para estas formas improductivas, con exclusión de todos los modos de consumición que sirven como medio de producción. A pesar de que siempre resulte posible oponer unas a otras, las diversas formas enumeradas constituyen un conjunto caracterizado

por el hecho de que, en cualquier caso, el énfasis se sitúa en la pérdida, la cual debe ser lo más grande posible para que adquiriera su verdadero sentido.”⁵⁵

Las de la monarquía, eran celebraciones de origen cortesano. De manera que, hacen parte de lo que Norbert Elías denominó el *ethos* cortesano, haciendo referencia a la acción en procura de bienes simbólicos, como el prestigio y el estatus, no ligados a la rentabilidad económica, pero que tenían una importante incidencia política. En estos escenarios el éxito social recaía en la capacidad de tener privilegios y en la disposición de un capital suficiente para vivir como “lo que representaba” o lo que “pretendía ser”.

Para la ciudad, las instituciones y sus dirigentes, los fastos eran pues un escaparate de exhibición pública. A través de la ostentación era posible el reconocimiento dentro de la jerarquía estamental y la legitimación de los sectores sociales subordinados.

El asunto es que, en ausencia del rey y con una notable distancia de la corte, la escritura de la fiesta, cumplió un rol fundamental porque fue este el recurso que usaron las autoridades del Nuevo Reino de Granada, para dar testimonio de su servicio a la Corona. En este sentido, consideramos nodales en esta investigación, las “*relaciones de fiestas*”. En efecto, estos textos son uno de los pocos materiales que disponemos para aproximarnos a aquellos días especiales sucedidos en lejanos cabildos de la corte hispánica, y son la única luz que tenemos para iluminar, las motivaciones que persiguieron las autoridades locales a partir de la celebración de estos fastos.

Ciertamente, una vez ocurridas las celebraciones, no es posible acceder al plano del acontecimiento sino a través de una mediación puramente textual. En este sentido se trata entonces, de un acontecimiento -la ceremonia- que se muestra a partir de una representación -el texto-. Esta es pues, la principal fuente de esta investigación.

⁵⁵ BATAILLE Georges (1987), *La parte maldita precedida de La noción de gasto*. Barcelona, Editorial Icaria.

3. *Las relaciones de fiesta en el Nuevo Reino de Granada*

Las *relaciones de fiesta*, tienen la particularidad de ser encargadas y pagadas por las autoridades locales para luego ser enviadas a sus superiores peninsulares, principalmente al Consejo de Indias. Las *relaciones* podían ser impresas o manuscritas, largas o breves, generales o particulares, firmadas o anónimas, en prosa o en verso, y tienen marcados contrastes en calidad estética y técnica del oficio. Es esta una escritura del poder, que hizo posible que el efímero de Estado, superara su inmediatez.⁵⁶

Los autores de las *relaciones de fiesta*, fueron letrados locales, miembros del cabildo, clérigos reconocidos, o escribanos públicos, todos ellos parte de la estructura de poder local.

En cuanto a la forma, las *relaciones* siguen un itinerario retórico semejante: motivo de la celebración, descripción del lugar, descripción visual detallada y minuciosa de los participantes y muy escueto y breve relato de los hechos. Hay estructuras lingüísticas repetidas, recursos reiterados y muchos tópicos.

Estas crónicas han sido vistas como un “relato casi periodístico”, exento, desgajado y autónomo. Lucien Clare las califica de “une sorte de presse non periodique”, mientras que Zorzi menciona la fidelidad fotográfica y alude a un “género mixto entre la público la representación y el reporte mundano”.⁵⁷

Contraria a esta interpretación, pensamos que las *relaciones de fiesta*, responden a la *ostentatio* sobre la *informatio*.⁵⁸ En palabras de José María Díez Borque, “la relación no se desgaja como noticia del hecho sino que se integra en él como componente solidario, llevando a lo escrito las funciones y

⁵⁶ FLOR Fernando R., GALINDO Blasco Esther (1994), *Política y fiesta en el barroco. 1652: Descripción, oración y relación de fiestas en Salamanca con motivo de la conquista de Barcelona*. Ediciones Universidad de Salamanca. p. 53.

⁵⁷ CLAIRE Lucien, (1985) “Les courses de bague en Espagne au dix-septième siècle”, en Mamczarz I (ed.) *Problèmes, interférences des genres au théâtre et les fetés en Europa*. Paris, PUF, p. 31.
ZORZI L. “Introducción” a *Il luogo teatrale. Opp Citt*, DÍEZ Borque José María (1990) “Los textos de la fiesta. Las relaciones de los juegos de cañas”, en *La fiesta, la ceremonia y el rito*. p 184.

⁵⁸ DÍEZ Borque José María (1990) p. 192.

sistemas de valores de la acción, con mecanismos que en cierto modo, se aproximan a los de la comunicación ritual, que unen hecho y palabra”⁵⁹

Estas fuentes, persiguen objetivos específicos: están concebidas como una *prueba* de fidelidad y son un testimonio de la proyección simbólica de la ciudad de sus instituciones o de las aspiraciones de individuos que desde su posición periférica buscan a partir de la festividad, conseguir centralidad.

En el caso americano, compartimos adicionalmente la opinión de Karine Périssat para quien había en las jurisdicciones indianas una necesidad permanente de recordar al rey la lealtad a veces cuestionada. Esta situación política derivó en un lenguaje superlativo, exagerado, cuyo objetivo era manifestar siempre la mayor y más espontánea fidelidad.⁶⁰

Para Fernando R. de la Flor, mientras que el rey ausente se hizo presente por medio de las celebraciones regias ante sus súbditos distantes, fue a través de las *relaciones de fiesta* que el vasallo invisible se hizo visible a los ojos de su rey.⁶¹

El texto es por tanto la culminación, el testimonio del prestigio de los organizadores de la celebración que buscan eternizarse en la memoria. Estamos pues ante una fuente que representa códigos ideales que compartían los letrados y para buena parte de la elite dirigente.

Todos estos elementos, nos obligan a considerar ciertos aspectos fundamentales, pues se trata de una fuente con claras intencionalidades. En primer lugar, busca representar ante el lector, un acontecimiento como verdadero. Para este fin, busca convertir al lector en un espectador.

La narración verosímil en la retórica postridentina, debía “crear imágenes”, “poner ante los ojos”. Para esto disponía de una técnica muy propia del

⁵⁹ DÍEZ Borque José María (1990) “Los textos de la fiesta. Las relaciones de los juegos de cañas”, en La fiesta, la ceremonia y el rito. p. 184.

⁶⁰ PÉRISSAT Karine (2002), Lima fête ses rois : XVIe-XVIIIe siècles : hispanité et américanité dans les cérémonies royales. Paris, Harmattan.

⁶¹ FLOR Fernando R., GALINDO Blasco Esther (1994), p. 54.

barroco, de la cual los Jesuitas serán sus más avanzados practicantes, que consistía en la “composición del lugar”, es decir la descripción de las celebraciones y de su escenario se hacía en función de los cinco sentidos, como elementos articuladores de la evidencia. Este mecanismo pretendía abrir la imaginación del lector y atraer su atención a partir del efecto realista.

El resultado es un texto híbrido entre documento y pieza de ficción literaria, porque la imaginación sirve para *componer* el espacio urbano como un teatro, pero apelando al mismo tiempo, a la observación empírica, a la escritura estricta de lo que se ve. De ahí que el documento en este caso, no sea narración de un acontecimiento sino por el contrario, ficción de él⁶², pues la misión no es la verdad del acontecimiento sino la presentación del acontecimiento como verdad.⁶³

En segundo lugar, es una fuente que pretende esconder lo que no es conveniente mostrar. Y por ello, hace uso de estrategias de selección, ampliación hiperbólica, reelaboración de materiales y en este ejercicio, crea y produce el acontecimiento. En su mayoría los documentos enaltecen la majestuosidad de los hechos y crean la idea, de una total armonía en la celebración y un acatamiento masivo y voluntario en la convocatoria. En términos de Fernando R. de la Flor esta fuente posee “un carácter para documental, en estrecha relación más que con la fiesta, con los orígenes mismos de los sistemas de representación de valores y con lo que podríamos llamar el modo de construir el significado histórico y, al tiempo, de crear las figuras nucleares del imaginario de una colectividad.”⁶⁴ Para este autor se trata de una fórmula narrativa próxima al género definido por R. de la Flor como de “propaganda política”.⁶⁵

⁶² BURKE Peter, (1995) La fabricación de Luis XIV. Madrid, Editorial Nerea. p.20

⁶³ FLOR Fernando R. (2002), Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico. (1580-1680). Madrid, Ediciones Cátedra. p.176.

⁶⁴ FLOR Fernando R.: 2002. p. 167

⁶⁵ FLOR Fernando R: 1994. P. 72.

En tercer lugar, debe considerarse que esta fuente tiene ambiciones jurídicas, pues pretende crear un precedente y también pretensiones históricas, pues busca fijar una memoria del hecho, ante las instancias superiores. Las *relaciones de fiesta*, debemos considerar fueron instrumentalizadas por la elite dirigente y contribuyeron en la perspectiva de Fernando R. de la Flor a “establecer un consenso en los contenidos y una uniformidad en los asuntos que se debían tratar”.⁶⁶

De ahí que exista un predominio de lo estático sobre lo dinámico, de lo dominable por encima del azar. Esto nos ayuda a comprender las prolijas descripciones de los elementos fijos, las decoraciones, las ropas, los adornos, y las escasas descripciones sobre las acciones rituales en si mismas.

Como consecuencia, debe considerarse en cualquier caso, que las *relaciones de fiesta* no necesariamente pudieron corresponder con los hechos tal cual como sucedieron. Esta consideración en nada modifica nuestra pesquisa pues lo que nos interesa aquí, es la manera en la que las autoridades locales del Nuevo Reino de Granada, utilizaron la fiesta y por lo tanto el texto derivado de ella, para representar sus intereses,

Ateniéndonos a estas consideraciones, este estudio utiliza como fuente primaria las “*relaciones de fiesta*”. Estas crónicas festivas, han sido tomadas como una muestra diferenciada de las esquelas de cabildo, que se limitan a anunciar la comunicación de los acontecimientos regios trasmitidos por la cedula real. Para este trabajo, se ha estudiado un corpus documental compuesto por treinta *relaciones de fiesta*, cuya característica común es que todas ellas han sido encargadas por las autoridades seculares: el Cabildo municipal, la Real Audiencia o por miembros de la elite local a título personal. Esto significa que en esta muestra no se encuentran *relaciones de fiesta*, encargadas o pagadas por el cabildo eclesiástico o por las órdenes religiosas.

Otro de los aspectos que definen esta muestra documental es que las *relaciones* aquí incluidas, con excepción de la celebración por la canonización de San Raimundo de Peñafort, se ocupan de celebrar los cuatro grandes

⁶⁶ FLOR Fernando R., GALINDO Blasco Esther (1994), p.55.

momentos de la vida del monarca: nacimiento, matrimonio, la jura como rey y su muerte.

En términos geográficos, las *relaciones de fiesta*, provienen de diversos puntos del territorio. Las ciudades asientos de Audiencia tienen un mayor flujo ceremonial: Quito, Santafé y Panamá. Popayán, capital de gobernación fue otro de los lugares de frecuencia ceremonial. Pero la muestra incluye también un número considerable de relaciones escritas en ciudades y villas secundarias de la Nueva Granada que de manera excepcional celebraron un acontecimiento regio y lo acreditaron antes instancias superiores.

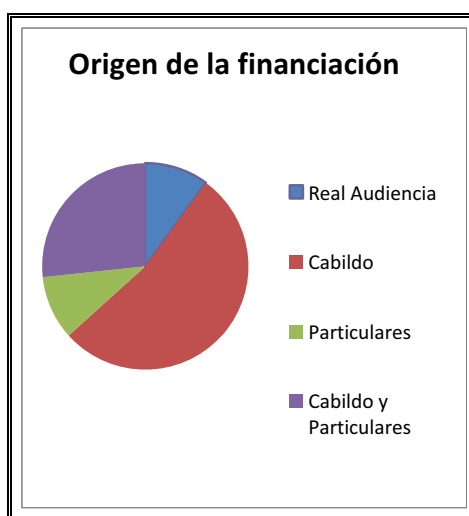
Finalmente, las relaciones de fiesta incluidas, comprenden un largo periodo de tiempo que puede resultar a primera vista problemático, pero que a mi modo de ver, permite identificar cuales fueron los elementos de estabilidad ritual y reproducción cultural dentro de las celebraciones y cuales fueron las apropiaciones y los cambios ocurridos.

La más antigua de las *Relaciones de fiesta* fue remitida por el Cabildo de Quito en 1603 con ocasión de la beatificación de San Raimundo de Peñafort y la más reciente es la enviada por el Cabildo de Mompox dando cuenta de la jura del rey Fernando VII en 1809.

El corpus documental ha sido por tanto, tomado como una muestra *representativa* de las celebraciones llevadas a cabo en otros lugares de la Nueva Granada y también como muestra representativa de las celebraciones organizadas con ocasión de otras eventualidades regias.

No pretendo en ningún caso, ignorar las transformaciones de las etiquetas ceremoniales dentro de la corte en este largo periodo de tiempo, ni mucho menos negar las preferencias que cada monarca pudo haber introducido. Tampoco es mi intención, ocuparme de la evolución estética de los modelos de celebración cortesana. En este caso puntual, el estudio de las ceremonias reales neogranadinas a partir de las *Relaciones de Fiesta*, pretende hacer visible el complejo mundo de significados simbólicos que estas celebraciones tenían y la forma en la que al amparo de estas prácticas, se construyeron interacciones políticas entre el centro y la periferia imperial.

Clasificación de la muestra documental





Portada de la Relación de las celebraciones por la muerte de Luis I en Santafé de Bogotá, escrita por el presidente de la Real Audiencia, Antonio Manso Maldonado.

BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726.

Capítulo IV. La preparación del escenario: La Urbs y el modelo de civilidad barroca.

“Sólo el fin de una época permite enunciar eso que la ha hecho vivir,
Como si le hiciera falta morir para convertirse en libro”

Michel de Certeau. La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. (1980)

En las celebraciones públicas, la ciudad como entidad política, creaba su propia imagen y la proyectaba al exterior. Tal y como lo ha indicado Richard Kagan, la idea de ciudad renacentista llevaba implícitos dos conceptos que se fueron perfilando cada vez con mayor nitidez: la *urbs* y la *civitas*.¹ La *urbs*, hacía referencia a las gentes y al espacio físico, por ellas habitado. En ella, tenían lugar las tareas de gobierno, los intercambios comerciales y el aprovisionamiento de la zona circundante. La *urbs* era lo visible, la concreción. La *civitas* por su parte, era una abstracción que hacía referencia a las leyes, las instituciones y las costumbres por las que se regía la vida comunal. En este sentido, la *civitas*, era el cuerpo místico de la *urbs*.²

Estos conceptos tomaron mucha fuerza en el Barroco. La ciudad por pequeña que fuese, era sinónimo de justicia, orden y religión. Siguiendo con lo planteado por Anthony Pagden, las ciudades del Nuevo Mundo, insertas en un contexto evangelizador, simbolizaban además la *policía*, que hacía referencia a la combinación de dos conceptos: uno público, vinculado al gobierno, y otro relacionado con el control de la moral.³

Como bien lo señala R. Kagan, la *civitas barroca* se manifestaba a través de las grandes construcciones, una iglesia o un palacio, pero también a partir de las devociones locales, de los actos píos, de las procesiones cívicas, de las ceremonias destinadas a unir o representar a sus habitantes, el arte o los gastos fastuosos.

¹ KAGAN Richard (1998), Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780. página 43.

² KAGAN R. (1998), p. 50.

³ PAGDEN Anthony (1991), El Imperialismo español y la imaginación política: estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830). Madrid, Editorial Planeta.

La estrecha relación entre estos aparentemente desconectados elementos, fue estudiada por María José del Río Barredo quien se ocupó de estudiar consolidación de Madrid como capital Imperial. Su estudio develó que la construcción urbanística y la adopción de etiquetas y ceremoniales, se hizo a la par que se edificaba una historia mística de la ciudad, ligada a San Isidro Labrador.⁴ Alejandra Osorio, estudió por su parte lo que ella ha denominado “la invención de Lima” como capital virreinal. Aquí también, el aspecto urbanístico y el ceremonial estuvieron ligados a la imagen de Santa Rosa de Lima.⁵

A diferencia de sus pares europeas, las ciudades americanas eran ciudades nuevas que debían no solo consolidar el espacio físico, sino que debían además construir la *civitas*. En efecto, durante el siglo XVI y XVII, las capitales de Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Santafé y Quito, se esforzaron mucho para conseguir el reconocimiento y la legitimidad de “cabezas de partido”. Aunque, no existía una vida de corte dotada de un gran boato, y pese a ser un territorio periférico dentro de la jerarquía imperial, la pretensión de dotar a las ciudades capitales de *civitas*, fue constante.⁶

El proceso de consolidación política de estas ciudades y sus instituciones, requirió además de la puesta en marcha de ciertos procesos de sacralización de su territorio urbano. En este sentido, además de las autoridades seculares, la acción de las órdenes religiosas, especialmente de los jesuitas y de las cofradías, fue muy importante.⁷ Milagros, apariciones, reliquias y la promoción

⁴RIO BARREDO María José (2000), Madrid: Urbe Regia. La capital de la monarquía católica. Madrid, Editorial Marcial Pons.

⁵ OSORIO Alejandra (2008), *Inventing Lima. Baroque modernity in Perú's Routh sea metropolis*. New York, PalGrave Macmillan.

⁶ GALVEZ Peña Carlos (2008), *La ciudad letrada y santa: la Ciudad de Los Reyes en la historiografía del siglo XVII*. en, Varios, *Urbanismo y vida cotidiana en Iberoamérica Colonial*, Alcaldía Mayor de Bogotá.

⁷ BOUZA ÁLVAREZ, José Luis. (1990), *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

de las devociones locales, fueron parte de lucha por el prestigio de las ciudades.⁸

Así también, la escritura de la Historia Urbana fue fundamental en este proceso. Las crónicas del eclesiástico quiteño, Diego Rodríguez Docampo, sobre el obispado de San Francisco de Quito, escritas en 1650, informaban que la ciudad era “grande y populosa, con un número apropiado de vecinos y moradores” y “cientos de campanarios y de piadosas almas al servicio de su majestad”.⁹ Por su parte, en 1670 el jesuita Pedro de Mercado en su *Historia de la Provincia del Nuevo Reino de Granada y Quito de la Compañía de Jesús*, aseguraba que Santafé era “una ciudad poblada de traza ordenada y buenas vistas” que “rendía un culto debido a los santos y un honroso tributo a su majestad”.¹⁰

En este sentido, creemos aquí que las celebraciones regias pueden interpretarse como una autorepresentación de la ciudad, útil para obtener el reconocimiento de *urbs* y *civitas*.

Las *relaciones de fiesta*, buscan proyectar una imagen idílica de la ciudad, en la que los distintos elementos aparecían relacionados. A través de las *relaciones de fiesta*, se recreaba la *urbs*, como un espacio urbano salubre, estéticamente agradable, populoso, unitario y armonioso. Al mismo tiempo se acreditaba la *civitas*, es decir lealtad al rey y fidelidad a Dios. El boato y la

⁸ Santafé de Bogotá por ejemplo, había adquirido en 1585, el cráneo de Santa Isabel de Hungría a quien se declaró patrona de la ciudad. El cráneo había sido un regalo de la reina Ana de Austria al franciscano Luis Zapata de Cárdenas, arzobispo de la ciudad. En 1614, los jesuitas adquirieron más reliquias “para enriquecer en lo espiritual a esta ciudad que tanto ha enriquecido a España en lo temporal”. Las reliquias, fueron recibidas por la Audiencia, el cabildo secular, el cabildo eclesiástico, las órdenes religiosas, y los colegios, celebrándose una pomposa fiesta de bienvenida que incluyó un certamen poético y una mascarada con indígenas de Fontibón. Ver: BORJA Jaime (2008) “Las reliquias, la ciudad y el cuerpo social. La sacralización de Santafé en el siglo XVII”, en Varios, Urbanismo y vida cotidiana en Iberoamérica Colonial, Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el caso de Quito, el componente místico se encontraba estrechamente ligado a la identidad de la ciudad. Las devociones marianas, ligadas a milagros de conversión y la acción de las cofradías, respaldaban la idea de que Quito era un centro urbano, que cumplía una importante labor *civilizadora*. La figura de Mariana de Jesús, fue sin embargo su elemento definitivo.

⁹ RODRIGUEZ Docampo Diego (1650) "Descripción y Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito", en Marcos Jiménez de la Espada, Relaciones Geográficas de Indias, III, Madrid, 1965

¹⁰ MERCADO Pedro, Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito... p. 32.

piEDAD, las Las representaciones artísticas y la constante presencia de elementos religiosos y devocionales, reforzaban la universalidad de la Monarquía Católica y la legitimidad de su proyecto.

Este aspecto nos permite entender mejor, el enorme esfuerzo que realizaron muchas ciudades y villas neogranadinas, para llevar a cabo pomposas celebraciones públicas, bien sean religiosas o cívicas. A través de ellas, las autoridades americanas, podían acreditar *urbs* y *civitas* y con ello, demostraban su pertenencia al proyecto evangelizador y civilizador de la monarquía católica.

En el caso de los fastos de la monarquía, los dirigentes de la ciudad eran concientes de la trascendencia que tenían y que de ellos dependía en parte que la vinculación de la urbe con la administración central se mantuviese arraigada.¹¹

Vale la pena considerar eso sí, que el fomento de estos valores cortesanos y su asimilación por parte de las elites locales no fue uniforme en todos los territorios del Nuevo Reino de Granada. De hecho, las *relaciones de fiesta* indican que las ciudades en donde se llevaron a cabo con mayor asiduidad y pompa las celebraciones regias -Quito, Santafé, Popayán y Panamá- coincide con aquellas en donde la presencia de funcionarios metropolitanos era mayor y la capacidad económica de las élites para canalizar las demandas protocolarias y los gastos suntuarios, era también más elevada.

La estrategia cortesana y barroca de reconocimiento social, requería del consumo y el gasto improductivo. Dicho de otra forma, las celebraciones publicas, eran una estrategia para obtener visibilidad, lograr el favor regio y aumentar el prestigio de una ciudad y de sus elites, que se traducía en el reconocimiento de ciudad “muy noble y muy leal”. De ahí que, pese a la distancia espacial, la ausencia física del rey, la dilación temporal y las propias

¹¹ LOPEZ Gómez Oscar, (2004) “Fiesta y ceremonia del poder regio en Toledo”, en MARTINEZ-BURGOS García Palma y Rodríguez González Alfredo (Coord.) La fiesta en el mundo hispánico. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para el caso de la América colonial, ver también OSORIO Alejandra (2008), *Inventing Lima. Baroque modernity in Perú's Routh sea metropolis*. New York, PalGrave Macmillan

contrariedades locales, muchos cabildos hayan decidido celebrar las fiestas públicas de la monarquía en los dominios a su cargo.

Las celebraciones no eran ingenuas, insistimos. Los cabildos eran un actor social reconocido y con clara conciencia de su rol político, institucional y simbólico dentro de la política Imperial. El proceso de celebración nos permite identificar cuales fueron los elementos en los que se apoyaron las autoridades locales para mostrar su mejor versión de la ciudad.

1. Convocar una celebración: los pregones y los bandos

Cuando el cabildo decidía llevar a cabo la orden de celebración regia, el regidor era comisionado para comunicar la noticia a los demás órganos políticos y eclesiásticos, en caso de que no estuvieran enterados.

Después, se debía comunicar la noticia a los vecinos y principales de la ciudad en una ceremonia de pregón. El cabildo, debía además informar también en lugares y sitios de su jurisdicción, para asegurar la difusión de la eventualidad regia y convocar la mayor cantidad de público posible. El anuncio de la noticia se hacía por medio del pregón.

La ceremonia del pregón en el Nuevo Reino de Granada consistía en la promulgación de la noticia en voz alta, acompañado en algunas ocasiones por una trompeta. Este pregón debía realizarse “[...] en los lugares en donde por tradición se acostumbra y donde los vecinos saben se comunicaran las noticias de su majestad.”¹²

Los sitios de pregón en la Nueva Granada, coincidían con los puntos neurálgicos de la actividad urbana.¹³ De ahí que la comunicación de los acontecimientos regios, haya sido realizada casi siempre en alguna esquina de la plaza principal o en la entrada de la iglesia.

¹² AGI, Indiferentes varios 1608.

¹³ FLOR Fernando R., GALINDO Blasco Esther (1994) Política y fiesta en el barroco. 1652: Descripción, oración y relación de fiestas en Salamanca con motivo de la conquista de Barcelona. Ediciones Universidad de Salamanca. p. 38.

El pregón fue en el Antiguo Régimen, un sistema de información institucional usado para organizar todos los grandes actos de la vida política. Los pregones en la Nueva Granada eran un signo de la presencia institucional y de la autoridad regia que comunicaba a puntos distantes de la geografía, las actividades de interés público que se decidían a puerta cerrada por las autoridades regias. Los negocios públicos, la información oficial, las resoluciones, y demás asuntos de gobierno eran oficializados, desmentidos o verificados. La pública lectura, informaba al tejido social, mientras que la audición colectiva traía consigo una obligación de cumplimiento ineludible, pues a partir del pregón nadie podía alegar ignorancia.

Luego venía la publicación de un bando en el cual se fijaban algunas disposiciones previas, fundamentales para realizar la celebración.

En primer lugar, se comunicaban los actos programados, estableciendo un periodo de cese de actividades que era fundamental para garantizar la asistencia a las celebraciones. El quiebre con la cotidianeidad que perseguían las celebraciones barrocas, se lograba entre muchas otras cosas, por la interrupción del tiempo productivo. Esta será una característica fundamental de las celebraciones públicas en el mundo católico, resistiendo el embate de la nueva ética capitalista, hasta mediados del siglo XVIII.¹⁴

En segundo lugar a través del bando se exhortaba a los vecinos a demostrar “alegría y regocijo” en el caso de nacimientos, bodas y exaltaciones al trono o por el contrario “oraciones y llanto”, cuando se trataba de un funeral regio. Para las exequias reales, los bandos prohibían por ejemplo tañer cualquier instrumento musical y suspendían cualquier festejo programado incluso en los ámbitos domésticos, igualmente se suspendía la actividad comercial, se decretaba el cierre de las pulperías, la venta de destilados y el porte de ropas de color.

Para las “felices ocasiones” en contraste, se prohibían los lutos y en caso de muerte de algún vecino, el entierro debía posponerse.

¹⁴ BURKE Peter (1991), *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid, Alianza Editorial.

Este es el caso de la ciudad de Antioquia, en donde la noticia de la proclamación de Carlos III, coincidió con una epidemia, que había causado muchas muertes. El bando especificaba la prohibición de lutos.

“[...] siendo, como es, constante el melancólico estado en que hoy se halla esta Ciudad por las frecuentes dolencias, y muertes experimentadas, y que en el mejor obsequio de lealtad a su majestad es el consuelo de este Vecindario, se debe por este Gobierno concurrir a la complacencia de su Majestad y contento de sus afectos, y no siendo menester a ningún derecho, se ordena la suspensión de trajes melancólicos en generales demostraciones de obsequio, y aplauso como acontece en la Jura de los señores Reyes y en sus cumpleaños, y en este Gobierno, rómpase Bandos en este día en publica forma en el que se le de a toda persona de cualquiera calidad, ó condición que sea, que pena de diez aplicados a la Fabrica de esta Santa Iglesia, y de caer en la nota de indevotos, depongan durante las presentes festividades, cualesquiera trajes de luto que traigan Insertando este auto en dicho Bando, para que ninguno pretenda Ignorancia”¹⁵

Las directrices fijadas en el bando, ponen en consideración, la principal característica de los fastos de la monarquía: se trata de celebraciones expresivas del orden social- Un orden que como hemos visto ya, estaba construido a imagen y semejanza del cuerpo humano: varios órganos con funciones diferenciadas encontraban la armonía, acompasado sus movimientos. En este sentido, las celebraciones pretendían contribuir a la cohesión del orden social, disimulando o resolviendo sus tensiones.

Expresar el orden social, implicaba exaltar las jerarquías sociales de la ciudad. Se asistía o se participaba en estas celebraciones como parte del cuerpo social, con unas funciones, un lugar y una identidad determinada. La unidad, se conseguía a partir de la desigualdad. Por eso las autoridades, se preocupaban de regular la convocatoria, el protagonismo, la figuración y los

¹⁵ AHA. Colonia. Libros Capitulares. Tomo 555, doc. 8794, diciembre 6 de 1760

límites de la participación, pues lo que estaba en juego, era una concepción política.¹⁶

Las celebraciones regias, pretendían que la convocatoria fuera masiva, atrayendo a las diversas castas que habitaban en las ciudades neogranadinas. Sin embargo, los programas ceremoniales le asignaban a estos sectores sociales, una participación pasiva y restrictiva dentro de los rituales.

El “masivo público” debía participar en las celebraciones como cuerpo social, *aplaudiendo, vitoreando, asombrándose, maravillándose*. Contrastando con la pasividad que los organizadores, les asignaban a los sectores sociales inferiores, las *relaciones de fiesta* ahondan en “el esplendor” y en la movilidad dentro de los espacios rituales de ministros y oficiales de la Audiencia, regidores, miembros del clero secular y regular y “caballeros, encomenderos y ciudadanos”.

En este sentido Roberto J. López, resalta el hecho de que las fuentes con las que contamos para acercarnos a los fastos de la monarquía, están escritas por sus propios gestores, en un contexto netamente autorreferencial. Esto significa que las fuentes registran aquello que los organizadores de las ceremonias querían lograr, omitiendo intencionadamente la realidad polifacética y multiforme en la que acontecieron estas celebraciones.¹⁷

Siguiendo esta línea argumental, la “feliz recepción” por parte de los sectores populares es entonces una pretensión de los organizadores del festejo pero no una realidad en sí misma. El afán de protagonismo de las elites, se desprende del hecho de que las celebraciones públicas estaban concebidas como una tribuna de exhibición de su poder y su prestigio. Las elites escenificaban entonces su liderazgo no solo frente a los sectores sociales subordinados sino que también las celebraciones eran una plataforma de

¹⁶ GOMEZ Gracia Pedro (1990) “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, en *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Coloquio Internacional Casa de Velázquez, Universidad de Granada. Pp. 51-62.
Valenzuela Márquez (2002) Este es un aspecto que también ha sido dejado de lado en los estudios estéticos de la fiesta barroca.

¹⁷ LOPEZ R. (1995) pag. 217.

posicionamiento frente a sus pares y una demostración de fidelidad, frente a las autoridades monárquicas.

En la perspectiva de Mijail Bajtin, esta es una de las características más relevantes de las celebraciones oficiales del Antiguo Régimen, pues se sirven de las jerarquías para expresar la unidad social y el carácter mediador de la autoridad.¹⁸ Para Nathalie Zemon Davis, las celebraciones institucionales fortalecen el protagonismo, la circulación de productos y la transmisión de valores, en oposición a la fiesta popular en donde el anonimato y la espontaneidad, son característicos.

Este aspecto resulta visible en los bandos realizados entre 1603, fecha de la primera relación de fiestas aquí estudiada y la de 1810, año de la última crónica festiva. En todos los bandos aquí estudiados se fija una fecha para el inicio de las celebraciones, se indica la programación de los festejos y en algunos casos, los castigos para los que infrinjan las directrices.

“[...] y al que no cumpliere se le exigirá irremisiblemente la multa de veinte y cinco patacones aplicados a la Real Cámara, y gastos de Justicia, quedando entendido que para el examen de saber quien no ha cumplido con dicha iluminación en las noches de la celebridad de la Jura se nombraran sujetos que formen el apunte, y no lo pongan de manifiesto para proceder a la exacción. Se repite nuevamente el aseo y compostura de las Plazas, casas y calles de esta referida ciudad quitándose de ella todos los estorbos que haya en dichas calles piedras sueltas y demás que impidan el mejor transito, y lustre, remendándose los empedrados y enladrillados de modo que este todo lizo y bien preparado para la citada Jura sin que se note la menor omisión y falta de cumplimiento, pues por la más leve se tomaran las serias providencias, y los reparos se mandaran a hacer a costa de los omisos.”¹⁹

Según Fernando R. de la Flor la intención de los emisores de estas directrices era fijar toda una serie de medidas encaminadas a dirigir, encauzar y controlar. Al ordenar la colaboración ciudadana para materializar un

¹⁸ BAJTIN Mijail, La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais. Madrid, Alianza. 1998

¹⁹ AHA, Colonia. Documentos varios. Tomo 817, doc.12850. (varios años) Folio 14

determinado programa, los bandos buscan aunque no siempre lo conseguían, anular la improvisación y la posibilidad de otros actos espontáneos, no prevenidos o incontrolados.²⁰

2. *Las vistas: rupturas de la cotidianeidad*

El aseo urbano fue una de las ordenanzas de preparación urbana, más importantes. En los bandos se exhortaba a los vecinos de la ciudad a hacer su parte en este aspecto.

“Mando que asistieran todos los vecinos al referido acto y que concurriese cada uno a hacer lo más plausible adornando sus balcones, ventanas, tiendas y puertas de calle y les sugiriese su esmero y afecto a tan augusto soberano, encargando también a los diputados de policía, cuidasen de que para el expresado día estuvieran empedradas, limpias y aseadas las calles de la carrera por donde habían de llevarse los solemnes festejos”²¹

La limpieza consistía en barrer las calles, regarlas y poner la suciedad fuera de la vista pública. “Recoger toda la inmundicia” de los espacios públicos, preparaba a la ciudad para el acontecimiento, remarcando la dignidad del evento.

“Se ordena a todos los vecinos de esta ciudad, repetir el aseo y compostura de las Plazas, casas y calles quitándose de ella todos las inmundicias que hayan en dichas calles, piedras sueltas y demás que impidan el mejor transito, y que se lustre, remendándose los empedrados y enladrillados de modo que este todo lizo y bien preparado para las celebraciones sin que se note la menor omisión y falta de cumplimiento, pues por la más leve se tomaran las serias providencias”²²

Las ceremonias públicas, preveían un cambio en la fisonomía de la ciudad. Las descripciones de fiestas en la Nueva Granada, reflejan con claridad, la

²⁰ FLOR Fernando R. y GALINDO Blasco Esther (1994) p. 39.

²¹ Esta fórmula se repite en varias Relaciones de Fiesta. AGI, Indiferentes varios, 1608.

²² AHA, Sección Colonia. Documentos varios. Tomo 817, doc .12850.

manera en la que los conceptos de urbanidad asociados con el mundo cortesano, fueron adoptados en las colonias españolas.

Las ciudades de la América colonial, como las del Viejo Mundo eran pestilentes. Los cascos urbanos estaban surcados por canales o sequías, que los cronistas describieron como “llenos de inmundicias”. Además de las aguas negras y de la basura, algunos animales, principalmente cerdos, deambulaban por la ciudad.

Las fiestas públicas se hacían siempre en las márgenes de la plaza mayor de manera que, las residencias allí ubicadas eran las de los vecinos más privilegiados de la ciudad, que habían heredado su solar de los propios fundadores. Estas viviendas, debemos recordar que estaba en su mayoría conformada por dos o tres plantas. En las plantas altas vivía la familia con el mayor decoro, mientras que la planta baja estaba destinada para las bestias y la servidumbre. Así que con frecuencia, este primer piso a ras de suelo, se encontraba sucio y descuidado.

Las ordenanzas municipales que recordaban a los vecinos de las ciudades, su obligación de “mantener limpias y barridas sus pertenencias” eran numerosas.²³ A pesar de ello, los moradores parecían hacer caso omiso de los decretos que les obligaba a velar por el decoro de la ciudad.

Sin embargo, durante las celebraciones públicas, esta situación tendía a modificarse. El aseo y la limpieza de la ciudad eran una de las primeras disposiciones que realizaba el cabildo para llevar a cabo cualquier celebración, pero excepcionalmente, al menos en las relaciones de fiesta, parece ser que las ordenes se llevaban a cabo y los dueños de las viviendas, no solo se esmeraban en el aseo, sino también en el adorno de sus fachadas.

Además de limpiar, las ordenanzas se preocupaban por ocultar los miasmas que caracterizaban a la ciudad. Se prohibía entonces durante los días de celebración, arrojar “inmundicias” a la calle que “resten lucimiento a la ciudad”.

²³ AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, leg. 3.

Especialmente, los espacios neurálgicos de la celebración, como la Audiencia, el Cabildo y las iglesias, eran sometidos a una profunda limpieza que incluía en algunos la reparación de su fachada. Este es el caso de la ciudad de Guayaquil que en la *relación de fiestas* con motivo de la jura de Carlos IV, indicaba que:

“[...] por estar la sala capitular desprevenida y muy maltratada por la injuria del tiempo y con un continuo mal olor de modo que hacia incomodo para una función tan solemne [...] sin embargo de la estrechura del tiempo, se hizo asegurar los pisos, blanquear zaguanes y escaleras y sus precisos adornos. [...] siendo la admiración de todos que en tan pocas horas y las mas de noche se hubiese transfigurado un edificio que se miraba el día antes despreciable por estar próxima su ruina y observarlo en tan rico y agradable aspecto”²⁴

Este aspecto nos lleva a considerar que no solo se pretendía modificar la atmosfera perceptiva de sus habitantes. Porque durante las celebraciones, se producían sistemáticamente olores que cubrían la fetidez urbana. La pólvora, los sahumeros y el aceite de las iluminaciones sin duda contribuían en este sentido quizás de manera coincidencial. Pero así también había una búsqueda por lo olores selectos.

En las celebraciones por el nacimiento de Luis I en Santafé, la crónica festiva hace referencia al uso de “macetas fragantes, olores y perfumes, compitiendo el costo y el esmero para contribuir al más reverente aliño”²⁵

“Huevos de olor”, pebeteros y cazoletas, empiezan a aparecer con mayor frecuencia en la segunda mitad del siglo XVIII. La *relación de fiesta* enviada por el Cabildo de Guayaquil a la que antes referíamos, indica al respecto:

“[...] para esconder tan pestilente hedor y agradar a la concurrencia, se dispuso una fuente con agua de olor que deleito al público, mostrando el mayor lucimiento de esta ciudad”²⁶

²⁴ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes Varios, 1608.

²⁵ “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)

Otra *relación de fiestas*, escrita en Panamá, llama también la atención sobre este aspecto:

“para honrar a su majestad y hacer la celebración con el mayor decoro, este cabildo destinó una partida para la provisión de un pebetero en el que se quemen yerbas aromáticas, para tapar olores desagradables que no son dignos de este feliz acontecimiento”²⁷

En este sentido, Adriana Alzate ha indicado que las celebraciones públicas contribuyeron a desarrollar entre las clases dirigentes, una cierta sensibilidad hacia los problemas higiénicos de la ciudad. Esta sensibilidad con el correr del tiempo, tendió a aumentar y para la segunda mitad del siglo XVIII, el embellecimiento de la urbe a través de la limpieza, será uno de los principales propósitos de la administración pública.²⁸

El aseo urbano era tan solo un preludio de la decoración urbana que pretendía modificar las vistas de la ciudad durante el breve periodo de tiempo en el que transcurrían los fastos.

Los niveles de espectacularidad de la celebración, eran variables. A los núcleos rituales, dependiendo de la disposición económica y de las pretensiones que tuviera el cabildo con la celebración, se le hacían ciertas anexiones que incluían mejoras en los recursos utilizados dentro de la celebración o la ampliación de los programas ceremoniales. Sin embargo como lo acota Jaime Valenzuela para el caso de Chile, en muchos casos la “costumbre” a la que apelaban los cabildos traía cierta inercia en los programas ceremoniales.

²⁶ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes Varios, 1608.

²⁷ Relación de las fiestas celebradas en la ciudad de Panamá por motivo de la proclamación de su majestad Carlos IV. AGI, Indiferentes varios 1608.

²⁸ ALZATE E. Adriana (2007), *Suciedad y Orden. Reformas Sanitarias Borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. Bogotá, Universidad del Rosario, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

En el caso de las celebraciones regias neogranadinas, los Cabildos acostumbraban comisionar a algunos de sus miembros para que se encargasen de las provisiones y la organización de determinado evento, luminarias, mascararas, decoraciones, entre otros.

Los fastos pretendían convertir el espacio urbano en una gran escena teatral bajo el cielo. Prolijas descripciones, evidencian la integración armónica de varios elementos tangenciales que apoyaban el impacto de los rituales, aportando un quiebre marcado de la vida cotidiana, necesario para remarcar lo extraordinario del evento.²⁹

Las celebraciones barrocas contaban con un elemento visual de enorme poder, que permitía cambiar la ciudad de manera provisional: las decoraciones efímeras. Frente a las propuestas de austeridad del reformismo luterano, los territorios católicos, afianzaron la profusión y el colorido de su ámbito festivo. Como lo han indicado Santiago Sebastián y Antonio Bonet Correa, en el contexto reformista, la postura en pro de los efectos decorativos, tenía un profundo valor ideológico.³⁰

Durante las exequias reales, el vacío y la ausencia de color debían reinar en la ciudad, para remarcar la sensación de desaparición y de pérdida del rey, cabeza del cuerpo social. La puesta en escena, incluía un riguroso luto que debía vestir la ciudad. Así, varias piezas de tela negra debían cubrir el interior de la iglesia, las ventanas de las salas capitulares y los espejos. También las ventanas de las residencias de los regidores, debían estar cubiertas. Estas bayetas negras, algunas de inmenso tamaño, hacían parte del inventario de la ciudad, de manera que se reutilizaban repetidas veces.³¹

Estas decoraciones iban acompañadas del vestuario negro, que portaban las autoridades y la gente del común, que componían el cuerpo social. En especial, los regidores, funcionarios reales y los miembros de la elite,

²⁹ VALENZUELA M. Jaime, *Las liturgias del poder...* p. 363.

³⁰ MARAVALL José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Ver también, BONET Correa Antonio, *Fiesta, poder y arquitectura. Una aproximación al barroco español*.

³¹ AGN, *Indiferentes Varios 1608*.

expresaban la cercanía con la cabeza del cuerpo social, es decir el rey difunto, a través de la severidad de su luto.

En las celebres exequias de en Carlos II en Quito, la crónica relata:

“Toda la iglesia así las paredes de ella como el suelo se cubrió de paños negros [...] Salieron a echar el bando el licenciado Sotomayor Teniente de Corregidor y Diego de Niebla Alguacil mayor de la ciudad con sus lobas y capirotos cubiertas las cabezas y los caballos encubertados, asimismo de luto los porteros de cabildo y ministros de Justicia de luto los clarines y tambores y el pregonero de lo mismo. Echado el primer bando se devolvieron a las casas del cabildo donde vive el general de donde habían salido desde este día los señores de la Real Audiencia dieron punto por ocho días a los negocios y cada uno se encerró y cubrió de luto en su casa de donde no salieron hasta que se acabaron las exequias. Todas las personas graves caballeros y gente principal de este ciudad les fueron a dar el pésame y estos señores les recibieron con el justo sentimiento que tan gran pérdida obliga.”³²

Una atmosfera conmovedora se nos presenta también en la *relación de exequias* de Luis I en Santafé:

“La sala principal de la Real Audiencia cubierta de bayetas negras y lo mismo el suelo. De negro el sitial, dosel y mesa y todo el techo hasta el pavimento. Cerrarose la ventana y se puso solamente un dos achones de cuatro pabilos. De manera que con la oscuridad de los lutos y la clausura de las ventanas, sin más luz que las que daban las dos achones, estaba el lugar tan funesto que representaba bien así la tristeza de las ministros como la grande desgracia que se lloraba en la temprana muerte de tan esclarecido príncipe”³³

Para abastecerse de ropas de luto, durante el siglo XVII los funcionarios de la administración colonial contaban con una partida presupuestaria que corrían por cuenta de las Cajas Reales. La abultada cifra gastada por este concepto,

³²AGI, Quito 17, N45 A.

³³AHN, Antonio Manso Maldonado “Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada”. Manuscrito 1724.

llevó a la corona a moderar los lutos en los territorios americanos mediante una Real Cedula fechada el 22 de Marzo de 1693.

A partir de entonces, los funcionarios reales y miembros de la nobleza local, debían pagar por su cuenta las ropas, sin recibir auxilio de las Cajas Reales. La gente del común, “vasallos de las Indias” por su parte, no vestirían ya seis meses de luto sino que tras las honras “se pondrán el alivio de luto correspondiente”, debiendo utilizar los hombres capas largas hasta los pies y las mujeres togas y mantos de bayeta si es invierno y de lanilla delgados si era verano. Quedaban dispensados de los lutos, los indios y los pobres de solemnidad.³⁴

Como en otros casos, la aplicación de esta orden regia, fue esquiva y el Consejo de Indias, recibió varias quejas al respecto.³⁵ El cabildo de Popayán por ejemplo, solicitó una partida de las Cajas Reales para las exequias de Felipe V. En 1748, su *relación de fiestas*, relataba:

“se cubrió la iglesia catedral de lutasas bayetas en todos sus altares, columnas y lienzo de sus interiores paredes que llegaban hasta las puertas de la calle. Alfombrado de la misma suerte el suelo, desde la capilla mayor hasta las gradas del coro.”³⁶

Contrastando con esta puesta en escena, cuando se celebraba un “feliz acontecimiento” –nacimientos de infantes, bodas regias, o proclamaciones del heredero- el vestuario de la ciudad, estaba compuesto por doseles, telas y tapices de diversos colores que alteraban las vistas cotidianas y que pretendían crear un escenario predominantemente idílico, marcado por el orden espacial, la belleza ornamental y la armonía del público.

Este objetivo, se cumplió en las fiestas celebradas por el Cabildo de Quito con ocasión de la canonización de San Raymundo de Peñafort en 1603, en donde la decoración urbana fue protagonista:

³⁴ Real Cedula por la que se previenen los lutos. Madrid, 22 de Marzo de 1693.

³⁵ AGI, Santafé 62 N3 y AGI, Quito 125 N12

³⁶ ACC, Sig. 9648 (Col, C III- 21dt) Año 1747

"[...] después de la acabada la misa hubo una muy solemne procesión por la plaza del dicho convento de santo domingo la cual estaba colgada y adornada de doseles y otras buenas colgaduras con sus altares y se sacó la imagen de San Raymundo con muchas luces, pendones y cruces y acompañamiento en las ventanas y balcones estaban mujeres y damas principales bien aderezadas"³⁷

Así también, en las celebraciones por el nacimiento del príncipe Carlos II en Tunja, se hizo un lúcido arreglo del interior de la iglesia, que despertó, según el cronista, enorme interés:

"Estaba el altar mayor adornado con mil primores y entre la variedad de peregrinas macetas de flores y ramilletes de lamina y plomería (que invento el arte y dispuso con aseo el ingenio) hacían hermosa composición mucho numero de velas de cera blanca; estando muchos achores de lo mismo repartidos con hermosa proporción por las gradas, en cuyo plan superior a todas estaba colocada en peregrina y curiosa urna una virgen de bulto de la santísima virgen María que en graciosa y linda escultura."³⁸

Durante las juras reales y otros "felices acontecimientos", la nobleza local engalanaba sus ventanas y balcones del entorno de la plaza y de la calle mayor de la ciudad con tapices y coloridas telas. La ocasión era aprovechada para exhibir adornos y espejos, haciendo una "muestra gustosa" de su capital simbólico, luciéndose "las hermosas damas, ricamente aderezadas", mientras que las calles estaban "cubiertas de innumerable gente".

"El vecindario de toda la carrera sacó a sus balcones, ventanas y puertas, toda su tapicería, colgaduras, espejos y otros adornos con que dio prueba de su regocijo y general satisfacción, completándose esta al oír por todas partes ¡Viva el rey!"³⁹

³⁷ AGI, "Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raimundo en la ciudad de San Francisco hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano publico del numero de ella", AGI, Quito 17 N35.

³⁸ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

³⁹ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

Los relatos ceremoniales hacen especial hincapié en el color de decoraciones y ropas, como un factor de embellecimiento. Para Victoria Soto Caba, esta policromía fue una de las características más importantes de las celebraciones hispánicas. El color como sinónimo de riqueza fue una de las principales características de la fiesta católica.⁴⁰

Por su parte, Gabriela Siracusano, ha estudiado la compleja construcción social del color en las sociedades prehispánicas andinas. Para esta autora, resignificar el color fue una de las estrategias que utilizó el barroco para persuadir a sus fieles.⁴¹

Durante las celebraciones públicas, las telas transformaban durante un breve tiempo, el ladrillo, el adobe y el encalado, típicos de la fisonomía urbana. La ciudad se “disfrazaba” del fulgor propio del poder, buscando traer a las calles la magnificencia de los grandes palacios. Las calles, plazas y fachadas que para la ciudad tienen un significado, muestran su mejor cara para honrar la presencia del rey. Pero al mismo tiempo, las autoridades locales y las elites, representan su poder en la cartografía urbana.

La minuciosidad de las descripciones, nos acerca a unas decoraciones luminosas, brillantes y coloridas que eran utilizadas como un instrumento ideológico al servicio del poder.

“Pendían del raso cielo crecido numero de faroles, arañas y guardabrisas y cornucopias que tenían multitud de luces: cubriose el piso con una agradable alfombra cuyos colores, flores y matices construían ameno y delicioso jardín bien imitado. Previnose de canapés, forrados en terciopelo carmesí para descanso de la concurrencia de capitulares, militares y vecinas de lustre que acompañasen la real insignia, en las tres noches que debía estar expuesta. La antesala también se colgó con una vistosa colgadura de china con cortinas de seda en sus

⁴⁰ SOTO Caba Victoria (2004), “Pintura y policromía. Notas sobre el color en la fiesta barroca”; en: Martínez-Burgos García Palma y Rodríguez González Alfredo (coord.) La fiesta en el Mundo Hispánico. Universidad de Castilla-La Mancha. pp. 351-370

⁴¹ SIRACUSANO Gabriela (2005), El poder de los colores. De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

puertas, con faroles y porción de cornucopias por sus paredes que la comunicaban a la escalera principal.”⁴²

Además de telas y colgaduras, para adornar las vistas, tenemos también testimonios de ciertas adaptaciones que permitieron aprovechar los elementos que estaban a mano para conseguir la atención del público.

En las fiestas por el nacimiento del príncipe Carlos II en Vélez, su cabildo encargó la construcción de cuatro arcos de madera en los extremos de la plaza. Los arcos de triunfo, eran usados originalmente para las entradas reales, como una evocación del triunfo de la monarquía, inspirado en las conquistas romanas. Estos arcos eran la escenografía en la cual los “señores principales de la ciudad, harían demostración de su pericia como jinetes”. Sin embargo, el artesano comisionado para tal fin, realizó “arcos enramados todos con frutas y verduras de diferentes géneros, adornados con platos para las cuatro esquinas de la plaza.”⁴³ El asunto fue que en la base de estos arcos, se amarraron palomas y conejos. Los animales al parecer, desesperados por liberarse, se movían aparatosamente, generando así un movimiento de toda la estructura que causó, mucha impresión en el público.⁴⁴

Los arcos triunfales de follaje natural siguieron siendo habituales hasta el siglo XVIII, particularmente en los pequeños cabildos neogranadinos. En la villa de Timaná, se erigieron en la plaza mayor arcos de frutas para la jura de Carlos IV.⁴⁵

El tema naturalista fue muy característico en algunas puestas en escena de plazas y altares de varias ciudades neogranadinas. Este aspecto fue evidenciado de forma pionera por Santiago Sebastian quien estudió el retablo de la iglesia de San Francisco construido en 1633 en Santafé. De autor

⁴² Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes varios 1608.

⁴³ AGI, SANTA FE 29 R5 N41

⁴⁴ Estos arcos han sido también encontrados por Solange Alberro en México. ALBERRO Solange, “Los efectos especiales en la fiesta barroca”

⁴⁵ AGN, Sección Archivo Anexo, Historia Rollo 3, folio 555- 564.

anónimo, el retablo reproduce la escena de Juan Bautista escribiendo el Apocalipsis, debajo de un cocotero que produce también un racimo con doce frutos, como el misterioso árbol del Apocalipsis.⁴⁶ Las palmáceas nativas empezaron a ser frecuentes en retablos neogranadinos.

Frutas locales como la granadilla y la piña fueron también utilizadas para decorar retablos en Cali y Mompo. Aguacates, plátanos y papayas fueron pintadas en el arco toral de la iglesia de Santo Domingo en Tunja.

Santiago Sebastian, ha observado la presencia constante de aves y plantas nativas dentro de las decoraciones neogranadinas. En Quito, la presencia de ríos, montañas y volcanes empezó a ser cada vez más frecuente en iconografías religiosas.⁴⁷ Así por ejemplo, encontramos la siguiente descripción de una de las vistas de una celebración:

“A parapeto de la plaza, un lienzo que a propósito se hizo pintar por la ciudad con diversos dibujos de gentes, árboles, aves y animales de todas las especies en que estaban colocadas diferentes tarjetas alusivas al objeto de las figuras que unas curiosas y otras más raras, sirvieron de diversión al público, confesando hasta los antiguos no haberse hecho plaza de más lucimiento en clase de provisional en los tiempos pasados.”⁴⁸

En otro punto del territorio, en Panamá la decoración fue muy similar:

“El todo por la parte inferior se figuro con arcas y sobre ellas se elevo una baranda que ocupó toda la extensión la cual se cubrió con un lienzo en que estaba pintado al vivo, una multitud de aves, flores, plantas y animales terrestres y águateles, así de los conocidos en Europa como de los admirables en la América, variedad que daba el mas deleitoso aspecto y realce al todo con tan agradable golpe de historia natural. El ornato de colgaduras de seda, espejos brillantes, faroles y arañas por uno y otro lado aumentaba la admiración. Ardieron en dos líneas de morteretes que se colocaron en toda la extensión de la

⁴⁶ SEBASTIAN Santiago, *El barroco iberoamericano*. Ediciones Encuentro, Madrid: 1990

⁴⁷ SEBASTIAN Santiago (1990)

⁴⁸ AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Tomo 37 (expediente completo folios 573r-590v), año 1790, Funeral de Carlos III y jura de Carlos IV en Santa Fe.

baranda, una a su pie y otra a su remate, 800 luces y 300 en faroles, arañas, cornucopias y hachas de cera por delante del dosel.”⁴⁹

La proliferación de estas decoraciones naturalistas, es una de las características más relevantes del barroco en el Nuevo Reino de Granada. Para la historiadora del arte boliviana, Teresa Gisbert, obras como *El Paraíso en el Nuevo Mundo* de Antonio León Pinelo (1596-1660), tuvieron influencia en este tipo de representaciones. Como lo ha indicado Gisbert, la imagen de América como un territorio identificado con la *naturaleza*, cercano al Edén bíblico fue uno de los tópicos más frecuentes de América. Esta representación, ha indicado Gisbert, estaba también imbuida por mitologías medievales, compartidas por la primera generación de conquistadores y viajeros.⁵⁰

Durante el siglo XVII y XVIII, la exaltación de la riqueza natural fue un tópico usual en crónicas y alegorías.⁵¹ Paralelo a este proceso el arte hispánico empieza a vivir también una cierta transformación. Como lo apunta Ramón Mujica, durante el siglo XVII en la América Hispánica se empieza a abandonar las formas del arte italiano en favor de un mayor estudio por parte de los pintores del entorno natural que coincide con un interés mayor por lograr texturas veraces a partir de la observación del mundo de los objetos.⁵²

Los recursos efímeros de los fastos monárquicos, fueron diversos. Para modificar la experiencia visual, durante las celebraciones públicas, los cabildos podían disponer de la arquitectura efímera para transformar temporalmente, los espacios cotidianos. Se trataba de construcciones de madera y de materiales perecederos, que eran construidos especialmente para las celebraciones públicas y que una vez terminadas estas, se desmontaban. Estas

⁴⁹ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes varios 1608.

⁵⁰ GISBERT Teresa (1999) *El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la Cultura Andina*. Plural Editores, Universidad Nuestra Señora de la Paz.

⁵¹ ZUGASTI Miguel (2005), *Las alegorías de América en el Barroco Hispánico. Del arte efímero al teatro*. Valencia, Editorial Pretextos.

⁵² MUJICA Ramón (1998) *Los Ángeles Apócrifos en la América Virreinal*. México; Fondo de Cultura Económica.

construcciones eran recubiertas por pinturas que simulaban ricos materiales como el mármol, el jaspe y el oro. En esta categoría deben incluirse los túmulos, tablados, balcones, arcos, altares y carrozas.

Los tablados, estaban destinados a la exhibición de la representación regia – el pendón o el retrato- y al mismo tiempo, permitían a las autoridades hacer presencia pública en un nivel espacial superior respecto al suelo y claramente distintivo del resto de los espectadores.

“El edificio sirvió no solo para el acto de la real proclamación sino para que desde el asistiese el ayuntamiento a los regocijos que dispusieron los diputados y a las entradas y disfraces con que los cinco barrios de la ciudad contribuyeron al festejo”, declara el escribano en una *relación de fiestas quiteña*.⁵³

Además de la plaza mayor, se podían levantar tablados en otros lugares neurálgicos de la ciudad, que reafirmaban la cartografía del poder urbano.

“Levantase en un frente de la plaza de toros un tablado de dos varas y media de altura y 60 de longitud, era sostenido de puntales de proporcionados en iguales distancias. Estos servían de columnas a otros tantos arcos que se adornaron de ramaron verde”⁵⁴

Los tablados más sencillos, eran adornados con alfombras, barandas y colgaduras de seda y tenían una medida aproximada de “diez varas en cuadro, una y media de alto y dos gradas”. Con más presupuesto, los tablados eran rodeados de balaustradas y ricamente decorados con pinturas que emulaban el mármol, acompañados de esculturas alegóricas.

Una descripción bastante detallada de una de estas construcciones, proviene del cabildo de Guayaquil, que con motivo de la proclamación de Carlos IV, erigió una galería en la fachada del cabildo.

“La parte exterior del frente a la plaza mayor se construyó una galería en cuyo centro se elevo un hermoso dosel de damasco carmesí y los extremos se

⁵³ AGI, Quito 17 N33.

⁵⁴ Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

adornaron con colgaduras de la misma tela y franjas de oro: sobre la barandilla del balcón que era de 16 varas de largo fue colocada una vistosa colgadura carmesí con galones y flecos de oro y en su centro una colcha de tisú galoneada y encima al bordo de la baranda un almohadón de terciopelo del mismo color y franjas de oro en el que descarriaba el real estandarte y en el dosel se colocaron los dos reales bustos de sus majestades. Sostenían esta galería o balcón, ocho vistosas columnas salomónicas, que hacían una agradable perspectiva. Este prospecto fue iluminado con hachas de cera y otras varias meterías en que fueron pábulo a la luz las tres expresadas noches que iluminaban toda la plaza donde había para mayor abundamiento de claridad”⁵⁵

El modelo es muy parecido al levantado en Quito, en el mismo año:

“[...] En su consecuencia para el día veinte, víspera de la real proclamación en la galería de fierro, sobre las portadas de las casas del ayuntamiento, se formó una bien dispuesta perspectiva que contaba de seis columnas salomónicas y arcos con varias estatuas que representaron los atributos propios de su majestad, figurando en su centro, un salón colgado, todo de damascos carmesí, lucernas y espejos con marcos brillantes”⁵⁶

En la ciudad de Popayán se dispuso también de la construcción de un balcón para exhibir el retrato de Carlos IV.

“En cuya galería que hace a la plaza mayor, se hallaban ya cubiertas de un velo, las reales imágenes del señor Don Carlos IV y de la señora reina, bajo de un decente dosel y tendida en la plaza la tropa de infantería de granaderos, con la artillería correspondiente al instante mismo de alzarse la Hostia en la misa mayor de la santa iglesia catedral, se rompió dicho velo, descubriéndose los reales retratos con universal repique de campanas y salva de fusilería y artillería con una bien conservada música dispuesta para aquel acto.”⁵⁷

⁵⁵ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes varios 1608.

⁵⁶ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

⁵⁷ AHE, Gobierno, Caja 42, Expediente 16 Año 1789

Por lo general estas *vistas* de los fastos urbanos en el Nuevo Reino de Granada, son representaciones textuales. No obstante, contamos con unas pocas *relaciones de fiesta*, que combinaron textos e imágenes y que siguiendo lo planteado por Richard Kagan, favorecieron la representación de una geografía urbana moralizante.⁵⁸

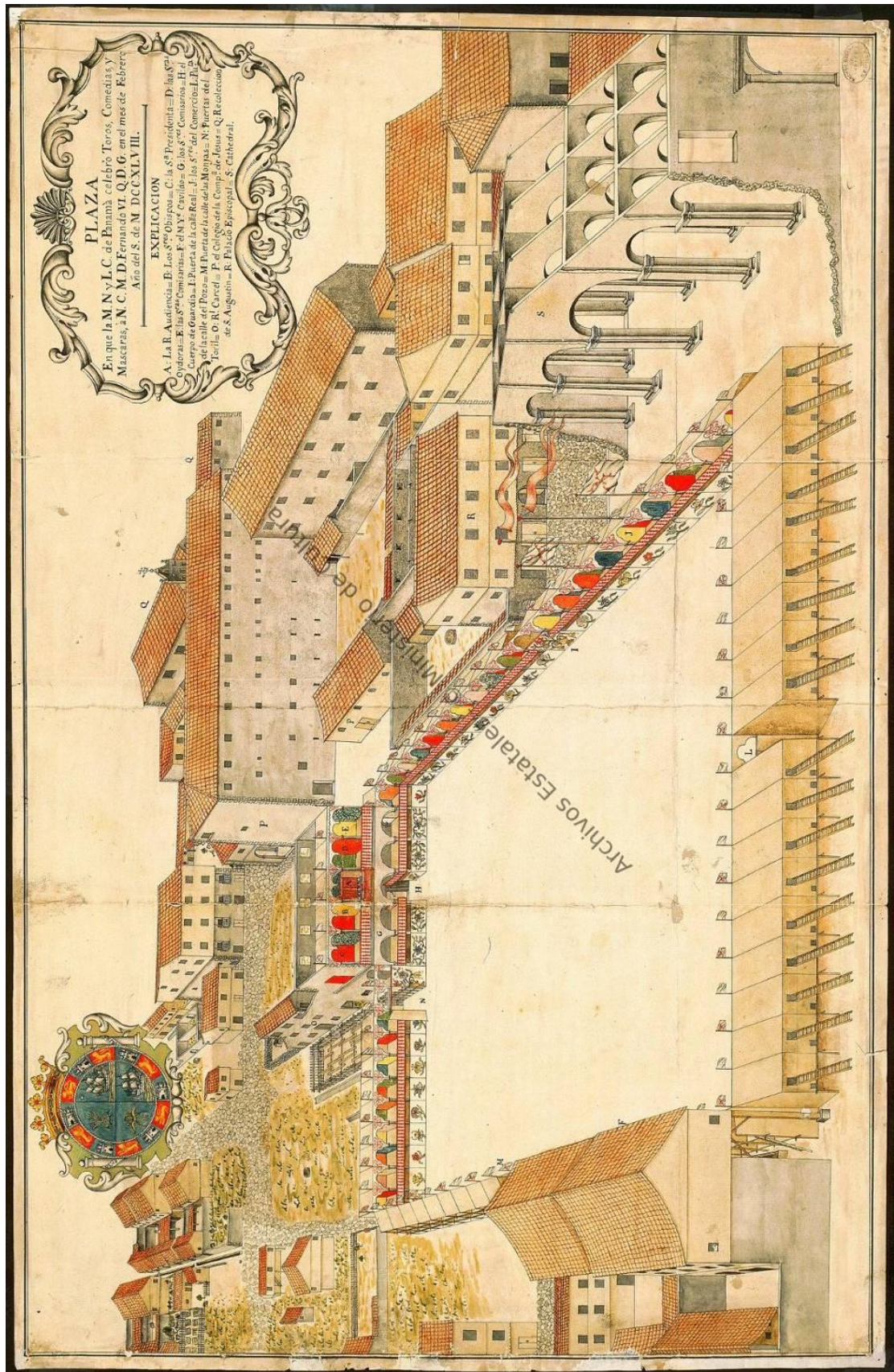
Uno de estos ejemplos, es la imagen enviada por el Cabildo de Panamá, de los tablados construidos para celebrar toros, comedias y mascararas por la jura de Fernando VI en 1747.

Esta imagen puede ser entendida como una vista comunicétrica, que pretende representar un espacio físico. En la perspectiva de Richard Kagan, estas vistas suelen incurrir en ciertas distorsiones topográficas para realzar el tamaño e importancia de lo que se representa. En la mayoría de las imágenes que hacen parte de las relaciones de fiesta, resulta evidente además su carácter estático y aséptico, por cuanto aparecen aisladas del elemento humano.⁵⁹

Se trata de representaciones visuales que pretenden ser objetivas, pero que al mismo tiempo están movilizadas por representar el orden social.

⁵⁸ KAGAN Richard (1998), *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*. Madrid, Iberdrola, El Viso.

⁵⁹ El concepto es tomado de KAGAN Richard (1998)



Plaza de la muy noble y leal ciudad de Panamá para celebrar toros, comedias y mascarar a Nuestra católica majestad Don Fernando VI (1748) Fuente: AGI, Mapas y planos

Otras de las imágenes disponibles, hacen parte también de este modelo de representación cívica que pretende mostrar los monumentos festivos, destacando la prosperidad de la ciudad.

Se trata de las imágenes de los tablados realizados para la jura de Fernando VII en 1809. La crónica fue escrita por el alcalde del cabildo de San Bartolomé de Honda, puerto fluvial sobre el Río Magdalena, para acreditar su fidelidad al rey.

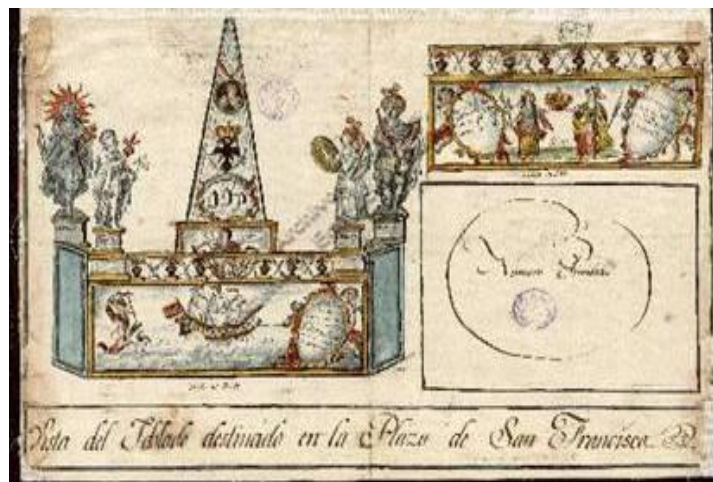
El programa iconográfico de estos tablados era alusivo a los tiempos de guerra por los que atravesaba la monarquía. El primer tablado se levantó en la Calle Real y estaba compuesto por una pirámide que imitaba el mármol, adornado con un retrato de Fernando VII. Más abajo, se encontraban los emblemas de la ciudad de Honda: Un águila negra de dos cabezas sosteniendo una pluma y el puente de tres ojos sobre el río Guali. En el pedestal de la pirámide estaba una alegoría de la fama.

En las cuatro esquinas del tablado se colocaron cuatro estatuas alusivas: Júpiter, ofreciendo sus rayos al monarca. Marte en acción de combate, Apolo con sus rayos de sol y Orfeo cantando himnos al monarca. El frente oeste del tablado estaba decorado con un navío de guerra, vigilado por Neptuno. El frente este tenía las alegorías de la inmortalidad y la liberalidad.⁶⁰

El segundo tablado se erigió en la Plaza de San Francisco. Este estaba presidido por dos columnas grandes, rematadas con coronas doradas y rodeadas por dos cintas que sostenían en su parte superior el retrato de Fernando VII. Como el anterior, estaba rodeado de una balaustrada ricamente decorada y rematada en sus cuatro esquinas por cuatro estatuas que representaban los cuatro continentes: Europa sacrificada por su amor al monarca, América obediente, África proclamando al rey y Asia dando la vida por el rey. El tablado incluía además varias referencias militares, torreones, tiendas de campaña, trofeos militares y un fiero león coronado, saliendo de su cueva, despedazando un gallo, mientras un ángel sostiene el orbe y la corona

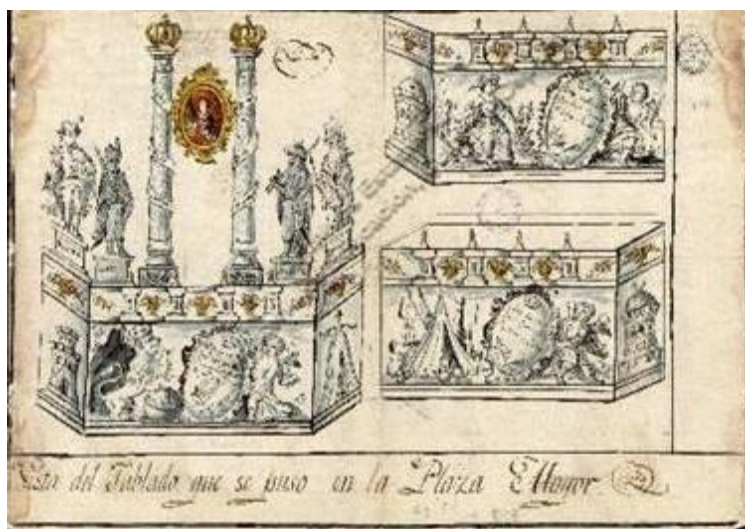
⁶⁰ AGI, Estado 54, 122.

con las iniciales V. F. 7. El lado frontal alojaba a la diosa Ceres sobre un campo de mieses.⁶¹



Primer Tablado levantado en San Bartolomé de Honda para la Jura de Fernando VII. Fuente: Relación de la augusta proclamación de señor don Fernando VII en San Bartolomé de Honda (1809)

AGI, Estado 54, 122.



Segundo Tablado levantado en San Bartolomé de Honda para la Jura de Fernando VII. Fuente: Relación de la augusta proclamación de señor don Fernando VII en San Bartolomé de Honda (1809)

AGI, Estado 54, 122.

⁶¹ AGI, Estado 54, 122.

En relación a estas imágenes, conviene indicar que siguiendo lo planteado por Richard Kagan, *las vistas* no deben ser leídas a partir de la veracidad porque estas no buscan la representación física. Para este autor, se trata más bien de imágenes que permitían no solo acreditar el decoro del espacio urbano, sino que también servían para mostrar las virtudes de sus habitantes. Las descripciones en este sentido permitían “ver” encarnada la *civitas*.

3. *El sonido de la autoridad, la luz del poder*

Los repiques de campanas, eran uno de los elementos centrales en cualquier celebración. Las campanas eran utilizadas de manera constante en los cabildos neogranadinos para comunicar las noticias regias, acompañando el pregón y tañían durante todas las celebraciones para marcar los tiempos de los rituales.

En todo espacio urbano, desde los albores de la Edad Media, las campanas eran un eficaz medio de comunicación masiva. Desde el siglo VI, en que San Benito instauró las horas canónicas que deben regir la vida de los conventos y monasterios, éstas sirvieron para marcar los ritmos de la oración y del trabajo. Los procesos de urbanización, exteriorizaron este sonido y se convirtió el toque de las campanas en el principal indicador temporal de todo habitante urbano a través de los campanarios de iglesias, capillas y conventos.⁶²

Las campanas no solo anunciaban las horas canónicas sino que también señalaban las liturgias religiosas, convocando y exhortando a los fieles. Estaban presentes en los grandes ritos de pasaje de los individuos, desde el bautizo hasta los funerales. Las campanas también llamaban a la feligresía a la misa, a la novena, a las procesiones. Servían también para subrayar algunos momentos de la liturgia.

El poder civil acudió también beneficiario a este recurso. El cabildo las uso para dar inicio a sus sesiones y también para convocar a los habitantes de la

⁶² VALENZUELA M. Jaime, *Las liturgias del poder...*

ciudad en caso de una emergencia. Por su puesto, las campanas fueron unas de las expresiones fundamentales de toda celebración festiva.

Su constante presencia, estaba regida por unos códigos sonoros. El ritmo, la frecuencia, la fuerza y la cantidad de campanadas determinaban el tipo de evento, su importancia y su alcance social. Durante las celebraciones públicas, todas las campanas urbanas se ponían en ejercicio, por turnos o al unísono para indicar la alegría o la tristeza, el reposo o la agitación, que se esperaba de la comunidad.

En las disposiciones oficiales relativas a “las muestras de dolor”, así como también en “las alegrías, regocijos y demostraciones que en semejantes casos se acostumbra”, las campanas tenían un rol protagónico. Los diez repiques sostenidos, eran característicos de los grandes momentos del calendario religioso y servían también para anunciar los acontecimientos de la Casa Real –nacimientos, bodas, exequias y juras reales-. De hecho, durante las exequias reales, las campanas eran el único sonido al que le estaba permitido, romper el silencio de la muerte.⁶³

Para Jaime Valenzuela Márquez quien ha estudiado las liturgias del poder en Chile, este uso compartido del código sonoro, dotó a los eventos de la monarquía de una sacralidad implícita.⁶⁴

En las ciudades y villas neogranadinas, la concentración de iglesias con sus respectivos campanarios era significativa y por lo tanto su efecto sonoro, debió ser sobrecogedor. Incluso en los casos en los que el cabildo no contaba con recursos para llevar a cabo una celebración con pompa, las campanas eran un poderoso medio de comunicación, capaz de transmitir a los pobladores de la ciudad, la excepcionalidad de los acontecimientos regios.

La expresión “universal repique de campanas” se encuentra presente en todo momento en las *relaciones de fiesta*, aquí estudiadas.⁶⁵

⁶³ ARIÈS Philippe (1983) El hombre ante la muerte. Madrid, Editorial Taurus.

⁶⁴ VALENZUELA M. Jaime, Las liturgias del poder... p. 364.

La descarga de armas de fuego, fue otro de los recursos sonoros que utilizaron los cabildos para captar la atención del público y exaltar las emociones. Si las campanas rememoraban lo sagrado, las armas evocaban el componente más represivo de la autoridad. En la Nueva Granada, las salvas de artillería eran reemplazadas por salvas de arcabuces, disparadas por las milicias de infantería, que fueron el colofón de las proclamaciones reales y que se usaron habitualmente para festejar las bodas reales.⁶⁶

A las campanas y a las salvas, debemos añadirle un tercer elemento sonoro: los compases marciales, compuestos por instrumentos de percusión –cajas y tambores-, y de instrumentos de viento metálico –clarines y trompetas-.

Juntos estos elementos, permitían una experiencia auditiva del espacio urbano en donde se cruzaban lo visible, y lo perceptible para agrandar la sensación festiva.

“[...] cubiertas la cajas de negro los clarines roncós y las cajas destempladas echose el primer bando en la plaza principal junto a la puerta de las casas de Cabildo a que ocurrió mucha gente y con el son fúnebre que hacían las cajas y clarines y así mismo las campanas que luego como se acabo de echar el bando comenzó la catedral el doble solemne a que le siguieron todas las religiones conventos de monjas y parroquias siendo la ocasión de tan gran sentimiento le causó muy grande y llanto tanto que si el tránsito de la Reina nuestra señora hubiera sido en esta ciudad no se pudiera causar mayor. Y desde este día hasta el último de las exequias a todas las horas comenzando desde primera hasta la oración doblaron las campanas así de la catedral como de todas las demás”⁶⁷

Igualmente, en la crónica de las exequias reales de Felipe V, celebradas en Popayán en 1747, encontramos la siguiente narración:

⁶⁵ Incluso en las celebraciones de exequias de Carlos III en Santafé, el cabildo encargó a un campanero de nombre Josef de Amaya por “los dobles del alma de nuestro católico monarca”. AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Tomo 37 (expediente completo folios 573r-590v), año 1790, Funeral de Carlos III en Santa Fe.

⁶⁷ AGI. Quito 17, N44 A.

“El día catorce de dicho mes de febrero pasó las ordenes y prevenciones necesarias el ilustre obispo a todas las iglesias y comunidades que hay en esta capital para que estuvieran prontas a seguir a la catedral, luego que diesen las doce en el reloj de ella, a la señal y doble solemnes que se habían de hacer a aquella hora. El primer golpe de campana mayor de dicha santa iglesia catedral causó el más triste desconsuelo, acompañándole a un tiempo, todos los demás templos y continuado hasta el numero de cien campanadas que con dicha campana mayor, continuo con un doble general que duro desde la una hasta las oraciones con universal tristeza en toda la ciudad”⁶⁸

Por el contrario, cuando se trataba de una alegre ocasión, las expresiones de las crónicas como “Se alborotó la ciudad”, “las grandes muestras de alegría”, “las muchas voces”, resaltaban la armonía de los ruidos producidos por la gente, dentro de esta atmosfera festiva.

En las “felices fiestas” las chirimías –un instrumento de viento hecho de madera- jugaban un importante papel en la sonoridad de la celebración.

“Así se dio vuelta a la plaza al son de chirimías, trompetas y atabales entre cuyos ecos mezclados con el militar estruendo de soldados se repetían muchas voces de multitud de gente que decía viva el rey nuestro señor Filipo cuarto el grande, y viva el príncipe Carlos Joseph Ignacio nuestro dueño.”⁶⁹

En la *relación de fiestas* con ocasión del nacimiento de Luis I en la ciudad de Santafé, se hace especial referencia al acompañamiento sonoro en los festejos a la emotiva sensación que suscito entre el público:

“los gozos de este natal tan deseado fueron acompañados con salvas y músicas de suaves tonos, ya en compases de ligeros torneos, ya en jocosos entremeses de donaires, donde lo serio y lo burlesco, lo entretenido y lo grave, entre burlas y veras le ganaron los aciertos al primor en el primor de tantos aciertos, continuándose la diversión de estos deleitables entretenimientos desde la tarde a la noche con estático embeleso de los sentidos, embargado el oído con la melodía de las voces, lisonjeada la vista con la gala de los trajes, paladeado el

⁶⁸ ACC, Sig. 9648 (Col, C III- 21dt) Año 1747

⁶⁹ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

gusto con la sazón de los sainetes, para que en sainetes trajes y voces divulgase asombrada la fama que en las heroicas líneas de la elegancia, ni hay más que oír, ni más que ver, ni más que admirar”⁷⁰

Campanas, salvas y compases, fueron el acompañamiento por excelencia de las proclamaciones reales. La celebración en Panamá de la jura del rey Carlos IV, es un caso representativo en este aspecto:

“[...] Se repetían al mismo tiempo los Vivas de todo el concurso con repique general de Campanas, Salva de la Plaza y Tropa de la Guarnición. Al punto montaron en sus caballos los Individuos del Muy Ilustre Cabildo y formados del propio modo con la Compañía de Granaderos del Batallón fijo de esta Plaza, y otra de Milicias de retaguardia, y un Pique de ella por delante, se siguió la Carrera por las Calles Señaladas”⁷¹

Otro de los aspectos fundamentales de las celebraciones fue la iluminación. Debemos considerar que la época moderna, así como las épocas que le anteceden, fue una época dominada por el miedo a la oscuridad. En este sentido, la noche era el espacio temporal de mayor vulnerabilidad porque las facultades sensoriales se minimizaban en paralelo al incremento de lo imaginario.⁷²

En la ciudad del Antiguo Régimen, con la caída de la noche desaparecía el trasiego de gentes y las calles de la urbe, quedaban sumidas en la más absoluta soledad y en el más profundo silencio. En algunas ciudades americanas, incluso estaban restringidas todas las actividades después de las seis de la tarde. En el interior de los hogares, la oscuridad también se imponía. Las lámparas de aceite vegetal eran una posesión costosa que estaba solo en manos de unos pocos afortunados, de manera que una buena parte de la masa urbana, que habitaba en los arrabales de la ciudad, probablemente se encontraba sumida en la total oscuridad.

⁷⁰ Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)

⁷¹ AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, leg. 4, ff. 162r-168v.

⁷² DELAMEAU Jean (1989), El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII. Madrid, Editorial Taurus.

En oposición a esta rutina, las celebraciones regias planteaban una ruptura. La luz artificial, era un emblema litúrgico, que evocaba el renacimiento, el triunfo de la luz de Cristo, sobre la oscuridad de la noche y de la muerte.⁷³

Durante las celebraciones públicas, las casas particulares, los edificios públicos, las iglesias y los conventos adornaban sus fachadas, ventanas y balcones con teas de resinosos, velas, lámparas y luminarias de todo tipo. En las calles incluso se prendían hogueras y los interiores de las iglesias eran iluminadas con cientos de cirios.

La luz permitía contemplar el color y el ornato con toda intensidad. En los interiores iluminaba los escenarios, las vestimentas de los participantes, las imágenes y los rituales. En el exterior, la iluminación hacía posible una noche “pública”, pues de manera anormal, durante un par de noches, el toque de queda se levantaba y se llevaban a cabo actividades sociales nocturnas.

La iluminación, no solo se modificaba la experiencia visual de la ciudad, sino que además, alteraba la vida cotidiana y las dinámicas de sociabilidad.

La provisión de luminarias, fue una de las condiciones necesarias para garantizar la celebración. Por eso, *las relaciones de fiesta*, rebosan de descripciones y apreciaciones superlativas concernientes a los éxitos logrados en este sentido. Expresiones como “la noche se hizo día”, “compitió la noche con el día” o “desterrar la oscuridad” son frecuentes para describir este efecto.

“Se pusieron muchas candelas sobre sus candeleros de blanco y negro que con la reverberación de las luces parecían que las estatuas que alumbraban estaban vivas [...] y con las luces que estaban por debajo de ellos salían maravillosamente y agradaban la vista”⁷⁴

Así también, en la *relación de fiestas* con motivo del nacimiento del príncipe Carlos II, se afirma:

⁷³ GALLEGO Julián (1987), “Aspectos emblemáticos en las exequias reales españolas de la Casa de los Austria”. En: *Arte funerario*. México, Coloquio internacional de Historia del Arte. Páginas 171-181. pp. 180.

⁷⁴ AGI. Quito 17, N44 A.

“Quiso competir la noche con el día prosiguiéndose en ella las fiestas de la ciudad, la multitud y numerable de que se llenaron ventanas, balcones y puertas de las tiendas de la plaza, el eco dulce de trompetas y clarines, el estruendo gustoso de arcabuces y escopetas y el gozo bullicioso de todos fue muestra y señal de que aquella noche se alegraran las calles y la plaza”⁷⁵

Otro ejemplo representativo, proviene de la proclamación de Carlos IV en Guayaquil:

“Esta iluminación fue tan grata al pueblo que el regocijo denotaba la complacencia de espectáculo tan nuevo a sus vista como admirado, haciéndose todo ojos, para agotar en ellos tanto incendio.”⁷⁶

Los fuegos de artificio, fueron también parte de las herramientas desplegadas durante las celebraciones. Su mezcla de sonido estrepitoso y de iluminación espectacular, combinado con su carácter efímero, pues duraba lo que demoraba en quemarse, ayudaba a reforzar lo extraordinario del evento.

La pólvora, era utilizada en las grandes capitales virreinales bajo formas elaboradas dentro de los escenarios alegóricos. En la Nueva Granada, lo más común era el estallido de rústicos cartuchos o voladores detonados en sucesión.

Con un poco más de recursos, se podía disponer de ruedas impulsadas por cartuchos de pólvora que tornaban despidiendo llamas. También se fabricaban construcciones de madera llamados “castillos” que estaban formados por varias ruedas, con voladores de distinta potencia y luminosidad, conectados entre sí.

La pirotecnia fue uno de los espectáculos más habituales para acompañar los rituales litúrgicos y los civiles.

⁷⁵AGI, SANTAFE 29 R5 N41

⁷⁶ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil. AGI, Indiferentes varios 1608

“A la noche del día cuatro siguió la iluminación con muchos fuegos artificiales y de varias ideas que se concluyó con la figura de un navío cañoneando un castillo y este le correspondía, cuyo objeto fue muy agradable a la vista.”⁷⁷

En 1708, el cabildo de Santafé celebraba el nacimiento del príncipe Luis I, con una procesión religiosa con el siguiente acompañamiento:

“En la tarde acudieron las religiones con sus patriarcas, las parroquias con sus cruces y el clero con luces y sobrepellices a cuya cristiana pompa citaron la noche precedente la campana con sus repiques, las luminarias con lenguas de luces y los fuegos con inventivas de primores”.⁷⁸

Según la crónica festiva, las celebraciones continuaron, utilizando siempre la pirotecnia como recurso:

“habiéndose cumplido el rito católico dando a Dios lo que es de Dios, prosiguió el fuero político dando al Cesar lo que es el Cesar. En la noche, las cajas, clarines, repiques, fuegos y luminarias, ardieron más de doce mil luces, siendo de hachas de cuatro pabilos las de los señores presidente, arzobispo, ministros, cabildos y vecinos principales”

En Popayán durante la jura de Fernando VI, se construyeron cuatro castillos, en las esquinas de la plaza “con abundantes fuegos que despidieron por dilatado tiempo con admirable diferencia poniendo fin al universal regocijo, el imponderable ardiente espectáculo, pues derramándose en ríos de fuego por todos cuatro frentes a un tiempo mismo poblado el aire de innumerables voladores y luces artificiales.”⁷⁹

En la ciudad de Guayaquil, encontramos también referencia a estas invenciones:

⁷⁷Relación de fiestas del Cabildo de Santa Cruz de San Gil con motivo de la proclamación de Carlos IV. AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 108. Folio 381-389.

⁷⁸ “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)

⁷⁹ “Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

[...] el gremio de los pulperos con la invención de dos galeras equipadas de fuego artificial que fueron conducidas a la misma plaza en la cual proporcionaron su asiento y puestas en señal de batería se comenzaron a hacer fuego en tal conformidad que el mismo acabo con ellas y después de una fogosa batalla en donde el ardimiento se convirtió en pavesa (sic) diose fin con otros juegos artificiales que fue de alegría y gusto al numeroso concurso.”

En la ciudad de Quito durante la proclamación del rey Carlos IV, también se narra:

“Desde la misma ocasión se dio principio a los juegos artificiales dispuestos por los regidores diputados con un castillo representando el que tiene la ciudad por armas, primorosamente pintado y adornado con diversas significaciones de las cuatro partes del mundo donde tienen dominios nuestros católicos monarcas el cual había de batir y tremolar sus banderas en triunfo, al tiempo de disparar su gruesa artillería en cuyos intermedios y de cuarto en cuarto de hora, hubo repiques de campanas.”⁸⁰

Queda patente en estas narraciones, la manera en la que estos elementos sonoros y lumínicos, se integraban en los programas rituales de las celebraciones. Su presencia constante servía no solo para convocar y capturar la atención sino que también era usada para exhortar al público, marcando los momentos cumbres de los programas rituales.

⁸⁰ “Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV”. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

4. Un t mulo para llorar, un retrato para proclamar

Todos los elementos escenogr ficos que pretend an persuadir, deleitar y conmover al p blico, aspiraban a crear un ambiente solemne y digno para lo realmente importante: La presencia del rey distante en la plaza o en la iglesia del lejano cabildo neogranadino.

Las ceremonias reales de la Am rica hisp nica, eran un escenario privilegiado para la difusi n medi tica de las im genes regias que reflejaban el poder y la autoridad del rey. Lo que en la corte madrile a se pod a hacer mediante acciones m s directas y por la presencia de la familia real, de los  rganos centrales de gobierno y administraci n, en los territorios americanos en buscaba a trav s de los resortes simb licos.

Alejandra Osorio ha estudiado las ceremonias p blicas en la Lima Barroca, indicando que  stas fueron uno entre varios mecanismos culturales que sirvieron para naturalizar el ejercicio del poder hisp nico en los dominios transatl nticos. Estas celebraciones fueron para esta autora una parte fundamental del *simulacrum* del poder regio en la geograf a americana.⁸¹ En efecto, las vistas, los sonidos y la luz a las que antes hac amos referencia, ten an como objetivo, hacer de la ciudad un escenario majestoso para la presencia regia.

De manera que, una de los asuntos fundamentales en las celebraciones regias, fue encargar la reparaci n del pend n o la fabricaci n de t mulos y retratos regios. Esta no era una decoraci n m s dentro de las celebraciones. Como lo veremos m s adelante, en la sociedad neogranadina es posible decir que la representaci n del rey en las celebraciones p blicas, actu  como un “centro activo del orden social”, usando el t rmino acu ado por C. Geertz.⁸²

Por ahora valga decir que lo que era caracter stico de las celebraciones regias, era precisamente la centralidad de la representaci n regia. Ante el

⁸¹ OSORIO Alejandra (2008), *Inventing Lima. Baroque Modernity in Peru’s South Sea Metropolis*. New York, Palgrave Macmillan.

⁸² GEERTZ Clifford (2000), *Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Pa dos.

túmulo, se lloraba de la misma forma que ante el pendón y el retrato se juraba lealtad. Tal y como lo advierte Víctor Minguez, en el Nuevo Mundo las imágenes sustituyeron a los monarcas ausentes, de manera que “la manipulación de las representaciones de los reyes fueron mayores que en la península y la personalidad e imagen particular de cada monarca se difuminó a favor de un rey abstracto”.⁸³ Minguez, ha comparado las imágenes reales de los virreinos de México y Perú, resaltando que estas a diferencia de las peninsulares, fueron perfeccionadas, estereotipadas y despojadas de características individuales, fortaleciéndose la imagen de un rey ideal.⁸⁴

En las celebraciones luctuosas, la pieza por excelencia de la arquitectura efímera fue el túmulo, erigido para la ocasión la mayoría de las veces en la iglesia principal. El origen de los túmulos funerarios, se remonta para María Jesús Mejías Álvarez a la Grecia Clásica.⁸⁵ Se trataba entonces, de una forma piramidal, rematada por el cuerpo inerte del difunto, que luego era incinerado. La iglesia retomó, como tantas costumbres paganas, el uso de las piras grecorromanas, más en su significación simbólica de homenaje y conmemoración de la muerte que en su forma estética, ya que la cremación quedó prohibida.

En el siglo XVI, el Renacimiento introdujo en la noción de *capelardente*, basada en templetes de planta central con la adopción formal de los órdenes clásicos. En los territorios hispánicos, el túmulo de Granada trazado por Pedro Machuca para Isabel de Portugal en 1539 y el túmulo de María de Portugal en Sevilla en 1549, marcaron un hito estético. En las cortes virreinales americanas, los modelos de estos túmulos, llegaron a través de grabados y descripciones de los libros de exequias. Esta nueva concepción de la

⁸³ MINGUEZ Víctor, Rodríguez Moya Inmaculada, González Tornel P. y Chiva Juan (2012), La fiesta barroca. Los virreinos Americanos (1560-1808). Universitat Jaume I, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. También ver MINGUEZ Víctor (1995), Los Reyes Distantes. Castelló, Publicaciones de la Universitat Jaume I.

⁸⁴ Para el caso francés Burke Peter (1995), La fabricación de Luis XIV. Madrid, Editorial Nerea. Para la monarquía hispánica con especial énfasis en los dominios americanos MINGUEZ Víctor (1995), Los Reyes Distantes. Castelló, Publicaciones de la Universitat Jaume I.

⁸⁵ MEJIAS Álvarez María Jesús, Fiesta y muerte regia. Las estampas de túmulos reales del AGI. Colección Difusión y estudio, Escuela de estudios hispanoamericanos – CSIC, Sevilla: 2002

arquitectura fúnebre encontró en el Nuevo Mundo, uno de sus momentos de mayor innovación, con el túmulo levantado en México para las exequias de Carlos V en 1559.⁸⁶

Arquitectónicamente, el túmulo tendió hacia la verticalidad con el empleo de varios cuerpos superpuestos que se revisten de elementos decorativos y luminosos, creando de esta manera un complejo programa simbólico, muy propio del barroco.

El túmulo neogranadino, seguía en la mayoría de los casos, un modelo de baldaquino superpuesto, posiblemente inspirado en los túmulos limeños. Por lo general, el *simulacrum* del féretro, acompañado de las insignias reales, se ubicaba en el segundo cuerpo, dejando el primero libre. El túmulo se construía de madera y se completaba además con esculturas y pinturas que aludían a las virtudes y los éxitos del difunto, todo ello recubierto de ricas colgaduras negras e iluminado con multitud de cirios.⁸⁷ Aunque aparentemente, la parte más importante del túmulo era la arquitectónica, el programa iconográfico allí representado, servía para crear un retrato simbólico del difunto. En los programas dedicados a los reyes se aludía al buen gobierno y a la sucesión dinástica. Como lo ha indicado, Víctor Minguez en ciertas ocasiones, algunas virtudes se enfatizaban según los logros y las esperanzas depositadas, pero la representación tuvo pocas variaciones.⁸⁸ La imagen del rey como un héroe victorioso tanto en lo militar como en lo moral, fue repetida constantemente. Otro de los tópicos comunes fue remarcar la continuidad dinástica, resaltando su unidad y trascendencia. Los emblemas, jeroglíficos y alegorías fueron el recurso para transmitir estos mensajes.⁸⁹

⁸⁶ Francisco Cervantes de Salazar, *Túmulo Imperial de la Gran Ciudad de México*, Imp. de México por Antonio de Espinosa, Año de 1560. Hay varios estudios que se han ocupado de estudiar desde varias perspectivas este túmulo.

⁸⁷ ALLO Manero María Adelaida, “La mitología en las exequias reales de la Casa de Austria”, en *De Arte*, número 2 (2003), Universidad de León, pp. 145-164.

⁸⁸ ALLO Manero María Adelaida y ESTEBAN Llorente Juan Francisco, “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII, XVIII”, en *Antigrama*, número 19 (2004), Universidad de Zaragoza, pp. 39-94.

⁸⁹ FLOR Fernando R (1995), *Emblemas: lecturas de la imagen simbólica*. Madrid, Alianza Editorial.

Héroes y dioses clásicos fueron utilizados para identificar al rey con un modelo de virtud.⁹⁰ Gracias a la retórica, la mitología se combinó con los referentes religiosos para exaltar la vida del rey como un modelo de vida cristiana.

Estas virtudes, tenían una clara distinción de género: la piedad y la humildad eran en el caso de Reinas y princesas, motivo de exaltación junto con la fecundidad. Mientras que los reyes y príncipes, privilegiaban la devoción, la templanza, la fortaleza y la benignidad. En el túmulo, el monarca y la monarquía eran representados por el cojín, el cetro y la corona. Resulta fundamental en este sentido, señalar que la construcción del modelo de virtud regia, se hizo a partir de la iconografía y del lenguaje metafórico. El observador de la época, fue entrenado para interpretar cada símbolo como un complejo sistema de mensajes. La reiteración de ciertas imágenes acompañadas de un discurso, capacitaron a los súbditos del rey hispánico, para interpretar los códigos de manera efectiva. Así con frecuencia, durante los funerales, *Hércules* se usaba para representar el triunfo militar, un *tablero de ajedrez* hablaba de las vicisitudes del monarca, el *esqueleto* significaba la excelencia de la muerte y de la gloria venidera, la *nave* era asociada al viaje del rey hacia su muerte, el *reloj* era un aviso del tiempo que pasa, un *cisne* marcaba el paso a una vida eterna, el *corazón herido*, era una expresión de dolor por la pérdida, la *vela encendida* evocaba la vida del rey que se consume a fuerza de alumbrar a todos, el *sol* representaba los reinos de la monarquía, el *espejo* simbolizaba al rey soberano y sin mácula, el *águila* se identificaba con la nobleza, el *león* con la monarquía vigilante, el *árbol* con la vocación real y la continuidad de la estirpe, el *ave fénix*, la inmortalidad de la majestad.⁹¹

En el complejo mundo simbólico de los túmulos funerarios, las plantas estaban también cargadas de mensajes. Las plantas coníferas se asociaban con la inmortalidad y el ciprés con la muerte. La palma y el laurel fueron otro de los símbolos de la eternidad. Otros objetos como el espejo eran también

⁹⁰ MINGUEZ Víctor (1995), *Los Reyes Distantes*. Castelló, Publicaciones de la Universitat Jaume I.

⁹¹ Sobre los Jeroglíficos, ver: MINGUEZ Víctor (2009) "Imágenes jeroglíficas para un Imperio en fiesta", en *Relaciones* 119 verano 2009, Vol. XXX.

depositarios de un mensaje. Cuando había uno, se hacía referencia al rey como una imagen a imitar, cuando había dos espejos, se aludía al presente y al pasado. Los cuatro elementos y la astrología fueron otro de los lugares comunes, particularmente el sol y los planetas se asociaban al poder y a la grandeza de la monarquía. Los escudos y las alegorías de la ciudad, aparecían con frecuencia para resaltar la fidelidad incondicional de las elites locales al rey. Por su complejidad iconográfica, los túmulos fueron con frecuencia diseñados por universitarios o por eruditos locales.

Por lo general, la construcción de túmulos fue mucho más frecuente en las ciudades en las que las prácticas cortesanas se encontraban más afianzadas: Santafé, Quito, Popayán y Panamá.

De estas cuatro ciudades provienen los túmulos funerarios más destacados. El primero de ellos, fue realizado para los funerales de Margarita de Austria en Quito en 1613. Para el diseño funerario, se convocó a “maestros artífices” El proyecto de Diego Serrano Montenegro, “hombre generalísimo de grandes trazas”, fue el elegido. También se hizo un concurso entre los pintores:

“para hacer cuadros grandes que sacasen en figuras del tamaño de un hombre la descendencia de la casa de Austria, desde Pepino Primero Duque de Brabantia hasta el Rey Don Felipe Segundo nuestro señor de feliz memoria, que son veinte y siete; los cuales se esmeraron tanto en la pintura de ellos, sacándolos de estampas de un libro que compuso Juan Baptista Urientino de Artuerpia, dirigido a los serenísimos príncipes Alberto, Isabel, duques de Brabantia, en que gastó mucho tiempo por sacar los traslados semejantes a sus originales, con los vestidos y ropajes que cada uno en su tiempo usaron, tan al vivo y acabados, que son los mejores cuadros que hay en todo este Reino”.⁹²

Finalmente a los escultores les correspondió “hacer de bulto todas las virtudes así las teologales como cardinales y las demás que todas fueron diez y siete figuras cada una con su insignia para que en el túmulo se pusiesen en su

⁹² “Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron”.AGI, Quito 17 N44, Año 1613

lugar que salieron muy perfectas y acabadas y le adornaron grandemente”. El diseñador, los pintores y los escultores recibieron un pago a satisfacción por parte del cabildo, que fijó un plazo de un mes para su ejecución.

El túmulo funerario encargado por el Cabildo de Quito para las exequias de Margarita de Austria, es uno de los ejemplos más notables del barroco americano.⁹³ Desgraciadamente, no tenemos una imagen de él, pero si una precisa descripción.

“En la Iglesia Catedral, fuera de la capilla mayor en la primera nave, se plantó un túmulo de maravillosa y singular arquitectura de ordenanza dórica y forma cuadrada que tuvo por todo su cuadro cuarenta y ocho varas y de altitud veinte y cuatro, a que se subía por ocho gradas espaciosas y bien trazadas: en cada una de las esquinas de los cuadros salía con maravilloso compás un cubo redondo que se guarnecía con basa y contrabasa con que se acababa la planta.”

Para esta ocasión el programa iconográfico tuvo como tema central la muerte, entendida como un recordatorio del carácter efímero de la vida, del poder y de las vanidades inútiles del mundo.

En el túmulo de Margarita de Austria, se pusieron cuatro muertes de bulto cada una en su pilastra. La primera con un arco y flecha acompañada del siguiente mensaje:

“No estés en ver mi flecha temeroso / porque yo soy común a cualquier hombre/
el furor de mi brazo riguroso/ si descarga en el alma es quien te asombre/ el
héroe el mendicante el poderoso/ debe temer el mío y de esta suerte/ tendrá vida
gloriosa en vez de muerte.”

La segunda, con una oz en la mano derecha y en la izquierda un manojo de figuras cortadas de hombres y mujeres, tenía el siguiente texto:

⁹³ “Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron” (AGI, Quito 17 N44, Año 1613)

“Quien hay que alegre viva en mi presencia /si mira mi figura con cuidado/ quien no teme el rigor de mi sentencia/ al rigor de esta Oz no sea humillado/ y a quien tan larga vida dará el cielo/ que no vino ante mi su humano velo.”

La tercera calavera con una ampolleta en la mano, tenía el siguiente texto:

“Bien haces de mirarme con cuidado/ hombre que te prometes larga vida/ mira en esta ampolleta cuan tasado/ es lo que te promete esta medida / llora el perdido tiempo que has gastado/ que este imagen a cuesto te convida/ no baste juventud ni la hermosura/ para hacerte olvidar la sepultura.”

La cuarta imagen de la muerte con uso y rueca, tenía la siguiente leyenda:

“Es tu vida un estambre delicado/ tan fácil de quebrar tan sin provecho / que sucede no estar del todo hilado/ y estarse deshaciendo o ya desecho/ quien de este pensamiento está olvidado/ quien no sabe que debe mortal pecho/ rendido ante mi pies a mi corona/ ante quien todo el mundo se abandona.”

Estas calaveras que según el cronista, estaban “tan al natural que parecían sacadas de algún osario y causaban grandísimo horror y espanto”, estaban coronadas por una segunda planta del túmulo en el que sobre nubes y acompañada por querubines y serafines, estaba una alegoría de la gloria, acompañada de las virtudes de la reina.

“La fe de azul con un cáliz en la mano izquierda y una ostia encima que la estaba mostrando con el dedo índice de la mano derecha. La esperanza de verde con una ancora en la mano izquierda que llegaba con las puntas a los pies y una azucena en la derecha. La caridad de encarnado con dos niños en los brazos y otros dos a los pies”⁹⁴

El mensaje era aquí visible: las personas reales, por su naturaleza y su virtud, triunfaban con facilidad sobre la muerte. La representación de las personas reales como *exemplum* de virtud cristiana, afianzando la función pastoral de la monarquía.⁹⁵

⁹⁴ AGI, Quito 17 N44, Año 1613

⁹⁵ RODRIGUEZ Inmaculada (2007), “Los reyes santos”, en MINGUEZ Víctor (ed.) Visiones de la monarquía Hispánica. Castelló, Universidad Jaume I.

La puesta en escena del funeral, se completaba con el escudo de armas de la ciudad de Quito, que se puso en el coro y “muchos cuadros de todas las ciudades y villas de esta provincia que contiene y están bajo el amparo y protección de esta Real Audiencia”⁹⁶

Otro de de los túmulos regios destacados de la Nueva Granada, fue erigido en Santafé de Bogotá con ocasión de la muerte de Luis I. Se trataba de una estructura de dieciocho varas de alto y unos diez de ancho. La planta cuadrada estaba conformada por un zócalo sobre el que se elevaba una gradería de seis escalones, imitando el jaspeado, con hachas y banderas de los reinos hispánicos. Según la *relación de fiestas*, el programa iconográfico de este túmulo giró en torno a la astrología, concretamente a la historia de las estrellas Fósforo y Héspero. La primera como lucero de la aurora y la segunda como ocaso del día, sirvieron como una metáfora para representar la vida del joven rey y su temprana muerte.⁹⁷

Como lo señala Víctor Minguez, los emblemas astrológicos, fueron un tópico frecuente. *El Mondo Simbólico* (Milán, 1653) escrito por el sacerdote agustino Filippo Picinelli, es quizás una de las fuentes relevantes al respecto. El tomo primero de esta gran obra, fue dedicado a los cuerpos celestes, recogiendo en él, veintidós emblemas dedicados al firmamento, la luz, el alba, la aurora, el sol, el zodiaco, el eclipse, la luna, las estrellas, los planetas, las constelaciones y las galaxias.⁹⁸ El auge de esta iconografía se entiende mejor en el contexto de las teorías heliocéntricas, asociadas con el pensamiento político que tuvieron su auge en el siglo XVII. En efecto, el programa iconográfico de la pira funeraria del propio Luis I, levantada en la ciudad de México, estaba compuesto por los signos del zodiaco.⁹⁹

⁹⁶ AGI, Quito 17 N44, Año 1613

⁹⁷ BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726

⁹⁸ MINGUEZ Víctor (2001) Los reyes solares: Iconografía astral de la monarquía hispánica. Castelló, Universidad Jaume I. p.99

⁹⁹ SEBASTIAN Santiago, “Arte funerario y astrología”. En: *Ars longa: cuadernos de arte*. Numero 2, 1991. pp. 113-126.



Túmulo de Luis I en Santafé de Bogotá (1724). Fuente: Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada publicada por Antonio Manso Maldonado presidente de la Real Audiencia y capitán del Nuevo Reino de Granada” (BNE, Manuscritos de América 2943.)

Según la crónica de las exequias, el túmulo despertó muchísima atención entre el público.

“tres días se detuvieron mas la exequias del tiempo que estaba señalado en que se habían de hacer porque gozase toda la gente del túmulo porque era tanta la que ocurría a verle así de la ciudad como de afuera de ella que de día y de noche no se vaciaba la iglesia y cuando se detuvieran muchos más y ocurriera mucha más gente, la fabrica, ornato, aparato y pompa de él obligaba a que de muchas leguas vinieran a verle que verdaderamente fue una de las cosas más grandiosas y de mayor majestad que se han visto en este reino”¹⁰⁰

En esta ocasión, la representación iconográfica local hizo parte de la composición del túmulo. El zócalo fue adornado con lienzos de las ciudades de Santafé, Tunja, Pamplona, Mérida, Mariquita, Tocaima, Ibagué, Palma, Vélez, Muso, Girón y Neiva. Las ciudades fueron representadas como llorosas ninfas que sostenían los respectivos escudos, al fondo de ellas, se presentaba una vista urbana.



Alegorías de las ciudades de la Nueva Granada. Detalle túmulo hecho en Santafé para las exequias de Luis I. (BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1724.)

¹⁰⁰ Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron” (AGI, Quito 17 N44, Año 1613)

Otro singular túmulo, se construyó para las exequias de Felipe V en Popayán, del cual no tenemos tampoco imagen pero si una descripción.¹⁰¹

“En el crucero de la capilla mayor de esta catedral se formó un elevado y espacioso túmulo de cinco disposiciones o cuerpos de crecida altura que lo ocupaba todo vestido de paños negros y rodeado de veinticuatro blasones con sus cirios.”

En el frente del túmulo que miraba al cuerpo principal de la iglesia y al coro “se colocó una lamina de exquisita escultura dorada ricamente adornada y en el lienzo de ella en campo blanco escrito un soneto que explicaba el excesivo dolor en esta ciudad por la muerte de su amado rey”. El soneto decía:

En piélago de llanto, mi mente en tu Philippo amante lloro / sintiendo que leal te adoro/ pierdo el aliento solo con perderte/ a ti Philippo muero con mirarte/En ti llegaría a abrazarme y helarme puedo/ regio despojo de improvista muerte”

En los lados derecho e izquierdo del túmulo se pusieron dos lienzos con estandartes, picas, clarines, artillería y otros trofeos militares. El programa iconográfico de este túmulo se ocupaba de mostrar las diferentes etapas de la existencia humana a partir de cuatro láminas. La primera, “la humana vida del hombre en la estación de su puerilidad”.

En la segunda, “la vida del hombre representada en el creciente estado de su adolescencia”. La tercera, representando la edad varonil. En la cuarta y última lamina, “la vida del hombre en la desalentada vejez y fallecimiento”¹⁰²

Los versos servían para reforzar los mensajes de las imágenes.

“solo el ser inmortal a nuevo aliento esfuerza el esplendor, la majestad cuya firmeza logra luces a su merecimiento. Más Oh fuego soberano, de mentirse caduca la materia en las eternidades de la llama”

¹⁰¹ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt) Año 1747

¹⁰² “Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

También para las exequias de Felipe V, en Panamá se construyó un túmulo más modesto, ejecutado en la iglesia de Santa Ana.

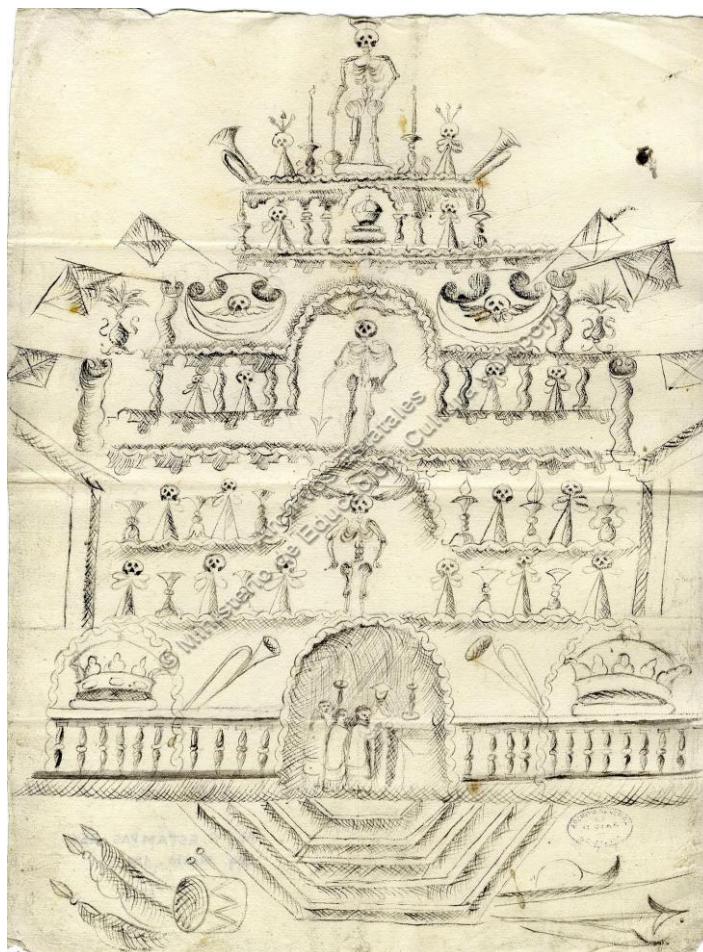
El virrey de Santafé, había previamente recordado al cabildo, que no podía ejecutarse ningún gasto a costa de las Cajas Reales. En consecuencia, los regidores debieron costear de su propio bolsillo, novecientos cuarenta y seis pesos, que fue el valor de la construcción del túmulo.



Túmulo de Felipe V en Panamá, 1748. AGI, Mapas y planos, Estampas 231

Tenemos también la imagen de otro túmulo, que según la crónica festiva fue construido para los funerales de Felipe V en el convento de San Agustín de Quito en 1747. Según el provincial de la orden de San Agustín, Joachin de Chirivoga y Daza, las exequias de celebraron “con toda la suntuosidad posible, en lo vasto y desaliñado de estos países”.¹⁰³

El propio Chirivoga con su misiva al Consejo de Indias, realizó un dibujo de la pira funeraria que al margen de su calidad, nos permite afianzar la idea que antes sosteníamos: las *relaciones de fiesta* y sus autores, pretenden presentarnos una versión de los acontecimientos suntuosa, que no debemos interpretar como un hecho en si mismo, sino más bien como una pretensión de sus organizadores.



Túmulo de Felipe V en Quito, 1747. AGI, Mapas y planos, Estampas 256.

¹⁰³ AGI, Quito 191. Año 1747.

Mientras que el t mulo era la representaci n del rey por excelencia del rey muerto, para las celebraciones festivas, la principal representaci n del rey era el estandarte real.

El pend n era un artefacto indispensable para realizar la jura del heredero. En varias ocasiones, los cabildos debieron mandar a reparar o a confeccionar uno nuevo. Este fue el caso de la ciudad de Pamplona quien mando a confeccionar un nuevo pend n y lujoso pend n porque el que ten an se encontraba en muy mal estado.

“El pend n se adorno en raso carmes  con guarnici n de plata; y en el centro el escudo de las Reales Armas en fondo de terciopelo negro y a su pie una granada abierta, mostrando sus rojos y dulces granos. El escudo iba todo bordado de cadenas de oro y la corona esmaltada de Perlas, Diamantes y ricas Esmeraldas.”¹⁰⁴

Como lo advert amos antes, en los cabildos neogranadinos delante del pend n se juraba fidelidad al rey.

“El d a 13 destinado para la solemne proclamaci n a las 4 de la tarde concurrieron los capitulares y vecinos de honor a las casas de cabildo de donde salieron algunos regidores y pasando a la casa del alf rez real lo acompa aron y habiendo subido a la sala capitular recib  de mano del caballero gobernador el real estandarte y bajando montaron todos a caballo y dio principio la funci n de este orden. Tomo la vanguardia una compa a de infanter a miliciana para el desembarazo del paso que entorpec a el numeroso pueblo, a ella se segu an varios vecinos de lustre y regidores, dos reyes de armas con bandas encarnadas y el escudo real de castilla, cerraba el real pend n en medio del caballero gobernador y un alcalde ordinario todos uniformemente vestidos de terciopelo negro con chupa de tis  de oro en caballos bellamente enjaezados de terciopelo de distintos colores bordados unos de oro, otros de plata, las sillas de terciopelo y galoneadas, guarniciones de jaquimones, estribos, frenos, todo de plata. Los lacayos con muy lucidas libreas guarnecidas unas de plata y otros de oro con algunos caballos de mano y en la retaguardia iba otra compa a que era la fija.

¹⁰⁴ AGN, Secci n Colonia, Fondo Milicias y Marina, Tomo 77, ff. 418r – 428v. 1808, Augusta Proclamaci n del Se or Don Fernando S ptimo por Rey de Espa a y de las Indias celebrada en la siempre fiel y generosa Ciudad de Pamplona el d a diez y seis de octubre del a o de 1808.

En esta disposición se llegó al primer tablado prevenido en medio de la plaza mayor, ocuparon dos regidores con el alférez real, los dos reyes de armas y el escribano de cabildo en el cual se hizo el primer acto de la proclamación en los términos que indica la ley.”¹⁰⁵

En las principales ciudades, en donde reiteramos existía mayor presencia burocrática, las juras reales, podían contar con la presencia de los retratos regios, para lo cual debían hacer una inversión adicional.

El retrato era el género visual preferido de la monarquía para que el rey y su familia se mostrasen a sus cortesanos y a un público más amplio.

Como representación del cuerpo natural del rey, estaba minuciosamente pautado y solo un reducidísimo grupo de artistas podía pintar un retrato regio. La idea, no era presentar una copia o una fría descripción de la imagen regia, sino que se debía glorificarla o persuadía en favor de la glorificación del rey o de los miembros de su familia. Los retratos de Estado, eran un legado del Renacimiento. A la familia real y el rey se los pintaba de cuerpo entero de tamaño natural o mayor, de pie, a caballo o sentados. Los ojos debían estar a un nivel más alto que el del espectador para recalcar su condición superior.

Peter Burke ha develado algunas de las características de los retratos regios de la corte francesa. Los reyes franceses eran pintados con un rostro afable, voluptuosidad en sus formas, con sugerente desnudez en algunos casos, e incluso en ambientes placenteros. ¹⁰⁶

Por el contrario, los Austrias, en consonancia con el imaginario que los identificaba, privilegiaban el rigor en la expresión, las formas corporales sobrias, pocos elementos escenográficos, la vestidura completa. La escena se completaba con uno o varios elementos simbólicos de poder y magnificencia que la mnemotecnia recomendaba. Columnas, cortinas, orbes, espadas, leones, águilas, libros, perros, entre muchas otras.

¹⁰⁵ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil” (AGI, Indiferentes varios, 1608. Año 1789)

¹⁰⁶ BURKE (1995) p.28

En el siglo XVIII, tras a llegada de los Borbones a la corona hispánica, las formas de representación regia fueron influenciadas por las formas francesas.

En cualquier caso, el retrato real, tenía una altísima carga ritual. Por fuera de la corte, el retrato del rey era “el simulacro del rey”, de manera que el retrato presidía las ceremonias y ante él se debían guardar los mismos protocolos que se guardaban frente al monarca.

El éxito de sustitución de lo “real” por el simulacro del rey a través de su retrato, se ilustra bien en el incidente que ocurrió en la rebelión napolitana de 1647 cuando los mismos rebeldes que habían iniciado el fuego que destruyó el palacio real, rescataron el retrato de Felipe IV, arrastrando sus estandartes reales inmediatamente después como gesto de obediencia y respeto al monarca.¹⁰⁷

Como lo ha estudiado Alejandra Osorio, en Lima la ciudad virreinal que nunca había visto al rey, el retrato era adornado con ricas cadenas de oro puestas por la ciudad como señal de lealtad al rey. Apoyado en un trono, construido especialmente para soportarlo, el rey se ubicaba en un estrado a presidir las celebraciones de la corte.¹⁰⁸

Durante el siglo XVII, en los territorios del Nuevo Reino de Granada, los retratos regios estaban principalmente en las ciudades más importantes dentro de la jerarquía imperial. En los festejos por el nacimiento del príncipe Carlos II el cabildo de Pamplona se quejaba por una doble ausencia regia:

“[...] a estas lucidas fiestas solo le faltó gozar de los amables y reales ojos de el gran Filipo en cuyas atenciones renuevan bien las amantes y lealtades de los nobles ciudadanos pamploneses cuyas demostraciones mas ardientes de una

¹⁰⁷ GIL Pujol Xavier (1997) “Una cultura cortesana providencial: Patria, comunicación y lenguaje en la monarquía hispánica de los Austrias”, en FERNANDEZ Alvadanejo Pablo, Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna. Alicante: Universidad de Alicante. Pp. 225-258.

¹⁰⁸ OSORIO Alejandra, *Inventing Lima. Baroque modernity in Perú's Routh sea metropolis*. Palgrave Macmillan, New York: 2008

rendida voluntad, pues solo con ver los semblantes se conocía el amor de los corazones.”¹⁰⁹

Para muchos cabildos neogranadinos, la presencia omnipresente del rey en los escenarios de la vida urbana, contrastaba con un total desconocimiento de su aspecto. No obstante, en el siglo XVIII la circulación de retratos fue mucho mayor. En 1747, encontramos en Popayán una crónica festiva en la que se relata que el retrato del rey Fernando VI, asistió sentado en un trono a las fiestas en su honor.¹¹⁰

En las *relaciones de fiesta* del cabildo de San Gil con motivo de la proclamación de Carlos IV, el retrato real fue la novedad de los festejos.

“Formada la compañía, los Señores Teniente de Corregidor Don Manuel Jiménez Rodríguez, Doctor Don Philyberto Josef Estévez, Cura, Vicario de esta Villa, Licenciado Don Pedro Pradilla, y Silva, y Don Salvador Meléndez de Valdez, Alcaldes ordinarios, tomaron el real Retrato de Nuestro Católico Monarca, que se halla en el Dosel de la Sala consistorial, fuegos artificiales, y la alegría del Pueblo con repetidos vivas en que manifestaban su consuelo de tener en estas remotas regiones si quiera una imagen del Soberano, para grabarla en sus corazones. A la misma hora se manifestó el Real Pendón en casa del Señor Alférez Real Don Ramón Xavier Navarro”¹¹¹

Como lo advertíamos antes, la mención en las *relaciones de fiesta* de retratos reales, empieza a aumentar a finales del siglo XVIII. En Panamá por ejemplo, se encargó la fabricación de dos retratos uno del rey y otro de la reina:

“a un habilísimo pintor de Quito los reales retratos de su majestad que costé uno la ciudad y otro el señor comandante general para colocarlos en la sala

¹⁰⁹ Epitome breve y relación sumaria de las fiestas que ha hecho la muy noble y muy leal ciudad de Pamplona en el nuevo reino de granada de las indias al felicísimo y deseado nacimiento de nuestro serenísimo príncipe don Carlos Joseph Ignacio peregrino lucero de Austria y dignísimo sucesor del español imperio.” (AGI, SANTAFE 29 R5 N41, Año 1663)

¹¹⁰ “Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

¹¹¹ AGN, Sección Colonia. Fondos Milicias y Marina, Tomo 108, (Expediente completo 374-388), año 1789, Proclamación de Carlos IV, celebración en Santa Cruz y San Gil.

capitular y ponerlos en público en el balcón o en la galería alta del cabildo los días de jura.¹¹²

Los retratos tuvieron el mayor protagonismo en los festejos de la ciudad de Guayaquil:

“Provenida la ciudad y dispuestos los ánimos a las demostraciones mas sobresalientes, el día 12 a las dos de la tarde, fueron descubiertos los reales retratos que se habían expuesto en la exterioridad de la sala consistorial, con el real estandarte a cuyo tiempo se hizo una triple salva de artillería que se había conducido a la plaza mayor para el efecto y al mismo tiempo resonaron músicas, instrumentos con repetidas vivas del pueblo, repiques de campanas resonando al propio tiempo todos los instrumentos militares de casas, pífanos, clarines y demás para honor de los augustos retratos y real insignia se destino un trozo de tropa para la custodia de los dos reales bustos, alternándose las dos centinelas a las colaterales de la referida galería y fue colocado en este acto el real pendón en el almohadón al publico por todo el ayuntamiento y su gobernador.”¹¹³

En la ciudad de Santafé también para la jura de Carlos IV, la *relación de fiestas*, relata:

“[...] después de que se hizo en la iglesia catedral, la señal de haberse elevado la sagrada ostia, con un repique general de campanas y salva de la artillería, en la misma plaza aparecieron colocados los reales retratos del rey y reina bajo un magnifico dosel de terciopelo con flecado de oro, todo nuevo y dejándose ver en ese mismo instante el ilustre cabildo en la propia galería, por las ventanas laterales del mismo modo adornadas que hacían vista al centro del solio con el real pendón, que colocó el caballero alférez real al pie de los retratos reales sobre un cojín de terciopelo guarnecido, uniforme al dosel y pendiente una colcha de brocado muy particular”¹¹⁴

¹¹² Relación de fiestas celebradas por la muy noble y muy leal ciudad de Panamá. AGI, Colonia, Policía, Rollo 4, Folios 162-168

¹¹³ Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil” (AGI, Indiferentes varios, 1608. Año 1789)

¹¹⁴ AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Tomo 37 (expediente completo folios 573r-590v), año 1790, Funeral de Carlos III en Santa Fe.

Los túmulos y los retratos regios, han sido una de los focos de atención especialmente por parte de los historiadores del arte.¹¹⁵

Como lo señala Roberto J. López, este aspecto de las celebraciones, se ha estudiado este aspecto desde dos vertientes: una que resalta la experimentación y el vanguardismo del arte efímero; otra que señala que las producciones efímeras se encuadran dentro de un canon artístico más bien conservador.¹¹⁶

En las *relaciones de fiesta* neogranadinas, es visible la existencia de ambos fenómenos. Indudablemente, los túmulos y retratos regios, seguían unos modelos estandarizados dictados desde la corte. Sin embargo creemos aquí que el principal problema en el estudio del arte efímero, es que complejidad del proceso de producción, contrasta con una fuente que silencia de manera intencionada a sus fabricantes, para darle todo el protagonismo al comitente.

Excepcionalmente, contamos con un expediente que permite comprender la complejidad del proceso de construcción de un túmulo funerario y de la puesta en escena de la decoración efímera. Se trata del contrato realizado por el cabildo de la ciudad de Santafé para celebrar las exequias de Carlos III al carpintero Francisco Guevara y Espinosa.

“Queda a mi cargo la fabrica del Túmulo, esto es la total formación del Esqueleto Armamento, Reyes de Armas, acheros para las Luces, Lienzos clavados o cosidos, y todo lo necesario de sastrería, costo de armar, desarmar, y colocar a donde se destinen las piezas, maderas, y tablazón. Costura de paños negros, y encarnados para los suelos, cortinajes, colchas, Cojín y Pabellón, de suerte que todo es de mi obligación, según el diseño formado hasta encender y apoyar luces en tiempo oportuno: más no son de mi cargo los géneros para pabellón, cojín, colcha, cortinaje, cera, pintor y música, por lo que llevo dicho de mi obligación entrando el costo que tuvo armar y conducir el túmulo viejo, se me han de dar setecientos pesos que es lo menos que en mi conciencia puede

¹¹⁵ Para más información ver el completo inventario bibliográfico realizado por Bernardo J. García García en García G. Bernardo J. y María Luisa Lobato L. (coord.) *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*. Junta de Castilla y León, 2003.

¹¹⁶ A. Bonet Correa interpreta el efímero como una producción artística de vanguardia, J. A. Maravall por su parte defiende el conservadurismo.

costearse y para que exista firmo el presente en Santafé el Veinte y Seis de Abril de mil setecientos ochenta y nueve”¹¹⁷

La memoria del artesano continúa haciendo una lista pormenorizada de la cantidad de telas usadas para el túmulo.

“cuatrocientas y catorce varas de franela a cuatro reales vara. Treinta y un pesos cuatro reales por las echuras de diez, y siete borlas de oro fino. Dos varas de cordón negro, los veinte y cinco pesos cuatro reales por dichas borlas, y seis pesos por la echura del cordón. Por ocho y media onzas de seda negra torcida a cinco reales diez y siete y cuarta onzas galones de oro finos de varias clases a veinte y ocho reales. Treinta y dos varas de damasco negro superior a veinte y cinco reales. Cuarenta y ocho varas de Valenciana fina a cuatro reales. Ciento setenta y seis, y cuarta Varas tafetán negro doble superior a doce reales”¹¹⁸

El cabildo comisionó a Joaquín Gutiérrez, la escritura de “diez poesías castellanas”. Por su parte, al pintor Bernardo Antonio Portugala, se le encargó la pintura del túmulo, mientras que la redacción de las poesías y lemas del túmulo, fue encomendado al fraile Ignacio Uscategui.

Este singular testimonio, nos permite señalar que en general en América y también en la Nueva Granada, el arte efímero, tiene varios niveles de producción que son constitutivos. En primer lugar, se debe considerar que el arte efímero hacía parte de la propaganda política, por lo cual el proceso de producción seguía una directriz ideológica muy clara. En consonancia, el primer nivel de producción cultural fue la corte, lugar desde el cual se crearon buena parte de los programas iconográficos que servían de modelo.

En el segundo nivel de producción, encontramos a las autoridades locales, que actuaron como mediadores culturales, pues eran ellas quienes tenían acceso a los modelos celebrativos, y partiendo de esta información, diseñaron y trazaron los diseños que consideraban más oportunos para sus intereses.

¹¹⁷ AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Tomo 37 (expediente completo folios 573r-590v), año 1790, Funeral de Carlos III en Santa Fe.

¹¹⁸AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, Tomo 37 (expediente completo folios 573r-590v), año 1790, Funeral de Carlos III en Santa Fe.

Se debe tener presente que en el caso de las elites americanas, estamos haciendo referencia a elites de origen peninsular que se encuentran culturalmente familiarizadas con estos modelos, pero que al mismo habían entrado en contacto con una realidad distinta a la de la península.

En un tercer nivel, encontramos a los artífices inmediatos de estas construcciones: carpinteros, pintores, orfebres y personas de diversos oficios a quienes las autoridades locales encargaban el producto. En las *relaciones de fiesta*, el comitente tiene todo el protagonismo. Pero esto no debe llevarnos a equívocos, porque el diseño de las decoraciones no significaba su elaboración.

En este sentido conviene decir que el excesivo interés por las formas estéticas, ha terminado por estancar la comprensión sobre la producción cultural del arte efímero. El resultado es que hay una abundante bibliografía sobre el tema en su dimensión estética y artística, pero disponemos de poca información sobre la circulación y apropiación de estos productos en los territorios americanos. Los estudios sobre la historia social de la producción cultural barroca, son todavía más escasos.¹¹⁹

En los territorios americanos, la interacción entre comitente y artesano fue aún más compleja. Para las elites americanas blancas y criollas, los oficios de manos eran considerados un desprestigio. De manera que carpinteros y orfebres eran en su gran mayoría mestizos o indígenas que según lo explica Gabriela Siracusano, combinaban los tratados de oficios de la época, con los secretos técnicos de su propia experiencia.¹²⁰

Este hecho, principalmente visible en los territorios andinos, sugiere para Teresa Gisbert un nivel inherente e imprevisible de mestizaje cultural en los

¹¹⁹ Se echan en falta sin duda estudios de la Historia Social del artesanado y de la circulación cultural de técnicas y modelos entre los gremios. Contamos eso sí con el estudio pionero de SIRACUSANO Gabriela sobre la experimentación con tintes y pinturas en los territorios coloniales. *El poder de los colores: de lo material a lo Simbólico en las prácticas culturales andinas* (2005)

¹²⁰ SIRACUSANO (2005) *El poder de los colores...*

modelos institucionales.¹²¹ Un caso paradigmático en este sentido, es el de la Escuela de Artes y Oficios “San Juan Evangelista” fundada por los frailes franciscanos Jodoco Ricke y Pedro Gosial, ambos de origen flamenco. La escuela había sido fundada en 1534 con el propósito de enseñar a leer a los indígenas y mestizos de Quito. Luego, en 1565 por intermediación del virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, el rey Felipe II lo convirtió en un colegio de Patronazgo Real.¹²²

La escuela ganó una enorme reputación durante el siglo XVII por sus novedosas técnicas de pintura y de escultura. Elementos renacentistas y formas manieristas se enriquecieron con la llegada de nuevos colores producidos a partir de achiote y cochinilla. En la escultura, el uso del oro y la técnica del encarnado, les daba a las figuras un brillo que las hizo dignas de la mayor admiración. Entre los alumnos de la escuela, destacó el indígena Manuel Chili, conocido como “Caspicara”, fue uno de los artistas más reconocido de su época, responsable de retablos y altares de varias iglesias quiteñas.

La fama de la escuela Quiteña, fue mucho más allá de la Audiencia de Quito. Los encargos para realizar retratos regioes y para decorar retablos y esculpir imágenes llegaban de Popayán e incluso desde Panamá.¹²³

Desgraciadamente, disponemos de pocas fuentes para descifrar el complejo proceso de producción del *simulacrum* del poder regio en el Nuevo Reino de Granada. Los túmulos por su naturaleza efímera eran destruidos, mientras que

¹²¹ GISBERT Teresa (1999), El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la Cultura Andina. Plural Editores, Universidad Nuestra Señora de la Paz. Ver también, MUJICA Ramón (1998) Los Ángeles Apócrifos en la América Virreinal. México; Fondo de Cultura Económica.

¹²² Cédula Real para la Audiencia de Quito (27 de Julio de 1562). “Se autoriza al cabildo de Quito que durante tres años con la ganancia de los repartimientos de Indios que fueren a la caja real, se paguen trescientos pesos cada un año corrido para mantener y sustentar el Colegio de Artes, oficios y Letras donde acuden los indios a instruirse”

¹²³ “Relación de las Fiestas celebradas por la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Panamá en la proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos Cuarto”. (AGN, Fondo Policía, Tomo 4, ff. 162r a 168, Año 1790)

los retratos reales desaparecieron en su mayoría en los primeros años de la República.

5. *La ciudad y las cuatro partes del mundo.*

Como lo apunta C. Lison Tolosana, los fastos monárquicos, se caracterizan por el sociocentrismo, que sobrevalora lo que se concibe como propio. En este sentido, cada acto festivo ponía en circulación un conjunto articulado de códigos, para competir o para comulgar socialmente. La identificación parte de lo que es verdad, lo que vale, lo bueno, lo bello, lo santo. Se avivan así los sentimientos, las devociones, los sistemas de patronazgo, los lazos familiares, la pertenencia al grupo.¹²⁴

Además de la escenificación del cuerpo natural del rey, los fastos de la monarquía pretendían escenificar el cuerpo místico de la Monarquía Católica: el universo trascendental católico, el pasado heroico, y la representación de sus reinos distantes. Para esto se servían de una serie de recursos que hacían parte de los programas ceremoniales y que eran parte integral de las celebraciones.¹²⁵

En este sentido, compartimos lo planteado por Luis Miguel Enciso para quien “Los rasgos estéticos, ideológicos, sociales y espirituales que configuran las celebraciones señalan no solo el ejercicio del poder del soberano sino también los valores culturales que pretenden asumir e integrar para configurar la identidad de rey y con ello ayudar a articular el mundo el mundo social del que se pretende cabeza y cúspide.”¹²⁶

¹²⁴ LISON Tolosana Carmelo (1991), *La imagen del rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria)*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, Editorial Espasa, Colección Austral.

¹²⁵ ALBERRO Solange (2005), “*Las cuatro partes del mundo en las fiestas virreinales peruanas y novohispanas*”, en O’PHELAN Godoy Scarlett y SALAZAR-Soler Carmen (Eds.), *Paseseurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos.

¹²⁶ ENCISO Regio Luis Miguel (2005), “La corte de dos mundos.” En, Felipe IV, el hombre y el reinado. Jose N. Alcalá-Zamora (ed.). Real academia de la Historia, Centro de Estudios Europa hispánica, Madrid: 2005. pp. 67-136

Hacemos referencia en este sentido, a tres dimensiones fundamentales de la fiesta en el Nuevo Reino de Granada: La primera era trascendente, que se manifestó en la participación activa de las devociones locales, en los fastos monárquicos. La segunda dimensión era temporal y hacía referencia a la escenificación del pasado compartido. La tercera dimensión era espacial y buscaba representar la diversidad de los reinos y ciudades gobernados por la corona hispánica para reafirmar la universalidad de la Monarquía Católica.

El primer aspecto, la dimensión espiritual era inseparable del universo mental barroco. Como lo decíamos al inicio de este trabajo, la ritualidad regia se construyó de la mano de las liturgias religiosas. Por eso, la buena relación entre el cabildo de la ciudad y el cabildo eclesiástico, resultaba fundamental para garantizar el éxito de los fastos. Al cabildo eclesiástico le correspondía coordinar el desarrollo de las celebraciones litúrgicas: el *Te Deum Laudamus* para celebrar nacimientos, bodas y juras reales, y el sermón fúnebre para las exequias. Por lo general para la realización de estas celebraciones, eran comisionados reputados clérigos locales, destacados por su formación.¹²⁷

En las capitales del Nuevo Reino de Granada -Santafé, Quito, Popayán- la presencia de las órdenes religiosas fue muy importante en la celebración de los fastos. En las exequias celebradas en Santafé por la muerte de Luis I, además de un sermón principal en la Catedral, se realizaron nueve sermones fúnebres realizados en las iglesias pertenecientes a las órdenes religiosas que estaban en Santafé: el primero fue el convento arquidiocesano, seguido por las órdenes de Franciscanos, Agustinos, Jesuitas, Agustinos Recoletos descalzos. Las órdenes femeninas de Nuestra Señora de la Concepción, Carmelitas descalzas, Santa Clara y Santa Inés, también ofrecieron cada una un panegírico.¹²⁸

¹²⁷ Este es un interesante aspecto sobre el que las fuentes arrojan poca información, pero intuimos que la elección del encargado no debió ser un asunto muy sencillo. Contamos con un interesante pleito que llegó hasta el Consejo de Indias en el cual el obispo de Quito rechazaba el nombramiento del Fraile Franciscano Antonio Calisto, para realizar la oración fúnebre durante las exequias de Carlos III, sin que se lo haya tenido a él en cuenta. AHE, Sección Gobierno, Caja 42, exp. 11 año 1789.

¹²⁸ Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada publicada por Antonio

Además de estas celebraciones litúrgicas sucedidas dentro de la iglesia, en el Nuevo Reino de Granada, al igual que en otros territorios de la monarquía, las procesiones fueron otra de las formas ceremoniales más habituales. La procesión estaba concebida como un espejo del cuerpo social, una autorepresentación de la ciudad en la que se mostraba la manera en la que estaba compuesta por distintas partes, interrelacionadas entre sí.

Las procesiones en el mundo contrarreformista, cumplían una función persuasiva muy importante: su carácter masivo, la idea de movimiento, la ilusión de integración social, la posibilidad de multiplicar escenarios e imágenes, entre otros, hicieron de este un recurso obligado en ceremonias regias, fiestas religiosas y celebraciones locales.¹²⁹ Según William Christian, estas procesiones escenificaban un “teatro sagrado” que fomentaba una cierta disciplina pública.¹³⁰

En estas procesiones los iconos religiosos y los símbolos regios, se integraban con frecuencia transmitiendo la imagen de una monarquía mística, providencial. Las imágenes religiosas y los símbolos regios, servían además para trazar las coordenadas visuales del privilegio, subrayando el protagonismo y la figuración de cada estamento y dentro de ellos, de cada individuo, según la cercanía con las imágenes religiosas y con el cuerpo representado del rey.

Así por ejemplo, en la *relación de fiestas* celebradas en Popayán para celebrar la jura de Felipe V, se narra:

[...]Y a la hora competente se volvió a traer al solemne acompañamiento de la infantería, alcaldes, regidores, capitulares y encomenderos con el estandarte real que colocándole en altar mayor junto a la imagen de la inmaculada soberana María, parece que daba a entender con señas vistas aunque con palabras mudas que a los amparos de esta gran señora ha debido siempre sus mayores

Manso Maldonado presidente de la Real Audiencia y capitán del Nuevo Reino de Granada” (BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726

¹²⁹ VALENZUELA, p. 146.

¹³⁰ CHRISTIAN William (1991), Religiosidad local en la España de Felipe II. Madrid, Nerea. p. 229.

triumfos España o que se gloriaba María de que en las armas de el gran Filipo había tenido gloriosas defensas su concepción inmaculada, solicitándole con tan ardientes cuanto continuas ansias tantas declaraciones de nuevos privilegios y prerrogativas.¹³¹

En otro relato ceremonial, con ocasión de la jura de Carlos IV en Pasto, encontramos la siguiente acción ritual:

“[...] luego de la procesión del estandarte real, este fue llevado a saludar a San Juan Bautista, donde ambas efemérides se saludaron ante el público regocijo por la belleza de ambas majestades”¹³²

La segunda dimensión, tiene que ver con la representación en la cartografía urbana, de la Historia. De esta forma profetas, héroes, deidades paganas, reyes o emperadores hacían presencia en las celebraciones. En este sentido, debemos recordar que la Historia fue un género político edificante que servía para crear retratos morales de ciertos personajes.

Para este propósito, el cabildo debía comisionar a los más reputados miembros de la elite para desarrollar ciertos programas ceremoniales. El arquetipo del cortesano cultivado se proyectó sobre el ejercicio de diversos oficios, artes y ocupaciones, alcanzando al oidor, al funcionario, al regidor, al corregidor. Autores como Séneca, Ovidio, Horacio, Tito Livio y Aristóteles, compartían anaquel con los padres de la Escolástica en las universidades y colegios de Santafé, Popayán y Quito en donde los españoles nacidos en suelo americano, se preparaban. Sin ser ajenas a este interés, la instrucción humanista, el conocimiento del latín y la historia romana, eran parte de la educación de las clases dirigentes neogranadinas. En efecto, las “*cuatro partes del mundo*”, era en buena medida, parte de idea de Republica Humanista, en la que estas elites habían sido formadas.

¹³¹ AGI, Santafé 22 N33

¹³² AHE, Fondo Criminales Caja 18, carpeta 3. Expediente sobre la asonada de indios y el asesinato del teniente Peredo.

Los carros alegóricos y el teatro fueron un recurso frecuente para recrear este aspecto.

Los carros alegóricos eran carrozas que transmitían ideas por medio de una combinación de representaciones pictóricas o de imágenes simbólicas. Personas disfrazadas, iconografías, objetos simbólicos, palabras habladas o escritas, eran unidas de manera artificial para transmitir un sentido. Estos carros alegóricos, que los cronistas describen como “muchas empresas, letras y jeroglíficos”.¹³³

Una vez más, la fuente silencia los aspectos relativos a la fabricación de estos artefactos, y nos presenta descripciones idealizadas que nos permiten saber las intenciones de los organizadores de las celebraciones: agradar al lector mostrando su conocimiento de los códigos culturales.

Con motivo de la jura de Fernando VII en 1747, el cabildo de la importante ciudad de Popayán, desde donde se controlaba una enorme cantidad de minas y sembrados de caña de azúcar sostenidos con una gran número de esclavos, escribió una relación de fiestas, en la que se realizó un desfile de cuatro carros alegóricos que según la crónica festiva debía realizarse en la plaza mayor.

El primer carro fue dedicado a la música, con “un concierto de diferentes instrumentos de cuerda y boca que manejaban diestramente los sujetos que les llevaban haciéndose sentir trecho a trecho”.

El segundo contendía “cuatro damas que representaban las cuatro partes del mundo majestuosamente vestidas con los trajes, atributos y guirnalda correspondientes reclinadas sobre cuatro sillas y en sitio poco más elevado la Fama con su trompeta de oro”.¹³⁴

Como una estrategia narrativa, el cronista apela a los códigos compartidos, evitando entrar en detalles sobre ciertos aspectos. Por ejemplo, nos menciona

¹³³ Sobre este aspecto los estudios de Santiago Sebastian, Víctor Mínguez, Fernando Rodríguez de la Flor, entre otros.

¹³⁴ “Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

que la Fama esta bellamente vestida “en el traje que se acostumbra idearla, con sus extendidas alas en vivísimos colores”.

El tercer carro alegórico, estaba compuesto por un trono en el que se representaban sentados las dos personas reales, el rey y la reina. La descripción resalta que la puesta en escena estaba formada por “un costoso dosel y por dos hermosísimas niñas de la nobleza de esta ciudad con exquisitos adornos de pedrería de joyas de crecido valor”¹³⁵

Sobre el cuarto carro, el escribano de cabildo señala que estaba compuesto por “muchas gentes cuyas representaciones se omiten por similitud y confusa variedad y basta decir que no regocijaron menos al público con sus bufónicas ceremonias que los primeros con la alternativa diferencia que formaban”¹³⁶ Al reservarse la información, el autor de la *relación de fiesta*, nos recuerda que estamos ante una fuente que no pretende transmitir la verdad sobre los acontecimientos sino más bien que su intención es presentarnos el “deber ser” de la celebración.¹³⁷

El teatro fue también otra de las estrellas pedagógicas del Barroco. A partir de modelos de vicios y virtudes, lograba transmitir rápidamente mensajes codificados a un espectador conmovido por el drama o la comedia. El teatro, articulaba oratoria con “cuadros vivientes”, escenas que recreaban el mensaje. El universo mítico grecolatino, fue uno de los temas más representados.

En Popayán también, la *relación de fiestas* escrita por la jura de Fernando VI, narra una compleja puesta en escena que tuvo a Neptuno dios de las aguas, Panthosilea reina de las Amazonas, Silvano dios de los bosques y de la truhanería, Diana Casta diosa de las selvas y el galán Aquiles.

¹³⁵ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

¹³⁶ Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

¹³⁷ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

La *relación* nos presenta una detallada descripción de los personajes, esta es una de ellas:

“Neptuno dios de las aguas, con espantoso verde, negro aspecto, el asombroso tridente en la mano derecha y con la siniestra sujetando el encendido coraje de un retito caballo, barbas y cabellos tan prolongados sobre su escamoso cuerpo que parecían ríos de cedazo pelo, coronando su ceñida y arrugada frente de una dorada diadema seguía a los referidos centauros acaudillando cincuenta tritones o dioses marinos que cubiertos de plateadas escamas”¹³⁸

Según el cronista, la “representación emuló a las más celebres que ha visto Roma en sus mayores triunfos”.

“[...] la hermosísima Diana casta diosa de las selvas en el airoso traje de cazadora, sobre la dorada madeja de sus hondeados cabellos que llevaba cocidos con una cinta de plata, se observaba una dorada corona guarnecida de muchos y ricas joyas de finísimas perlas, peto que parecía de fina plata en lo bruñido y resplandeciente faldón de lana blanca, botines y chinelas de lo mismo en una pieza y el manto o volante de muy fina y nevada muselina salpicada de diferentes flores de oro y otros marices, cocido en los hombros y lazo derecho de la cintura con exquisitos lazos de esmeraldas y el brazo derecho un resplandeciente dardo.”¹³⁹

La versión que nos presenta la *relación de fiestas* es carente de acciones y más bien privilegia la descripción de los vestidos. El narrador pretende demostrar su riguroso conocimiento de la Historia mitica grecolatina para acreditar su pertenencia cultural.

El tercer elemento, presente en los fastos de la monarquía es la dimensión espacial. Las ceremonias públicas, buscaban representar la diversidad de los reinos y ciudades que estaban bajo el dominio de la Monarquía Católica. Esta representación permitía reafirmar su universalidad.

Para representar este aspecto, se utilizaron varios recursos.

¹³⁸ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

¹³⁹ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

Las alegorías fueron un recurso retórico presente en las *relaciones de fiesta* y también fue usada en representaciones teatrales y carrozas dentro de los programas ceremoniales, para crear un juego de relación que identificaba una imagen con valores o con un territorio.

Para entender este aspecto, recurrimos a una *relación de fiestas* de la ciudad de Popayán del año 1747 en la que se describe:

“Cuatro bizarras damas sentadas en doradas sillas de curiosa fabrica representando en sus trajes y blasones, las cuatro respetables potencias de Francia, España, Saboya y Portugal, coronadas de primorosas coronas de oro en un trono de nubes con maravilloso artificio [...] y haciendo reverencias a la real efigie, levantándose de sus asientos las cuatro poderosas potencias representaron cada una los fuertes cuanto regios fundamentos que hacían en su favor para merecer la gloria de que los autorizase dueño y los erigiese soberano, la majestad de tan heroico príncipe don Fernando VI.”¹⁴⁰

En un mundo predominantemente visual, las alegorías permitían personificar ante el público espectador, una serie de características y virtudes para facilitar la transmisión de mensajes. La representación de alegorías en las ceremonias del Nuevo Reino de Granada, estuvo destinada a mostrar la lealtad que otras ciudades y territorios, profesaban al rey hispánico. En efecto, el mensaje buscaba enfatizar en la legitimidad de la monarquía.

Lejos de las grandes cortes virreinales, a los miembros de la elite urbana del Nuevo Reino de Granada, este tipo de puestas en escena les permitía recrear su sueño cortesano, con el que se sentían tan identificados. Así, en las celebraciones llevadas a cabo en Quito por la jura de Carlos IV, treinta y seis miembros de la elite local, organizaron una escaramuza, vestidos a la antigua española, ruso, húngara y turco. Ataviados en estos trajes bailaron una contradanza con las insignias y letras de ¡viva el rey, el señor Don Carlos IV!¹⁴¹

Según la *relación de fiestas*:

¹⁴⁰ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)

¹⁴¹ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

“Sus trajes por lo costoso de ellos, como por el arte, buena disposición y excelentes caballos acomodados a la diferencia de cada partida; causaron admiración y llenaron de regocijo a todos mayormente viendo por la noche a dichas.”¹⁴²

Pero además de representar las grandes potencias o las grandes ciudades del Imperio, los fastos de la monarquía, recreaban también aquellos reinos imaginarios, asociados al caos y al desorden. A través de comedias y escenificaciones teatrales, monstruosos personajes, aparecían también como leales vasallos del rey distante:

“cincuenta monstruosos salvajes de presencia agigantada cubiertos de crecidas lanas y asombrosas facciones en sus aparentes bien fingidos semblantes con mazos de rugosos troncos en las manos dieron principio a la mascara sobre caballos naturales pero disimulados en figuras de varios mostretes terrestres y marinos, capitaneados por un gigante sobre un espantable dromedario vibrando en su diestra un llamado pino desmintiendo la ligera materia que había sido persuadido pero en lo natural de su imitación ser árbol verdadero.

A esto seguían cincuenta pigmeos montados sobre otras tantas cabras tan bien tramitados que parecían vivientes con instrumentos musicales, proporcionaos a su altura de guitarras, tiples, flautas y otras varias que en realidad tocaban un gracioso personaje de su especie a lo armenio sobre un perfecto venado tocando un gran violín ocasionando mucho gusto a los que lo miraban con sus jocosas demostraciones en honor de nuestro amado rey”¹⁴³

Otro de los recursos utilizados para mostrar la universalidad de la monarquía, fue representar la alteridad cultural más próxima. Nos referimos aquí a las puestas en escena que incluían la participación de la población indígena.

En las celebraciones del Nuevo Reino de Granada, las mascaradas fueron el recurso lúdico más usado para este recrear este aspecto. De origen italiano, las mascaradas implicaban el uso de la música y la danza, en una

¹⁴² Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

¹⁴³ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747

elaborada escenografía en donde el vestuario cumplía una función muy importante para caracterizar y satirizar a los personajes. Como bien lo anota Pilar Monteagudo Robledo, la versión castellana de las mascaradas, incluía la representación de los bailes de moros y cristianos.¹⁴⁴

Este tipo de mascaradas se realizaron en aquellos lugares en los que la presencia de la población indígena era mayor. Este es el caso por ejemplo de la ciudad de Popayan, en donde se realizó una representación en la que encontramos, una visión un tanto, estereotipada de esta población.

“Cuarenta indios de la nación Auca, desnudos y pintados de varios colores a sus usanza penachos con matizadas plumas, arcos y carcasas de flecha seguían a los anteriores llevando una bien formada azucena que se manifestaba nacida en el vástago con una corona que parecía de oro en los brillantes esplendores que arrojaba a quien en movimientos de danzas a su modo, iban cantando, varios mocetes en su idioma observando el compás que les hacia su regidor o cacique.

Después en diferentes trajes y figuras cincuenta indios e la nación Páez y otro cincuenta de los Tamas tan al natural que parecían a la vista verdaderos con sus penachos de pluma, arcos y flechas al uso de su país gobernados por su cacique llevándoles primero en un primoroso azafate”¹⁴⁵

Juan Carlos Estenssoro ha estudiado estas participaciones étnicas en las celebraciones limeñas. Para este autor, fueron abiertamente buscadas por las autoridades, con el fin de lograr que, prevaleciendo la identidad cultural de los grandes grupos, se disolviesen las diferencias locales.¹⁴⁶

Para este autor, la fiesta oficial, fue incorporando paulatinamente, desde las primeras décadas del establecimiento hispánico, a los distintos grupos culturales a fin de lograr una representación coherente de la sociedad, tal y como era pensada desde el poder. De manera que, dos discursos

¹⁴⁵ ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747

¹⁴⁶ ESTENSSORO Juan Carlos, (1992) “Modernismo, Estética, Música y fiesta: Elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”, en: Henrique Urbano (comp.) Tradición y Modernidad en los Andes. Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, Cusco. p. 182.

aparentemente contrarios le daban vida a la sociedad colonial: por un lado cada grupo social o cultural se diferenciaba entre si a partir del discurso de castas y al mismo tiempo el discurso estamental, posibilitaba la coherencia y la integración.

En el terreno simbólico, cada casta y estamento, había afianzado claramente sus señas de identidad lo cual, les permitía presentarse socialmente. En esta perspectiva, incluso aquellas manifestaciones dentro de la fiesta, que tradicionalmente se han entendido como formas de resistencia cultural, fueron producto de una transacción, con la aquiescencia o estímulo de las autoridades que aceptaron su existencia dentro de ciertas reglas del juego.

Por su parte, Carolyn Dean en su estudio sobre las procesiones del Corpus Christi en el Cusco del XVII, ha señalado la importancia que adquirieron algunos elementos de alteridad dentro de los programas celebrativos. En el caso estudiado por Dean, los elementos de alteridad eran principalmente étnicos, incluyéndose caciques y curacas en las procesiones y en los carros alegóricos.¹⁴⁷ Para Dean esta inclusión pretendía darle a las celebraciones un matiz local e identitario que legitimara la idea de una monarquía universal.

Estas representaciones indígenas, servían también para mostrar a la corona la paz y la armonía que reinaba en estos territorios, merito que por demás era asumido como propio de las elites locales.

En todas estas representaciones trascendentes, temporales y espaciales de la monarquía, la ciudad aparecía en todo momento representada, transmitiendo el mensaje de que sus elites eran piadosas, instruidas en los modelos culturales dominantes y que por lo tanto se encontraban integradas políticamente al Imperio.

Para Bolívar Echeverría el código culto, alegórico y ornamental del Barroco, proporcionó un lenguaje oficial en todos los territorios de la Monarquía Hispánica. Imitar modelos consagrados significó para las elites provincianas,

¹⁴⁷ DEAN Carolyn (2002) Los cuerpos de los Incas y el cuerpo de Cristo: El Corpus Christi en el Cusco colonial. Lima, Universidad Católica del Perú.

aceptar una transferencia de prestigio. No es de extrañar entonces, que intentaran consolidar sus posiciones a través de la apropiación de estos códigos.¹⁴⁸

En este sentido, consideramos aquí que los programas ceremoniales de los fastos en el Nuevo Reino de Granada, estaban pensados como una prueba de pertenencia cultural y de lealtad política, por parte de las autoridades locales y de sus dirigentes, frente a las autoridades peninsulares.



Anónimo. Siglo XVIII. Milagro, aparición y entrada del cuadro de esta capilla de la cumbre del Pichincha. Óleo sobre tabla (68x81cm). Quito, Convento de San Francisco. Fuente: Kennedy Troya Alexandra (ed.) *Arte en la Real Audiencia de Quito, Siglos XVII-XIX*, Editorial Nerea, Madrid: 2002

¹⁴⁸ ECHEVERRIA Bolívar (1998), *La modernidad de lo Barroco*. México, Ediciones Era.

Capítulo IV. Las acciones rituales y la consolidación del poder local

“Y como en el templo del Honor no se podía entrar sino por el templo de la Virtud, de ello se desprende que solamente será un Honor verdadero el que de la Virtud nace y proviene”.

Cesare Ripa, Iconología

En los fastos de la monarquía, las instituciones burocráticas y las elites locales, podían beber de la fuente máxima de legitimación del poder, que fue en todos los casos, el rey. Aunque hemos resaltado antes, la enorme autonomía política y económica de la que gozaban las autoridades americanas, no debe perderse de vista que éstas, no pueden entenderse al margen de las estructuras de relación y los valores propios de la sociedad cortesana.

Las ceremonias regias permitían pues a las autoridades locales, exhibirse como “súbditos privilegiados”, demostrando a través de diversos recursos, su poder al interior de la sociedad local. Este aspecto, nos lleva a considerar que la ceremonia, la ostentación y la apropiación de ciertas prácticas culturales por parte de la elite americana, estuvo revestida de una connotación simbólica muy fuerte, pues allí el prestigio social estaba también medido por factores étnicos. Como lo han resaltado varios autores, al finalizar el siglo XVII, el creciente mestizaje ayudó a afianzar aun más la exclusividad cultural de las elites, como un factor de liderazgo social.¹

De igual forma, las celebraciones regias para las elites locales, eran útiles para exteriorizar su función frente ante las instancias superiores. Como consecuencia, las celebraciones regias vistas través de las crónicas festivas permiten identificar las claves de la autorepresentación de las elites, como una pieza imprescindible para la armonía, la proporción y el engranaje del cuerpo social.

¹ TERAN Najas Rosemarie (2009), “La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: Una mirada de la periferia de la sociedad Barroca”, en, Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia Numero 30, II Semestre 2009. Quito, Corporación Editora Nacional. pp. 99-108.

Creemos aquí que estas celebraciones, son un dialogo entre dos ámbitos del poder colonial dependientes uno del otro: El uno, la fuerza legitimadora de la monarquía. El otro el ímpetu de la acción de sus autoridades y sus elites.

1. El espacio ritual como espejo del orden social

El protagonismo de las ceremonias regias, se definía por la cercanía al rey. En los territorios americanos, el rey estaba ausente, de manera que la cercanía con el objeto que representaba el cuerpo del rey, era el elemento clave, definitivo como indicador de privilegio durante las celebraciones regias.

Los tómulos, pendones, retratos o los sellos reales, de los que hemos hablado no eran simplemente un objeto representativo del rey ausente, sino que eran el eje de ordenamiento espacial.

La cercanía con la cabeza del cuerpo político y la exclusividad de la manipulación del símbolo, dotaba a las instituciones locales de potestad y dignidad.² Durante las celebraciones públicas, la proximidad a los objetos representativos del rey, servía para resaltar las jerarquías de honor y privilegio urbano. En esta cartografía ceremonial, los cuerpos y personas que se encontrasen más cercanos al símbolo tenían más prestigio, mientras que cuanto más lejos estuviesen, su valía tendía a disminuir.

En los lugares en los que tenía asiento la Audiencia, Santafé, Quito y Panamá, su edificio era en el epicentro ritual donde solo la elite privilegiada tenía acceso a las ceremonias privadas que allí se realizaban, mientras el resto de la sociedad esperaba en la plaza. En la Audiencia, se encontraba el dosel, el retrato real, el sello real y un misal abierto como símbolos representativos de la autoridad regia.

El Cabildo, fue el otro espacio simbólico del poder, marcado por las insignias reales fijadas en la pared. En la ventana o en el balcón del Cabildo,

² BRIDIKINA Eugenia. (2007), *Teatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos-IFEA.

tenía lugar la exhibición del pendón real y algunas veces también guardaba un retrato regio.

Siguiendo este principio, a la Real Audiencia y al Cabildo, les correspondía custodiar, transportar y manipular los objetos que representaban al rey ausente y que escenificaban la presencia del cuerpo del rey, dentro de los escenarios festivos. Este hecho, dotó de una enorme aura de legitimación simbólica y política a estas dos instancias institucionales, convirtiéndolas en el principal núcleo ritual del mundo americano.

Consciente de lo que estaba en juego y buscando prevenir algunos pleitos, la *Recopilación de Leyes de los reinos de Indias* de 1681, había fijado los parámetros esenciales de precedencias ceremoniales y cortesías. En lo sucesivo, el Consejo de Indias, se había ocupado de crear ciertos precedentes institucionales, para legitimar la cadena de mando en el Nuevo Mundo.

Como consecuencia, a la Real Audiencia le correspondía todo el privilegio ritual. En su ausencia, el cabildo era el indiscutible protagonista. La participación ritual de las autoridades, estaba entonces sometida a rigurosos protocolos que establecían el orden de figuración de cada órgano y de cada miembro del cuerpo político.

Este conjunto de reglas y prescripciones, buscaba cuidar la dignidad y seguridad de los representantes del rey, marcando obligaciones, privilegios y jerarquía. Los privilegios, al igual que las preeminencias, debemos recordar incluían facultades jurisdiccionales, y aspectos rituales.

En los espacios ceremoniales, el símbolo regio, marcaba dos ejes de jerarquía fundamentales: arriba/abajo, derecha/izquierda.

Una de las claves para identificar la jerarquía social dentro de las celebraciones era la altura, siendo el arriba/abajo un signo de superioridad o inferioridad. La exhibición de los objetos que representaban al cuerpo del rey, se debía hacer a un nivel elevado del suelo. Por lo tanto, las autoridades que eran quienes tenían el privilegio de la manipulación de estos objetos, se beneficiaban de balcones, tribunas y tablados que premiaban y acrecentaban las distinciones sociales, respecto al público general.

Este es un aspecto muy visible en las *relaciones de fiesta*. En Popayán con ocasión de la exaltación al trono de Fernando IV, se describía:

“Un tablado de cinco gradas hermosamente cubierto de matizadas alfombras y frontispicios que con la viveza de sus colores, hacia lucir a los miembros del cabildo la gracia de su encargo”³

Por su parte, en las celebraciones por la proclamación de Carlos IV en Quito, *la relación de fiestas*, explicaba.

“El edificio sirvió no solo para el acto de la real proclamación sino para que desde el asistiese el ayuntamiento a los regocijos con la dignidad que la cercanía con su majestad, reclama.”⁴

Los espectadores, sabían reconocer que la ubicación de los palcos correspondía a una clara graduación y el honor de las personas o corporaciones se media por el tipo de palco que ocupaban. En los lugares en los que la Real Audiencia se encontraba, el balcón principal del Cabildo debía ser cedido al presidente de la Audiencia quien lo ocupaba con su familia, mientras que los balcones siguientes eran para los oidores y el fiscal.

Dentro de la iglesia, la representación de la autoridad regia –la Audiencia o el Cabildo- disponían de una tarima, que impedía la subordinación espacial y le permitía tener una situación elevada frente a los demás feligreses.

El otro eje simbólico fundamental, era la derecha o izquierda respecto al objeto sagrado. Este eje, trazaba las distinciones entre las propias instituciones y autoridades.

En las ceremonias reales, como norma general a la derecha de la representación regia, debía ubicarse el cuerpo o el individuo más prominente. A la izquierda, el menos prominente con respecto al anterior.⁵

³ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

⁴ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608

Siguiendo este principio, durante las celebraciones públicas la derecha era la posición que gozaban los individuos de la Real Audiencia, mientras que la posición izquierda la ocupaba el Cabildo. Así también en el tablado durante las juras al nuevo rey, a la derecha se ubicaban los miembros de tribunal y la izquierda los del Cabildo secular.

Las ceremonias religiosas, reproducían este mismo esquema. El lugar en el que debían ubicarse las autoridades conforme a la normativa imperial, era la capilla mayor en las iglesias y conventos donde existiese, pues tanto esta como los cruceros estaban reservados a la monarquía. En los otros templos, las autoridades regias se ubicaban ordenadamente en los espacios cercanos al altar, reservando la mayor proximidad a las de mayor jerarquía.

El centro, definido en relación al altar mayor, lo ocupaban los religiosos que oficiaban las ceremonias, es decir, los intermediarios oficiales y exclusivos ante Dios. Al lado del evangelio, es decir a la derecha del altar se ubicaba la institución o el individuo de mayor jerarquía, mientras que el lado de la epístola era subordinado.⁶

A la derecha, el presidente de la Audiencia se instalaba incorporado en el cuerpo de la institución pero su asiento se ubicaba a cierta distancia de los demás, demostrando que si bien formaba parte de dicha institución, era al mismo tiempo un representante del rey que tenía un poder jerárquicamente superior. En el mismo lado del tribunal, justo después de los oidores y antes del alguacil mayor, debía sentarse el fiscal. Luego seguían el resto de funcionarios de la administración imperial, entre los que destacaban los contadores y oficiales de la Real Hacienda. A la izquierda del altar mayor, y enfrentando al conjunto de funcionarios de la monarquía, se encontraba el Cabildo. Todos debían ubicarse de perfil respecto al altar, por lo cual quedaban accesibles en todo momento a la vista de la feligresía

⁵ BÜSCHGES C. (1997) "Urban public festivals as representations and elements of social order in colonial Ecuador". En: T. Herzog y J.M. Scholz (eds), *Observation and Communications. The construction of realities in the Hispanic World*. Frankfurt and Main. Pp 113-131

⁶ "Que el Virrey, Presidente, Audiencia, Cabildo eclesiástico y secular, tengan en las procesiones y concursos los lugares que se declara". Recopilación de leyes de los reinos de Indias. Tomo I, Libro III, Título XV, Ley XXXVII. Edición 1943, Consejo de Hispanidad, Madrid. pp. 638-639.

En las exequias reales por ejemplo, mientras duraba la misa, el presidente de la Audiencia y los oidores ocupaban sillas negras y se ubicaban sobre un estrado, colocando a su lado el Sello Real, mientras que los miembros del Cabildo Secular y la “gente principal”, es decir los miembros de la elite, se sentaban fuera de la capilla mayor, en los escaños. Los miembros del Cabildo, podían hacer guardia en las cuatro esquinas del túmulo.

Pero las distinciones no solamente estaban destinadas a crear diversos roles entre las instituciones sino que también, las ceremonias permitían ver como se estabilizaba, mantenía y acentuaba la jerarquización de diferencias que existían entre los individuos pertenecientes a una misma corporación como la Real Audiencia, el Cabildo secular, el Cabildo eclesiástico, las ordenes religiosas, la Universidad o los gremios. De manera que, la disposición corporativa en el espacio ceremonial, reproducía la relación de subordinación política entre unas corporaciones con respecto a otras y la gradación social jerarquizada en los miembros pertenecientes a una misma corporación.

Los valores cortesanos, promovían la estricta diferenciación de las funciones de cada estamento y de cada individuo dentro de la sociedad. Siguiendo este propósito, la ritualidad cortesana, buscaba expresar las rígidas jerarquías sociales, en un mínimo espacio. Lo conflictivo era que las interdependencias dentro de la estructura de poder, se habían multiplicado y las rivalidades por la figuración, entre las autoridades locales, eran frecuentes.

En este sentido, Roberto J. López considera que detrás de las ceremonias públicas, estaba el interés por reestablecer, consolidar y aumentar el privilegio de personas e instituciones y de mantener determinados equilibrios jerárquicos, razón por la cual, la nota predominante fuera la rivalidad amistosa entre las instituciones y los individuos más prestantes de la sociedad.⁷

El ceremonial permitía establecer con claridad el papel de cada uno de sus miembros porque se definían según dignidades y rangos, el llamado *asiento*. La palabra asiento, hacia referencia en el *Diccionario de Autoridades* de

⁷ LÓPEZ Roberto J. (1995) Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833. Universidad de Santiago de Compostela. p. 39.

Covarrubias a “*asentar el oficio, cargo o asiento en que cada cual ha de comer y vivir*”.⁸

En los espacios abiertos -plazas y calles- y en los espacios cerrados - Iglesia, Cabildo, Audiencia- los miembros pertenecientes a un mismo cuerpo, se ponían con relación a la importancia y a la antigüedad de los cargos. El más antiguo a la cabeza, el más nuevo de último.

En la ceremonia del Sello Real por ejemplo, la alineación del cuerpo de la Audiencia debía ser en filas de dos “como en el lugar y asiento a donde van”.⁹ Según el grado de antigüedad, a los oidores les correspondía el privilegio de llevar las varas del palio, debajo del cual iba el Sello colocado sobre un caballo, mientras que a los alcaldes ordinarios, les correspondía tirar sus riendas.

Otra de las ceremonias que manifiesta claramente esta jerarquía es el ritual del pésame, que se realizaba la víspera de los funerales regios. Este ritual, era un acto muy solemne en el que la máxima instancia del poder local -el virrey, la Real Audiencia, o el Cabildo de la ciudad-, en virtud de su cercanía con la cabeza del cuerpo político de la monarquía, recibía las condolencias personalmente o a través de cartas, de los demás miembros de la sociedad.

El orden de precedencias se explica bien en el pésame presidido por la Real Audiencia, durante las exequias de Luis I en Santafé de Bogotá,

“En la sala principal de esta Real Audiencia, entraron de manera dispuesta y vestidos de luto y de tristeza, los señores ministros de la Audiencia y su presidente gobernador quien ocupó el lugar medio y por sus antigüedades, los señores oidores. Concurrió también el ilustrísimo señor Don Francisco de Mindigana y Armudanis, Arzobispo electo de esta metropolitana iglesia y comisario general subdelegado de la Santa Cruzada. En un banco enfrente del solio arrimado a la baranda, se sentaron los relatores y escribanos de cámara. En el segundo salón estaban los demás ministros subalternos de la Real Audiencia, procuradores y recetores. En la antesala estaba el portero quien avisaba a los tribunales y comunidades que entraban y a dicho portero, avisaban

⁸ COVARRUBIAS Sebastián, Diccionario de Autoridades. Edición virtual RAE, Madrid.

⁹ AGN, Sección Gobierno, Real Cedula, 20 de Junio de 1776.

también los ministros vestidos de luto y capas, que estaban en el atrio de dicha sala.”¹⁰

Según la *relación festiva*, el orden de entrada para dar el pésame, fue el siguiente:

“Llegada pues la hora asignada y habiendo tomado sus asientos al señor presidente y los señores ministros, fue el portero avisando por su orden a los tribunales precediendo la señal de la campanilla que tocaba el señor presidente. Entró pues primer, el tribunal de cuentas, siguióse el tribunal de cruzada, después los oficiales reales, después el Cabildo, justicia y regimiento que compone la ciudad. A este siguió el venerable Dean y Cabildo con todos sus ministros y capellanes y después las religiones de Santa Domingo, San Francisco, San Agustín, Compañía de Jesús, Agustinos descalzos, la de San Juan de Dios, Capellanes de monasterios de religiosas por su antigüedad, siendo la primera el de la Concepción, el del Carmen, Santa Clara y Santa Inés.”¹¹

Estos aspectos, nos acercan a lo que Carmelo Lisón Tolosana, ha entendido como una característica fundamental en este tipo de celebraciones. Para este autor, es explícita la existencia de un código proxenético, medido por espacio, lugar y distancia del símbolo del poder. El segundo tipo de código para Lisón Tolosana es kinésico, haciendo referencia a movimientos corporales, mímica, y gestos.¹² Cada cortesano, cada oficio, cada institución tenían un lugar según las normas jerárquicas. “La presencia, distancia y lejanía del cuerpo del rey ponen en marcha la protocolaria imagen de medir e hipercodificar no solo significados, privilegio y rango sino también valores trascendentes”¹³

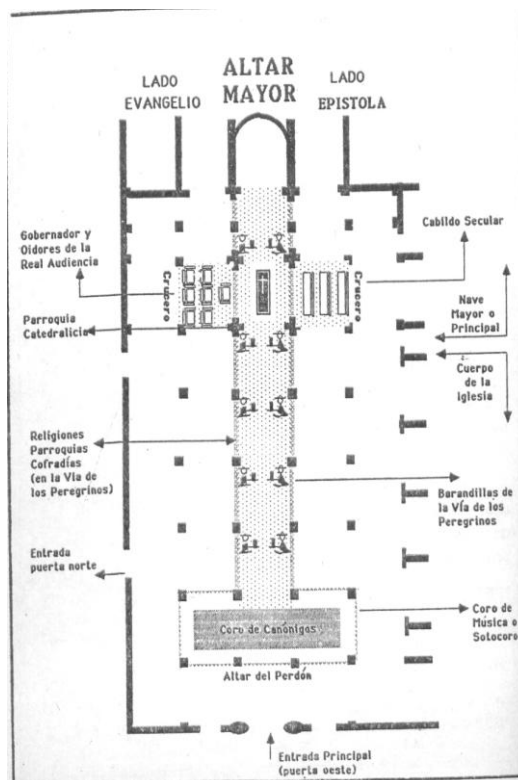
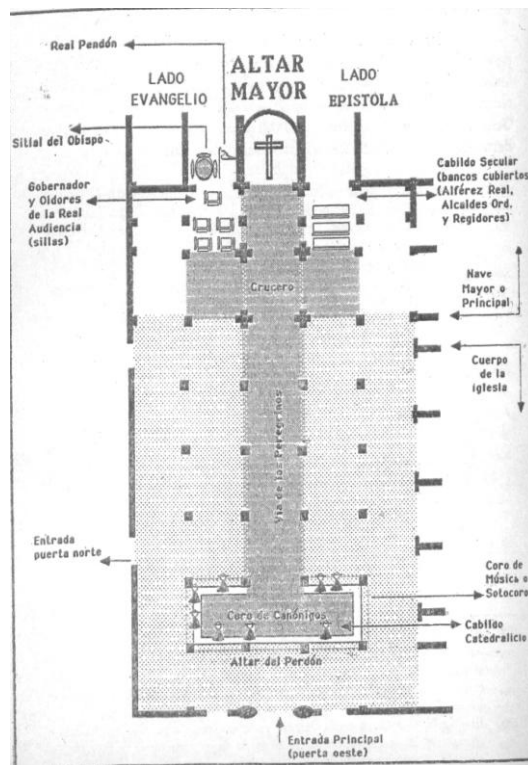
¹⁰ Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada publicada por Antonio Manso Maldonado presidente de la Real Audiencia y capitán del Nuevo Reino de Granada” (BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726)

¹¹ BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726.

¹² LISÓN Tolosana Carmelo (1991), La imagen del rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria). Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Editorial Espasa, Colección Austral.

¹³ LISÓN Tolosana Carmelo (1991), p. 33.

Boceto de la distribución de los asientos en la Iglesia respecto al pendón y al tmulo.



Fuente: Carole Leal. El discurso de la fidelidad. Construccin social del espacio como smbolo del poder regio. Caracas, 1990.

Otro de los aspectos que permitía reproducir a cielo abierto y en movimiento, las jerarquías sociales a partir de la cercanía con el cuerpo representado del rey, eran los cortejos. En ausencia del rey, podría pensarse que el componente procesional de las celebraciones regias se anuló, pero por el contrario eran parte imprescindible de los rituales de la monarquía.

En los funerales regios, el cortejo fúnebre era encabezado por los regidores del Cabildo, que llevaban las insignias reales. Estas insignias se depositaban en el túmulo levantado en la Iglesia. En el caso de las juras reales, la procesión partía de la casa del Alférez Real con destino a la iglesia y luego una segunda procesión salía de la iglesia, rumbo a los tablados en los que se realizaba la jura. El eje de esta procesión era el pendón real. En este caso, la procesión era predominantemente secular.

Consideramos como un caso prototípico, la descripción de la procesión de autoridades seculares realizada en Quito durante la exaltación al trono de Carlos IV en 1789, compuesta de la siguiente manera:

- “1. Cuatro soldados del escuadrón de caballería, rompiendo la marcha.
2. Los clarines del ayuntamiento con librea nueva de paño colorado de Castilla. Vueltas y collarín azul con franja de playa y seda del mismo color por todas las costuras, en caballos rucios. Jaez (sin pistoleras), paño azul con franja y flocadura de plata. Pendiente de los clarines, una bandera de seda encarnada, estampada en ella las armas de la ciudad.
3. Dos timbales con la misma librea del Cabildo en caballos y jaeces como los anteriores.
4. La mayor parte de la compañía de granaderos con su capitán que montaba la guardia de los reales retratos.
5. Cuatro ministros de justicia con la misma librea y jaeces, en caballos oscuros, llevando una banda de paño azul, bordadas sobre el pecho las armas de la ciudad.
6. El acompañamiento del Alférez Real, compuesto de clarines y timbales: un concierto completo de música, todos a caballo con sus libreas propias de paño y franja de plata.

7. Los lacayos de los regidores y de muchos caballeros particulares.
8. Dos tenientes de alguacil mayor, vestidos de paño grana con franja de oro en caballos castaños, bien enjaezados.
9. Toda la nobleza en briosos caballos con ricos jaeces, guardando buen orden y disposición.
10. Dos maceros del cabildo con sus ropones en caballo y con la librea y jaez que los ministros de justicia.
11. El ayuntamiento por su antigüedad de a dos en dos regidores, y en medio de las más antiguos, los dos reyes de armas, costosamente vestidos, cargando al pecho cada uno el escudo de las armas reales, guarnecido de perlas, diamantes y otras piedras preciosas, con sus lacayos al estribo y entre los dos alcaldes ordinarios, el caballero Alférez real, alzando el real pendón, a quien seguían cuatro caballos rucios, ricamente enjaezados, cubiertas las sillas con sobre mantas de terciopelo carmesí, bordado de oro y en ellas el escudo de sus armas, tirados desigualmente de negros esclavos suyos y dos lacayos vestidos de la misma librea.
12. El escuadrón de caballería que tiene a sueldo su majestad, cerrando la retaguardia.”¹⁴

Además de los aspectos de distinción espacial de los que gozaban las autoridades reales durante las ceremonias públicas, existían también gestos y posturas corporales de sumisión que reafirmaban el privilegio de las autoridades regias. En épocas de celebración estas adquirirían una dimensión teatralizada en la que movimientos corporales y expresiones, conformaban un estricto código, practicado en los espacios públicos y también al interior de la Audiencia y el Cabildo.

El dramatismo de estos gestos, se justificaba porque en ausencia del rey, los objetos que lo representaban, debían tener el mismo tratamiento de la persona real. De manera que, por cuenta de ausencia real, las autoridades regias que de por sí, representaban la autoridad del monarca en tierras

¹⁴ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

distantes y que por ello gozaban del mayor respeto y subordinación, sumaron a su privilegio, la subordinación corporal casi religiosa, derivada de la custodia de los objetos que representaban al cuerpo del rey.¹⁵

La inclinación corporal frente a los representantes del rey, cubrirse o descubrirse cada vez que se pronunciaba el nombre del soberano, permanecer de pie ante la presencia de la Audiencia y besar la mano del presidente en los festejos públicos, fueron desde la perspectiva de Carmelo Lisón Tolosana puestas en escena culturales que institucionalizan un código sensorial.¹⁶ Para Edward Muir, este repertorio sensorial de expresiones faciales silencios, inclinaciones y posturas de petición eran signos visibles de aceptación del poder que establecían y mantenían las diferencias jerárquicas.¹⁷

El gesto de bajar la cabeza o inclinarse humildemente imponía una actitud física y mental que permitía al cristiano la comunicación con Dios. Estos ademanes fueron también dirigidos a las autoridades de la iglesia, de manera que el sacerdote ocupaba simbólicamente el cuerpo de Cristo en la Eucaristía.¹⁸ Como una parte más del intercambio litúrgico entre la iglesia y la monarquía, los representantes regios, recibían también estos gestos.

El Cabildo civil y el eclesiástico, demostraban la primacía del tribunal poniéndose de pie, en su presencia. La transgresión a este código, era visto como una amenaza a la supremacía de la Real Audiencia. Los Cabildos, por su parte exigían que los oidores se descubriesen la cabeza, como un símbolo de “cortesía a una ciudad tan noble”.¹⁹

Como lo señalaba antes, los ceremoniales eran un escenario privilegiado para armonizar las tensas relaciones entre los diversos órganos institucionales,

¹⁵ BRIDIKHINA Eugenia (2007), *Teatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos-IFEA.

¹⁶ LISÓN TOLOSANA Carmelo (1991), *La imagen del rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria)*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, Editorial Espasa- Colección Austral.

¹⁷ MUIR Edward (1981), *Civic ritual in renaissance Venice*. Princeton University Press.

¹⁸ MUIR Edward (2001), *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Editorial Complutense de Madrid.

¹⁹ AGI, Quito 131 N20 / y AGI, Santafé 67 N52

no solo entre Audiencia y Cabildo sino también entre los estamentos monárquicos y los eclesiásticos. En los territorios ultramarinos, la estructura eclesiástica se encontraba bajo patronato regio. Los actos que debían ser realizados por los administradores de la liturgia, configuraban un área extremadamente sensible a los roces protocolares entre el Obispo, el cabildo catedralicio y las autoridades regias.

Las relaciones entre los poderes real y eclesiástico “en partes tan dilatadas de la monarquía”, se debían regir “a través de la buena correspondencia y urbanidad”.²⁰ De manera que los ceremoniales eran una “feliz ocasión” para hacer un reconocimiento mutuo y fortalecer la relación a través de formulas de cortesía. Estas formulas se expresaron por medio de una variedad de rutinas y rituales que retrataban la indisoluble relación entre el poder regio y las liturgias religiosas.

Siguiendo este esquema el ingreso del obispo a la ciudad se hacia con la mayor dignidad imperial, mientras que los rituales ceremoniales en las iglesias propagaban los signos de sumisión al rey, mediante una serie de ritos específicos que contribuían a realzar la figuración destacada de las autoridades laicas y sobretodo a integrarlas dentro de la liturgia sagrada.

A través de protocolos, se reafirmaba la correspondencia entre la esfera política y la religiosa. Uno de los gestos rituales, consistía en la obligación que tenia el Capitulo de salir a recibir y despedir a la puerta de la iglesia, a los oidores de la Real Audiencia “vaya o no el virrey o el presidente con las dichas audiencias”.²¹ En efecto, la intención de este gesto, era subrayar el alto grado representativo que tenia el tribunal, y el “respeto y la cortesía” que merecía de los preladados.

En la *relación de fiestas* con motivo de la entronización al trono de Carlos IV en Quito, se señala al respecto:

²⁰ AGI, Santafé, 63 N9, Cedula real 29/05/1624

²¹ AGI, Santafé 63 N116

“En la puerta principal de la catedral se apeó el ayuntamiento con el Real Estandarte. Salió a recibirle el venerable Dean y cabildo y le dirigieron al altar mayor donde después de haber hecho oración dando gracias al señor y pidiendo por la felicidad de nuestro católico monarca, se siguieron las demás ceremonias que previene el rito.”²²

Buscando armonizar las relaciones entre los representantes regios y la iglesia, las disposiciones del Consejo de Indias, buscaron equilibrar el protagonismo en los escenarios abiertos, como por ejemplo en la plaza. Las sillas del presidente de la Audiencia y del Arzobispo debían estar marcadas por el uso tarimas y palcos y los asientos seguían el orden derecha/izquierda. Si se trataba de una celebración religiosa, el arzobispo se ubicaba a la derecha. Si por el contrario, se trataba de una celebración regia, el presidente de la Audiencia se ponía a la derecha y al Arzobispo le correspondía la izquierda.

Sin embargo, estas disposiciones tampoco eran las únicas. En Panamá por ejemplo en la plaza de todos, levantada para celebrar la jura de Carlos IV:

“[...] Asistió en Sus Balcones el Muy Ilustre Ayuntamiento presidido de su Gobernador, y por Convite el V. D. y C. junto con el Ilustrísimo Señor obispo de Trujillo Doctor Don Josef Andrés de Achurra, a quienes se dio la derecha de dicho Balcón, según el Real privilegio de esta Ciudad, y en el centro se hallaban colocados los Reales Retratos en la forma antes dicha con dos orquestas de Música.”²³

El punto central es que, más allá de lo puramente formal, cualquier alteración en el orden de precedencias dentro de la ceremonia, tenía una implicación política, pues la prelación de un cuerpo político o de un individuo, sobre otro en el escenario ritual, acarreaba la subordinación en términos prácticos. Esto permite comprender la razón por la cual, la lucha por la figuración y el prestigio dentro de la ceremonia, desembocaba con frecuencia

²² Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

²³ AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, legajo 4.

en encarnizadas luchas entre las distintas autoridades y entre los más destacados personajes de la sociedad local.²⁴

Como regla general, aquellos lugares en los que se superponían varias instituciones o cuerpos, eran más proclives a los pleitos por protocolos y preferencias. Santafé y Quito, eran asientos de la Real Audiencia y del Arzobispado; Cartagena, por su parte era asiento del tribunal de la Inquisición y en Popayán, la Gobernación le disputaba el privilegio al Cabildo, fueron el origen de algunas consultas y quejas enviadas al Consejo de Indias.²⁵

En este sentido, famosas fueron en Santafé, las resistencias de los magistrados de la Real Audiencia de acudir a la catedral el Jueves Santo a recibir la comunión de mano del Arzobispo. En 1751, el arzobispo Arauz, quiso revivir esta antigua costumbre, que se había dejado de practicar por cerca de 100 años. En nombre de los oidores, respondió su decano Verdugo y Oquendo afirmando que “que por tener el estómago delicado y hacerles daño el estar hasta tarde en ayunas, no podían comulgar en la Catedral.”²⁶

Los protocolos ceremoniales estaban concebidos como un espejo de las jerarquías que regían a la administración imperial. Sin embargo en los territorios americanos, la realidad era mucho más compleja pues la ausencia del rey, había concedido enorme autonomía a los cuerpos intermedios, que controlados por las elites locales, demandaban cada vez más privilegios y mostraban sin reparo, su desafío.

²⁴ AGI, Quito 136 N25

²⁵ AGI, Quito 132 N22

²⁶ IBAÑEZ Pedro María (1854-1919), Crónicas de Bogotá. Tomo 1, Capítulo XIX. Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.

2. Los signos de la autoridad

No solo el privilegio ceremonial o el posicionamiento espacial eran fuente de conflictos. La calidad de determinados objetos y decoraciones que marcaban distinciones hacían parte de la exhibición del poder institucional.

La *simbólica del poder*, en las celebraciones públicas, no era un tema secundario o efímero, sino parte integral de los procesos políticos y de la estructura de poder imperial.²⁷ Todos estos objetos eran un símbolo de representación del poder regio. Como lo sugiere Víctor Turner, los símbolos rituales son fuerzas vivas, significativas para los practicantes del rito que instigan a la acción, a la vez que mantienen y recrean la costumbre.²⁸

El principal símbolo de la autoridad imperial en las ceremonias regias, era el palio. El palio tenía una gran trascendencia litúrgica, por eso la corona trató de evitar su presencia en los ceremoniales públicos indianos. Una real cedula de 1573 ordenó que tanto los gobernadores como los virreyes se abstuvieran de su uso por estar reservado a la persona del rey. Esta medida fue ratificada en 1629, en 1749 y en 1806. Sin embargo, estas prohibiciones por lo general no se cumplían y los virreyes lo siguieron utilizando.²⁹

En el caso de la Nueva Granada debemos recordar que tras dos siglos de ausencia virreinal, el privilegio ceremonial se consolidó a favor de la Real Audiencia, como máxima autoridad en el territorio y en los cabildos como unidades básicas de la administración de gobierno. A estos dos cuerpos, aunque en mayor parte, a la Audiencia, les correspondió el disfrute de todos los atributos simbólicos del poder.

Como consecuencia, el uso del palio fue por la Real Audiencia restringido solamente, para la primera entrada del virrey.

²⁷ CAÑEQUE Alejandro, “De sillas o almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”. En: Revista de Indias. Volumen LXIV. Numero 232, Año 2004. Págs. 609-634.

²⁸ TURNER Víctor (1980), La selva de los símbolos. Madrid, Siglo XXI Editores.

²⁹ BARRIOS Pintado Feliciano (1997). “Las precedencias y honores de los virreyes en el ordenamiento jurídico indiano. Una aproximación al tema”. En: XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires. t. III, pp. 9-31.

Otro de los símbolos que servía para delimitar la inclusión en la estructura del poder, era la posesión de una silla. Se trataba de una distinción básica y evidente si consideramos que la iglesia, uno de los espacios rituales por excelencia, no disponía de bancos para los feligreses. A través de la silla, los oidores de la Real Audiencia, los funcionarios reales y los miembros del Cabildo, se diferenciaban por la postura de los demás espectadores.

Ligados a la silla, estaban otros símbolos de distinción. La ley estipulaba que los representantes vicarios del rey, presidentes, oidores y demás que formaban el cuerpo de la Audiencia, debían sentarse en sillas individuales, “poniendo la del presidente con preeminencia a las demás”. Los miembros del Cabildo por su parte debían sentarse en bancos o escaños con respaldo de carácter colectivo. Otros funcionarios reales, se sentaban detrás de la Audiencia pero debían hacerlo en bancos. A ninguna otra persona le estaba consentido llevar silla al templo, a parte del Obispo o del titular de la iglesia, cuando fuese sede Obispado. Pese a las prohibiciones de que la prerrogativa de la silla, fuera extensiva a las esposas de los oidores y de los regidores, la práctica se impuso.

Como consecuencia, la Audiencia y el Cabildo se diferenciaban, no solo por el lugar en el que se ubicaban sino también por el tipo de asiento. De la misma manera, los demás funcionarios reales, marcaban su posición intermedia, ubicándose en el lado del tribunal, es decir con preeminencia sobre el cabildo, pero compartiendo con este, el banco.

La silla del presidente de la Audiencia, como máxima autoridad civil, tenía ciertas particularidades adicionales: Mayor tamaño y una decoración caracterizada por el terciopelo rojo o carmín, en contrapartida al sitial episcopal. Disponía además de un reclinatorio ubicado delante de él y la utilización de un dosel, que consistía en un pequeño techo ornamental formado por una tela. Cuando a la ceremonia no concurría el presidente de la Audiencia, el oidor decano asumía el rol de “anfitrión o dueño de casa”, y podía usar silla y almohada.

Tradicionalmente, estas decoraciones eran utilizadas para destacar los asientos de los obispos y arzobispos, así como los de las principales

autoridades políticas. Entre estas últimas, el Rey había limitado expresamente su uso a los virreyes.

Sin embargo como lo explica Jaime Valenzuela, en los territorios donde no estaba el virrey, el hecho de que el Obispo utilizara un asiento similar y no solo en las ceremonias al interior del templo sino en todo acto público al que asistía sentado, presentaba un dilema fundamental a la principal autoridad civil que era la Audiencia, pues esta no podía ser menos, siendo impensable que la representación local del rey, y por lo tanto de su patronato sobre la iglesia, se opacara por la presencia de la autoridad eclesiástica.³⁰

Otro de los atributos de la Audiencia era el uso en los espacios ceremoniales, de una alfombra, almohada en el asiento y un cojín que se ponía a los pies para hincarse. La ley reservaba el uso de estos objetos al presidente de la Audiencia y en su ausencia al oidor decano. Este último, no tenía derecho al sitial pero sí a una silla de terciopelo con cojín a los pies.

La vara hizo parte también del repertorio simbólico del poder. Considerada una insignia de la jurisdicción, su importancia se relacionaba con el cetro real, el símbolo de la justicia. Era un bastón que tenía en la parte superior una cruz, para tomar sobre ella los juramentos. Sobre ella juraban, por ejemplo los testigos decir la verdad. Estas varas, del grosor de una lanza y de la altura de una persona, las llevaban los alcaldes, los oidores, los gobernadores, los corregidores, los alcaldes mayores y sus tenientes como insignia de institución.

En cualquier caso debe considerarse que los privilegios y atributos ceremoniales, no fueron en suelo americano una simple reproducción de las etiquetas de corte. Las apropiaciones y adaptaciones que hicieron las autoridades imperiales, fueron mucho más fuertes que las restricciones metropolitanas. La tentación de aumentar los signos exteriores que reforzaban sus roles en el ámbito local, hizo que muchas de estas fórmulas, fueran omitidas apelando a la “costumbre” o al “uso local”.

³⁰ VALENZUELA Márquez (2001) p. 243.

En este sentido, conviene subrayar que en el territorio americano, la complejidad burocrática y social, unido a la ausencia regia, permitió ciertos acomodos específicos a las realidades provinciales de las rígidas normativas protocolares.

No es de extrañar entonces que todos los oidores de la Real Audiencia, usaran cojín y que incluso reclamasen dosel. La apropiación igualmente, permite explicar que en ciudades como Santafé y Quito a inicios del siglo XVIII, de manera similar a la estudiada por Valenzuela Márquez en Santiago de Chile, el uso de la alfombra haya sido extendido al Cabildo, pese a la prohibición.³¹ En el caso de Quito, inclusive desde finales del siglo XVII su Cabildo utilizó telas para cubrir las bancas en donde los regidores se sentaban.³²

De la misma manera, en otros lugares en los que no estaba la Audiencia, los cabildos hicieron una decoración sustitutiva, que le ponía a los bancos, brazos laterales que daban la apariencia de que estos eran más bien sillas, pegadas unas con otras.³³

Los atributos simbólicos del poder, estuvieron estrechamente relacionados con las aspiraciones de las autoridades locales. Por ejemplo, el cabildo de Popayán, tras su defensa de la causa regia durante las guerras pizarristas, pidió sentarse en bancos forrados de damasco, como parte de las gracias concedidas.³⁴ También Cartagena de Indias, después de su heroica resistencia al asedio de corsarios ingleses en 1751, solicitó el uso de espaldar en las sillas, como parte del pago a su merito.³⁵

Para entender mejor la fuerza legitimadora del protagonismo ritual, recurrimos al sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien plantearía a finales de los años setenta, en su celebre texto *“La distinción. Criterios y bases sociales*

³¹ AGI, Quito 334 N15 y AGI Santafé N34 a

³² AGI, Quito 334 N15

³³ AGI, Quito 296 N2

³⁴ AGI, Quito 296 N22

³⁵ AGI, Santafé 63 N116

del gusto”, la que hasta ahora es la teoría social más importante para comprender los parámetros culturales de diferenciación social. Según Bourdieu, la proximidad con los objetos simbólicos y el protagonismo en ciertas prácticas culturales define la existencia del *capital simbólico*.

Se trata de ciertas propiedades que socialmente, parecen inherentes e incorporadas a la persona misma del agente. La autoridad, el prestigio, la reputación, el crédito, la fama, la notoriedad, la honorabilidad, el buen gusto, hacen parte del repertorio de propiedades de este tipo de capital. Así entendido, el capital simbólico es “un tener, transformado en un ser, una propiedad que se convierte en un hábito, conocido y reconocido socialmente”.³⁶ A diferencia del capital económico, el capital simbólico no puede ser transmitido instantáneamente porque se requiere de una altísima inversión de tiempo para adquirirlo. De hecho, la eficacia de este tipo de capital, radica en el valor de la exclusividad y de la escasez, que le es propia.

Siguiendo el planteamiento de P. Bourdieu, es posible identificar dos niveles de transmisión del capital simbólico dentro de las ceremonias reales, derivado de la proximidad a los objetos simbólicos que representaban al rey ausente, y del protagonismo ritual dentro de los programas celebrativos. Uno, de carácter institucional corporativo, del que Audiencias y Cabildos eran los mayores beneficiarios. Y otro, que beneficiaba a título propio a las elites locales, que usaron siempre que les fue posible, las celebraciones regias como estrategia para adquirir capital simbólico y con ello, legitimar sus pretensiones de ascenso social.

En este sentido, podemos considerar que el capital cultural fue el gran valor agregado de la administración imperial. Como prueba de ello, se debe tener en cuenta que en el siglo XVIII, cuando los cargos en los tribunales regios, se pusieron en venta, la preeminencia y el honor de poseer determinados tipos de asiento fueron incluidos en los precios de los oficios.³⁷

³⁶ BOUDIEU Pierre (2006), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, Editorial Taurus.

³⁷ BURCKHOLER y CHANDLER (1984) *De la impotencia a la autoridad: La corona española y las Audiencias en América (1678-1808)*. México, Fondo de cultura Económica.

Para Valenzuela Márquez, el afán de prestigio nobiliario de las elites americanas, encontró un refuerzo a nivel simbólico, porque en las ceremonias regias, las elites materializaban su identificación visual con la monarquía, al mismo tiempo que, se cubrían de un aura mística, que les otorgaba la manipulación privilegiada de los símbolos y la concesión de determinados privilegios ceremoniales.³⁸



Ventana de la Sala Capitulare en las fiestas de la plaza mayor.

Fuente: Relación de las Fiestas Celebradas por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Panamá en la Proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos, Cuarto. (1790) AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, leg 4, ff. 162r-168v

³⁸ VALENZUELA Márquez (1999) "Rituales y fetiches políticos en Chile colonial", en Anuario de Estudios Americanos, Tomo LVI (2) Sevilla. pp. 413- 440.

Como veníamos diciendo, la posesión y el uso de ciertos objetos como las tarimas, alfombras, las sillas, los cojines, la vara, el dosel o el quitasombras, fueron también parte de la distinción vinculada a la representación del poder que le permitía al observador definir los roles políticos y sociales de estamentos y de individuos titulares de ciertos cargos.

Lo más interesante de este fenómeno, es que el privilegio social, económico y político, que estas personas alcanzaron como parte de sus atributos de representación, fue efectivo por fuera de los ámbitos ceremoniales e incluso fue un patrimonio simbólico, extensivo a sus familias.

Varios ejemplos nos permiten identificar este fenómeno.

En las exequias de la reina Margarita de Austria en Quito, les correspondió portar las insignias reales, corona y cetro respectivamente, en la procesión a los encomenderos quiteños Cristóbal Núñez de Bonilla y Lorenzo de Cepeda. Núñez de Bonilla era nieto del conquistador andaluz Rodrigo Núñez de Bonilla, que había participado en las guerras civiles de Perú, premiado con una enorme encomienda por sus servicios prestados a la corona. Lorenzo de Cepeda por su parte era vecino encomendero de Quito y hermano de Teresa de Jesús. El porte de las insignias reales fue un episodio de confirmación de su enorme poder local. Al mismo tiempo, el porte de las insignias, les concedió prestigio a toda su descendencia.

Otro ejemplo fundamental para comprender esta relación, es el del Alférez Real, encargado de custodiar el pendón real. La víspera de las fiestas, el cabildo acompañado de la elite local, iba a casa del Alférez, donde este guardaba el estandarte y lo traían al edificio municipal. Allí era colgado a la vista pública desde una ventana que diera a la plaza mayor en donde irradiaba a la vista de la población su “energía litúrgica”.³⁹

Al día siguiente, el mismo cortejo transportaba el pendón en dirección del templo. Quien llevaba el estandarte en su mano era siempre el Alférez Real. Dentro de la iglesia, el pendón como representación del rey en sus lejanos

³⁹ VALENZUELA (1999) p. 430

reinos, se ponía directamente en el lugar más sagrado: el presbítero. El asunto es que en este importante sitio, el estandarte no estaba solo, pues la persona encargada de portarlo, el Alférez Real, estaba siempre a su lado.

Este esquema se alteraba en las celebraciones del Santo Patrón de la ciudad, cuando el Alférez Mayor como portador del estandarte real, recibía ciertos honores específicos: el derecho a ocupar una silla con cojín y tapete y se ubicaba cerca de la grada del presbítero o capilla mayor a lado de la epístola, separado del cabildo y casi frente al presidente.

El rol de este personaje era en la mayoría de los casos de enorme protagonismo. El Alférez Real no era solamente quien portaba el estandarte sino que además lo custodiaba en su propia casa, todo el año que ocupaba el cargo. Al custodiar este símbolo, su cargo tenía un enorme peso honorífico personal y para toda su familia. Inicialmente se trataba de una nominación anual efectuada por los capitulares entre los principales notables de la ciudad. A partir del 1621 se incluyó el cargo dentro los oficios vendibles y el pendón, paso a ser “propiedad” del comprador. El prestigio emanado de la “posesión” de este objeto, tanto para el personaje mismo como para su descendencia y su morada, hicieron del cargo de Alférez uno de los más codiciados y caros dentro del entramado institucional del poder colonial, existiendo la posibilidad de realizar ventas endogamias del título, que permitían a una familia conservar este privilegio.

Convertirse en Alférez Real, era muy atractivo para los personajes locales que gozaban de prestancia. En varios casos, los candidatos decidían financiar por su cuenta las celebraciones regias, para recibir esta merced como pago. Este fue el caso del corregidor de Guaduas Josep de Acosta, quien financió las celebraciones por la exaltación al trono de Carlos IV, con el deseo de “[...] solicitar la gracia del título de Alférez Real porque me mueve el ardiente deseo de perpetuar en mi posteridad este honroso timbre y la feliz memoria de un extraordinario regocijo”.⁴⁰

⁴⁰ Relación de Fiestas celebradas el 12 de Febrero de 1790 en la villa de Guaduas por la exaltación de Carlos IV, escrita por Josef De Acosta, Corregidor de Guaduas, AGN, Colonia, Virreyes, Rollo 1, Folio 1-24.

El cargo de Alférez, traía consigo enormes privilegios ceremoniales que tenían a su vez repercusiones políticas directas, pues en el cabildo, tenía derecho a voto activo en las sesiones. Algunas disposiciones incluso le otorgaron ciertas preferencias protocolarias como la precedencia en el asiento, en el voto y en la firma de documentos inmediatamente después de los alcaldes, a los que podía reemplazar en caso de ausencia.⁴¹ Su función institucional y el rol simbólico ligado al cargo le permitían además saltar la malla jerárquica y ubicarse en el lugar del privilegio en los cortejos. De esta manera, el Alférez, se situaba a lado izquierdo del virrey, del presidente de la Real Audiencia o del gobernador, según el caso. En ausencia de estos, precedía a sus pares del Cabildo.

En algunos casos incluso es evidente que la figuración que tenía el Alférez Real en las ceremonias reales, fue motivo de preocupación por parte de la Real Audiencia. En 1790 por ejemplo, la Audiencia de Quito, recibió la información por parte de un oficial de Guayaquil que relataba que la proclamación regia de Carlos IV, la había realizado el Alférez Real en la puerta de su casa, en donde además había sido expuesto el pendón.

Ante la información, la Real Audiencia manifestó su extrañeza, advirtiendo que el acto, constituía un abuso de las atribuciones por parte del Alférez Real y una clara violación de las precedencias.

“lo extraño que parece que el real estandarte este expuesto en una casa particular del Alférez y el gobernador vaya a conducirlo y vuelva a dejarlo”⁴²

Sin embargo, lo que más preocupó a la Audiencia fue la ausencia del cabildo y por ende, la implicación política que esta ausencia traía consigo:

“siendo la proclamación un reconocimiento público y ameritado que el cabildo hace a nombre de la ciudad que representa de la soberanía del nuevo monarca y de la sujeción y vasallaje que le jura. Por esto pues nada parece más

⁴¹ Cedula Real enviada a los Cabildos de América con fecha 11 de abril de 1738. *Opp. Citt.* VALENZUELA (1999) p. 432.

⁴² AHE, Sección Gobierno Caja 25 exp. 20

conforme a la razón que el que una función tan solemne que ejecuta la ciudad, salga de las casas consistoriales y venga allí a conducirse quedando en su balcón, expuesto el real pendón al público con los retratos de las personas reales, esto es lo mismo que se ha ejecutado en todas las ciudades de los reinos de España como prolijamente lo refieren las gacetas y lo mismo que se practicó en la corte de Madrid.”⁴³

El Alférez, contestó diciendo que había realizado la exposición del real pendón en su residencia por encontrarse el cabildo muy deteriorado y negó cualquier intención de perturbar la costumbre.

Esta situación conflictiva, expone el consenso subyacente respecto al orden de precedencias, y la manera en la que otros actores en escena, usaron las vías ceremoniales para lograr mayor prestigio social.

Por otra parte, el episodio nos da motivo para resaltar el enorme peso que tenía “la costumbre inmemorial” y “la tradición” como valores positivos, en oposición a “perturbación” e “innovación” como valores negativos dentro de las ceremonias.

La novedad suponía la introducción de un cambio, lo que era percibido como una perturbación y lo que se perturbaba allí, era la tradición y la costumbre. La fidelidad al rey, pasaba necesariamente por comprender y aceptar que cada quien debía tener un lugar en la sociedad, de manera que una acción “escandalosa” dentro del ritual, significaba implícitamente una intención de romper el orden social, una acusación que era de extrema gravedad.

La repercusión política que traían consigo las celebraciones regias era pues muy grande. Las elites locales, sabían jugar con ciertas coyunturas, algunas veces aprovechándose de la ausencia de las autoridades jerárquicamente superiores, para obtener o acrecentar su prestigio. Sin embargo, sabían bien que su capacidad de influir en la política local, pasaba por demostrar sujeción a

⁴³ AHE, Sección Gobierno Caja 25 exp. 20

las propias autoridades y en la medida de sus posibilidades, buscaron siempre acreditarse como guardianes del orden social, de la costumbre y la tradición.



“Embajador”



“Majestad y Pobreza”

Escuela Quiteña. Siglo XVIII. Madera policromada. Quito. Colección privada. En: KENNEDY Alexandra (2002), *Arte en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVII-XIX*. Madrid, Editorial Nerea.

3. *Mostrar y demostrar: la figuración de las elites en las celebraciones*

Como bien lo ha explicado Norbert Elías, el ser social del individuo dentro de la sociedad cortesana, se identificaba totalmente con la representación que se daba el mismo o que le otorgaban los demás.⁴⁴ Como parte de esta lógica, los participantes y también los espectadores de las celebraciones públicas, habían desarrollado una especial sensibilidad para “observar” e interpretar los códigos ceremoniales.

⁴⁴ ELIAS Norbert (1982) *La Sociedad Cortesana*.

En este sentido, el ejercicio del poder demandaba ser practicado, haciéndose publico, dándose a conocer no como un ente abstracto, sino por el contrario a partir de las formas materiales.⁴⁵

Los signos de apariencia, definitivos en la adquisición o conservación del capital cultural, configuran lo que P. Bourdieu ha denominado como *habitus*, entendiéndose estos como un sistema de pautas adquiridas que funcionan prácticamente como categorías de percepción y evaluación o como principios organizadores y clasificadores de la acción.⁴⁶

En el ámbito cortesano-burocrático de la Nueva Granada, se estableció un vínculo directo entre el modo de participación en las ceremonias públicas y la legitimación social de los individuos. El honor y la gracia, fueron el eje de la valoración social en las sociedades del Antiguo Régimen. Estos valores, estudiados por J. G. Peristany y Julian Pitt Rivers, hacían referencia a la valoración moral de los individuos, a partir de su existencia social. La reputación y la procedencia, es decir nacimiento, poder, santidad, riqueza y prestigio, podían heredarse, pero debían reafirmarse a través de ciertos signos de apariencia.⁴⁷

Siguiendo a estos autores, lo que nos interesa resaltar aquí es que la existencia social estaba entonces, como lo sigue estando en el presente, estrechamente ligada a una experiencia de tipo cultural. Es decir que las condiciones de vida de los grupos sociales, generaron ciertos “estilos de vida”, socialmente jerarquizados.”⁴⁸

De ahí que la sofisticación del gusto, los comportamientos, los consumos, las prácticas, fueran signo de diferencias sociales. No solo se era distinto, sino que se debía demostrar la diferencia a partir de los hábitos.

⁴⁵ BOURDIEU P. (1996)

⁴⁶ BOURDIEU P. (1996)

⁴⁷ PITT-RIVERS Julián y PERISTIANY J. G. (1993), Honor y Gracia. Madrid, Alianza Editorial.

⁴⁸ BOURDIEU P. (1996)

Demostrar públicamente el gusto y el ingenio, en las celebraciones públicas, servía para ahondar en la preeminencia social y jerárquica de las elites. Para otros sectores sociales, distinguirse por una forma refinada de comportamiento, podía transformarse en algunos casos excepcionales, en un instrumento de movilidad social.

Es decir, que no era suficiente ser un sujeto privilegiado, sino además parecerlo. El sujeto “calificado”, “el hombre de bien”, “la persona de caudal”, demostraba su valía en la esfera religiosa, con aportaciones a la construcción y ornamento de iglesias, conventos y capillas, financiaba misiones, obras pías y capellanías; y también en la esfera cívica, acudiendo a la guarda de la ciudad, gastaba su dinero en libreas durante los regocijos por la subida al trono de un nuevo rey, o luciendo sus mejores lutos en las exequias del monarca difunto.

En las *relaciones* de exequias de Luis I, escritas en Santafé de Bogotá por el presidente de la Audiencia, Antonio Manso Maldonado, se hace una clara referencia a la distinción de la que veníamos hablando.

“[...] y si bien en toda la nobleza y gente popular fue el sentimiento muy grande por la partida de nuestro joven rey, en los señores ministros de esta Real Audiencia fue excesivamente mayor, porque así como el rayo tiene en los más altos montes y torres más eminentes por hallarse vecinos a su esfera, así este rayo fuertísimo hería con mayor violencia el corazón de los reales ministros”⁴⁹

En este orden de ideas, las ceremonias públicas, fueron un elemento fundamental para escenificar socialmente, el honor y la gracia a través de la vida material. De hecho, parte del privilegio que detentaban las elites, consistía en preservar la especificidad minoritaria de un estilo de vida ligada a ciertas prácticas, hábitos y consumos.⁵⁰

⁴⁹ Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada publicada por Antonio Manso Maldonado presidente de la Real Audiencia y capitán del Nuevo Reino de Granada” (BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726)

⁵⁰ CHARTIER Roger (1992), Prefacio a “La Sociedad cortesana”. En; El mundo como representación. Historia cultural entre práctica y representación. Barcelona, Editorial Gedisa.

Exhibir este capital cultural, fue para las elites un asunto de primera necesidad. La competencia en las sociedades cortesanas, se realizaba en el terreno de lo simbólico, al margen de la violencia física. La valentía, la generosidad, la destreza, el ingenio, y el adiestramiento corporal, debían demostrarse ahora en los escenarios rituales.

Conviene entonces preguntarse ¿Cómo los cortesanos provinciales demostraban su prestigio en las celebraciones regias neogranadinas?

Uno de los elementos de distinción social, más significativos era el vestido. Dentro de las celebraciones públicas, fue un elemento de reafirmación y de posicionamiento social.

Como lo ha indicado Philippe Perrot, “el vestido, manifiesta simbólicamente o por convención una esencia, una antigüedad, una tradición, un patrimonio, una herencia. Como signo o como símbolo, el vestido consagra y hace visibles las separaciones, las jerárquicas y las solidaridades de acuerdo con un código garantizado y eternizado por la sociedad y sus instituciones.”⁵¹

En las sociedades jerarquizadas del Antiguo Régimen, la invariabilidad y el control de la distribución de los diferentes signos de vestimenta, constituía una garantía de derecho y orden.⁵² Su uso, estaba investido de una función sociopolítica de autoafirmación para unos y de subordinación para otros, fijando a cada quien en su sitio y señalando el sitio de cada quien.

Como elemento adicional, se debe considerar que en el caso de los territorios americanos, el honor y la gracia estaban ligados a “la posesión de limpio nacimiento”, que en la jerga de la época, hacía referencia a la ausencia de mestizaje en la línea de ascendencia. De manera que, la vida material se encontraba estrechamente ligada no solo a la pertenencia social de los individuos sino también a su procedencia étnica.

⁵¹ PERROT Philippe (1981) “Elementos para otra historia del vestido”, en Revista Diógenes Numero 114. Primavera-Verano 1981. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 159- 178.

⁵² PERROT (1981) p. 165.

En este sentido, los materiales con los que se confeccionaba el vestido, cumplían un rol importante. La seda se asociaba a los nobles, siendo un atributo de los caballeros y el paño de la peor calidad se identificaba con las capas sociales más bajas. La restricción para el uso de la seda y otras telas de lujo existía en Castilla desde el tiempo de los Reyes Católicos, determinando “que personas pueden traer seda y en que forma la pueden traer”.⁵³

Siguiendo esta lógica en los territorios americanos, se promulgaron varias restricciones que tenían por objetivo mantener la exclusividad en el uso de ciertos trajes y adornos. A los negros por ejemplo, les estaba prohibido el uso de la seda y el porte de joyas; A indios y negros les estaba vedado el porte de espada y el uso de caballos. Los caciques de indios por su parte, contaban entre sus privilegios el uso de hebillas de plata.⁵⁴

Así también, la administración imperial, buscó estandarizar las vestimentas de los cacicazgos indígenas, para facilitar su identificación y agilizar de esta manera el recaudo de tributo. La vestimenta de hecho, era una de los signos en los que se basaba la información de los censos, para distinguir indígenas de mestizos.

En la sociedad neogranadina, el vestido no fue un elemento simplemente decorativo. Se trató de un elemento constitutivo de la identidad, una herramienta que permitía reconocer a primera vista la filiación étnica y social de determinado individuo mediante un código de calidad.

Según los propios oidores de la Real Audiencia de Quito:

“[...] entre cosas ceremoniales no hay otra más conveniente ni de mayor coincidencia que el traje propio y peculiar que debe tener casa estado y cada gremio, tanto más honesto y decoroso, cuanto más noble y necesario en su oficio, para que esta correspondiente exterioridad sirva de una señal decorosa

⁵³ BRIDIKHINA Eugenia (2007) p. 267

⁵⁴ AHE, Sección Gobierno Caja 24 exp. 3

por la cual se conozca, y que conforme a la dignidad del oficio sea su tratamiento en la republica.”⁵⁵

Por medio del vestido, los funcionarios reales de la administración de justicia, eran destacados visualmente. El traje consistía por lo general en una vestimenta larga hasta los talones, hecha de seda de color negro, una golilla y una gorra. El ropaje de los ministros de la Audiencia llamado “garnacha” o “toga” tenía el mismo color y longitud de la ropa de los demás funcionarios, pero se diferenciaba por un corte de tela que desde los hombros caía por la espalda. Por la calidad de los materiales, su color y tamaño, este traje distinguía a los funcionarios del resto de la sociedad y ponía en evidencia su jerarquía. Este traje no solo fue una forma de otorgar mayor autoridad a los funcionarios sino que los obligaba a un comportamiento acorde con el código corporativo profesional. El uso de la toga, se reservó a los oidores y al fiscal de las Audiencias de Indias, con prohibición de que pudieran vestirla otras personas de cualquier calidad, estado y condición, según lo establecía la Cedula Real de 22 de mayo de 1583.⁵⁶ Esta disposición fue conservada por el Consejo de Indias hasta 1810.

Para las elites americanas el vestuario fue un medio de comunicación no verbal muy eficaz, porque la excelencia y el prestigio pudieron escenificarse exteriormente. Insignias, adornos, colores y materiales del vestido fueron cruciales para recrear su privilegio. “Los señores principales de la ciudad”, usaron el vestuario para lucir, expresar su buen gusto y demostrar la relevancia de su estatus en los escenarios ceremoniales.

Durante el siglo XVII, los vestidos de los criollos neogranadinos, buscaban la distinción a través de los colores negros y oscuros, asociadas con la autoridad y el sosiego de las vestiduras de la corte española. La calidad de sus atuendos, se mostraba a su vez, utilizando materiales como el terciopelo, la seda o el tafetán con los accesorios sutiles y costosos como hebillas de

⁵⁵ AHE, Sección Gobierno Caja 22 exp. 18

⁵⁶ Recopilación de las leyes de indias T. 1, Lib, II, Tit. XVI, Ley LXXXXVI

zapatos, las llaves doradas, la capa, el sombrero y la empuñadura de la espada.

En las celebraciones se incluyen descripciones como la siguiente, que indican que el vestuario y el adorno personal de las elites, hacia parte de la escenificación del privilegio urbano:

“[...] se sacó la imagen con muchas luces, pendones y cruces y para el acompañamiento en las ventanas y balcones estaban mujeres y damas principales bien aderezadas.”⁵⁷

El consumo de textiles y de complementos europeos fue en las ciudades hispanoamericanas, una muestra de distinción social. En 1613 durante las exequias de Margarita de Austria, el cabildo de Quito organizó un concurso literario en el que podían participar los señores principales de la ciudad: funcionarios, eclesiásticos y encomenderos. Los premios del concurso incluían salvillas de plata, sortijas de oro, medias de seda, guantes de ámbar y varias piezas de tela principalmente de tafetán y raso, lo cual sugiere el alto valor social que tenían estos objetos para la elite local.⁵⁸

En las celebraciones, no solo las ropas daban cuenta del privilegio. La posesión de un caballo, fue desde tiempos de conquista, un indicador de rango que jerarquizaba al “adelantado de la expedición” de la hueste.

Durante la época colonial, el caballo continuó siendo el símbolo de la hidalguía y sinónimo entre las elites locales de nobleza, siendo así prohibida la tenencia o montura de caballos a los indios y negros.

De ahí que en las treinta *relaciones de fiesta* aquí estudiadas, los “caballeros principales” estén acompañados de caballos en sus participaciones públicas.

⁵⁷ Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raimundo en la ciudad de San Francisco hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano público del numero de ella” (AGI, Quito 17 N35, Año 1603).

⁵⁸ Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbarano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron” (AGI, Quito 17 N44, Año 1613)

Por ejemplo, en el bando para las celebraciones por el nacimiento de Carlos II en el cabildo de Muzos, se especificaba:

“[...] se pregonen las dichas fiestas reales para que se principien el primero día del mes de julio del este año y los vecinos encomenderos feudatarios y demás moradores de esta ciudad y su jurisdicción asistan a dichas fiestas reales con sus armas y caballos”⁵⁹

En la *relación de fiestas* de la ciudad de Vélez, con motivo de la celebración del nacimiento del príncipe Carlos II, encontramos la siguiente descripción:

“[...] Teniase prevenido el estandarte real (divisa de nuestro gran monarca), en lugar público con dosel y cojín de terciopelo carmesí y para su acompañamiento prevenidos los alcaldes regidores y encomenderos que en caballos curiosamente enjaezados formaron una gallarda compañía de a caballo. Y en otras dos bien numerosas y lucidas esta prevenida la infantería con cuya variedad de galas y adornos lucían muy bien los ademanes militares y haciendo salva alegre y festiva al estandarte real marcharon en forma de ejército.”⁶⁰

La distinción que otorgaba el caballo en las ciudades hispanoamericanas, hizo que la caballería fuera parte importante de los programas ceremoniales en la Nueva Granada hasta finales del siglo XVIII. El caballo, tenía una enorme importancia simbólica pues le permitía a las elites locales evocar el pasado caballeresco e hidalgo, que tanto les enorgullecía.

Un ostentoso vestuario, y habilidad en el caballo como símbolos de prestigio, son visibles en la descripción que se nos hace del Alférez Real de Santafé Antonio Prieto de Salazar, durante los actos públicos celebrados por el nacimiento de Luis I en 1708 en Santafé de Bogotá.

“La comitiva montó a caballo con ricos jaeces guarnecidos de oro y plata, y se dirigió a la casa de Prieto de Salazar, mientras se formó en la plaza el Batallón de cinco Compañías que existía en la ciudad. La cabalgata, con Prieto en su centro, lujosamente vestido, en silla de terciopelo encarnado, con clavos de oro,

⁵⁹ AGI, Santafé 29 R5 N41.

⁶⁰ AGI, Santafé 29 R5 N41.

mostrando muchas esmeraldas y diamantes, seguido de muchos lacayos, llegó a la puerta del Cabildo.”⁶¹

Sin embargo, en el siglo XVIII encontramos una cierta modificación en los parámetros de representación corporal. Se reemplazó la austeridad del antiguo traje español y se adoptó el vestido francés. El negro de los Austrias, le cedió el paso a una variedad de colores, texturas, tejidos y adornos. De este modo, casacas, chupas, calzones de vistosos colores y bordados, pelucas, polvos y perfume, entraron a formar parte del vestuario de las elites neogranadinas.

Junto con este cambio estético, Aída Martínez Carreño advirtió ciertas modificaciones en las nociones de decoro personal para las elites neogranadinas. Para esta autora, el ascenso en el entramado social, dejó de ser una cuestión estrictamente de hidalguía, y empiezan a evidenciarse en las elites locales, ciertos síntomas de autopromoción a través de la construcción de una imagen del cuerpo, altamente esplendorosa y ostentosa.⁶²

Esta sofisticación en el vestuario, se vio favorecida en el siglo XVIII por el aumento del contrabando proveniente del Caribe. Entre las mercaderías, se incluían textiles y vestidos de manufactura francesa, demandados por las elites criollas, que en su afán de lucir a la última moda, invertían grandes sumas de dinero en costosos vestidos de seda y accesorios de joyería para lucir dichos atuendos.⁶³

Esta información permite comprender la razón por la cual en las *relaciones de fiesta*, las descripciones de vestidos, telas y complementos, empiezan a ocupar cada vez más espacio en las narraciones.

Este fenómeno es mucho más visible en las capitales neogranadinas, en donde como habíamos mencionado antes, existía una mayor presencia de las pautas cortesanas. En Santafé de Bogotá por ejemplo, encontramos la

⁶¹ IBAÑEZ Pedro A. Crónicas de Bogotá. Tomo 1, Capítulo XVIII.

⁶² MARTINEZ Carreño Aída (1995), *La prisión del vestido: aspectos sociales del traje en América*. Bogotá, Editorial Planeta.

⁶³ MARTINEZ (1995) p. 54.

siguiente descripción de los trajes de los regidores durante las celebraciones por el nacimiento de Luis I.

“[...] el paseo se empezó a formar al tiempo del anochecer, saliendo de las casas reales por su orden con pífanos, timbales y clarines, los porteros con ropones y gorras de damasco carmesí, maceros de bruñida plata al hombro y laminas de plata en el pecho, grabadas las armas de la ciudad en el escudo y consecutivos los ministros del cabildo a que seguían los regidores llevando en el centro los republicanos ilustres de su convite, que unos con jaeces bordados, otros con sillas curiosamente de oro y plata guarnecidas, iban tan airosas en el costo, como lucidos en el gasto.”⁶⁴

La descripción continúa:

“[...] presidiendo la máscara, el señor gobernador Don Diego de Córdoba, de terciopelo de pitiflor, mangas y banda de tela nácar, bordadas de flecos de plata de Milán al arpón, penacho de plumas blancas con el sombrero y tiros de aljófár con engastes de oro, botines blancos con fundas y cañones de cambray arrocados de nevados encajes, la silla encarnada, guarnecida con sevilaneta y flecadura de plata”⁶⁵

Buscando evitar la excesiva pompa en los trajes de las elites americanas, el 15 de Noviembre de 1733, Felipe V promulgó una ley que ordenaba abstenerse de usar accesorios brillantes y metales preciosos en los vestidos de uso civil, exceptuando a los uniformes militares y los religiosos. Así también se recomendaba el uso de sedas y encajes elaborados por artesanos del reino. Por su parte el Consejo de Indias, volvió a regular en 1758 la vestimenta y especialmente el uso de insignias distintivas, para los miembros de las órdenes de Santiago, Calatrava o Alcántara, que los caballeros exhibían como signo de estatus.

“Los sombreros deben ser a la antigua española, forrados de terciopelo blanco, en presillas doradas, una pluma blanca y dos doradas. Que la de los Comendadores sean de la misma figura, forrados de terciopelo color de oro y

⁶⁴ AGI, Santafé 296.

⁶⁵ AGI, Santafé 296.

con una pluma blanca y una dorada también a la antigua española (...) Los caballeros de grandes cruces han de llevar la placa en el cuello del manto al lado izquierdo, junto al bordado y la banda y la cruz sobre la túnica en la forma regular; que los comendadores han de llevar la cruz al cuello y los caballeros al pecho sobre la túnica”.⁶⁶

Estas como muchas otras medidas de la corona, no llegaron a cumplirse a cabalidad. En las ceremonias públicas, la vestimenta fue para las elites locales, un eficaz indicador de estatus y distinción. Conforme avanza el siglo XVIII, los trajes son cada vez más asociados a la identidad de los personajes más notables de la sociedad neogranadina.

En Popayán, capital de gobernación y epicentro de grandes fortunas provenientes del comercio de esclavos, durante las celebraciones por la jura de Fernando VI, por ejemplo se aduce que “el alférez real Don Cristóbal de Mosquera y Figueroa llegó tan ricamente vestido que no dejó, con lo ostentosamente gallardo de su persona, que apetecer al deseo”.⁶⁷

En la proclamación de Carlos III en Santafé de Bogotá, por entonces ya capital virreinal, la calidad de los vestidos ocupó también un importante papel. Según la crónica festiva, en medio de la cantidad de personas que se paseaban por la plaza, que al parecer, los cabildantes no habían logrado organizar, los ejecutores del ceremonial lograron robarse la atención montados a caballo y ataviados, ellos y sus caballos, con sus mejores galas hasta el tablado de la sala capitular del cabildo donde ejecutaron algunas de las fórmulas ceremoniales: "señalándose estos con sus mejores Galas, llevándose la atención los Capitulares de este Ilustre Cabildo por la igualdad de los vestidos de ricas telas, sobresalientes Jaeces, hermosos Caballos, que al blanco eco de los Abúes, marchaban a la Casa de su Ayuntamiento. No siendo

⁶⁶ AGN, Cabildo, Legajo 11, Rollo 011/11. Folios 506-511

⁶⁷ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

menos el cuerpo de Tropa, que los Vecinos distinguidos, y Mercaderes formaron, demostrando el regocijo en lo costoso de las galas, y Jaeces.”⁶⁸

En la proclamación de Carlos IV en Quito, capital de Audiencia, encontramos otra descripción muy similar que asociaba la ostentación del traje con el prestigio de sus portadores.

“Los trajes de la nobleza por lo costoso de ellos, como por el arte, buena disposición y excelentes caballos acomodados a la diferencia de cada partida, causaron admiración y llenaron de regocijo a todos mayormente viendo por la noche a dichas.”⁶⁹

La descripción continúa explicando algunos detalles de los trajes:

“Estaban vestidos de gala los miembros ayuntamiento, casaca y calzón de terciopelo negro, chupa y vueltas de tisú de oro, medias de seda blancas, todos los caballos con brillantes y primorosos jaeces y sus respectivas libreas. Según costumbre paso de ceremonia a sacar de su casa al caballero Alférez real, vestido de lama de plata, bordada de oro, en caballo rucio con jaez carmesí de oro hecho en Italia, donde estuvo pronto con toda la nobleza también a caballo convidada por dicho Alférez Real para que le acompañase a todos los actos que había de hacer la Jura.”⁷⁰

La cantidad y la calidad de la servidumbre, fueron otro de los tópicos que las elites utilizaron socialmente para escenificar su prestigio en la vida cotidiana. Todos los miembros de la elite tenían un considerable número de sirvientes, pues esta era un indicador social de la ociosidad de los “oficios de manos”, tan indigno para las elites americanas.

El servicio personal, podía estar compuesto por indígenas, por esclavos negros o incluso por blancos pobres. A mayor numero de criados, mayor era la fortuna y el prestigio de su dueño.

⁶⁸ AGI, Santafé 296.

⁶⁹ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608, Año 1789.

⁷⁰ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608, Año 1789.

En las celebraciones realizadas en Popayán por la jura de Fernando VI, el gobernador Don Antonio de Mala y Viracorba, ofreció un banquete en el que exhibió “cincuenta esclavos de ambos géneros, ricamente vestidos y parados fueron ordenados en filas en el patio, con bandejas de flores y bocados, en una curiosa perspectiva.”⁷¹

En la jura de Carlos IV en Quito, se relata la asistencia a la celebración del segundo Marqués de Miraflores, Mariano Flórez y Vergara y su esposa, en compañía de doce criadas indígenas y nueve esclavos negros, dedicados exclusivamente al servicio personal de la pareja.⁷²

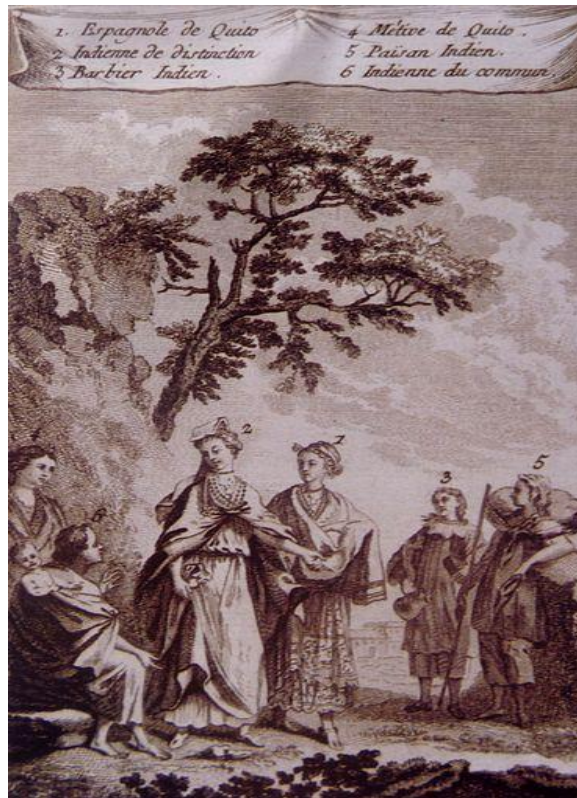
La presencia de esta servidumbre, además ricamente vestida, era un signo de ostentación que acreditaba la virtud moral de su poseedor. Fray Juan de Santa Gertrudis, describía la importancia social del servicio en su paso por la ciudad de Cartagena de Indias en 1762.

“La gala principal de las señoras, consiste en dos cosas: la primera es que cuando la señora sale de casa vayan tras ella, una tras otra, todas las esclavas que tienen blancas y negras. Y la que lleva más es la que lleva la palma. La segunda es que para mandar algún recaudo o regalito, la esclava que lo lleva la engalanan con mucha gargantilla, zarcillo y cadenas de oro, manillas de perlas, y lo que lleva va tapado con un puño muy rico todo bordado de seda en variedad de colores”⁷³

⁷¹ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

⁷² BÜSCHGES C.

⁷³ Fray Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la Naturaleza*, Tomo 1, pág. 43. Edición digitalizada Biblioteca Virtual del Banco de la Republica, 2004.



Grabado Anónimo. Siglo XVII. "Dama principal de Quito y su corte indígena". 1. Española de Quito 2. Indiana de distinción 3. Indígena bárbara 4. Nativa de Quito 5. Indígena viajera 6. Indiana común.
 Archivo del Banco Central del Ecuador



Vicente Albán. Quito, 1783. Señora Principal con su negra esclava. Museo de América, Madrid.

En los actos ceremoniales, los patrones de consumo, constituían también un instrumento de autoafirmación social. Para N. Elias, lo extremo como instrumento de diferenciación social, la representación del rango mediante la forma, el enorme valor social de los objetos, fueron algunas de las características de la vida cortesana. Los estudios sobre las prácticas de consumo y la denominada cultura material en los virreinos americanos, es un campo aun incipiente en la historiografía latinoamericana.⁷⁴ En el caso de las elites neogranadinas, contamos con pocos estudios sobre los consumos culturales y la circulación de objetos durante la época colonial.

Tal y como lo ha indicado Arnold Bauer en la América hispana, las dinámicas étnicas y demográficas, crearon un consumo de bienes estrechamente ligado con la identidad social. En este sentido, Bauer identificó la presencia de ciertos bienes “civilizadores” entre la elite colonial. Estos bienes, les permitían demostrar la cercanía con la estructura de poder dominante.

Sin pretender adentrarnos en un terreno de investigación muy complejo, quisiera indicar que las *relaciones de fiesta*, permiten identificar también, la presencia de ciertos objetos relacionados con un consumo cultural. Nos referimos aquí a tapices, espejos, colgaduras y jarrones de porcelana que eran exhibidos durante los festejos en los balcones de las residencias de las reputadas familias locales.

Esta ostentación tiene lugar en mayor medida en las ciudades de Quito, Popayán, Santafé, donde la burocracia regia se había asentado desde los primeros tiempos de conquista, así como también en las ciudades portuarias de Panamá y Cartagena de Indias.

Un importante testimonio al respecto tiene origen en la proclamación de Carlos III en Santafé de Bogotá. El Alférez Real José Miguel Lozano de Peralta, hizo para la ocasión un banquete en su casa que le permitió exhibir

⁷⁴ BAUER Arnold (2002), *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*. Editorial Taurus.

algunos de sus hábitos de consumo y de paso demostrar su privilegio en el escenario local.

“[...] condujo el Señor Alférez Real a todos los circunstantes a las piezas de la casa, las que entapizadas de damasco, y espejos, descubrían el corazón magnánimo de su dueño, como en las suntuosas mesas, que de diversas, y abundantes bebidas para el refresco estaban preparadas, haciendo mayor eco el concierto de música que continuadamente resonaba”⁷⁵

El cabildo de Panamá en la *relación de fiestas* por la proclamación de Carlos IV relataba,

“En efecto los Vecinos de la Carrera adornaron las Ventanas, y Balcones de sus casas con espejería y lucidas Colgaduras de Seda, y el Ayuntamiento concurrió de uniforme de Gala, Lacayos, y Caballos con ricos, y Costosos Jaeces unos guarnecidos de plata y oro, y otros bordados de realce con redecillas plateadas de vivos colores, lazos, y cintas bien repartidas; de suerte que no se esperó estuviese tan lúcida la Carrera”⁷⁶

La mayor circulación de objetos de lujo, obedece también al aumento patrimonial de las principales familias de la elite quiteña y santafereña, que ha identificado C. Büschges.⁷⁷

⁷⁶ AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, leg 4, ff. 162r-168v

⁷⁷ BÜSCHGES Christian, “Linaje, patrimonio y prestigio. La nobleza titulada en la ciudad de Quito en el siglo XVIII. En, Anuario de estudios Americanos. Tomo LVI, 1 (1999)



1.



2.

1. Anónimo. 1780. Carlos III. Losa fina o mayólica de Quito (21, 8 x 14, 5 x 7, 6 cm.) Quito, Museo jacinto Jijón y Caamaño. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 2. Tabaquera con la efigie de Carlos IV, ca. 1790. Fabricación española. Bogotá, Colección Museo de la Independencia-Casa del Florero.

Otro de las ocasiones celebrativas que nos permite identificar la relación entre consumo e identidad social, viene por cuenta de los relatos de los banquetes ofrecidos por la elite local y que son detalladamente descritos en *las relaciones de fiesta*. La frontera social definida por patrones culturales es aquí muy clara:

“Con opulencia magnífica y curioso esmero se suministraron los apetitos al gusto de dulces, chocolates, bebidas y colaciones de que derramando fuentes colmadas en la plaza para que sortease la gente vulgar lo que alcanzase su diligencia, resonaba del alboroto tan alegre ruido que hacia contrapunto a las solemnes voces del festejo, pues ellos no acostumbrados a comer manjares, brincaban de alegría.”⁷⁸

Otro testimonio al respecto, tiene origen en Panamá en 1747:

⁷⁸ “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)

“[...] concurrieron a las oraciones a la Sala de Cabildo todas las Personas de distinción de ambos sexos, en que se halló puesto un exquisito y abundante refresco de todas clases de dulces, con bebidas, y licores de varias especies que solo sus exquisitos paladares podrían apreciar.”⁷⁹

En otra *relación de fiestas*, originada en el puerto de Guayaquil en 1790 con ocasión de la jura de Carlos IV, encontramos una descripción que combina varios de los elementos ya mencionados:

“La noche de este día por el mismo cuerpo miliciano se dio un espléndido refresco de dulces, bebidas compuestas, flores, aguas de olor y licores que sirvieron a mas de 200 personas de ambos sexos que fueron conmovidos preparándose para ello un salón bellamente dispuesto y adornado de brillantes espejos, cornupías en los que ardían mas de 400 luces que usurparon al sol toda la luz: el gusto, el olfato, la vista fueron recreados con exceso: el primero con las delicadas dulces y bebidas, el segundo con los olores y perfumes y la tercera con la multitud de objetos que representaron el personal adorno de mas de 60 señoras en la diferencia de los trajes españoles y en la variedad de bailes en minuets, contradanzas, paspiés y las alegres de la tierra, escena que recreo hasta la una de la noche.”⁸⁰

La presencia de estos signos de prestigio en las *relaciones de fiesta*, nos llevan a reafirmar la idea planteada al inicio de este acápite: las celebraciones regias en los territorios americanos y en este caso concreto en los cabildos neogranadinos, eran un epicentro de consolidación de los poderes institucionales y de posicionamiento para ciertos individuos y linajes.

En este sentido, conviene traer a colación al célebre Lucas Gracián Dantisco quien en 1582, señalaba en el *Galateo Español*:

“Son las ceremonias, si queremos mirar la intención de aquellos que las usan, una vana significación de honra y reverencia acerca de aquel a quien se hace

⁷⁹ “Relación de las Fiestas celebradas por la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Panamá en la proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos Quarto”. (AGN, Fondo Policía, Tomo 4, ff. 162r a 168, Año 1790)

⁸⁰ “Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil” (AGI, Indiferentes varios, 1608. Año 1789)

acatamiento y esta puesta así en el semblante y meneo como con las palabras, con títulos y profetas; y digo vana en cuanto nos honramos con la vista y la apariencia a aquellos que con el corazón no les haríamos acatamiento; y con todo esto la usamos por no salir de la costumbre y a unos llamamos el muy ilustre o el muy ilustre señor y a estos nos ofrecemos por sus servidores y criados, a los que no es nuestra intención servir”⁸¹

En las ceremonias reales, el privilegio ritual y la lucha por la figuración, evidencian que los protocolos ceremoniales, fueron un aspecto político fundamental para incrementar el sistema de control imperial en los territorios distantes. Gracias a los protocolos ceremoniales, era posible crear una jerarquía entre las autoridades que indicaba subordinación para las de menos rango pero también acrecentaba el reconocimiento a las jerarquías superiores.

Sin embargo, conviene descartar que los códigos ceremoniales no eran un sistema mecánico que imposibilitaba la actuación de los individuos. Por el contrario, los cortesanos provinciales, desarrollaron una exquisita sensibilidad que les permitía percibir todos los matices de las relaciones sociales y gracias a ello, fue constante el despliegue de estrategias interpersonales donde los protagonistas manipularon a su conveniencia las pautas de cortesía, logrando imponer ciertos usos a pesar de las leyes metropolitanas. Esta apropiación sin duda, allanó el camino para que las instituciones de poder local y sus elites, entraran en el juego estratégico del poder imperial.

⁸¹ GRACIÁN Dantisco Lucas, *Galateo Español*. Edición y notas de Margherita Morreale. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1968.

Capítulo VI. Las celebraciones regias y la economía del intercambio

Antiguamente, el valor residía en la gloria improductiva.

Georges Bataille. La noción de Gasto (1933)

Las celebraciones públicas, implicaban grandes costos de ejecución, porque la pompa y el derroche eran parte fundamental de su producción.

Como lo hemos visto ya, los programas ceremoniales planteaban ciertos requerimientos que las autoridades debían cubrir: la provisión de fuego y luminarias, el suministro de ropas para los miembros de la Audiencia y del Cabildo, la construcción de artefactos efímeros, la compra de toros para las corridas, eran algunos de los más importantes gastos.

De las treinta *relaciones de fiesta* aquí examinadas, doce declaran haber sido financiadas en su totalidad por el Cabildo. Mientras que las otras ocho, mencionan que la financiación se hizo con fondos mixtos: una parte fue financiada por el Cabildo y otra se cubrió con donaciones de grupos o personajes de la elite. La Real Audiencia gestionó la realización de cuatro celebraciones y seis fueron pagadas por individuos de la elite local.

Estos datos reflejan, que para las autoridades neogranadinas y para los miembros de la elite local, las celebraciones regias eran un acto merecedor de sus mayores esfuerzos, una inversión económica rentable.

La economía de la fiesta en las sociedades precapitalistas, ha sido estudiada por Karl Polanyi, distinguiendo tres formas de relación económica: reciprocidad, redistribución e intercambio.¹

En el modelo de reciprocidad, podemos situar las fiestas populares o los carnavales, realizadas con aportaciones voluntarias de los vecinos, donde todos aportan y todos reciben. La relación redistributiva, es especialmente visible en las fiestas religiosas, cuando los recursos son previamente

¹ POLANYI Karl (1974) El sustento del hombre. Madrid, Biblioteca Mondadori

acopiados. En este caso, la iglesia o la cofradía dividen los recursos y los distribuyen para que la comunidad en su totalidad disfrute de la celebración.

En el caso de las ceremonias públicas, organizadas por las grandes instituciones o por prestantes miembros de la sociedad, estaríamos ante un modelo de intercambio, pues quien interviene en la financiación, exige protagonismo y figuración de acuerdo a su aporte.

En efecto, las *relaciones de fiesta*, aquí tratadas, hacen evidente la estrecha relación que existe entre la institución o el individuo, que financia la ceremonia y quien tiene el privilegio ceremonial. Debe considerarse en cualquier caso, que quien paga la relación festiva, es quien ha financiado la ceremonia, de manera que el documento reivindica su protagonismo.

Hacer un cálculo aproximado de lo que podía costar una celebración para la economía local, es todo un desafío.

Como bien lo señala Roberto J. López en su estudio sobre las celebraciones públicas en Galicia, esta estimación resulta en muchas ocasiones, imposible, no tanto por la complejidad documental, sino más bien por la ausencia de esta información, porque en muchos casos los gastos por este concepto eran incluidos en conceptos que nada tenían que ver con los gastos efectuados.²

En muchas celebraciones efectuadas en la península, la información sobre las cuentas, es extensa. Alfredo Chamorro Esteban en su trabajo sobre las entradas reales en Barcelona, ha podido identificar los parámetros de correlación entre las rentas institucionales y los flujos de gasto ceremonial. Así también, ha identificado un notable incremento del consumo de ciertos productos, demandados especialmente en estas coyunturas festivas.³

En el caso de la Nueva Granada, nos encontramos, con una situación atípica respecto a la economía de la fiesta, porque las fuentes neogranadinas

² LÓPEZ Roberto (1995), *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen: Galicia 1700-1833*. Universidad de Santiago de Compostela. p. 115.

³ CHAMORRO Esteban Alfredo (2013), *Ceremonial monárquico y rituales cívicos. Las visitas reales en Barcelona desde el siglo XV-XVII*. Tesis Doctoral inédita, Universidad de Barcelona.

se caracterizan por la ausencia de registros sobre los gastos realizados, en contraste con las detalladas listas de donantes que han financiado los festejos.

Así también, resulta evidente que el estado financiero de algunos cabildos, no coincide con el esplendor narrado en las *relaciones de fiesta*.

Estas dos particularidades, sugieren que los intereses institucionales y la necesidad de demostrar fidelidad a la corona, parecían estar por encima del equilibrio entre gastos e ingresos. Conviene entonces, considerar que el gasto no es solamente un asunto económico sino que se encuentra estrechamente ligado a las relaciones sociales y al propio funcionamiento del sistema político. La inversión en fastos y boato, tenía entonces lugar dentro de la lógica económica cortesana y barroca, en donde se atesora para gastar, para demostrar, para acreditar fidelidad y para acrecentar el prestigio. La generosidad y el derroche, servían para afianzar el prestigio de la ciudad dentro del entramado administrativo y también para afianzar la base clientelar y el prestigio del Cabildo.

En las páginas siguientes, nos ocuparemos de abordar como son presentados o silenciados los aspectos económicos de la celebración por parte de sus organizadores, y trataremos de desentrañar, que relaciones sociales o políticas se establecían en torno a la financiación de las ceremonias reales.

1. La generosidad, la voluntariedad y el sacrificio de la ciudad

Para los cabildos distantes, acreditar su existencia como *urbs* y como *civitas*, no dependía de la celebración en sí misma, sino más bien de la crónica ceremonial que era en última instancia, el testimonio del gobierno y la virtud, que llegaba a manos de las autoridades peninsulares.

De ahí que en las *relaciones de fiesta* aquí estudiadas, las cuentas de la celebración, importasen tan poco. Esta ausencia no excluye, la existencia de una noción de gasto dentro de los festejos. Más bien, el gasto, se hace presente en el relato ceremonial a partir de ciertos tópicos que dicho sea de

paso, silencian los conflictos y tensiones para presentar el gobierno y la virtud de la ciudad y sus autoridades.

Las *relaciones de fiestas*, hacen una referencia explícita a la generosidad con la que se han llevado a cabo las celebraciones, sin reparo de gastos y de limitaciones.

Esta estrategia expositiva fue usada por el Cabildo de Santafé quien describía en estos términos al Consejo de Indias, la dificultad que le había supuesto el gasto realizado con motivo de las exequias de Margarita de Austria en 1612.

“se hicieron las honras lo mejor que se pudo porque aunque esta ciudad es muy pobre por no tener propios ningunos, se animó y gastó 3.500 pesos, empeñándose y es lo menos que estima por el grande amor y fidelidad que a V. M. tiene, como lo ha mostrado en todas las ocasiones.”⁴

El Cabildo de la villa de Muzos, afirmaba en su crónica de 1663 con motivo de las celebraciones por el nacimiento de Carlos II:

“[...]a causa de la mucha pobreza en que se hallan los vecinos, sin acabarse la obra de la iglesia parroquial de esta ciudad, no se han hecho las demostraciones que en semejantes casos acostumbra esta ciudad y sin embargo los vecinos y moradores de esta ciudad y su partido con atención y celo debido se hallan como leales vasallos de su majestad con toda alegría y deseo de celebrarla con demostraciones públicas, fiestas reales espirituales y temporales en acción de gracias a Dios nuestro señor y a la santísima María su madre señora y abogada nuestra.”⁵

También el Cabildo de Quito, en la crónica festiva con ocasión de las exequias de Felipe V, mencionaba:

“[...] en las exequias y honras del rey nuestro señor que está en el cielo deseando y procurando cumplir con ambas obligaciones lo mas aventajadamente que se pudo como se hizo sin que lo impidiese ni estrechase la pobreza de la

⁴ AGI, Santafé 63 N9.

⁵ AGI, Santafé 29 R5 N41. Relaciones de fiestas de la ciudad de Muzos.

tierra y la mucha que de oprobios este cabildo tiene haciendo el gasto de las que no fue poco aunque no conforme con nuestro ánimo de los dichos propios, supliendo de nuestras haciendas lo que más fuese menester, poniendo en el primer lugar lo que es servicio de V.M.”⁶

En otra relación festiva con ocasión de la jura de Fernando VI, se resaltaba la generosidad del donante, en los siguientes términos:

“El Gobernador de Popayán ha pagado el banquete que excedía los dos mil pesos que literalmente expendió el dicho gobernador en su servicio y honor del real nombre de su majestad”⁷

El Cabildo de Antioquia, por su parte declaraba en 1765:

“[...] para que se haga con la mayor pompa, regocijo, como el que se celebra a tan gran Señor, porque aunque las fuerzas del cabildo no son ventajosas, las que en si residen las gastaría con muchísimo gusto, amor y regocijo para que se celebre, y se haga visible a toda la ciudad, y que reconozcan a su Rey, y señor.”⁸

En la mayoría de los casos, las crónicas festivas, enfatizan en las dificultades económicas que atravesaba el Cabildo. Paralelamente, se indicaba el enorme esfuerzo realizado por los donantes y el merito de su gasto. Como resultado, para el lector, la celebración adquiriría mayor valor. Para G. Bataille, el prestigio del gasto, se refuerza con la improductividad. A esta idea, añadiremos que el sacrificio confirmaba en el imaginario cristiano la virtud y el merito del vasallaje.

Los esfuerzos que hacían los Cabildos sobrepasaban en muchos casos, sus propias posibilidades. Por ejemplo, el cabildo de Anserma había solicitado en el mes de abril de 1747 una merced real para cubrir el abasto de carne y harina, pues atravesaba por una crisis de abastecimiento que “tenía a sus pobladores padeciendo de hambre” y un mes más tarde, se disponía a llevar a

⁶ AGI, Quito, 17 N 31bis. Año 1748.

⁷ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

⁸ AHA. Colonia. Libros Capitulares. Tomo 649, doc. 10339, julio 11 de 1808

cabo una celebración “como nunca se había visto” por motivo de las exequias de Luis I.⁹

Años después, el Cabildo de Panamá, también reiteraba en su *relación de fiestas* con motivo de la proclamación de Fernando VI, las dificultades de la celebración para reafirmar su valía.

“Habiendo recibido, y obedecido el Muy ilustre Cabildo de ésta Ciudad de Panamá Capital del Reino de Tierra firme la Real Cedula de su Majestad, relativa a la justa cuanto grata obligación de Proclamar a Nuestro Rey y Señor Don Carlos Cuarto que Dios guarde, le fue preciso a pesar del deseo diferir tan plausible acto, hasta que vencidas las fuertes aguas del Invierno, permitiesen hacerlo con aquél decoro, y lucimiento que manifestase, en medio de su actual decadentísimo estado llenaba las líneas de la posibilidad, y que indicase la fidelidad, y amor que siempre ha profesado a sus augustos Soberanos que de inmemorial tiempo han distinguido con el timbre de Muy Noble y Muy Leal concediéndole los privilegios de la de Sevilla.”¹⁰

Otro de los tópicos recurrentes, consistía en enfatizar la voluntariedad del gasto por parte de las elites locales, en su rol de donantes. El cabildo de Cuenca, con motivo de la exaltación al trono de Fernando VI, lo expresaba de la siguiente manera:

“una vez recibidas las noticias de su majestad, los vecinos de esta ciudad han querido ofrecerse voluntariamente a facilitar con sus caudales la más grande celebración que se haya aquí visto. No fue necesario ni siquiera una tímida insinuación para que sin temor de las deudas que se contrajesen, se honrara al rey con el mayor regocijo.”¹¹

Desde otro punto del territorio, el Cabildo de Popayán también con ocasión de la jura de Fernando VI, aducía:

“los señores principales de esta ciudad han contribuido con sus caudales de manera voluntaria para exaltar al rey nuestro señor Felipe V, dando muestras de

⁹ AGI, Santafé N34.

¹⁰ AGN. Sección Colonia, Fondo Policía, legajo 4, ff. 162r-168v. Año 1747.

¹¹ AGI, Indiferentes Varios 1602.

su amor y lealtad. Cuasi por tradición podemos decir con el pecho hinchado de emoción que nunca ha sido necesario pedir dinero para las celebraciones, pues todos parecen gustosos de agradar a su majestad, sin importar las penurias que de puertas adentro se vivan.”¹²

En esta misma relación, el cabildo expresaba:

“Para terminar esta feliz descripción, y dar cuenta de nuestra lealtad y nobleza, se gastaron en fuegos, luminarias, mascarar, comedias y toros, ocho mil pesos según las cuentas manifestadas por las diputaciones a quienes se repartieron. En adorno del solio y tablado de la jura, derrame de plata, galas, jaeces, convites y refrescos según la más cierta averiguación, catorce mil pesos. Una y otra cantidad comprende la de veintidós mil que ha sacrificado gustosamente esta ciudad entre su nobleza, en honor de su majestad con muchas rogativas en que unidos los del cabildo, han pedido activamente a Dios por su dilatada salud, bondad y aciertos en su gobierno.”¹³

Las *relaciones festivas*, recurrían a la generosidad, el sacrificio y la voluntariedad del gasto para reforzar su valía. La permanencia de estos tópicos en las *relaciones de fiesta* provenientes de diversas épocas y de diversos puntos de la geografía, sugieren que esta era una fórmula retórica habitual en las *relaciones de fiesta*.

Ahora bien, conviene tener presente en todo momento que estas *relaciones de fiestas*, pretendían silenciar cualquier tensión de tipo económico. La ausencia de estos conflictos dentro de la crónica, no debe en ningún caso, suponer que la búsqueda de recursos, haya sido un asunto fácil para los Cabildos. Por el contrario, aunque escueta, la minuta documental revela la existencia de varios conflictos que cuestionan la imagen de armonía, que las *relaciones de fiesta* quieren presentar al lector.

Formalmente, durante el siglo XVII, la financiación de las celebraciones públicas, era pagada por el Cabildo con las Cajas Reales. Entonces, la estrategia más recurrente fue desviar el destino de las rentas que estaban

¹² AGI, Santafé N22.

¹³ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

originalmente pensadas por ejemplo para mejorar el estado de un camino, en la celebración de los eventos regios. De alguna forma, la garantía de que los recursos provenían de las Cajas Reales, hizo que los conflictos en torno a la financiación, fueran menos recurrentes.

A partir de 1700, con la orden de celebración de las exequias de Carlos II, llegaron los primeros anuncios del cambio en la financiación ceremonial. El Consejo de Indias advirtió en comunicaciones a la Audiencia de Quito y a la Audiencia de Santafé de que los lutos debían moderarse y de que los gastos ocasionados por los Cabildos, en ningún caso podían ser cubiertos por la Caja Real y que debían hacerse con fondos propios, o de los propios cabildantes.

“De conformidad con las leyes, especialmente la 22 del libro 3, titulo 6 de las de Castilla manda que no se gasten los propios en fiestas ni alegrías, ni en corridas ni en bebidas ni en otras cosas no necesarias al bien común de la dicha ciudad o villa y si la gastasen o librasen como no deben, que lo paguen de sus bienes.”¹⁴

En adelante, las disputas en torno a la financiación se multiplicaron. Algunos cabildos empezaron a tener una franca iliquidez para hacerse cargo de los gastos realizados, sin que esto signifique que las celebraciones hayan dejado de hacerse.

En Santafé por ejemplo, se entabló un largo pleito por incumplimiento en los pagos por deudas contraídas con los artesanos locales, durante las celebraciones de las exequias de Felipe V.¹⁵ El procurador de la ciudad señalaba al respecto:

“Las peregrinas invenciones en forma de túmulo realizadas en la ciudad en honor de su Majestad, no han sido pagadas a los dos carpinteros que se comisionaron para tan digna obra, porque este cabildo no dispone de medios. Las desdichas no han cesado y por intermedio de la venerable madre de Dios, rogamos que las lluvias mojen nuestro suelo, recuperando la salud de las arcas.”¹⁶

¹⁴ AHE, Caja 22 Expediente 18. Año 1701.

¹⁵ Para un ejemplo ver AGI, Quito 126 N33 y 304 n34.

¹⁶ AHE, Caja 25 Expediente 2. Año 1747

Una de las prácticas más recurrentes que empezaron a hacer los Cabildos, fue fijar ciertos gravámenes para conseguir los recursos necesarios para celebrar una fiesta pública, con el debido “merecimiento”. Como consecuencia, se incrementó la presión fiscal a ciertos grupos sociales, que no siempre se manifestaron satisfechos con la medida. Por lo general, indígenas y mercaderes fueron los más afectados.

Este es el caso del gobernador de naturales de la villa de Otavalo, parroquia indígena de la provincia de la Quito, que denunciaba “por la exaltación al trono de nuestro señor Fernando VI, se nos ha venido a decir que la cera y luces debían sacarse de nuestro cargo, cuando nos encontramos en la más pronta miseria”¹⁷

También en Quito a los mercaderes, con motivo de la celebración por el cumpleaños de Carlos III en 1778, se les impuso una contribución al caudal que consistía en costear, cinco castillos de luces, una mascarada y dos tardes de toros, multándose con mil pesos a quien desatendiera la orden.¹⁸

En esta ocasión los diputados de los barrios de Quito, encargados de llevar a cabo la medida implementada por el alcalde, se quejaron ante el Consejo de Indias, por la inconveniencia de esta, aduciendo que los mercaderes y tratantes que tenían tiendas en los barrios, no tenían los recursos suficientes:

“[...] apenas llegan sus caudales a doscientos o trescientos pesos sin los cuales no hay personas quienes puedan salir a dichas fiestas reales, por lo que los que han quedado aun no tienen zapatos que ponerse porque apenas tienen encima un vestido roto de paño con que andan y en su consecuencia no tenemos gente de que poder ser diputados, ni otros diputados que nos acompañen, porque los nombrados con titulo de haberse declarado tocar al comercio se han eximido de esta obligación por lo que y para que no se nos atribuya omisión o excusa en los defectos que precisamente se han de seguir, por defecto de gente, se ha de servir V. A. de declarar con quienes debe entenderse la diputaría para que somos nombrados y con qué genero de gente de los barrios hemos de cumplir

¹⁷ AGI, Quito N23

¹⁸ AHE Serie GOBIERNO, Caja 10, expediente 7 AÑO 1778

con nuestras obligaciones dando la providencia que convenga. Pedimos y suplicamos se sirva declarar y dar la providencia que llevamos pedida y de lo contrario no se nos haga cargo pues estamos prontos a obedecer.”¹⁹

A la consulta, el Consejo de Indias respondió, ordenando que “el cabildo se abstenga del intento y se manden a restituir las multas impuestas y los embargos dispuestos.”²⁰

Las quejas que elevaron a los tribunales peninsulares, las parroquias indígenas y los mercaderes, sugieren que no todo fue voluntariedad, generosidad y sacrificio, a la hora de conseguir los recursos para llevar a cabo este tipo de celebraciones. De hecho, la especial resistencia de estos grupos, insinúa que no todos los sectores sociales compartían los valores cortesanos en los que estaban entronizadas las elites criollas que presidían Audiencias y Cabildos.

Otros de los pleitos, vinieron por cuenta de la malversación de fondos y por las irregularidades en el destino de los fondos recaudados para la celebración. Este es el caso del expediente abierto por la Real Audiencia de Quito al Cabildo de Cuenca, que incluye las anomalías detectadas en la financiación de las celebraciones con motivo de la Jura de Fernando VI en 1747, la Jura de Carlos III en 1760 y la boda de Carlos IV con María Luisa de Parma en 1766.

Las acusaciones del tribunal al Cabildo, señalaban “el desconcierto con que procede aquel cabildo y lo irregular de sus providencias y que su corregidor y capitulares no miran con economía correspondiente, los propios de aquella ciudad faltando notablemente a la obligación de su oficio.”²¹

Respecto a la celebración por la jura de Fernando VI, la Audiencia culpaba al Cabildo de librar de los fondos propios, 500 patacones para los refrescos de

¹⁹ AHE Serie GOBIERNO, Caja 10, expediente 7 AÑO 1778

²⁰ AHE Serie GOBIERNO, Caja 10, expediente 7 AÑO 1778

²¹ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766.

los siete días de las fiestas, que después “se verificó que ni aún para esto gastaron”.²²

En 1760 con ocasión de la coronación de Carlos III, la Audiencia acusaba a los miembros del Cabildo de que:

“Se mandó a vender la plaza a veinte reales la vara y se encargó a don Antonio de Andrade, quien con su producto hizo unas fiestas muy poco plausibles con lo que se evidencia que la disposición actual es sumamente desarreglada y no puede permitirse y que debe presumirse se ha hecho con ánimo de defraudar.”²³

Durante las celebraciones de la boda del príncipe Carlos IV, los excesos habían continuado:

“Ahora no solamente se manda vender la plaza en el precio de veinte reales la vara, sino es que se ha aumentado hasta el de tres patacones, y que se ha grabado a los vecinos de la plaza en que por cuenta de la ciudad se vendan también los claros de los balcones, galerías y ventanas a cuatro con lo que excede el producto notablemente y además de esto se ha grabado a los mercaderes en seis patacones y a los pulperos en tres.”²⁴

La gota que rebosó la paciencia de la Real Audiencia, era que además de este abultado presupuesto, el Cabildo de Cuenca había utilizado en la celebración, las rentas que debían destinarse a la construcción de la cárcel y la reparación del puente sobre el río Machangara, “tan necesario al bien público que todos los años se experimentan por no haberlos, repetidas dolencias”.²⁵ La Real Audiencia, señalaba además que: “las fiestas en los actual son necesarias como que son un obsequio a el príncipe, pero no es de obsequio el gastar en bebidas y dulces. Esto debieran costearlo de sus caudales y aun supuesto que

²² AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766.

²³ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766.

²⁴ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766

²⁵ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766

se considerase necesario no podían hacerlo, ni librar la cantidad de quinientos patacones sin la licencia del gobierno de vuestro presidente”.²⁶

Ante estos hechos, la Audiencia dictaminó que se costearan las fiestas con el producto de la plaza, y que los quinientos de propios, sean restituidos con los bienes del corregidor y los capitulares para construir cuanto antes la cárcel y un puente de cal y piedra.²⁷

Los conflictos, nos permiten pensar que los cabildos y sus elites, enfrentaron algunas tensiones locales, para llevar a cabo las fiestas regias. La tributación forzada o la malversación de fondos, fueron frecuentes. Aun así, muchos cabildos decidieron empeñar sus caudales para acreditar la lealtad y recrear su prestigio.

Además del reconocimiento cortesano, en los territorios del Nuevo Reino de Granada, algunas celebraciones públicas fueron vistas como una inversión económica, que era una efectiva forma de conseguir una contraprestación por parte de la corona. Este aspecto, nos obliga a considerar que las celebraciones regias, tenían lugar dentro de una relación de intercambio.

Este ha sido un importante tema de estudio para antropólogos e historiadores. Partiendo del *Ensayo sobre el Don* de Marcel Mauss, es posible entender mejor la lógica de este intercambio y las características implícitas.²⁸ Para Mauss, el carácter voluntario, en apariencia libre y gratuita del regalo que se brinda con generosidad, esconde en realidad una transacción, detrás de la cual hay un interés retributivo.

Este sistema denominado por el autor como de prestaciones totales, implica la existencia de tres actos. El primero es dar. Solo conserva la autoridad quien esta en capacidad de gastar, distribuir, conceder. El segundo acto, es recibir. Quien recibe el regalo, hace un reconocimiento simbólico del donante y acepta un desafío de expectativas. El tercer paso es devolver, porque quien da hace

²⁶ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766

²⁷ AHE Serie GOBIERNO, Caja 22, Expediente 18 año 1766

²⁸ MAUSS Marcel (2007), *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid, Katz Editores. p. 70

una inversión y quien recibe contrae una obligación. En esta relación negarse a dar, olvidarse de invitar, así como negarse a recibir, significan el rechazo de la alianza y la comunión.

El modelo antropológico de Marcel Mauss, ha permitido entender la manera en la que este intercambio, construía y regulaba las relaciones sociales. Maurice Godelier, actualizó la tesis de Mauss, anotando que los objetos y los actos, actúan además como los elementos significantes que al margen del beneficio económico, explican la naturaleza de las relaciones sociales: autoridad o la sumisión, igualdad o diferencia, independencia y dependencias²⁹.

En el campo de la historia, Natalie Zemon Davis ha estudiado los intercambios de regalos en el siglo XVI, anotando la incompatibilidad de la economía simbólica, con las nociones actuales de economía de mercado. Para Zemon Davis, la frecuencia de esta práctica, visibiliza la forma en la que durante el Antiguo Régimen, los contratos o las relaciones sociales no podían escindirse de la amistad o de los vínculos de reciprocidad.³⁰

Como bien lo señala, José Ignacio Fortea Pérez, refiriéndose a la relación entre el rey y los municipios castellanos, las manifestaciones de devoción y lealtad, se inscriben en una lógica de “fidelidad mutua”, que establecía una suerte de “reciprocidad asimétrica”, mediante la cual se aseguraban concesiones y prerrogativas reales a las ciudades.³¹ Los estudios sobre los ámbitos cortesanos, han mostrado la manera en la que los intercambios simbólicos eran el reflejo de transacciones políticas que legitimaban roles sociales. La ostentación, el exceso y la improductividad del objeto, que estaba pensado para la complacencia, eran características esenciales de estos regalos.

El regalo en este contexto, acabaría convirtiéndose en una estrategia para obtener una merced real. De ahí que, incluso en coyunturas locales adversas,

²⁹ GODELIER Maurice, (1998) El enigma del don. Dinero, Regalos, objetos santos, Barcelona, Paidós Ibérica.

³⁰ ZEMON Davis Nathalie (2000), *The Gift in the sixteenth Century France*. Oxford University Press.

³¹ FORTEA Pérez José Ignacio, “La ciudad y el fenómeno urbano en el Mundo Moderno: España en su entorno europeo”, en Anuario IEHS: Instituto de Estudios Históricos sociales, N 24, 2009, pág. 111-142.

las autoridades urbanas se hayan movilizado para conseguir los recursos necesarios para financiarlas.

En efecto, un buen numero de las *relaciones de fiesta* aquí examinadas, concluye la exposición sobre la voluntariedad, la generosidad y el sacrificio, elevando una petición a la Corona.

Celebración	Petición
Canonización Raimundo de Peñafort. Quito, 1603. Financió: Cabildo de Quito.	Solicitud para que se suspenda el recaudo de Alcabalas.
Exequias de Margarita de Austria Quito, 1613. Financió: Cabildo de Quito.	Solicitud para que se devuelvan los alcaldes al Cabildo de Quito
Exequias de Luis I. Santafé, 1724. Financió: Real Audiencia.	Reestablecimiento del Virreinato de la Nueva Granada, suprimido en 1723.
Jura de Fernando IV. Popayán, 1747 Financió: Gobernación y Cabildo de Popayán.	Solicitud para que se establezca en Popayán una Real Casa de Moneda
Proclamación Carlos IV. Guaduas, 1789. Financió: Corregidor Josef de Acosta	Concesión del titulo de villa y nombramiento del oficiante como Alférez Real.
Cumpleaños reina María Luisa. Antioquia, 1800. Financió: Gobernador, Víctor Salcedo	Concesión al oficiante como delegado de las rentas estancadas.
Proclamación Fernando VII. Villa de Mompox, 1808 Financió: Cabildo de Mompox	Solicitud para que se erigiera un obispado, un hospicio, un colegio y el titulo de universidad.
Proclamación Fernando VII. San Bartolomé de Honda, 1809. Financió: Regidor José Diago.	Concesión al oficiante como Alférez Real y establecimiento de un impuesto de transito.

En las celebraciones regias, tenía lugar la reafirmación de la soberanía del rey ausente. Esta inversión por su parte, permitía reconocimiento y afirmación de la autoridad local. Lejos de ser un simple gasto forzado, las celebraciones públicas podían ser una buena inversión, pues permitían al donante, en estos casos, instituciones o privilegiados particulares, pretender la merced real. En realidad, era el rey distante, quien desde la perspectiva de las elites, parecía contraer una deuda con sus súbditos fieles y “privilegiados” del otro lado del Atlántico.

2. La inversión en las fiestas y la promoción social de ciertos individuos

Así como las *relaciones de fiestas* buscan acreditar su generosidad con las autoridades peninsulares, en muchas ocasiones para obtener una recompensa, también es visible la manera en la que estas fueron utilizadas para posicionar a ciertos individuos.

En este sentido, las celebraciones regias eran también una inversión económica beneficiosa, por cuanto legitimaba el ascenso social o la promoción política de determinadas personas.

Por ello, a título personal, varios miembros notables de la sociedad local se ofrecieron como donantes de recursos para las celebraciones públicas.

Este es el caso del Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Diego de Córdoba, quien había llegado a Santafé de Bogotá, proveniente de Cuba en 1704. Cuando se conoció la noticia del nacimiento del príncipe Luis I en 1708, se apresuró a celebrar una fiesta, “[...] tan ostentosa como generosa que le valió el público reconocimiento a su valía y fidelidad a su majestad”.³²

Su generosidad le valió, según la crónica festiva por él mismo encargada, el apelativo de “maestro de las urbanidades”, por parte de la elite santafereña.

³² AGI, Santafé 296. “Diego de Córdoba a S. M., Santafé 30 de abril de 1708, con la relación adjunta.”

Según la crónica festiva, el primer acto de las celebraciones consistió en arrojar “mucho dinero” a la plebe desde el balcón de palacio, luego “derramó dulces sobre la gente vulgar”. Todo un cortesano virtuoso, congraciándose con su entorno.

Diego de Córdoba, buscaba demostrar que la capital de la Audiencia se hallaba incorporada al bando borbónico, cuyos dominios “se extendían a todo lo que el sol gira, pues es tan claro como la luz de Luis, su sucesión legítima”³³

La ruptura de las comunicaciones entre Cartagena y España durante la guerra por el aumento de corsarios en el Caribe, según lo anota Luis Navarro García,³⁴ impidió que la *relación de fiestas* de autor desconocido, pero pagada por el propio Córdoba, llegara a tiempo. De hecho, el propio Córdoba fue enviado a Cartagena a hacer frente a posibles ataques. Sin embargo, en 1714 encontramos de nuevo a este administrador colonial, promoviendo su reconocimiento ante el Consejo de Indias. Diego de Córdoba estaba de regreso en España, frase en su hoja de mérito, se incluía la celebración por el nacimiento del príncipe Luis I en Santafé. Sus servicios fueron recompensados por Felipe V, con el título de Marqués del Vado y con el nombramiento en el Consejo de Indias.

En Santafé también, otro funcionario peninsular utilizó las celebraciones regias para promover su causa. Antonio Manso Maldonado, había participado en la Guerra de Sucesión y llegó como presidente de la Real Audiencia de Santafé a finales de 1723. Unos años antes, Felipe V había suprimido el Virreinato de la Nueva Granada, que había tenido un primer y corto ensayo entre 1717 y 1719. Al poco tiempo de llegar Manso a Santafé de Bogotá, se celebraron fiestas por la jura de Luis I. Sin embargo, días después se conoció la noticia de su temprana muerte.

³³ “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708).

³⁴ NAVARRO García Luis, “Fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias”. En *Estudios de historia social y económica de América*, N° 2, 1986, pág. 199-216

El presidente Manso Maldonado, organizó entonces una pomposa celebración luctuosa para acreditar la grandeza de Santafé, recién despojada del virreinato. Él mismo se encargó de escribir una extensa y detallada *relación de fiestas* que envió al Consejo de Indias. Manso Maldonado era partidario de reestablecer el virreinato y resulta muy probable que él mismo, haya deseado ser virrey, de manera que su implicación en las celebraciones haya sido parte de su estrategia de ascenso. Si bien, su causa no fue promovida en la corte, si se ganó mucha simpatía entre los principales santafereños. Manso, terminó regresando a la península en 1731.

Otra de las estrategias de visibilidad, consistió en sufragar ciertas actividades para ganarse el favor regio y al mismo tiempo para tener reconocimiento entre los locales.

Los gremios por ejemplo, hicieron una efectiva donación económica en estos festejos, consiguiendo siempre visibilidad social.

También algunos personajes locales, lo aprovecharon. En 1760, con motivo de la Jura de Carlos III en Santafé, el oidor Jorge Lozano de Peralta, ofreció una “merienda tan sumamente espléndida y abundante que comúnmente se dijo que había traspasado sus términos la liberalidad, poniendo en cada primer plato de los invitados una azucena de oro como obsequio.”³⁵ Luego, el oidor, hizo una práctica común en las celebraciones regias del siglo XVIII: regó monedas entre la multitud.

En la ciudad de Quito, es posible también identificar la manera en la que invertir en las celebraciones regias, traía consigo un notable reconocimiento social. En la relación de fiesta con ocasión de la exaltación al trono de Carlos IV,

“Fue tan magnánimo el Alférez Real, en regalar plata en las proclamaciones que los tablados quedaban cuasi cubiertos de todas clases de monedas, donde subieron los muchachos y la plebe a recogerlas, confesando los más antiguos vecinos que no habían visto jura más ostentosa de manera que llenos de gozo,

³⁵ AGI, Indiferentes varios 1608.

los señores presidente y oidores, el ilustre cabildo y la nobleza pasaron a darle gracias a nombre de su majestad, expresándole que con su loable manifestación había llenado de satisfacción a los tribunales y a la ciudad.”³⁶

En las celebraciones de Guayaquil, encontramos una descripción muy similar:

“[...] la entrada la hizo en la plaza don Jacinto Bejarano como coronel del regimiento a caballo con lacayos y llegándose al palco del ilustre cabildo grito en alta voz, viva el rey y a esta respetable voz resonó una descarga de artillería y comenzó en obsequio de la real función a esparcir por los aires cantidad de monedas de plata. Esta generosidad que no fue vista aun en el acto de la proclamación fue incentivo con que se conmovió el bajo pueblo para recogerlas aunque a costa de precipitados embates y de algunos palcos le correspondieron arrojando sobre el flores y laureando la acción y de otros palcos arrojaron al populacho sus porciones de monedas.”³⁷

Quizás la *relación festiva* que permite comprender mejor este asunto en el que he venido insistiendo, tiene origen en la villa de Guaduas.

En 1790, su corregidor Josef de Acosta envía su texto al Consejo de Indias, acreditando la fidelidad y el merito de la población de Guaduas a su rey distante:

“Nunca es más virtuoso un vasallo que cuando puede presentarse a los pies del trono con señales nada equivocadas de su constante fidelidad y particular amor a su soberano. Así yo logro ser hoy el más feliz pues logro la dicha de elevar a la real noticia de V.M. las expresiones afectuosas, con que hemos celebrado la exaltación al trono de V. M. todos los moradores de la jurisdicción de la Villa de Guaduas. No tiene esta la real confirmación de semejante título pero hace más de 100 años, se maneja por si sola con dos alcaldes ordinarios, otros dos de la hermandad y los partidarios con dependencia inmediata únicamente al superior gobierno. Por este se conforman los anuales empleos concejiles en virtud que

³⁶ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608

³⁷ “Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil” (AGI, Indiferentes varios, 1608. Año 1789)

para ello forman y dirigen los dos ordinarios. En esta regalía y posesión, han sido amparados por todos los tribunales superiores. La continuada fatiga y esmero de los vecinos en componer el camino deteriorado, que es la mayor parte entre la villa de Honda y la capital de Santafé como garganta del comercio de todo el reino por los efectos de España y el único tránsito para los ministros de V. M. que haya en él comodidad de bagajes, la han hecho sin duda acreedora de esta gracia. Por esta causa, dirige el superior gobierno la comunicación de su feliz elevación al gobierno de la monarquía.”³⁸

Luego, acreditaba su generosidad y voluntariedad económica para obtener prestigio:

“[...] Esta casualidad me ofreció la proporción de dar a conocer mi intensa lealtad a la sagrada persona de V. M. para lo que propuse que por mi solo sin pensión alguna de los vecindarios, me constituía en contribuir con todos los costos necesarios para esta celebridad.”³⁹

Finalmente, el narrador presenta su objetivo: Ganar el favor regio y obtener una concesión de villa para la ciudad, incluyendo un escudo de armas y además el título de Alférez Real para sí mismo.

“[...] Llego a los pies de V. M. dirigiendo dos objetos ajenos de todo interés personal. Es el primero la confirmación de título de Villa para esta población de Guaduas con el correspondiente escudo de armas. Pues aunque no es mi patria y tengo la dicha de ser vasallo europeo, desde que me establecí en ella he fijado la atención en la benignidad de sus tierras. Atreverme a continuar mi segunda suplica solicitando la gracia del título de Alférez Real porque me mueve el ardiente deseo de perpetuar en mi posteridad este honroso timbre y la feliz memoria de un extraordinario regocijo.”⁴⁰

³⁸ Relación de Fiestas celebradas el 12 de Febrero de 1790 en la villa de Guaduas por la exaltación de Carlos IV, escrita por Josef De Acosta, Corregidor de Guaduas, AGN, Colonia, Virreyes, Rollo 1, Folio 1-24.

³⁹ Relación de Fiestas celebradas el 12 de Febrero de 1790 en la villa de Guaduas por la exaltación de Carlos IV, escrita por Josef De Acosta, Corregidor de Guaduas, AGN, Colonia, Virreyes, Rollo 1, Folio 1-24.

⁴⁰ Relación de Fiestas celebradas el 12 de Febrero de 1790 en la villa de Guaduas por la exaltación de Carlos IV, escrita por Josef De Acosta, Corregidor de Guaduas, AGN, Colonia, Virreyes, Rollo 1, Folio 1-24.

En esta *relación*, el corregidor recurre a un sinnúmero de claves que reflejan hasta qué punto las ceremonias reales, se encuentran dentro de una relación de intercambio simbólico y económico. La promoción de una población a villa, implicaba una serie de ascensos jerárquicos que en el Antiguo Régimen tenían retribuciones no solo simbólicas y políticas, sino también económicas, pues implicaba autonomía en las rentas. Como si fuera poco, el corregidor Acosta solicitó la concesión del título de Alférez Real. Considerando que el mismo no era natural de Guaduas, este cargo sin duda podía ganarle la simpatía de los locales y beneficiar toda la actividad política y económica que su cargo controlaba.

Un caso muy similar ocurrió en la Provincia de Antioquia. Su Gobernador Víctor de Salcedo, en agosto de 1800 organizó y costeó algunos gastos para celebrar el cumpleaños de la reina María Luisa. La celebración no había sido ordenada, de manera que el festejo fue una iniciativa del funcionario.⁴¹

“el coronel de sus reales ejércitos Víctor Salcedo dando pruebas de su amor y lealtad a su majestad convenció a los vecinos para que dirijan sus propósitos a honrar a la hermosa reina. Mando a todos los estantes, y habitantes de esta Capital iluminen sus balcones, ventanas y puertas, en la noche de hoy, vísperas de tan plausible día, y que sea desde las siete, hasta las nueve de ella, concurriendo en estas dos horas todos los músicos con sus instrumentos a la Galería de las Casas de Gobierno”⁴²

La crónica de esta celebración, fue incluida en la *relación de meritos* que encargó Salcedo para solicitar al rey la concesión de un cargo como delegado de las Reales Rentas estancadas, y que fue enviada al Consejo de Indias.

“Dando pruebas fehacientes de su fidelidad, Solicita a su majestad tenga en consideración que el mismo puede desempeñar ambos oficios, por ser el quien más entiende de estos asuntos que tanto bien traen al reino”.⁴³

⁴¹ AGI, Estado 34 N3

⁴² AGI, Indiferentes Varios 1609.

⁴³ AGI, Indiferentes Varios 1609

La gestión de Salcedo para llevar a cabo un festejo en homenaje a la reina, no fue desinteresada, pues la concesión de su petición, le traería un considerable aumento de su poder en el escenario local y una renta nada despreciable.

Otro ejemplo al respecto, tiene origen en la villa de Mompo, importante puerto fluvial sobre el río Magdalena, en el ocaso de la monarquía en sus dominios americanos. En el año de 1808, se celebró en esta villa con gran pompa, la proclamación de Fernando VII, ya para entonces cautivo. El cabildo y sus señores principales acreditaron en la relación de fiestas enviada a la Junta Gubernativa de Sevilla:

“[...] las admirables disposiciones de este Pueblo que a su ejemplo ha hecho reconocer a la faz de la tierra la religión santa que profesa, el Patriotismo, amor y lealtad que tiene a Vuestra Majestad. Esta ciudad ha manifestado con sus nobles demostraciones en medio de la inmensa distancia de mas de dos mil leguas que los divide de la inmediatez al trono de Vuestra Majestad que los pueblos de estos dominios Americanos en nada le son inferiores a aquellos que por fortuna, y por una suerte singular se hallan mas cercanos a los Reales Auspicios de Vuestra Majestad”.⁴⁴

La *relación de fiestas* momposina, no escatima recursos para acrecentar su fidelidad en tiempos de crisis:

“[...] que al intento se levantase públicamente estandartes y pendones gritándolo en las plazas públicas, y calles como en efecto se hizo en la tarde del veinte y uno de Agosto pasado próximo, solemnizándose la función con la general asistencias de todos los cuerpos, y Magistrados, oyéndose resonar por todas partes los vivas y aclamaciones por la Real Persona de Vuestra Majestad y las execraciones mas formidables contra Bonaparte, si, contra ese tigre feroz que quitando la mascara a su ambición espantosa, y abusando de todos los derechos del hombre, se ha hecho indigno de su propia existencia, y de alternar con el genero humano. Perfidia detestable que hizo disponer entre otras cosas, se levantase el grito hasta el cielo, implorando la misericordia del Dios de los

⁴⁴ AHN, Estado 56 D

ejércitos por el deseado rescato de Vuestra Majestad y felices progresos de la Monarquía Española”⁴⁵

Además de su fidelidad, la ciudad acreditaba su voluntariedad, generosidad, y sacrificio económico.

“Pero ni esto Señor ni el débil esfuerzo de mas de veinte mil pesos en que está comprendido el libramiento de mil quinientos pesos girado a favor de Vuestra Majestad por Don Pedro Martínez de Pinillos que se acompañan como parte de la contribución de este pueblo que conduce el citado comisionado para el socorro de las urgencias nacionales, puede lisonjear tanto a este Ayuntamiento, como el hecho de haber procedido sin el ejemplo de la imitación, sin orden de vuestro Virrey, ni Gobernador de Cartagena, y solo a los naturales impulsos que por una natural inclinación profesa a Vuestra Majestad y a los sentimientos de su Patriotismo, y honor con que correspondiendo a las actuales circunstancias de la Nación ha procurado desempeñar los deberes de su instituto [...]”⁴⁶

Una vez más, la celebración coincide con una pretensión política. Los capitulares de Mompox, aprovecharon la oportunidad para promover ante la corte su solicitud de que se erigiera un obispado allí, tal como ya se habían adelantado diligencias para la erección de hospicios, colegio y universidad, y la obtención del título de ciudad.⁴⁷

En el cabildo de Sant Bartolomé de Honda, encontramos un episodio muy similar.⁴⁸ Allí el regidor José Diago, costeó las celebraciones de proclamación de Fernando VII, “con tanta pompa que nunca se había hecho”. Corría el año

⁴⁵ Testimonio del expediente de la libre y espontánea abdicación de la Real Corona en nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo (que Dios guarde) su jura, rogaciones, donativos, y demás que comprende, practicadas en la villa de Santa Cruz de Mompox provincia de Cartagena de Indias.” (AHN, Estado 56 D, Año 1808)

⁴⁶ Testimonio del expediente de la libre y espontánea abdicación de la Real Corona en nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo (que Dios guarde) su jura, rogaciones, donativos, y demás que comprende, practicadas en la villa de Santa Cruz de Mompox provincia de Cartagena de Indias.” (AHN, Estado 56 D, Año 1808)

⁴⁷ AGI, Santafé, 669, R 2

⁴⁸ “Relación de la augusta proclamación del Señor Don Fernando Séptimo, Rey de España e Indias, ejecutada en esta Villa de San Bartolomé de Honda el veinticinco de diciembre de MDCCCVIII”. (AGI, Estado 54, 12, Año 1809)

de 1809, y el contexto no podía ser más convulso: Además de la turbación política, por la que atravesaba la península, apenas unos años antes en 1805, Honda había vivido un fuerte terremoto que según algunos viajeros, dejó devastada la ciudad por casi 20 años.⁴⁹

En este similar contexto, el alcalde de Honda y donante de la celebración, ofició como Alférez Real y exhibió en el balcón de su vivienda, el pendón real y los retratos regios. En la *relación de fiestas*, se incluyó una perspectiva del lujoso balcón levantado por el alcalde, José Diago en su residencia, ubicada en la Calle Real. Según su descripción, el balcón media 22 varas, aproximadamente 18 metros de largo.

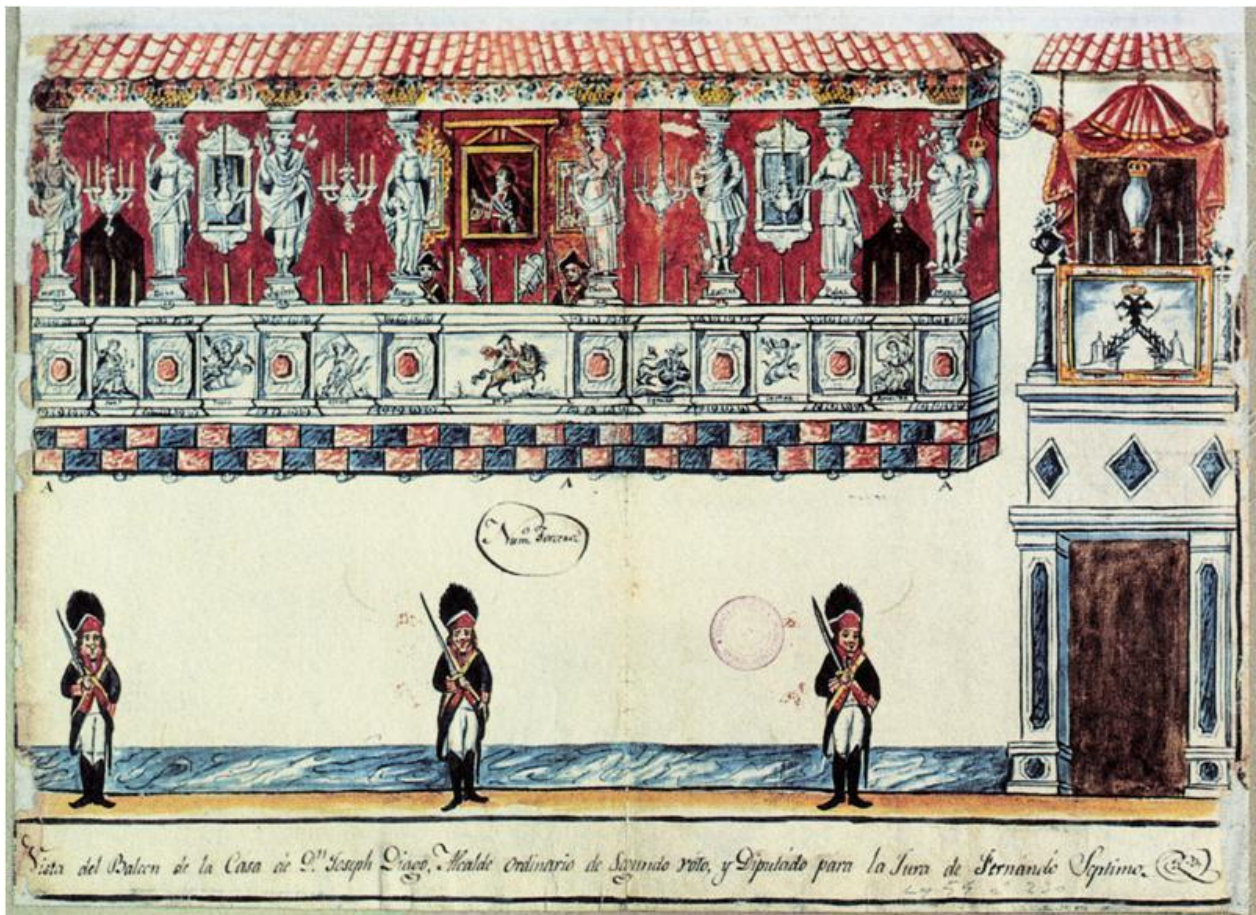
En el fondo el balcón fue forrado en damasco carmesí y arreglado con espejos de cuerpo entero con marcos de cristal y lámparas de fino cristal. En el centro del balcón se encontraba un retrato de medio cuerpo de Fernando VII. Debajo del retrato, a manera de altar, se encontraba una mesa con manteles, velas y mazas de plata.

El frente del balcón se decoró con ocho atlantes representado dioses con sus respectivos atributos: Marte, Dibo, Júpiter, Venus, Diana, Lealtad, Palas y Mercurio. En el repecho del balcón se puso un lienzo de Fernando VII a caballo. Un pequeño balcón contiguo o se adornó con las armas de la ciudad.

La inversión de Diago, debió ser cuantiosa. Sin embargo, consideramos que podía ser rentable, pues le permitía demostrar y posicionar su privilegio en el ámbito local y acreditar ante las autoridades de mayor rango, su lealtad y su generosidad, fundamentales para obtener el favor regio.

En efecto, la extensa *relación de fiestas*, pagada por Diago fue enviada a la Junta de Regencia en Sevilla. Adjunta a ésta, fue enviada una solicitud en la cual José Diago solicitaba que el cabildo de Honda, pudiera cobrar un impuesto que el propio donante se encargaría de recoger.

⁴⁹ En efecto José María Samper en su escritote 1857, “De Honda a Cartagena” se refería a Honda como “una plaza de tránsito en medio de los escombros”. Ver: Viajeros colombianos por Colombia, Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1977.



Vista del balcón de la casa de Don Joseph Diago, alcalde ordinario y diputado para la jura de Fernando VII. Fuente: Relación de la augusta proclamación de señor don Fernando VII en San Bartolomé de Honda (1809) AGI, Estado 54, 122.

La pretensión era de lo más rentable pues Honda era el paso obligado entre Cartagena y Santafé de Bogotá. Desafortunadamente, no conocemos cual fue el desenlace de esta petición, pero este ejemplo nos lleva a considerar que la reciprocidad y de intercambio generado en torno a las celebraciones regias, funcionaba no solamente en los centros administrativos del imperio sino también en las periferias imperiales.

Lo interesante en cualquier caso, es considerar que la funcionalidad política, le daba sentido a la inversión en los fastos monárquicos.

Capítulo VII. Las celebraciones regias y la Ilustración

“Nemo in sese tentat descendere”.

(Nadie intenta descender hacia sí mismo)

Persio.

En los territorios hispanoamericanos, la distancia del rey y la ausencia de su recuerdo, había creado como hemos venido insistiendo, una imagen del rey y de la monarquía, distante. Esto significaba que pese a ser una presencia omnipresente en los territorios neogranadinos, la idea que se tenía del monarca era más cercana a la abstracción que a la realidad material.

Quizás por esta razón, el cambio de dinastía no supuso un cambio sustancial en los protocolos de celebración que continuaron realizándose de conformidad a “la costumbre”.

Aunque los protocolos ceremoniales de los Austrias, continuaron vigentes durante el reinado Borbón, las ceremonias reales no estuvieron exentas de cambios a la luz de las ideas ilustradas que tanto la Corona, como sus elites provinciales, abrazaron con entusiasmo.

Monteagudo Robledo destaca en este sentido, que los cambios rituales no fueron el resultado de una ruptura radical y meditada, uniforme y universalmente válida, sino por el contrario producto de una evolución en unas ocasiones sutilmente demostrada, en otras de manera más abrupta mediante órdenes regias.¹

En el caso de los territorios americanos, el reformismo Borbónico, se caracterizó por una nueva forma de entender las relaciones entre el rey y sus súbditos distantes. Si para los Austrias, las posesiones americanas eran provincias de la monarquía, para los Borbones éstas eran consideradas como

¹ MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar (1995) *La Monarquía ideal. Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995. Y de la misma autora, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia,

colonias. Como consecuencia, el discurso de la autonomía, del pacto, debía abrirle paso a la autoridad.²

El cambio en la relación tenía un efecto económico inmanente pues significaba que el sistema tributario disperso y desorganizado debía ser reconstruido en función de la metrópoli, para garantizar la mayor cantidad de ingresos. En efecto, la Corona modificó el modelo tributario vigente, aumentando los impuestos a los productos de primera necesidad y creando nuevos gravámenes.

Las medidas económicas, estuvieron acompañadas de otras reformas sociales que buscaban afinar los mecanismos de control social. Estas medidas, se pueden dividir en dos fases.

La primera fase, perjudicó directamente al pueblo llano, compuesto por indios, negros, mestizos y blancos pobres que habitaban en la ciudad. Los impuestos sobre el tabaco, el azúcar y el aguardiente eran medidas que los afectaban directamente. Simultáneamente, a la política fiscal, la Corona implementó una política cultural cuya función principal era reformar las costumbres populares, oponiéndose con fuerza a cualquier manifestación ambigua y polisémicas, tan propia del Barroco Indiano.

En esta primera etapa, realizada principalmente durante el gobierno de Carlos III, la Corona contó con la adhesión de las elites locales, que al igual que los funcionarios peninsulares, se encontraban entronizados en las nuevas ideas ilustradas y vieron con buenos ojos, el reajuste de los mecanismos de control social. En efecto, pese a que la efervescencia social fue intensa durante el periodo de 1765 hasta 1782, las revueltas populares fueron sofocadas gracias a la efectiva alianza entre la Monarquía y las elites locales.

La segunda etapa de las reformas en materia social, fue implementada especialmente en el gobierno de Carlos IV y estaba encaminada a apalea el poder de los criollos, desplegando por el territorio visitadores reales. La

² RÍPODAS Ardanaz Daysy, “Versión de la monarquía de derecho divino en las celebraciones reales de la América borbónica”, en Revista de Historia del Derecho. Numero 34 (2006) Buenos Aires, pp. 241-267.

Corona esta vez, reformuló el pacto político con las elites locales, y tocó directamente sus intereses, consciente de que estado de las arcas reales no mejoraría, si los intermediarios seguían siendo los mismos.

Esta vez los problemas fueron mayores. Las reivindicaciones de las elites criollas fueron en aumento y empezaron a aparecer pequeños brotes de resentimiento que gestaron esta vez sí, una amenaza latente al poder de la monarquía. Conflagrar los incendios provocados por sus poderosos súbditos, resultó esta vez para la Corona, una tarea infructuosa.

Estas dos etapas reformistas, tuvieron un efecto visible en las ceremonias regias. Por un lado, en la segunda mitad del siglo XVIII, resulta evidente una restricción explícita a la participación de los sectores populares en las celebraciones. Así también, resultado del choque entre la Corona y las elites criollas, encontramos una visible reafirmación ritual por parte de las elites criollas que cada vez más perfilan una nueva identidad, utilizando los códigos culturales hasta entonces dominantes.

1. Los límites a la participación popular.

Antes de que la Corona pusiera en marcha su reforma cultural, las autoridades americanas llevaban ya un tiempo insistiendo en la necesidad de afinar los mecanismos de control social, ante un fenómeno demográfico que asustaba profundamente a la elite criolla: el mestizaje.

Esta categoría étnico social, generaba enormes desconfianzas, porque era una realidad movедiza en donde los parámetros convencionales de clasificación social se disolvían en favor de la movilidad, las identidades cambiantes y las redes de sociabilidad multidireccionales. Para Rosemarie Terán, la imposibilidad de delimitar con precisión las filiaciones étnicas y las fronteras identitarias, desconcertó a los sectores dominantes que frente a la

ineficacia de los mecanismos reguladores, se mostraban incapaces de asimilar a este nuevo grupo social.³

Hasta entonces, las diversas formas de convivencia colonial, incluyéndose las fiestas, funcionaban de acuerdo a una dinámica que permitía mantener y reforzar las diferencias, al mismo tiempo que pretendía disolver, las tensiones.

Sin embargo, en el siglo XVIII, empezó a cobrar vida entre las clases dirigentes, el interés por reformar las prácticas, tradiciones y costumbres de los sectores sociales subordinados.

No debe extrañarnos entonces que la Corona contara con el respaldo de las elites criollas para emprender una reforma cultural que tenía por objeto restringir las manifestaciones y practicas populares. Varias medidas estuvieron encaminadas a ello: en 1765 se prohibió la Chicha, bebida espirituosa producto de la fermentación del maíz, consumida principalmente por indios y mestizos; en 1767 fue prohibida la ruana, prenda de vestir característica de estos grupos sociales y ese mismo año fueron prohibidas las lenguas indígenas.

El blanco principal de la crítica de los ilustrados criollos, fueron las fiestas barrocas, acusadas de promover las devociones populares, el alcohol, el derroche, la lujuria, la congregación de gentes de las “castas” y el desorden.

En Hispanoamérica, los espacios festivos, eran un escenario de alta conflictividad pues la frontera entre lo deseable para las autoridades y lo peligroso, era muy tenue. La fiesta desde la perspectiva institucional hispánica era útil, pues podía servir para la asimilación o el aprendizaje cultural. No obstante, de cara a la población nativa, era necesario cambiarla de signo, incorporarla a ciertas reglas del juego, a fin de controlar sus contenidos.

El III Concilio Límense de 1565, exigió por ello, que toda fiesta o celebración fuese pública, con el fin de vigilar y evitar así, las ocasiones

³ TERAN Najas Rosemarie, (2009) “La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: Una mirada de la periferia de la sociedad Barroca”, en, Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia Numero 30, II Semestre 2009. Quito, Corporación Editora Nacional. pp. 99-108.

propicias para rebeliones o conspiraciones.⁴ Desde este primer antecedente, las disposiciones que pretendían regular la participación popular en las celebraciones fueron constantes.

Pero, ¿qué era lo que tanto asustaba a las autoridades de las celebraciones públicas? Pedro Gómez Gracia, en su texto “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, aporta algunas claves:

“Todo festejo propicia la intensificación de la comunicación social y del intercambio de valores. Se activan los contactos entre individuos y grupos, la emisión y recepción de mensajes, la utilización de códigos culturales. Todo esto produce un incremento de las interacciones de todo tipo. Unas serán previstas y otras absolutamente imprevisibles. Muchas de estas tendrán repercusión por fuera de la fiesta: Negocios, pactos o conflictos políticos, relaciones personales, ideas, modas, noticias.”⁵

Ya desde 1733, el franciscano Fray Fernando de Jesús, misionero en la provincia de Quito, escribía al Consejo de Indias, alertando sobre los peligros sociales que ocasionaban las fiestas en aquellos reinos.

“deseoso del bien de las almas y de la mayor honra y gloria de Dios he procurado con todo el esfuerzo posible desterrar de esta provincia las fiestas anuales de toros y comedias. La experiencia me ha enseñado que no hay cosa más abominable y peor seminario de maldades que dichas fiestas. Heme valido para este fin de la divina palabra de los pulpitos y del brazo poderoso de esta Audiencia de Quito, que siempre me ha patrocinado en todos los empeños concernientes.”⁶

El franciscano, argumentaba la inconveniencia de las fiestas a partir de tres elementos: exceso de gastos, propensión al pecado y desordenes públicos.

⁴ El Tercer Concilio Limense fue convocado por el misionero Dominico, Jerónimo de Loaiza, primer obispo de Lima. Este concilio adecuó las reformas de Trento a las iglesias hispanoamericanas. En el Concilio Limense, se dio vida a la que sería la política evangelizadora de la Iglesia Católica en América. Ver: LISI Francisco Leonardo (1990), El tercer concilio limense y la aculturación indígena. Universidad de Salamanca.

⁵ GOMEZ Gracia Pedro (1990) “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”, en La fiesta, la ceremonia, el rito. Coloquio Internacional Casa de Velazquez, Universidad de Granada. Pp. 51-62.

⁶ AHE, Sección Gobierno, Caja 13, Expediente 2 año 1733.

En relación al primer aspecto, Francisco de Jesús decía:

“[...] la destrucción de los lugares, los cuales con los excesos de los gastos que se hacen en galas, trajes, convites y derrames, han llegado a la pobreza, calamidad o miseria que ni sombra ha quedado de los que antes era. No hay mujer que en tiempo de fiesta no quiera una nueva gala y salir con lucimiento, no hay hombre que no ostente vanidad en los trajes y vanidades. Por diez o doce días que tuvieron que reír quedaron muchos años que llorar. No es de extrañar entonces que quedando tan destruidos los lugares se paguen censos ni es de admirar que con tanta dificultad se cobren tributos.”⁷

El segundo aspecto lo argumentaba en los siguientes términos:

“En tiempos de fiesta se cometen muchos pecados. No hay lengua que pueda decir, no voces que basten a significar las enormes culpas que se cometen. Solo los que se emplean en el oficio de confesar lo pueden comprender. Concurren a las fiestas cuantos mozos divertidos y cuantas mujercillas perdidas tiene toda la comarca, ataviadas estas con aquellos adornos profanos inventos, seguidos de innumerables pensamientos consentido y grande multitud de abominaciones.”⁸

Durante las fiestas, argüía el fraile, hombres y mujeres concurrían a jugar boliche dando rienda suelta a “mentira, engaños, blasfemias”, y bailaban danzas deshonestas como el fandango “provocativo a la lujuria y ajeno a la cristiandad”. Estas prácticas, favorecían el contacto entre castas, “que tanto mal genera”.

El tercer aspecto al que se refería el fraile tenía que ver con los desordenes públicos generados por las diversiones populares, que generaban embriaguez, “desencadenante de pleitos y discordias, que se vuelven muertes”. En su exposición Francisco de Jesús, concluía:

⁷ AHE, Sección Gobierno, Caja 13, Expediente 2 año 1733.

⁸ AHE, Sección Gobierno, Caja 13, Expediente 2 año 1733.

“Lo más lamentable es que se hagan semejantes fiestas en honor de Dios, María y de los santos, porque toman ese pretexto para celebrar culpas y pecados al demonio.”⁹

Los argumentos de Francisco de Jesús, sirven para ejemplificar bien el uso que los ilustrados, pretendían darle a los espacios festivos: mayor racionalidad y eficacia.¹⁰

Siguiendo este interés, se dispuso que las celebraciones religiosas se limitaran a las liturgias, y que en cada parroquia se debían realizar con el “mayor decoro y el mayor ahorro”.¹¹

Así también, las fiestas de tabla fueron reducidas¹² y se hicieron restricciones en las fiestas religiosas, que en adelante debían realizarse, los domingos. La música popular en las iglesias fue también prohibida.

El control de los contenidos de las fiestas, empieza a ser evidente:

“[...] esta decoración que sería agradable en una mascarada de carnaval, parece indecente en una función eclesiástica y más en una procesión en que el menor objeto impertinente profana la dignidad de un acto sagrado y disipa la devoción de los concurrentes. Puede que nuestros hijos vean la reforma de este y otros abusos de igual naturaleza, cuya extirpación deseamos desde ahora.”¹³

El miedo a la aglomeración de la muchedumbre y los excesos, empezó a ser una constante entre las autoridades locales. Se prohibió el uso de

⁹ AHE, Sección Gobierno, Caja 13, Expediente 2 año 1733.

¹⁰ AGN Milicias y Marina SC 37, 130 D65 Circular para que no se hicieran fiestas en las poblaciones de tránsito del virrey.

¹¹ AHE, Sección Gobierno, Caja 20, Expediente 2.

¹² AGN, Historia Eclesiástica SC 30, 2, D56 (1689): Decreto sobre número de fiestas que se debían guardar.

¹³ ROSSI Y RUBI José (1791) Idea de las congregaciones publicas de negros bozales. En, Mercurio Peruano II/ 48-49 Lima. Op. Cit. ESTENSSORO J. C. (1992)

maskaras¹⁴, el alcohol¹⁵, los bailes y los juegos¹⁶, asociados a las celebraciones públicas.

En 1770, la Audiencia de Quito, había prohibido ya el porte de cucuruchos y disfraces, habituales en Semana Santa. Unos pocos años después el propio Carlos III, criticaba los excesos durante las procesiones de la Semana Santa.

“[...] los abusos y excesos que se originan en esta ciudad con el disfraz que usan varias personas en este devoto tiempo de cuaresma y en la semana santa vistiéndose y cubierto el rostro que vulgarmente llaman cucuruchos y entrando en este modo con el pretexto de penitencia a los sagrados templos profanándolos con indecentes acciones y causando escándalo a los fieles de uno y otro sexo, que se emplean en los piadosos y cristianos ejercicios; habiéndose notado algunos desordenes en las calles y casa que son dignos de remedio como ofensivos a ambas majestades e impropios de la pureza de costumbres, buen régimen, quietud y gobierno de esta republica. Por tanto debía de mandar y mando que ninguna persona de cualquier calidad o condición que sea pueda usar ni vestirse con el referido disfraz, ni aun con el pretexto de penitencia, y los que quisiesen hacerla para más bien agradar a nuestro señor y en satisfacción de sus culpas, salgan con el rostro descubierto bien sea con cruz o disciplina o cualquier otra mortificación, so pena de que el que se encontrase con el rostro cubierto será conducido al cuerpo de guardia de este principal donde será detenido hasta el día de pascua. Y para que nadie alegue ignorancia se publique este auto en forma de bando en los lugares acostumbrados.”¹⁷

Los espacios festivos para los ilustrados neogranadinos, debían recobrar su rol pedagógico y de trasmisión de mensajes, de obediencia y lealtad.

¹⁴ AGN, Milicias y Marina SC 37, 128, D187 Real orden sobre prohibición de usar maskaras en las fiestas populares.

¹⁵ AMP, Cabildo, Caja 6. Cedula real que prohíbe la toma de alcoholes en las fiestas del rey.

¹⁶ Hay antecedentes de sublevaciones con ocasión de las ceremonias reales. Ver: Sublevación en Santa Marta con ocasión de la exaltación de Carlos III. AGN, Milicias y marina SC 37, 76 D130. El temor a la turbación social a finales del Siglo XVIII, hace que incluso en la Provincia de Los Pastos, las celebraciones del corpus Christie sean prohibidas, aduciendo que los indios aprovechaban la ocasión para hacer sabotajes y revueltas. Ver: AHE, Fondo Criminales. Expediente por la muerte del capitán Peredo. 1781

¹⁷ AHE, Sección Gobierno, Caja 24, Expediente 3 Año 1770. Don Joseph Ruiz de Velasco, presidente de la Real Audiencia.

Las liturgias religiosas, y las pastorales también afinaron sus mensajes, transmitiendo cada vez con mayor ahínco, la idea de un rey divinizado, cuya autoridad es sagrada y paternal y la necesaria subordinación de los súbditos a las autoridades locales, sobre quienes recia el ejercicio de gobierno. En la Nueva Granada, estos mensajes, tuvieron su mayor expresión en el celebre texto “El vasallo instruido”, escrito en Cartagena de Indias por el capuchino catalán Joaquín de Finestrada en 1783. El propósito de Finestrada al escribir esta obra fue fundamentalmente demostrar la doctrina del derecho divino de los reyes, a quienes, según él, “el mismo Dios colocó en el trono”. Insistiendo en que los funcionarios del monarca, a quienes califica como imágenes vivas de la real persona, a pesar de su condición de súbditos merecen la veneración, respeto y obediencia debidos al soberano, cuya potestad compara con la luz del sol frente a las estrellas.

El texto tuvo una enorme repercusión en el Nuevo Reino de Granada, en donde fue usado en predicas y en los Tedeum Laudamus con ocasión de la jura de Carlos IV.



Fray Joaquín de Finestrada. El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones, 12 de junio de 1783. Colección Biblioteca Nacional de Colombia.

En este mismo sentido, la acción de funcionarios ilustrados como Jorge Juan y Antonio de Ulloa en la Nueva Granada, optó por una retórica que promovía el rigor y la transparencia en la forma, al mismo tiempo que la mayor claridad posible en los mensajes. Se reforzaron como consecuencia, las

formas de expresión institucional del poder, principalmente las militares, dentro de las celebraciones públicas.

Mientras tanto, la participación extendida de todos los grupos sociales en la fiesta, se irá disolviendo al ritmo de las prohibiciones.¹⁸ Incluso, estas se suceden, siempre señalando a quien van dirigidas pero se introduce un cambio importante: ya no se hacen prohibiciones precisando grupo racial o cultural, sino que se usan categorías generales como “plebe”, “ínfima plebe”, “baja plebe”, “muchedumbre”. La aparición en escena de estos términos, asociados con la población mestiza, marca una ruptura en la relación de las elites con los sectores populares. Las antiguas alusiones a grupos sociales concretos como es el caso de los indígenas, en adelante desaparecen en favor de la progresiva elitización de las celebraciones.¹⁹

Las relaciones de fiesta de la segunda mitad del siglo XVIII, se caracterizan por un abrumador silencio sobre la presencia de indígenas o negros en las celebraciones regias. Esta omisión resulta muy extraña, teniendo en cuenta que los censos de la época demuestran que su presencia en las ciudades era numerosa.

Eso sí, las *relaciones de fiesta*, se esfuerzan mucho por mostrar la armonía dentro de la celebración. Sin embargo, en algunas de estas *relaciones de fiesta* es evidente la existencia de cierta tensión social, que permite intuir que el rol que se le asignaba a los sectores populares en las celebraciones, no era un asunto tan simple como parece. Por ejemplo en la crónica de la proclamación de Fernando VI en Popayán se narraba:

“los señores principales de esta ciudad, ricamente vestidos se dirigieron hasta el tablado del teatro de tan augusta representación, no sin algún fastidio del

¹⁸ ESTENSSORO Juan Carlos, “Modernismo, Estética, Música y fiesta: Elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”, en: Enrique Urbano (Comp.) Tradición y Modernidad en los Andes. Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, Cusco: 1992.

¹⁹ ESTENSSORO Juan Carlos (1992)

embarazo que ocasionara la muchedumbre del pueblo que de esta ciudad y lugares de su comarca, había concurrido”²⁰

En 1789, durante la celebración por la jura de Carlos IV, el cabildo de Quito, también mencionaba:

“[...] ha sido de estima por parte de las autoridades y gentes principales de esta ciudad, que el tropel de las innumerables gentes de la plebe que se manifestó en estos actos, fuera civilizada y no causase la menor avería ni confusión, dando lugar para que se hiciese todo con el decoro posible.”²¹

La reducción del amplio espacio concedido a juegos y diversiones, inauguró la separación entre el ámbito oficial y el ámbito popular, subordinando este último a un detallado programa y a su estricto cumplimiento.²²

Una primera muestra de este fenómeno, sucede durante los festejos por el nacimiento del príncipe Luis I en Santafé de Bogotá. La programación lúdica, se realiza por primera vez a puerta cerrada, en el patio de la Real Audiencia, con un público restringido, según los organizadores “para no causar revuelo y sobresaltos en las gentes de vulgar condición”.²³

La mascarada, estuvo esta vez, a cargo del Colegio Mayor del Rosario:

“cantando la gloria con enseñanza tan erudita en una máscara de airosos sagales que con galas de rozagantes colores con encintados de vistosos perfiles reverberaban girasoles con las luces, cuyos lacayos vestían libreas, llevando todos los colegiales escudos de su ilustrísimo patrono, presidiendo el vicerrector, aceptó agradecido el Colegio librando su mayor lucimiento en el tablado. Tomando empero las tablas cinco bellísimas ninfas que conducían un carro triunfal de la manteístas que la latinidad ejercitan y pidiendo atenciones al

²⁰ ACC, SIG 9648 (Col. C III- 21 dt) Año 1747

²¹ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

²² ESTENSSORO Juan Carlos (1992)

²³ AGI, Santafé 296, Año 1708

concurso introdujeron el acto con un diestro torneo y captando ternuras a la cuna con una discreta loa”²⁴

Los actores de la mascarada, fueron los receptores y procuradores de la Real Audiencia, “en que no hizo falta tiempo por estar estos ministros ensayados en hacer papeles de representaciones y así ejecutaron con tanto acierto la representación sin que les hiciese armonía el enredo de la comedia, pues siempre están bregando con los muchos de que se componen sus pleitos.”²⁵

Esta tendencia va en aumento en las celebraciones de la segunda mitad del siglo XVIII y las relaciones de fiesta ahondan en la “nobleza” de actores y bailarines.

En el caso de Quito, por ejemplo, las representaciones teatralizadas que incluían elementos de alteridad indígena, son reemplazadas por el uso de disfraces de “turcos, rusos y húngaros.”

“Por la tarde del mismo día, se logró la primera escaramuza que habían dispuesto 36 individuos de la nobleza, divididos en cuatro cuadrillas vestidas estas a la antigua española, ruso, húngara y turco. Sus trajes por lo costoso de ellos, como por el arte, buena disposición y excelentes caballos acomodados a la diferencia de cada partida; causaron admiración y llenaron de regocijo a todos mayormente viendo por la noche a dichas.”²⁶

En 1789, en Panamá se hacía una comedia para celebrar la proclamación del rey Carlos IV.

“Las comedias fueron costeadas por los gremios (excluso el del comercio) y aunque es cierto que por no haber cómicos de profesión ni mujeres que quieran entrar en ellos, se hicieron por hombres aficionados, todos ellos reputados nobles de esta ciudad. Es de advertir que se presentaron y vistieron con tal propiedad que causo admiración el aire equivoco del sexo, como lo bien que

²⁴ “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)

²⁵ AGI, Santafé 296, Año 1708

²⁶ AGI, Indiferentes varios, 1608.

midieron el verso y viveza con que ejecutaron los pasajes que acompañaron la hermosa vista del teatro y sus mutaciones. Y no menos lucidas estuvieron las loas que precedieron cuyo concepto y el primor de su composición, junto con el golpe de la música, demostraba en argumentos de competencia la más fina lealtad de Panamá a su soberano.”²⁷

Las elites sociales por su parte, no solo toman distancia de las manifestaciones populares, sino que empiezan además a oponerse a ellas como parte de su propio prestigio.

En este nuevo contexto, el teatro empezó a ocupar un lugar destacado en los programas de celebración, lo cual sugiere también una mayor circulación literaria entre los miembros de la elite neogranadina y un deseo por recobrar el componente “dirigido” de los festejos.

Los relatos de aventura caballerescas, cedieron terreno frente a las novelas pastoriles, picarescas y moralistas, que retrataban las desventuras de un forastero en la corte. Autores como Lope de Rueda, Tirso de Molina y Calderón de la Barca fueron los autores predilectos de las elites neogranadinas y de este repertorio, salió la mayoría de las obras representadas.

En 1790, la distante villa de Santa Cruz de San Gil celebró la proclamación regia con comedias en un teatro bastidor instalado para la ocasión en la plaza. El primer día se representó “La Vida es Sueño” de Pedro Calderón de la Barca, precediendo “una famosa loa que solo se reducía a celebrar la exaltación de nuestro augusto rey”.

Al segundo día la comedia fue “Las Armas de la Hermosura”, también de Calderón de la Barca. Los festejos finalizaron con “El más impropio Verdugo por la más justa venganza” de Francisco Rojas Zorilla.²⁸

²⁷ Relación de las Fiestas celebradas por la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Panamá en la proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos Quarto”. (AGN, Fondo Policía, Tomo 4, ff. 162r a 168, Año 1790

²⁸ Relación de fiestas del Cabildo de Santa Cruz de San Gil con motivo de la proclamación de Carlos IV. AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 108. Folio 381-389.

Para Fernando Rodríguez de la Flor, esta distinción es propia de la desinstitucionalización de lo lúdico. Esto no quiere decir que las ceremonias hayan dejado de lado por completo este componente, pero la legislación sugiere un deseo por parte de las elites por higienizar algunos espacios que estaban asociados a las celebraciones públicas.

Las corridas de toros fueron uno de los espacios festivos populares que tuvo mayores cuestionamientos.

Las corridas de toros al estilo de la metrópoli, llegaron pronto a la América colonial. En el virreinato del Perú, los primeros registros datan de 1540 con ocasión de la consagración de los santos oleos por el obispo de Lima, fray Vicente de Valverde. Dos décadas después, las corridas estaban ya reglamentadas de modo que tuviesen lugar cuatro veces al año: durante la epifanía, San Juan, Santiago y la Asunción.²⁹ Según Julio Caro Baroja, las corridas de toros en las celebraciones regias, a la manera castellana, empezaron a hacerse en la América española a partir del reinado de Felipe IV.

La organización de la lidia, recayó desde entonces en el Cabildo municipal y el espacio de celebración de las corridas fue la Plaza Mayor en donde debía disponerse de la construcción de unos tablados efímeros.

La lidia fue entendida como un deporte caballeresco, en el que se podía hacer gala de “ostentación valerosa”. El traje de gala, el gesto airoso, la elegancia, el andar bien, eran cualidades que frecuentemente se citaban. El rejoneo a caballo era un oficio de la mayor consideración hasta el siglo XVIII, porque los rejoneadores pertenecían a órdenes militares y a las más reputadas familias locales.

Las corridas de toros están presentes en buena parte de las *relaciones de fiesta* aquí tratadas. Para la canonización de Raimundo de Peñafort en 1603, se corrieron toros y “salieron 24 montañeses, jinetes con sus libreas, marlotas, capellanes y villanaje”.³⁰

²⁹ ALFONSO Mola Marina y MARTINEZ Shaw Carlos, “Fiestas reales y toros en el Quito del siglo XVIII”

³⁰ AGI, Quito 17N32

En Pamplona en esta misma ocasión, se realizaron corridas en honor del príncipe con “diestros rejoneadores y con muchos primores que entretuvieron las tardes con tanto divertimento y apacibilidad que aparecieron más que lo ordinario porque en todas ellas salían los regidores, encomenderos y caballeros mas principales (bien disciplinados en el arte de la jinetería que lo están por extremo los de la ciudad de Pamplona) y hacían escaramuzas, vueltas y caracoles sin dejar las aclamaciones por la vida del príncipe.”³¹

En la ciudad de Vélez también para homenajear a Carlos II, se celebraron también toros, “rematando la tarde con jugar los caballeros, alcancías con destreza suya y gusto de todos”³²

En la ciudad de Santafé de Bogotá se organizaron corridas de toros en 1708 para celebrar el nacimiento del príncipe Luis I con la participación del alcalde ordinario que “salió a despejar la plaza con cincuenta alabarderos con sus mejores galas”³³

Años después en Quito en 1724, para festejar la proclamación de Luis I, se celebraron toros en la Plaza Mayor, con la participación de los señores capitulares. En estas corridas se gastaron 450 pesos entre los rejones, los caballos, las garrochas y los dulces, helados y barquillos que se sirvieron.³⁴

En Panamá para la jura de Fernando VI, se construyó una enorme plaza para la ocasión, en donde se torearon 20 toros. La dimensión de la plaza, demuestra la popularidad de esta práctica en las ciudades hispanoamericanas.

“Se concluyó de antemano la Plaza de Toros, que se construyó en la de la Catedral al frente dicho de Cabildo, se figura ochavada de trescientas Varas de circunferencia, con dos altos ó tablados de igual dimensión corridos de arcos, y coronaciones, sostenidos sobre columnas de madera dadas de color azul, y

³¹ AGI, SANTAFAE 29 R5 N41

³² AGI, Santafé 29 R5 N41

³³ AGI, Santafé 296, Año 1708)

³⁴ AHM, Sesión del Cabildo de 18 de Julio de 1724.

encarnado con bastantes colgaduras de seda, y papeles pintados en lo interior, y exterior de los aposentos: Y para que estuviese más vistosa, se puso por todo el circulo de la baya, o parapeto de la plaza, un Lienzo, que al propósito se hizo pintar por la Ciudad con diversos dibujos de gentes, árboles, aves, y animales de todas especies, en que estaban colocadas diferentes tarjetas alusivas al objeto de las figuras, que unas por curiosas, y otras por raras, sirvieron de diversión al Publico, confesando hasta los antiguos, no haberse hecho Plaza de más lucimiento en Clase de provisional, en los tiempos pasados”³⁵

Como lo demuestran estos ejemplos, la participación de las elites en las corridas de toros, fue entusiasta durante el siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII. Sin embargo, empezó a ocurrir un pequeño cambio de percepción por parte de las autoridades, en la segunda mitad del siglo XVIII, que coincide con la popularización de esta práctica entre los sectores sociales inferiores.

Para María José del Río Barredo, las corridas de toros en las fiestas barrocas, perdieron su carácter legitimador del orden jerárquico establecido y tendieron a volverse un espectáculo “plebeyo”. El gallardo caballero montado dejó de ser el protagonista principal de la fiesta y su lugar fue ocupado por el antiguo peón, el torero, de origen indio o negro.³⁶

Esta transformación, estuvo acompañada, a su vez, por el distanciamiento de las elites de estas manifestaciones populares y hasta una abierta oposición a ellas. Carlos Martínez Shaw y Marina Alonso han estudiado las corridas de toros en Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII, observando la aparición cada vez más frecuente de algunas voces que empezaron a considerar que los toros eran una costumbre bárbara y sangrienta que motivaba desordenes y agitaciones entre la población.

En Quito durante la preparación de los festejos por la proclamación de Fernando VI en 1747, los miembros del cabildo tuvieron un duro enfrentamiento

³⁵ Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747

³⁶ BRIDIKHINA E. *Teatrum Mundi*, p. 174

por este motivo. Por entonces, se habían encargado ya las provisiones para realizar tres días de toros: una colación de almendras y canela de Castilla y cuarenta toros para lidiarse en tres jornadas, como se hacía por costumbre.

Cuando ya todo estaba listo, el corregidor de Quito, el Marques de Lises Ramón Joaquín Maldonado Palomino y Flores, decidió cuestionar las corridas de toros aduciendo su inconveniencia pues en los meses anteriores, la ciudad de Lima había pasado por un terremoto devastador que había incluso sepultado el puerto del Callao.

“vista de la deplorable ruina de la ciudad de Los Reyes, cabeza de este reino, en que hay tanta materia de asombro como avisos para el desengaño y justo temor [...] no parece oportuno el tiempo para promover el común regocijo de corridas de toros en que ciertamente se pervierten mucho los ánimos y se desenfrena el vulgo.”³⁷

Como una alternativa, el Marques de Lises proponía la realización de “misas públicas, solemnes y generales por los buenos sucesos del monarca y para que Dios le dé feliz acierto en todos sus designios”³⁸

La propuesta suscito enorme controversia entre los miembros del cabildo. Los dos alcaldes de primer y segundo voto, se opusieron a la propuesta argumentando que iba en contra de la costumbre. Sin embargo el regidor decano, apoyó al Marques señalando “los graves inconvenientes que sucesivamente se han experimentado así en muertes como en infinidad de pecados que se cometen en semejantes funciones”. El asunto fue sometido a consulta de la Real Audiencia, quien finalmente dictaminó que las fiestas debían realizarse de la manera acostumbrada, lo cual incluía la lidia de toros.

Estos espectáculos, se siguieron incluyendo en las celebraciones regias, incluso hasta la proclamación de Fernando VII. La fuerza de la costumbre tuvo aquí un peso muy importante, porque contuvo las pretensiones de reforma que las autoridades quisieron implementar. La práctica había ganado además una

³⁷ AHM, Sesión del Cabildo del 11 de abril de 1747. La declaración del Marqués de Lises esta en el folio 189.

³⁸ AHM, Sesión del Cabildo del 11 de abril de 1747

popularidad considerable, de manera que tener control sobre ella, resultaba en cualquier caso, preferible a delegarla.

2. *¿Los vasallos perfectos?: los criollos ilustrados en las celebraciones regias.*

Varios autores han sostenido que la fiesta barroca decae durante el siglo XVIII,³⁹ en el caso de la Nueva Granada, la segunda mitad de esta centuria, fue la época de mayor auge de los fastos de la monarquía y de mayor producción de las *relaciones de fiesta*.

En cualquier caso resulta evidente que, mientras la participación popular es cada vez más restringida dentro de los programas ceremoniales, la figuración de los criollos y el uso político de las celebraciones para promover causas cada vez más particulares, fue en aumento.

Estas coincidencias pueden explicarse desde varias perspectivas. La fundación del virreinato había contribuido a extender con mayor nitidez, las prácticas y valores cortesanos en aquella periferia imperial, habían empezado a cristalizar. En efecto, podemos tomar como un síntoma, la compra de títulos nobiliarios de Castilla efectuada a partir de 1750, principalmente por las más reputadas familias quiteñas y santafereñas. Christian Büschges resalta que la compra de estos títulos no estaba ligada a la concesión de privilegios adicionales, sino que más bien se trataba de adquirir un signo de prestigio incuestionable.⁴⁰

La participación de los criollos en la administración imperial o en últimas, la gestión política de su territorio, había sido una de las más persistentes reivindicaciones del discurso criollo desde el siglo XVI. Varios autores han llamado la atención sobre la funcionalidad ideológica del Barroco, que permitió la consolidación y ascenso de la sociedad criolla y la consecuente formulación de una discursividad que legitimó la hegemonía de este sector.

³⁹ FLOR Fernando R. de, (1999) *La península metafísica: Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*. Madrid, Biblioteca Nueva.

⁴⁰ BÜSCHGES Christian (2007), *Familia, honor y poder. La nobleza de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)* Biblioteca básica de Quito, Volumen 12. Quito, FONSA.

No obstante y sin negar lo anterior, queremos plantear aquí que la ilustración reforzó el rol de las elites criollas. Por esta razón lejos de ofrecer cambios de rumbo en las celebraciones, se impuso un carácter acumulativo en el que las pervivencias rituales convivieron sin tensión aparente con las innovaciones.⁴¹

Como resultado, encontramos dos facetas discursivas muy presentes en los fastos monárquicos de la segunda mitad del siglo XVIII: las elites ilustradas por una parte reafirmaban su integración política y cultural al proyecto imperial de la Monarquía Católica, pero al mismo tiempo, gracias a las ideas ilustradas empiezan a tomar mayor conciencia de su singularidad.⁴²

La disyuntiva podemos resumirla diciendo que los criollos se identifican culturalmente con España pero sienten que sus intereses políticos no necesariamente van por la misma vía. En el sentido contrario, se sienten americanos pero al mismo tiempo, ven con desprecio a indígenas y mestizos.

En las celebraciones las elites refuerzan su rol de súbditos privilegiados y de legítimos intermediarios frente a la Corona, mientras que, frente a las clases subordinadas, las elites construyeron un discurso cada vez más despectivo, algunas veces marcadamente paternalista.⁴³

El Barroco, sufre en este contexto una mutación ideológica. Las propias elites criollas, que se servían de comportamientos festivos y de recursos barrocos, para afianzar sus vínculos de poder y para resolver sus conflictos frente al poder peninsular, permanecen en un doble juego de negar la validez de los medios festivos en vista de su utilización por parte de la plebe; pero sin dejar de utilizarlos para su propio beneficio.⁴⁴

⁴¹ PONCE Leiva Pilar (1997) p. 3.

⁴² SILVA Renán (2002) Los ilustrados en la Nueva Granada: genealogía de una comunidad de interpretación. Medellín, Universidad EAFIT.

⁴³ ESTENSSORO J. C. (1992)

⁴⁴ ESTENSSORO Juan Carlos, (1992) “Modernismo, Estética, Música y fiesta: Elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”, en: Henrique Urbano (comp.) Tradición y Modernidad en los Andes. Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, Cusco. p. 185.

Estos elementos, los encontramos latentes en las proclamaciones regias de Carlos III y Carlos IV, en donde los criollos ilustrados tuvieron enorme protagonismo.

En las celebraciones por la jura de Carlos III en Santafé de Bogotá, la figura protagónica fue José Miguel Lozano de Peralta quien costeo la celebración y utilizó la relación de fiestas para promover la concesión de un título nobiliario.

José Miguel, era hijo de Miguel Lozano de Peralta, natural de Tarazona (Aragón) llegó al Nuevo Mundo para ser oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo. Un par de años después en 1721, fue nombrado en la Real Cancillería de Santafé de Bogotá. Allí contrariando las directrices de la Corona, se caso con doña Bernarda Varáez y tuvieron un hijo, Antonio, quien se caso con Josefa de Caicedo, heredera directa del capitán Antón de Olalla, miembro del ejercito conquistador de Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de Santafé de Bogotá en 1538. Olalla, había sido premiado por Jiménez de Quesada con tierras en la Sabana de Bogotá y el título de Alférez Real como reconocimiento a su labor en la pacificación de los indios insurrectos. Olalla, con sus ricas tierras de enorme extensión fundó un mayorazgo para preservar la integridad de una propiedad que equivalía a la cuarta parte de la sabana. De tal forma que Jorge Miguel, heredó de su madre la más grande hacienda ganadera de la Sabana conocida como "El novillero" y de su padre, el más valioso mayorazgo de la Nueva Granada. Como si esto fuera poco, Lozano de Peralta fue nombrado regidor del cabildo de Santafé desde 1754 y tiempo después se le concedió el título de Alférez Real. Ostentando este título, el acaudalado Jorge Miguel Lozano de Peralta, costea a su cuenta la celebración por la jura de Carlos III. El acta del archivo redactada en 1761 dice:

"El Alférez Real Don Jorge Lozano de Peralta, da cuenta con testimonio, del lucimiento, gasto, y esplendor con que manifestó su celo en la proclamación del Rey nuestro Señor y testimonia con documento, haber tenido el distintivo como imponderable acto de honor, de proclamar el real nombre de V.M."⁴⁵

⁴⁵ AGI, Santafé 33 N4

Lozano de Peralta, acreditó su riqueza, prestigio y generosidad frente a las autoridades:

“llegados a la Casa de el Señor Alférez Real, puesto el Real Pendón en el Balcón de su destino, guardado por los Reyes de Armas, condujo el Señor Alférez Real a todos los circunstantes a las piezas de la casa, las que entapizadas de Damasco, y Espejos, descubrían el corazón magnánimo de su Dueño, no siendo lo menos en la cantidad de Monedas, que por los Balcones arrojó, como en las suntuosas mesas, que de diversas, y abundantes Bebidas para el refresco estaban preparadas, haciendo mayor eco el concierto de Música que continuadamente resonaba, y Diversiones que asta tarde de la noche se mantuvieron, continuándose los Vivas en los Balcones que iluminados hacían a su vista mayor el concurso. “

También, incluyó obras de caridad en sus apariciones dentro de las fiestas:

“deseoso de contribuir a la paz en estos reinos, compensando a tantos desdichados que carentes de toda razón, favoreciendo los intereses de su amada majestad”. Para Peralta, estos actos, “atienden a las recomendaciones hechas para el buen uso de los caudales.”⁴⁶

Según la crónica festiva, “[...] luego de conocerse la feliz noticia, fue el Alférez a visitar las cárceles, franqueando las puertas y dando consuelo a los tristes, que en tan común gozo hasta la misma aflicción debió salir de su centro la alegría por su rey.”⁴⁷

Al poco tiempo de haber sido celebrados estos fastos, Lozano de Peralta protagoniza uno de los pleitos más intensos de Santafé. El español José Groot de Vargas, lo acusa de tener “las manos manchadas de tierra” y de ser enemigo de los españoles. Las acusaciones que recibe Lozano de Peralta nos ayuda a situar el intersticio en el que este tipo de figuras habitaba.

Como respuesta, Lozano de Peralta decide solicitar la concesión de un título de marqués para limpiar su nombre. Entre sus meritos adjuntó un certificado de limpieza de sangre y además la relación de fiestas por él pagada.

⁴⁶ AGI, Santafé 33 N4

⁴⁷ AGI, Santafé 29, Año 1762.

Similar uso de las celebraciones encontramos en 1789, con motivo de la proclamación de Carlos IV en Quito. A diferencia de otras celebraciones quiteñas en estas, la participación de las cofradías, los gremios y la plebe fue completamente marginal y el protagonismo estuvo a cargo de las casas nobiliarias en manos de los criollos, residentes en Quito: el Marquesado de Miraflores, Marquesado de Selva Alegre, Marquesado de Solanda y el Conde de Selva Florida que “apadrinaron a la plebe”, según consta en la relación de fiestas.

“Apadrinándolo el señor Marques de Miraflores, coronel de milicias quien llevó a la frente del barrio, sus libreas y caballos de mano con brillantes y primorosos jaeces y sobremantas ricamente bordadas sus armas y dando vuelta la plaza con un concierto de música hizo primeramente al tribunal de la Real Audiencia, la reverencia acostumbrada, a que se siguió el alférez batiendo la bandera. “

El marquesado de Selva Alegre, fue fundado por Juan Pío de Montufar y Frasso en 1747. El peninsular había llegado a América con tan solo 13 años y obtuvo una enorme fortuna como corregidor en Perú. Luego en Quito, se caso con la noble quiteña Rosa Larrea, unión que le permitió tener la fortuna necesaria para comprar en 1747 el título nobiliario. Su hijo, Juan Pío Montufar y Larrea, II Marques de Selva Alegre, quien fue comitente de la Jura de Carlos IV, se desempeñó como segundo alcalde de Quito, y vendedor de Bulas de Vivos y difuntos. Además de un extenso patrimonio familiar y de varias haciendas, preservadas gracias a los Mayorazgos y a la alianza matrimonial con su prima hermana, Montufar y Larrea era una de las celebres figuras ilustradas de Quito. De hecho, fue miembro fundador de la *Sociedad Patriótica de Amigos del País* y colaborador del Periódico Ilustrado *Primicias de la Cultura de Quito*.

El Marques de Miraflores, Antonio Flores de Vergara por su parte era natural de Ambato y había pagado una cuantiosa fortuna que ascendía a los 30.000 pesos por su título nobiliario en 1750. Haciendas, mayorazgos y puestos en el cabildo de Quito fueron sus constantes. Al igual que Montufar, hizo parte de la *Sociedad Patriótica de Amigos del País* y alojó en su casa al científico Alejandro Von Humboldt.

En los programas ceremoniales, diseñados por los marqueses, se incluyó una representación teatral que tenía a tres alegorías por protagonistas.

Por una parte America, como “una hermosa matrona, costosamente vestida de lama de plata y coronada de brillantes, sentada a lo inferior de un trono real, representando La America, que hablaba como admirada de la hermosura y gentileza del rey que tuvo retratado en la mano derecha en un medallón muy adornado de brillantes”⁴⁸

El segundo personaje, era un indio salvaje y el tercero un español, sobre los cuales, el narrador omite la descripción. Esta vez, el personaje del indio no estuvo a cargo de un nativo sino que fue representado por un capital “disfrazado de indio”. El español por su parte, fue representado por un noble “anciano” de la ciudad.

Los tres personajes, “tomaron asiento en el teatro presidiendo La America, y dejando lugar superior a una silla de terciopelo carmesí que estuvo sin ocuparse”.⁴⁹ Luego, apareció en escena Quito, sobre quien el narrador nos presenta una descripción:

“Quito en forma de una hermosa joven, vestida toda de tisú verde claro, coronada de flores, anunciando la feliz sucesión de la corona de España por la fecundidad y peregrina hermosura de la nueva reina.”⁵⁰

La puesta en escena tenía por objetivo presentar los retratos del rey y la reina que aparecían en un carro triunfal. Se cumplía indudablemente el tópico, y de manera indiscutible estamos ante una celebración cuya principal finalidad es acreditar lealtad y amor al rey. Sin embargo, el dialogo entre los personajes de la pieza teatral, nos permite oír las voces criollas.

⁴⁸ Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789. AGI, Indiferentes varios, 1608.

⁴⁹ AGI, Indiferentes varios, 1608.

⁵⁰. AGI, Indiferentes varios, 1608.

“America: silencio, tropel sonoro/ de marciales instrumentos/ que unir sabéis lo cadente/ con lo marcial y guerrero/ Silencio otra vez os pido/ dad una pausa al silencio/ para que acordes mis voces/ tengan voz en el concierto.

No confundáis clamorosos/ cantan vigoroso estruendo/ de mi amor las expresiones/ de mi lealtad, los ecos/ por que no es justo/ que cuando complacido el mundo viejo/ la proclamación celebra/ de su soberano dueño/ el señor Don Carlos IV/ tenga sellados los labios/ este amante Mundo Nuevo/

La gran America soy/ que en lo dilatado excedo/ a las tres partes del orbe/ y hago sola un hemisferio/ y así por esta razón a las tres exceder debo/ en el jubilo placer, gusto, alegría y contento.”⁵¹

El indio por su parte decía:

“Dijisteis bien/ que aunque yo soy un rustico indio necio/ que habitador de los bosques/ solo vivo en los desiertos/ a nombre de mi nación/ de quien los poderes tengo/ juro fiel reconocerle por mi único rey y dueño/ no ha habido nación alguna/ que venga con más respeto y obediencia a sus reyes que la mía/ si a idolatras soberanos amamos tanto ¿Qué haremos con católicos monarcas?/ a cuya piedad y celo debemos la introducción/ del sacro santo evangelio/ de Cristo que quiso darnos por nuestras tierras, el cielo.”⁵²

El dialogo nos permite conocer el progresivo distanciamiento de esta elite criolla no solo de los sectores populares sino también de las políticas de la nueva dinastía. Pero nos permite al mismo tiempo, identificar el uso que las celebraciones regias tuvieron para la elite ilustrada: la estrategia consistió en hacer concesiones en el plano evidente como maniobra de ocultamiento de la conquista en el plano material.

Los marqueses que proclamaron al rey en Santafé de Bogotá y Quito en las últimas décadas del siglo XVIII, serán en la coyuntura de 1808, acusados de conspiradores. Fueron ellos los protagonistas de las Juntas autonómicas y sus hijos participaron con fervor en las guerras de independencia.

⁵¹. AGI, Indiferentes varios, 1608.

⁵². AGI, Indiferentes varios, 1608.



1.



2.

1. Retrato de *El Señor Don Jorge Miguel Lozano de Peralta, y Varas, Maldonado de Mendoza, y Olaya, Ilustrísimo Marqués de San Jorge de Bogotá*. Octavo poseedor del mayorazgo de este nombre. Ha servido los empleos de Sargento Mayor Alférez Real y otros varios de República en esta corte de Santafé, su Patria. Óleo sobre tela. Autor: Joaquín Gutiérrez. Fecha: 1775. Museo de Arte Colonia

2. Retrato de *La Señora Doña María Thadea Gonzáles Manrique del Frago Bonis, Natural del puerto de santa María, Ilustrísima Marquesa de San Jorge de Bogotá*. Óleo sobre tela. Autor: Joaquín Gutiérrez. Fecha: 1775. Museo de Arte Colonial. (Bogotá. Colombia).



Manuscrito sobre la limpieza de sangre evacuada por don Jorge Lozano de Peralta y Maldonado de Mendoza, 1772. Colección Museo Nacional de Colombia. Reg. 1992



1.



2.

1. Anónimo. Los marqueses de Miraflores como donantes de San José. Quito, colección privada. Fuente: KENNEDY Alexandra (ed.), Arte en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVII-XIX. Editorial Nerea, Madrid: 2002.

2. Juan Pío Montúfar, II marqués de Selva Alegre



Plano de la ciudad de Quito, atribuido a Juan Pío Montúfar, alrededor de 1805. Fuente: KENNEDY Alexandra (ed.), Arte en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVII-XIX. Editorial Nerea, Madrid: 2002.

Capítulo VIII. Las celebraciones regias y los microcosmos locales. Tres coyunturas políticas vistas a través de los fastos monárquicos.

Los estudios de caso aquí presentados, pretenden estudiar de manera integrada algunos de los elementos que hasta ahora hemos enunciado, a la luz de las coyunturas locales.

Estos estudios de caso, pretenden hacer un “zoom” para mostrar las luchas por el poder político y cultural, pero también por el predominio interpretativo y representacional de los fastos monárquicos.

Los fastos regios revelan tanto la fuerza de la monarquía, pero también la tremenda dinámica que las ciudades y sus elites, desplegaron para consolidar su identidad ritual e ir definiendo un sujeto social multifacético y progresivamente diferenciado de los modelos de la metrópoli.

El producto cultural resultante es dependiente de sus funciones pero original en si mismo. Políticamente, estas celebraciones visibilizan también una práctica cotidiana que consistía en no someterse ni tampoco rebelarse o a la inversa: cometerse y rebelarse al mismo tiempo.

En este sentido, creemos que las ceremonias regias en los territorios del Nuevo Reino de Granada, permiten comprender lo que Bolívar Echeverría ha denominado como la “elección de un tercero excluido”, retomando la interpretación de Rosario Villari, en su libro *Elogio Della Dessimulazione*.

El ánimo de dar cabida a estos estudios de caso dentro del corpus de esta tesis, es visibilizar esta relación de opuestos constantes. Por un lado, identificar la aceptación de las formas culturales y el cumplimiento de las leyes y disposiciones políticas del imperio, que fueron llevadas al extremo en la práctica cotidiana. Pero al mismo tiempo y sin excluir lo anterior, evidenciar la forma en la que prevaleció la apropiación, y el “hacer igual y diferente de si misma a la vez”.¹

¹ VILLARI Rosario (1987) *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento*. Roma, Bari, Laterza.

Estudio de caso 1: “Honrando a su majestad para pedir perdón”: la urbs y la civitas en el Cabildo de Quito (1603-1654)

*“El merito de España ha consistido no solo en haber cultivado lo excesivo y lo insensato,
Sino en haber demostrado que el vértigo, es el clima moral del hombre”*

E. M. Cioran. De lágrimas y Santos (1937)

En el año de 1594 el Cabildo de Quito había sido duramente castigado y varios de sus miembros condenados a muerte por orquestar la Rebelión de las Alcabalas. El origen de este episodio, fue un gravamen fiscal que la corona ideó para hacer frente a sus numerosos gastos militares.

La Alcabala, perjudicaba los negocios y transacciones comerciales realizadas principalmente por la elite quiteña. Esta elite compuesta en su mayoría por criollos -hijos de conquistadores españoles, nacidos en Quito- controlaba directamente el cabildo secular y ejercía una poderosa influencia política a través de una extensa red social que incluía también al cabildo eclesiástico.

La rivalidad entre la Audiencia y el Cabildo, venía gestándose desde antes, porque el presidente de la Real Audiencia, Manuel Barros de San Millán, era un funcionario peninsular, acusado de ser simpatizante de la causa lascasiana. Sus medidas en defensa y mejora de las condiciones de vida y trabajo de los indios, tocaron de manera directa los intereses más sagrados de la elite colonial.¹

Una vez Barros como presidente de la Audiencia promulgó el gravamen fiscal, el Cabildo amenazó con desobedecer la medida. Los rumores de levantamiento de los encomenderos, llegaron a oídos del virrey del Perú. La

¹ LAVALLE Bernad (1997), Quito y la crisis de la Alcabala (1580-1600), Biblioteca de Historia Ecuatoriana, Vol. 16 Quito, Corporación Editora Nacional.

situación era muy grave porque décadas antes, un episodio similar terminó con la decapitación del virrey del Perú, Blasco Núñez Vela.

Mientras que los oidores de la Real Audiencia se refugiaron en el convento de San Francisco de Quito, temiendo por su vida, el dominico quiteño, Pedro de Bendon, se ofreció como mediador sin encontrar resultado.

Sin más demoras, el virrey García Hurtado de Mendoza –Marqués de Cañete- movilizó una expedición al mando de Pedro de Arana para apoyar a la Audiencia, repeler el motín del Cabildo e imponer, la Alcabala.

Por su parte, los poderosos encomenderos disgustados, en una sesión del Cabildo, prepararon una apelación al rey en la que pedían se cancelara el gravamen, recordando al Rey quiénes habían conquistado los nuevos territorios y quiénes habían invertido en la empresa su fortuna y, en muchos casos, su vida.

“[...] Vuestra Alteza para ganarse estos reinos y conquistarlos no puso ningún caudal de su patrimonio antes, como es notorio, lo gastaron y conquistaron nuestros antepasados a su costa y misión y lo dieron a Vuestra Alteza como leales vasallos y para sustentarlos en quietud y paz, ninguna costa ha tenido ni tiene Vuestra Alteza [...] Nos defendemos de nuestros enemigos y guardamos las fronteras y puertos de estos reinos y tenemos refrenados a los naturales de él como leales vasallos”.²

Simultáneamente a estas peticiones, el Cabildo se organizó militarmente y reclutó, a los soldados españoles que habían llegado demasiado tarde al reparto de riquezas y que andaban deambulando, armados como mercenarios de las guerras de conquista. Algunos mestizos libres, se unieron también a la causa.

En un confuso episodio, el procurador del cabildo, Alonso Moreno y Bellido, fue asesinado al parecer con un arcabuz disparado desde una ventana

² Carta del cabildo de Quito al Rey. 2-IV-1592. AGI, Citado por Bernard Lavallé, "La rebelión de las Alcabalas en Quito", en *Revista de Indias*, Vol. CLXXIII, CSIC, Madrid, 1984, p. 185

de la Audiencia. Tras varios enfrentamientos, las fuerzas del virreinato lideradas por Arana, retomaron el control y sometieron al Cabildo de Quito.

El alcalde Martín Jimeno y el regidor Diego de Arcos, cabecillas de la revuelta, fueron ahorcados en la plaza mayor y junto a ellos, 12 personas más, incluyendo el tesorero del Cabildo de Cali, que estando en Quito por asuntos propios, participó de manera activa en la rebelión. El presidente Barrios, envió a prisión a otros cuatro cabildantes que debieron además pagar el viaje del nuevo procurador a Lima, que se desplazó hasta allí con la misión de pedir perdón al virrey, en nombre la ciudad.

Sin embargo, lo peor estaba por venir. El Marqués de Cañete, dictó en los días inmediatos, la prohibición de elegir alcaldes en el cabildo de Quito, sustituyéndose por un corregidor que asumiría las competencias del corregidor de indios y de españoles en el distrito urbano.

La supresión de los alcaldes, constituía un duro golpe para la ciudad que gozaba de plena autonomía desde su fundación. El menoscabo para el prestigio de las elites fue mayor pues las privaba de un derecho y un privilegio que ejercían otras ciudades y villas de menor rango. Este aspecto aparentemente formal, era de la mayor importancia en una sociedad impregnada por el valor de los símbolos.

Igualmente, al ejercer los alcaldes como jueces de primera instancia, su eliminación conllevaba un alejamiento de los órganos de justicia de sus vecinos. Los pleitos entonces, no serían dirimidos por “uno de sus iguales” sino por el corregidor enviado desde Lima o desde España.³

En general, el castigo impuesto a la ciudad de Quito, acarreó para las elites locales una enorme pérdida de poder, porque los cargos suprimidos, tenían una capacidad de influencia notable. Los alcaldes ordinarios, repartían mercedes, concesiones y competencias que aunque en pequeña escala, proporcionaban una clientela útil, además de una capacidad de enriquecimiento, nada despreciable.

³ PONCE Leiva Pilar (1998), *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*. Editorial Abya-Yala, Quito.

Pese a las constantes ofertas económicas que hizo el Cabildo en nombre de las elites para resolver el tema, ningún cambio se introdujo hasta 1696, año en el que se decretó el perdón real.

En este largo periodo de tiempo comprendido entre 1594 cuando se prohíbe la elección de alcaldes, hasta 1696 cuando se concede el perdón real, la ciudad sufrió enormes transformaciones. Se triplicó la población, la proporción de mestizos aumentó, la economía textil y los obrajes particulares, florecieron.⁴

Durante este tiempo, la elite criolla fue persistente en la reivindicación de sus prerrogativas, hacia adentro –frente a los sectores populares-, y hacia fuera –frente a las autoridades peninsulares-.

Me interesa por tanto, destacar las principales estrategias ceremoniales que desplegó el Cabildo de Quito durante este periodo, para demostrar su valía, limpiar su nombre y demostrar “lo injusto” del castigo.

La primera es la celebración por la canonización de Raimundo de Peñafort en 1603 financiada por el Cabildo de Quito; la segunda es la celebración de las exequias de la reina Margarita de Austria en 1613, nuevamente a cargo del Cabildo; y la tercera, es la causa gestionada una vez más por el cabildo de Quito para canonizar a la quiteña Mariana de Jesús.

El 29 de abril de 1601, el papa Clemente VIII aprobó la canonización de Raimundo de Peñafort. El rey de España, Felipe III había participado activamente en el proceso haciendo uso de sus influencias en Roma. Nacido en el castillo de Peñafort (1180-1275), cerca a Barcelona, el Dominicó había sido el responsable del Santo Oficio en el reino de Aragón, y era cercano al rey Jaime I, una figura mítica en la expulsión de los moros de la península.

⁴ TERAN Najas Rosemary (1992), “La ciudad colonial y sus símbolos: Una aproximación a la historia de Quito en el siglo XVII”, en Kingman Garcés Eduardo (Comp.), Ciudades de los Andes. Visión histórica y contemporánea. Instituto francés de estudios andinos –IFEA, Quito. pp. 153-171.

Con su canonización, la monarquía buscaba reforzar la imagen de defensora del catolicismo; al mismo tiempo que consolidar su prestigio al interior de sus reinos.⁵

Por eso, las noticias de Roma pronto adquirieron una connotación política y la monarquía, lideró las celebraciones. Una cedula real expedida el 6 de noviembre de 1601, ordenó que el evento fuera festejado con la mayor solemnidad en todos sus dominios.

“Habiendo constado a su Santidad los milagros y santa vida del gloriosos Santo Raimundo de Peñafort, de la orden de Santo Domingo, que fue general de ella, electo obispo de Tarragona y confesor del rey don Jaime de Aragón, natural de la ciudad de Barcelona, donde su cuerpo esta sepultado y que después de su muerte que fue el año de 1275, ha obrado y obra Dios cada día por medio de este bienaventurado santo, muchos milagros de que se esta imprimiendo un libro, tuvo su beatitud por bien a mi instancia y suplicación canonizarle la pascua de flores pasada y mandarle poner en el catalogo de los demás santos para que se celebre su fiesta y haga memoria de él en la iglesia, como su santa vida y milagros lo merecen y por haber sido el primer santo que en mi tiempo y a mi instancia y expensas se ha canonizado, español y vasallo mío, escribo al Cabildo de esta ciudad para que se solemnice las fiestas de devoción y regocijo en honor de tan gran santo. Yo os encargo que en esa ciudad deis orden, como pareciera que más conviene, aderezándolo todo al servicio de Dios y honra y gloria suya, que además de ser tan justo, me haréis mucho placer y servicio; y de cómo se hubiere fecho me avisaréis.”⁶

La cedula real, llegó a Quito el 21 de agosto de 1602. Después de ser leída, el cabildo de Quito, convocó a todos los regidores y oficiales para la siguiente sesión estipulando severas multas para quienes no asistiesen.⁷

⁵ SCHARADER Jeffrey (2006) La virgen de Atocha: los Austrias y las imágenes milagrosas. Ayuntamiento de Madrid. Ver también, FLOR Fernando R (2002), Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico. (1580-1680). Madrid, Ediciones Cátedra.

⁶ Archivo Histórico Municipal de Quito. (AHMQ) Libros de Cabildo de la ciudad de Quito, Vol. XIV. Publicaciones del Archivo Municipal, 1940, pp. 344-345.

⁷ AHMQ, Libros de cabildos de la ciudad de Quito. Vol. XIV, p. 345.

Sin embargo, el 16 de abril de 1603, varios meses después de lo previsto, la celebración seguía sin llevarse a cabo y el mismo cabildo informaba que los festejos habían sido postergados porque la meta era superar lo hecho en otros puntos del virreinato del Perú.⁸

En julio de 1603, el cabildo finalmente publicó el bando de celebración.

“Para acrecentar intercesores y medianeros ante el divino acatamiento en guarda, régimen y gobierno de sus reinos y para que fuese tan milagroso santo, conocido y honrado en el siglo como lo está en la gloria que posee mediante sus merecimientos”⁹

El carácter político de las fiestas religiosas en Quito, fue una constante desde su fundación. Como lo estudia Rosemarie Terán, los sucesos históricos de la ciudad colonial estaban estrechamente ligados a episodios mítico-religiosos.¹⁰

Entre los sucesos que las descripciones coloniales usualmente arrojan, se destaca con este carácter la batalla de Ñaquito, episodio que evocaba la lealtad regalista de Quito y que la ciudad conmemoraba con una capilla edificada en el lugar.¹¹

Las cofradías urbanas por su parte, eran para el siglo XVII, una abigarrada red corporativa que articulaba la vida social, a través de filiaciones étnicas y de oficios. La ciudad contaba con un importante contingente de población indígena residente en sus estribaciones de manera que, el carácter de la ciudad como foco de evangelización, fue una de las banderas de legitimación para sus instituciones. La proliferación de milagros de conversión y la construcción de mediaciones sobrenaturales, jugaron un importante rol en el proceso de

⁸ AHMQ, p. 364

⁹ AGI, Quito 17, n.32.

¹⁰ TERAN Najas Rosemarie (1992), “La ciudad colonial y sus símbolos: Una aproximación a la historia de Quito en el siglo XVII”, en Kingman Garcés Eduardo (Comp.), Ciudades de los Andes. Visión histórica y contemporánea. Instituto francés de estudios andinos –IFEA, Quito. pp. 153-171.

¹¹ Esta batalla sucedida en 1546, hizo parte de la guerra civil entre los conquistadores del Perú, en la que se enfrentaron las fuerzas de Gonzalo Pizarro con las tropas leales al virrey del Perú Blasco Núñez Vela.

articulación entre la sociedad indígena y el catolicismo y por lo tanto al orden político y social que ella sancionaba.

De hecho, la Virgen de Guápulo fue usada activamente en la pacificación de la rebeldía de las alcabalas y tras la resolución del conflicto fue declarada Patrona de las Armas Reales.¹² La difusión de las devociones Marianas, permitieron a la ciudad, articular el campo y el entorno étnico a través de numerosas cofradías indígenas. Por tanto, esta fue una parte central del proyecto urbano forjado por las elites quiteñas.

Según consta en la memoria de celebración enviada por el Cabildo de Quito, al Consejo de Indias¹³, las fiestas en honor de Raimundo de Peñafort, fueron gestionadas y organizadas de manera directa por el propio Cabildo con “la mayor dedicación y lucimiento”.

El programa celebrativo, debía desarrollarse en 15 días. Durante la primera semana, el Cabildo Eclesiástico y las órdenes religiosas organizaron los festejos y tuvieron mayor protagonismo; en la segunda parte, el Cabildo Secular, financió los fastos y gozó de todo el privilegio.

Ningún recurso fue escatimado por el Cabildo. Para dejar constancia de los meritos, gastos y lucimiento con el que Quito había celebrado la canonización de Raimundo de Peñafort, le fue encargada la escritura de la memoria de la celebración, al clérigo criollo Diego Rodríguez Docampo, miembro de una reconocida familia quiteña. Sus parientes se movían con fluidez por los pasillos de la Audiencia, la Real Hacienda y el propio Cabildo. Él mismo se desempeñaba en 1603, como su escribano, de manera que estamos ante un narrador de la celebración, atravesado por la coyuntura política.

¹² TERAN R. (1992) p. 160.

¹³ “Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raymundo, en la ciudad de San Francisco de Quito hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano publico del numero de ella”. AGI, Quito 17, N35.

“Deseando dejar muestra de que lo hecho en Quito, aventajó en mucho a las otras regiones del Perú”¹⁴

El autor de las memorias inicia cuestionando sus capacidades, como un recurso retórico frecuente en su tiempo¹⁵, apela pues a la “modestia” para dotar su narración de objetividad y credibilidad.

“[...] Para tratar y hacer historia de las fiestas de los santos conviene lo sea el que de ellas tratare o ya que no merezca tan gran dignidad se convierta a Dios mío nuestro señor por medio del sentir, oír o escribir las grandes misericordias que su divina majestad usa con sus santos y la gloria que recibe en ellos y aunque yo me siento muy indigno de conseguir esta merced y perdón por mis méritos me sigue la grande e incomprendible misericordia para atreverme a relatar las fiestas que en la ciudad de san Francisco de Quito.”¹⁶

Según la narración de Diego Rodríguez Docampo, los festejos comenzaron el sábado 25 de Julio de 1603, con una procesión desde la iglesia de Santo Domingo hacia el templo de la Merced.

El convento de los Dominicos, orden a la que pertenecía el homenajeado Santo, estaba adornado, los altares de plata, endoselados con ricos bordados. Los Dominicos encabezaron la procesión, portando su cruz y cargando las imágenes en bulto de los santos más importantes de la orden: San Jacinto de Polonia, Santo Tomás de Aquino, Santa Catalina de Siena y Santo Domingo de Guzmán. Excepcional fue, la participación de las escuadras de soldados destinados a defender Chile de los rebeldes araucanos, que en los exteriores del convento de Santa Domingo, aguardaron la salida de las imágenes para disparar salvas al aire.

Mientras la procesión recorría las calles de la ciudad, en la iglesia del convento de la Merced, esperaba una escultura de Raimundo, ricamente aderezada y bajo un arco de sedas. La puesta en escena, se completaba con música de órgano. Al llegar la procesión, los frailes mercedarios portando

¹⁴ AGI, Quito 17, N35.

¹⁵ LOPEZ: 1995. p 174.

¹⁶ AGI, Quito 17, N35.

cirios, recibieron las imágenes de los santos dominicos. Luego, acompañados por los prelados y frailes de San Francisco, San Diego de los Descalzos, los funcionarios de la Real Audiencia, los miembros del Cabildo, los encomenderos y demás personas importantes, sacaron la imagen de Raimundo a la calle en medio de música de flautas, chirimías y trompetas. La escultura del nuevo santo fue puesta en el cortejo, a la derecha de la imagen de Santo Domingo de Guzmán.

La orden mercedaria, tuvo mayor protagonismo en los festejos, porque Raimundo estaba vinculado directamente con Pedro Nolasco, fundador de la orden mercedaria. La estrecha amistad entre las ordenes, provenía de la vieja unión entre Peñafort y Nolasco quienes organizaron la una cofradía para rescatar cautivos cristianos de los moros en 1222.

En las calles de Quito, se levantaron tres altares, lujosamente decorados. El primero en el convento de las monjas de la Concepción, el segundo en la iglesia de la Compañía y el tercero en la calle del regidor y alguacil mayor de corte, Pedro Ponce Castillejo.

Cuando la procesión llegó al primer altar, las monjas cantaron mientras que el obispo fray Luís López de Solís, vestido de pontifical y acompañado del cabildo eclesiástico y del clero secular, salió de la catedral para dar bienvenida a la procesión, portando la cruz del templo mayor. Cuando el obispo llegó al altar de las monjas Conceptas, se cantaron himnos de alabanza. Luego, la comitiva continuó hacia la catedral, entró en ella y se dirigió hacia el altar de Santa Inés, también beata de la orden de Santo Domingo. En la entrada, de nuevo hubo salvas de los arcabuces, repique de campanas y música de chirimías y trompetas. Inmediatamente después, se cantó el *Te deum laudamus* y se reunió a la imagen de la beata con la de los demás santos dominicos. El cortejo religioso continuó por la puerta lateral de la iglesia mayor y se dirigió hacia el segundo altar ubicado en el templo de la Compañía, que mandó pintar cuadros y a levantar doseles para completar la decoración.¹⁷

¹⁷ “Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raymundo, en la ciudad de San Francisco de Quito hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano público del número de ella”. AGI, Quito 17, N35.

Según atestigua la relación escrita de estas ceremonias que se conserva en el Archivo de Indias, el cortejo fue interrumpido por un aguacero que obligó a guardar las imágenes dentro de la iglesia de la Compañía. Al siguiente día, la procesión continuó su marcha al cuarto altar, ornamentado con finas sedas.

Desde ahí, la comitiva inició su retorno al punto de origen, el convento Dominico, en donde las imágenes fueron puestas sobre alfombras en el altar mayor, acompañadas de muchas luces. Luego se ofició una misa cantada y concluida ésta, el obispo dio la bendición pontifical.

Las misas cantadas iniciaron el 27 de julio y finalizaron el 2 de agosto. Cada orden religiosa homenajeó al nuevo santo con lucidos sermones, ante una distinguida concurrencia.

La finalización de las vísperas, coincidió con la celebración de una de las fiestas de tabla, en honor a Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden Dominica a la que pertenecía Peñafort. Los Franciscanos entonces, se pusieron al frente del festejo, partiendo de la consideración de que Domingo de Guzmán, había sido el compañero inseparable de San Francisco. Una vez más, el pasado sirvió para darle una razón de ser, a las precedencias en los festejos.

En el claustro de Santo Domingo, pusieron altares y colgaduras y en medio del jardín, un tablado. Ante las autoridades y las demás ordenes religiosas, “hubo un coloquio, que terminó con un sarao muy organizado entre moros y moras, damas y galanes, villanos y matachines, que danzaron y bailaron a satisfacción”. Esa misma noche el Cabildo costeó, luminarias, juegos de pólvora, mosquetes, trompetas, chirimías y otros instrumentos. En la calle, además hubo mascararas y carros de invenciones para el divertimento publico, que se extendieron hasta la media noche.¹⁸

Esta proliferación de imágenes, tenía un enorme efecto pedagógico. Procesiones, representaciones y alegorías, fueron una parte central de la

¹⁸ “Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raymundo, en la ciudad de San Francisco de Quito hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano publico del numero de ella”. AGI, Quito 17, N35.

cosmovisión barroca. A partir de ellos, se mostraba la estrecha comunicación entre lo terrenal y lo divino. Por ello, en la descripción se objetivaban las imágenes y las historias. De alguna manera fueron los propios santos quienes participaron en las procesiones. A cada santo le correspondió un orden, un lugar, una identificación, algunas imágenes recibieron “la visita de otras”, unas se ubicaron a un lado, otras arriba. A través de la exhibición de la jerarquía divina, se explicaba la jerarquía humana.

El viernes 7 de agosto, el cabildo de la ciudad, costeó un desfile. Las autoridades con sus mejores galas, dieron inicio a una procesión por las calles más importantes de la ciudad, acompañados por la imagen de Raimundo. “Las mujeres y damas principales, ricamente vestidas”, acompañaron desde sus balcones, a la comitiva con sus aplausos.

Luego, desfilaron por la plaza mayor cuatro carros alegóricos, encargados por el cabildo, y que recreaban la historia bíblica, los dogmas de la iglesia y la iconografía religiosa tridentina.

Las celebraciones, no terminaron ahí. Con el objeto de recordar las gestas militares de la corona, se representó un combate figurado entre las galeras turcas y los soldados de Malta.

Para hacer esta representación, el cabildo usó a las milicias que había costeado y enviado, para defender la frontera de Chile, durante la guerra de Arauco. Este recurso no era en ningún caso, inocente. De hecho, financiar esta milicia fue una de las estrategias que el Cabildo había usado – infructuosamente- para ganar el favor regio y suprimir el castigo tras la Rebelión de las Alcabalas.

La escenificación de este combate, usando esta tropa, recordaba aquel merito por si alguien lo había olvidado.

“[...] este cabildo tiene haciendo el gasto de las que no fue poco aunque no conforme con nuestro animo de los dichos propios, supliendo de nuestras haciendas lo que más fuese menester, poniendo en el primer lugar lo que es servicio de Vuestra Majestad y cumplimiento con nuestra obligación y deseo,

levantó doscientos soldados para el socorro y pacificación de Chile, importante para todos los reinos.”¹⁹

El cabildo de Quito, hacia énfasis en la voluntariedad del gasto y la generosidad de sus vecinos, buscando infructuosamente reciprocidad por parte de las autoridades peninsulares:

“Este cabildo y sus vecinos, procuraron que fuese el mayor numero de gente que se pudiese, agasajándola y regalándola en sus casas para que se alentase y para la paga de sus sueldos sirvieron a vuestra Majestad, los vecinos y moradores de esta ciudad prestando muchos millares de pesos que para ello fueron menester por no haberlos en la Real Caja de la que resultó enviar al virrey casi 300 hombres muy lucidos con arcabuces y cantidad de municiones y bastimentos en ocasión que fue el reparo y remedio de dicho reino”²⁰

La ayuda prestada por parte del Cabildo, le permitía acreditar su lealtad incondicional, al rey:

“Como es público y notorio y la brevedad con que el socorro referido se hizo a que con más personas también acudiéramos si fuera necesario como se hará con ellas y las de nuestros hijos y haciendas en cuanto del servicio de V.M se ofreciese, deseando muchas ocasiones en que poder mostrarnos como debemos y como siempre lo ha hecho y hará esta ciudad la cual por más servir a V.M. y gozar de la merced y beneficio que a sus vasallos se sirve hacer usando de su acostumbrada clemencia.”²¹

Las milicias que el cabildo de Quito había reclutado para ir a Chile, hicieron su entrada a la plaza mayor con insignias de San Juan en sus pechos y disparando salvas al aire, tomando posición en un castillo que se encontraba en medio de la plaza. Las galeras turcas en cambio, iban armadas sobre dos grandes carros con velas, que circulaban por la plaza, llevando a los soldados y sus arcabuces.

¹⁹ AGI, Quito 17 N35, Año 1603.

²⁰ Carta del Cabildo de Quito. AGI, Quito 17, N31bis. Abril 12 de 1601.

²¹ Carta del Cabildo de Quito. AGI, Quito 17, N31bis. Abril 12 de 1601.

Este “enfrentamiento figurado” entre los soldados de Malta y las galeras turcas, ejemplifica con claridad la interdependencia entre la razón de Estado y la política de la iglesia Contrarreformista, que le daba sentido a la corona española. En este combate sin embargo, no solo se recordó lo que la corona deseaba contar, sino que también se conmemoró un evento útil para la defensa de los intereses locales.

La participación de los soldados reclutados por la ciudad para ir a combatir en Chile, sirvió no solamente para que las elites quiteñas, demostraran su adhesión a la metrópoli, sino también para dejar plena constancia de los sacrificios que habían hecho por la monarquía.

Según la *relación de fiestas*, las celebraciones terminaron en la plaza mayor corridas de toros y juegos de cañas.

“Salieron veinticuatro montañeses, nacidos en esta ciudad. Jinetes con sus libreas de tafetán, marlotas, capellares y villanaje y divididos los puestos, el uno con la divisa de Santo Domingo y el otro con el de la Merced en las libreas y adargas, hicieron las entradas y jugaron cañas con el contento y primor que suelen hacerlo, y se dio colación a la audiencia y damas a costa de la ciudad.”²²

El corregidor aprovechó la ocasión para correr carreras a caballo en la plaza, “demostrando lo que en esto sabía, como lo ha hecho y hace de sus letras, bondad y nobleza”.

Involucrar al corregidor en estas celebraciones, fue también una estrategia política para el Cabildo.

“El lucimiento del corregidor acrecienta la fama de esta ciudad, por cuanto demuestra a Vuestra Majestad que somos amantísimos vasallos”.²³

En la noche del 8 de agosto de 1603, finalizaron las celebraciones en honor a San Raimundo. Dos días más tarde, el 10 de agosto, el Cabildo de Quito, se reunió para escribir una carta al rey.

²² “Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raimundo en la ciudad de San Francisco hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano público del numero de ella”. AGI, Quito 17 N35, Año 1603.

²³ AHMQ, Actas de Cabildo. 10-08- 1603.

“Bien le consta a Vuestra Majestad los muchos y leales servicios que esta ciudad desde su fundación a hecho a la Real Corona sin jamás haber deservido ni desmerecido y así siempre hubo en ellas alcaldes ordinarios y no corregidor hasta que el Marqués de Cañete, virrey que fue de estos reinos, los quitó sin causa justa poniendo corregidor a costa de la Real Hacienda no siendo necesario respecto de la Audiencia que hay en esta ciudad capaz para gobernar más numero de gente del que ahí vive. Suplica esta ciudad humildemente a Vuestra Majestad se ha servido de mandar se vuelvan los alcaldes a ella conforme los memoriales y papeles que el procurador presentaba a Vuestra Majestad pues los grandes servicios que tiene hechos a la Real Corona lo tienen merecido, advirtiendo V. M. que no se los dando se pone algún genero de escrúpulo indigno de su lealtad a su buen nombre y se derogan los privilegios que desde su fundación tiene.”²⁴

Pese al gasto y al boato con el que el Cabildo de Quito, realizó la celebración por la canonización de Raimundo de Peñafort, la respuesta de las autoridades peninsulares, no fue nada satisfactoria y las sanciones al Cabildo, se mantuvieron. De manera que las noticias de una nueva eventualidad en la corte, volvieron a concentrar la atención.

La reina Margarita de Austria, consorte de Felipe III, había muerto en el otoño de 1611. La noticia llegó a Quito en octubre de 1613. El retardo, según la crónica festiva, se debió a que el pliego del rey en el que se comunicaba la noticia, se traspapeló entre la correspondencia.

Una vez reunido el Cabildo, se encargó la organización de las exequias al corregidor Sancho Díaz Zurbano y a los regidores Cristóbal de Troya y Pedro Ponce de Castillejo. Diego Rodríguez Docampo, fue una vez más convocado para escribir la Relación festiva.²⁵

²⁴ Carta del Cabildo de Quito. AGI, Quito 17, N33. 08-10-1603. Ver también, Vacas Galindo Enrique, Colección de Documentos para la Historia del Ecuador. Archivo General de Indias. Serie 4, Vol. 18. Quito, Convento de Santo Domingo, 1911.

²⁵ “Relación de las exequias funerales de la majestad de la serenísima Reina Doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito siendo corregidor de ella y teniente del capitán general Marqués de Montes Claros Virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los valles de Caracato y Sinto por cuya disposición orden y traça se hicieron”. AGI, Quito 17, N44A.

“estando todos juntos en su ayuntamiento y habiendo tratado y conferido que aunque los propios de la ciudad estaban muy empeñados se expreso el deseo de que como sea buscarse la cantidad de dineros necesarios para el gasto y se nombraron diputados así para lo susodicho como para todo lo demás que conviniese suplicando al general que lo tomase a su cargo pues de una buena industria, cuidado y diligencia confiaban cumpliría la ciudad muy a su satisfacción con obligación tan precisa.”²⁶

El Cabildo entonces dio el pregón por la ciudad al son de clarines y tambores, previniendo a todos que dispusiesen vestidos de luto. Luego, Díaz Zurbano hizo reunir el Cabildo para organizar la forma de la asistencia.

En las cortes provinciales de la monarquía hispánica, los funerales de Margarita de Austria, fueron especialmente celebrados.²⁷ Las celebraciones de Quito, no fueron la excepción y tuvieron un certamen literario para recordar la finitud humana y resaltar las virtudes de la reina.

En las puertas del cabildo se publicó en un paño de terciopelo negro, un cartel en el que se anunciaba un “certamen ilustre para honrar la memoria de la reina Margarita de Austria y mostrarse los mas altos ingenios de esta ciudad de donde no volverá ninguno las manos vacías tomando a nuestro cargo el premiar sus justos trabajos conforme a la cualidad y cantidad de sus composiciones”. La convocatoria estaba compuesta por diez certámenes, con sus respectivos premios.²⁸

²⁶ “Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron”. AGI, Quito 17 N44, Año 1613

²⁷ La relación de fiestas celebradas por la Real Audiencia de Galicia, se encuentra disponible en: <http://galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/gl/consulta/registro.cmd?id=2909>
En Lima, las exequias de Margarita de Austria fueron uno de los primeros impresos, siendo su autor el fraile Martín de León con el título “Relación de las exequias que el Excelentísimo señor D. Juan de Mendoza y Luna Marqués de Montesclaros, virrey del Perú hizo en la muerte de la reina nuestra señora doña Margarita en Lima” por Pedro de Marchan y Calderón, 1613. En, Impresos peruanos, Vol. VII y VIII de la Biblioteca Peruana. Lima, 1953.

²⁸ AGI, Quito 17 N44, Año 1613

Certamen	Premios
<p>El que en dísticos dijere con mejor estilo poético sobre estas palabras de la escritura a propósito de la muerte de la Reina Nuestra Señora</p> <p>-precepitabi mortem ynsempiternum et sitcabit venas eius –</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. una salvilla de plata, 2. una sortija de oro con una esmeralda. 3. unas medias de seda.
<p>Al que en adomicos explicase con más gracia al propósito del día este lugar</p> <p>-omors eromorstua-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. un breviario de los nuevos, 2. cuatro varas de raso.
<p>El que compusiese una elegía o alguna oda latina sobre estas palabras</p> <p>-morsus tuus ero ynferne-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. una tasa de plata 2. seis varas de tafetán
<p>Al que mejor jeroglífico o emblema inventare sobre este lugar</p> <p>–absorta est mors yn victoria ubiest victoria tua// Ubiest timulos tuus –</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. un corte de tela rica 2. unos guantes de ámbar.
<p>El que compusiese mejor sobre el nombre Margarita en cualquier género de verso o sacare alguna ingeniosa enigma o compusiere sobre alguno de los lugares de escritura que van puestos en las virtudes por rótulos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. un corte de tela rica. 2. unos guantes de ámbar
<p>El que a propósito de la muerte de la Reina Nuestra Señora glosare mejor esta rondalla:</p> <p>falta sin poder faltar hoy Margarita en el suelo porque quien reina en el cielo no ha dejado de reinar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. un corte de tela 2. una sortija con una amatista.
<p>Al que con más agudeza glosare esta quintilla:</p> <p>Vivo yo más ya no yo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. cuatro varas de raso 2. unas medias de seda

<p>Porque del mortal encuentro el cuerpo en tierra cayo pero el alma fue a su centro y así muerta vivo yo</p>	
<p>El que hiciere mejor soneto y en el celebrare la gran piedad de nuestra Reina y señora.</p>	<p>1. un corte de tela 2. cuatro varas de tafetán.</p>
<p>A la canción real que cantare con más primor su singular liberalidad con los pobres</p>	<p>1. cuatro varas de damasco 2. unas medias de seda.</p>
<p>El que en octavas dijere mejor cuan bien junto la majestad real con la benignidad y cuan bien mereció el nombre de Reina</p>	<p>1. un corte de jubón de raso 2. unos borceguíes de lazo.</p>

Las condiciones del certamen fueron cuatro. Las poesías debían ser ingeniosas, conformes a los temas propuestos y no podían ser comunes a otros intentos. Los concursantes debían presentar dos copias con letra clara, una destinada a los jueces y otra “para poner en público”.²⁹

Los certámenes literarios fueron una moda entre las elites de la época. La idea de la “divinidad” de las letras se impuso desde el Renacimiento, exaltando la victoria de lo espiritual sobre las pasiones. Según la idea comúnmente aceptada, en la excelencia creativa que se demostraba mediante la competencia entre los poetas, los versos se convertían incluso en una suerte de oración.³⁰

²⁹ AGI, Quito 17 N44, Año 1613

³⁰ VINCENT-CASSY Cécile (2010), “Los santos, la poesía y la patria. Fiestas de beatificación y de canonización en España en el primer tercio del siglo XVII”. En, Revista de Historia Jerónimo Zurita, 85. Dossier: Fabrica de santos: España siglos XVI-XVII. Eliseo Serrano Martín (coord.), Institución Fernando El Católico, Zaragoza. Pp.75-94.

En los territorios coloniales, aparecieron hacia 1578 en la corte del virrey novohispano, Martín Enríquez de Almansa.³¹ La formación poética, musical y pictórica eran prácticas recomendadas al cortesano provincial con el fin de acceder al “universo del ingenio”, de manera que estas “justas poéticas” fueron uno de los espectáculos que despertaron mayor interés entre las elites coloniales. Los vocablos de “justas”, “palestras” o “certámenes” denotaban el carácter selectivo de los participantes: los mejores en el campo de las letras contienden, así como antaño la caballería se enfrentaba pacíficamente en el campo de las armas. Todos los participantes entonces, debían tener título de bachiller, licenciado o doctor; muchos de ellos eran presbíteros, otros ejercían una profesión laica, algunos pertenecían a la milicia o a la burocracia real y un buen número de los participantes pertenecían a los colegios o universidades.

Convocados para celebrar un acontecimiento social o religioso, ofrecían el incentivo poderoso de un auditorio presente o incluso la posibilidad de ser publicados. Calderón de la Barca, Lope de Vega y Juana Inés de la Cruz, entre muchos otros celebres autores, fueron asiduos participantes de estos concursos. Comúnmente se partía de un acontecimiento, un mito, una costumbre de la Antigüedad griega o latina y mediante caprichosos acomodamientos, se fijaba una relación entre el mito o acontecimiento y el dogma, la festividad cristiana, etc. Del tema general se deducía una serie de asuntos particulares, los cuales debían ser desarrollados en los géneros poéticos que se especificaban. Entre las indicaciones también se encontraba la forma métrica a emplear, se establecía en el asunto, e incluso se llegaba a determinar la rima. Por lo general el resultado era que muchos de los poemas resultaban sumamente similares en lo que se refiere al contenido.

Con motivo de las exequias de Margarita de Austria, en la ciudad de Zaragoza también se había celebrado un certamen literario con una estructura similar a la que se hizo meses después en Quito.³² La similitud, sugiere que las

³¹ ARACIL Varón Beatriz (2008), “Festejos Jesuitas y hegemonía sociocultural en México”, en: Revista Destiempos. Dossier Virreinos. Mariel Reinoso y Lillian von der Walde (eds.). Numero 14 (I), México.

³² ALVAR Elena (1980) Exequias y certamen poético por Margarita de Austria (Zaragoza, 1612). En, Archivo de filología aragonesa. Vol. 26-27, año 1980. pp. 225-392.

prácticas culturales y las modas de la elite a uno y otro lado del Atlántico, se transmitían de manera rápida y fluida.

Así pues, las celebraciones poéticas que constituyen una parte esencial de la Historia de la Literatura, son al mismo tiempo un eslabón de la Historia Política de la Monarquía Hispánica.

Entre los autores premiados en el certamen de Quito, por las exequias de Margarita de Austria por ejemplo se nombra a Miguel de San Juan –fraile franciscano-, Francisco de Montenegro –encomendero criollo-, Lope de Atienza –español que se desempeñaba como Vicario en Quito- y Melchor Quintero Príncipe, un prospero encomendero caucano.

De hecho, la participación de los criollos en estas justas, tendió a aumentar. Por una parte, este grupo social era, principalmente, el que nutría los colegios y seminarios; y en éstos la práctica poética era un requisito obligatorio. De hecho es posible decir que, en los virreinos americanos, todo hombre educado sabía expresarse tanto en verso como en prosa. Pero además, había un aliciente para participar en las justas literarias. En una sociedad estrictamente jerarquizada, el triunfo poético representaba una manera de alcanzar distinción en la comunidad, y con ello, un posible ascenso en el aparato de la Iglesia o del Estado.

Ambos certámenes, contaron con la financiación del cabildo, hecho que se resalta continuamente en la crónica festiva enviada al Consejo de Indias.

En esta ocasión el cabildo, utilizó la misma táctica que había utilizado años antes, después de las fiestas en honor de Raimundo de Peñafort. La celebración de las exequias de Margarita de Austria, cumplieron una finalidad política específica: devolverle al cabildo de Quito sus privilegios y levantar el castigo del rey.

Para ello, la relación festiva se acompañó también de una carta al rey en la que primero se enfatizaba el valor de la celebración de exequias, como prueba de lealtad del cabildo a su rey distante.

“Para pedir a Su Majestad hiciese merced a esta Ciudad y su Cabildo, consideración de lo bien que le ha servido en todas ocasiones y de lo presente en las honras de la Reina nuestra señora, que está en el cielo, gastando(se) mucha cantidad de pesos en ellas, que para su paga tiene empeñados sus Propios y Rentas el dicho Cabildo, y como le servirá siempre y sus vecinos en las demás ocasiones de su Real servicio, con toda lealtad y amor, como tan leales vasallos”.³³

Luego, el cabildo pedía de manera explícita, que se devuelvan los alcaldes al cabildo:

“y en esta consideración se ha de suplicar mande Su Majestad se guarden a este Cabildo y sus Capitulares sus preeminencias, conforme a las ordenanzas confirmadas por su Real persona y según se guardan a los demás Cabildos de las otras ciudades de los Reinos de Su Majestad y de la ciudad de Sevilla. Que sean aliviados los vecinos, de las imposiciones que cada día se cargan y pretenden cargar en los mantenimientos y otros efectos. Que se guarden las cédulas despachadas en su favor, así en cuanto a los asientos de los Capitulares, como en las visitas de tiendas, dárseles la paz, no estando presente la Real Audiencia. Que los Corregidores no desamparen su cabildo en las procesiones para acompañar a los señores de dicha Real Audiencia que llevan el guión. Que repartan los mantenimientos y el sebo de las carnicerías. Que por la autoridad de esta Ciudad y de su Cabildo se puedan elegir Alcaldes Ordinarios, como era costumbre. Que en cuanto a la composición de Tierras, se declare cuáles son las que se deben componer y declarado se sirva Su Majestad de concederla por Mayor a este Cabildo y que la pueda hacer.”³⁴

La carta, hacia también otras peticiones, que reflejan la rivalidad del Cabildo de Quito, con la Real Audiencia:

“Y que en el Puerto del Callao no se lleve el dos por ciento que está introducido, desde que fue Virrey el Señor Conde de Chinchón, del dinero que se saca para

³³ AGI, Quito 17 N 45. Ver también, Vacas Galindo Enrique, Colección de Documentos para la Historia del Ecuador. Archivo General de Indias. Serie 4, Vol. 18. Quito, Convento de Santo Domingo, 1911.

³⁴ AGI, Quito 17 N 45. Ver también, Vacas Galindo Enrique, Colección de Documentos para la Historia del Ecuador. Archivo General de Indias. Serie 4, Vol. 18. Quito, Convento de Santo Domingo, 1911.

esta Provincia, de los paños que se llevan a aquella, por el daño que de esto se recrece, cesando el comercio y faltando el dinero por la dicha imposición. Que cese la carga de la Unión de Armas que se cargó a las Alcabalas, pues, pagando esta Ciudad por Cabezón siete mil pesos cada un año, se le acrecentaron otros siete mil por la dicha unión, y se recibió por tiempo de siete años. Que se sirva Su Majestad que, cumplidos se le quite la dicha carga. Que así mismo se sirva de mandar se quite y no use del papel sellado en esta Provincia, por haber cesado con él los negocios, tratos y contratos, y los pobres, por no tener con qué comprar dicho papel, han dejado sus pleitos y lo padecen todos generalmente. Que no se quite el gobierno político de la República al Cabildo y sus Corregidores, por conocer (se) (las intenciones) de todos los señores de la Real Audiencia, y que las apelaciones que se hicieren de los Fieles Executores, no excediendo de treinta pesos, vayan al Cabildo y no a dicha Real Audiencia, en conformidad de la Real Cedula de Su Majestad, despachada para la Ciudad de los Reyes”.³⁵

Finalmente, el cabildo solicitaba:

“Que Su Majestad se sirva de acrecentar la renta a los Propios de este Cabildo y Ciudad, para las obras públicas de ella y conservación de sus moradores, atento a no haberse enterado la que Su Majestad del Rey Nuestro Señor de gloriosa memoria Don Felipe Segundo que está en el cielo, hizo merced a este Cabildo, de mil pesos ensayados de renta en cada un año, en tierras vacuas, que por no haberlas, no se han enterado, sirviéndose hacerle merced en otros efectos”.³⁶

Aunque a primera vista, la celebración por la canonización de Peñafort y las exequias de Margarita de Austria, tienen motivaciones formales distintas, estos acontecimientos se encuentran mutuamente relacionados. El Quito del siglo XVII fue el escenario de un desarrollo apoteósico del ritual público, propio del espíritu barroco imperante. Como lo señala F. R. de la Flor, este “Teatro político”, estaba orientado a reforzar el orden monárquico y la ortodoxia religiosa. En los territorios coloniales, el ámbito simbólico y el político, se

³⁵ AGI, Quito 17 N 45. Ver también, Vacas Galindo Enrique, Colección de Documentos para la Historia del Ecuador. Archivo General de Indias. Serie 4, Vol. 18. Quito, Convento de Santo Domingo, 1911.

³⁶ AGI, Quito 17 N 45.

encontraban estrechamente relacionados. De tal forma que las elites quiteñas, utilizaron estratégicamente estas celebraciones de la monarquía, para reivindicar su rol internamente y visibilizar sus pretensiones, exteriormente.

En este contexto, los espacios festivos y ceremoniales hicieron parte de una reivindicación político-simbólica del territorio. Se trató de celebraciones hechas por el Cabildo de Quito y escritas en su nombre por Diego Rodríguez Docampo para ser enviadas al Archivo de Indias.

En los dos casos, la crónica festiva fue la antesala de una petición explícita del Cabildo a las autoridades peninsulares para que les fuese levantado el castigo al que habían sido sometidas luego de la Rebelión de las Alcabalas. De ahí que los relatos ceremoniales, puedan ser entendidos como “textos de representación”, con los que la elite local, intentó abrir un canal de diálogo con las autoridades peninsulares para resolver un conflicto político.

El derroche en los festejos no debe ser analizado al margen de esta coyuntura, porque a través de las *relaciones de fiesta*, se transformaba en una de las pruebas más importantes que las elites quiteñas utilizaron para demostrar su lealtad a la corona y para recrear su liderazgo interno.

Esta consideración permite entender mejor, el exclusivo protagonismo y participación de las elites seculares y religiosas en los programas ceremoniales. Si bien, los espectáculos y celebraciones barrocas estaban orientadas a la población en su conjunto, en la celebraciones de Quito con ocasión de la canonización de San Raimundo y por las exequias de Margarita de Austria, indígenas, mestizos y otras castas que habitaban masivamente en el distrito urbano, aparecen completamente invisibilizadas en los programas festivos. Los ámbitos ceremoniales, en este sentido fueron usados por las elites quiteñas para demostrar su poder frente a los sectores populares. Es decir, en el contexto local de la celebración regia, el rol se invertía y eran los criollos quienes exhibían su fuerza y su poder.

Las celebraciones urbanas de la primera mitad del siglo XVII en Quito, manifiestan con claridad un doble carácter, la exaltación del poder Real y de la fe. Como textos de representación, las *relaciones de fiesta* sirvieron para

recrear el modelo utópico de ciudad, del que las elites quiteñas se sentían participes y se ufanaban de liderar.

Así mientras que en las fiestas de Raimundo, se enfatiza en la existencia de una urbe mística; durante las exequias de Mariana de Austria, se reivindica el ingenio de sus elites. La gloria de lo sagrado pero también la excelencia creativa. El orden de las jerarquías, el control de las instituciones.

La intensa y cambiante vida urbana de Quito, dificultaba que el sueño de las elites de plasmara en la realidad. Existía una sociedad de creciente mestizaje, que desestabilizaba el orden social. Por ello, solo un sistema afincado en una elaborada red de instituciones y signos de privilegio social, podía garantizar su reproducción.³⁷

En este escenario, aparece Mariana de Jesús. El sueño de las elites quiteñas por elevar a uno de los suyos a los altares religiosos, había sido una constante durante el siglo XVII.

Para Rosemarie Terán “a falta de una corte que se articulara en torno a las máximas instituciones del poder civil, las aristocracias de Quito reprodujeron ambientes cortesanos al cobijo de lo sagrado”.³⁸

Luego de las sanciones impuestas a la ciudad, tras la Rebelión de las Alcabalas, el tópico de la culpa y de la expiación fue una constante para sus habitantes. Terremotos, pestes y la irrupción de nuevos actores sociales, crearon un escenario de inestabilidad que era preciso resolver, al menos en el plano simbólico.

La sensación de orfandad por el “enfado del rey”³⁹, atizó aun más el desasosiego frente a catástrofes naturales o ante los conflictos sociales. Como resultado, la ciudad de Quito, se apropió del espacio sagrado como recurso

³⁷ TERAN R. (1992) “La ciudad colonial y sus símbolos: Una aproximación a la historia de Quito en el siglo XVII”, en Kingman Garcés Eduardo (Comp.), Ciudades de los Andes. Visión histórica y contemporánea. Instituto francés de estudios andinos –IFEA, Quito. p. 163.

³⁸ TERAN Rosemary (1992). p. 165.

³⁹ Esta expresión aparece en la Relación de las exequias de Margarita de Austria. AGI, Quito 17 N44, Año 1613

decisivo para su reproducción simbólica.⁴⁰ Este hecho permite comprender el especial florecimiento artístico del Barroco en la ciudad de Quito.



Pintura del Jesuita Hernando de la Cruz (confesor de Mariana de Jesús), Infierno (1629) Iglesia de la Compañía. Quito, Ecuador.

El testimonio más representativo de este fenómeno, proviene del propio Diego Rodríguez Docampo -autor de las *relaciones de fiesta* por la canonización de San Raimundo y autor también de la crónica de las exequias de la reina Margarita-. En 1650, por encargo del Consejo de Indias, Rodríguez Docampo escribió la *Descripción y relación del Estado eclesiástico del obispado de San Francisco de Quito*. Además de las doctrinas, capellanías, cargos y demás aspectos eclesiásticos, suscitados por el cuestionario que dio origen a su obra, el autor se ocupó de resaltar los valores morales de las figuras más destacadas de la vida cortesana de Quito. La virtud, la sabiduría y

⁴⁰ KENNEDY Troya Alexandra, (1996) “La fiesta barroca en Quito”, en *Anales del Museo de América* 4(1996). Madrid. pp. 137-152.

la competencia de los criollos del clero y de la administración secular, eran aspectos sobresalientes de su crónica.⁴¹

Para Pilar Ponce Leiva, el detenimiento con el que Rodríguez Docampo describe las obras y vidas de quienes eran considerados los hombres más virtuosos y santos de cuantos habían nacido en Quito, nada tienen de inocentes y más bien hablan del carácter reivindicativo de su escrito.⁴² La ciudad de Quito, se encontraba aún castigada.

En un momento en el que la capital del virreinato contaba ya con su beata propia, Santa Rosa de Lima (nacida en 1589, muerta en 1617, beatificada en 1670 y canonizada en 1672), la ciudad de Quito necesitaba hacer públicos los meritos de sus más virtuosos hijos, tarea en la que participó activamente el Cabildo. La cuestión lejos de ser un asunto meramente religioso, era un punto neurálgico en la cartografía del poder durante el Antiguo Régimen, en el que este tipo de acontecimientos significaba el triunfo de una ciudad. Más aún en las condiciones en las que se encontraba el Cabildo, sancionado y maniatado, la promoción de un local a los altares religiosos, constituía un importante éxito político.⁴³

En 1618, un año después de la muerte de Santa Rosa de Lima, nació la quiteña Mariana de Jesús del matrimonio del hidalgo toledano Jerónimo Flores Zenel de Paredes y una Mariana Granobles Jaramillo, quiteña de ascendencia española y hacendada.

Siendo pequeña, quedó huérfana de ambos padres y quedó bajo la custodia de su hermana mayor Jerónima de Paredes, casada con el noble asturiano

⁴¹ RODRIGUEZ Docampo Diego, (1650) "Descripción y Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito", en Marcos Jiménez de la Espada, Relaciones geográficas de Indias. III, BAE, Madrid, 1965. Para datos sobre Docampo y su obra literaria, ver Hernán Rodríguez Castelo, Literatura en la Audiencia de Quito, Siglo XVII, Banco Central del Ecuador, 1980.

⁴² PONCE Leiva Pilar, (1997) "El poder del discurso o el discurso del poder: El criollismo quiteño en el siglo XVII", en Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, N. 10. 1997, Corporación Editora Nacional, Quito. pp. 3-20.

⁴³ BRADING David (1991) El Orbe Indiano. De la Monarquía cat6ltca a la República criolla 1492-1867, Fondo de Cultura Econ6mica, México, 1991,

Cosme de Caso y Miranda, quien se convirtió en su padre adoptivo. Su vida mística transcurrió en la reclusión dentro de su mismo hogar, por instigación de los religiosos jesuitas que la orientaron desde niña a través de varios confesores.⁴⁴ La hagiografía de Mariana de Jesús empezó a elaborarse rápidamente y estuvo a cargo de los jesuitas, quienes sin duda tomaron como referente a Santa Rosa de Lima, y a su principal ascendiente místico, Santa Catalina de Siena.

Los testimonios allí vertidos, dejan entrever que en la figura de Mariana de Jesús, concurrieron las invocaciones colectivas más importantes y la exaltación de las estrategias que regulaban la vida colonial del siglo XVII en términos del sueño de un orden. Su tránsito de niña huérfana, desposeída y recogida a doncella reclusa en el ascetismo, absolvía en el plano ejemplar, los problemas que la ciudad quiteña trataba de resolver por medio de las instituciones que soportaban el sistema social.⁴⁵

La santidad de Mariana, se encontraba signada por dos características principales que se encuentran estrechamente relacionadas con las problemáticas que la propia ciudad de Quito, atravesaba por entonces. Una, fruto de la estrecha relación con la Compañía de Jesús, la relacionaba directamente con episodios de “conversión”. Estos episodios tenían como protagonistas a caciques indígenas que aunque vivían en las cercanías de Quito, no se habían integrado del todo al universo mítico católico. Otros episodios, incluían también a mestizos pecadores que habitaban en las márgenes de la urbe.

Sin embargo, la cualidad de Mariana de Jesús que más sobresale en relación con las expectativas de la ciudad es la de ser la santa de la expiación. Su hagiografía, permitía entender las razones de su culpa. El padre adoptivo de Mariana, Cosme de Caso, acosado por la ruina económica, había cometido fraude en el ejercicio de su cargo como síndico del convento de San

⁴⁴ Sobresale el confesor de Mariana de Jesús, Hernando de la Cruz, autor de la magnífica representación del Infierno (1629) que se encuentra en la iglesia de La Compañía, de Quito.

⁴⁵ LARCO Chacon Carolina (2000) “Mariana de Jesús en el siglo XVII: Santidad y regulación social”, en *Procesos Revista Ecuatoriana de Historia*, Número 15. Quito, Corporación editora nacional.

Francisco.⁴⁶ Tal acto le valió un encarcelamiento por seis años y la humillación pública. Mariana entonces, habría tomado a su cargo la obligada expiación de que debía conjurar la vergüenza familiar y por este intermedio el de “todas las gentes de bien de esta su ciudad”.⁴⁷

Esta referencia biográfica, tiene profundas repercusiones simbólicas, pues como lo indicó John Leddy Phelan, para las elites del reino de Quito, las prácticas de corrupción y de peculado generados en las instituciones estatales, en el pináculo mismo de la estratificación social, coexistían, a decir del autor, con una religiosidad militante.⁴⁸

Los testimonios sobre los suplicios corporales a los que se sometía, rayan en el horror y fueron la fuente de la mayor atención en su época. Al morir en 1645, se difundió la versión de que su muerte se había hecho en favor de la ciudad. De esta manera, ingresaba Mariana al santoral de Quito en perfecta correspondencia con las necesidades y los miedos de sus elites.

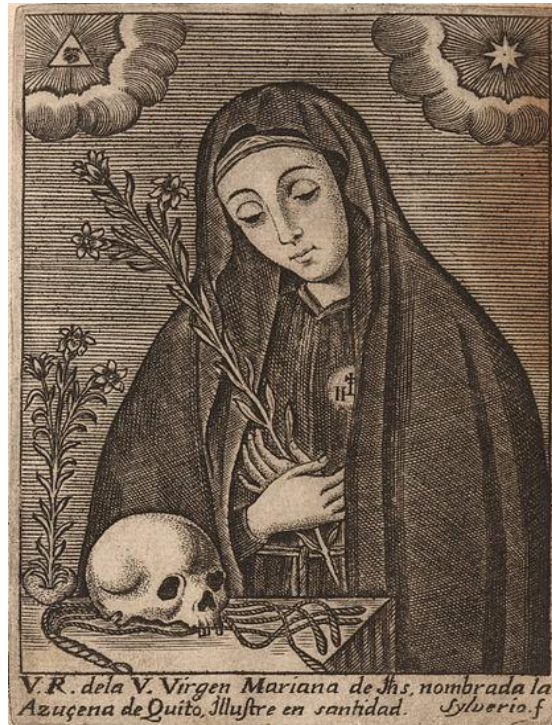
Así en la “Oración fúnebre” realizada por el jesuita Alonso Rojas, en el mismo año de su muerte, se exaltaba “que por medio del sacrificio que hizo a Dios, Mariana de Jesús de su vida, libró Dios nuestra ciudad de los castigos que nuestras culpas merecen”.⁴⁹

⁴⁶ TERAN N. Rosemarie (1992) p. 165.

⁴⁷ ESPINOZA Polit Aurelio (1957), Santa Mariana de Jesús, hija de la Compañía de Jesús. La prensa católica, Quito. p.313.

⁴⁸ PHELAN John Leddy Phelan, El Reino de Quito en el siglo XVII, Quito, Banco Central, 1995, p. 272

⁴⁹ ESPINOZA Polit Aurelio (1957), Santa Mariana de Jesús, hija de la Compañía de Jesús. La prensa católica, Quito.



Francisco Sylverio de Sotomayor. Retrato de Mariana de Jesús, con un lirio y el látigo de la flagelación.
(1732)

A la muerte de Mariana, el propio Cabildo de Quito pidió que se recopilase la mayor cantidad de información sobre su vida y costumbres, “que por ser tan en honor de esta ciudad se pida su averiguación para que con el tiempo no se oculte y sobre ello se haga todo los pedimentos hasta que tenga efecto”.⁵⁰

Los testigos que participaron en el mencionado proceso, por su parte, pertenecían al núcleo social de la familia de Mariana, pues se supone que fueron amigos, parientes cercanos y vecinos; y ciertas autoridades civiles y eclesiásticas como el capitán Alonso Sánchez Espinosa y Luna, Regidor Perpetuo de la ciudad; y José Jibaja clérigo presbítero.

El hecho de que el cabildo de Quito haya promovido la canonización, devela hasta que punto el proceso de creación de la Santa constituyó un proyecto de ciudad. La reivindicación de la santidad de Mariana de Jesús se hace, a tenor

⁵⁰ ESPINOZA P. A. (1957)

de las palabras del cabildo en función del lustre que este hecho podía darle a la urbe.

Como había sido costumbre, luego de celebrarse un acontecimiento regio, el cabildo alzaba su voz para pedir la supresión del castigo, usando esta vez la intermediación de Mariana de Jesús.

“Este cabildo implora a su majestad se restablezca las competencias que este cabildo tenía por tradición, pues no solo la fuerza de la costumbre lo pide, sino también las incontables formas y esfuerzos con los que esta ciudad ha demostrado ser muy noble y muy leal, no solo por el merecimiento con la que se ha celebrado y se acostumbra celebrar los mandatos del rey nuestro señor. Ahora, con la novedad de que una de las hijas de esta tierra, descendiente de devotos conquistadores, ha tenido la fama de entrar a los cielos, para redimir a esta santa urbe con sus merecimientos”.⁵¹

El perdón real, le sería concedido a la ciudad en la primavera de 1696. Mariana de Jesús, había hecho su principal cometido. Mariana representó el orden ideal que las elites de la ciudad habían venido construyendo y en virtud del cual, ansiaban ser reconocidas por las autoridades peninsulares. Su figura, permite comprender la manera en la que los territorios coloniales, se integran no solo territorialmente sino también simbólicamente al proyecto de la monarquía hispánica. Al mismo tiempo, rebela la forma en la que “lo local”, participó en este proyecto.

Aunque parecieran ser hechos desconectados, el desfile alegórico en las fiestas de San Raimundo, los certámenes literarios y artísticos celebrados durante las exequias de Margarita de Austria, y la creación de un símbolo religioso para la ciudad, personificado en Mariana de Jesús; hacen parte del repertorio simbólico que utilizó la ciudad de Quito para expiar sus culpas ante las autoridades peninsulares y al mismo tiempo para conjurar la fragilidad social, en la que se debatía el día a día.

⁵¹ AGI, Quito N22.

Estudio de caso 2. Visiones de la Historia. Las celebraciones de los encomenderos por el nacimiento de los príncipes en Quito (1631) y Pamplona (1663)

“Uno de los medios más importantes para alcanzar la prudencia tan necesaria en el arte de reinar es el conocimiento de las historias. Dan noticia de las cosas hechas, por quien se ordenan las venideras y así para las consultas son vitalisimas”

Luis Cabrera de Cordoba. Historia de Felipe II (1619)

El siglo XVII trajo consigo enormes trastornos económicos, sociales y políticos. Una situación de inestabilidad que desde el punto de vista historiográfico hace referencia a cuatro fenómenos distintos. El primero, una desaceleración económica, manifiesta en la caída de la producción y en el estancamiento del crecimiento económico global. En segundo lugar, el conjunto de crisis políticas que se desencadenaron en la Europa Occidental y que ocasionaron un serio deterioro de las relaciones entre las monarquías y sus reinos. En tercer lugar, el impacto de la transición global del feudalismo al capitalismo, que para E. Hobsbawm, habría llevado a la solución fundamental de las dificultades que hasta entonces, habían obstaculizado el triunfo total del capitalismo. Y por último, un cambio general de la vida y la conciencia humanas que de acuerdo a Roland Mousnier, habría hecho de este siglo un periodo especialmente caótico.¹

Para autores como Niels Steensgaard, desde el punto de vista económico y desde la perspectiva política, los síntomas de la “crisis” apuntan en una misma dirección: el crecimiento del poder del Estado Absolutista.²

Si bien estas afirmaciones han derivado en largos debates historiográficos, muchos estudiosos coinciden en aceptar que el siglo XVII marcó el cambio geográfico en el eje económico. En el desplazamiento del Mediterráneo y el

¹ MOSNIER Roland, ELLIOTT J. H., STONE Lawrence, TREVOR Roper A., HOBBSAWM Eric, Discussion the general crisis of seventeenth century, en Past and Present 18 (1960) pp. 8-42.

² STEENSGAARD Niels (1985), “The seventeenth century crisis”, en Parker Geoffrey and Smith Leslie (eds.) The general crisis of the seventeenth century, Cambridge University press.

predominio de Inglaterra y los Países Bajos, la decadencia de la hegemonía hispánica, jugó un rol fundamental.³

En este contexto de crisis económica, el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV e Isabel de Borbón, sucedido en octubre de 1629, tuvo una importante función propagandística pues era una ocasión privilegiada para mostrar que el poder de la monarquía hispánica, gozaba de salud y vitalidad.

Este tipo de eventualidades regias, tuvieron en el gobierno de Felipe IV un enorme despliegue ceremonial. Las dificultades que tuvo la familia real para darle un heredero a la dinastía, sin duda contribuyeron a aumentar su importancia.

La fabulosa máscara celebrada en la corte madrileña para honrar el nacimiento del heredero y sufragada por el Duque de Medina de las Torres⁴, fue el inicio de un intenso ciclo celebrativo, que pretendía mostrar ante el concierto internacional, la vitalidad de la dinastía y la gloria hispánica.

Las pomposas celebraciones que meses después se hicieron con ocasión del bautizo del pequeño infante, sacudieron la rutina de la corte. El protagonismo en estos festejos del valido del rey, el Conde Duque de Olivares, auguró en manos de quien recaería, la dirección política de los años venideros.

En medio de las crecientes turbaciones políticas y con varios frentes bélicos abiertos, la monarquía puso sus mayores esfuerzos en la “fabricación del heredero”, evocando el título del conocido libro de Peter Burke.⁵

³ HAMILTON, E. J. (1975), *El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España. 1501-1650*. Barcelona. ver también, LYNCH John (1995), *España bajo los Austrias*, Barcelona, editorial Crítica. También, PARKER Geoffrey (2011) “La crisis de la Monarquía de Felipe IV en España y sus dominios. ¿Problema particular o problema global?”, en, *Revista Hispanoamericana. Revista Digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*.

⁴ “Grandiosa relación de la famosa máscara, que a onra de el nacimiento dichoso de nuestro Serenissimo Príncipe, don Baltasar Carlos Domingo, ordenó el señor Duque de Medina de las Torres, en que entró el Rey nuestro señor, y su Alteza el señor Infante Don Carlos. En este año de 1629”. Fondo Antiguo, Biblioteca Universidad de Sevilla. La versión digitalizada de este documento se encuentra disponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/>

⁵ BURKE Peter (1995), *La fabricación de Luis XIV*. Madrid, Editorial Nerea.

Esta empresa, comprendía varias estrategias que iban desde el viaje del joven príncipe para jurar como heredero por diversos reinos, hasta la publicación de extensas *Relaciones*, sobre diversos asuntos de la vida del heredero, pasando por la elaboración de un complejo programa de construcción de su imagen pública, en la que participaron las figuras más relevantes de su época, como el propio Diego Velazquez y Francisco de Quevedo.

En los territorios americanos, la administración colonial atravesaba sus propios conflictos. Desde el siglo XVI, la política española había seguido un curso no uniforme aunque con metas bastante claras. Desde el punto de vista político, intentaba someter el poder de las elites criollas, por medio de la autoridad virreinal y el control ejercido por los funcionarios reales. A nivel económico, el objetivo era fomentar la producción y exportación de la plata y oro, para lo cual debía distribuir la mano de obra indígena y frenar el desarrollo de cualquier otro sector productivo.

Sin embargo, una enorme baja demográfica entre la población indígena y los primeros signos de debilitamiento de la economía minera cuyo centro era Potosí, fueron el aviso de una nueva época de la economía colonial en los albores del siglo XVII.

Como respuesta, los estamentos de la administración colonial, apretaron aun más las cuerdas de los Encomenderos, pues las bajas demográficas eran en buena medida achacadas a sus excesos. También cabía la sospecha de que la disminución de las rentas mineras, fuera consecuencia de su indebida apropiación.

Se trataba de salvaguardar los intereses de la metrópoli, por aquellos tiempos con necesidades económicas, multiplicadas en los frentes de batalla.

En líneas generales, la corona promovió una serie de reformas encaminadas a golpear el poder encomendero. Por una parte, se mantuvo la política de protección hacia los indígenas implementada desde las famosas Leyes Nuevas

de 1542. Se estableció que los indios eran vasallos libres de la corona española y no podían ser sometidos a la servidumbre o a la esclavitud, sino en casos muy especiales, como la guerra justa.

La Corona buscaba convertir la encomienda en una institución que ya no se basara en el derecho de los encomenderos a disponer libremente del trabajo de sus indios, sino en la obtención de una serie de excedentes por medio del cobro de un tributo a las comunidades, que debía ser moderado y controlado por las autoridades coloniales, creándose para ello el cargo de corregidor de Indios.⁶

Las medidas, causaron enormes tensiones en aquellos lugares en donde la Encomienda había sido el principal proveedor de mano de obra forzada para trabajar en minas y agricultura. Los encomenderos, estaban ahora en la obligación de utilizar formas de trabajo semiasalariado como el “alquiler” o el “concierto” para actividades en el campo y la ciudad. La carga de mercancías y la minería, en adelante debían ser asumidas exclusivamente por los negros esclavos, lo cual suponía una inversión económica que muchos encomenderos se negaban a realizar.

Temiendo conflictos innecesarios con la elite local, la Corona a partir de 1629 dilató el privilegio del goce de las encomiendas por tres vidas, con la condición de que los que estuvieran gozándolas en primera vida cedieran dos años de tributos, y los que las gozaran en segunda vida pagaran tres, tratándose de encomiendas cuya renta anual no excediera de 800 ducados.⁷

De la misma forma, los servicios personales y el trabajo forzado fueron una constante, pese a que la legislación lo prohibía. Por ejemplo, en una investigación realizada en 1622 por el oidor de la Real Audiencia de Santafé, don Juan de Villabona, se descubrió que había cerca de 40 mujeres de todas

⁶ Un análisis bastante resumido pero muy completo sobre la evolución de la encomienda en la primera mitad del siglo XVI puede consultarse en: John ELLIOTT, «La conquista española y las colonias de América», Leslie BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, t. 1, pp. 125-169.

⁷ COLMENARES Germán (1970), *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*. Bogotá, Universidad de los Andes.

las edades trabajando a órdenes de la esposa y la hija de un solo encomendero.⁸

Pese a que el poder de los Encomenderos, no disminuyó puesto que lograron asegurar su privilegio como cabildantes y diversificaron sus actividades económicas en haciendas y comercios, algunos estudios han indicado que a partir de 1630 por la acción de los visitadores reales, aumentaron las tensiones entre la Corona y los encomenderos.⁹

En esta coyuntura, las noticias sobre el nacimiento de los herederos del rey Felipe IV, llegan al Nuevo Mundo. En un momento en el que los encomenderos atravesaban una situación de desprestigio generalizado entre las autoridades peninsulares, éstos utilizaron estas celebraciones, para reivindicar frente a las autoridades peninsulares, su rol en la pacificación y evangelización de la población indígena.

Como parte de este objetivo, y de manera excepcional hasta entonces, en esta coyuntura celebrativa, se incluyen en los festejos o en las relaciones de fiesta, referencias a la presencia indígena. Estas referencias, permiten conocer los caminos transitados por los Cabildos Hispánicos y por las elites encomendaras para enfrentarse a la diferencia cultural. La apropiación, la asimilación o la aniquilación de los elementos culturales indígenas, aparecen con frecuencia entremezclados.

Los puntos más importantes de celebración por el nacimiento de los últimos herederos de los Austrias, son precisamente dos territorios especialmente ligados a la Encomienda.

En Quito, se celebran con gran boato las fiestas en nombre del príncipe Baltasar Carlos y en las provincias de Tunja y Pamplona, las del nacimiento de

⁸ AGN, Visitas de Boyacá, t. 11, ff. 590r-600v. Citado por GAMBOA Jorge Augusto, La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650), en Revista de Indias, 2004, vol. LXIV, núm. 232. Págs. 749-770.

⁹ GAMBOA Jorge Augusto, La encomienda y las sociedades indígenas en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650), en Revista de Indias, 2004, vol. LXIV, núm. 232. Págs. 749-770.

Carlos II. En ambos casos, son específicamente los encomenderos quienes participan como cuerpo en las celebraciones, aportando además dinero para los festejos. Los programas ceremoniales de estos acontecimientos se caracterizan y se diferencian de otros, por la participación de indios encomendados, en representaciones que pretendieron usar la memoria histórica para “limpiar el nombre” de los señores encomenderos, resaltando sus meritos ante la corona.



Ubicación de las ciudades en las que se celebraron los nacimientos regios de Baltazar Carlos (1631) y Carlos II (1663)

Las noticias por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, llegaron a Quito en enero de 1631. Una vez fue recibida la orden de celebración, se comunicó la

noticia y “los principales de la ciudad”, decidieron colaborar “con todo cuanto fuese posible” para la realización de un programa festivo de ocho días.¹⁰

Las fiestas iniciaron el jueves 20 de febrero de 1631, con una misa de acción de gracias presidida por los oidores de la Real Audiencia, los miembros del Cabildo y los encomenderos de la ciudad.

Se organizó una procesión en honor de la Virgen de Copacabana, que recorrió toda la plaza mayor de la ciudad escoltada exclusivamente por los encomenderos, al compás de las descargas de fusilería. La escogencia de esta imagen entre todas las advocaciones marianas, que por entonces había en Quito, es un hecho simbólicamente relevante.

Como lo ha estudiado Verónica Salles-Reese, la Virgen de Copacabana, esta netamente ligada a la conversión indígena.¹¹

En el Alto Perú, la devoción a la diosa de la fecundidad “Copakawana” había sido una tradición arraigada en tiempos prehispánicos. Según algunos cronistas españoles, la deidad tenía una corte compuesta por “Umantuu”, hombres y mujeres mitad peces.¹²

La región densamente poblada, era un área fundamental para los evangelizadores. Dominicos, Agustinos, Franciscanos y Jesuitas hicieron presencia efectiva en esta región desde 1560.

Con los misioneros españoles ya recorriendo estos caminos, a orillas del lago Titicaca, se registró una de las primeras apariciones marianas en el Nuevo Mundo, bajo la advocación de la virgen de la Candelaria. Esta aparición tomó el nombre de Virgen de Copacabana, en honor del sitio, pero ligado a un proyecto

¹⁰ “Relación de las celebres y famosas fiestas, alegrías y demostraciones que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Quito y sus encomenderos al dichosísimo nacimiento del príncipe de España don Baltazar Carlos Domingo, nuestro señor, por principio del año de 1631.” Archivo Histórico Municipal-Quito, Actas de Cabildo. La transcripción de esta relación de fiestas la hizo J. A. Garces G. en la Gaceta Municipal de Quito, 26 de Marzo de 1941. pp. 164-170.

¹¹ SALLES- REESE Verónica (2008) De Viracocha a la Virgen de Copacabana: representación de lo sagrado en el Lago Titicaca. La Paz, Institut français d'études andines - IFEA; Plural editores.

¹² Ver el texto de Fraile Agustino Alonso Ramos Gavilán, Historia del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana (1621)

de “colonización de los imaginarios”, que permitió la transferencia de cultos prehispánicos, a devociones marianas, como lo han estudiado Serge Gruzinsky en México y Sabine MacCormack en los Andes.¹³

Según el Agustino Fray Alonso Ramos Gavilán, la “conversión”, coincidió con una mala cosecha en la región, lo cual presumiblemente alentó a sus pobladores a atraer los favores del cielo, abrazando la fe católica.

Lo cierto es que en 1550 se construyó un primer templo de estilo morisco, bajo la tutela de los Agustinos. La talla principal de la virgen de Copacabana, fue realizada a partir de una visión, por el artista indígena Francisco Tito Yupanqui. El artista no fue en este caso, un asunto menor, pues se trataba del nieto del Inca Tupac Yupanqui, educado por los dominicos, y que terminó sus días en el convento de San Agustín del Cusco. Debido a la enorme popularidad del sitio, en 1614 se proyectó la construcción de un templo de diseño renacentista que incluía una capilla abierta para officiar el culto al aire libre, dando continuidad a las ceremonias religiosas a cielo abierto de tradición prehispánica. El propio Virrey de Lima Conde de Lemos, dio su apoyo definitivo para terminar la enorme construcción, y viajó hasta la lejana Copacabana para participar en la inauguración del nuevo templo en 1678.

Por todo esto, la Virgen de Copacabana, adquirió un enorme simbolismo ligado a los procesos de conversión indígena en el mundo andino. Para Salles-Reese, fue un eslabón que unió la estructura de la preconquista con el nuevo orden social.¹⁴ De ahí que, la virgen de Copacabana, apareciera ligada a los lugares de misión indígena.

Las órdenes religiosas con el apoyo de las autoridades coloniales, se encargaron de difundir esta devoción, construyendo así una visión idealizada de la evangelización en estos territorios.

¹³ MACCORMACK Sabine (1991), *Religion in the Andes: Vision and Imagination in Early Colonial Perú*. Princeton University Press. GRUSINZKI Serge (1998), *La colonización de lo Imaginario. Occidentalización del México Español. Siglos XVI-XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica.

¹⁴ SALLES- REESE Verónica (2008), pp. 159.

Quito tenía una enorme población indígena que habitaba en la periferia de la ciudad. Los relatos de milagros de conversión de otras advocaciones, habían sido allí, recurrentes. La llegada de la virgen de Copacabana a Quito no esta del todo clara, pero resulta interesante el rápido ascenso y el enorme protagonismo que tuvo en las devociones locales quiteñas. Al parecer una imagen había sido encargada por el Obispado de Popayán. Al portador de la imagen en su paso por Quito, el Obispo y el Cabildo, le ofrecieron ocho mil pesos para dejar la imagen en la catedral, en donde se le hizo una capilla particular con un capellán desde 1620.

Las celebraciones por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, consolidaron el protagonismo de la Virgen de Copacabana y reavivaron el proyecto evangelizador, ligado a ella.

En la procesión de la virgen, los encomenderos construyeron su autorepresentación como mediadores culturales, piezas fundamentales para la evangelización indígena. La encomienda, en su origen fue una merced que el Rey le otorgaba a un conquistador por sus servicios, asignándole un grupo de indígenas para que trabajaran para él a cambio de ser instruidos en la doctrina cristiana. De ahí que al apelar a este simbolismo, los encomenderos buscaran reivindicarse frente a las autoridades peninsulares.

Según la relación festiva escrita por el escribano de Cabildo Diego Rodríguez Urban de la Vega, el sábado 22 de febrero de 1631, los gremios de artesanos brindaron mascararas, ruedas de fuego y “partidas de turcos y salvajes”.¹⁵

El domingo, los mercaderes salieron vestidos con mascararas a lo español, francés y alemán “cubiertas de guarnición de plata y oro con lacayos y caballos ricamente adornados”. Luego, formaron “una procesión de cardenales y obispos, representando el consistorio a cuya cabeza aparecía el sumo pontífice”.

¹⁵ “Relación de las celebres y famosas fiestas, alegrías y demostraciones que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Quito y sus encomenderos al dichosísimo nacimiento del príncipe de España don Baltazar Carlos Domingo, nuestro señor, por principio del año de 1631.” Archivo Histórico Municipal-Quito, Actas de Cabildo.

La contribución económica de los artesanos y mercaderes, se entiende mejor en el contexto económico que la propia ciudad, vivía.

Para algunos historiadores como Pierre Chaunu y Manuel Burga, a inicios del siglo XVII, la economía minera Andina, entró en decadencia.¹⁶ Sin embargo, siguiendo lo planteado por John Lynch, la caída de la economía minera, provocó cierta diversificación productiva y la dinamización económica de otras regiones, alrededor de las haciendas, obrajes y telares.

Los mercaderes quiteños -algunos de ellos encomenderos al mismo tiempo- buscaban el favor del rey para liberar algunas de sus actividades que se encontraban restringidas por la política económica de la corona.

En los días siguientes, las celebraciones estuvieron marcadas por corridas de toros en la plaza mayor, y en un juego de cañas “a la manera de un reñido combate”, en el que participaron exclusivamente los miembros del Cabildo y los encomenderos principales y sus hijos.

El último día de las celebraciones, se desarrolló el evento más importante. El jueves 27 de febrero de 1631, se celebró en la plaza mayor una “entrada de indios y representaciones de algunos sucesos relativos a la historia de ese país”. Se representaron en efecto, importantes hitos de la memoria histórica quiteña con una participación multitudinaria de actores y espectadores.

La representación consistió en un combate ritual que conmemoraba la conquista de Quito en tiempos prehispánicos, por parte de Huayna Capac, el penúltimo emperador Inca, “rey que fuera de esta tierra en su gentilidad”. El Inca, aparecía acompañado de 40 mujeres en un carro “sus damas con sus orejeras, llautos, patenas de plata, brazaletes y un carro en que venía un monte espeso artificialmente puesto con mucha caza de animales y coca y yuca y algodón y otras comidas de sus modos cocinados”.¹⁷

¹⁶ CHAUNU Pierre (1988) Historia de América Latina. Buenos Aires, Editorial Eudeba. BURGA Manuel (1999) “Introducción”, en Historia de América Andina. Vol 2. Formación y apogeo del sistema colonial. (siglos XVI y XVII), Quito, Universidad Andina Simón Bolívar.

¹⁷ “Relación de las celebres y famosas fiestas, alegrías y demostraciones que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Quito y sus encomenderos al dichosísimo nacimiento del príncipe de España don Baltazar

Enfrentándose a los ejércitos del Inca, estaba el otro bando encabezado por la reina de Cochasqui. Este combate ritual, recreaba la lucha entre el imperio inca y sus focos de resistencia. Huayna Capac, el emperador Inca había abandonado el Cusco para incorporar a las etnias del norte al Tahuansinsuyu. La campaña de sometimiento de estos territorios, duro varios años y era una parte importante de la memoria histórica nativa.¹⁸

La reina de Cochasqui, estaba acompañada de ocho naciones indias, originarias del oriente amazónico: Quisingas, Cofanes, Litos, Quijos Ingas, Niguas, Margayes, junto con “mil naturales armados a la usanza”. Algunos representaban la cacería de leones, tigres y osos. Otros, llevaron instrumentos de guerra “que usaron en sus tiempos”, otros portaban “banderas e insignias con plumería y cajas españolas”.

La acompañaban también los caciques Pando y Jumande de la Provincia de Quijos. Los caciques iban al parecer montados en un carro, en el que se escenificaba su castigo.

“Vestidos con camisetas de hilo y lana de oro, de los que con pasamanería de oro, damascos y otros de sus tejidos y las diversidades de colores que tenían y la plumería de sus sombreros que podían asentar la más fértil primavera y ninguna de sus campos llegaron a juntar en tan pequeño espacio”.¹⁹

El acompañamiento de la reina de Cochasqui resulta para el lector de la crónica festiva, bastante extraño, porque las etnias y los periodos históricos de los personajes no coinciden. En primer lugar, la reina de origen andino tenía poco que ver con las etnias amazónicas. De hecho, estas últimas, conformaban

Carlos Domingo, nuestro señor, por principio del año de 1631.” Archivo Histórico Municipal-Quito, Actas de Cabildo.

¹⁸ Según María Rostworowski estando Huayna Cápac en Quito, le llegó la noticia de extraños individuos barbados que navegando en "casas de madera" habían arribado a las costas por el norte. Era 1527 y Francisco Pizarro llegaba al territorio incaico. Sin duda, el desgaste que trajo consigo la ampliación imperial de Huayna Capac, favoreció la victoria militar de los españoles. ROSTWOROWSKI de Diez Canseco María (1999), Historia del Tahuantinsuyu. Lima, Instituto de Estudios Peruanos IEP.

¹⁹ “Relación de las celebres y famosas fiestas, alegrías y demostraciones que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Quito y sus encomenderos al dichosísimo nacimiento del príncipe de España don Baltazar Carlos Domingo, nuestro señor, por principio del año de 1631.” Archivo Histórico Municipal-Quito, Actas de Cabildo.

los ejércitos incaicos que conquistaron Imbabura, provincia que regentaba Cochasqui. Para Alexandra Kennedy Troya, anular la diversidad regional para favorecer una lealtad única vía el Inca, al rey español, fue una estrategia recurrente durante el Barroco.²⁰

La filiación aquí esta dada más por elementos simbólicos que históricos. Los nombres de Pando y Jumande, se encontraban ligados a la sangrienta rebelión de 1578 en la Provincia de Quijos, en el oriente amazónico de Quito.

Esta rebelión estudiada por Pablo Ospina, tuvo como epicentros los poblados españoles de Ávila y Baeza.²¹ Los Quijos comenzaron a sublevarse de manera continuada desde 1560, en contra de los abusos de los encomenderos.

El visitador de la Audiencia Diego de Ortegón, corroboró la infame situación de explotación en la que se encontraba esta población, atemorizada además por perros, usados por los encomenderos para “mantener el orden”.²²

La rebelión de 1578 al parecer fue organizada por los caciques Guani y Jumande y contó con la decisiva participación de los Pendes, los brujos locales. La villa de Ávila fue saqueada, incendiada, sus “árboles de Castilla” arrancados y sus habitantes blancos y mestizos, asesinados. Desde Quito, se enviaron refuerzos para sofocar la rebelión. Rodrigo Núñez de Bonilla hijo, fue nombrado pacificador, al mando de una numerosa tropa.²³ Los temores de

²⁰ KENNEDY Troya Alexandra, “La fiesta barroca en Quito”, en *Annales del Museo de América*, 4 (1996), Madrid. pp. 137-152

²¹ OSPINA Pablo (1992) *La región de los Quijos: Una tierra despojada de poderes (1578-1608)*. Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia Numero 3. Quito, Corporación editora nacional.

²² Descripción de la Gobernación de Quijos, Sumaco y la Canela por el licenciado Diego de Ortegón, Oidor de la Real Audiencia de Quito (1577). En *Cuadernos de Historia y Arqueología*. P. Porras (ed.). Año 23 NO 40. Guayaquil, 1973

²³ Su padre del mismo nombre participó junto con Francisco Pizarro de la captura de Atahualpa y por merced a sus servicios, se le encomendó fundar asiento, tomando el nombre de Cuenca para su fundación.

conspiración indígena crecieron entre los encomenderos que temían “la unión entre los indios de selva y los indios de sierra”.²⁴

Tras varios meses de enfrentamientos, la rebelión fue sofocada. Núñez de Bonilla apresó a los caciques y los llevó a Quito en donde fueron torturados, ejecutados en la horca y luego descuartizados. En Quijos, le fue encomendada a la orden dominica la pacificación de las almas sublevadas.

Paradójicamente, la rebelión terminó por legitimar el poder de los encomenderos. Pues las autoridades distantes, se dieron cuenta que quienes hacían presencia efectiva en el territorio eran ellos. La resolución del episodio, también sentó un precedente que desanimó posibles rebeliones.

El teatro político del Barroco, permitió unir en las celebraciones por el nacimiento del infante Baltasar Carlos, dos momentos distantes de la memoria histórica nativa: uno de tiempos prehispánicos, y otro ya de la etapa colonial.

De manera global el espectáculo, transmitió un mensaje político muy específico: era necesario afirmar el dominio español.

La estrategia teatral para conseguir este propósito fue hacer visible la identificación de la monarquía con la figura del Inca. El momento cumbre de la representación que según la relación festiva duró algo más de tres horas, fue una escena de batallas que entusiasmó al público:

“Hicieron ambos ejércitos sus veleidades y acometimientos tan diestramente con notable algazara y gritería al son de sus instrumentos y llegaron a vencer y degollar a la reina de Conchasqui y el modo de cantar su victoria fue de mayor gracia.”

El combate finalizó con un acto de sacrificio. Se castigaron simultáneamente, a la reina de Cochasqui, degollada por resistir a la dominación de Huayna Capac y a los caciques Quijos, que se rebelaron a la autoridad española. El pasado apareció entonces intensamente mezclado con el presente.

²⁴ Descripción de la Gobernación de Quijos, Sumaco y la Canela por el licenciado Diego de Ortegón, Oidor de la Real Audiencia de Quito (1577). En *Cuadernos de Historia y Arqueología*. P. Porras (ed.). Año 23 NO 40. Guayaquil, 1973

El uso del pasado incaico y su utilización política por parte de las autoridades coloniales, tiene sus primeros antecedentes en los dibujos encargados por el virrey Toledo para la *Historia Indica* de Pedro Sarmiento de Gamboa, enviada a Felipe II en 1572.²⁵

Karine Perrissat ha observado un cierto giro en torno a la visión imperial inca, sucedido a finales del siglo XVI que sirve para entender la representación indígena en las fiestas de Quito de 1631.²⁶ En los tiempos de conquista, y en las décadas inmediatamente siguientes, las autoridades coloniales, los cronistas y las elites conquistadoras, se encargaron de avivar el recuerdo de la tiranía del antiguo imperio.

Al finalizar el siglo XVI, esta visión empieza a modificarse. Para Perissat se trata de una reconstrucción semejante al fenómeno del Renacimiento europeo. Con la enorme influencia de los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega, en los albores del siglo XVII, se reconstruye el pasado incaico bajo tópicos del humanismo europeo, buscando modelos éticos y religiosos ocultos hasta entonces. Para Alberto Flores Galindo, en las narrativas criollas los Incas se “Romanizan”.²⁷ Así como los antiguos prepararon la venida del cristianismo, de igual manera los gobernantes incas habrían preparado a los habitantes del imperio para recibir el mensaje cristiano.²⁸

La creación de este “reino imaginario”, buscaba en la civilización prehispánica prefiguraciones de la verdad cristiana, estableciendo que la

²⁵ Pedro Sarmiento de Gamboa (1532-1592), viajó a México en 1555 y dos años después llega a Perú. Allí es acusado por la inquisición de Nigromántico. Por entonces tenía fama ya de buen cosmógrafo y se le conmuta su pena a cambio de participar en la expedición del océano Pacífico que descubre las islas Salomón. Luego el virrey Toledo le encargó escribir la *Historia Indica*, para lo cual Sarmiento entre los años 1570 y 1572 estuvo recogiendo testimonios de los sucesores de los incas. Esta obra que se compone de tres partes: la primera consiste en una descripción geográfica del territorio, la segunda, la historia de los incas, y la tercera, el descubrimiento y conquista por los españoles hasta el año 1572. El texto estuvo perdido durante mucho tiempo y fue hallado en la Biblioteca de la Universidad de Göttingen.

²⁶ PERISSAT Karine (2000) Los incas representados (Lima siglo XVIII): ¿Supervivencia o Renacimiento?, *Revista de Indias*, Vol. LX, número 220, pp. 623-649.

²⁷ HAMPE Martínez Teodoro (comp.) (1999) *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima, Sociedad Peruana de Estudios Clásicos, Fondo editorial Universidad de San Marcos.

²⁸ FLORES Galindo Alberto (1986), *Buscando un Inca. Identidad y utopía en los Andes*. Madrid, Casa de las Américas.

justicia de los incas, castigaban los mismos crímenes reconocidos por la religión católica.

De esta manera, personajes, dioses y fabulas fueron cristianizadas. En la representación iconográfica del pasado incaico, los elementos tradicionales de los trajes y tocados aparecían junto a elementos de la tradición grecolatina.

Espanoles y criollos, construyeron entonces una visión de continuidad con el pasado, pues la monarquía hispánica, resultaba ser en este relato, la heredera del pasado imperial. Las noblezas indígenas por su parte, participaron también de esta “invención del pasado”, pues habían sido educados en la cultura clásica por religiosos que veían en ella una manera de acercar los dos mundos.

Para Serge Gruzinski, “las imágenes de la Antigüedad y del pasado de los indios se habían encontrado desde el momento en que los evangelizadores habían imaginado analogías entre los dioses prehispánicos y los de los Romanos. A fuerza de acercamientos, de analogías y de identificaciones, los discípulos indígenas de los monjes se acostumbraron a concebir su propia antigüedad en términos prestados de la mitología latina. Se inclinaban tanto más a ello cuando que el panteón greco-latino disfrutaban de un estatuto privilegiado en la cristiandad de la Europa Occidental”.²⁹

La distancia histórica, sin duda favoreció este proceso de reconstrucción histórica y con el transcurrir del siglo XVII, este proceso se afianzó. La armonía utópica pudo establecerse y propagarse en la medida en la que se consolidaba el orden colonial. Incluso, cuando ese pasado no era ya una amenaza, podía utilizarse para reafirmar el dominio hispánico y condenar la resistencia a este, pues en otras palabras, resistir al colonizador era resistir a los Incas.

El combate ritual de las fiestas quiteñas de 1631 en honor del príncipe Baltasar Carlos, hace parte entonces de un tópico recurrente en algunas celebraciones del siglo XVII en las ciudades Andinas. En Lima por ejemplo, para la celebración por el nacimiento del príncipe Felipe Próspero, en 1659 se

²⁹ GRUZINSKI Serge (1994) La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colon a Blade Runner (1492-2019) México, Fondo de Cultura Económica.

realizó una mascarada Inca. Varias celebraciones de la Corte virreinal, fueron acompañadas por representaciones de este tipo, esencialmente barrocas en sus formas, asumen toda la escenografía típica de la comedia de corte.³⁰

Los espectadores limeños de la misma manera que los de Quito, fueron impresionados por la belleza de los atuendos indígenas. Plumas, telas y joyas fueron utilizadas para rehabilitar la imagen imperial de los Incas.



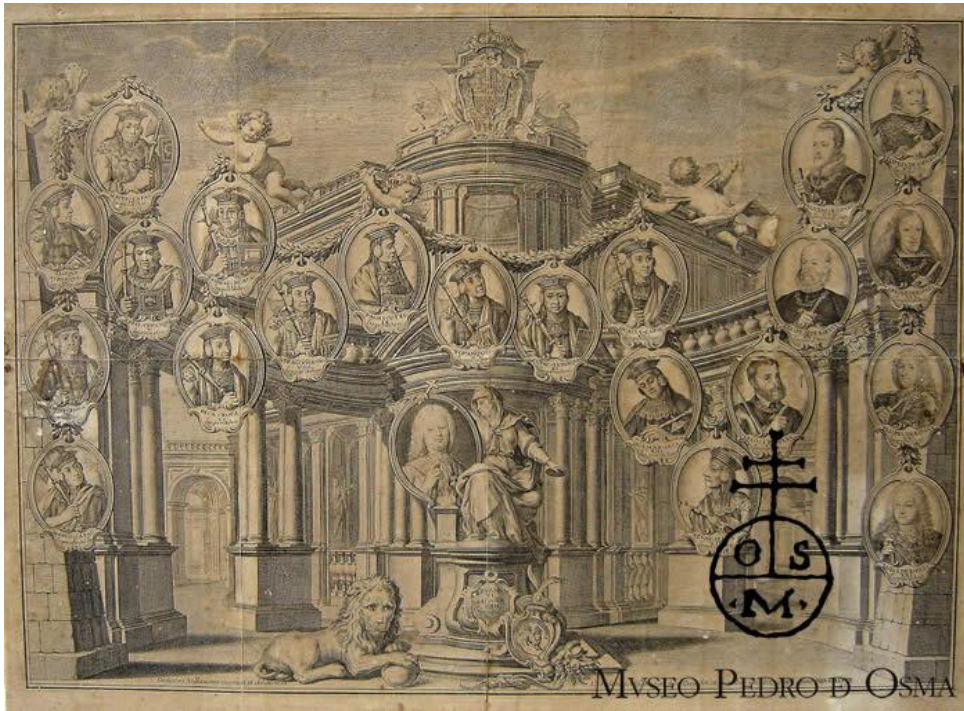
Autor Anonimo. Serie Emperadores Incas. (1722) Harvard Library.

La valoración moral del pasado indígena, por parte de los criollos y españoles, implicó crear analogías estéticas con las culturas europeas reconocidas. De la misma forma, el uso de la historia como “maestra de vida”, permitía escenificar vicios y virtudes, como un elemento fundamental para transmitir mensajes del presente.

La idealización del pasado incaico por ejemplo, trajo consigo la “barbarización” de los elementos disidentes representados en etnias indígenas, la reina de Cochasqui y los Quijos por ejemplo.

En las celebraciones públicas coloniales, son los encomenderos, que recordemos sufragaron estos festejos, quienes apelaron a este pasado inventado, para reconciliarse con las autoridades peninsulares, reivindicando su rol dentro del proyecto colonial y para enseñar a los sectores sociales que subordinaban, principalmente indígenas, que ellos eran los herederos de aquel reino imaginario, cuya tradición cultural se atribuían el derecho de custodiar.

³⁰ PERISSAT Karine (2000)



Juan Bernabé Palomino, Emperadores del Perú y sucesión Hispánica (1748) Museo Pedro de Osma, Lima



Escuela Cusqueña, Genealogía de los Incas con los reyes Hispanos como sus legítimos sucesores. (1753) Convento de San Francisco, Quito.

La segunda coyuntura celebrativa de la que me quiero ocupar, sucedió en la Provincia de Tunja y Pamplona con ocasión del nacimiento del tercer heredero de Felipe IV, el príncipe Carlos II.

Baltasar Carlos y Felipe Próspero habían muerto a corta edad, sumiendo al rey en una profunda melancolía y a la dinastía de los Austrias en una crisis sucesoria. El débil heredero vio la luz en 1661 en el Buen Retiro. Mediante una cedula real, se comunicaba la noticia en los siguientes términos.

“YO EL REY. Consejo de justicia y regimiento de la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino de Granada, martes primero de noviembre de año pasado de 1661 fue Dios servido llevar para sí al serenísimo don Felipe Próspero mi hijo y el domingo y el domingo siguiente seis del mismo se sirvió su divina majestad usando de su clemencia infinita de consolarnos a mí y a mis reinos en esta perdida y sentimiento alumbrando felizmente a la serenísima reina doña Mariana mi muy amada mujer del serenísimo príncipe don Carlos Joseph mi hijo de que le doy infinitas gracias y estoy con el contento que es razón y la reina y el príncipe quedan con salud y de que os he querido avisar para que deis a nuestro señor muy particulares gracias de ello suplicándole se sirva de guardarlos para mayor gloria y servicio y para que hagáis en esa ciudad las demostraciones de alegría que en semejantes casos se acostumbra.”³¹

Las noticias fueron recibidas en varias ciudades de la Provincia de Pamplona y Tunja, localizadas al noreste de la ciudad de Santafé de Bogotá.

Esta región se caracterizaba por ser un importante bastión de la encomienda, principalmente de indígenas de la etnia Muisca. Los españoles llegaron a Pamplona en 1549 e hicieron los primeros repartimientos precisamente cuando la institución de la encomienda estaba perdiendo importancia en las áreas más ricas del imperio, luego de la promulgación de las Leyes Nuevas. De manera que en este territorio periférico, los encomenderos no fueron reemplazados por corregidores, sino que coexistieron. Incluso, las “tierras de comunidad” promovidas por las Leyes Nuevas, para garantizar la supervivencia indígena, fueron apropiadas por los encomenderos con el apoyo del Cabildo de Pamplona que legalizó los títulos de propiedad.

³¹ AGI, SANTAFE 29 R5 N41.

El hallazgo en el territorio de minas de oro y esmeraldas, contribuyó también a prorrogar la vitalidad de la encomienda.³²

El trabajo de los indios en las minas y el servicio personal, pervivieron pese a los esfuerzos de los visitadores reales. Sin embargo, para la época en la que se celebraron las fiestas en honor del príncipe Carlos, las bajas demográficas fueron crecientes y la encomienda experimentaba enormes dificultades, pues los encomenderos se rehusaban a pagar mano de obra semiasalariada. Como si los problemas fueran pocos en 1637 la corona suspendió el privilegio de otorgar o mantener encomiendas a los gobernadores y reservó este derecho al Consejo de Indias. Ganar el favor del rey, se hizo para los encomenderos un asunto mucho más urgente para asegurar sus privilegios.

Al igual que las celebraciones de Quito, los festejos en Pamplona y Tunja tuvieron como principales protagonistas a los encomenderos, quienes no solo participaron en las celebraciones, sino que también costearon algunos gastos, en su caso, no sin antes advertir que se encontraban en la ruina.

Su esfuerzo sin embargo, pretendía ser recompensado, ganándose el favor regio. Las crónicas festivas ahondan en la excepcionalidad de las celebraciones, todas ellas, excediendo a sus antecedentes, una muestra de “tanto boato que en estas tierras noticias nunca hubo”.³³

El nacimiento del heredero es presentado como un hecho de la mayor gloria de la monarquía, que merece ser por ellos pomposamente celebrado:

“Consuélese España o real esperanza de sus glorias o Carlos estrella y buena estrella de sus dichas, consuélese con las alegrías que reverberan de tu nacimiento tan duplicadas y elévese la firma española con anteponer a las demás soberanías la fecundidad gloriosa de sus príncipes soberanos que las

³² GAMBOA Jorge Augusto (2004), “La Encomienda y las sociedades Indígenas del Nuevo Reino de Granada: El caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650), Revista de Indias, Volumen LXIV, Numero 232, pp. 749-770.

³³ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

riquezas que tiene no la declaran tan famosa como los reyes que la ennoblecen, blasón que por el mas digno califico Claudino alabando al reina sirena.”³⁴

En la ciudad de Vélez, los festejos iniciaron el día 24 de enero de 1663, con una misa en la iglesia mayor y en las parroquias aledañas “con ostentación y aparato”. Luego, se realizaron luminarias en la noche y una “lucida mascara de caballo y a pie, en donde los encomenderos de esta ciudad deslumbraron con fuegos, ruedas, cohetes y montantes”. Al siguiente día, se puso en un trono a Nuestra Señora de la Limpia Concepción a quien se le dedicó la fiesta, encendiendo “muchas cera blanca de media libra y cirios de a dos, pebetes, macetas y otros adornos que hicieron grande a la dicha fiesta”. La virgen fue llevada en procesión por la plaza en donde se formaron arcos enramados con frutas de diferentes géneros y en las cuatro esquinas de la plaza se quemó una rueda de pólvora.³⁵ La cera de las luminarias, fue regalada en nombre de su majestad, a las cofradías de la iglesia de San Francisco y del Humilladero.

En Pamplona, las noticias según la crónica festiva, fueron recibidas con enorme entusiasmo,

“Rayaron en las noticias de esta noble y leal ciudad de Pamplona, los rayos del más peregrino lucero de España en las felices nuevas de el dichoso nacimiento de nuestro serenísimo príncipe don Carlos Joseph augusta fecundidad de la serenísima reina nuestra señora felizmente lograda en tantos resplandores animados, flores, viñas y estrellas discursivas, dedicándose desde la cuna al cetro y mereciendo en las reales fajas la corona, no fuera encarecimiento llamarle hijo del sol pues lisonjeando su oriente te empeño el cielo en declararle grande. Desde el principio más tierno y si con discreta atención se mira con cuantos empeños de singulares circunstancias le recibió España como lucero de Austria peregrino”³⁶

Las celebraciones en Pamplona fueron postergadas hasta el 8 de diciembre, para hacer coincidir el inicio de las fiestas, con el día de la virgen de la

³⁴ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

³⁵ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

³⁶ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

Inmaculada Concepción, “cuyo ministerio parece que ha sido el blanco de los afectos tiernos de nuestro monarca Philipo cuarto, el grande”.³⁷

Los festejos iniciaron entonces con un paseo del estandarte real con dosel y cojín de terciopelo carmesí, acompañado por los alcaldes y los encomenderos “en caballos curiosamente enjaezados”. Al teniente de justicia mayor le correspondió llevar el estandarte real, “por sus meritos recientes”. La procesión se realizó alrededor de la plaza al son de chirimías, trompetas y atabales “entre cuyos ecos se mezclaban con el militar estruendo”.

El estandarte real fue llevado a la iglesia mayor en donde lo esperaban el clero y las órdenes religiosas. El altar había sido ordenado “con mil primores y variedad de macetas y flores con ramilletes de lámina y plomería (que inventó el arte, dispuso con aseo el ingenio y costearon los nobles encomenderos)”³⁸

Hasta el altar fue conducido el pendón en donde se encontraba un túmulo de la Inmaculada Concepción. Juntas las dos imágenes, se descubrió el sagrario y se celebró una misa que “engarzó los misterios de la Concepción con los gozos de la peregrina sucesión del príncipe don Carlos”³⁹

Los dos días siguientes, el convento de San Francisco y el de Santa Clara, ofrecieron un encierro de toros, en donde los jinetes más diestros fueron los encomenderos.

El domingo, la Compañía de Jesús “coronó torres, almerías y capiteles con luminarias invenciones de fuegos artificiales”. Los encomenderos dispusieron de una mascara con trajes y carros triunfales. Los carros triunfales eran tres: El primero representaba “la sucesión de España dibujada en misterios de la sagrada escritura”. El segundo, “el triunfo del príncipe recién nacido a la santísima virgen, explicándose todo con elocuentes y sutiles poemas castellanos”. El tercero, “burlesco muy sazonados esmerándose todos en significar las memorias augustas a que se dedicaban las fiestas.”

³⁷ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

³⁸ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

³⁹ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

Según la *relación de fiestas*, una compañía de soldados de a pie causo admiración en la concurrencia, pues “en tan suma pobreza y trabajos con que se hallaba esta ciudad se pudiese lograr tal ostentación”.⁴⁰

Los programas festivos, plantean la estrecha relación en el imaginario colectivo entre la monarquía hispánica y su rol evangelizador. En esta relación, los encomenderos buscan reivindicar el valor de la institución que encabezan y que en aquellos tiempos ha caído en la ruina económica y en el desprestigio frente a las autoridades peninsulares.

La primera identificación que se escenifica es entonces con la evangelización. Así, mientras que los encomenderos de Quito, hicieron una procesión con la virgen de Copacabana; los encomenderos de Tunja y Pamplona, le dieron un enorme protagonismo a la advocación de la Inmaculada Concepción.

Es esta una devoción característica del espíritu militante del Concilio de Trento y que tuvo muchísimo auge en los círculos cortesanos de la monarquía hispánica. El dogma de la santificación de María en el seno materno y de su concepción sin mancha, procedía de los Evangelios Apócrifos, y durante siglos enfrentó enormes controversias teológicas. Al parecer los monarcas castellanos, fueron devotos de la Inmaculada y se le atribuyeron varios milagros de conversión de judíos. Según Suzanne Stratton, las primeras iconografías de esta virgen aparecen a inicios del siglo XVI, elaboradas por Juan de Juni.⁴¹

A partir del Concilio de Trento, con el fortalecimiento de las devociones marianas, las órdenes religiosas crearon identificaciones con determinadas advocaciones. Los dominicos por ejemplo, se identificaron con la virgen del Rosario, los carmelitas con la virgen del Carmen y los Franciscanos, con la Inmaculada Concepción. De manera que es posible que la iconografía

⁴⁰ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

⁴¹ STRATTON Suzanne (1988), La Inmaculada Concepción en el arte español. Cuadernos de arte e iconografía, Tomo 1 (2), pp. 3-128.

concepcionista haya llegado al Nuevo Mundo de la mano de los Franciscanos. Doce estrellas, el sol, la luna, la serpiente y el globo terráqueo, solían ser las características de esta imagen.

Fue gracias a la feroz defensa durante el reinado de Felipe III, y más aún en el de Felipe IV, que se consiguió en 1661, que el Papa Alejandro VII promulgara la Constitución *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, que ratificaba el dogma. De ahí que, en adelante la Inmaculada Concepción, estuviera muy ligada en el imaginario colectivo a los reyes católicos. De hecho, esta fue una fiesta oficial para todos los territorios de la monarquía a partir de 1664, un año después de haberse celebrado el nacimiento del príncipe Carlos II.

El protagonismo de la Inmaculada Concepción en las celebraciones regias, puede indicar cierto grado de privilegio de la orden franciscana, sobre otras ordenes, en los escenarios locales. Pero también expresa cierto interés de los encomenderos de Pamplona y Tunja por reestablecer el valor evangelizador de la encomienda frente a las autoridades locales.

En segundo lugar, estas celebraciones también buscan resaltar el rol militar colonizador de los encomenderos. A diferencia de los territorios de la Audiencia de Quito, que habían sido explorados y colonizados desde tiempos prehispánicos por el Imperio Inca, en estos territorios no hubo un antecedente imperial, existiendo una enorme cantidad de etnias dispersas. Al oriente, la etnia guerrera de los Pijaos permanecía aún sin ser dominada y resistiendo tenazmente a la colonización española.

Si bien en los primeros años de conquista, la presencia de los Pijaos fue marginal dentro de las preocupaciones geopolíticas, conforme avanzó el gobierno colonial, su sometimiento se volvió un asunto imperioso y prioritario para la Audiencia de Santafé que buscaba establecer allí asiento y policía.

La importancia del territorio para el comercio y las comunicaciones, sus riquezas minerales y agrícolas y la posibilidad de encontrar allí mano de obra esclava, conseguida en “guerra justa”, avivaron las ambiciones de autoridades y encomenderos, que buscaron fortuna y mercedes reales ampliando la frontera agraria.

“En el Fuerte de San Juan frontera de guerra de los Indios Rebeldes de la provincia de los Pijaos a treinta y un días del mes de diciembre de mil y seiscientos y siete Domingo de Erasso Gobernador de las Provincias de Muzos y Colimas por el Rey Nuestro Señor y lugarteniente de Capitán General de la reducción y castigo de los dichos indios Rebeldes dijo que por cuanto teniendo su majestad noticia de los grandes y universales daños que en este Reino han hecho de cincuentas a esta parte contra la República de españoles y naturales de paz con ordinarios salteamientos y robos de pueblos, haciendas y caminos reales y muerte de muchos números de gente creciendo siempre las inquietudes y soberbia del enemigo se han ofrecido muy grandes dificultades por ser las tierras donde habitan los dichos indios rebeldes una cordillera inexpugnable.”⁴²

En 1604 la Corona española nombró al militar Juan de Borja presidente de la Audiencia de Santa Fe con el encargo de pacificar a los Pijaos.

Combinando iniciativas oficiales y privadas, Borja organizó una campaña de exterminio de varios años que consistió en constantes ataques a su territorio por distintos flancos, destrucción sistemática de sus sementeras varias veces al año, ejecución inmediata de prisioneros varones y diseminación de los sobrevivientes en encomiendas como esclavos.

El Franciscano Fray Pedro Simón (1574-1628), autor de la historia de la guerra con los Pijaos, escribía alrededor de 1623, el efecto de esta rigurosa campaña:

“Con todo eso se fue continuando la guerra con la fuerza que pedía la necesidad con entradas y salidas de soldados, por los años siguientes de nueve y diez, y aun hasta el de once, hasta que quedaron todas aquellas largas provincias como lo están hoy sin que se encuentren con tan un solo indio”⁴³

En la perspectiva de Álvaro Félix Bolaños, esta confrontación en el plano militar, estuvo acompañada de una fabricación retórica de los indios Pijaos.

⁴² AGN, Sección Colonia, Caciques e indios, legajo 48 Bis, folios 906-909. 13 de Junio de 1707.

⁴³ *Noticias historiales* de Fray Pedro Simón: Juan de Borja, "Guerra de los Pijaos" (presentación de Carta a Felipe III) transcripción de Ernesto Restrepo Tirado, *Boletín de Historia antigüedades* 14, 159 (1922) 129-164.

El tema de la antropofagia, fue el que más atención recibió entre los cronistas del Nuevo Reino de Granada que se ocuparon de describir la existencia de mercados públicos de carne humana, uniéndose así a una larga lista de autores que desarrollaron el tópico del caníbal para justificar la reducción militar y la esclavización de los indígenas rebeldes.

Las referencias al canibalismo de los Pijaos, tendió a aumentar a inicios del siglo XVII, de acuerdo a la importancia que su territorio adquirió para la expansión española.⁴⁴

Como lo explica Germán Colmenares, para los encomenderos de Tunja y Pamplona, la guerra contra los Pijaos les permitió justificar la función guerrera y evangelizadora que se les atribuía originalmente.⁴⁵

Por esta causa, solían albergar en sus casas, o en los «aposentos» de sus resguardos, un cierto número de soldados. Sostener esta costosa clientela era esencial para el prestigio de su casa pues significaba la posibilidad de utilizarla en una expedición que trajera consigo el reconocimiento de servicios prestados a la Corona.

El intercambio de meritos en la guerra contra los Pijaos a cambio de mercedes en las encomiendas, fue una estrategia recurrente. Bernardino de la Serna Mojica, por ejemplo, había pagado en 1607 la suma de 18.000 pesos de oro de 13 quilates para obtener la posesión de la encomienda de Guachetá-Saquencipá-Moniquirá, que había gozado su tío, el gobernador Bernardino Mójica de Guevara. En recompensa por su auxilio extraordinario para la guerra contra los Pijaos, el rey prolongó por tres vidas el goce de la encomienda en 1616. A partir de 1654, el privilegio se generalizó y en diez años se aceptaron 88 composiciones por esta causa en la Nueva Granada.⁴⁶

⁴⁴ BOLAÑOS Álvaro Félix, (1995) “Antropofagia y diferencia cultural: Construcción retórica del caníbal del Nuevo Reino de Granada”, Revista Iberoamericana, Vol. LXI, Núm. 170-171, Enero, junio 1995. Universidad de Pittsburgh, Departamento f Hispanic Languages and Literatures.

⁴⁵ COLMENARES Germán (1997), La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo sobre Historia Social (1539-1800), Bogota: Tercer Mundo Editores.

⁴⁶ COLMENARES Germán (1997)



"Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales"

Portada de la Primera Parte publicada en Cuenca en el año 1626.

En el círculo superior se lee: *"PRIMERA PARTE De las Noticias historiales de las Conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales COMPUESTO POR EL PADRE FRAY PEDRO SIMON Prouincial de la Serafico Orden de San Francisco, del Nuevo Reyno de Granada en las Indias. Lector Jubilado en Sacra Theologia, y qualificador del Santo Officio, hijo de la Prouincia de Carthagená en Castilla, Natural de la Parrilla Obispado de Cuenca."* En el inferior: *"DIRIGIDO A NUESTRO INVICTISSIMO y maior Monarca del Antiquo y nuevo Mundo Philippo quarto en su Real y supremo Consejo de las Indias."*

Las ciudades de Tunja, Vélez y Pamplona y la villa de Muzos, hacían parte de la frontera colindante con el territorio Pijao. Desde estas ciudades se gestó la expansión de la frontera colonial, de ahí que el prestigio de sus elites, la lealtad de los Cabildos y el mérito de los encomenderos, estuviera estrechamente ligado a la campaña militar contra los Pijaos.

Este hecho como es lógico, se refleja claramente en las crónicas festivas. Así, el Cabildo de Muzos explica la dificultad para celebrar los acontecimientos regios, aduciendo

“que por haberse hallado esta ciudad con el castigo de los indios malos retirados y andados sobre los pueblos de indios de paz, hay en esta hombres y necesidades a causa de la mucha pobreza en que se hallan los vecinos, no se han hecho las demostraciones que en semejantes casos acostumbra esta ciudad y sin embargo los vecinos y moradores de esta ciudad y su partido con atención y celo debido se hallan como leales vasallos de su majestad con toda alegría y deseo de celebrarla con demostraciones publicas, fiestas reales espirituales y temporales en acción de gracias a dios nuestro señor y a la santísima María su madre señora y abogada nuestra de tal bien.”⁴⁷

El Cabildo de Pamplona, por su parte, señala en la *relación de fiestas*,

“Y si lealtades, amor y reconocimiento han venido siempre vigorosos, nada marchitos en esta ciudad noble de Pamplona, todos juntos estos motivos en tan debidos respetos animaran los corazones (no poco descaecidos con la suma pobreza y contrastes de fortuna varios por los indios salvajes que nos asechan) para que en ardientes demostraciones de hicieren repetidas en solemnizar y festejar el dichoso nacimiento de nuestro serenísimo príncipe y señor que parece que en festejos de nuestro gran Filipo a dado esta ciudad de Pamplona sus poderes a la alegría para declarar su reconocimiento a para servir como puede a su rey y señor soberano y en esta ocasión parece que decía a impulsos de voluntad.”⁴⁸

⁴⁷ AGI, SANTAFAE 29 R5 N41

⁴⁸ AGI, SANTAFAE 29 R5 N41

En la relación festiva de Vélez, también se anota al respecto,

“Aquella noche se pregonaron y mandaron poner luminarias en toda la ciudad y se hizo así el festejo de dicha fiesta en la cual dicha noche salio una muy lucida mascara de a caballo y a pie que dio vuelta a toda la plaza y en ella hubo muchos fuegos, ruedas, cohetes y montantes que se quemaron por discurso de tiempo y otros festejos públicos a que asistieron todos los vecinos de dicha ciudad con singulares demostraciones de regocijo, pues esta es la primera fiesta de su majestad en la que podemos salir en paz, sabiendo que los salvajes indios han sido ya borrados de la faz de su tierra.⁴⁹”

Las *relaciones de fiesta* de estas ciudades, evidencian la enorme importancia que desde el punto de vista simbólico, tenía la colonización del territorio Pijao, que se había convertido en todo un referente cotidiano.

A diferencia de Quito, en donde hay una apropiación y con ello una invención del pasado incaico para afirmar la continuidad imperial, en los territorios de Tunja y Pamplona, aparece claramente la noción de frontera cultural y de ruptura histórica.

En el primer sentido, estas relaciones festivas, plasman de manera patente, la relación adentro/afuera. “Adentro”, encontramos al Cabildo, los encomenderos y las órdenes religiosas. Se representan en la crónica festiva, como súbditos leales, pobres y valerosos de la corona española y de la fe católica. En oposición, encontramos el “afuera”, habitado por el indio salvaje, idolatra. La estrategia argumentativa de la crónica festiva, enfatiza en esta contradicción:

“Los vecinos encomenderos esmerándose todos en significar las memorias augustas a que se dedicaban las fiestas con esta variedad y esta hermosura convertida la noche en claro día, dio la mascara vuelta a la plaza que para su mayor grandeza solo le faltó el gozar de los amables y reales ojos de el gran Filipino en cuyas atenciones renuevan bien las amantes y lealtades de los nobles ciudadanos pamploneses cuyas demostraciones más ardientes de una rendida voluntad, pues solo con ver los semblantes se conocía el amor de los corazones.

⁴⁹ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

Hasta los indios y negros quisieron rendir las parias que podían sus esferas, al que es rey y señor de todos. Y así alcanzando licencia de las justicias ordinarias (que se les concedió con gusto por reconocer el valor de su afecto) formaron también sus danzas y saraos y al uso de sus antiguos en trajes muy propios dieron agradecimiento por seguir viviendo.”⁵⁰

De esta manera se busca enaltecer la lealtad y el esmero del cabildo:

“Quiso competir la noche con el día prosiguiéndose en ella las fiestas de la ciudad, la multitud y numerable de que se llenaron ventanas, balcones y puertas de las tiendas de la plaza, el eco dulce de trompetas y clarines, el estruendo gustoso de arcabuces y escopetas y el gozo bullicioso de todos fue muestra y señal de que aquella noche se alegraran las calles y la plaza con la mascara que se había dispuesto, porque estando el teniente, alcaldes y regidores en los balcones del cabildo comenzó a entrar por la plaza tanta variedad de invenciones, trajes, carros triunfales, compañías de soldados de a pie unos y de a caballo otros y todos con tanta multitud de luces y con tan vistosos adornos en lo que cada cuadrilla representaba que causo muchas admiraciones el ver que en tan suma pobreza y trabajos con que se hallaba esta ciudad por su encontrarse en guerra con los Pijaos, se pudiese lograr tal ostentación, pero como les salía tan del corazón no fue mucho que se sacasen tantas fuerzas de tanta flaqueza”.⁵¹

Y también reafirmar la valía de los encomenderos:

“Prosiguieron los toros el viernes y el sábado en que hubo muy diestros rejoneadores y con muchos primores que hicieron entretuvieron las tardes con tanto divertimento y apacibilidad que aparecieron mas que lo ordinario porque en todas ellas salían los fieles y valientes regidores, encomenderos y caballeros mas principales (bien disciplinados en el arte de la jinetería que lo están por extremo los de la ciudad de Pamplona por la guerra con los Pijaos) y hacían escaramuzas, vueltas y caracoles sin dejar las aclamaciones por la vida del príncipe”.⁵²

⁵⁰ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

⁵¹ AGI, SANTAFE 29 R5 N41

⁵² AGI, SANTAFE 29 R5 N41

La comparación realizada entre las celebraciones por el nacimiento de los príncipes Baltasar Carlos celebradas en Quito y las realizadas por motivo del nacimiento de Carlos II en las provincias de Tunja y Pamplona, permite comprender las diversas visiones de los encomenderos frente a las poblaciones nativas.

En el siglo XVII, con las instituciones hispánicas ya asentadas, el pasado incaico, fue utilizado y apropiado por los encomenderos quiteños y en general por las autoridades coloniales, para legitimar su autoridad. El interés por reelaborar la historia prehispánica, la proliferación de una iconografía del inca bajo los parámetros estéticos de occidente, y la adopción de imágenes sincréticas como la Virgen de Copacabana, hicieron parte de este proceso que pretendió aquietar los conflictos con las poblaciones indígenas.

Por el contrario en las provincias de Tunja y Pamplona, se privilegió la creación discursiva de una frontera cultural, en la que el indígena, fue barbarizado, en parte para legitimar la expansión agraria y la provisión de mano de obra esclava.

Estas dos estrategias distintas, sin embargo guardan similitudes, pues en ambos casos, las celebraciones regias fueron el espacio en el que los encomenderos reivindicaron su valía ante las autoridades peninsulares.

En un momento en la que la encomienda había perdido prestigio, los encomenderos de Quito, escenificaron públicamente, la evangelización del gran imperio inca, mientras que los encomenderos de Pamplona, hicieron lo propio con la pacificación, de los “salvajes indios”.

Las dos grandes empresas de la Monarquía Hispánica en América, eran ahora parte de su mérito.

Estudio de caso 3. Las ceremonias del rey conjurando a la turba. La Revuelta de los Barrios en Quito (1765) y la Rebelión de los Comuneros del Socorro (1789)

“Sucesos y desgracias que acontecen en el mundo por permisión del cielo me quitaron el juicio, y las misericordias de Dios me le han vuelto”

Miguel de Cervantes Saavedra. El licenciado vidriera (1613)

Las reformas borbónicas, alcanzaron su mayor concentración en los territorios de ultramar, durante el reinado de Carlos III. El cuerpo de las reformas cubría varios frentes. Por un lado las medidas económicas y fiscales, pretendían incrementar el recaudo de tributos y alcabalas, así como también establecer una política de fábricas estatales para algunos ramos de la producción.

Por otro lado, las reformas administrativas, incluían el incremento de la presencia militar y la reorganización de las instituciones civiles, incrementando la presencia de visitadores reales. El tercer gran frente, fue inspirado por las ideas de la ilustración y consistió en emprender la reforma de las costumbres y de las prácticas culturales hasta entonces validas, con el fin de modificar la realidad social. El cuarto frente, consistió en redefinir las relaciones entre la iglesia y la monarquía.

Las reformas en conjunto, estaban encaminadas a reformular las relaciones entre España y América, rentabilizando los recursos y fortaleciendo el poder imperial. Como reacción a estas reformas, la América Española vivió un intenso ciclo de revueltas sociales. En la historiografía colombiana, estas han sido estudiadas desde diversas perspectivas, constituyendo uno de los temas más tratados. Hasta hace unas décadas, estas revueltas eran interpretadas como expresiones anticoloniales. Sin embargo en los últimos años, la interpretación ha variado, entendiéndose más bien como revueltas antifiscales.¹

¹O'PHELAN Scarlett (1988), Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783. Cusco, Centro de estudios Bartolomé de Las Casas. TERAN Najas Rosemary (1988), Los proyectos del imperio Borbónico en la Real Audiencia de Quito. Quito, TEHIS-Abya Yala. STEVEN Stern (1990) Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los andes: siglos XVIII al XX. (comp.) Lima, Instituto de Estudios

En este acápite, intentaremos dilucidar la expresión de estas reformas, en dos celebres episodios de insurrección social producida por la implementación de las reformas borbónicas: la revuelta de los barrios de Quito de 1765 y la rebelión de los comuneros del socorro de 1781.



Ubicación de la Ciudad de Quito y de la villa de El Socorro, en donde transcurrieron las revueltas de Los Barrios (1765) y la Insurrección de Los Comuneros (1781)

Peruanos. GUERRA François-Xavier (1993), Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones Hispánicas. México, Fondo de Cultura Económica. WILLIAMS Derek (1997) "Etnicidad, Género y Rebelión en los Andes Colombianos". en: Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia. Numero 11. Quito, Corporación Editora Nacional.

Entre Julio de 1766 y enero de 1767 se vivieron en Quito, varios festejos. El matrimonio del príncipe de Asturias –futuro Carlos IV- con la princesa de Parma; el onomástico del rey Carlos III; y adicionalmente la celebración por su cumpleaños. Entre estos dos acontecimientos, había además un acto político y militar trascendente, el arribo de las tropas reales a la ciudad.

Según señala la *relación de fiestas*, de estos acontecimientos:

“[...] Cuando terminó la función, dejó a la posteridad mucho que admirar y a la fidelidad de la compañía de voluntarios, inmortal gloria por los esmeros en aplaudir a Nuestro Católico Monarca, y lavar si fuese posible con sangre de las venas de los que la componen, la fea mancha que contrajo la plebe en la ciudad, faltando a la sumisión que debía a tan amable dueño”.²

La “fea mancha” a la que se refería la relación, era nada más y nada menos que la Rebelión de los Barrios, que un año antes había conmovido y movilizó a una buena parte de los quiteños.

La ciudad de Quito, como capital provincial contaba con una población urbana cercana a los 30.000 habitantes y un número similar en los pueblos de las cinco leguas de su inmediata jurisdicción. La ciudad estaba dividida en siete parroquias o barrios, dispuestas radialmente en torno a un núcleo central en donde se hallaban ubicadas las principales instituciones coloniales.³ En estos barrios, vivía la mayor parte de la “ínfima plebe” compuesta principalmente por mestizos que representaban cerca de dos tercios de la población. Era esta casta, el grueso de los trabajadores y el soporte principal de la economía de la ciudad.⁴

Por orden del Virrey de la Nueva Granada Pedro Messía de la Zerda, a finales de 1764 llegó a Quito la orden de aplicar algunas reformas que

² “Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros voluntarios celebró en Quito las fiestas en honor del señor Carlos III”. AGI, Quito 398, folio 464.

³ TERAN Najas Rosemarie (2009), “La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: Una mirada de la periferia de la sociedad Barroca”, en, Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia Numero 30, II Semestre 2009. Quito, Corporación Editora Nacional. pp. 99-108

⁴ McFARLANE Anthony (1994) “La rebelión de los Barrios: Una insurrección urbana en el Quito Borbónico”, en Revista Ecuatoriana de Historia Económica, Numero 10. Quito.

optimizaran los recursos fiscales. Se establecía entonces en adelante el monopolio de la venta de Aguardiente y se instituía el recaudo de la alcabala, por la venta de productos de abasto al público. Se trataba ni más ni menos de la primera aplicación y sin previo aviso de las medidas fiscales borbónicas del imperio español en América.

Las reacciones de rechazo no tardaron en sentirse. La Real Audiencia de Quito estaba habituada a la mínima interferencia externa, de manera que, la implementación de esta medida, desconocía su rol tradicional de intermediario entre la corona y los vasallos.⁵ Las elites criollas por su parte, salieron en defensa de sus intereses económicos. Dueños de haciendas, trapiches, obrajes, comerciantes, asentistas de aguardientes y aduanas, vieron vulnerados sus privilegios. Entre los sectores populares, también la medida provocó crispación, era una amenaza para la economía doméstica y había rumores de introducción de un tributo personal para los plebeyos urbanos.

Consecuencia de esta medida, en mayo de 1765 una violenta turba de mestizos, destruyó la fábrica de aguardientes. Un mes más tarde los habitantes de los barrios, tomaron el centro de la ciudad saqueando algunas casas de los criollos y apropiándose de las armas de la Audiencia. Las acciones suspendieron las reformas y una comisión compuesta por delegados de la Audiencia, los capitanes de los barrios y la iglesia, logró controlar la rebelión, que periódicamente siguió manifestándose en repetidos ataques a la propiedad.

En el ambiente quedó, la irreparable sensación de que las herramientas para apagar los focos de insurrección eran débiles y esto contribuyó a unificar a los criollos en torno a la autoridad real para buscar una política concertada entre ambos para evitar una confrontación mayor.

La pacificación se hizo desde varios frentes. El primero fue hacer una expresión pública de la efectiva capacidad punitiva de la justicia. Para ello, se siguió un proceso criminal para establecer responsabilidades que llevaron al ahorcamiento en la Plaza Mayor, de dos reos en abril de 1766.

⁵ McFARLANE A. (1994)

El oidor Luis de Santa Cruz en carta al Virrey, explicaba el ritual de ejecución, señalando que “tanto se necesita de espectáculos de esta naturaleza, para que estas gentes se contengan de sus excesos”.⁶

El segundo frente, fue crear un cuerpo de vigilancia. Se establecieron patrullas nocturnas por los barrios. Para hacer más efectivo el control de estos, se nombraron también dos alcaldes adicionales. Sin embargo, la medida más fuerte, fue el traslado de un destacamento militar, proveniente de varios puntos de la geografía neogranadina, para sofocar cualquier brote insurrecto.

El tercer frente, fue el manejo propagandístico que hicieron las autoridades y las elites, de las fiestas regias y la manera en la que se camufló entre estas celebraciones, la entrada de la tropa pacificadora.

El 23 de mayo de 1766, se recibió en Quito la noticia del matrimonio del príncipe de Asturias, el futuro Carlos IV con la princesa María Luisa de Parma. Al mismo tiempo, corrían rumores de que pronto llegarían los refuerzos militares y el nerviosismo crecía entre la plebe, ante las posibles retaliaciones a los insurrectos de los barrios.

En esta coyuntura, las autoridades quiteñas vieron en los preparativos para celebrar la boda, la oportunidad idónea para distraer la inquietud general y allanar el terreno para el recibimiento de la tropa.

Los preparativos comenzaron en una reunión del Cabildo Secular en el que se hizo una detallada asignación de responsables para el abastecimiento de las fiestas con ocasión de la boda regia. A los cuatro alcaldes de los barrios implicados en la sublevación, se les encargó la organización de los disfraces y la música.

El Cabildo, anunció que no escatimaría recursos para garantizar “la obligada diversión”. Todos los sectores sociales fueron convocados a participar, dirigidos por las autoridades y las elites locales.

⁶ AGI, Quito 399. Doc. 289, f. 139. 16-3-1766

La celebración principal de la boda regia, eran cuatro corridas de toros. Cada tarde se lidiarían 12 toros con “toreadores, rejoneadores, garrochas, banderillas y dominguejos.” Los cuatro alcaldes ordinarios y el secretario del cabildo, harían el convite a los barrios de la ciudad para “el festejo y lucimiento de los trajes que han de adornar la plaza”.

Durante estas corridas, estaba previsto se repartiese colaciones, helados y barquillos entre el público. Así también se destinó una partida de 900 pesos de los fondos municipales, para la construcción de un castillo de fuegos. Considerando que el sueldo anual del presidente de la Audiencia era de dos mil pesos, la cifra no era nada despreciable.

Las fiestas por motivo de la boda regia, debían iniciarse el 1 de Julio de 1766. Lo interesante es que para el 1 de Septiembre, estaba programada la entrada en la ciudad de las tropas provenientes de Guayaquil. Luego, el 3 de noviembre debía iniciarse la celebración por el onomástico de Carlos III. Rematando estas celebraciones, para el 18 de enero de 1767, se convocaron las celebraciones por el cumpleaños del rey.

Varias cosas merecen destacarse en esta “feliz coincidencia”. Las bodas reales no eran una celebración habitual ni obligada en la Audiencia de Quito. De hecho, pocas bodas reales fueron festejadas en el virreinato de la Nueva Granada, y cuando se hacían, nunca con tanto boato y preparación. Los onomásticos y las celebraciones por el cumpleaños del rey, fueron una celebración muy esporádica. Más aun, completamente anómalo, que se celebren estas dos ocasiones casi a la par.

Como es conocido, algunas órdenes de celebración salidas de la corte peninsular, se quedaban en el Nuevo Mundo, en el tintero. Los Cabildos, argumentaban inconvenientes para postergar una celebración, y si esta era de cuño reciente o si había demasiada cercanía entre ellas, con mayor razón no se realizaban. Entonces ¿Por qué en esta ocasión, estas celebraciones cobraron tanta importancia, y porque se llevaron a cabo en un periodo de tiempo tan corto?

Y la respuesta, sin ninguna ingenuidad y si con mucho trasfondo político, la proporciona el oidor Luis Santa Cruz:

“esta feliz coincidencia es un iris que nos ha asegurado bendiciones en tantas tormentas y la oliva de la paz y quietud que gozamos”.⁷

En un tenso clima político, las autoridades y las elites quiteñas, organizaron e idearon un largo programa celebrativo con fines propagandísticos y persuasivos. En este contexto de turbación social, específicamente, la boda del príncipe, y el onomástico del rey, cumplieron ciertos propósitos.

El primer cometido es congraciarse con la monarquía, dando pruebas de la “rendida sumisión”. Después del levantamiento de los Barrios, a las autoridades y a las elites les interesaba borrar toda sospecha sobre su implicación en la movilización. Por ello, se envió un detallado informe no solo al virrey en Santafé, sino también al Consejo de Indias, mostrando la dedicación de los miembros de la Audiencia, el Cabildo y la nobleza en los diversos actos a realizar.⁸

El segundo propósito, era restaurar la paz entre la plebe y aplacar los ánimos de los sublevados. Las celebraciones sirvieron en este contexto como un mecanismo de pacificación, que pretendía hacer un llamado al consenso social.

Las autoridades locales y las elites eran las protagonistas indiscutibles de estas celebraciones de la monarquía y como tal, confiaban en la función reconciliadora de la fiesta. En estos escenarios las autoridades, escenificaban su rol de intermediarios, mientras que las elites criollas, demostraban su liderazgo.

El tercer propósito, fue quizás el más efectivo, pues entre la celebración de las bodas y del onomástico, se incluyó la entrada de la tropa real cuya función principal era la pacificación de la ciudad. Este efecto de “camuflaje”, permitió

⁷ Certificación del escribano Felipe Baquero. AGI, Quito, 399, doc 397, folio 365v.

⁸ Cabildo de Quito sobre notificación del matrimonio de los príncipes, 23-5-1766, Archivo Histórico Municipal de Quito, Actas del Concejo, 1762-1766, f. 43.

que la entrada militar no solo fuese pacífica sino también ritualizada. El patriciado quiteño creó un marco de legitimación ritual, que restableció los vínculos de sumisión popular, calmando el temor al castigo y evitando la confrontación que meses antes habría sido inminente.

En general, es posible afirmar que estas fiestas, aspiraban a restituir la armonía tras la intranquilidad que vivió la ciudad primero durante la rebelión y luego, con la noticia del arribo de las tropas.

La entrada de la tropa pacificadora era un asunto muy complejo. Al mando del comandante Juan Antonio Zelaya⁹, gobernador de Guayaquil, entraron por el camino del sur en Septiembre de 1766, a la ciudad de Quito 600 hombres entre oficiales y soldados, procedentes de Panamá, Lima, Guayaquil y Ambato.

Que el titular de esta misión pacificadora fuese Zelaya, el gobernador de Guayaquil, podía ser tomado como una afrenta para los nobles quiteños, que consideraban a este territorio como una entidad territorial y administrativa subordinada.

La tropa por su parte, podía también despertar inquietud. Previamente el presidente Santa Cruz había advertido a los alcaldes y diputados de los barrios que la plebe debía recibir la tropa “con las demostraciones de un público júbilo, para autenticar de este modo su fidelidad y subordinación al Real Estandarte y a las armas del Soberano, que no se desautorizan por el color de los que las manejan”.¹⁰

Esta alusión, coincidía con el temor de la autoridad virreinal ante el efecto que tendría en Quito una tropa pacificadora compuesta por zambos y mulatos,

⁹ El comandante Juan Antonio Zelaya, nació en Miranda de Arga, Navarra, 9 de mayo de 1712 y murió en Popayán, el 14 de marzo de 1776. Ingresó en 1737 como cadete del Regimiento de Caballería de Brabante. Cuando era teniente coronel del segundo batallón del regimiento de Navarra con plaza en Cartagena, fue nombrado por Real cédula de Carlos III de 8 de diciembre de 1762, primer Gobernador de Guayaquil el 11 de octubre de 1763, cargo que desempeñó entre 1764 y 1772. Fue nombrado Presidente de la Audiencia, cargo que desempeñó interinamente (AGI. Audiencia de Quito, 17 de mayo de 1765). Desempeñó también el cargo de Gobernador y Superintendente de la Real Casa de la Moneda de Popayán, título expedido en El Pardo el 1 de abril de 1770.

¹⁰ Santa Cruz al Virrey de Santafé. 28-3-1766. AGI, Quito, 399, doc. 296, f. 155.

unas castas consideradas ilegítimas, frente a la que ni siquiera los sectores populares quiteños –indígenas y mestizos- guardaban ninguna sumisión.

El día 31 de Agosto, una comitiva encabezada por el corregidor y otros individuos “de la nobleza de ambos sexos”, salieron a recibir a la tropa a un paraje cercano a la ciudad “formando un lucido acompañamiento que con músicas y bastimentos necesarios celebraron la bienvenida”.¹¹

A las puertas de la ciudad, las autoridades locales iniciaron en su compañía, el desfile hacia la Plaza Mayor. Los balcones fueron adornados con cabalgaduras y en las calles se colocaron cuatro arcos triunfales. Estos arcos fueron construidos por los barrios de San Sebastian, San Roque y Santa Bárbara, epicentros de la rebelión y por el alcalde ordinario y diputado del comercio Antonio Carrión y Baca, sospechoso de alentar los desordenes. Según el relato, a lo largo del recorrido hubo trechos de música y repique de campanas, al tiempo que se arrojaban flores y se daban continuas aclamaciones de “Viva el rey y su familia.”¹²

En la plaza mayor, el tribunal de la Audiencia, junto con las religiones y colegios, dio la bienvenida formal al comandante Zelaya en la Galería del Palacio, en donde se había colocado una imagen del rey.

La plebe fue convocada a participar en el recibimiento, ayudando al transporte de las armas y haciendo de guías a los soldados por la ciudad “sin demostración de movimiento alguno”.¹³ Se celebraron tres días de corridas de toros por cuenta del cabildo y se ofrecieron al público y a las tropas “bebidas y confituras”. Siguiendo el ejemplo del cabildo, algunos particulares, ofrecieron otras funciones de toros y los comerciantes pagaron el castillo de fuegos artificiales.¹⁴

¹¹“Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios celebró en Quito los días del señor Carlos III”, 4-11-1766, AGI, Quito, 398, doc. 416.

¹² Certificación del escribano Felipe Baquero. AGI, Quito, 399, doc. 397, folio 364v.

¹³ “Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios celebró en Quito los días del señor Carlos III”, 4-11-1766, AGI, Quito, 398, doc. 416.

¹⁴ Carta del Cabildo Secular 19-10-1766. AGI, Quito, 399, doc. 392, f. 307.

El 2 de septiembre de 1766, Zelaya tomó posesión ante el tribunal de la Audiencia como presidente interino. Este hecho inaugura la “militarización” de la Audiencia de Quito, que fue característica de la política borbónica, implementada en otros territorios de las colonias americanas.¹⁵

Entre las medidas adoptadas por el nuevo presidente, se prohibieron las “tertulias o congregaciones de sujetos”. Así mismo se llevó a cabo una política moralizante y de control social que penalizó severamente los amancebamientos, los hurtos y prohibió el porte de armas.

El onomástico del rey Carlos III, fue una magnífica ocasión para presentar al nuevo presidente de la Audiencia, para legitimar las ocupación militar de “foráneos” y también para poner en marcha las nuevas medidas.

La militarización a la que antes refería, tuvo máxima expresión en esta festividad. La Compañía de Voluntarios de Caballería, corrió con los gastos de los fastos, para “mostrar complacencia ante la llegada de la tropa” y “el honor de vestir el real uniforme”, al mismo tiempo que manifestaba “su amor y veneración a Nuestro Católico Monarca, dando al público un ejemplo digno de imitación”.

La compañía, formada por 52 miembros entre “europeos e hijos de europeos vecinos de esta ciudad y provincia de Quito”, organizaron una celebración de dos días: la víspera y el día propio de la celebración, dedicado a San Carlos. Primero se realizó un pregón con la participación de los miembros de la tropa, quienes hicieron una triple descarga de cañones en la Plaza Mayor. Hubo también música y se encendieron luminarias mientras repicaban las campanas.¹⁶

El segundo día, inició con una misa solemne en la iglesia catedral, con la concurrencia de los dos cabildos, las religiones, el cuerpo de oficiales y la nobleza del vecindario. Según el relato, “todos iban vestidos con las más ricas

¹⁵ CESPEDES del Castillo Guillermo (1988) “Los reinos de las Indias”, en Carlos III y la Ilustración. Ministerio de Cultura /Comisión organizadora del bicentenario, Madrid. p. 393.

¹⁶ “Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios celebró en Quito los días del señor Carlos III”, 4-11-1766, AGI, Quito, 398, doc. 416.

galas que tenían: de modo que el concurso fue tan lucido y copioso, cual no habían visto los nacidos en esta ciudad”. A continuación se dirigieron al palacio para felicitar y saludar al presidente Zelaya, como representante de la autoridad real.

Por la noche, tuvo lugar la parte más lucida de la celebración, pues salió un carro triunfal en procesión, escoltado por los miembros de la tropa. El carro había sido preparado por la compañía de caballería y tenía la figura de un trono. Los elementos simbolizaban en un primer nivel, el poder del monarca -la corona real de España, las armas del rey incluidas las del Ducado de Parma y el gran Ducado de Toscana- y los atributos de la persona real -la figura de la Fama-. Según el impreso, un retrato tamaño natural de Carlos III estaba en el centro mismo del trono. A los pies del retrato de Carlos III, se encontraba dibujado en menores dimensiones, el rostro de Zelaya. Ramos de olivo colocados en el blasón, y hojas de palma rodeando el retrato.

Para celebrar el triunfo militar, conseguido “sin efusión de sangre, sujetando toda la provincia a la debida sumisión y restituyendo a la real justicia aquel respeto y autoridad que le había quitado la plebe”; en letras de oro sobre el retrato de Zelaya, se grabó el Versículo 11 del Salmo 85 (84), “Justitia, et Pax osculatæ sunt”.¹⁷

La “Oración por la justicia y la paz”, fue un marco litúrgico de gran utilidad para reflejar “el sentimiento de arrepentimiento general y el agradecimiento a Zelaya por la felicidad que goza la ciudad desde su llegada.”¹⁸

Dice este Salmo: “Señor tu has sido muy bueno / has cambiado la suerte de Jacob, / has quitado la culpa de tu pueblo, / has cubierto todos sus pecados, / has reprimido todo tu furor, / has desistido del ardor de tu cólera. (...) Escucharé lo que el señor va a decir / pues va a hablar de paz a su pueblo / a los que le son fieles / para que no vuelvan a hacer locuras”¹⁹

¹⁷El versículo completo es “Misericordia et veritas obviaverunt sibi, iustitia et pax osculatæ sunt”. La misericordia y la verdad se encontraron, la justicia y la paz se besaron”. Salmo 85 (84)

¹⁸ Breve relación... 4-11-1766. AGI, Quito, 398, doc. 416, f. 463.

¹⁹ <http://www.biblija.net/biblija.cgi?biblia=biblia&m=Sal+85&id22=1&pos=0&set=13&l=es>

Este programa iconográfico y litúrgico, buscaba restituir el carácter sagrado de la autoridad regia, humillado en las rebeliones de 1765.

La marcha que acompañó el carro triunfal la noche del 4 de noviembre estaba también cargada de significado, pues el cortejo era íntegramente militar. La compañía de caballería, debidamente formada por en dos cuerpos, y ornamentada por música, adelantaba el carro triunfal. En medio había un “copioso numero de lacayos de librea”, portando hachas de cera encendidas. La marcha se terminaba con ocho “distinguidos” con traje de húsares con trajes de seda, circundando el carro. Al llegar a la plaza mayor, el cortejo dio una vuelta antes de detenerse en la puerta principal de la Real Audiencia y se sacó del carro ambos retratos. Los húsares escoltaron el retrato del rey y los soldados de caballería, el del presidente, conduciéndolos a una galería que daba a la plaza.

Luego, la Compañía de Caballería ofreció una recepción privada para tribunal de la Audiencia, los Cabildos, las religiones y los principales de la ciudad. El palacio fue iluminado con bujías de Venecia, y se repartieron dulces, ramos de aromáticas flores, variados licores y helados; la recepción contó con la representación de un “minuete figurado” y otras contradanzas españolas y francesas ejecutadas por los ocho húsares de la tropa de Lima. Las danzas se alternaron con conciertos de música, arias y recitados que tanto en español como en italiano, cantó uno de los soldados de a caballo.²⁰

Pero aquí no terminaron las celebraciones. Tan solo dos meses después, para el 18 de enero de 1767, el nuevo presidente, convocó una nueva festividad, esta vez con motivo del cumpleaños del rey. En otros tiempos, la celebración del onomástico, habría sido suficiente, pero para Zelaya, esta ocasión era útil para “hacer comprender a estos naturales el respeto, amor y veneración que deben tener a su majestad y darles un vivo ejemplo del modo y lealtad con que en España se celebran tales días”²¹

²⁰ “Breve relación”, 4-11-1766. AGI, Quito, 398, doc. 416, f. 464.

²¹ Zelaya al Virrey de Santafé. 6-2-1767. AGI, Quito, 399, doc. 414, f. 448.

A primera vista, los festejos del cumpleaños de enero de 1767 parecen menos suntuosos que los anteriores. Sin embargo, tienen ciertas singularidades respecto a las celebraciones que le precedieron. A diferencia de los fastos por la boda del príncipe, el onomástico del rey, o la entrada de la tropa real, que fueron financiados y organizados por el Cabildo Quiteño y por las elites; las celebraciones por el cumpleaños del rey, fueron financiadas y planeada enteramente por las tropas.

El monopolio militar, no solo fue económico sino también simbólico, pues todo el protagonismo lo tuvieron los cuerpos militares. La participación de los oidores, del cabildo secular y de los principales de la ciudad, fue casi inexistente. Ni que decir del Cabildo Eclesiástico y de las órdenes religiosas, totalmente eclipsadas en esta celebración.

En esta ocasión el programa celebrativo estaba compuesto por los siguientes actos: salida de la tropa con las municiones; formación de tropas y ejecución de ejercicios; triple salva de infantería y artillería; ejercicio a caballo. Para completar la celebración, en la noche se organizó una loa, en la que la tropa de Panamá “ejecutó con gracia varias distintas contradanzas”. De la misma forma, los Granaderos Pardos de Lima estuvieron a cargo de la representación de la comedia “Licenciado vidriera”.

Esta pieza, que recrea la sinrazón de un hombre virtuoso y su caída en desgracia, puede interpretarse como un mensaje alusivo a lo inocuo de las revueltas pasadas.

“Señores, yo soy el licenciado Vidriera, sucesos y desgracias que acontecen en el mundo, por permisión del cielo, me quitaron el juicio, y las misericordias de Dios me le han vuelto. Por las cosas que dicen que dije cuando loco, podéis considerar las que diré y haré cuando cuerdo.”²²

²² Escrita por Miguel de Cervantes y publicada por Juan de la Cuesta en 1613, era uno de los relatos que componían las “Novelas ejemplares”.

Al finalizar esta comedia, tuvo lugar un acto de exhibición de “muchos instrumentos bélicos hechos de alcorzado, entre los cuales se distinguían morteros, artillería montada, tambores, fusiles de bastante perfección”.²³

El carácter militar de esta celebración en relación a la anterior, se debía a que el contexto entre el onomástico y el cumpleaños del rey, estaba marcado por la vuelta del monopolio del aguardiente, que meses antes se había revertido, para detener los disturbios. Zelaya, quería entonces asegurarse de implementar esta vez sí, el controvertido impuesto a partir de Febrero de 1767.

Sin embargo, el diciembre de 1766 –un mes antes de la celebración del nacimiento regio- los diputados de los barrios, reunidos en casa del Conde de Selva Florida, por aquel entonces Alcalde Ordinario, hicieron una “presentación” a nombre de los barrios, que hizo temer a Zelaya, se repitiera la movilización popular de 1765. El 29 de diciembre de 1767, Zelaya mandó a emitir el decreto del estanco de aguardiente a “Usanza de Guerra” y convocó entonces las celebraciones en honor al cumpleaños del rey.²⁴ El despliegue militar durante la celebración del cumpleaños real, fue en realidad una exhibición de la fuerza, con la que se advertía a las elites y a través de ellas a la plebe, la represión que habría en caso de rebelión o incumplimiento de la medida fiscal.

Los detalles de la ejecución de estas piezas, se desconocen, pero permiten identificar la creciente militarización de las celebraciones regias. Para George Lomné, no solo se trata de un cambio de apariencias, sino también un cambio de sentido en el entorno, por la introducción de la tropa como “público inédito de actores-espectadores”. Un público relativamente homogéneo, que contribuyó a la progresiva desaparición de la participación de los componentes sociales en la celebración.²⁵

²³ “Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios celebró en Quito los días del señor Carlos III”, 4-11-1766, AGI, Quito, 398, doc. 416, f. 464.

²⁴ Zelaya al Virrey de Santafé, 6-2-1767, AGI, Quito, 399, doc. 414, f. 448.

²⁵ LOMNÉ Georges, (1998) “La patria en representación. Una escena y sus públicos: Santafé de Bogotá, 1810-1828” en, GUERRA François Xavier y Lempérière A. Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX. México, Fondo de Cultura Económica. p. 328.

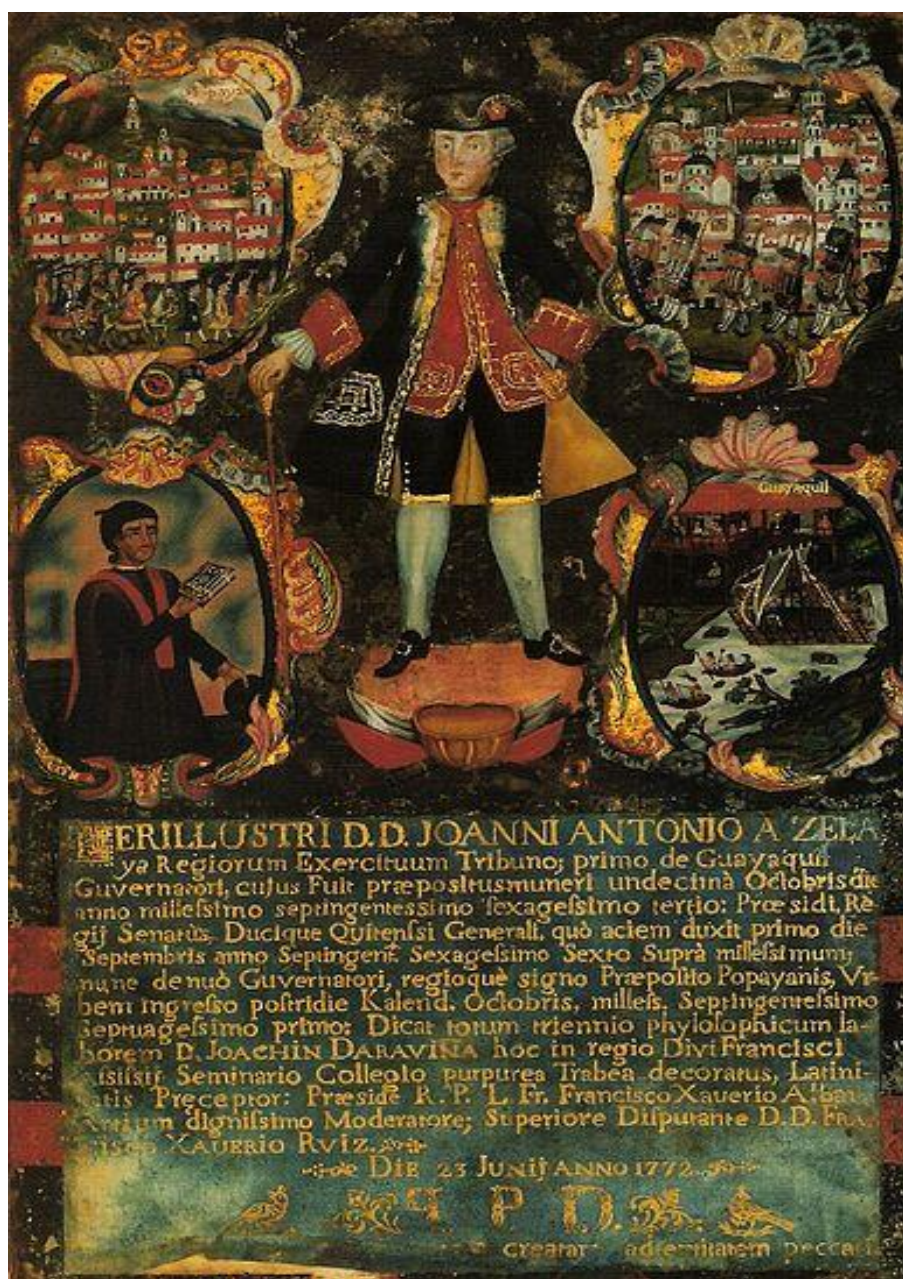


Imagen conmemorativa de la entrada del Gobernador de Guayaquil Juan Antonio Zelaya a Quito. 1772.

Los recuadros, indican el periplo de Zelaya. En la parte inferior derecha, el puerto de Guayaquil en donde era gobernador. En la parte superior derecha, aparece una imagen alusiva a la entrada militar de Quito, antes de posesionarse como presidente de la Real Audiencia. En la parte superior Izquierda, la entrada a caballo en la ciudad de Popayán en donde fue Gobernador e intendente de la Real Casa de Moneda.



Tapiz en que la Virgen se aparece y libra de una bala a D. Juan Antonio Celaya.

Juan Antonio Zelaya donó la actual imagen de la Virgen del Castillo, patrona de su pueblo natal de Miranda de Arga, que preside a fecha de hoy el retablo barroco de la iglesia de la Villa, y en cuya ermita se conserva también un tapiz que narra un suceso milagroso en que la Virgen le salvó de una bala enemiga en el campo de batalla.

Este confinamiento de la muchedumbre, como un síntoma del reforzamiento de las fronteras de jerarquización que separaban los grupos sociales, coincide con lo que Juan Carlos Estenssoro ha indicado para Lima, sobre el empeño del proyecto político borbónico y también de los criollos ilustrados de apartar de su diseño de sociedad moderna al pueblo, visto como un obstáculo que se alzaba contra la razón.²⁶

Como resultado, los sectores sociales se mantuvieron esta vez más que nunca al margen “de la magnificencia con que se celebran los días del rey”. En palabras del oidor Félix del Llano,

[...] “los toros públicos en la Plaza Mayor para solemnizar el natalicio del rey, no son convenientes cuando la ciudad se halla poseída de clamores que no tranquilizan los espíritus de los corazones. La lealtad al soberano, no consiste en estas apariencias y en sacar de ellas certificaciones”.²⁷

²⁶ ESTENSSORO Juan Carlos (1996), *La Plebe ilustrada: El pueblo en las fronteras de la razón.*, en: Walker Charles (ed.), *Entre la retórica y la insurgencia. Las ideas y los movimientos sociales en los Andes en el siglo XVIII.* Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. pp. 33-66

²⁷ Oidor Félix del Llano al Virrey de Santafé. 12-1-1766. AGI, Quito, 399, doc. 219, f. 18v

Desaparecieron entonces del programa celebrativo, todos los componentes públicos: las decoraciones, las diversiones y los juegos, en especial las corridas de toros, en donde diversos sectores sociales se habían progresivamente vinculado activamente. Se privilegió en aquellas celebraciones, “la sobriedad y la medida” características de la racionalidad ilustrada. Pese a estos episodios, la implementación de las reformas borbónicas, siguió su curso, levantando ampolla entre los sectores populares, a la postre los más perjudicados con las medidas.²⁸

Estamos ahora en otro punto del territorio, diez años después.

En 1777, la Corona envió visitadores a Lima, Quito y Santafé para implementar los gravámenes fiscales. Ese mismo año, llegó a Santafé de Bogotá el visitador Francisco Gutiérrez de Piñeres. En el contexto de la Guerra de Los Siete Años, era prioritario aumentar las rentas del virreinato y el visitador regente, fue comisionado para tal fin. En su *“Instrucción general para el más exacto y arreglado manejo de las Reales Rentas de Alcabalas y Armada de Barlovento”*, expedida el 12 de octubre de 1780, Gutiérrez de Piñeres extendió el impuesto a las ventas a muchos productos que anteriormente estaban exentos, entre ellos el algodón y el hilo, con lo que afectaba directamente la elaboración de estos productos en provincias como Muzo, Vélez, Tunja, Leiva, San Gil y los llanos, donde era la industria principal entre los sectores populares. Gutiérrez de Piñeres, también aumentó el impuesto de alcabala, estableció impuestos a la sal, el tabaco y los juegos de cartas; que perjudicaban a mestizos, indígenas y blancos pobres.

Adicionalmente a estas medidas económicas, la corona había establecido una serie de prohibiciones que eran parte de una política cultural, mucho más restrictiva. En 1777 se habían prohibido las ruanas, que eran la prenda de vestir más frecuente entre la población mestiza e indígena del altiplano. Así también se vedó el consumo de la Chicha, una bebida espirituosa realizada

²⁸ PHELAN John Leddy (1980), *El pueblo y el rey. La revolución comunera en 1781*. Bogotá, Carlos Valencia Editores.

artesanalmente. Se expidió la Real Pragmática que prohibía los matrimonios desiguales, para frenar el mestizaje y también mediante un edicto real, se prohibió el uso de las lenguas indígenas.

Las decisiones tomadas, de por sí impopulares, se hicieron más ofensivas por la aplicación de métodos arbitrarios y violentos usados por los recaudadores de impuestos.

Las medidas desataron varios motines en todo el territorio, pero el foco de mayor insurrección, sucedió en El Socorro, una populosa población que había recibido de Carlos III el título de “villa muy noble y muy leal”. El Socorro era la cabecera municipal de una zona productora de tabaco y poblada por mestizos. Las medidas allí, causaban mucho impacto.²⁹

La insurrección inició en marzo de 1781, cuando una mujer de nombre Manuela Beltrán, rompió el edicto en el que se comunicaba el cobro del impuesto de la armada de Barlovento.

Al inicio, la insurrección fue un movimiento de mestizos agricultores, pero con el correr de los días se sumaron al descontento los oficios urbanos, los comerciantes y la población indígena. Contando con 4.000 hombres, los insurrectos decidieron nombrar una junta llamada “El Común” y marchar hacia Santafé de Bogotá para solicitarle a las autoridades, la derogación de las medidas.

Mientras los Comuneros seguían su marcha y conseguían más apoyo en el camino, el visitador Gutiérrez de Piñeres, huía a Cartagena de Indias para encontrarse con el virrey Manuel Antonio Flórez. Por su parte, las autoridades virreinales, comisionaron al Alcalde de Santafé de Bogotá Eustaquio Galavis y al Arzobispo de Santafé, Antonio Caballero y Góngora, para negociar con los insurrectos.

En efecto, Caballero y Góngora, en nombre de la Real Audiencia, acordó con los insurrectos, la derogación de los nuevos impuestos. Las capitulaciones

²⁹ MaCFARLANE Anthony (1997) , Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el gobierno Borbón. Bogotá, Banco de la Republica.

fueron firmadas por las partes, y el pacto se selló con una misa solemne, celebrada por el Arzobispo. Sin embargo, días después de firmarse el trato, la Real Audiencia, acordó la nulidad de las capitulaciones, mandando a apresar a los líderes comuneros. Probablemente, las noticias de la insurrección liderada por José Gabriel Condorcanqui “Tupac Amaru” en Perú, desataron los temores entre las autoridades reales y entre las elites criollas.³⁰

José Antonio Galán, una de las cabezas de la insurrección comunero, fue apresado y ahorcado en enero de 1782, junto con otros tres miembros del movimiento. Sus cabezas, manos y pies, fueron expuestos en estacas en las plazas públicas de Santafé de Bogotá y luego llevadas a El Socorro donde fueron exhibidas. Sus descendientes fueron declarados infames, todos sus bienes confiscados, y sus hogares fueron destruidos y regados con sal. Muchos otros miembros de la insurrección fueron condenados al presidio.

El arzobispo Caballero y Góngora, recibió por su parte, el nombramiento de virrey de la Nueva Granada, como pago a sus servicios. El prestigio del Alcalde Galavís, creció como la espuma. Ambos funcionarios, encargaron pinturas conmemorativas de los servicios prestados a la corona.

³⁰ FLORES GALINDO Alberto (1986), *Buscando un inca*. Madrid, Casa de América. BURGA Manuel (1995), *Nacimiento de una utopía. Muerte y resurrección de los Incas*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. O'PHELAN Scarlett (1995) *La gran rebelión en los Andes: de Tupac Amaru a Tupac Catari*. Lima, Petroperu.



Reynando la Magestad Catolica de Señor Don Carlos III. / El Ylustrisimo y Excelentissimo Señor Don Antonio Caballero y Góngora, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Digníssimo Arzobispo de Santa Fe de Bogota, Virrey Gobernador y Capitan General deste Nuevo Reino de Granada de cuyos empleos con la Presidencia de su Real Audiencia tomó posesion en 15 de Junio de 1782 por Fallesimiento del Excelentissimo Señor Don Juan de Torrezar Dias Pimienta, y en virtud de los particulares y distinguidos Méritos que contraxo en la Pacificacion del Socorro y demás Provincias se sirvió Su Majestad con fecha de 15 de abril de 1783 concederle la Propiedad de dichos empleos por el tiempo de su Voluntad. Óleo atribuido a Pablo Antonio García (1744-1814), pintor de cámara del arzobispo- virrey. sin fecha (posterior a 1783). Museo de Arte Colonial.

Vestido de arzobispo, tiene en la mano derecha el bastón de mando, la izquierda suspendida sobre la mesa en que se encuentran tres mitras sosteniendo los guantes. de la cinta al cuello cuelga la "Gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III" concedida por éste el 5 de marzo de 1783. En los ángulos superiores se hallan escritas las palabras 'VIRTUD' y 'MERITO', y en los inferiores 'CARIDAD' y 'AFABILIDAD'



Dn. Eustaquio Galavis Hurtado de la Aguila, Coleg. Rl. M. y S. de Sn. Bartholomé, Bachiller, y Mro. en Filosofía, Dr. en Sagrada Theología en las dos Universidades que hubo en esta ciudad, Bachiller en Sagrados Cánones y Dr. en Leyes, la Thomística, primer Passante de Filosofía Catedrático de Prima en Theologia, y de Instituto en Dcho. Coleg.º Abog.º de esta Rl. Auda Mayordmo Tesoro de Propio del Ille Cabdo de esta Capitl- Juez Conserbr. de las R. Rtas de Tabaco, Aguardientes y Salinas de Zippaquirá por S.M. y luego Administrador de dhas. Rtas y actual Corregidor y Justicia Mayor del mismo partido de Zippaquirá y del de Ubaté por Rl. título y después Alce. Ordinario, de primer voto d esta ciudad de Sta Fee.

Los cuatro libros que reposan sobre la mesa, junto a la banda que representa los grados obtenidos, según consta en la cartela. Uno de esos libros, el que toca la mesa, refiere a la obra de Vicente Tosca, fundador de los Novatores, movimiento que será indispensable para comprender el desarrollo de la Ilustración en España y sus colonias

El cruento desenlace debió marcar profundamente a los habitantes de la villa de El Socorro. Por eso, resulta muy interesante que cuando aun las cenizas de este episodio estaban humeantes, se celebrase con tanta pompa la jura de Carlos IV en 1789.

Más singular resulta, que a diferencia de la gran mayoría de *relaciones de fiesta* que están hechas para enviarse al Consejo de Indias, esta tenga como depositario exclusivo a la Real Audiencia de Santafé de Bogota.

Según la crónica, las fiestas iniciaron al son de repiques de campanas, cajas, clarines y fuegos. La plaza mayor fue decorada con cuatro gallardetes puestos en las esquinas.

“Cuatro días antes de la jura se ilumino toda la Villa hasta sus arrabales por cuatro noches continuas, y otras tantas después, y la plebe se esmero en divertir las tres primeras tardes con Pandorgas que la muchedumbre de los individuos, y variedad de figuras traían embelesados a cuantos les miraban”³¹

Además de las cometas, apareció un estafermo, “con una lanza en la mano del tamaño de su cuerpo el cual estaba sobre dos maderos delgados, y ligeros, que se vio después traía atados a las piernas, y vestidos uniformes al traje formando sobre ellos tan diestros equilibrios que sin usar de la lanza por báculo (a cuya presentación la traía) andaba y bailaba con ligereza”³²

Las celebraciones continuaron con la bendición del real estandarte y el *Tedeum Laudamus*, con acompañamiento de músicas. Luego, la concurrencia salió al teatro que estaba preparado con ostentación en una de las esquinas de la plaza.

“En él guardaban cuatro ángeles con espada en mano a donde el jurante subió acompañado de los gentiles hombres estando sentado en su silla y los dos en pie, pidiendo uno silencio y el otro atención, y el cuerpo capitular delante del teatro en pie y con espada en mano y la tropa presentando las armas y todo el concurso puesto de rodillas delante de un crucifijo y las manos sobre los santos evangelios dijo en altas voces: juro y reconozco, amo y reverencio en nombre de esta villa de Nuestra Señora del Socorro y su republica, por rey y señor natural al señor don Carlos IV de Borbón, que viva felices años. A cuyas voces respondió todo con repetidas voces y alborozos de repiques de campanas, fuegos artificiales en las cuatro esquinas de la plaza y golpe de músicas con su teatro muy adornado.

Al siguiente día, se celebró la acción de gracias con su misa solemne y siguieron cuatro días de corridas de toros y en cada uno de ellos por la noche

³¹ Relación de fiestas del Cabildo de Nuestra Señora del Socorro con ocasión de la Jura de Carlos IV. AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

³² AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

se celebró una comedia en teatro público y también “contradanzas de perspectiva que con hachas de cera encendida, formaban con las luces, variedad de figuras.”³³

Hasta ahora, la celebración no resulta nada extraña. No obstante, la *relación de fiestas*, se reserva para el final, la parte más importante del relato.

Según el testimonio enviado a la Real Audiencia, durante las celebraciones resultaron heridas quince personas por los fuegos de los cuales uno de ellos, murió. Las muertes, sirven en el relato para comunicar la grandiosidad de los fuegos y la gran concurrencia de gente a las celebraciones.

“Con tanto regocijo y animo tan severo y festivo, estuvo todo el consenso tan desmedido que a veces la muchedumbre misma embarazaba el paso por las calles.”

Este no fue el único lamentable suceso: un niño pequeño también fue aplastado por la multitud. Pese a la tragedia ocurrida, el cabildo de El Socorro resalta, que “no se notó en ninguna clase de gentes el menor disgusto y solo se observaron sentimientos.”³⁴

Incluso para aumentar aún más el merito y el sacrificio de sus vecinos,

“Y es de notar que entre tantas desgracias no hubiera personas que llegase a quejarse porque vieron que su desgracia no tenia malicia sino pura casualidad o porque fidelísimos y amantes vasallos que daban por bien empleado ser victimas del sacrificio en obsequio a su monarca a quien celebraban.”³⁵

Resulta difícil no conectar este extraño hábito de martirización presente en la crónica festiva, con un afán por parte del Cabildo de acreditar la fidelidad de El Socorro, después de la grave insurrección, sucedida tan solo unos años después-

³³ AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

³⁴ AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

³⁵ AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

En una anotación al margen de la crónica festiva, el escribano hace este deseo se hace aún más explícito, señalando:

“la vida del niño descansa en paz porque ha visto la muerte mientras esta villa a la que su majestad Carlos III, le concedió el título de muy noble y muy leal, se postra a los pies de su heredero don Carlos IV, que Dios guarde”³⁶

Las celebraciones de Quito después de la revuelta de los Barrios y la de El Socorro tras la cruenta rebelión de los comuneros, ejemplifican bien, las tensiones sociales en torno a los espacios rituales. En ambos casos, los vencedores del pulso político que por entonces se vivía, utilizaron las celebraciones para reafirmar su poder, mientras que los perdedores, intentaron redoblar sus esfuerzos para acreditar su lealtad y la vuelta “al orden”. En el contexto de las reformas borbónicas, estas celebraciones inauguran una nueva relación con la autoridad regia.

³⁶ Relación de fiestas del Cabildo de Nuestra Señora del Socorro con ocasión de la Jura de Carlos IV. AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001- 1005.

Conclusiones

En las páginas anteriores, se han estudiado los fastos de la monarquía en el contexto social, administrativo y político del Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVII y XVIII. Con este análisis se ha pretendido dilucidar el contexto de producción de estos rituales y la forma en la que fueron reproducidos, adaptados y apropiados por determinadas instituciones y grupos sociales en un territorio periférico dentro de los intereses imperiales, de la Monarquía Hispánica.

Para este propósito, he intentado establecer un contexto de interpretación de las ceremonias reales, muy ligado a las diferentes expectativas que sobre ellas tenían la Monarquía Católica y las autoridades locales. Ha sido este por lo tanto, un trabajo dedicado exclusivamente a las dos instancias características del poder imperial en el Nuevo Reino de Granada.

La selección de un marco temporal tan amplio, me ha permitido al finalizar esta tesis, identificar lo común, lo singular, lo permanente y lo cambiante de estas celebraciones.

Durante el siglo XVI, la conquista de las Indias, trajo consigo el mayor desafío al que cualquier estructura de gobierno, se hubiera enfrentado antes. Un imperio verdaderamente universal que gobernaba vastos territorios, tenía al mismo tiempo, profundas limitaciones prácticas en la aplicación de su autoridad. Como consecuencia, en el orbe indiano la monarquía debió multiplicar sus esfuerzos para sortear las dificultades y atajar siempre que le fuera posible, los problemas derivados de la ausencia física del rey.

La primera conclusión a la que con este trabajo ha llegado, es que para contrarrestar estas limitaciones, en la América española se reforzaron los mecanismos de representación institucional y simbólica de la monarquía, sin los cuales el ejercicio de la autoridad a distancia, habría sido imposible.

La legislación, las instituciones y las prácticas allí establecidas, tal y como lo advierte John Elliott, no fueron en la América Hispánica una simple traslación de los modelos peninsulares sino por el contrario, la punta de lanza de un proyecto imperial muy ambicioso, que pretendía crear en el Nuevo Mundo un

nuevo modelo institucional, sin los obstáculos para el poder del monarca, que tenían sus reinos peninsulares.¹

En este sentido, la representación institucional de la monarquía en los territorios americanos, tenía por objetivo implantar un sistema de gobierno en el que la Iglesia y la Corona fueran los pilares principales de un modelo de civilidad renovado. A diferencia de las ciudades peninsulares constituidas en tiempos medievales como unidades defensivas, sus pares americanas fueron fundadas bajo las directrices renacentistas. La experiencia urbana generaba orden y facilitaba el control necesario para llevar a cabo eficazmente la evangelización y la extracción de recursos, de ahí que la fundación de ciudades y el establecimiento en ella de cabildos, haya sido uno de los principales meritos de la colonización.

La representación simbólica fue, por su parte, uno entre los diversos recursos persuasivos que utilizó la monarquía para facilitar el ejercicio de su autoridad. Si bien estos recursos fueron una parte definitiva en el afianzamiento del poder desde la época de los Reyes Católicos, fue el espíritu tridentino el que convirtió estas estrategias en una prioridad. La configuración de una corte estable y la implementación de parámetros ceremoniales homogéneos, estuvo acompañada en el caso de la Monarquía Hispánica, del desarrollo de una cultura visual en la que imágenes y símbolos, servían para evocar y transmitir la estrecha unión entre el orden espiritual y el temporal.

La autoridad legítima, en la visión barroca, no solo debía ser, sino también demostrar, de manera que el ejercicio del poder, tenía que tener una expresión física es decir, estar dotada del suficiente boato, para causar admiración y sujeción entre sus usuarios.

Las ceremonias regias, hemos visto aquí, fueron uno de los recursos utilizados por la monarquía hispánica para ejercer la soberanía *in absentia* a través de una serie de acciones atractivas sensorialmente, cuya principal fuerza era ruptura con la cotidianeidad.

¹ ELLIOTT John (2004), "Rey y patria en el mundo hispánico", en CHUST Calero Manuel y MINGUEZ Víctor (eds.) El imperio sublevado: Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica. Madrid, Editorial Csic.

Si bien, la representación política y simbólica de la Monarquía Católica, en el Nuevo Mundo estaba especialmente destinada a sujetar a las poblaciones nativas, ésta terminó por convertirse en una fuente de nuevas disputas.

El análisis de la muestra documental aquí estudiada, revela que lejos de ser una simple reproducción, las ceremonias regias fueron en el Nuevo Reino de Granada, rituales expresivos de la complejidad política, característica de este territorio.

Como rasgo común con otros dominios coloniales, desde la primera generación de conquistadores, quedó patente que las campañas imperiales podían tomar rumbos inusitados. En el caso de la América hispana, aquellos hombres ávidos de riqueza que originalmente planteaban su viaje con fines netamente extractivos se arraigaron rápidamente en el territorio y crearon desde allí una nueva voz, con una enorme conciencia política. Esta nueva voz, que se declaraba leal a la Monarquía Católica, reclamaba privilegios y mercedes a cambio de los beneficios dados a la corona y frecuentemente sintió, que sus servicios no habían sido recompensados como lo merecía. Las guerras pizarristas demostraron hasta qué punto, la distancia y la ausencia regia, podían derivar en la ruptura del sistema de pesos y contrapesos en los que estaba apoyada la monarquía. Tras décadas de reclamar infructuosamente el establecimiento de Cortes, las elites conquistadoras se apropiaron de los cabildos para promover sus causas.

Para hacer frente a esta situación y cuidar de sus intereses, la Corona estableció un complejo entramado burocrático. Virreinos, Audiencias, Gobernaciones y una serie de funcionarios velaban por el cumplimiento de las Leyes Indianas ante el Consejo de Indias.

La creación de cortes virreinales en Lima y México, logró reestablecer en cierta medida las múltiples lealtades que articulaba la corona, y resucitar entre las elites conquistadores la expectativa de ganar el favor regio.

Por el contrario, en dominios periféricos como el Nuevo Reino de Granada, la representación regia, recayó sobre las Audiencias de Quito y Santafé, a las que se les encomendó la tarea de contener el poder creciente de los cabildos.

Sin embargo la ausencia del virreinato durante el siglo XVII, configuró un escenario político muy complejo en el que pese a los esfuerzos de la corona, la autonomía fue en ascenso y los funcionarios regios que en teoría debían velar por los intereses imperiales fueron rápidamente cooptados por las redes de parentesco y patronazgo de las elites locales.

En el plano simbólico, a diferencia de los reinos peninsulares o de las cortes virreinales en donde la representación regia evocaba la presencia del rey, en los territorios neogranadinos se fusionó el signo con el significado, y la representación del rey sustituyó su presencia. Las imágenes de una monarquía ideal, desligada de su existencia física, crearon una particular forma de relación política, que en la práctica benefició a las autoridades locales.

La autonomía institucional y simbólica de estos territorios, se hizo aun más visible cuando se estableció el virreinato del Nuevo Reino de Granada a inicios del siglo XVIII. La marginalidad en términos políticos y ceremoniales del virrey, fue la nota predominante, evidenciando que el establecimiento virreinal había llegado demasiado tarde.

Este fenómeno de fortalecimiento de los poderes locales, ha tenido una larga tradición historiográfica en el territorio de estudio. M. Burkholder y D. S. Chandler² lo han descrito como “la edad de la impotencia de la monarquía hispánica”, mientras que Federica Morelli, lo ha denominado como “el triunfo de los cuerpos intermedios”³.

Lo que en últimas esta investigación doctoral ha pretendido evidenciar es que estos conflictos políticos ampliamente estudiados, tuvieron una expresión ritual.

Esta pretensión, me ha llevado a diferenciar los ámbitos de producción de las celebraciones regias, de los contextos de recepción. En los primeros, se debe tener en cuenta que estas eran celebraciones pautadas, ordenadas y

² BURKHOLDER M. y CHANDLER D. S. (1984), De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América. 1680-1808. México, Fondo de Cultura Económica.

³ MORELLI Federica (2004), “Entre el Antiguo y el Nuevo Régimen: El triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito 1765-1830”, en Procesos, revista ecuatoriana de Historia. Numero 21, II semestre. Quito, Corporación Editora Nacional.

producidas desde la metrópoli para entre otras cosas, recordar a los súbditos privilegiados de la monarquía, que era el rey la fuente de su legitimación.

Contrariando la famosa interpretación de José Antonio Maravall que atribuye a la fiesta barroca, un final predecible, determinado por un receptor pasivo, el estudio de las celebraciones regias, visibiliza un proceso de recepción activa por parte de los cabildos neogranadinos.

Lejos del boato de las cortes virreinales, las autoridades locales estuvieron a cargo de la convocatoria, la organización y la financiación de los fastos de la monarquía, y supieron realizar las adaptaciones que consideraron oportunas para sacar el máximo provecho de estos festejos. En general es posible decir que estas celebraciones se caracterizaron por tener un núcleo ritual repetitivo que sufrió pocas modificaciones durante los dos siglos aquí estudiados. La distancia y la marginalidad del territorio, limitó por tanto, las innovaciones que cada monarca en la corte imprimió a los rituales.

En contraste, lo que de verdad tuvo importancia en definir, no el rostro pero si la función de las celebraciones regias, fueron las coyunturas locales.

Mi interpretación visto lo visto es que, la consolidación del patrimonio económico, del privilegio social y de la representación política que fraguaron las élites hispánicas durante el siglo XVII, no hubiera sido posible si éstas hubiesen continuado desafiando la autoridad regia, como lo hicieron en los primeros años de conquista. Las ceremonias regias, permiten entender el cambio en la estrategia política, pues las reclamaciones fueron reemplazadas por el juego de apariencias tan característico del barroco. De esta forma, durante los siglos XVII y XVIII, los cuerpos intermedios, prefirieron buscar la promoción de sus causas, sin comprometer el orden social de que eran beneficiarios.

Las *relaciones de fiesta*, producidas en este largo periodo de tiempo y que son la principal fuente de estudio de este trabajo, confirman esta idea. Se trata de documentos encargados por los organizadores de las fiestas, para acreditar su lealtad al rey y consolidar su prestigio ante el Consejo de Indias. En las *relaciones de fiesta*, las autoridades locales se muestran obedientes y

complacientes, aspirando conseguir el favor regio mostrando una actitud de sumisión. Los rituales y la puesta en escena son dotados de grandiosidad, la generosidad y la voluntariedad del gasto, pretenden demostrar el liderazgo de las élites y la armonía con la que gobiernan en nombre del rey.

Las *relaciones de fiesta*, tienen la intención de mostrar el “deber ser” de la celebración, escondiendo los conflictos y las tensiones. Sin embargo, una lectura más detenida nos ha revelado que estas celebraciones cumplieron propósitos no siempre determinados por la metrópoli.

En efecto, los fastos de la monarquía en la práctica, no fueron constantes ni obligatorios. La conocida formula “obedezco pero no cumplo”, fue también aplicable a estas celebraciones. De manera que, cuando una celebración de estas se llevaba a cabo en un cabildo neogranadino, tenía intencionalidades explícitas.

Las celebraciones regias en el Nuevo Reino de Granada, se enmarcan en una relación de intercambio. Es decir, el cabildo o sus comitentes hacían con la fiesta una inversión a cambio de recibir por parte de la corona algún beneficio.

Las *relaciones de fiesta*, como lo hemos visto aquí, reflejan la funcionalidad política de estas celebraciones. Las autoridades locales, sabían que la monarquía requería de sus servicios para ejercer la soberanía, mientras que ellas se dotaban en estas acciones de la necesaria legitimación. En efecto, las grandes celebraciones que hemos examinado, coinciden con coyunturas –y necesidades- muy específicas, lo cual demuestra que las celebraciones regias fueron utilizadas como espacios de promoción urbana, como acciones efectivas en la disolución de conflictos, e incluso como plataformas de posicionamiento de ciertos individuos.

La instrumentalización de estos espacios rituales, se evidencia también, en la trayectoria vital de muchos de los protagonistas y donantes de estas celebraciones. Una de los aspectos que ha resultado más interesante de este trabajo ha sido rastrear algunos de los nombres de los protagonistas de estas celebraciones y creo que este es uno de los temas que quedan abiertos para

futuras exploraciones. En Quito, Popayán y Santafé de Bogotá especialmente, los oficiantes de las celebraciones regias durante el siglo XVII, son descendientes directos de conquistadores o de funcionarios reales, establecidos en el territorio que tienen tierras y mano de obra en encomiendas, obrajes, haciendas. Luego en el siglo XVIII, miembros de estos mismos linajes aparecen de nuevo en las celebraciones regias con títulos nobiliarios que han comprado, gracias a las actividades comerciales en las que se han iniciado.

En este panorama, muchas de las celebraciones regias aquí estudiadas obedecen a intereses muy particulares, pues estos linajes las utilizaron como una estrategia de consolidación social. Para estos súbditos privilegiados de la monarquía las celebraciones regias eran un instrumento para acreditar mérito ante las autoridades peninsulares, pero al mismo tiempo para consolidar su poder en un escenario de creciente mestizaje.

La funcionalidad política de estas celebraciones, se hace evidente al observar la facilidad con la que las autoridades locales y las elites herederas de los privilegios de conquista, cambiaron de bando al finalizar el siglo XVIII.

Como lo hemos visto, los protagonistas y donantes de las celebraciones por la jura de Carlos IV en 1789, aparecen luego, organizando las juntas autonómicas en 1808.

Al finalizar este trabajo, la idea que resulta, es que el protagonismo absoluto por parte de los cuerpos intermedios en los espacios ceremoniales, quizás haya tenido mayores repercusiones políticas de los que hasta ahora hemos creído.

Es pues inevitable, plantear la posible relación entre la ausencia de una sólida institución virreinal en este territorio, y la temprana aparición de discursos autonomistas. No debemos olvidar que la Audiencia de Quito, la Audiencia de Santafé y la Capitanía de Venezuela, fueron el epicentro revolucionario americano, coyuntura a la que mucho después se sumarían México y Perú.

Esta tesis doctoral lejos de ser un tema cerrado, deja al descubierto innumerables frentes de investigación que espero cubrir en los años venideros, comportamiento de otros sectores sociales en estas celebraciones, la participación de las autoridades eclesiásticas y de los gremios, y la influencia de los ceremoniales regioes en la búsqueda de la legitimidad republicana, son algunos de los aspectos que ahora me resultan más urgentes.

Anexo 1.

“Relación de las fiestas con que la Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Fe celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde muchos años. A disposición de su gobernador el Sr. General de Artillería Don Diego de Córdoba Laso de la Vega.”

AGI, Santafé 296, Año 1708.

El día viernes tres de febrero de 1708 años, en Acuerdo extraordinario por día festivo, se abrió un pliego real en que la majestad católica del rey Nuestro Señor Don Felipe Quinto, por real cédula de tres de septiembre de 1707 participa la alegre noticia del nacimiento del Sr. Don Luis, Príncipe de las Asturias, en 25 de agosto de dicho año, mandando por tan singular beneficio se ejecuten públicas y particulares demostraciones con el fervor y debida disposición que corresponde a la importancia del asunto, suplicando a Su Divina Majestad se sirva de guardar al Príncipe y a la reina Nuestra Señora para mayor honra y gloria suya; y que se hagan las fiestas de alegría que en semejantes casos se acostumbran, a que se reduce la narrativa de dicha real cédula; y remitida otra de igual contexto al limo. Sr. Arzobispo, mandó entonasen las campanas los solemnes registros de su júbilo, a cuyos festivos clamores ocurrió a la plaza mayor el popular concurso, y asomándose el Sr. Presidente al balcón del Acuerdo explicó el gozo derramando mucho dinero, para que en albricias generosas fuesen más retóricas las alegrías, de que se levantó en la plebe un rumor tan plausible que resonando los repiques y las voces, discantaban las voces de los metales y los metales de las voces el aplauso más alegre; y bajando Su Señoría con la Real Audiencia a visitar las cárceles, franquearon las puertas dando consuelo a los tristes, que en tan común gozo hasta la misma aflicción debió salir de su centro.

Sucesivamente subió el Cabildo a Palacio con su ayuntamiento a solemnizar el gusto, como principal interesado, donde conferidos los festejos correspondientes a tamaño gusto, fueron tantos y tan diversos los que su gobernador propuso de recreo, que aun pareciendo faltaba tiempo para premeditarlos, sobre su disposición para pulirlos, pues dictando su hidalgo celo las celebridades, distribuyó su prudente política los empleos y ocupaciones, recomendadas diariamente a todos estados, principiándolos su nobilísimo Cabildo, a que se siguieron el comercio, los colegios, gremios y oficios, tan nivelados todos a la dirección de su voz que en gloriosa emulación de prontitud (pues sólo tuvo escaso el tiempo la lealtad) sí anduvo veloz el mandar, corrió puntual el obedecer, que la persuasión del agrado tiene en la aceptación tan noble imperio, como que el mandar con halago es preñar rindiendo el albedrío; y si no faltó en la Antigüedad escuela que aleccionase los afectos docilitando la voluntad a que abrazase jovial los empeños de la obligación, mejorada aquella enseñanza en su afable política persuade el maestro de las urbanidades, ya veo que por las señas dirán todos que es el limo. Córdoba a voces, con las de su cortesanía a ejecutar por obligación los empeños de la voluntad; en desempeños, pues, del amor y la obligación dio principio aquella noche a la celebridad con luminarias, repiques y fuegos que se repitieron las siguientes noches.

El día 4 en acción de gracias de tan singular beneficio celebraron fiesta solemne al Sacramento la Real Audiencia y los tribunales, citada la República con sus cabildos y religiones y personas principales, con tan devota pompa de luces que ardieron quinientas antorchas, con vistosos ramos de macetas fragantes, olores y perfumes, compitiendo el costo y el esmero sobre contribuir el más reverente aliño, en el que

cantó la misa el venerable deán de la Iglesia, rematando el Te Deum Laudamus esta función católica.

Siguieron este sagrado culto las parroquias, conventos y religiones, alternándose las comunidades por los turnos de sus graduaciones. Y coronó la octava de esta demostración religiosa el día 11 la Metropolitana Iglesia con suntuosísima fiesta consagrada a la milagrosa imagen de Ntra. Sra. del Topo, tutelar de las armas y así titular del patrocinio a que se debe el feliz suceso de la sucesión de nuestro monarca Don Felipe Quinto, afianzando nuestra esperanza con su amparo, seguros los triunfos de la Corona e indubitables victoriosos de sus armas. Cantó la misa pontifical el limo. Sr. D. Francisco de Cossío y Otero, merítísimo arzobispo de este reino, y predicó su provisor con los aciertos de su doctitud, rematando la solemnidad la de una procesión general a la tarde, en que acudieron las religiones con sus patriarcas, las parroquias con sus cruces, y el clero con luces y sobrepellices, a cuya cristiana pompa citaron la noche antecedente la campanas con sus repiques, las luminarias con lenguas de luces y los

fuegos con inventivas de primores. Y habiendo cumplido así con el rito católico dando a Dios lo que es de Dios, prosiguió el fuero político dando al César

lo que es del César. Principió la noche de este célebre día sus festejos la república con cajas y clarines, repiques, fuegos y luminarias en que arderían más de doce mil luces, siendo de hachas de cuatro pabilos las de los señores Presidente, Arzobispo, ministros, cabildos y vecinos principales.

El día 12 todo empleado en prevenciones del aparato, divertido todo en prevenciones del principal festejo, por todos los títulos grande el de la máscara de esta noche, que celebró el Sr. Presidente con su cabildo, tan ostentosa como dispuesta de su generoso dictamen, en que emplazando las personas que adornasen el ayuntamiento para su mayor decoro, repartió las divisas y colores de su ornato, a cuyo discreto arbitrio se logró sin igual lucimiento, cuyo paseo se empezó a formar al tiempo del anochecer, saliendo de las Casas Reales por su orden con pífanos, timbales y clarines los porteros con ropones y gorras de damasco carmesí, maceros de bruñida plata al hombro y láminas de plata en el pecho, grabadas las armas de la ciudad en su escudo, y consecutivos los ministros del cabildo, a que seguían los regidores llevando en el centro los republicanos ilustres de su convite, que unos con jaeces ricamente bordados, otros con sillas curiosamente de oro y plata guarnecidas, iban tan airosos en el costo, como lucidos en el gasto, asistidos todos de muchos lacayos con libreas vistosas y agraciadas de rasos, telas, brocados y lamas, que en confusa variedad de matices entretejían apacible contraposición de colores, cifrando todo el primor de la curiosidad en encintados correspondientes al jaez, surtidos de colonias, lazos y cintas las más costosas y alegres, rematando penúltimos los dos alcaldes ordinarios, el uno con cabos de banda y mangas de encajes de plata. lacayos vestidos de costosa tela azul, y el otro con cabos de mangas y banda de lustroso velillo recamado de encajes negros fileteados de plata y lacayos con libreas de terciopelo carmesí, guarnecidas de encajes de oro y plata, presidiendo la máscara el Sr. general de Artillería D. Diego de Córdoba y Laso de la Vega como gobernador de la república en que la gala de su bizarría le iba dando lucimiento a su gala, que lo airoso no se aprende por ser don con que la naturaleza nace, la cual era de terciopelo pitiflor, mangas y banda de tela nácar bordadas de flecos de plata de Milán al arpón, penacho de plumas blancas con el sombrero y tiros de aljófara con engastes de oro, botines blancos con fundas y cañones de cambray arrocados de nevados encajes, la silla encarnada guarnecida con sevillaneta y flecadura de plata, tocado nácar correspondiente con encajes blancos al aire vestidos los lacayos de grana con sevillaneta y flecos de plata, haciéndole escolta la guardia de los subalternos oficiales de la milicia, ayudantes, sargentos y cabos, acto tan cumplido en la soberanía que llenó en él la generosidad todos los rumbos de la

ostentación. Mas cuando al parecer no le restaba a su fausto más que lucir, fueron estos principios del ostentar, pues en las restantes funciones casi se excedían unas a otras sus liberalidades, portándose en su ayuntamiento como gobernador magnifico, en la Audiencia como su presidente ostentoso, en la milicia como su general veterano, no alcanzando la diversidad de tanto título a desahogar la liberalidad de su ánimo; y rematando en el Palacio el paseo, se encontró con las prevenciones el gusto en una opulenta cena de varios y delicados dulces, con bebidas y licores suaves.

El día 13 dispuso el comercio correspondiente empresa en otra ostentosa máscara, en que haciendo como gala del costo en el crecido costo de las galas de ricas libreas, primorosos encintados y vistosas divisas, remedaban el iris aparente de cambiantes arreboles surtido lo rico con lo profano, lo alegre con lo costoso, que el no aprecio del gasto se pudiera atribuir de haber sido el costo a menos precio si no tuviera tan asentado el crédito de cumplido, rematando el acompañamiento bizarros los cónsules, con mangas y vueltas en las capas de tela carmesí orladas de encajes de plata, escudereando un carro triunfal que en metafórico disfraz de un hermoso bajel ofrecía en viva representación la imagen de nuestro príncipe Luis en majestuosa cuna, a que formaba decente alcoba la cámara de popa, asistida de camareras y damas, y dando fondo el navío en el placer de Palacio, si es que al Palacio le hallaba fondo el placer, recitó la guardia de los monteros la embajada de toda nuestra dicha en una loa de tan felices pronósticos como tranquilos sucesos, y discurriendo el paseo por toda la ciudad, se mereció los vítores de la congratulación.

El día 14 en que (estaba) recomendada la solemnidad al Colegio Real de San Bartolomé, satisfizo esta sapientísima comunidad con loables excesos la recomendación, pues a festejos de tan elevadas glorias echó el resto el donaire de

sus gracias con tantas inventivas de júbilo que el regocijo le iba dando alcances al tiempo y los primeros apresuraban los instantes, siendo por primera idea de su lealísimo numen desalojar al marqués de las Minas de la Corte con un ejército de alentados infantes que pudiera ser emulación de los más valerosos campeones, pues adiestrados en la militar disciplina, demostraba la arrogancia de su osadía lo que el valor disputara en la campaña, para que notase la admiración en la gloriosa palestra, ufanamente competidas las letras y las armas donde hallaría dispuesta la majestad recién nacida en el esfuerzo y habilidad de la juventud los dos polos que sustentan la Corona: en las armas, los respetos a su debido decoro, y en las letras, las razones que le sirven de inexpugnable escudo, que se dan tan amistosamente las manos las armas y las letras que por tener de las unas el uso no se extraña de las otras el ejercicio, y aún en sus efectos se equivocan correlativos, y así ponderaba el reparo el que manejaban los colegiales tan diestros el cañón de la pólvora como el cañón de la tinta, con tan igual acierto en los tiros que si el del bronce da en el blanco del punto, los puntos del cañón de la pluma no apartan del blanco de su objeto la mira, y si por el oído del cañón da el bronce las voces de su respuesta, el cañón de la pluma avisa al oído las respuestas de la voz, que lo que estruendo de pólvora a noticias de la cuerda son noticias de erudición que a voces exprime el sindal y unos y otros acentos de la pólvora y la pluma son ecos de las fatigas a reclamos de la fama; y habiendo cantado las armas la de su victoria, prosiguieron las letras entonando la suya en un ostentoso teatro que tuvo la curiosidad dispuesto, donde se presentó otro tercio de ingeniosos infantes o de agudos ingenieros (hablando en estilo de milicia) que en coloquios de nivelados discursos en certamen de sutiles conceptos delinearon los gozos de este natal tan deseado, haciendo salvas al feliz nacimiento con diversos regocijos para lisonja del gusto, ya en músicas de suaves tonos, ya en compases de ligeros torneos, ya en jocosos entremeses de donaires, donde lo serio y lo burlesco, lo entretenido y lo grave, entre burlas y veras le ganaron los aciertos al primor en el primor de tantos aciertos, continuándose la diversión de estos deleitables entretenimientos desde la

tarde a la noche con estático embeleso de los sentidos, embargado el oído con la melodía de las voces, lisonjeada la vista con la gala de los trajes, paladeado el gusto con la sazón de los sainetes, para que en sainetes, trajes y voces divulgase asombrada la fama que en las heroicas líneas de la elegancia ni hay más que oír, ni más que ver, ni más que admirar.

La noche del día 15 cerró la retaguardia a los nocturnos festejos el Colegio Mayor del Rosario, que aprendiz de celebridad tan cumplida, logró el lucimiento de la suya a ejemplar de aquella pauta, cantando al fin la gloria con enseñanza tan erudita en una máscara de airosos zagales que con galas de rozagantes colores con encintados de vistosos perfiles reverberaban girasoles con las luces, cuyos lacayos vestían libreas de tanto costo como de buen gusto, llevando todos sus colegiales escudos embrazados en que acuarteladas las armas de su limo, patrono orladas del blasón del Rosario, discantaba cada alcuña las alegorías de la fiesta, trovando en problemas del festejo el enigma de su jeroglífico, presidiendo el Vicerrector el paseo con las armas de su

esclarecido Vicepatrono, y llegando a la plaza mayor el acompañamiento se abrió el escuadrón en dos alas para ceñir y recintar el teatro que con la misma pompa, ostentación y grandeza le dejó el Colegio Real preparado y aceptó el Colegio Mayor agradecido, librando su mayor lucimiento aun en la situación del tablado, que teatro que para agudezas e ingenio y sutilezas del discurso halló el Real Colegio sin disputa alguna se puede asegurar quedó muy bien enseñado. Tomando, empero, las tablas cinco bellísimas ninfas que conducían un carro triunfal de los manteistas que la latinidad ejercitan y pidiendo atenciones al concurso introdujeron el acto con un diestro y entretejido torneo y captando ternuras a la cuna con una discreta loa en que los rudimentos de la gramática daban la enhorabuena, pues para los gorjeos de la infancia son tan nativos los arrullos de la puericia, recitaron en un coloquio los plácemes del feliz nacimiento dándose recíprocos parabienes del Patrono Niño.

En los tres días siguientes se lidiaron toros, en cuyos festines explicaron los gremios sus afectos leales, y destinados los sastres para el día primero, salió a despejar la plaza el alcalde ordinario con cincuenta alabarderos, que ansioso en los desempeños de la república los consiguió el fervor de su solicitud a beneficio de la prevención, teniéndola de cien caballos y criados correspondientes para el apresto de los jinetes; cumpliendo este gremio las leyes del regocijo, salió repartido en cuatro cuadrillas de a ocho montados, vestidos de raso de diversos colores, carmesí, anteado, azul y nácar,

tejiendo en escaramuzas en que formaban vistosa primavera a correspondencia de la que matizaban los balcones con colgaduras de doseles y colchas que a la hora acostumbrada

de la merienda se nevaron todos candidos cambrayes a imitación del balcón de Palacio en que estaba la Real Audiencia y los tribunales todos, donde con opulencia magnífica y curioso esmero se le ministraron los apetitos al gusto de dulces, bebidas, chocolates y colaciones, de que derramando colmadas fuentes a la plaza para que sortease la gente vulgar lo que alcanzase su diligencia resonaba del alborozo tan alegre ruido que hacía contrapunto a las solemnes voces del festejo, continuándose la franqueza de estos liberales despojos en los demás días consecutivos, donde la generosidad del Sr. Presidente asentó en la plaza de magnífico, y aun pasó plaza de pródigo.

El segundo día de toros hicieron los tratantes el cortejo en otras tantas cuadrillas y galas de rasos y damascos de colores anteado, verde, colorado y amarillo, que en tornos y escaramuzas siguieron su carrera. El último día tocó a los plateros, que como gremio que maneja más plata y oro tiene la profanidad más a punto, los cuales adornaron sus cuadrillas de libreas de telas nácar, azul, colombina y carmesí,

guarnecidas de encajes de Flandes, que con escaramuzas y vueltas y lazos solemnizaron la tarde.

No sufre el silencio dejar las afectuosas demostraciones de los gremios sin aplauso, que si a nadie se le esconde que los oficiales no tienen otro caudal que el que su trabajo les produce, fuera justa censura escasearles la alabanza, siendo tan apreciable el excederse en las líneas de lo posible, y aun a más se dilata el elogio, prescindiendo lo heroico que trascendentalmente ilustró todos los actos y para decir en breve lo más loable hágase reparo de lo corto del tiempo y se verá lo más famoso del acto de que se ejecutasen en sibreviatura acciones que para tan lustrosas suponían prevención muy anticipada; donde la prontitud de la resignación suplió lo estrecho de la brevedad, sincopando activa la diligencia los aparatos de la disposición a suaves órdenes de nuestro discretísimo jefe, que con sus persuasiones iba dispensando las dificultades, y así se apresuraba la obediencia al compás de su eficacia.

El domingo marchó un bien ordenado escuadrón de 150 infantes en que los oficiales de primera plana manejaban las insignias subalternas, y formado en la plazuela de San Francisco vino a la plaza mayor guiado de su maestro de campo, que si por lo costoso del traje lucido, algo más lucido a costa de lo airoso, con vestido de brocado anteado de tres cirios, en un caballo melado que remedaba el color del vestido, con tocado de finísimas colonias, las libreas de los lacayos de terciopelo verde franjeadas de puntas de oro y plata, y el sargento mayor del tercio vestido de tela celeste, casaca de felpa nácar arrocada de encajes de seda cruda, que por peregrina se singularizó de exquisita la gala, y la hacían más celeste las agraciadas prendas del molde. El capitán salió vestido de raso leonado y oro y tripuladas las filas en variedad de vistosas telas con los alegres colores desfiguraban la amenidad de los pensiles que adestrados en escaramuzas, reencuentros y suizas formaron una cruz galana y vueltos a ordenar en forma se abrieron en dos alas sacando la bandera, y habiéndola tremolado con la salva de cargas cerradas la restituyeron al centro hecha la debida venia a su generalísimo, y recibida la de su marcha la siguieron por toda la ciudad con general alegría.

El lunes siguiente se previnieron diversas mojigangas y pandorgas para la noche por los demás gremios restantes, con entremeses y burlescas jácaras, y aunque se les aguló el sarao para lo público por haber llovido, se logró el divertimento en Palacio, donde ejecutaron todo el festejo.

El martes de Carnestolendas se representó una comedia en los patios de la Audiencia, espacioso coliseo para el más grande concurso, con el corto espacio de tiempo que queda ponderado, por los receptores y procuradores, con una loa muy al sabor de la esperanza por las felicidades que nos ofrecía la fortuna, en que no hizo falta el tiempo por estar estos ministros todo el año ensayados en hacer papeles de representaciones, y así ejecutaron con tanto acierto la representación de sus papeles sin que les hiciese armonía el enredo de la comedia, pues siempre están bregando con los muchos de que se componen los pleitos y las causas, en que hay tantas entradas y salidas como las que tienen las jornadas, y acabada la última nos recordó la Ceniza la comedia de esta vida, para que en la Cuaresma le hagamos las verdaderas fiestas a nuestro Monarca con las debidas deprecaciones a la Majestad Divina para que se la conserve muy dilatada, ampliando los términos de su Corona a todo lo que el sol gira, pues es tan claro como la luz de Luis su sucesión legítima.

“Relación de las Fiestas Celebradas por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Panamá en la Proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos, Cuarto.” (1790)

AGN. Sección Colonia, Fondo Policía, leg 4, ff. 162r-168v.

Habiendo recibido, y obedecido el Muy ilustre Cabildo de ésta Ciudad de Panamá Capital del Reino de Tierra firme la Real Cedula de su Majestad, relativa a la justa cuanto grata obligación de Proclamar a Nuestro Rey y Señor Don Carlos Cuarto que Dios guarde, le fue preciso a pesar del deseo diferir tan plausible acto, hasta que Vencidas las fuertes aguas del Invierno, permitiesen hacerlo con aquél decoro, y lucimiento que manifestase, en medio de su actual decadentísimo [sic] estado llenaba las Líneas de la posibilidad, y que indicase la fidelidad, y amor que siempre ha profesado a sus augustos Soberanos que de inmemorial tiempo han distinguido con el timbre de Muy Noble y Muy Leal concediéndole los privilegios de la de Sevilla. En su consecuencia, para que todo estuviese pronto a su debido tiempo, se acordó por el Ayuntamiento, fiar el desempeño de éstas disposiciones a los Capitulares el Sub Decano Don Antonio Chacón Administrador Principal por su Majestad de la Renta Real de Aguardientes de éste Reino, y Don Josef de Aguirre, Contador Principal de la de Tabacos, quienes acreditaron su Celo, y actividad en facilitar las distintas cosas que han sido necesarias. En cargaron en primer lugar aun habilísimo Pintor de Quito los Reales Retratos de sus Majestades que Costeó uno la Ciudad, y otro el Señor comandante General Don Jossef Domás y Valle, para colocarlos en la Sala Capitular, y ponerlos al Publico en el (162r) Balcón o Galería alta de Cabildo los días de Jura, y Fiestas Reales un nuevo Dosel que se ha hecho guarnecido de Galones con él correspondiente Tren de Sillas, y bancas Cubiertas de Terciopelo carmesí. Se compusieron los Escudos de Armas, y Mazas de Plata con que por distintivo Salen los Portereros con él Ayuntamiento los días de Tabla, y tanto a éstos como a los Reyes [de] Armas, se les hizo Sus Capisayos de Damasco, y Vestidos [que] se acostumbran en Semejantes Casos. del mismo modo se reparó y blanqueó el magnífico Edificio de las Casas de la Ciudad refaccionando, y pintando las Barandas, y Balaustreria [sic] del Balcón de dicha Galería alta, dando también de color a la fachada de Portales baja; y para hermosear má[s] la obra dispuso el Señor Gobernador que a su costa se pintasen y dorasen al olio las Armas de su Majestad, y de la ciudad, que están gravadas Sobre La[p]idas de Piedra en ambas Galerías del frente principal de dicho Edificio, que por si solo lo hace muy vistoso la esquinita arquería alta y baja de Piedra de Sillería y Columnas en que están apoyadas con Sus respectivas Cornisas. Igualmente se Construyeron para Solemnizar los actos de la Real Proclamación, los dos Tablados que se acostumbran, uno en el centro de la Plaza mayor de la Catedral al frente de las Consistoriales, y el otro en la de Santa Ana del Arravál de diez Varas en cuadro, una y media, de alto, y dos gradas Cada uno, adornados con Alfombras, barandas pintadas; y Colgaduras de seda.

En los propios términos, y Con objeto de que Sirviera de adorno al primer Tablado, y que no hubiera detención en las fiestas Sucesivas, Se Concluyó de antemano la Plaza de Toros, que Se Construyó en la de la Catedral al frente dicho de Cabildo, Se figura ochavada de trescientas Varas de Circunferencia, con dos altos ó Tablados de igual dimen(162v)sion corridos de arcos, y Coronaciones, Sostenidos Sobre columnas de madera dadas de Color azul, y encarnado con bastantes colgaduras de Seda, y Papeles pintados en lo interior, y exterior de los aposentos: Y para que estuviese mas Vistosa, se puso por todo el Circulo de la Vaya, o parapeto de la Plaza, un Lienzo, que

al propósito se hizo pintar por la Ciudad con diversos dibujos de Gentes, Arboles, Aves, y Animales de todas especies, en que estaban Colocadas diferentes tarjetas alusivas al objeto de las figuras, que unas por Curiosas, y otras por raras, Sirvieron de diversión al Publico, confesando hasta los antiguos, no haberse hecho Plaza de mas lucimiento en Clase de provisional, en los Tiempos pasados. También precedió el Bando acostumbrado que mandó anticipar el Señor Gobernador quince días antes, a fin de que anunciando al Publico el día de la Proclamaci[ó]n, Se preparase para la iluminación general que desde la víspera se puso por tres noches consecutivas, y que los Vecinos de la Carrera por donde debía pasar el real Pendón, limpiasen las Calles, y adornasen las fachadas de sus Casas. Y como sea que el día de dicha Proclamación tocaba al Caballero Alférez Real Don Felix de Soto Administrador Principal de la Renta de Tabacos, poner el Real Pendón en Su Casa, como así mismo el irlo a Sacar el Muy Ilustre Cabildo pidió se omitiese esta Ceremonia, y que se colocase dicha Real Insignia bajo los Reales Retratos en el Balcón de las Casas Consistoriales, por permanecer Con sus notorios males, de Convalecencia en paraje distante del Arrabal, con Cuyo motivo, y el favor que mereció a la generosidad del señor comandante General franqueándole su Pal[aci]o, y Contribuyendo al ma(163r)yor lucimiento, fueron más plausibles las demostraciones de regocijo que dispuso en Celebridad de la Real Proclamación.

Finalmente preparadas las demás cosas concernientes, y Siendo tiempo oportuno en que ya el Pueblo ansiaba la hora de Proclamar a su Rey, y Señor, se señaló para tan elevado acto el día 25 de Enero próximo pasado, en que llena la Ciudad de innumerables gentes del País, y Prov[in]cias del distrito de ésta Comandancia General Concurrieron a la Sala Capitular a las cuatro de la Tarde con uniformes de Gala los Individuos del Muy Ilustre Cabildo que se presentaron en lucidos Caballos enjaezados con sus Lacayos de decentes libreas, a quienes los dejaron entregados, y luego que se congregaron todos, Salió una Diputación que ejecutaron los Comisarios Don Antonio Chancón, y Don Josef Aguirre quienes pasando al Palacio del Señor Gobernador y comandante General condujeron á la Sala Capitular al Caballero Alférez Real junto con el Señor Teniente de Rey (que asistió en lugar de aquél Jefe, quien le franqueó su caballo ricamente enjaezado con cuatro Lacayos, á causa de hallarse en cama con una calentura que inopinadamente le asaltó la maña [sic] de dicho día) y formado en ella el Muy Ilustre Cabildo prestó en su oratorio el homenaje acostumbrado, recibiendo inmediatamente el Pendón Real de mano del citado Teniente de Rey, y colocándose por su orden dicho Ayuntamiento, Porteros, y Reyes de Armas que iban con sus respectivas vestiduras de Damasco, Escudos, y Masas de Plata, con dos orquestas de Música, Se Solemnizó el primer acto de Proclamación en dicho Contiguo Tablado, Subiendo a él en la forma que se practica, los señores Gobernador, Su Teniente, Asesor y el Alférez Real (163v) con el Escribano que ocuparon el centro, y los cuatro ángulos, los Reyes de Armas, quienes llamaron la atención del Publico, prorrumpiendo alternativamente en Voz alta: Uno Silencio: otro oíd: otro atended: y otro escuchad: á que al punto Salió el Caballero Alférez Real a uno de los extremos que hacían frente á los Reales Retratos, diciendo Castilla: Castilla: Castilla: Las Indias y Panamá por el Rey Nuestro Señor Don Carlos Cuarto que Dios guarde muchos años: Y tremolando al acabar estas palabras el Real Pendón, se arrojaron al Pueblo por los Reyes de Armas Cantidad de moneda de plata de todas Clases, y dicho Alférez Real ejecutó lo mismo con generosidad, repitiendo al mismo tiempo los Vivas de todo el concurso con repique general de Campanas, Salva de la Plaza y Tropa de la Guarnición Al punto montaron en sus caballos los Individuos del Muy Ilustre Cabildo y formados del propio modo con la Compañía de Granaderos del Batallón fijo de esta Plaza, y otra de Milicias de retaguardia, y un Pique de ella por delante, se siguió la Carrera por las Calles Señaladas, hasta llegar al segundo Tablado de la Plaza de Santa Ana, en que se repitió la Proclamación y se arrojó porción de

monedas de plata, y con esplendidez por el Caballero Alférez Real y guardando el orden de la Primera se continuó el paseo por lo más poblado del Arrabal, hasta que volviendo a pasar por Puerta de Tierra, se restituyó el Ayuntamiento a las Casas de cabildo, donde expuestos al Público desde la noche antes los Retratos de sus Majestades, se colocó a sus Pies el Real Pendón, y en estos términos permaneció mientras duraron las demás Celebridades de fiestas y Corri/das (164r) de toros, con la custodia de un Piquete de dichos Granaderos, que media hora antes de la Proclamación, relevó a los Reyes de Armas.

Concluida dicha función, concurrió toda la comitiva al Palacio del Señor Comandante General en que se sirvió el esplendido refresco que dio el Caballero Alférez Real a que asistieron los Ilustrísimos Señores Obispo de esta Diócesis y la de Trujillo, los dos Cabildos, Jefes, y Personas de distinción de ambos sexos de la Ciudad, y forasteras, continuándose la diversión con Baile hasta las dos de la noche, en cuyo intermedio, se sirvió también Un abundante, y exquisito Ambigú, así en obsequio de la función, como de la gratitud á la mucha Concurrencia que asistió. No obstante que el Señor Comandante General se hallaba en Cama el día de la Proclamación se esmeró, aun de éste modo, en la Celebridad de ella por medio de sus acertadas disposiciones, que unidas con las del Muy Ilustre Cabildo ostentaron en cuanto fue posible el Sequito que correspondía al respetable soberano objeto a que todo se dirigía. En efecto los Vecinos de la Carrera adornaron las Ventanas, y Balcones de sus casas con espejería y lucidas Colgaduras de Seda, y el Ayuntamiento concurrió de uniforme de Gala, Lacayos, y Caballos con ricos, y Costosos Jaeces unos guarnecidos de plata y oro, y otros bordados de realce con redecillas plateadas de vivas colores, lazos, y cintas bien repartidas; de suerte que no se esperó estuviese tan lúcida la Carrera, y especialmente el primer acto de Proclamación, pues como se hizo en la Plaza de esta Ciudad en que se hallaba la de los Toros perfectamente concluida, llenó la (164v) atención del concurso, así por el numeroso gentío que ocupaba toda su extensión de gradas, y Tablados, como por el buen orden con que el frente de los Reales Retratos se solemnizó e incesantes aclamaciones de lealtad, que se Confundían entre el gozo, y alegría que reinaba en todos.

El 26 se celebró en la Catedral Solemne Misa de gracias por la exaltación al Trono de tan benéfico monarca, prosperidad, y felicidad en Su Reinado, en que Pontificó el Ilustrísimo Señor obispo, de ésta Diócesi[s] don Josef Antonio Umerez de Miranda, cuyo ejemplar celo por el culto Divino, hizo poner las Colgaduras de la Iglesia, y adornar el Altar mayor con el mejor ornato de Luces, diferentes Laminas repartidas por toda la circunferencia, rico frontal de plata, y Sobre setenta piezas labradas delo mismo en figura de flores y ramos, incluso los seis grandes, y ocho Blandones de preciosa hechura que Últimamente Costeó para su Iglesia en Conjunto de los magníficos ornamentos que hizo traer de España- Concurrió igualmente el Muy Ilustre Ayuntamiento, oficialidad, y mucho número de Personas, y acabada la Misa Se entonó el Te Deum [sic], á cuya Señal hizo Salva la Plaza, y Tropa de la Guarnición destinada para ello, á [q]ue con presteza, y buen orden correspondieron desde la Bahía las dos Salvas [sic] del Rey con descarga Triple de Pedreros, y Fusilería, en la misma forma que lo ejecutaron el día anterior de la Proclamación por disposición del Señor Comandante General.

El Publico puso Su iluminación general en las noches del 24, 25 y 26 en que se esmeraron los Vecinos: hubo algunas primorosas con pinturas tras (165r) parentes: otras de Vasos de Vistosa Simetría: La del Caballero Alférez Real ostentosa, como así mismo la del Ilustrísimo Señor obispo, y entre ellas Se particularizó la del Balcón del

Señor Comandante General y la disposición que dio de empavesar e iluminar las dichas Salvas [?] del Rey que hacían una hermosa Vista en la Bahía de éste Puerto: Los Tablados de la Plaza de Toros de iluminaron por Sus respectivos Dueños, Sobresaliendo a todo [sic] la fachada de las de Cabildo, en Cuyo centro del Balcón o Galería alta, estaban en un rico dosel los Retratos de sus Majestades con el Real Pendón á los Pies, y guardia competente de dichos Granaderos, con dos orquestas de Música, Cifras transparentes de Vivas al Rey y Reyna, con muchas hachas de cera, faroles, y Bombas de Cristal, todo lo que decoraba, y aumentaba el lucimiento los tres tablados que por debajo de dichas casas consistoriales se construyeron para la corrida de Toros, pues Todos ellos estaban magníficamente iluminados. El de los Comandantes y oficiales de la guarnición, Se hallaba por lo interior adornado de Colgaduras de Damasco Carmesí, Espejos, y Fanales con Vistas invenciones de Luces, y Poesías, en que manifestaba el Cuerpo Militar su amor al Soberano. El que seguía del Cuerpo de Comercio revistió el Suyo de Lienzos transparentes, que al propósito costeó y en que se hallaban pintadas con propiedad, la Europa, la América, el Dios, Mercurio, dos Globos enlazados con dos Navíos, y otras Varias tarjetas y decimas muy expresivas de su afecto, y obsequio al objeto de la función; y el otro de Varias Personas de distinción, Construido al otro lado, estaba adornado con Papeles de Vistas [sic] Colores que guardaban Simetría con el del comercio, con la competente iluminación; de (165v) suerte que unido todo al golpe que daba dicha Fachada de cabildo formaba un Prospecto admirable, y divertido al numeroso gentío que paseaba la Ciudad la [sic] tres noches de iluminación.

En los días 27 28 y 29 se hicieron tres corridas de Toros de mañana y tarde, las dos primeras costeadas por la Ciudad, y la otra por el Comercio, en las cuales se lidiaron, y mataron Catorce toros cada día, por otros tantos Caperos, Banderilleros, y Picadores, que pagados y obsequiados con vestidos de majo, se buscaron de los más sobresalientes de ésta Ciudad, y Pueblos de la Jurisdicción, los que en efecto lucieron Su habilidad, y especialmente los Últimos, por la destreza, y arrogancia con que Cada uno de ellos esperaba, y Sujetaba á pié y á pulso la fiereza del Toro, con solo el auxilio de la vara con un pequeño clavo en la punta, consiguiendo todos el aplauso del Público que estuvo muy complacido a proporción de lo que apetece esta especie de diversión, cuyo lucimiento aumentó la primorosa Vista de la Plaza, y el mucho concurso, y á que también asistió en Sus Balcones el Muy Ilustre Ayuntamiento presidido de su Gobernador, y por Convite el V. D. y C. junto con el Ilustrísimo Señor obispo de Trujillo Doctor Don Josef Andréz de Achurra, a quienes se dio la derecha de dicho Balcón, según el Real privilegio de esta Ciudad, y en el centro se hallaban colocados los Reales Retratos en la forma antes dicha con dos orquestas de Música.

En las Vísperas de dichos Toros, hubo fuegos; y en la tres noches de los días de las corridas de ellos concurren a las oraciones a la Sala de Cabildo todas las Personas de distinción de ambos sexos, en que se halló puesto un es/quisito (166r), y abundante refresco de todas clases de dulces, con bebidas, y Licores de Varias especies, y concluido, se dio inmediatamente en la misma Sal el Baile que se tenía prevenido para todas tres noches de toros, que se costearon del propio [sic] modo por la Ciudad, y Comercio. Los días anteriores, y Sucesivos, se repartieron de Limosna a Pobres, Hospitales, y Conventos cuarenta, y cuatro Toros, y ocho Terneros que importaron de principal, quinientos ochenta y cuatro pesos \$ [sic]; y habiéndose recogido de diferentes Personas doscientos cuarenta y dos pesos \$ [sic], se distribuyeron del mismo modo, prefiriendo [sic] las Monjas más necesitadas del monasterio de ésta Ciudad, y Podres Vergonzantes. En éste estado se suspendieron las diversiones en conmemoración de la fiesta anual de desagravios que hace la Ciudad los tres primeros días de Febrero con motivo del Incendio que padeció el año de 1737, en los que

asistió a la Catedral a la Misa Solemne que se cantó en cada Uno de ellos con el Santísimo manifiesto hasta las cuatro de la tarde, y Procesión General en el Último.

En los días 4, 5 y 6 se repitieron por un Individuo del Comercio dos Corridos de Toros por la tarde, y uno de prueba por la mañana; y por varios sujetos, Una de Terneros para diversión de la Juventud que estuvieron todas muy buenas. El 8, 9, 10 y 11 hubo Comedias las tres primeras costeadas por los Gremios de ésta Ciudad (excluido el de comercio) y la otra por el Individuo que las dirigió; y aunque es cierto que por no haber Cómicos de profesión, ni mujeres que quisiesen entrar en ellas, se hicieron por hombres aficionados es de advertir que se presentaron, y Vistieron con tal pro (166v) piedad que causó admiración así el aire equivoco del sexo, como lo bien que midieron el Verso, y Viveza conque ejecutaron los Pasajes, a que acompañó la hermosa Vista del teatro y sus mutaciones, y no menos estuvieron muy lucidas las Loas que precedieron, cuyo concepto, y el primor de su composición, junto con el golpe de Música, demostraba en argumentos de Competencia la más fina lealtad de Panamá al Soberano: Y siendo los humildes Gremios los que han tributado este corto obsequio, ayudados del Protector de quien se valieron, han merecido todos el general aplauso: Y habiendo agradado al Publico dichas comedias se repitieron dos de ellas el Domingo, y martes de carnestolendas.

También hubo otras diversiones sueltas por el Pueblo; y por conclusión de éstas funciones dio él Señor comandante General en su Palacio tres Bailes con sus Ambigües las noches del 14, 15 y 16. Con precedencia a todo lo relacionado se hicieron por esta Ciudad en la Santa Iglesia Catedral, Solemnes Exequias por el Alma del Señor don Carlos, Tercero, con todo el decoro, y magnificencia que corresponde, a que asistieron ambos cabildos con su jefe, y Prelado Eclesiástico; todas las comunidades, y mucho número de Personas. En los mismos Términos para poder verificar el Muy Ilustre Cabildo las demás disposiciones insinuadas que se han ejecutado con toda decencia Sin embargo de la falta de fondo en los Propios de esta Ciudad: le fue preciso a la mayor parte de sus capitulares Suplir, como en efecto han Suplido Sobre mil pesos fuertes con cargo de reintegro, excepto trescientos pesos que el diputado Don Antonio Chacón don Josef Lazo de la Vega, y (167r) don Clemente Granados han dado generosamente para ayudar de gastos de dicha Real Proclamación. Bajo de este concepto debe deducirse que mayores hubieran Sido las demostraciones de ésta Muy Noble y Leal ciudad en ob[se]quio de su Soberano, si los tres Incendios que ha padecido, junto [con] la falta de Comercio que giró por éste importantísimo Yst[mo] no la hubieran reducido al mísero estado en que Yace, triste esqueleto de aquél ser opulento, en que floreció otros tiempos. Últimamente se ha tenido la satisfacción, de que sin embargo dela confusión de tantas gentes, no se ha experimentado desgracia alguna entes si se ha hecho todo con tranquilidad, habiendo igualmente los comestibles, pues aunque por lo regular escasean los Principales por socorrerse esta ciudad de otras partes Ultramarinas, en la presente ocasión, no solo se han encontrado los comunes, sino otros de gusto, hasta por precios equitativos, traídos de Cartagena, y Lima, siendo los que más abastecieron, los que condujo la Fragata que se destinó para el embarco del Excelentísimo Señor Virrey electo del Perú, que salió de éste [p]uerto el 2, del próximo pasado

Panamá y febrero 27 de 1790.

Yo el Doctor don Juan Ygnacio de Aizpuru Abogado de las Reales Audiencias de Santa Fe y Quito, Escribano de Gobierno y Guerra de este Reino por Su Majestad y del Juzgado Mayor de Bienes de difuntos.

Tabla de imágenes

1. Organización administrativa de las Indias Españolas en el siglo XVIII.
2. Trayectorias de ocupación de los conquistadores Nuevo Reino de Granada.
3. Configuración urbana de los poblados del Nuevo Reino de Granada.
4. Pendones del Nuevo Reino de Granada. Colección Museo Nacional de Colombia.
5. Grabados Casa de los Virreyes y Casa de la Real Audiencia de Santafé- Autor: Eustacio Barreto sobre dibujo de Ramón Torres M.
6. Galería retratos virreyes Nueva Granada (1719-1810).
7. Túmulo de Luis I en Santafé de Bogotá (1724). Autor Anónimo. BNE, Manuscritos de América 2943.
8. Alegorías de las ciudades de la Nueva Granada. Detalle túmulo hecho en Santafé para las exequias de Luis I. Autor Anónimo. BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1724.
9. Túmulo de Felipe V en Panamá, 1748. Autor Anónimo. AGI, Mapas y planos, Estampas 231
10. Primer Tablado levantado en San Bartolomé de Honda para la Jura de Fernando VII. Autor Anónimo. AGI, Estado 54, 122.
11. Infierno (1629) Hernando de la Cruz (confesor de Mariana de Jesús). Iglesia de la Compañía. Quito, Ecuador.
12. Retrato de Mariana de Jesús, con un lirio y el látigo de la flagelación. (1732) Francisco Sylverio de Sotomayor.
13. Ubicación de las ciudades en las que se celebraron los nacimientos regios de Baltazar Carlos (1631) y Carlos II (1663) Fuente: Carta de las presidencias de Santafé y Quito. Carta III del Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia, 1890.
14. Serie Emperadores Incas. (1722). Autor Anónimo. Harvard Library.
15. Emperadores del Perú y sucesión Hispánica (1748). Juan Bernabé Palomino, Museo Pedro de Osma, Lima.
15. Genealogía de los Incas con los reyes Hispanos como sus legítimos sucesores. (1753) Escuela Cusqueña, Convento de San Francisco, Quito.
16. "Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales" Portada de la Primera Parte publicada en Cuenca en el año 1626.
17. Ubicación de la Ciudad de Quito y de la villa de El Socorro, en donde transcurrieron las revueltas de Los Barrios (1765) y la Insurrección de Los Comuneros (1781).

18. Imagen conmemorativa de la entrada del Gobernador de Guayaquil Juan Antonio Zelaya a Quito. (1772) Autor Anónimo.

19. Tapiz de Juan Antonio Zelaya actualmente en la capilla de la Virgen del Castillo, patrona de su pueblo natal de Miranda de Arga, Navarra. (s.f.) Autor Anónimo.

20. Retrato virrey obispo Antonio Caballero y Góngora. (posterior a 1783). Óleo atribuido a Pablo Antonio García (1744-1814), pintor de cámara del arzobispo- virrey. Museo de Arte Colonial.

21. Retrato de Dn. Eustaquio Galavis, Alcalde Ordinario de primer voto de Santafé de Bogotá. Óleo atribuido a Pablo Antonio García (1744-1814) Museo de Arte Colonial.

FUENTES PRIMARIAS:

- “Relación de las fiestas que se hicieron a la canonización de San Raimundo en la ciudad de San Francisco hecha por Diego Rodríguez Docampo, escribano público del numero de ella” (AGI, Quito 17 N35, Año 1603)
- “Relación de las exequias funerales de la majestad serenísima reina doña Margarita de Austria nuestra señora, hechas por la ciudad de Quito, siendo corregidor de ella, y teniendo del capitán general del Marques de Montes Claros, virrey del Perú, Sancho Díaz de Zurbano, vecino encomendero de la ciudad de la Paz y señor de los Valles de Caracato y Sinto, por cuya disposición, orden y traza de hicieron” (AGI, Quito 17 N44, Año 1613)
- “Relación de las celebres y famosas fiestas, alegrías y demostraciones que hizo Quito al dichosísimo nacimiento del príncipe de España don Baltazar Carlos, por principio del año de 1631” (AHM Quito, Actas de Cabildo. Año 1631)
- “Epitome breve y relación sumaria de las fiestas que ha hecho la muy noble y muy leal ciudad de Pamplona en el nuevo reino de granada de las indias al felicísimo y deseado nacimiento de nuestro serenísimo príncipe don Carlos Joseph Ignacio peregrino lucero de Austria y dignísimo sucesor del español imperio.” (AGI, SANTAFE 29 R5 N41)
- “Relación de las fiestas con la que la muy noble y leal ciudad de Santafé celebró la feliz noticia del nacimiento del Príncipe Nuestro Señor Don Luis Felipe, que Dios guarde. A disposición de su gobernador el señor general de artillería don Diego de Córdoba Laso de la Vega” (AGI, Santafé 296, Año 1708)
- “Descripción sucinta de las honras y exequias que en la muerte de nuestro rey Luis Fernando I se celebraron en la ciudad de Santafé de Bogota, cabeza del Nuevo Reino de Granada publicada por Antonio Manso Maldonado presidente de la Real Audiencia y capitán del Nuevo Reino de Granada” (BNE, Manuscritos de América 2943, Año 1726)
- “Relación de las fiestas celebradas en Popayán con motivo de la muerte del rey Felipe V y la jura de su heredero Fernando VI”. ACC, Sig. 9648 (Col. CIII-21dt, año 1747)
- Breve relación de los esmeros con que la Compañía de Caballeros Voluntarios celebró en Quito los días del señor Carlos III", 4-11-1766, AGI, Quito, 398, doc. 416.
- “Extracto de la solemne proclamación del rey nuestro señor y fiestas celebradas en su obsequio por la ciudad de Guayaquil” (AGI, Indiferentes varios, 1608. Año 1789)
- “Relación de las fiestas Reales de la ciudad de Quito en la proclamación de Carlos IV. 21 de septiembre de 1789.” (AGI, Indiferentes varios, 1608, Año 1789)

- “Relación de las Fiestas celebradas por la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Panamá en la proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos Quarto”. (AGN, Fondo Policía, Tomo 4, ff. 162r a 168, Año 1790)
- “Relación de Fiestas celebradas el 12 de Febrero de 1790 en la villa de Guaduas por la exaltación de Carlos IV, escrita por Josef De Acosta, Corregidor de Guaduas”. (AGN, Colonia, Virreyes, Rollo 1, Folios 162-168, Año 1790)
- “Relación de fiestas del Cabildo de Santa Cruz de San Gil con motivo de la proclamación de Carlos IV”. (AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 108. Folio 381-389, Año 1790)
- “Relación de fiestas del Cabildo de Nuestra Señora del Socorro con ocasión de la Jura de Carlos IV”. (AGN, Colonia, Milicias y Marina, Rollo 119, folios 1001-1005, Año 1790)
- “Testimonio del expediente de la libre y espontánea abdicación de la Real Corona en nuestro Católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo (que Dios guarde) su jura, rogaciones, donativos, y demás que comprehende, practicadas en la villa de Santa Cruz de Mompox provincia de Cartagena de Indias.” (AHN, Estado 56 D, Año 1808)
- “Relación de la augusta proclamación del Señor Don Fernando Séptimo, Rey de España e Indias, executada en esta Villa de San Bartolomé de Honda el veinticinco de diciembre de MDCCCVIII”. (AGI, Estado 54, 12, Año 1809)

BIBLIOGRAFIA

ALBAN Viqueira J. P. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en México. Fondo de Cultura Económica, México: 1987.

ALBERRO Solange, “*Las cuatro partes del mundo en las fiestas virreinales peruanas y novohispanas*”, en O’PHELAN Godoy Scarlett y SALAZAR-Soler Carmen (Eds.), *Paseseurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos. Lima: 2005.

ALCALÁ Zamora José y DE Llano Queipo (Coord.), Felipe IV. El hombre y el reinado. Real Académica de la Historia, Centro de estudios Europa Hispánica, Madrid: 1995.

ALLO Manero María Adelaida y ESTEBAN Llorente Juan Francisco, “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana: siglos XVI, XVII, XVIII”, en *Antigrama*, numero 19 (2004), Universidad de Zaragoza, pp. 39-94.

ALLO Manero María Adelaida, “La mitología en las exequias reales de la Casa de Austria”, en *De Arte*, numero 2 (2003), Universidad de León, pp. 145-164.

ÁLVAREZ-OSSORIO Alvariño Antonio, “Corte y cortesanos en la monarquía de España”, Georgio PATRIZI, Amadeo QUODAM (edit.), *Educare il corpo, educare la parola nella tratadistica del Rinascimento*, Bulzoni Editore, Roma: 1998. pp. 297-367.

ÁLVAREZ-OSSORIO Alvariño, Antonio, “La corte: un espacio abierto para la historia social”, en, CASTILLO Alonso Santiago (ed.) *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Actas del I congreso de Historia social, Zaragoza, 1991. pp. 247-260.

ANDERSON Benedict, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México: 1993.

ANDERSON Perry, *El Estado absolutista*, Siglo XXI Editores, México: 1990.

ANDUJAR Francisco (coord.) *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Biblioteca Nueva: 2011.

ANNINO Antonio (ed.) *América Latina: Del Estado colonial al Estado Nación*. Volumen II. Franco Angeli Libri, Milano: 1987.

ARCE Escobar Viviana, “Los poderes del sermón. Antonio Osorio de las Peñas, un predicador en la Nueva Granada del siglo XVIII”, en: *Fronteras de la Historia*, Volumen 14 (2), Instituto Colombiano de antropología e Historia, Bogotá: 2009.

ARELLANO Ignacio. *Los rostros del poder en el Siglo de Oro. Ingenio y espectáculo*. Editorial Renacimiento, Madrid: 2011.

ASCH Ronald, DUHHARDT Heinz, *El absolutismo (1550-1700) ¿un mito?: revisión de un concepto historiográfico clave*, Idea Books, Barcelona: 2000.

ASENJO González María, "Capítulo III: Las ciudades". En, NIETO SORIA José Manuel (Dir.) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación. Editorial Dykinson, Madrid: 1999

BAJTIN Mijail, La cultura popular en la Edad Media y en el renacimiento. El contexto de Rabelais. Alianza editorial, Madrid: 1995.

BALANDIER George, El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación. Editorial Paidós, Madrid: 1994.

BALANDIER George, Modernidad y poder, Editorial Júcar, Gijón: 1990.

BALANDIER George, Antropología Política, Editorial Península, Barcelona: 1984.

BARRIOS Feliciano (coord.), "Derecho y administración pública en las Indias hispánicas", en Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano (Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

BARTHES Roland, El sistema de la Moda y otros escritos. Editorial Paidós, Barcelona: 2003.

BARTHES Roland, Análisis estructural del relato. Tiempo contemporáneo, Buenos Aires: 1984.

BEVERLEY John R., "On the concept of the Spanish literary Baroque" en CRUZ Anne J. and PERRY Mary Elizabeth (eds.), Culture and Control in Counter – Reformation Spain. University of Minnesota Press: 1992. pp. 216-230.

BENTON, Lauren, "Colonial Law and Cultural Difference: Jurisdictional Politics and the Formation of the Colonial State", en Comparative Studies in Society and History, No. 3, vol. 41. Cambridge: 1999.

BLOCH Marc, Los reyes taumaturgos. Fondo de Cultura Económica, México: 1989.

BONET Correa Antonio, Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco Español. Akal, Madrid: 1990.

BONNETT Diana, Tierra y Comunidad, ICAH, Bogotá: 2002.

BORJA G. Jaime, "*Cuerpos barrocos y vidas ejemplares. La teatralidad de la autobiografía*", en Revista Fronteras de la Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Numero 7. Bogotá: 2002.

BORJA G. Jaime, "*El discurso neogranadino y la construcción del cuerpo social*". Memorias XXI Congreso de Historia de Colombia, Popayán, Agosto de 2001. Universidad del Cauca.

BOURDIEU Pierre, La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Editorial Taurus, Madrid: 2006.

BOURDIEU Pierre, "Los rituales como actos de institución", en; PITT-RIVERS Julián y PERISTIANY J. G. (eds.) Honor y Gracia. Alianza Editorial, Madrid: 1993. pp. 111-123.

BOUZA Fernando, Palabra e Imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro. Abada editores, Madrid: 2003

BOUZA Fernando, Imagen y propaganda. Capítulos de Historia Cultural del reinado de Felipe II. Editorial Akal, Madrid: 1998.

BOUZA Fernando, Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVIII, Semyr, Salamanca: 1999.

BOUZA Fernando, "El rey a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno". En: Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna 10. UNED, 1997. Págs. 33-52

BOUZA José Luis, Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco. CSIC, Madrid: 1990.

BRADING David, Orbe Indiano. De la monarquía católica a la República criolla. 1492-1867. FCE, México: 1998.

BRIDIKHINA Eugenia, Teatrum Mundi. Entramados del poder en Charcas colonial. Instituto Francés de Estudios Andinos-IFEA. Lima: 2007.

BRYANT Lawrence, The King and the city in the Parisian royal entry ceremony: politics, ritual and art in the Renaissance. Droz, Genève: 1988.

BURGA Manuel (ed.), Historia de América Andina. Volumen 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: 2000.

BURKE Peter, Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Critica, Barcelona: 2001.

BURKE Peter, Formas de Historia Cultural. Alianza Editorial, Madrid: 2000.

BURKE Peter, La fabricación de Luis XIV. Editorial Nerea, Madrid: 1995.

BURKE Peter, La cultura popular en la Europa Moderna. Alianza Editorial, Madrid: 1991.

BURKHOLDER Mark y CHANDLER D. S., De la impotencia a la autoridad: La corona española y las Audiencias en América (1678-1808). Fondo de cultura Económica, México: 1984.

BÜSCHGES Christian, Familia, honor y poder. La nobleza de Quito en la época colonial tardía (1765-1822) Biblioteca básica de Quito, Volumen 12. FONSAL, Quito: 2007.

BÜSCHGES Christian, La corte virreinal en la América Hispánica durante la época Colonial. En, Actas do XII Congresso Internacional de la Associação de Historiadores latinoamericanistas europeus. (Porto 21 a 25 de Setembro de 1999); Porto, 2001.

BÜSCHGES Christian, "Urban public festivals as representations and elements of social order in colonial Ecuador". En, HERZOG Tamar (ed.) Observation and Communication: The construction of Realities in the Hispanic World. Vittorio Klostermann Frankfurt am Main: 1997.

BUSTOS Lozano Guillermo, "Enfoque subalterno e historia latinoamericana. Nación, subalternidad y escritura de la Historia en el debate Mallon-Beverley", en

Revista Fronteras de la Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Numero 7. Bogotá: 2002.

CANNADINE David y PRICE Simon (eds.), *Rituals of Royalty. Power and ceremonial in traditional societies*. Cambridge University Press, Londres: 1987.

CANTÙ Francesca, "La Conquista spirituale. Studi sull'evangelizzazione del Nuovo Mondo", en *Identità del Nuovo Mondo*, a cura di F. Cantù, Viella, Roma 2007 (Introduzione, pp. 7-26).

CANTÙ Francesca, "America" e "Spagna" nella "Storia Universale", en: M. Bologna e S. Morgana (a cura di), *Cesare Cantù e "l'età che fu sua"*, Cisalpino-Monduzzi, Milano 2006, pp. 201-219.

CANTÙ Francesca, *Como ese Nuevo Mundo está tan lexos destas partes». Strategie e politiche di governó della Compagnia di Gesù nella provincia peruviana (1581-1607)*, in: P. Broggio, F. Cantù, P.-A. Fabre, A. Romano (Eds.), *I gesuiti ai tempi di Claudio Acquaviva. Strategie politiche, religiose e culturali tra Cinque e Seicento*, Morcelliana, Brescia 2007, pp. 119-155.

CANTÙ Francesca, *América y Utopía en el siglo XVI*, in *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Universidad Complutense (Madrid), 2002, I: pp. 45-64.

CAÑEQUE Alejandro, "De sillas o almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII". En: *Revista de Indias*. Volumen LXIV. Numero 232, Año 2004. Págs. 609-634.

CAÑEQUE Alejandro, *The King's living Image. The culture and politics of Viceregal power in colonial México*. Routledge, New York: 2004.

CAÑEQUE Alejandro, "Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la Historia política de la Nueva España". *Revista Historia Mexicana*, Julio-Septiembre, año LI, Numero 001. El Colegio de México, México D. F. Año 2001. pp. 5-57.

CAPDEGUI Ots (1975) *El estado español en las Indias*, FCE, México: 1975.

CARDIM Pedro y PALOS Joan-Lluís (eds.) *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Editorial Iberoamericana Vervuert, Madrid: 2012.

CARDIM Pedro, HERZOG Tamar, RUIZ Ibáñez José Javier and Sabatini Gaetano, *Polycentric monarchies. ¿how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* (2012), Sussex Academic Press.

CARDIM Pedro, *Corte e cultura política no Portugal do Antigo Regime*. Cosmos, Lisboa: 1999.

CARMAGNANI Marcelo, Hernández Chávez Alicia y Romano Ruggiero, *Para una historia de América. I. Las estructuras*. Fondo de Cultura Económica, México: 1999.

CARRERA DAMAS Germán y otros. *Mitos políticos en las sociedades andinas: orígenes, invenciones y ficciones*. Université de Marne-la-Vallée. Instituto Francés de Estudios Andinos- IFEA. Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas: 2006.

CARRO Venancio (1951), *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles.

CERDAN Francis, "La oración fúnebre del Siglo de oro. Entre Sermón evangélico y panegírico sobre el fondo de teatro", en *Criticón*, Numero 30 (1985) Toulouse- Le Mareil.

CERTEAU Michel de, *La fabula mística, Siglos XVI-XVII*. Editorial Siruela, Madrid: 2006.

CERTEAU Michel de, *La cultura en plural*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires: 1999.

CERTEAU Michel de, *La invención de lo cotidiano*. Vol. I, II. Universidad Iberoamericana, México: 1996.

CHARTIER Roger, "Ocio y vida cotidiana en el Mundo Hispánico en la Edad Moderna", en, NUÑEZ Roldan Francisco (ed.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla: 2007.

CHARTIER Roger, *Escuchar a los muertos con los ojos*. Lección inaugural del Collège de France: Editorial Katz, Madrid: 2008.

CHARTIER Roger, *Entre poder y placer: Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Editorial Cátedra, Madrid: 2000.

CHARTIER Roger, *Escribir las prácticas*. Discurso, práctica y representación. Universidad de Valencia: 1998.

CHARTIER Roger. "La representación regia: entre mostrar y mediar", en BOUZA Fernando, *Imagen y propaganda*. Capítulos de Historia Cultural del reinado de Felipe II. Editorial Akal, Madrid: 1998

CHARTIER Roger, *El mundo como representación*. Estudios sobre Historia cultural. Editorial Gedisa, Barcelona: 1995.

CHARTIER Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el Siglo XVIII*. Los orígenes culturales de la Revolución francesa. Editorial Gedisa, Barcelona: 1995.

CHINCHILLA Pawling Perla, "Sobre la retórica sacra en la Era Barroca", en *Estudios de Historia Novohispana*, Volumen 29, numero 029 (2003), Universidad Nacional Autónoma de México: 2003.

CHIVA Beltrán Juan (2013) *El triunfo del virrey*. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la Entrada Virreinal. Castelló, Universidad Jaume I.

CHOCANO Magdalena, *La Fortaleza docta*. Elite letrada y dominación social en México colonial. Editorial Bellaterra, Barcelona: 2000.

COLMENARES Germán, *Convenciones contra la Cultura*; Tercer Mundo Editores, Bogotá: 1989.

COLMENARES, Germán. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Vol. II, Bogotá, Ediciones Banco Popular, 1989

COLMENARES Germán, *Historia económica y social de Colombia: 1537-1719*. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá: 1983.

CORDOBA Pierre y ÉTIENVRE Jean- Pierre (Eds.), La Fiesta, la ceremonia, el rito: coloquio internacional, Granada, Palacio de la Madraza, 24/26-IX-1987.

CORTEGUERA Luis R. "King is father in Early Modern Spain", en, Memoria y Civilización 12 (2009), Universidad de Navarra. pp. 49-69.

COVARRUBIAS Sebastián, Diccionario de Autoridades. Edición virtual RAE, Madrid.

COX Harvey, La fiesta de locos, Editorial Taurus, Madrid: 1984.

CRUZ Anne J. and PERRY Mary Elizabeth (eds.), Culture and Control in Counter – Reformation Spain. University of Minnesota Press: 1992.

CUESTA García María José, Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII. Universidad del Granada: 1995

DACOSTA Kaufman Thomas (2008), "Pintura de los reinos: Una visión global del campo cultural", en Gutiérrez Haces Juana (coord.), Pintura de los reinos, identidades compartidas. Territorios del mundo Hispánico, siglos XVI-XVIII. México, Fomento Cultural Banamex.

DARNTON Robert, La gran matanza de los gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa. FCE, México: 1987.

DE JONGE Krista, García García Bernardo J. y otros. El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de Los Austrias (1454-1648). Fundación Carlos de Amberes, Editorial Marcial Pons, Madrid: 2010.

DEAN Carolyn, Los cuerpos de los Incas y el cuerpo de Cristo: El Corpus Christi en el Cusco colonial. Universidad Católica del Perú, Lima: 2002.

DIAZ Borque José María (Dir.) Teatro y fiesta en el Barroco: España e Iberoamérica. Seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Sevilla: 1985.

DIETER Heinmann, KNIPPSCHILD Silke y MINGUEZ Víctor (eds.), Ceremoniales, ritos y representación del poder. Universidad Jaume I, Castelló: 2004.

DOWSE Robert y HUGHES John, Sociología Política, Alianza Universidad, Madrid: 1982.

DUBY Georges, Las tres órdenes o lo imaginario del Feudalismo, Editorial Argot, Barcelona: 1983.

DUCHHARDT Heinz, La época del Absolutismo, Alianza Universidad, Madrid: 2001.

DURKHEIM Emile, Las formas elementales de la vida religiosa. Alianza Editorial, Madrid: 2003.

DURKHEIM Emile, Clasificaciones primitivas. Barcelona, Ariel: 1996.

DUVERGER Maurice, Sociología Política, Editorial Ariel, Barcelona: 1981.

DUVIGNAUD Jean, Sociología del Teatro. Ensayo sobre las sombras colectivas. Fondo de Cultura Económica, México: 1966.

ECHEVERRIA Bolívar, La modernidad de lo Barroco. Ediciones Era, México: 1998.

EISSA-BARROSO Francisco A., "Of experience, Zeal and Selflessness: Military Officers as Viceroy in Early Eighteenth Century Spanish America", en *The Americas*, Vol. 68, Number 3, January 2012. pp. 317-345.

ELIAS Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. FCE, México: 1989.

ELIAS Norbert, *La Sociedad Cortesana*, Fondo de Cultura Económica, México: 1982.

ELLIOTT John, "Una Europa de monarquías compuestas". En Elliot J. H. *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Editorial Taurus, Madrid: 2009.

ELLIOTT John, *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)* Editorial Taurus, Madrid: 2006.

ELLIOTT John, "*Rey y Patria en el mundo hispánico*", en Chust Manuel y Mínguez Víctor Editores, *El Imperio Sublevado*, Madrid: CSIC 2004. pp. 17-36

ELLIOTT John, *España en Europa. Estudios de Historia comparada. Colección Honoris Causa*, Universidad de Valencia: 2003.

ELLIOTT John H. "Concerto Barroco" en *New York Review of Books*. April 9/ 1987. pp. 26-29.

ELLIOTT John, "*Poder y propaganda en la España de Felipe IV*", en: Homenaje a José Antonio Maravall. Centro de Investigaciones sociológicas, Madrid: 1985.

ELLIOTT John H. "Self-perception and decline in Early Seventeenth Century Spain", en *Past and Present* 74: 1977. pp. 41-61.

ELLIOTT John, *La España imperial*. Editorial Vincent-Vives. Barcelona: 1974.

ENCISO Regio Luis Miguel, "La corte de dos mundos." En, Felipe IV, el hombre y el reinado. Jose N. Alcalá-Zamora (ed.). Real academia de la Historia, Centro de Estudios Europa hispánica, Madrid: 2005. pp. 67-136.

ESTENSSORO Juan Carlos, "Modernismo, estética, música y fiesta: elites y cambio de actitud frente a la cultura popular", en URBANO Henrike (comp.) *Tradición y Modernidad en los Andes*. Centro de estudios Bartolomé de las Casas, Cusco: 1994.

ESTENSSORO Juan Carlos, "Modernismo, Estética, Música y fiesta: Elites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850", en: Henrike Urbano (Comp.) *Tradición y Modernidad en los Andes*. Centro de Estudios Regionales Bartolomé de Las Casas, Cusco: 1992.

FARRÉ Vidal Judith (ed.) *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*. Biblioteca Indiana. Publicaciones del Centro de Estudios Indianos, Universidad de Navarra, Editorial Iberoamericana, Madrid: 2007.

FERNANDEZ Albaladejo Pablo, *Fragmentos de monarquía*. Alianza Universidad, Madrid: 1992.

FLOR Fernando R. de, *Imago: La cultura visual y figurativa del Barroco*. Editorial Abada, Madrid: 2009.

FLOR Fernando R., *Pasiones frías: secreto y disimulación en el Barroco hispano*. Editorial Marcial Pons, Madrid: 2005.

FLOR Fernando R., *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico. (1580-1680)*. Ediciones Cátedra. Madrid: 2002

FLOR Fernando R. de, *La península metafísica: Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*. Biblioteca Nueva, Madrid: 1999.

FLOR Fernando R., *Emblemas: lecturas de la imagen simbólica*. Alianza Editorial, Madrid: 1995.

FLOR Fernando R., GALINDO Blasco Esther, *Política y fiesta en el barroco. 1652: Descripción, oración y relación de fiestas en Salamanca con motivo de la conquista de Barcelona*. Ediciones Universidad de Salamanca: 1994.

FLOR Fernando R. de, *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León, Valladolid: 1989.

FLOR Fernando R. de, *Teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española entre los siglos XVII y XVIII*. Junta de Castilla y León, Salamanca: 1988.

FLOR Fernando R. de, *Emblemática Política en torno al rey Felipe IV*. Excma. Diputación provincial de Salamanca: 1987.

FLORES GALINDO Alberto, *Buscando un inca*. Casa de América, Madrid: 1986.

FOUCAULT Michael, *Espacios de poder*. La Piqueta, Madrid: 1981.

FOUCAULT Michael, *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza Editorial, Madrid: 1981.

FREEDBERG David, *El poder de las imágenes: estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Editorial Cátedra, Madrid: 1989.

GAMBOA Jorge, "La encomienda y las sociedades Indígenas del Nuevo Reino de Granada. El caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650)", en *Revista de Indias* 2004, volumen LXIV, numero 232. pp. 749-770.

GAMBOA Jorge (ed.), *Encomienda, identidad y poder. La conquista de la identidad de los Conquistadores y Encomenderos en el Nuevo Reino de Granada*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogota: 2002.

GARAVAGLIA Juan Carlos y MARCHENA Juan, "*Formas de poder y elites urbanas en el siglo de las luces*", en *América Latina de los orígenes a la Independencia*. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII. Editorial Crítica, Barcelona: 2005.

GARAVAGLIA Juan Carlos, "El teatro del poder: Ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado Colonial", en *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana*. Tercera serie, Numero 14, II semestre de 1996. pp. 7-30.

GARCÍA Bernal José Jaime, *El Fasto publico de los Austrias*. Universidad del Sevilla, Sevilla: 2006.

GARCIA Bernardo y LOBATO María Luisa (eds.) *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*. Editorial Iberoamericana, Madrid: 2007.

GARRIDO Margarita, Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada. 1770-1815; Colección bibliográfica del Banco de la República, Bogotá: 1997.

GEERTZ Clifford, Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX. Editorial Paídos, Barcelona: 2000.

GEERTZ Clifford, Conocimiento Local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas. Paídos, Barcelona: 1994.

GEERTZ Clifford, Bali: interpretación d'une culture. Editorial Galimard, Paris: 1983.

GIESEY Ralph, (1999), "Models of rulership in French royal ceremonial", en WILENTZ Sean (ed.) Rites of power. Symbolism, ritual and politics since the middle age. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

GIL P. Xavier, "Integrar un mundo: Dinámicas de agregación y de cohesión en la monarquía de España", en MAZIN Oscar y RUIZ Ibáñez José Javier (eds.) Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII). El Colegio de México, Red Columnaria, México: 2012. pp. 69-108.

GIL P. Xavier, "Los límites de la representación", en Revista Arbor, Volumen 186, numero 743, Mayo-Junio de 2010, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. pp. 461-465.

GIL P. Xavier, "The Good law of a Vassal: Fidelity, Obedience and Obligation in Habsburg Spain", en Arrieta Jon y Elliott John (eds.) Forms of union: The British and Spanish Monarchies in the Seventeenth and Eighteenth Centuries. RIEV- Revista Internacional de Estudios Vascos. Cuadernos numero 5 (2009). pp. 83-106.

GIL P. Xavier. " Las fuerzas del Rey: la generación que leyó a Botero", en José Javier Ruiz Ibáñez, Mario Rizzo, Gaetano Sabatini, (coord.) Le forze del príncipe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica: actas del Seminario Internacional, Pavia, 22-24 septiembre del 2000. Vol. 2, 2004, pp. 969-1022.

GIL P. Xavier, "Una cultura cortesana provincial. Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de Los Austrias. En, Fernández A. Pablo, Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante: 1997. pp. 225-259.

GIL P. Xavier, "Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la Historia Política", en Pedralbes, Revista d'Història Moderna 3 (1983), pp. 61-88.

GINZBURG Carlo, Mitos, emblemas e indicios: Morfología e Historia. Editorial Gedisa, Barcelona: 1989.

GISBERT Teresa, El paraíso de los pájaros parlantes. La imagen del otro en la Cultura Andina. Plural Editores, Universidad Nuestra Señora de la Paz: 1999.

GLAVE Luis Miguel, "El nacimiento de las ciudades andinas", en: Manuel Burga (ed.), Historia de América Andina, volumen 2. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: 2000

GLEDHILL John, El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política. Ediciones Bellaterra, Barcelona: 2000.

GÓMEZ Gómez Margarita, *El sello y registro de Indias. Imagen y representación*. Böhlau Verlag Köln. Viena: 2008.

GONZALBO Aizpuru Pilar (Dir.) *Historia de la vida cotidiana*, Fondo de Cultura Económica, México: 2004.

GONZALEZ Alcantud José A., *Antropología (y) política. Sobre la formación cultural del poder*. Anthropos editorial, Barcelona: 1998.

GONZALEZ Cruz David, "Propaganda y modelo publicitario de la Monarquía Hispánica en las bodas de la realeza durante el siglo XVIII en España y América", en PÉREZ Álvarez María José Y Rubio Pérez Laureano M. (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna- Culturas Políticas en el Mundo Hispano*. Fundación Española de Historia Moderna, León: 2012.

GONZALEZ Enciso Agustín y USUNARIZ Jesús María (Dir.) *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona: 1999.

GONZALEZ Suárez Federico (1936), *Historia general de la Republica del Ecuador*. Tomo 4. Publicaciones del Archivo Municipal de Quito.

GRUZINSKI Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, Fondo de Cultura Económica, México: 2010.

GRUZINSKI Serge, *El Pensamiento Mestizo*. Editorial Paidós, Barcelona: 2000.

GRUSINZKI Serge, *La colonización de lo Imaginario. Occidentalización del México Español. Siglos XVI-XVIII*. FCE, México: 1998.

GRUZINSKI Serge, *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*. Escuela de estudios Hispanoamericanos, Sevilla: 1997

GRUSINZKI Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

GUERRA François-Xavier, LEMPÉRIÈRE Annick (Eds.) *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Fondo de cultura Económica, México: 1998.

GUTIERREZ Ramón, "La fiesta secular. Tradición, obsecuencia y transgresión", en, *Revista Historia*, Volumen 30 (1997), Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. pp. 173-187.

HAMPE Martínez Teodoro (Comp.) *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Fondo Editorial, Lima: 1999.

HEERS Jacques, *Carnavales y fiestas de locos*. Ediciones Península, Barcelona: 1998.

HEERS Jacques, *Fêtes, jeux et joutes dans les sociétés d'occident à fin du Moyen Âge* Institute d'Etudes Médiévales, Paris: 1982.

HENAO A. Ana María, "Ceremonias reales y representación del rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali siglo XVIII", en: *Revista Historia y espacio* numero 32. Universidad del Valle, Cali: 2009.

HENSHALL Nicholas, *The myth of absolutism: change and continuity in Early Modern European Monarchy*. Longman Group, London: 1992.

HERKOVITZ Damián, "Rituales políticos y centros carismáticos: Un estudio sobre las escenificaciones del poder". *Avá, Revista de Antropología*, Numero 6 (2005), Universidad Nacional de Misiones, Argentina. pp. 1-16.

HERNANDEZ Sandoica Elena, *Tendencias historiográficas actuales: escribir Historia hoy*. Editorial Akal, Madrid: 2004.

HERRERA Ángel Martha *Ordenar para Controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales. Siglo XVIII*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Academia Colombiana de Historia. Bogotá: 2002.

HERRERO Sánchez Manuel, *Las Provincias Unidas y la monarquía hispánica. 1588-1702*. Editorial Arco, Madrid: 1999.

HERZOG Tamar, *Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750)*. Fundación Hernando Larramendi-Mapfre, Madrid: 2000.

HERZOG Tamar, "La presencia ausente: el virrey desde la perspectiva de las elites locales (Audiencia de Quito, 1670-1747)", en, Fernández A. Pablo, *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante: 1997.

HERZOG Tamar, "Las reformas borbónicas a escala humana: La extinción y el establecimiento de la Audiencia de Quito (1718-1721)", en, *Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe*. Vol. 7 N. 2, Julio- Diciembre de 1996. Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin. Tel Aviv: 1996.

HERZOG Tamar (1995), "Sobre la cultura jurídica en la América colonial (siglos XVI-XVIII)", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Vol. 65.

HOBSBAWM Eric y RANGER Terence, *La invención de la tradición*. Editorial Crítica, Barcelona: 1988.

HUIZINGA Johan, *Homo Ludens*, Alianza Ed., Madrid: 1972.

IBAÑEZ Pedro María, *Crónicas de Bogotá*. Edición digital Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá. (Primera ed. 1875)

IGLESIAS María Carmen (ed.), *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Fundación central hispano. Oviedo: 1996.

JIMENEZ Meneses Orian, *El frenesí del vulgo. Fiestas, Juegos y bailes en la sociedad colonial*. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín: 1997.

KAGAN Richard, *Los Cronistas y la corona: la política de la historia en España en las Edades Media y Moderna*. Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons Historia. Madrid: 2010

KAGAN Richard, *España, Europa y el mundo atlántico: homenaje a John H. Elliott*. Marcial Pons, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2001.

KAGAN Richard, *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*. Iberdrola, El Viso. Madrid: 1998

KANTOROWICZ Ernest H, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Alianza editorial. Madrid: 1985.

KENNEDY Alexandra (ed.), *Arte en la Real Audiencia de Quito. Siglos XVII-XIX*. Editorial Nerea, Madrid: 2002.

KENNEDY Alexandra, "La fiesta barroca en Quito", en *Annales del Museo de América*, 4 (1996), Madrid. pp. 137-152.

KERTZER David I., *Ritual, politics and power*. Yale University Press. New Haven: 1998.

KOHUT Karl, ROSE Sonia V. (eds.), *La formación de la cultura virreinal*. Editorial Iberoamericana de Madrid: 2000.

LAFAGES Catherine (1993) "Realeza y ritual en la Edad Media: ritos de coronación y ritos funerarios en Francia", en PITT-RIVERS Julián y PERISTIANY J. G. (eds.) *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial. pp. 38-76

LAVALLÉ Bernard (ed.), *Mascaras, tretas y rodeos*. Instituto Frances de Estudios Andinos, Lima: 2005.

LAVALLÉ Bernard y BUTEL Paul (Coords.) *L'Espace caraïbe : théâtre et enjeu des luttes impériales XVIIe-XIXe siècle : actes du colloque international de Talence, 30 juin-2 juillet 1995*. Maison des pays ibériques, Bordeaux : 1996.

LE GOFF Jacques, SCHMITH Jean Claude (eds) *Le Charivari*. Actes de la table ronde organisée à Paris par l'École des Hautes Études en sciences sociales et le centre national de la recherche scientifique. Paris: 1981.

LE ROY Ladurie Emmanuel, *Les Monarchies*, Presses Universitaires de France, Paris: 1986.

LEAL Curiel Carole, *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo de poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia Caracas: 1990.

LEVER Maurice, *Luis XV*, Ed. Ariel, Barcelona: 2002.

LEVER Maurice, *Théâtre et lumières: les spectacles de Paris au XVIII siècle*. Ed. Fayard, Paris: 2001.

LEVI Giovanni, *La herencia inmaterial: La historia de un exorcista piamontés del siglo XVIII*. Editorial Nerea, Madrid: 1990.

LISON Tolosana Carmelo, *La imagen del rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de Austria)*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Editorial Espasa, Colección Austral, Madrid: 1991.

LOBATO María Luisa y GARCIA Bernardo (Coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Junta de Castilla y León, Valladolid: 2003.

LOCKHART J. y SCHWARTZ S. B., *América latina en la Edad Moderna*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

LOMNÉ Georges, "Un mito neoclásico: El siglo de oro de los Borbones en Santafé de Bogotá (1795-1804), en CARRERA Damas Germán, LEAL Carole, Mitos políticos en las sociedades Andinas: Orígenes, invenciones, ficciones. Université de Marne-la-Vallée, Instituto Frances de Estudios Andinos, Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas: 2006. pp. 45- 64.

LOPEZ Cantos Antonio, Juegos, fiestas y diversiones en la América Española. Mapfre, Madrid: 1992.

LOPEZ Pozo Sagrario y Pena Sueiro Nieves (eds.), La fiesta. Actas del II seminario de Relaciones de sucesos. A Coruña, 13 -15 de Julio de 1998. Sociedad de cultura Valle Incló, Colección SIELAE: 1999.

LOPEZ Roberto J., Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833. Universidad de Santiago de Compostela: 1995.

LYNCH John, Los Austrias. 1516-1700. Editorial Crítica, Barcelona: 2000.

LYNCH John, La España del siglo XVIII. Editorial Crítica, Barcelona: 1999.

LYNCH John, Hispanoamérica 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: 1987.

MÁIZ Ramón (Comp.), Discurso, poder y sujeto. Universidad de Santiago de Compostela: 1987.

MARAVALL José Antonio, La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica. Ariel, Barcelona: 1975.

MARIN Louis, "Poder, representación e imagen", en Prismas. Revista de Historia Intelectual, Numero 13, 2009.

MARIN Louis, De la Representation, Ed. Gallimard, Paris: 1994.

MARIN Louis, Le Portrait du Roy. Éditions de Minuit, Paris: 1981.

MARIN Louis, Estudios Semiológicos: [La lectura de la imagen], Ed. Alberto Corazón, Madrid: 1978.

MARROQUÍN José Manuel (1875). "Una historia que debería escribirse", en Obras escogidas, Bogotá, Bibliotecas de Autores Colombianos.

MARTINEZ Carreño Aída, La prisión del vestido: aspectos sociales del traje en América. Editorial Planeta, Bogotá: 1995.

MARTINEZ Millán José, La corte de Felipe II. Alianza Editorial, Madrid: 1999.

MARTINEZ-BURGOS García Palma y Rodríguez González Alfredo (Coord.) La fiesta en el mundo hispánico. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca: 2004.

MASSIP Jesús Francesc, La monarquía en escena. Comunidad de Madrid, Consejería de las artes, Dirección general de promoción cultural. Madrid: 2003.

MAUSS Marcel, Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades Arcaicas. Katz Editores, Buenos Aires: 2009.

MAZIN Oscar y RUIZ Ibáñez José Javier (eds.) Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII). El Colegio de México, Red Columnaria, México: 2012.

McFARLANE Anthony, Colombia antes de la independencia; Colección bibliográfica del Banco de la República, Bogotá: 1997.

MEHL Jean-Michel, Les jeux au royaume de France du XIII au debut du XVI siècle. Ed. Fayard, Paris: 1990.

MEJIAS Álvarez María Jesús, Fiesta y muerte regia. Las estampas de túmulos reales del AGI. Colección Difusión y estudio, Escuela de estudios hispanoamericanos – CSIC, Sevilla: 2002.

MEJIAS Álvarez Ma. Jesús, “Muerte regia en cuatro ciudades peruanas del Barroco”, en Anuario de estudios americanos, numero 49(1992), Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC, pp. 189-205.

MERLUZZI Manfredi (2012), “Los virreyes y el gobierno de Las Indias”, en CARDIM Pedro y PALOS Joan-Lluís (eds.) El Mundo de los Virreyes en las monarquías de España y Portugal. Madrid, Iberoamericana-Vervuert.

MINGUEZ Víctor, Rodríguez Moya Inmaculada, González Tornel P. y Chiva Juan, La fiesta barroca. Los virreinos Americanos (1560-1808). Universitat Jaume I, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012

MINGUEZ Víctor (ed.) Visiones de la monarquía Hispánica. Universidad Jaume I, Castelló: 2007.

MINGUEZ Víctor y RODRIGUEZ Inmaculada, Las ciudades del Absolutismo. Arte, Urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII. Universidad Jaume I, Castelló: 2006.

MINGUEZ Víctor, Los reyes solares. Iconografía astral de la monarquía hispánica. Universidad Jaume I, Castelló: 2001.

MINGUEZ Víctor, Los Reyes Distantes. Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castelló: 1995.

MOLINA Álvaro, “La misión de la historia en el dieciocho español. Arte y cultura visual en la imagen de América”. En: Revista de Indias, volumen LXV, Número 235, Año 2005. Págs. 651-682.

MOLINA Recio Raúl y PEÑA Díaz Manuel (Coords.) Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna. Universidad de Córdoba: 2006.

MONTEAGUDO Robledo Ma. Pilar, El espectáculo del poder. Fiestas Reales en la Valencia Moderna. Colección Minor, Ayuntamiento de Valencia, Valencia: 1995.

MONTEAGUDO Robledo Ma. Pilar, Imágenes de la realeza en la Valencia Moderna, Universidad de Valencia: 1995.

MORAN Turina José Miguel, La alegoría y el mito: La imagen del rey y el cambio de dinastía. (1700-1750). Tesis doctoral 161/82. Editorial Complutense de Madrid: 1982.

MORAÑA Mabel, *Viaje al silencio. Exploraciones del discurso Barroco*. Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.: 1998.

MORELLI Federica, "Pueblos, Alcaldes y municipios: La justicia local en el mundo Hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo". En: *Historia Critica*, Numero 36, Universidad de los Andes, Bogota: 2008.

MORELLI Federica, "Entre el Antiguo y el Nuevo Régimen: El triunfo de los cuerpos intermedios" en, *Procesos: revista ecuatoriana de Historia*, Numero 21(2004), Corporación Editora Nacional, Quito. pp. 89-113.

MORELLI Federica, "La publicación y el juramento de las constituciones de Cádiz en Hispanoamérica. Imágenes y valores (1812-1813)". En, HERZOG Tamar (ed.) *Observation and Communication: The construction of Realities in the Hispanic World*. Vittorio Klostermann Frankfurt am Main: 1997.

MUIR Edward, *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Editorial Complutense de Madrid: 2001.

MUIR Edward, *Civic ritual in renaissance Venice*. Princeton University Press: 1981.

NIETO Soria José Manuel, *Medioevo constitucional. Historia y mito político en los orígenes de la España contemporánea*. Editorial Akal, Madrid: 2007.

NIETO SORIA José Manuel (Dir.) *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación*. Editorial Dykinson, Madrid: 1999.

NIETO Soria José Manuel, *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Editorial Nerea, Madrid: 1993.

NIETO Soria José Manuel. *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla. (Siglos XIII-XVI)*, Eudéma, Madrid: 1988.

NOEL Charles C. "La etiqueta borgoñona en la Corte de España (1547-1800)", en *Revista de Historia Moderna Manuscrits*, Numero 22 (2004), Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 139-158.

NUÑEZ Rodríguez Manuel (ed.), *El rostro y el discurso de la fiesta. Sémata 6*. Santiago de Compostela: 1994.

O'GORMAN Edmundo, *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*. Fondo de Cultura Económica, México: 1984.

O'PHELAN Godoy Scarlett y SALAZAR-Soler Carmen (Eds.), *Paseseurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Frances de Estudios Andinos. Lima: 2005.

ORTIZ de la Tabla Ducasse Javier, *Los Encomenderos de Quito (1534-1660): Origen y evolución de una elite colonial*. Escuela de Estudios hispanoamericanos – CSIC, Sevilla: 1993.

OSORIO Alejandra, *Inventing Lima. Baroque modernity in Perú's Routh sea metropolis*. Palgrave Macmillan, New York: 2008.

OSORIO Alejandra, "La entrada del virrey y el ejercicio del poder en la Lima del siglo XVII", en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol LX, número 003, 2006. pp. 767 -83.

OSORIO Alejandra, *El rey en Lima. El simulacro del rey y el ejercicio de poder en la Lima del diecisiete*. Documento de trabajo Número 140, serie Historia 27. Instituto de estudios peruanos, Lima: 2004.

OZOUF Mona, *La fête révolutionnaire. 1789-1799*. Éditions Gallimard, Paris: 1976.

PAGDEN Anthony, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Editorial Península, Barcelona: 1997.

PAGDEN Anthony, *El Imperialismo español y la imaginación política: estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana (1513-1830)* Editorial Planeta, Madrid: 1991.

PAGDEN Anthony *La Caída del hombre: el indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Alianza Editorial, Madrid: 1988

PALOS Joan-Lluís, *La mirada italiana: un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*, Universitat de València: 2010

PALOS Joan-Lluís y CARRIÓ-Invernizzi Diana (Eds.) *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*. Centro de estudios Europa hispánica, Madrid: 2008

PALOS Joan-Lluís, *El testimonio de las imágenes*, en *Pedralbes: Revista d'història moderna*, Nº 20, 2000, pàg. 127-144.

PARSONS Talcott, *El sistema social*. Editorial Alianza Universidad, Madrid: 1984.

PÉREZ Samper María Ángeles, "El poder del símbolo y el símbolo del poder: fiestas reales en Madrid al advenimiento al trono de Carlos III", en *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Volumen 2: Poder y sociedad en la época de Carlos III. Madrid: 1990. pp. 377-393.

PÉREZ Samper María Ángeles, "La imagen de la monarquía española en el siglo XVIII", en *Obradoiro de Historia Moderna*, numero 20 (2011), Universidad de Santiago de Compostela, pp. 105-139.

PÉREZ Samper María Ángeles, "La presencia del rey ausente: las visitas reales a Cataluña en la época moderna", en, GONZALES Enciso y USUNARIZ Jesús María (Dir.) *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona: 1999. pp. 63-116.

PÉREZ Samper María Ángeles, "El rey ausente", en, Fernández A. Pablo, *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*. Actas de la IV reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Alicante: 1997. pp. 379-394

PÉREZ Samper María Ángeles, *Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado*, Editorial Síntesis, Madrid: 1993.

PÉRISSAT Karine, Lima fête ses rois : XVIe-XVIIIe siècles : hispanité et américanité dans les cérémonies royales. Harmattan, Paris: 2002.

PERISSAT Karine, "Los incas representados (Lima siglo XVIII): ¿supervivencia o Renacimiento?", en, Revista de Indias, 2000, volumen LX, numero 220. Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC, pp. 623-649.

PHELAN John Leddy, El Pueblo y el Rey. Valencia Editores, Bogotá: 1980.

PITA Pico Roger, "La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad", en, Historia y Sociedad, numero 23, Julio-Diciembre de 2012, Medellín- Colombia. pp. 175-205.

PITT-RIVERS Julián y PERISTIANY J. G. (eds) Honor y Gracia. Alianza Editorial, Madrid: 1993.

PONCE Leiva Pilar, "El poder del discurso o el discurso del poder: el criollismo quiteño en el siglo XVII", en Procesos Revista Ecuatoriana de Historia Numero 10. Corporación Editora Nacional, Quito: 1997. pp. 3-20.

PROSS Harry, Estructura simbólica del Poder. Teoría y práctica de la comunicación pública. Editorial Gustavo Gili, Barcelona: 1980.

RAMA Ángel, La ciudad Letrada, Editorial Arca, Montevideo: 1998.

RAMOS Sosa Rafael, "Fiestas sevillanas del siglo XVI. Diversiones aristocráticas y regocijos populares", en Laboratorio de Arte 7 (1994) Sevilla. Pp. 41-50.

RAPPAPORT Roy A. Ritual y religión. Cambridge University Press, Madrid: 2001.

RIO BARREDO María José, Madrid: Urbe Regia. La capital de la monarquía católica. Editorial Marcial Pons, Madrid: 2000.

RIO Barredo María José del, "Felipe II y la configuración del sistema ceremonial de la monarquía hispánica", en MARTINEZ Millán José (dir.) Felipe II (1527-1598) Europa y la monarquía católica. Vol. 1, Tomo 2, 1998.

RÍPODAS Ardanaz Daysy, "Versión de la monarquía de derecho divino en las celebraciones reales de la América borbónica", en Revista de Historia del Derecho. Numero 34 (2006) Buenos Aires, pp. 241-267.

RIVERO Rodríguez Manuel, La Edad de Oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII. Editorial Akal, Madrid: 2011.

RODRIGUEZ Becerra Salvador (ed.), Tiempo de fiesta: ensayos antropológicos sobre las fiestas en España.

ROJAS Rojas Rolando, Tiempos de Carnaval: El ascenso de lo popular a la cultura nacional. (Lima 1822-1922), Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Frances de Estudios Andinos, Lima: 2005.

RUIZ García Elisa, "Capítulo VIII. Las retóricas propagandísticas". En, NIETO SORIA José Manuel (Dir.) Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación. Editorial Dykinson, Madrid: 1999.

RUIZ Ibáñez José Javier, *Las dos caras del Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648.* Universidad de Murcia, 1995.

SAGREDO Baeza Rafael, *Los catecismos políticos americanos, 1811-1827,* Fundación MAPFRE y Ediciones Doce Calles, Madrid: 2009.

SALA I Vila Nuria, "*La escenificación al poder: El Marqués de Castellidosrius, primer virrey Borbón del Perú (1707-1710)*". En: *Anuario de estudios americanos*, volumen 61(1) 2004.

SCHAUB Jean-Frédéric, *La Francia española: Las raíces hispanas del absolutismo francés.* Editorial Marcial Pons, Madrid: 2003.

SCHNEIDER Robert, *The ceremonial City. Toulouse Observed, 1738-1780.* Princeton University Press: 1995.

SCHULTZ Uwe (Dir.) *La fiesta: Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros días.* Madrid: 1993.

SCHUMM Petra (ed.), *Barrocos y modernos: Nuevos caminos en la investigación del Barroco Iberoamericano.* Madrid: 1998.

SCOTT James C. *Los dominados y el arte de la resistencia.* Txalaparta editores, Tafalla: 2003.

SEBASTIAN Santiago, *El barroco iberoamericano.* Ediciones Encuentro, Madrid: 1990.

SEED Patricia, *Ceremonies of possession in Europe's conquest of the New World. 1492-1640.* Cambridge University press: 1995.

SENNETT Richard, *La autoridad.* Alianza Editorial, Madrid: 1982.

SERRANO Eliseo, "Textos y festejos en las celebraciones públicas aragonesas de la Edad Moderna", en, *VARIOS, Fiestas públicas en Aragón en la Edad Moderna. VIII muestra de Documentación Histórica Aragonesa. Sala corona de Aragón.* Zaragoza: 1995. pp. 15-41.

SERRANO Eliseo (ed.) *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII al XVIII.* Institución Fernando el católico, Zaragoza: 1994.

SIRACUSANO Gabriela, *El poder de los colores: de lo material a lo Simbólico en las prácticas culturales andinas.* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 2005

SMIETNIANSKY Silvina, "De preeminencias, estilos y costumbres: rituales y poder en los Cabildos coloniales. Una aproximación etnográfica al análisis de materiales de archivo", en *Revista Colombiana de Antropología*, Volumen 46(2), Julio- Diciembre de 2010. pp. 379- 408.

SOLORZANO y PEREIRA Juan, *Política Indiana. Libro V, Cap. XII.* Madrid, Editorial Atlas, Edición 1972.

SOTO Caba Victoria, "Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, t. 3, 1990. pp. 259-271.

STERN Steve (1992) "Paradigmas de la conquista: historia, historiografía y política", en: Bonilla Heráclio (comp.), Los Conquistados. Bogotá, Tercer Mundo.

STRONG Roy, Arte y poder: fiestas del Renacimiento, 1450-1650. Alianza Editorial, Madrid: 1988

SZURMUK Mónica y MCKEE Irwin, Diccionario de Estudios culturales Latinoamericanos. Editorial Siglo XXI, México: 2009.

TARRIANE Margarita (Ed.) Crónica festiva de los reinados en la gaceta de Madrid. 1700-1759. Editorial CRIC & OPHYERS. Universidad de Málaga: 1998.

TEIXEIRA Gonçalves José Artur, "Imágenes medievales de dominación en las fiestas de la conquista. Brasil 1500-1800". En: Revista Fronteras de la Historia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Numero 8. Bogotá: 2003.

TERAN Najas Rosemarie, "La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: Una mirada de la periferia de la sociedad Barroca", en, Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia Numero 30, II Semestre 2009. Corporación Editora Nacional, Quito: 2009. pp. 99-108.

TERAN Najas Rosemary, Los proyectos del imperio Borbónico en la Real Audiencia de Quito. TEHIS-Abya Yala, Quito: 1988

THOMPSON E. P. "La lógica de la historia". En Thompson Dorothy (Ed.) Edward Palmer Thompson, Editorial Crítica, Barcelona: 2001.

THOMPSON E. P. Costumbres en Común. Crítica, Barcelona: 1991.

TORRES Arancivia Eduardo, Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú en el siglo XVII. Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, Lima: 2006.

TURNER Víctor, El proceso ritual. Estructura y antiestructura. Editorial Taurus, Madrid: 1988.

TURNER Víctor, From ritual to Theatre. The human seriousness of play. PAJ Publications, New York: 1982.

TURNER Víctor, Celebration. Studies in festivity and ritual. Smithsonian Institution press. Washington D. C: 1982

TURNER Víctor, La selva de los símbolos, Siglo XXI editores. Madrid: 1980.

TURNER Víctor, Dramas, fields and meta Poors. Symbolic action in human society. Cornell University Press: 1974.

VALENZUELA Márquez Jaime, Las liturgias del poder. Celebraciones litúrgicas y estrategias persuasivas en Chile colonial. (1609-1709). Centro de investigaciones Diego Barros Arana, LOM editores, Santiago de Chile: 2001.

VALENZUELA Márquez Jaime, "Rituales y fetiches políticos en Chile colonial: entre el Sello de la Audiencia y el Pendón del Cabildo" Anuario de Estudios Americanos, Tomo LVI, 2, 1999. pp. 413-440.

VARELA Javier, La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885). Ediciones Turner, Madrid: 1990.

VARIOS, Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval: actas del VII curso de cultura medieval, celebrado en Aguilar del Campoo (Palencia) del 18 al 21 de septiembre de 1995. Madrid: 1999.

VARIOS, La fête au XVI^e siècle: actes du Xe Colloque du Puy-en-Velay Publications de l'Université de Saint-Etienne, Saint-Etienne: 2003.

VARIOS, La Fiesta en la Europa de Carlos V: Real Alcázar de Sevilla. 19 de Septiembre al 26 de Noviembre. Catalogo de exposición Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II. Madrid: 2000.

VARIOS, Studia Histórica-Historia Moderna. Fiesta y poder. Siglos XVI-XVII. Volumen 31, 2009. Ediciones Universidad de Salamanca: 2009.

VELASCO Honorio y Rodríguez Becerra Salvador (eds.) Tiempo de fiesta: Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España. Editorial Tres-Catorce-Dieciséiete, Madrid: 1982.

VIGARELLO George, "El cuerpo del rey", en CORBAIN Alain (ed.) Historia del Cuerpo. Tomo I. Del Renacimiento a la Ilustración. Madrid, Taurus Historia: 2005. pp. 373-394.

VOVELLE Michael, Les métamorphoses de la fête en Provence de 1750 à 1820. Aubier-Flammarion, París: 1976.

WEBER Max, Ética protestante y el espíritu del capitalismo. Alianza editorial, Madrid: 2001.

WILENTZ Sean, Rites of power. Symbolism, ritual and politics since the middle ages. University of Pennsylvania press: 1985.

WILLIAMS Raymond, Cultura y Sociedad. 1780-1950, De Coleridge a Orwell. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires: 2001.

YUN Casalilla Bartolomé (Ed.) Las redes del imperio: elites sociales en la articulación de la monarquía hispánica. 1492-1714. Editorial Marcial Pons, Madrid: 2008.

YUN Casalilla Bartolomé, La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla. Siglos XVI-XVIII. Editorial Akal, Madrid: 2002.

ZEMON Davis Nathalie, The Gift in the sixteenth Century France. Oxford University Press: 2000.

ZEMON Davis Nathalie, Sociedad y cultura en la Francia Moderna. Editorial Crítica, Barcelona: 1993.